



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

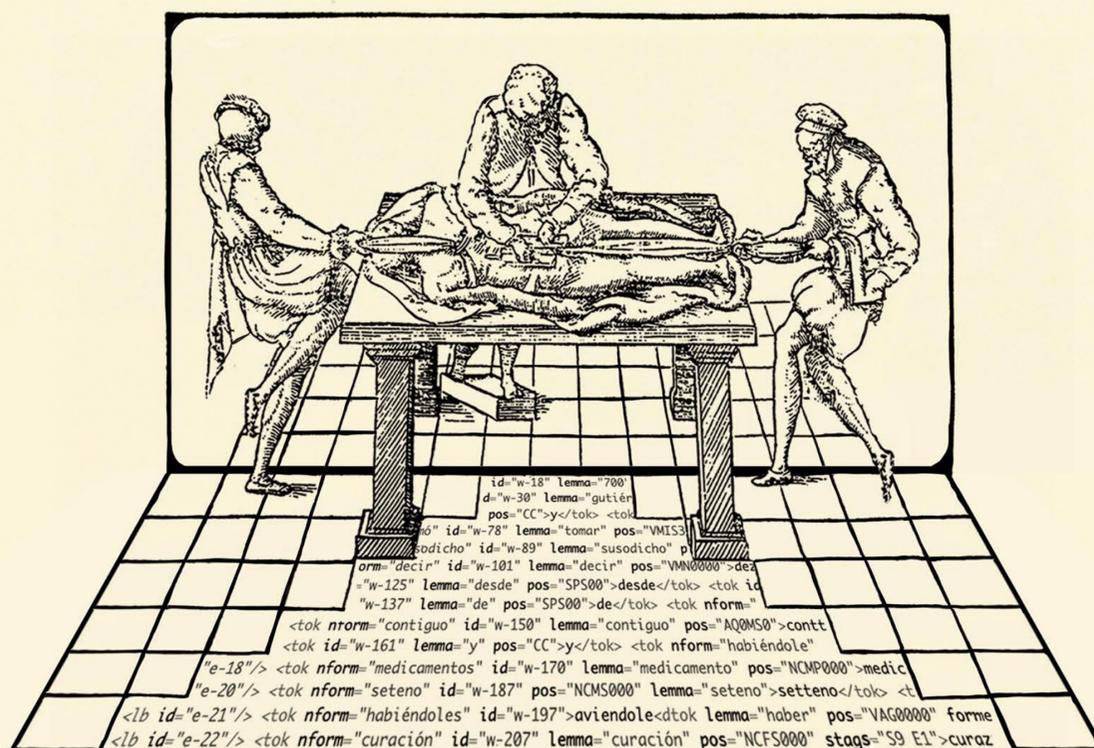
TESIS DOCTORAL

Las declaraciones de cirujanos en la historia de la lengua española.
Edición digital y estudio lingüístico (1505-1834)

Antonio Martín-Rubio

Directora: Dra. María Teresa García-Godoy

Programa de Doctorado en Lenguas, textos y contextos



2023



Editor: Universidad de Granada. Tesis Doctorales
Autor: Antonio Martín Rubio
ISBN: 978-84-1195-049-7
URI: <https://hdl.handle.net/10481/85058>

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Escuela Internacional de Posgrado

Programa de doctorado en Lenguas, textos y contextos

Las declaraciones de cirujanos en la historia de la
lengua española. Edición digital y estudio lingüístico
(1505-1834)

Tesis doctoral

Antonio Martín Rubio

Directora: Dra. María Teresa García-Godoy

Granada, 2023

Diseño de la portada: EduArtGranada

Fuentes: Grabado de cirujano: Paré, Ambroise (1572): *Cinq livres de chirurgie*. Pág. 166.
[BNF: en línea].

Esta tesis doctoral ha sido financiada por el plan de ayudas para la Formación de Profesorado Universitario (FPU) del Ministerio de Universidades de España. Convocatoria 2018. (Ref. FPU18/00323) y se inserta en el Proyecto "Hispanae Testium Depositiones". Las declaraciones de testigo en la historia de la lengua española. 1492-1833. (HISPATESD, FFI2017-83400-P, MINECO/AEI/FEDER/UE, 01-01-2018/31-12-2021).



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Di
LEs

Grupo Diacronía de la Lengua Española
UNIVERSIDAD DE GRANADA
HUL-219

A mis sobrinos, María José y Rubén

Son muchas las analogías que podríamos trazar entre el campo de la medicina y la investigación diacrónica del léxico; pues esta se erige como una suerte de disección de las palabras. Al más puro estilo vesaliano, con corpus y diccionarios en mano me he atrevido a abrir la historia de las voces que caracterizaban la lengua de los médicos y cirujanos españoles durante la Edad Moderna.

Así como Vesalio heredó de sus profesores el interés por indagar en la naturaleza del cuerpo humano, Mayte García-Godoy, catedrática aprobada por el Tribunal del Protoanecato ha sabido trasmitirme la pasión por el estudio histórico-lingüístico. Me ha guiado con esmero e inculcado la importancia de la rigurosidad científica, así como el respeto a los datos; me ha transmitido con generosidad las claves metodológicas para hacer filología y sobre todo, aparte de esta cadena de competencias académicas, me ha ofrecido un conjunto de valores morales que, a mi parecer, deberían ir unidos a las exigencias de esta profesión: honestidad, sinceridad, responsabilidad por lo público, disciplina y empatía. Mayte es ejemplo de cada uno de ellos.

En algunas ocasiones, en los casos de mayor importancia, se requería la declaración de dos médicos aprobados y este proceso judicial —por aquello de que me enfrento a un tribunal— no iba a ser menos.

Con Miguel he compartido horas de despacho corrigiendo textos, he intercambiado miles de correos hasta que nuestro corpus quedó limpio de error, hemos discutido etiquetas, lemas y, cuando era oportuno, me ha reconvenido por mi torpeza. Me ha inculcado el respeto institucional de la doctrina mondejariana y la importancia del academicismo en una universidad cada vez más romanzada, propia de sangradores.

Mayte, Miguel, gracias por todo.

Quiero agradecer a todos los miembros de mi familia DiLEs, a Gael, por ayudarnos a ser lo que somos, y —como decían de aquel autor chileno— por «traer las gallinas» de las humanidades digitales a nuestra Universidad. A Pilar, nuestra boticaria de guardia, le agradezco su dedicación generosa al grupo y el tiempo que dedicó a enseñarme cuando empecé a tokenizar. A Inma le agradezco su saber escuchar, sus ánimos, su consuelo, su motivación y sus consejos, a Yisela su confianza, su contagiante optimismo, su patológica perfección y la afección de su sonrisa. Gracias a todos, sobre todo, por vuestra amistad.

No puedo olvidar a mi equipo helvético, un referente del saber hacer. Estaré eternamente agradecido a Juan, Viorica, Elena, Antonio y a mi Nerea por la cariñosa acogida en plena pandemia y permitir que mi estancia fuese provechosa.

Hoy me convierto en doctor y alcanzo el mayor grado académico pero nunca renunciaré a mi origen obrero. Por privilegios otorgados por orden de cuna, no he trabajado el oficio de mi padre. Él era herrero. En días como hoy se alza mi orgullo y el respeto a la profesión que me dio de comer durante mi infancia y mi juventud hasta que él se fue. Gracias por construir una familia a base de hierro y martillo y, sobre todo, por sembrar en mí el interés por el conocimiento y la sensibilidad por la historia. A mi madre, ama de casa, le agradezco sus desvelos, el café de cada mañana, los «¿cuánto te queda?», preocupada por seguir trabajando durante la madrugada y la herencia culinaria, que me permitió independizarme y sobrevivir. Los recuerdos de una madre también se guardan en paladar. Gracias a los dos por darnos a los tres la oportunidad de crecer. A mi Rubén le agradezco el haberse involucrado en mi educación más allá de las responsabilidades que puede tener un hermano mayor. Si estoy aquí es porque siempre fuiste mi referente.

Los agradecimientos son el testimonio de que somos seres sociales y no puedo terminar sin recordar a mis amigos. Me habéis acompañado en esta etapa y la habéis hecho más liviana con una copa de por medio, con música, viajes, abrazos e, incluso, con silencios. Gracias Alberto, Candela, Cristina, Yasmina, Laura, Ángela, Eduart... Gracias por participar en mi vida y hacer que mis logros sean los nuestros.

Y a ti, con estos versos de tu paisano Federico, te pido

*«Que no se acabe nunca la madeja
del te quiero me quieres, siempre ardida
con decrepito sol y luna vieja»*

y te doy las gracias infinitas, Juan Manuel.

ÍNDICE

RÉSUMÉ	17
INTRODUCCIÓN	19
CAPÍTULO I. DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO	21
1. LA DELIMITACIÓN TEXTUAL: EL ESPAÑOL NO LITERARIO	21
2. LA DELIMITACIÓN DIACRÓNICA Y DIATÓPICA	22
3. LOS CERTIFICADOS MÉDICOS EN LA HISTORIA DEL ESPAÑOL	22
4. LOS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	24
CAPÍTULO II. MARCO HISTÓRICO: HISTORIA DE LA MEDICINA EN ESPAÑA DEL SIGLO XVI AL SIGLO XIX E HISTORIA DE LA LENGUA	25
1. BREVE HISTORIA DE LA MEDICINA ESPAÑOLA (SS. XVI-XIX)	26
1.1. La medicina renacentista	26
<i>1.1.1. La ruptura con el galenismo y el nuevo modelo anatómico vesaliano</i>	26
<i>1.1.2. La medicina y el nuevo Estado Moderno</i>	28
1.2. La medicina española en el siglo XVII	29
<i>1.2.1. El movimiento novator y la revolución científica preilustrada</i>	29
<i>1.2.2. Los profesionales de la medicina</i>	31
1.3. La medicina ilustrada y los primeros años del siglo XIX en España	32
2. LA HISTORIA DE LA LENGUA EN LA HISTORIA DE LA MEDICINA	34
2.1. El Humanismo y el surgimiento de la pugna latinista y romancista	34
2.2. La publicación de manuales en lengua vernácula	35
2.3. La formación de los profesionales de medicina	36
2.4. La época de los novatores y la introducción de nuevas ideas y palabras	37
3. TABLA RESUMEN DE LOS PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS	38
CAPÍTULO III. ESTADO DE LA CUESTIÓN	40
CAPÍTULO IV. MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO	49
1. HORIZONTE EPISTEMOLÓGICO	50
1.1. Los vínculos entre los cambios históricos y los cambios léxico-semánticos	50
1.2. Tipología textual y cambio léxico-semántico	51

2. HORIZONTE METODOLÓGICO	53
2.1. Metodología empírica	53
2.1.1. <i>Breve introducción a la lingüística de corpus</i>	53
2.1.2. <i>Diseño de un corpus de certificaciones médicas integrado en el corpus Oralía diacrónica del español</i>	55
2.1.3. <i>Corpus base y corpus de control</i>	59
2.2. Metodología para el estudio del léxico	60
CAPÍTULO V. LA EDICIÓN DIGITAL DE DOCUMENTOS ARCHIVÍSTICOS Y EL CORPUS ORALIA DIACRÓNICA DEL ESPAÑOL (ODE)	66
1. LA EDICIÓN DIGITAL: LA TRANSCRIPCIÓN EN XML-TEI. LA PLATAFORMA TEITOK	66
1.1. La edición digital vs. edición digitalizada	66
1.2. Las transcripciones en XML-TEI y la plataforma TEITOK	66
1.2.1. <i>La metodología de la transcripción I: el texto</i>	69
1.2.2. <i>La metodología de la transcripción II: el metatexto</i>	77
1.2.3. <i>La transcripción semipaleográfica y los procesos de edición</i>	83
1.2.4. <i>La múltiple visualización</i>	92
2. LOS TIPOS DE BÚSQUEDAS EN EL CORPUS ODE Y LA INFORMACIÓN RECUPERABLE	95
CAPÍTULO VI. LAS DECLARACIONES DE MÉDICOS Y CIRUJANOS EN LA HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA: PRINCIPALES PROCESOS DE CAMBIO LÉXICO-SEMÁNTICO	102
1. NEOLOGÍA EXTERNA: LOS PRÉSTAMOS LÉXICOS Y SEMÁNTICOS	103
1.1. Los préstamos léxicos	104
1.2. Los préstamos semánticos	105
1.3. Creaciones inducidas	105
2. CREACIONES NEOLÓGICAS INTERNAS	107
2.1. Procesos de derivación	107
2.2. La composición léxica	110
3. OTROS PROCESOS DE NEOLOGÍA LÉXICO-SEMÁNTICA	112
3.1. Metáfora y metonimia	112
3.2. Onomatopeya	117
3.3. Cambio categorial	117
4. LA PÉRDIDA LÉXICA	118

5. LA DOBLE DESIGNACIÓN EN LA MEDICINA DIECIOCHESCA	119
6. OTROS DATOS PARA EL ANÁLISIS LINGÜÍSTICO	122
CAPÍTULO VII. CONCLUSIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	137
1. CONCLUSIONES	137
2. FUTURAS VÍAS DE INVESTIGACIÓN	140
CONCLUSIONS	141
BIBLIOGRAFÍA	145
1. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS	145
2. SIGLAS Y CLAVES BIBLIOGRÁFICAS	160
3. CORPUS BIBLIOGRÁFICO	162
ANEXO I. GLOSARIO DE TÉRMINOS MÉDICOS	170
1. INTRODUCCIÓN	171
1.1. Selección del léxico	171
1.2. Estructura de los artículos	171
1.3. Abreviaturas	179
2. GLOSARIO DE TÉRMINOS MÉDICOS	180
ANEXO II. REGESTO Y CORPUS TEXTUAL	359
1. REGESTO DE CERTIFICADOS EN ODE	360
2. CORPUS TEXTUAL	389

«Y ahora en este corto desvelo la principal atención de mi estudio ha mirado a descubrir con suma diligencia la Verdad y a proponerla con llaneza desnuda, huyendo la afectación, con que la sagacidad (que se precia de ingeniosa) suele introducir lo falso por verdadero y ocupar los ánimos con aparentes sofisterías y equívocos argumentos».

(Cabriada 1687: 3).

«Es evidente que cada lengua de especialidad es deudora de su propio ámbito del conocimiento, pero también de su historia y esto le confiere características propias».

(Gómez de Enterría 2020: 99)

RÉSUMÉ

Cette thèse est présentée en vue d'obtenir la mention interactionnelle. Elle s'insère dans le projet HISPATESD dont le but est d'étudier le type textuel des déclarations de témoins. (dans les procédures judiciaires) dans l'histoire de l'espagnol, du XVIe au XIXe siècle. Ce projet montre un intérêt particulier pour un sous-type textuel découvert par hasard dans des procès à un caractère criminel, la « déclaration d'essence » ou « déclaration de chirurgien ». Parmi les dépositions des témoins, les médecins et les chirurgiens exposaient l'état d'un blessé ou témoignaient l'état d'un décès. L'intervention de ces professionnels était indispensable pour découvrir les causes du crime.

Les déclarations médicales sont des types textuels contenant des formes linguistiques propres à l'immédiateté communicative, étant donné qu'un greffier mettait par écrit les témoignages oraux des déclarants (Oesterreicher 1994 : 324). À ce faire, nous trouvons des caractéristiques proches de l'oral et quelques traits vernaculaires dans ce type documentaire (Calderón Campos 2022). L'absence d'études sur la typologie textuelle proche à l'oralité « déclaration de chirurgien », pratiquement inexplorée dans l'Histoire de la Langue (Calderón Campos 2022 : 30), justifie la présente thèse ayant un caractère interdisciplinaire. C'est la première fois que nous proposons une analyse linguistique diachronique (nous avons mis une particulière attention sur le plan lexical) de cette typologie textuelle et l'édition numérique d'un corpus de déclarations inédites de médecins et de chirurgiens, provenant des archives des Reales Chancillerías de Granada et Valladolid (ARCHGR et ARCHV). Cette édition numérique est consultable sur le site du corpus *Oralia diacrónica del español* (ODE) <<http://corpora.ugr.es/ode/>>.

La thèse de doctorat que nous présentons s'avère un travail interdisciplinaire combinant la recherche dans l'histoire du lexique espagnol et le paradigme novateur des humanités numériques. Cela étant dit, nous distinguons, d'une part, une série d'objectifs empiriques visant à constituer un corpus inédit et l'édition numérique de celui-ci, et d'autre part, nous distinguons les objectifs strictement linguistiques : (1) Élaborer un corpus de déclarations médicales inédites, provenant des archives des deux filières castillanes, (2) transcrire le subcorpus à l'aide de critères de paléographie en utilisant le langage de numérotation XML-TEI et réaliser une édition numérique en ligne, (3) normaliser, lemmatiser et étiqueter morpho-synthactiquement le corpus moyennant TEITOK (Jansen 2014) en suivant les critères du corpus ODE, (4) déterminer les caractéristiques linguistiques du type textuel « déclaration de chirurgien », si elle révèle

des différences entre médecins latinistes et chirurgiens romanes, et vérifier si la qualification des professionnels détermine les usages lexicaux, (5) étudier la double désignation latiniste et romane dans le corpus, (6) analyser les processus de changement lexico-sémantique qui se révèlent dans le lexique médical du corpus, en particulier ceux liés à la néologie et à l'obsolescence, (7) fournir l'étude lexicologique de la terminologie médico-anatomique qui apparaît dans le corpus des déclarations.

Suite à ce qui a été établi dans les objectifs antérieurs, nous avons publié une édition numérique de notre corpus de déclarations en utilisant le langage de balisage XML qui permet d'ajouter des balises ayant une signification spécifique et de les associer à des segments textuels. Dans ce sens, nous faisons explicitement des informations textuelles (et extratextuelles) pour le traitement informatique. Parallèlement aux transcriptions XML, nous soulignons l'utilisation des standards de codification TEI : « *consortium which collectively develops and maintains a for the representation of texts in digital form* » (Isasi 2014 : en ligne). À ce faire, nous obtenons un document XML-TEI qui est traité par ordinateur sur la plate-forme TEITOK (Janssen 2016). Cette plate-forme est conçue pour créer, maintenir et publier en ligne des éditions numériques et, conjointement, le corpus avec l'annotation linguistique. De ce fait, nous proposons une transcription paléographique dans l'annexe II en guise de complément de l'édition numérique des documents.

En ce qui concerne l'analyse linguistique, dans cette étude, nous accordons une attention particulière aux changements sémantiques, surtout ceux qui génèrent des acceptions particulières dans le domaine de la médecine en raison du transfert de mots provenant de la langue générale ou de tout autre domaine de spécialité (García-Godoy 1998a, 2015 ; Garriga Escribano 2018 : 308). Nous étudions les principaux processus de lexicogenèse révélés dans notre corpus de base. Nous aborderons tout d'abord la néologie externe (l'emprunt lexical, l'emprunt sémantique et des créations inédites), puis les créations néologiques internes (lexique multiplié), notamment les dérivés et les composés syntagmatiques. En guise de conclusion dans la section « autres processus de néologie lexico-sémantique », nous analysons les nouvelles extensions sémantiques de type métaphorique et méthodique ; les usages néologiques qui mettent en évidence des changements catégoriels (substantivations principalement) et ceux qui révèlent une origine onomatopéique. D'autre part, nous analysons les processus d'obsolescence lexicale qui se reflètent dans notre corpus et les équivalences entre les voix latinistes et mots vernaculaires.

INTRODUCCIÓN

Esta tesis doctoral se inserta en el proyecto HISPATESD¹ cuya finalidad es investigar el tipo textual «las declaraciones de testigo» en procesos judiciales en la historia del español, desde el siglo XVI hasta el XIX. Este proyecto muestra especial interés por un subtipo textual descubierto casualmente en pleitos de índole criminal, la «declaración de esencia» o «declaración de cirujano». En los pleitos criminales, además de las deposiciones de testigos (pruebas testificales) se recaban declaraciones de facultativos médicos (pruebas periciales) que dictaminaban sobre el estado de algún herido o daban parte de un fallecimiento. La intervención de estos profesionales se hacía indispensable para descubrir, a veces, las causas del crimen.

Proponemos por primera vez un análisis lingüístico de corte diacrónico (con especial atención al plano léxico) de esta tipología textual de impronta oralizante, además de la edición digital de un subcorpus de declaraciones inéditas de médicos y cirujanos, procedentes de los archivos de las Reales Chancillerías de Granada y Valladolid (ARCHGR y ARCHV). Esta edición digital es consultable en el corpus *Oralia diacrónica del español* (ODE) <<http://corpora.ugr.es/ode/>> y, además, en el segundo anexo de este trabajo ofrecemos la transcripción semipaleográfica de los textos transcritos por el doctorando.

La tesis doctoral que presentamos se establece, por tanto, como una investigación interdisciplinar en la que se combina la investigación en la historia del léxico español y el novedoso paradigma de las humanidades digitales. La recuperación del patrimonio documental, el estudio histórico-lingüístico y la edición digital son los pilares en los que se sustenta este trabajo.

A nuestro análisis le precede una justificación y delimitación del objeto de estudio, una contextualización histórica, además de un estado de la cuestión. En estos capítulos iniciales, evidenciamos la importancia de realizar el estudio lingüístico de un tipo textual prácticamente inexplorado y el valor de este para la investigación de la historia de la lengua española en general y de los lenguajes de especialidad, en particular. En este último aspecto, aportamos una revisión bibliográfica de los trabajos de corte diacrónico que han tenido como objeto de estudio el léxico médico. De esta manera, justificamos la pertinencia del tema propuesto. Una vez justificado y contextualizado nuestro objeto de

¹ Proyecto "Hispanae Testium Depositiones". Las declaraciones de testigo en la historia de la lengua española. 1492-1833. (HISPATESD, FFI2017-83400-P, MINECO/AEI/FEDER/UE, 01-01-2018/31-12-2021). IP 1: María Teresa García-Godoy, IP 2: Miguel Calderón Campos.

estudio, en este primer bloque de contenido, se exponen también las bases metodológicas (teóricas y empíricas) de la investigación.

Seguidamente, diferenciamos dos capítulos consagrados, por una parte, a la lingüística de corpus y a la edición digital y, por otra, al análisis lingüístico. Ambos constituyen los ejes principales de esta tesis doctoral. Primero, detallamos los pormenores de la creación de un corpus digital en TEITOK, describimos el proceso de transcripción en XML-TEI y las ventajas que ofrece un banco de datos anotado lingüísticamente. En segundo lugar, analizamos los procesos de cambio léxico-semántico que se revelan en el léxico médico del corpus, especialmente los relacionados con la neología y la obsolescencia, con la intención de definir las características lingüísticas de este modelo discursivo médico, realizado por facultativos de distinta formación. Como complemento de este análisis, en el primer anexo proporcionamos un glosario alfabético de las voces estudiadas, que abarca 92 entradas y 112 acepciones.

A la postre, ofrecemos unas conclusiones que dan respuesta a los objetivos empíricos y teóricos formulados al inicio de la investigación. En esta tesis hemos focalizado el análisis diacrónico en el plano léxico —el de mayor interés—, pero señalamos como posibles vías de investigación fenómenos lingüísticos de otra naturaleza, susceptibles de reflejarse también en otras declaraciones médicas de procesos judiciales, que constituirán desarrollos futuros de la presente investigación.

CAPÍTULO I. DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

1. LA DELIMITACIÓN TEXTUAL: EL ESPAÑOL NO LITERARIO

La investigación histórica del español no literario ha sido muy fecunda en las últimas décadas. Como consecuencia del interés suscitado por este tipo de documentación podemos señalar varios corpus cuya documentación es propiamente archivística: CHARTA, CORDICan, CORLEXIN, CORDIAM y el actual ODE (antiguo CORDEREGRA). La tradición filológica ha prestado especial interés a la documentación notarial, sobre todo para el estudio del léxico (Morala 2010a, 2010b, 2012, etc; Bastardín 2015, 2019; Corbella 2017; Calderón Campos 2018b; Viña Brito 2018; Viña Brito y Corbella, 2019, 2022; etc.). Sin embargo, la documentación judicial se ha revelado como un importante objeto de estudio (Eberenz 2000; Calderón Campos 2006; García Godoy 2015; Sánchez Méndez 2010, 2018, etc.). Esta tesis se incardina en el proyecto de investigación HISPATESD (Ref. FFI2017-83400-P) cuyo principal objetivo era investigar léxica y morfosintácticamente las declaraciones de testigos en los procesos judiciales en la historia del español, con especial atención a las testificaciones realizadas por médicos y cirujanos en estos relatos judiciales. Cabe mencionar que Calderón Campos (2018, 2022) había explorado una veintena de certificaciones médicas localizadas en los procesos criminales dieciochescos de la Real Chancillería de Granada, que constituyen el antecedente inmediato de la presente investigación. Tanto las declaraciones de testigos como las declaraciones médicas son tipos textuales que contienen formas lingüísticas propias de la inmediatez comunicativa toda vez que un escribano ponía por escrito los testimonios orales de los declarantes (Oesterreicher 1994: 324). Por esta razón, encontramos características próximas a lo oral y algunos rasgos vernáculos en este tipo documental (Calderón Campos 2022):

La falta de estudios que versen sobre la tipología textual de impronta oralizante «declaración de cirujano», prácticamente inexplorada en la Historia de la Lengua (Calderón Campos 2022: 30), justifica la presente tesis de carácter interdisciplinar, en la que se ha seleccionado una segunda capa de certificados médicos procedentes, principalmente, de la Real Chancillería de Valladolid. Además, ofrecemos la edición digital de esta nueva capa documental de declaraciones integradas en ODE (<http://corpora.ugr.es/ode/>) y un análisis histórico-lingüístico (principalmente léxico) basado en esta suerte de peritajes médicos.

2. LA DELIMITACIÓN DICRÓNICA Y DIATÓPICA

La delimitación temporal de nuestro estudio viene condicionada por el periodo en el que convivieron las Reales Chancillerías de Valladolid y Granada, entre 1505 y 1834. Estas instituciones son las principales productoras de la documentación judicial en Castilla durante la Edad Moderna. Asimismo, este lapso amplio queda delimitado por otro más reducido en el que se localiza la documentación objeto de estudio; la primera declaración con la que contamos data de 1594 (§ Anexo II. Regesto).

Diatópicamente, la delimitación territorial viene dada por las jurisdicciones de cada una de las Chancillerías castellanas, pues nuestro corpus se conforma con documentación procedente de los archivos de estas dos antiguas instituciones judiciales. La divisoria del río Tajo marcaba los límites entre los dos tribunales, de manera que, la documentación norteña (subcorpus septentrional) es originaria del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARCHV) y la documentación del sur (subcorpus meridional) procede del Archivo de la Real Chancillería de Granada (ARCHGR). El hecho de poder contar con dos subcorpus de certificados médicos permite cubrir prácticamente el total del territorio peninsular. Contamos con declaraciones procedentes de las actuales provincias de Álava, Burgos, León, Zamora, Valladolid, Salamanca, Palencia, Soria, Ávila, Cáceres, Badajoz, Guipúzcoa, Toledo, Madrid, La Rioja, Teruel, Granada, Almería, Málaga, Jaén y Cádiz.

3. LOS CERTIFICADOS MÉDICOS EN LA HISTORIA DEL ESPAÑOL

Bajo los encabezados «declaración de cirujano», «declaración de sanidad», «declaración de peligro», «declaración de esencia», «fe de livores», entre otras rúbricas, aparecen los certificados médicos intercalados entre las declaraciones de testigos en pleitos de índole criminal, pues la colaboración de los facultativos podría ayudar a esclarecer el origen del delito. Por tanto, la autoridad pertinente, juez o alcalde, mandaba al médico o cirujano reconocer las heridas que había sufrido la víctima de una agresión, cómo había procedido en la curación o daban parte de la defunción. Después debía presentar declaración ante un escribano (Calderón Campos 2018, 2022):

(1) *en fuerza de la notificación antecedente comparecio don Domingo Alvarez Rodil, cirujano titular* y vecino de el, del cual a fee de mi esscribano, su merced le tomo y recibio juramento en forma (León, 1833, ODE).

- (2) *Dilixencia de reconocimiento* de el cuerpo: En la dicha villa de Cornago, el dicho día, mes y año *en cumplimiento del auto de suso el dicho señor alcalde*, con asistencia de mi el escribano y de Juan Martínez de Marco, alguacil y de Juan Llorente y Joseph Gutierrez de Viruega, cirujano, de los vecinos de esta villa *fue a la casa de la hauitacion de Joseph de Luis y allo su cuerpo muerto* sobre una cama en una salica y le reconocio dho Joseph de Viruega (Cornago, 1701, ODE).

Además, entre los declarantes podemos diferenciar un heterogéneo grupo de facultativos con distinto nivel de instrucción. Distinguimos médicos, cirujanos aprobados, sangradores o flebotomianos. Por esta razón, en las declaraciones que constituyen nuestro corpus de estudio podemos diferenciar voces de factura latinista-cultista y vocablos vinculados a la tradición vernácula.

- (1) En la ciud de Valld dho día catorze dicho mes y año yo el recepr en virtud de dha comision y para efecto de tomar su declarazion a Anttonio de Obelar, *maestro sangrador*, vecino de esta ciud hize parezer ante mi al susodho del qual tome y reciui juramto por Dios (Valladolid, 1704, ODE).
- (2) Dn Luis Peiro y ser natural de la villa de Onil, reyno de Balenzia y vezino de la villa de Villacarrillo y ser *ziruxno aprobado* (Castellar, 1779, ODE).
- (3) En la ciud de Zamora a nueve dias de el mes de sepre de mil setecientos cinta y seis, ante mi el notario parecio dn Leon Garcia Matheos *médico titular* de esta ciud del qual em birtud de comision (Toro, 1756, ODE).
- (4) En la dha ziud, dho día, mes y año, ante mi, el dho receptor para justificaon del contenido en dho aviso de oficio y de parezer ante mi al que se dijo llamar, Sebastian Izquierdo, *zirujano*, vezino d esta dha ziud (Valladolid, 1731, ODE).
- (5) En la villa de Colomera en ocho de sepre de mill setezos cinquenta y tres años, ante su md dn Geronimo de Xerez alcalde de esta villa y de mi el presente notario parecio Barthme de la Torre, *maestro de flotomiano* de esta villa (Colomera, 1753, ODE).

Las declaraciones suelen ser textos breves y presentan una posible división en tres partes, (1) comparecencia e intervención, (2) parte expositiva y (3) otorgamiento:

1.^a Parte. Comparecencia e intervención. En estas líneas aparecen los datos relativos a la fecha y a la ciudad, ante quién se declara, el nombre del facultativo, su grado profesional y a quién asisten:

En la ciudad de Granada en veinte y uno dizre de mil setezos y seis, su sria el sr dn Franco Lopez Badillos del Consejo de S M su alce del crimen en esta corte como sr semo pr ante mi el receptor, recibio juramto pr Dios y una cruz segun dro de *dn Manuel Jimeno y dn Juan de Medina vezos de esta ciudad y dres en medicina* en ella y haviendolo echo como correspde y ofrecido decir verdad, preguntados pr el estado en qe se halla dn *Luis Capel preso en la carcel de esta corte*, digeron haver reconocido (...) (Granada, 1786, ODE).

2.^a Parte. Exposición. Se describen los aspectos relativos a la salud del doliente:

digeron haver reconocido al referido dn Luis, el qe havitualmte padece un afecto gotoso ya en pies ya en manos, el qual en el día a cuasa de la estacion fria y humeda le ha asaltado a las manos y rodillas como lo manifiesta la tumefaccion y rubicundez de ellas y haviendoles atacado alguna ráfaga del *humor gotoso de la region lumbar y hureteres le ha producido un dolor nefrítico con represion de orina acompañándole tambien calentura la qe puede dejenerar en inflamatoria* (...) (Granada, 1786, ODE).

3.^a Parte. Otorgamiento. Por último se formaliza el documento dando fe y jurando que lo declarado es verdad. Puede aparecer, con frecuencia, la edad del declarante y firman el juez, el declarante y el escribano:

que es lo que sobre el particular pueden decir segun su pericia y la verdad en cargo del juramento que echo tienen vajo el qual se ratificaron en ello, lo firmaron y su sria rubrico de q doy fee (Granada, 1786, ODE).

4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

En esta tesis diferenciamos, por un lado, una serie de objetivos empíricos que tienen que ver con la constitución de un corpus inédito y la edición digital de este, y por otro lado, distinguimos los objetivos estrictamente lingüísticos:

4.1. Objetivos empíricos vinculados con la lingüística de corpus y las humanidades digitales

- (1) Elaborar un corpus de declaraciones médicas inéditas, procedentes de los archivos de las dos chancillerías castellanas.
- (2) Transcribir con criterios semipaleográficos el subcorpus, utilizando el lenguaje de marcación xml-tei y realizar una edición digital en línea.
- (3) Normalizar, lematizar y etiquetar morfosintácticamente el subcorpus con la herramienta TEITOK (Jansen 2014) siguiendo los criterios del corpus ODE.

4.2. Objetivos específicos de carácter lingüístico

- (4) Determinar las características lingüísticas del tipo textual «declaración de cirujano», y comprobar en él si el grado de cualificación de los profesionales determina usos léxico diferenciados.
- (5) Estudiar la doble designación latinista y romancista en el corpus.
- (6) Analizar los procesos de cambio léxico-semántico que se revelan en el léxico médico del corpus, especialmente los relacionados con la neología y la obsolescencia.
- (7) Ofrecer el estudio lexicológico de la terminología médico-anatómica que aparece en el corpus de declaraciones.

CAPÍTULO II. MARCO HISTÓRICO: HISTORIA DE LA MEDICINA E HISTORIA DE LA LENGUA EN ESPAÑA (SIGLOS XVI A XIX)

La correlación entre los cambios históricos y los cambios lingüísticos es especialmente significativa en el plano léxico (§ IV.1). En la España de los siglos XVI a XIX, se suceden distintos paradigmas en la ciencia médica que inciden en la evolución del vocabulario de este ámbito de especialidad. Por una parte, en dichas centurias, identificamos aún la permanencia del canon galénico entronizado desde el Medievo y, por otra, el desarrollo de un nuevo sistema basado en la descripción anatómica, el conocido como movimiento vesaliano.

Además, la distinta formación de los facultativos médicos se revela, principalmente, en el conocimiento de la lengua latina en la que, de manera prototípica, se canaliza en Europa la ciencia médica desde el nacimiento de las primeras universidades en el siglo XIII. En España, solo los versados en latín pueden acceder a los saberes teóricos y, por ende, a los oficios mayores de la medicina (médicos y cirujanos latinistas); por consiguiente, los conocimientos prácticos se relegan a los oficios menores de la medicina encarnados en los cirujanos romancistas, sangradores, físicos, anatómicos y demás empíricos. Estos ejercían exclusivamente en la lengua vernácula y, en ocasiones, sus usos lingüísticos se acercaban más a los registros populares. No en vano, en la historia de la medicina española, desde el Medievo hasta el siglo XIX, subyace una contienda lingüística de gran calado entre los facultativos latinistas y los romancistas, que acabarán cristalizando en dos modelos léxicos diferenciados: uno de factura cultista —propio de los profesionales con formación— y otro de base estrictamente vernácula —característico de los sangradores, barberos y cirujanos romancistas—. De hecho, en la historia de la medicina española se prodigan las designaciones múltiples de una misma cosa e incluso, en los tratados teóricos, se ofrecen equivalencias entre el vocabulario de los facultativos latinistas (cultismos de uso más restringido) y el de los romancistas (popularismos de uso más general); en efecto, pese a que el latín se entroniza en Europa como lengua de la ciencia médica, España desde el Medievo se singularizó por publicar tratados médicos, no solo en latín, sino también en castellano. Esta particularidad de la medicina en España, en la que tempranamente los conocimientos teóricos se canalizan tanto en tratados en la lengua latina como en sus traducciones al castellano, permite explicar que ya en las fuentes medievales existiera interés en divulgar la equivalencia entre ciertas designaciones latinistas y las romancistas. Estos duplos designativos se atestiguan

ocasionalmente en la medicina medieval y persisten incluso hasta la Ilustración, cuando se impulsa un nuevo modelo de ciencia.

En este capítulo haremos un breve bosquejo de los principales paradigmas de la ciencia médica en España y sus repercusiones lingüísticas. Cronológicamente, se prestará especial interés a los 339 años en los que la Corona de Castilla contó con dos altos Tribunales de Justicia (1505-1834) en los que podían requerirse la intervención de los facultativos médicos en determinados procesos criminales; la presencia de profesionales médicos (de distinta cualificación) en las chancillerías obedece a la necesidad de recabar descripciones técnicas, pero comprensibles de carácter anatómico forense que adquieren el rango de pruebas periciales en el proceso criminal. Veamos los principales paradigmas médicos que siguen en este periodo, en los que es posible advertir hasta cuatro hitos científicos: la ruptura con el galenismo, la difusión de los nuevos saberes anatómicos vesalianos, la revolución científica del siglo XVII y la época de los novatores.

1. BREVE HISTORIA DE LA MEDICINA ESPAÑOLA (SS. XVI-XIX)

1.1. La medicina renacentista

1.1.1. La ruptura con el galenismo y el nuevo modelo anatómico vesaliano

El galenismo se define como un modelo médico intelectual basado en la filosofía natural de Aristóteles. Se fundamenta en que la naturaleza (*physis*) hace siempre lo más adecuado (Laín Entralgo 1978: 77): hay que dejarla actuar. La tradición clásica establecía que la involucración del médico debería ser mínima; sus funciones se reducían a ayudar y modificar los factores de la naturaleza, antes de aplicar algún medicamento o intervenir quirúrgicamente. La sanación debe darse por la naturaleza misma. Por esto, una de las actuaciones propias de la medicina galénica era permitir que la herida desarrollara el pus. Los procesos naturales son los cimientos de la medicina galénica. Las doctrinas de Galeno recogían el saber clásico desde Hipócrates de distintas disciplinas médicas: anatomía, patología, terapéutica, higiene, etc. Se basó principalmente en tres obras aristotélicas: *Historia animalium*, *De partibus animalium* y *De generatione animalium*. Sin embargo, la cohesión de sus postulados favoreció la hegemonía galénica en la práctica y teoría médica medieval entre cristianos, musulmanes y judíos. Además, se convirtieron en la base epistemológica de los estudios universitarios médicos (Laín Entralgo 1978: 65, 76-77; Romero y Huesca, Limón Espinoza et. al 2017). La introducción del galenismo en la

universidad está íntimamente relacionada con la traducción de los textos árabes. El interés por la herencia cultural de la antigua Grecia motivó la traducción de obras clásicas al árabe que, anteriormente, habían sido interpretadas en siríaco. Gracias a las traducciones al árabe, la Europa medieval pudo acceder a los conocimientos científicos clásicos, pues el legado de la Antigüedad se había ido perdiendo en incendios y latrocinios de bibliotecas. Los musulmanes aprehendieron los saberes grecolatinos e incorporaron una serie de novedades derivadas de su propia experiencia en la investigación astronómica y otras materias científicas como la medicina, la química, o las matemáticas (Gutiérrez Rodilla 1998: 49-59).

El Renacimiento en la medicina se reconoce por ser un periodo de transición entre la práctica medieval y la medicina propiamente moderna. En el siglo XVI aún imperaba un arraigado dogmatismo galénico. Los principios del Humanismo se fundaban en la conexión directa con los textos de la Antigüedad clásica, lo que motivó —junto a una corriente crítica— una revisión meticulosa de la literatura médica griega (López Piñero 2017: 121; Gutiérrez Rodilla 1998: 60).

Los fundamentos científicos y técnicos de la cirugía renacentista aún eran difusos; en sentido estricto, la cirugía del quinientos aún carecía de unas bases teórico-prácticas, pero pronto alcanzarían la importancia y el perfeccionamiento que exigía el nuevo modelo de Estado y sociedad (López Piñero 2017: 130-131). A partir de la segunda mitad del siglo XVI surgieron numerosos tratados derivados de la observación directa que corregían los errores del galenismo clásico. Este examen directo favoreció el desarrollo la *anatomía descriptiva* basada en la disección de cadáveres. Este método fue el primero en desligarse de la tradición galénica tardomedieval (López Piñero 2017: 122; Gómez de Enterría 2020a: 63).

La disección de cuerpos humanos para el estudio de la anatomía —que venía haciéndose en Europa desde el siglo XIII— fue un hito principal en la evolución de los saberes prácticos de la medicina renacentista. La praxis galénica sobre la anatomía del hombre estaba basada en la disección de cuerpos animales y, por tanto, no estaba exenta de errores e inconsistencias (Lain Entralgo 1978: 76). Esta ruptura con los principios galénicos fue liderada por el médico Andrés Vesalio, profesor en la Universidad de Padua, quien diseccionó cadáveres para enseñar a su alumnado. Como resultado de sus investigaciones directas, publicó el tratado *De humani corporis fabrica* (1543) en el que recogió todas las novedades sobre anatomía. Además, en él diferencia las partes del cuerpo de sus funciones, al contrario de la tradición galénica en la que se presentaba

conjuntamente (López Piñero 2017: 122; García Jáuregui 2010: 31, 43-44; Gómez de Enterría 2020a: 63)

En España, la nueva corriente vesaliana tuvo sus adeptos; destacamos a sus discípulos Luis Collado y Pedro Jimeno, quienes encabezaron la renovación de la anatomía en Valencia, y a Valverde de Amusco, discípulo en segunda línea generacional. Este último publicó el libro de anatomía posvesaliano más difundido: *Historia de la composición del cuerpo humano* (1556) (Sánchez Granjel 1980: 49; López Piñero 2017: 122).

1.1.2. La medicina y el nuevo Estado Moderno

La medicina comienza a ser una responsabilidad del Estado Moderno: tener una población sana favorecerá la producción y, por tanto, su economía. Por esta razón, a partir del siglo XVI, se reglamenta la titulación de facultativos y se ejerce un control sobre la práctica profesional. En el reino de Castilla, la institución encargada de autorizar y controlar el ejercicio médico era el Tribunal del Protomedicato, creado por los Reyes Católicos en 1477. Este organismo sufrió diversas modificaciones bajo el reinado de Felipe II, pero, quizá, la más relevante fue la Pragmática de 1588 (Láin Entralgo 1978: 381; López Piñero 2017: 133-134; Sánchez Granjel 1980: 75).

En la Real cédula de 1594, Felipe II reivindica la importancia de que en las universidades de España se impartiera cirugía y establece que los interesados en la profesión deberían cursar tres años de artes, sin obligación de ser bachilleres. Después, deberían asistir a otros tres cursos de cirugía y medicina y, finalmente, antes de presentarse al examen del protomedicato, debían ejercer durante dos años bajo la tutela de un cirujano aprobado. La enseñanza de la cirugía se impuso también a los médicos, quienes debían cursar dos años más, después de los cuatro años de medicina, la cátedra de cirugía. Si no superaban estos estudios se les negaba la titulación en medicina (Sánchez Granjel 1980: 53). De esta manera, se consiguió dignificar la profesión del cirujano.

Antes de la Real cédula de 1594, para ser admitido al examen del protomedicato solo era necesario haber practicado durante cuatro años en algún hospital, ciudad o villa donde hubiese cirujano aprobado (Sánchez Granjel 1980: 53-54; Gómez de Enterría 2020a: 65). Así leemos en la Pragmática de 1588:

No admitan á exámen á ningun Cirujano, si antes no les constare por bastante informacion hecha en pública forma, que ha practicado quatro años cumplidos en alguna ciudad. villa ó lugar, ó hospital con Médico ó Cirujano graduado por alguna de las Universidades aprobadas; la qual probanza no sea recebida ni haga fe, si no viniere fecha por mandado del Corregidor ó Alcaldes de la misma ciudad ó partes donde practicó, y firmado del tal Juez (Pragmática 1588).

A pesar de los esfuerzos por regular la profesión médico-quirúrgica, siempre hubo empíricos, estos eran curanderos, parteras, hernistas, sangradores, barberos, etc. En 1500 los Reyes Católicos regularon la concesión de autorizaciones para el ejercicio de barberos y sangradores, y el Protomedicato examinó a las parteras. Felipe II en la ya mencionada Pragmática de 1588 preveía la concesión de licencias particulares para tratar cálculos, hernias o fracturas (López Piñero 2017: 134-135).

1.2. La medicina española en el siglo XVII

1.2.1. *El movimiento novator y la revolución científica preilustrada*

Las universidades de Padua y Verona en Italia, y la Universidad de Montpellier en Francia se erigieron como centros de irradiación de los movimientos renovadores científico-médicos y encabezaron la vanguardia de la renovación médica frente a las universidades de la Sorbona, Oxford o Cambridge, ancladas aún en la tradición galenista.

La revolución científica llega a España a finales del siglo XVII. Los científicos españoles de mentalidad preilustrada, movidos por el espíritu renovador, denunciaron el atraso intelectual y científico en el que estaba sumida España y buscaron el favor de los nobles y de los religiosos alineados con los principios de la Ilustración.

Estos científicos novatores se reunían en tertulias con el objetivo de introducir las nuevas ideas de la revolución científica en España. Por ejemplo, destacamos la tertulia sevillana la «Veneranda Tertulia Hispalense», organizada por el médico Juan Muñoz y Peralta, que fue un bastión principal para impulsar el movimiento renovador y europeizador de la medicina española. El método descriptivo se vio muy favorecido con los nuevos principios de la revolución científica. Los novatores introdujeron la idea de progreso y consiguieron desplazar la autoridad galénica (Gómez de Enterría 2020a: 66-68). Junto a las tertulias, algunas universidades españolas se convirtieron en centros de referencia novatores. En la Universidad de Zaragoza destacaban los catedráticos José Lucas Casalet y Juan de Cabriada, quien publicó la *Carta Filosófica médico-química* (1687) donde defiende un cambio en la práctica médica. Su publicación¹ funda el primer período del movimiento novator en España. Podemos distinguir hasta tres periodos

¹ López Piñero (1963: 145-147) identifica como el inicio de la etapa novatora española el año 1687 porque en él se distinguen los siguientes acontecimientos claves: se traslada a París Crisóstomo Martínez para continuar los trabajos anatómicos y microscópicos, llega a Madrid Diego Mateo Zapata, Casalet publica su *Proposiciones* contra la sangría y la medicina Galénica y aparece la *Carta* de Cabriada.

novatores (López Piñero 1963: 129-154; Sánchez Granjel 1978: 35-42; Gómez de Enterría 2012, 2020a: 69-70):

- (1) Primer periodo. Desde 1687 hasta la llegada de Felipe V. Destacan los médicos Cabriada, Dionisio de Cardona, Casalet y Juan Bautista Juanini, precursor de la renovación científica con su obra *Discurso político, y phísico* (1679). En ella, Juanini adelanta plenamente el concepto de medicina renovada y plantea cuestiones higiénicas y sanitarias. Es la primera obra en la que se aplican las ideas iatroquímicas (López Piñero 1963: 146; Gómez de Enterría 2020a: 69).
- (2) Segundo periodo. Los primeros años del reinado de Felipe V (1700-1720 aprox.). En él mencionamos a los médicos Juan Muñoz y Peralta y Diego Mateo Zapata quienes lograron alejarse del galenismo tradicional y avanzar en el diseño de la ciencia renovadora (Gómez de Enterría 2020a: 69).
- (3) Tercer periodo. Abarca los años veinte del siglo XVIII. En esta tercera etapa novatora destacan los médicos Martín Martínez y Manuel de Porras. Martín Martínez fue catedrático de anatomía en el Hospital General de Madrid y examinador del Protomedicato y publicó la *Anatomía completa del hombre* (1728). Esta obra se convirtió en el tratado anatómico más difundido durante la centuria del setecientos. Por su parte, Manuel de Porras fue cirujano de Felipe V y médico del Hospital General de Madrid, donde se formó con Diego Mateo Zapata (Gómez de Enterría 2020a: 69-70).

Martínez y Porras mostrarán interés por el vocabulario médico y preferirán expresarse en lengua vernácula, práctica común entre los médicos novatores. Desde el punto de vista lingüístico, esta cuestión acaparará nuestra atención porque atenderemos a designaciones vernáculas en usos especializados. Por otro lado, las ideas de la renovación científica supondrán la introducción de una nueva terminología, de lo que se deduce que es un periodo fecundo para la neología.

1.2.2. Los profesionales de la medicina española

En el siglo XVII identificamos en España un heterogéneo conjunto de profesionales entre los que distinguimos los titulados universitarios y los empíricos. En el primer grupo se situaban los médicos o físicos y los cirujanos latinistas, quienes se habían formado en las universidades y contaban con los títulos de bachiller, licenciado o doctor. Juntos a estos colaboraban un diverso grupo de profesionales sin formación académica: los cirujanos romancistas, los algebristas, los barberos, los sangradores o las parteras, entre otros. Durante esta centuria decreció notoriamente la matrícula de alumnos médicos en las Universidades de Salamanca y Alcalá, por lo que la escasez de profesionales titulados permitió la pervivencia de la medicina empírica y doméstica. Como paliativo a este problema, Felipe III autoriza el ejercicio de los cirujanos romancistas en la pragmática de 1603 (Sánchez Granjel 1971: 7-9; 1980: 63):

Para que mas se animen los Cirujanos latinos á estudiar fundadamente la Cirugía, puedan de aquí adelante los Protomédicos admitir al exámen de Cirugía á los romancistas, aunque no hayan estudiado Artes ni Medicina; con que traigan probados los romancistas, que de aquí adelante se examinen; cinco años de práctica, los tres en hospitales, y los dos con Médico ó Cirujano ; y con esto puedan admitirlos á exámen los nuestros Protomédicos; y hallándolos hábiles y suficientes, los puedan dar licencia para exercitar la Cirugía en nuestros Reynos (Pragmática 1603).

Por su parte, los sangradores y barberos contaban con reconocimiento desde la Pragmática de 1500 de los Reyes Católicos. Estos tenían derecho y autorización para sacar dientes y muelas, sangrar, poner ventosas y sanguijuelas. En los núcleos rurales alejados de las ciudades debía ser el único profesional para atender las curas (Sánchez Granjel 1971: 10-11). Por ejemplo, en una declaración de cirujano del siglo XVII se especifica que acude el barbero al reconocimiento de un herido por no haber cirujano en el pueblo:

se le llamo a el testigo como **tal barbero aprobado, por no hauer otro zirujano** en esta uilla, para que fuese (...) a reconoçer vnos heridos (...) bio vn hombre tendido en el suelo, el qual le dijeron estaba muerto (...) le allo vna herida en el pecho por medio d el, por sima de la boca del estomago y partida la ternilla, dada al parecer con ynstrumento de fuego como de escopeta y de bala (Salar, 1700, ODE).

En suma, podemos concretar que el cuerpo de facultativos médicos en el nuevo Estado moderno se distribuía de la siguiente manera:

1. Médicos y cirujanos latinistas con formación académica;

2. Cirujanos romancistas aprobados por el Protomedicato sin formación libresco pero con experiencia en la praxis;
3. Barberos y sangradores sin formación.

1.3. La medicina ilustrada y los primeros años del siglo XIX en España

Si el siglo XVII supuso la ruptura con los supuestos tradicionales del galenismo acérrimo, en el siglo XVIII se inicia el proceso de modernización de la cirugía. El cirujano dejará de ser un práctico de segundo nivel para convertirse un facultativo formado de prestigio (López Piñero 2017: 152-153). El siglo XVIII comienza con el movimiento novator en auge y los principios de la revolución científica en pleno desarrollo. Además, la llegada de los Borbones favoreció numerosos cambios de tipo sociopolítico (Gómez de Enterría 2012, 2020a).

La nueva corte encabezada por Felipe de Anjou se pobló de médicos y cirujanos franceses seguidores de las ideas de la renovación científico-médica como Ricardo Le Preux, médico novator formado en la Universidad de Montpellier, Blas Beaumont, cirujano y sangrador del rey, o Jean Le Combe, quien participará activamente en los procesos de modernización de la cirugía desde su legitimidad institucional como director del Hospital Real de Cádiz (Sánchez Granjel 1979; Gómez de Enterría 2012, 2020a).

La fundación de la Real Academia Médico Matritense en 1734 inaugura un nuevo periodo en la reforma para la introducción de la ciencia moderna en España, además de la creación de los colegios de cirugía que pretendían imitar los movimientos de renovación europeos. El médico francés Le Combe, en colaboración con Pedro Virgili, instituye el Colegio de Cirugía de Cádiz en 1748 donde se configura un ambicioso plan de estudios renovado que integra el estudio práctico combinado con la enseñanza teórica, física, química y formación técnica quirúrgica (Gómez de Enterría 2012, 2020a).

Tal fue la relevancia del Colegio de Cádiz, destinado a la formación de cirujanos de la Armada, que se proyectaron dos nuevos colegios de cirugía: uno en Barcelona para el ejército, y otro en Madrid, reservado a la formación de cirujanos civiles (Sánchez Granjel 1979; Gómez de Enterría 2012, 2020a).

La actividad de Pedro Virgili y de su seguidor, Antonio Gimbernat, permitió el avance definitivo en la cirugía española del siglo XVIII. El catalán Virgili se formó en la Universidad de Montpellier e impulsó la renovación de la enseñanza de la cirugía, y dignificó a los cirujanos científica y socialmente. Por su parte, Gimbernat, continuador

de su labor, completó su formación anatómica y quirúrgica en París y ejerció la docencia en los tres colegios de Cirugía. Orientó el estudio de la anatomía enfocado hacia la aplicación quirúrgica. Además, su propuesta de intervenir las hernias mediante la operación lo convirtió en un referente internacional. La profesionalización de la cirugía permitió que los cirujanos alcanzaran las competencias profesionales que hasta entonces había sido exclusivas de los médicos (Sánchez Granjel 1979: 38; Gómez de Enterría 2020a:73-74).

López Piñero (1976: 238-241) identifica un primer periodo (1808-1833) en la medicina española decimonónica íntimamente relacionado con los acontecimientos histórico-sociales. Esta etapa se caracteriza por la destrucción del sistema sanitario y de las bases de la medicina de la Ilustración tras la Guerra de la Independencia, así como por una desorganización general de la actividad científica debido a la profunda crisis económica y social. Fernando VII implantó de nuevo el absolutismo en 1814 y persiguió a los médicos que se identificaban con las ideas liberales cristalizadas en la Constitución de 1812. Por ejemplo, Antonio Gimbernat fue ignorado y murió en la miseria en 1816 y Vicente Llobet fue expulsado en 1824 de su cátedra de medicina por sus ideas liberales (López Piñero 1976: 242-243).

El nivel científico-médico desmejoró en las primeras décadas del ochocientos. Únicamente destacamos la llegada del método anatomoclínico durante el Trienio Liberal (1820-1823). Esta práctica consiste en relacionar los síntomas clínicos con las alteraciones estructurales o lesiones anatómicas que se descubren mediante biopsia o autopsia y fue formulada por Marie François Xavier Bichat en su obra *Anatomie générale* (1801). Las principales novedades llegadas desde París se introdujeron en España de la mano del licenciado y doctor en cirugía médica Francisco Javier Laso de la Vega. La Sociedad médico-quirúrgica de Cádiz tuvo mucho que ver en el desarrollo de la medicina anatomoclínica española. Esta institución debió su origen al Colegio de Cirugía gaditano y publicó entre 1820-1824 cuatro tomos de la revista *El periódico de la sociedad médico-quirúrgica de Cádiz*. Laso de la Vega fue secretario de la sociedad y director del *Periódico*. Se ocupó de diversos problemas, entre ellos la terapéutica y la higiene, pero el núcleo principal de su obra fue la medicina interna, pues supuso la introducción del método anatomoclínico (López Piñero 1976: 218-226).

2. LA HISTORIA DE LA LENGUA EN LA HISTORIA DE LA MEDICINA

Advertíamos en la introducción de este capítulo la indisociable vinculación entre los cambios históricos y los cambios lingüísticos. Como se expone en las bases metodológicas de este trabajo, las revoluciones sociopolíticas —también las científicas— son un acicate para el cambio léxico.

Habiéndonos acercado a los principales acontecimientos de la historia de la medicina española, atenderemos en este epígrafe cuatro cuestiones clave de índole extralingüística que inciden en la particular evolución del vocabulario empleado por los facultativos médicos en la península ibérica, desde el medievo hasta el siglo ilustrado:

1. El Humanismo y el surgimiento de la pugna latinista y romancista;
2. La publicación de manuales en lengua vernácula;
3. La formación de los profesionales de medicina;
4. La época de los novatores y la introducción de nuevas *ideas* y *palabras*.

2.1. El Humanismo y el surgimiento de la pugna latinista y romancista

El latín fue la lengua de instrucción en las primeras universidades surgidas en el siglo XIII, por tanto, se requería conocer bien esta lengua para acceder a los distintos saberes. Sin embargo, los primeros humanistas advierten en el siglo XIV de que el latín que se utilizaba estaba deturpado y corrompido, heredero del latín medieval y alejado de la norma del latín clásico, por lo que se preocuparon por rescatar el canon lingüístico del latín clásico.

De la misma manera que la persecución de los ideales clásico-grecolatinos se erige como uno de los ejes de los principios humanistas, también lo hace el desarrollo y puesta en valor de las lenguas vulgares, que iban adquiriendo competencias y espacios que hasta entonces había disfrutado el latín. Comienza, por tanto, una pugna por la legitimidad lingüística a partir del Renacimiento.

Según apunta Gutiérrez Rodilla (1998: 66), en latín ya existía una terminología, por lo que era más fácil expresar el conocimiento científico; sin embargo, esto limitaba el alcance de los saberes. Muchos científicos recalcitrantes temían la democratización y el libre acceso de la ciencia. El uso del latín aseguraba que solo los instruidos en universidades podían acceder al conocimiento científico.

No obstante, hubo voces disidentes en los entornos científicos que sí defendían el uso de las lenguas vernáculas como medio de divulgación científico-médica, pero se presentaba ante ellos un nuevo óbice: la creación de una nueva terminología médica. Esto supuso la aparición de distintos criterios para acuñar novedades léxicas y propició soluciones multívocas ante la renovación de la terminología médica. Muchos autores, como gesto de desapego a la corriente latinista, «terminologizaron» voces propias de la lengua vulgar por la dificultad de crear un léxico nuevo.

2.2. La publicación de manuales en lengua vernácula

En la mitad del siglo XVI comienza a gestarse una literatura médica en romance como oposición a la postura latinista (Gutiérrez Rodilla 2014; Calderón Campos 2018). Por ejemplo, Bernardino de Montaña de Montserrat, médico y cirujano del emperador Carlos I, escribió el *Libro de la anatomía del hombre* (1551) «en romance porque muchos cirujanos y otros hombres discretos que no supieran latín se pudiesen aprouechar» (Montaña de Montserrat 1551), o Valverde de Amusco que escribe en romance la *Historia de la composición del cuerpo humano* (1556) porque considera la importancia de transmitir los conocimientos médicos y la necesidad de que estos sean accesibles para los cirujanos romancistas que no tenían formación en latín. Si Montserrat encarnaba aún los principios de la medicina galénica, Amusco fue uno de los promotores de la nueva doctrina vesaliana en España junto a Luis Collado y Pedro Jimeno, como ya indicamos en páginas anteriores.

La obra de Amusco responde al principio humanista de impulsar las lenguas vernáculas (Gutiérrez Rodilla 1998: 64) y desde el punto de vista científico, propició la divulgación de los nuevos avances en materia anatómica entre los cirujanos romancistas. Así, en la dedicatoria al lector leemos lo siguiente:

Considerando, Illustriss. Señor, la gran falta que la nación nuestra tiene de hombres que entiendan la anatomía: assi por ser cosa fea entre los españoles, despedaçar los cuerpos muertos, como por auer pocos, que venidos a Italia, donde la podrían deprender, no huelguen antes de ocuparse en otros exercicios q en este por no estar acostumbrados a semejantes cosas y visto el daño que desto se sigue a toda la Nación Española, parte por los cirujanos (a quien mas falta haze no entenderla) saber poco latín, parte por auer escrito el Vesalio tan escuramente q con dificultad puede ser entendido, sino de aquellos que primero algunas vezes an tenido el cuerpo delante de sus ojos, y muy buen maestro que se le declare; pareciame cosa muy conveniente, escriuir esta historia en nuestra lengua (Valverde de Amusco, 1556: [ii]).

En su obra descubrimos el uso de *abéñulas* por *pestañas*, *barriga* por *abdomen*, *campanilla* por *úvula*, *cañilla* por *tibia*, *choquezuela* por *rótula*, *cuerdas* por *tendones*, *morcillo* por *músculo braquial*, *pellejo* por *dermis*, *tragadero* por *faringe* o *zancajo* por *talón* (García Jáuregui 2006: 269-274; Gómez de Enterría 2020a: 64).

También podemos mencionar la publicación del *Thesoro de la verdadera cirugía y vía particular contra la común* (1604), obra póstuma en la que se recopila varios escritos del médico sevillano Hidalgo de Agüero. La colección tiene carácter propedéutico y cuenta con un glosario que tiene como objetivo explicar a los lectores el significado de algunos términos. Esto evidencia la renovación científica y la consecuente renovación del léxico médico (Gómez de Enterría 2020b).

En la postura contraria, destacamos al humanista y médico Andrés Laguna, traductor de la obra de Dioscórides. Se le conoce un fuerte afán por la recuperación de la tradición clásica y denostó la tecnificación de las voces vernáculas (Sánchez Granjel 1956: 2-3; Gutiérrez Rodilla 2010, 2014: 181).

2.3. La formación de los profesionales de medicina

La terminologización de designaciones romancistas, por un lado, y el uso vocablos de impronta latinista, por otro, incentivó una pugna terminológica entre equivalentes léxicos que designaban una misma realidad (Gutiérrez Rodilla 2014: 181-182; Gómez de Enterría 2020a: 98). Esta situación favorece el desarrollo de dos lenguajes científicos en España: uno en el que se incluyen voces grecolatinas por influencia de la corriente latinista y otro en el que se favorece el uso de vocablos cotidianos de la lengua general; en este último caso, se recurre incluso a voces con cierto carácter popular, si fuese necesario (Gutiérrez Rodilla 2014: 181-182).

El distinto grado de formación de estos facultativos médicos, en buena medida, entraña diferencias lingüísticas, especialmente en el plano léxico. En efecto, en las descripciones anatómico-forenses de los médicos y cirujanos se emplean voces de factura cultista (*diafragma*, *epidermis*, *epífisis*, *epigastrio*, *equimosis*, *erisipela*, *escroto*, *esófago*, *hemorragia*, *hipogástrico*, etc.) reveladoras de la formación libresca. Por el contrario, los facultativos que carecen de dicha formación utilizan designaciones vernáculas para describir la misma realidad anatómica (*bermejura*, *bolsa*, *canilla*, *caña del pulmón*, *carne*, *carrillo*, *casco*, *coronilla*, *cuero*, *espinazo*, *gordura*, etc.). A este respecto cabe señalar que en los peritajes forenses que constituyen nuestro corpus de estudio coexisten

las dos tendencias léxicas que venían contendiendo en la historia de los tratados médicos a saber, la latinista y la romancista.

Ha de advertirse que los facultativos de mayor formación recurren a la sinonimia vulgar y utilizan en sus declaraciones tanto la designación culta como su equivalencia vernácula (*occipucio/cogote*; *vértigos/vahídos*; *escroto/bolsa*; *canilla anterior/radio*, etc.), para que en el proceso judicial el peritaje resulte comprensible.

2.4. La época de los novatores y la introducción de nuevas *ideas* y *palabras*

A finales del siglo XVII comienza el movimiento novator en España, que como ya hemos reseñado, supone la introducción de las nuevas ideas de la revolución científica que estaba acaeciendo en Europa. Estos nuevos médicos sentían suya la responsabilidad de transmitir el conocimiento a amplios sectores de la sociedad, por lo que escriben en lengua vernácula. Además, tienen a bien incluir en sus obras alfabetos «de *palabras oscuras* con su equivalente en castellano» (Martínez 1728) porque consideran que los neologismos y los términos especializados de la nueva ciencia pueden suponer un escollo en la comprensión. A veces, este afán «romancista» en la medicina española de la Ilustración cruza la delgada línea que existe entre la lengua y la defensa de la Nación; por ejemplo, el médico novator Martín Martínez (1728) consideraría que escribir en latín era ser mal patriota (Gómez de Enterría 2012: 60; 2020a: 96).

Por el contrario, Juan Cabriada se mostró fiel seguidor de la tendencia latinista, esto es, acudir al latín como fuente de introducción léxica para contribuir en la sistematización del léxico anatómico en lengua española (Gutiérrez Rodilla 2014: 181-182; Gómez de Enterría 2020a: 97) (§ III. 2.).

3. TABLA RESUMEN DE LOS PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS

Siglo XV	
Inicio del Renacimiento español y del movimiento humanista. Período de transición. Imperaban aún los postulados galénicos. Interés por la herencia grecolatina. Comienzo de la pugna lingüística entre el latín y las lenguas romances.	
1477	Fundación del Tribunal del Protomedicato por los Reyes Católicos.
1500	Primera regularización en el ejercicio de los empíricos por los Reyes Católicos.
Siglo XVI	
La medicina es responsabilidad del nuevo Estado Moderno. Desarrollo de la anatomía descriptiva a través de la disección de cadáveres. Ruptura con el galenismo. Comienzo la difusión de los postulados vesalianos en España. Luis Collado, Pedro Jimeno y Valverde de Amusco encabezan esta corriente.	
1543	Andrés Vesalio publica <i>De humani corporis fabrica</i> .
1551	El médico galénico Bernardino de Montaña de Montserrat publica en castellano <i>Libro de la anatomía del hombre</i> .
1556	Valverde de Amusco publica en castellano <i>Historia de la composición del cuerpo humano</i> .
1563	Pragmática. Reforma del Protomedicato: Regularización del título de bachiller en medicina. Suspensión del ejercicio médico si alguien no aprobado se excediera en sus competencias.
1579	Felipe II impone la obligación de presentar a la Justicia o Ayuntamiento el título de su grado.
1588	Pragmática Reforma del Protomedicato: Regularización de las competencias de los médicos y cirujanos. Se exige a los cirujanos la práctica de 4 años. Dignificación de la profesión.
1593	Disposición: Reforma de la composición del Protomedicato. Nuevas normas en los exámenes de médicos y cirujanos.
Siglo XVII	
Inicio de la revolución científica en España. Tertulias. Ambientes preilustrados. Idea de progreso. Movimiento novator. Referentes: José Lucas Casalet, Juan de Cabriada, Dionisio Cardona, Juan Bautista Juanini. Grupo heterogéneo de facultativos: titulados (médicos y cirujanos latinistas) y empíricos (cirujanos romancistas, barberos, etc.).	
1603	Pragmática. Felipe III autoriza el ejercicio de los cirujanos romancistas.
1679	Juan Bautista Juanini publica <i>Discurso político, y físico</i> .
1679	Juan Cabriada publica la <i>Carta Filosófica médico-química</i> . Inicio de la primera etapa novatora.
ca. 1700	Inicio de la segunda etapa novatora con los médicos Juan Muñoz y Peralta y Diego Matero Zapata.
Siglo XVIII	
Siglo de la Ilustración. Nueva dinastía en España. Llegada de los Borbones y establecimiento de una corte francesa en Madrid. Llegada de médicos y cirujanos franceses como Ricardo Le Preux, Jean Le Combe, Blas Beaumont.	
1719-1730 aprox.	Tercer período novator. Destacan en esta época los médicos Martín Martínez y Manuel de Porras.

1734	Fundación de la Real Academia Médico Matritense.
1748	Le Combe y Pedro Virgili fundan el Colegio de Cirugía de Cádiz.
Siglo XIX	
Fin de la vigencia de los postulados galénicos. Decadencia de las ideas Ilustradas. Guerra de la Independencia. Introducción del nuevo método anatomoclínico.	
1801	Marie François Xavier Bichat publica <i>Anatomie générale</i>
1808-1814	Guerra de la Independencia.
1812	Primera Constitución Española.
1814	Vuelta al absolutismo.
1817	Fundación de la Sociedad médico-quirúrgica de Cádiz.
1820-1824	Publicación de <i>El periódico de la Sociedad médico-quirúrgica de Cádiz</i> .

CAPÍTULO III. ESTADO DE LA CUESTIÓN

El estudio de los lenguajes de especialidad ha suscitado gran interés entre los estudiosos del léxico en los últimos treinta años. A este respecto, cabe mencionar los coloquios sobre la historia de los lenguajes iberorrománicos de especialidad (CIHLIE) fundados en 1997 por Jenny Brumme. Estos coloquios se han centrado en el estudio de los recursos lingüísticos en la ciencia, en la traducción de obras científicas, en los discursos científicos divulgativos, en la estandarización de los lenguajes técnicos, en el estudio diacrónico de la neología, entre otras cuestiones. Hasta la fecha, se han celebrado hasta nueve ediciones del CIHLIE y como resultado de estas reuniones científicas destacamos las obras de Brumme (ed.) (1998, 2001), Alsina, Brumme, Garriga y Sinner (eds.) (2004), Eckkrammer (ed.) (2009) o Sinner (ed.) (2013).

A pesar de lo profuso que ha sido el estudio de los léxicos especializados, en este capítulo, solo ofrecemos un breve balance bibliográfico sobre los trabajos de historia del léxico cuya línea de investigación ha estado orientada al estudio del vocabulario médico.

En primer lugar, repasamos aquellos trabajos dedicados a la etapa medieval, ya que, los cambios producidos en el bajo medioevo tienen continuidad en el Renacimiento; el sistema léxico medieval es el cimiento de las evoluciones sucesivas en periodos ulteriores (Müller 2004: 64; Clavería Nadal 2012: 17). Sobre los procesos de lexicogénesis y obsolescencia léxica en la Edad Media y comienzos del siglo XV descuellan los trabajos de Malkiel (1975, 1980), Dworkin (1997, 1998a, 1998b, 1998c, 2002a, 2002b, 2002c, 2004, 2005, 2006) y Eberenz (2018).

La configuración de la estructura del léxico general romance a partir de la Baja Edad Media, con extensión al siglo XV, ha movido el interés de los investigadores del léxico, pero también ha sido objeto de estudio la evolución y el proceso de composición del lenguaje de especialidad médico. La configuración de este léxico de especialidad depende de los mismos procesos que el léxico general, esto es, de la multiplicación léxica (derivación y composición) y de los préstamos léxico-semánticos. Clavería Nadal (2004b) repasó los procesos neológicos en la lengua general y en la lengua técnica en la Edad Media, y Campos Souto (1994-1995) identificó la incorporación de préstamos del catalán, aragonés e italiano en la literatura médica castellana medieval. Algunas de estos orientalismos son: *alambich*, *crema(la)*, *escorcha* o *escorça*, *ginebro*, *malaltia*, *malvasía* o *polvorizar*.

Sánchez González de Herrero ha investigado profundamente los procesos léxicos en el ámbito médico durante el medioevo (1990, 1992a, 1992b, 1993, 1994, 1995, 1998, 2006a, 2007, 2008, 2013). Por ejemplo, ha atendido a los procesos neológicos de multiplicación léxica como el uso del morfema derivativo *dia-* para la creación de terminología médica (*diacalamiento, diacartamo, diacimino, diadraganto, diamusgo, diaprunis...*) (1990), a los derivados verbales del tipo *magrecer* (< *magro*), *ennegrecer* (< *negro*), *ablandecer* (< *blando*), *enflaquecer* (< *flaco*), *embermejecer* (< *bermejo*), *podrecer* (< *podre*), *emblanquecer* (< *blanco*) (1992a), a la acuñación de los nombres de medicamentos y su difusión en la Edad Media (1992b y 1993) o la herencia de la terminología galénica (1994).

Sánchez González de Herrero (2013) advierte de que al final de la centuria del doscientos se percibe un proceso de vernacularización del lenguaje científico debido a las traducciones de obras escritas en latín. La divulgación de la terminología fue un óbice y un reto para los traductores que debían trasladar al castellano un vocabulario que, hasta ese momento, solo se había transmitido en latín y en árabe. Una de las soluciones más notables en el lenguaje de especialidad (Gutiérrez Cuadrado 1993; García Jáuregui 2010) es el uso de pares o equivalentes léxicos: *clíbano* o *cuenco del pecho*, *gutur* o *garganta*, *reumas* o *catarros*, *hernia* o *potra*, *farmacar* o *melezinar*, entre otros (Sánchez González de Herrero 2013: 23). En esta línea de investigación se inserta su trabajo sobre la traducción de nombres de enfermedades (árabe-castellano) y el mantenimiento de términos árabes sin traducción en el *Tratado de patología*, un documento anónimo del siglo XV (Sánchez González de Herrero 1998). La autora explora algunas formas como *xerçi* o *çinze*, *tiadaricos* o *atiadaricos*, *leche doncal*, los *polvos del molino* o *esparcimiento del ayuntamiento* o *esparcimiento de lo ayuntado*, esto es, cualquier tipo de rotura o abertura (1998: 850).

Juntos a estos trabajos, deben destacarse otros estudios sobre el léxico médico medieval como los de Herrera (1992, 1993, 1995a, 1995b, 1998); Herrera y Vázquez de Benito (1981, 1985, 1989, 2018); Vázquez de Benito (1992, 2005a, 2005b, 2006); Sánchez González de Herrero y Vázquez de Benito (2010a, 2013a, 2013b, 2014, 2017) Pérez Pascual (1996), García Macho (2001), Montero Cartelle y Herrero Ingelmo (2007), o Clavería Nadal (2004a).

Para este período de la historia del léxico, es especialmente útil el *Diccionario español de términos médicos antiguos (DETEMA)*. No es un diccionario especializado, aunque fue constituido de acuerdo con un corpus de textos técnicos. Esta obra

lexicográfica aglutina tanto terminología médica como elementos propios de la lengua general (Clavería Nadal 2012: 21).

Sobre los procesos léxicos en el ámbito de la medicina en el siglo XV, destacamos los trabajos de Laín Martínez y Ruiz Otín (1991, 1992, 1993, 2001) sobre los verbos derivados a través del estudio de textos médicos del siglo XV (1991), el léxico adquirido y léxico multiplicado en castellano en la centuria del cuatrocientos (1992), el léxico en la obra de Cauliaco (1993) y, la lengua científica y lengua general en la *Metaphora Medicine* de Fray Bernardino de Laredo (2001).

Guerrero Ramos (1992) trabajó sobre una edición realizada por Nebrija de la obra de Dioscórides, en la que incluye un apéndice con una serie de voces griegas y latinas, y sus equivalentes castellanos. La autora (1992: 13-49) comprueba la aparición de estas voces en las ediciones del *Vocabulario español-latino* y *Diccionario latino-español*. Algunas de estas palabras son: *agrimonia*, *amoradux*, *ayuntamiento de humor corrupto*, *cardenal*, *dolor de costado (pleuretis)*, *empeine*, *orçuelo*, *torçon de tripas*, etc.

Gutiérrez Rodilla advierte de la importancia de la escritura en lengua vulgar y de un cambio de paradigma lingüístico a partir del quinientos (1998: 59-72). La publicación de obras instructivas en romance contribuye a una mayor difusión del vocabulario médico, como ha subrayado la autora en numerosos trabajos (2000, 2001, 2003, 2005, 2009, 2014; Gutiérrez Rodilla y Chabás 2002). Además de constatar la importancia de la publicación de tratados en lengua vulgar, ha considerado el análisis de algunos vocabularios insertos en estos manuales¹, como testigos del cambio de paradigma (Gutiérrez Rodilla 2010). La autora analiza el glosario de Andrés Laguna, quien recoge hasta 171 voces (*diarrea*, *estupor*, *euchymia*, *fractura*, *hipocondrios*, *músculos*, *pulmones*, etc.), y el de Bartolomé Hidalgo de Agüero, quien incluye 105 términos médicos. En este glosario, destinado a cirujanos, predominan voces pertenecientes a la anatomía (*antrosidad*, *calvaria*, *esophago*, *espondiles*, *intestino*, *pericraneio* o *septo transverso*), a la cirugía (*cindente*, *dilacerada*, *echymosis*, *modiolo*, *perforar*, *specilo* o *sutura*, etc.), a la traumatología (*atríta*, *contusion*, *coxendico dolor*, *fractura*, *lesion*, *solucion de continuidad*, entre otras) y a la terapéutica (*clyster*, *decoccion*, *ectiloticos*, *enemas*, *litargirio*, *locion*, *meliloto*, etc.) (Gutiérrez Rodilla 2010: 64-65). La autora señala una serie de términos compartidos en los dos vocabularios, y que tienen una definición idéntica o parecida. Es el caso de las entradas de *cacochymia*, *cataplasma*, *cáustico*, *colyrio*, *contusión*, *convulsión*, *decocción*,

¹ Cfr. *Vocabularios escondidos* (Gómez de Enterría 2020b).

diaphragma, disección, estiptico, estupor, exhalar, fractura, gangrena, intestino, intestino recto, lívido, pálpabra y venéreo.

A partir del siglo XVI, los postulados vesalianos comienzan a difundirse por Europa y, con ellos, una nueva terminología anatómica. En España destaca la obra de Valverde de Amusco quien escribió la primera anatomía postvesaliana en castellano, dedicada a los profesionales romancistas y es ejemplo de renovación del discurso médico. García Jáuregui (2006) y Gómez de Enterría (2020a) han explorado léxicamente la obra de Amusco. Este médico defendió la terminologización de voces de la lengua general —a veces con un evidente matiz popular— como *tragadero, herbero* o *rabadilla* (Gómez de Enterría 2020a: 63-64).

La configuración de la terminología anatómica en español desde finales del siglo XV hasta principios del XVII ha sido el eje principal en las investigaciones de García Jáuregui (2009, 2010, 2011, 2016, 2019). El autor (2009, 2010) diferencia entre los procesos de creación léxica la *neología formal*, la *neología de préstamo* y la *neología de sentido*². En 2009 sostiene que los autores recurrieron a tres modos de expresión para la neología formal: (1) construcciones sintagmáticas (*hueso de en medio del pecho, caño de la orina, caños de la simiente*³, o *morzillos de los entrecuestos*); (2) yuxtaposiciones de sustantivo y adjetivo (*venas chupadoras* o *chupaderas, morzillo mascador* o *masticatorio*); y (3) binomio sinonímico⁴ (*campanilla* o *gallillo*). Por otro lado, como préstamos léxicos incluye *escroto, himen, úvula, epiglotis, abdomen, epigastrio*, y como ejemplo de neología de sentido señala *embudo* por *infundíbulo*.

García Jáuregui (2010) señala la importancia de voces grecolatinas en la constitución de un vocabulario especializado médico del período áurico como, por ejemplo, *anastomosis, apophysis, glottis, pancreas, thyroides* entre otras (2010: 69-85). Ofrece, además, un glosario anatómico en forma de tabla donde se distribuyen las lexías en campos onomasiológicos, a saber: (1) sistema esquelético: *apófisis, astrágalo, calcáneo, carpo, cóccix, costillas falsas* o *mendosas*; (2) sistema articular: *anfiartrosis* o *sinartrosis, codo, diartrosis, ligamentos* o *ligaduras, comisura serrátil*; (3) muscular: *cuerdas, diafragma, deltoides, sphincter* o *morcillo*; (4) aparato circulatorio: *arterias, corazón, mollejas, pericardio, vena basilica, vena ceatica, safena*; (5) sistema nervioso: *cerebelo*,

² Se refiere a los procesos de multiplicación léxica (derivación y composición), *préstamo léxico* y *préstamo semántico*, respectivamente.

³ Colón (1998) sobre el *mal de simiente*

⁴ *Equivalencias léxicas*

celebro, sesos, duramater, médula, meollo, telas; (6) aparato visual: *córnea, albugineo, (h)uvea, lagrimal*; (7) auditivo: *agujero del oído* (‘cóclea’), *estribo, martillo, yunque*; (8) respiratorio y digestivo: *vientre, pesebrejos, agallas, baço, nuez, yleon, pancreas*; (9) urogenital masculino: *vasos delatorios, cuerpos esponjosos, tunica epididima, escroto, prepucio, erytroides, túnica dartos*; (10) urogenital femenino: *ninfas, membrana virginal, tónicas de fuera, testículos de la mujer, secundina, madriz, cuello, puerta de la natura* (11) sistema integumentario: *cuero, cutis, dermis* y (12) partes exteriores: *sobaco, coronilla, corva, pescuezo*.

Mancho Duque (1985, 1989, 2013, 2020) y Verdonk y Mancho Duque (2010) también han explorado el léxico médico aurisecular. De este interés por los lenguajes de especialidad en el Renacimiento surge el *Diccionario de la ciencia y de la técnica del Renacimiento (DICTER)*, un proyecto de investigación que tiene como objetivo elaborar un diccionario terminológico, basado en un corpus de textos especializados de medicina, botánica, zoología, etc. de España y América desde el siglo XVI a principios del siglo XVII.

La introducción de grecolatinismos es una cuestión que también ha investigado García Ortiz (2021). En este trabajo, analiza la difusión y la integración del grecismo *síntoma* en latín y en el sistema de lenguas europeas occidentales en el ámbito de la medicina. García Ortiz señala que se trata de un proceso paulatino en el que intervienen factores lingüísticos como la concreción del significado, el final de la polivalencia del término (especialización y terminologización), la ampliación semántica y la metaforización (cambio semántico).

Dworkin (2021) considera que la introducción e incorporación de latinismos ha marcado la historia del léxico español. Las primeras documentaciones de muchos de estos vocablos se identifican en las obras de Berceo o Alfonso X, pero no será hasta el español áurico cuando se establezcan sus usos. Estos latinismos son consecuencia del contacto de lenguas a nivel escrito y de la necesidad de rellenar huecos léxicos en el proceso de consolidación de las lenguas vernáculas como medios de divulgación científica. En este contexto, algunos latinismos desplazaron a las voces vernáculas.

Ya en épocas posclásicas, a partir del siglo XVIII, germinan en Francia muchos de los avances científico-tecnológico que llegaron a España. Esto propició la entrada de préstamos galicados al español. Lapesa (1966–1967; 2014: 360-361) menciona algunos: *mucosa, nérvico, papila, retina, inoculación, vacuna*. Álvarez de Miranda (1992, 2009, 2013, 2020, etc.), García-Godoy (1995, 1998a, 1998b, 2015, 2018), Štrbáková (2007),

López Vallejo (2008) y Gómez de Enterría (1998, 2001, 2011, 2012a, 2012b, 2013a, 2013b, 2013c, 2014, 2015, 2016a, 2016b 2020a, 2020b); Gómez de Enterría y Gallardo (2010); Gómez de Enterría, Ramírez Luengo, Carpi, Delle Pezze, Navarro y Gallardo (2016) han tratado la incorporación de préstamos franceses tanto al léxico general, como al técnico. La medicina novatora y el impulso francés supusieron un acicate para la introducción de nueva terminología (Gómez de Enterría 2012, Martí Sánchez 2018; Gómez de Enterría 2020a: 69-70; 95). Gómez de Enterría (2020a) señala que entre los procesos lexicogenéticos más productivos en la medicina destacan los préstamos semánticos y los préstamos léxicos. La autora identifica creaciones inducidas o calcos como *enteritis*, *exoftalmia*, *bisturí* o *torniquete*, léxico multiplicado (*celuloso* de *célula*, *catarroso* de *catarro*, *icoroso* de *icor*, *evacuante* de *evacuar*), y algunas discontinuidades léxicas que revelan procesos de obsolescencia en el léxico médico dieciochesco (*senciente*, *pinguedo*, *leniente*, *impuridad*) (2020a: 101-109). Además, ofrece un glosario de voces médicas propias del periodo novator, por ejemplo: *alvéolo*, *astenia*, *ataxia*, *bisturí*, *canceroso*, *celuloso*, *cistitis*, *cóccis*, *derrame*, *diloplia*, *flegmón*, *frenitis*, *gangrenoso*, *hepatitis*, *icor*, *icoroso*, *ovario*, *rabadilla*, *tifus*, *venoso*, etc.

Por otro lado, Gutiérrez Rodilla ha estudiado la incorporación de léxico médico en el diccionario de *Autoridades* (1793) y en la obra lexicográfica de Terreros⁵ (1996). Por ejemplo, la autora señala que *Autoridades* (1789) incluye las voces *alantoides*, *analéptico*, *anastomosis*, *cerebelo*, *deltoides*, *duramadre*, *edema*, *elaterio*, *erisipela*, *hipocondrios*, *ictericia*, *nefrítico*, entre otras, y denuncia la falta de metodología en la adición y clasificación de las voces, toda vez que se acude al canon literario para la ejemplificación del uso, en detrimento de autoridades médicas (Gutiérrez Rodilla 1993: 466). A este respecto, dedica un segundo trabajo (1994) en el que repara más específicamente en las fuentes usadas en la elaboración de las entradas de términos médicos en el *Diccionario de Autoridades* (1789). El estudio de las fuentes lexicográficas ha sido de interés para otros investigadores como Pena Arango (2022), quien centra su estudio en las fuentes utilizadas para la constitución del diccionario de Suárez de Rivera (1730). Pone atención a las voces arábigas que aparecen en esta obra: *alascabe*, *alascueillez*, *alchei*, *alguatí*, *aliaga* etc. Por su parte, Gómez Martínez y Congost Maestre (2022) exploran el estudio de anglicismos relacionados con la botánica a partir del diccionario de Suárez de Rivera.

⁵ Álvarez de Miranda (1992b, 2008); Gómez de Enterría (2008); Jacinto García (2008); Gutiérrez Rodilla (2007).

Aunque nuestro estudio se concentre en la variedad léxica del discurso médico del español peninsular, merecen destacarse un conjunto de publicaciones dedicadas al español colonial: Parceró Torre (2011), Ramírez Luengo (2014, 2015a, 2015b, 2019, 2020) y Montero Lazcano (2020) sobre el léxico médico dieciochesco en Hispanoamérica. Ramírez Luengo (2020) y Montero Lazcano (2020) estudian a través de la obra del médico José Felipe Flores (1794) el léxico de la viruela. Por un lado, Ramírez Luengo (2020) analiza las designaciones *viruela*, *viruelas naturales*, *viruelas inoculadas*, *viruelas malas/malignas/de mala calidad* o *benignas/de buena calidad*, *brotar/salir*, *madurar* y *secarse* (las viruelas) y, por su parte, Montero Lazcano (2020) señala una serie de indigenismos⁶ usados en el discurso médico guatemalteco durante el siglo XVIII, v.g.: *achiote*, *atole*, *cacao*, *camote*, *chay*, *chicha*, *chile*, *chocolate*, *güisquil*, *jícara*, *nixtamal* y *súchil* (2020: 43). Junto a estos trabajos, por el objeto de estudio, mencionamos el de Paredes García (2020). El principal objetivo de su investigación es analizar el vocabulario de la viruela y compararlo con los resultados de otros trabajos para el siglo XVIII. Como objeto de estudio utiliza un texto divulgativo publicado en México en 1814: *Instrucción formada para ministrar la vacuna*.

Conviene advertir que, con independencia del periodo cronológico explorado, todos los trabajos sobre el léxico de la medicina desde el medioevo hasta el siglo XVIII se fundan en tratados y manuales como fuente única. Sin embargo, Calderón Campos (2018) ha realizado una primera exploración del léxico anatómico a través de certificados médicos. El autor descubre en esta tipología textual de impronta oralizante dos paradigmas terminológicos, uno de corte latinista, y otro de corte romancista. En estas declaraciones aparecen voces como *cartílago*, *bíceps*, *cutis*, *radio*, *cráneo*, *morcillo*, *molledo* o *lagarto*, entre otras. En esta misma línea, Martín-Rubio (2022a, 2025) ha trabajado la familia léxica de *quebrar* (*quebrado*, *quebradura* y *quebracía*) en certificados médicos, atendiendo a los posibles significados que puede expresar: ‘rotura’ o ‘hernia’. Además, el autor defiende que la variante *quebracía*, tradicionalmente reconocida como andalucismo, es realmente un uso propio del oriente meridional peninsular.

En el ámbito de la medicina identificamos algunas metáforas para usos anatómicos: *bolsa*, *cañilla*, *tela* (vid. Glosario, s.v.) o *arca*. Por ejemplo, *arca* se utilizó para referirse al *tórax*. La cristalización de esta voz en el paradigma terminológico romancista favoreció

⁶ Polo Cano (2005); Ramírez Luengo, Aquino Melchor, Ramírez Vázquez (2017); Ramírez Luengo (2019, 2020); San Martín Gómez (2019).

la aparición de una voz nueva a medio camino entre la ampliación metafórica y la composición: *la vena del arca*. Martín-Rubio (2022b) propone para la historia del español la evolución de este sintagma hallado en un certificado médico del siglo XVIII y de su equivalente *vena basilica*, préstamo inducido del galolatinismo *veine basilique*.

En el español descubrimos numerosas construcciones galicadas debido al desarrollo científico que se desarrolló en el país galo y a la llegada de médicos y cirujanos franceses a la corte madrileña. Señalamos, por ejemplo, la combinación *costilla falsa*, sobre la que trabaja Martín-Rubio (en prensa). Además, el autor propone una lista de equivalentes hallados en la tradición tratadística: ~ *espuria*, ~ *bastarda*, ~ *hornecina*, ~ *fornacina*, ~ *mendosa*, ~ *quebrada*, ~ *mentirosa*.

Hurtado de Mendoza elaboró el primer diccionario de medicina en lengua española (1840). Gutiérrez Rodilla (2012a) explica en su trabajo la constitución de las entradas de esta obra lexicográfica: las definiciones son breves, incluyen, normalmente, la procedencia, la información gramatical y la marca técnica (*anat.*, *cirug. instrum.*, *farm.*, *fisiol.*, *hig.*, *med. antig.*, *patol.*, *terap.*, entre otras). Además, señala Gutiérrez Rodilla (2012a: 266) que el diccionarista incluye voces *vulgares* —según su criterio—; esto es, equivalentes léxicos de otras voces más técnicas. Por ejemplo, *bolsa*, *bulto*, *cagalera*, *cardenal*, *carraspera*, *colico de miserere*, *desate* o *desbarate de vientre*, *encendido*, *gallillo*, *gaznate*, *lamparones*, *opilacion*, *pañó*, *potra*, *regla*, *tragadero* o *vómito prieto*, etc.

La producción de Gutiérrez Rodilla sobre lexicografía especializada del siglo XIX ha sido muy prolífera (Gutiérrez Rodilla 2000, 2003, 2011, 2012a, 2012b, 2017a, 2017b, 2018a, 2018b, 2022, entre otros; Gutiérrez Rodilla y Pascual Rodríguez 2020; Gutiérrez Rodilla y Quijada Diez 2015, 2021). Junto a estos trabajos también descuellan sobre lexicografía médica decimonónica los de Gómez Martínez (2019), García Jáuregui (2022), Grande López (2022), Molina Sangüesa (2022), Pascual Rodríguez (2022) y Quijada Diez (2022).

Muchos de estos trabajos son derivados del proyecto el Tesoro Lexicográfico Médico (TeLeMe) dirigido por Gutiérrez Rodilla y Pascual Rodríguez. Este tesoro recoge los diccionarios de Suárez de Rivera (1730), Hurtado de Mendoza (1840), Vázquez de Quevedo (1852), Cuesta Ckener (1878 y 1883-1892) y Caballero Villar (1886).

Junto a este proyecto, destacamos el *Diccionario médico-biológico, histórico y etimológico: DICCIONMED*, coordinado por Cortés Gabaudan y Ureña Bracero (2012-

actualidad). Este diccionario digital está dedicado a términos médicos y biológicos, de los que se ofrece tanto la etimología como una visión diacrónica.

Actualmente, *DICCIOMED* también es consultable en «Enclave de Ciencia», una plataforma con diversos recursos lingüísticos destinada a la consulta de léxico científico y técnico. Esta plataforma ha sido creada por la Real Academia Española (RAE) y la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT). En «Enclave de ciencia», el investigador del léxico puede consultar el *Diccionario de la lengua española científico-técnico* (*DLECT*), que recoge todas las acepciones marcadas como científico-técnicas en el *Diccionario de la lengua española* (*DLE 2022* [2014]). Por ejemplo, para la medicina se incluyen hasta 2580 acepciones, que en la actual edición de diccionario académico, aparecerán con la marca *Med.* (*acceso, acidosis, anosmia, blefaritis, bronquiolitis, endoscopia, explorar, hipertemia, hernia de disco, hidroma, neural, etc.*) Además, incluye la base de datos *TERMINESP* de la Asociación Española de Terminología, el ya mencionado, *DICCIOMED*, y el *Diccionario Español de Ingeniería* (*DEIng*).

Junto a estos recursos, señalamos la obra lexicográfica de la Real Academia Nacional de Medicina (RANM), el *Diccionario de términos médicos* (*DTM*) (2011) que contiene casi 52000 términos médicos, biólogos o químicos.

CAPÍTULO IV. MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO

Como hemos expuesto en los objetivos (§I.4), esta tesis tiene como finalidad principal la edición digital y estudio lingüístico de un subcorpus de certificaciones médicas realizadas en las dos chancillerías castellanas durante la Edad Moderna. En sentido amplio, abordamos cómo se refleja la tradicional contienda lingüística entre médicos latinistas y cirujanos romancistas en los peritajes que ambos han de realizar sobre el cuerpo del delito. Pero, en sentido estricto, el grueso del análisis lingüístico se concentra en el plano léxico. Consecuentemente, dedicaremos especial atención a las bases teórico-metodológicas que alumbran nuestro estudio sobre el vocabulario documentado en este tipo textual, prácticamente inexplorado en la historia del español (Calderón Campos 2018).

Primeramente, presentamos los dos postulados clave que guían nuestra investigación, a saber: a) la correlación positiva entre revoluciones científicas y revoluciones léxicas, contextualizada en la época de los médicos novatores; b) la incidencia del factor «género discursivo» en los nuevos paradigmas del cambio lingüístico y su aplicabilidad al diseño de corpus diacrónicos especializados.

A continuación, se abordan las directrices metodológicas en dos direcciones: la empírica (configuración del corpus base) y la analítica (procedimiento de análisis léxico). En la primera, el foco se centra en el diseño y elaboración de nuestro subcorpus de certificaciones anatómico-forenses, integrado en el corpus *Oralia diacrónica del español* (ODE). Este corpus base será contrastado con otros corpus de control. Seguidamente, se aborda el procedimiento de análisis léxico de los mencionados peritajes médicos, atendiendo a cuatro parámetros: uno textual, para documentar los usos reales (contraste del corpus base y los corpus de control), otro metatextual para verificar la codificación de dichos usos en la historia de los diccionarios españoles (fuentes lexicográficas), un tercer parámetro que atiende a la valoraciones explícitas que hacen los propios hablantes de la época sobre determinados usos léxicos (actitudes lingüísticas) y, por último, el parámetro de «inestabilidad sistémica», que atiende a la variación formal y funcional de los vocablos objeto de análisis. En este mismo apartado se presenta, sucintamente, la infraestructura de investigación textual y metatextual.

1. HORIZONTE EPISTEMOLÓGICO

1.1. Los vínculos entre cambios históricos y cambios léxico-semánticos

Son muchos los autores que subrayan la necesidad de acudir a los factores extralingüísticos para entender los cambios léxico-semánticos. Desde los años cincuenta del siglo pasado, se viene reclamando la importancia de considerar la historia lingüística externa para investigar diacrónicamente las lenguas en general y el plano léxico, en particular (Matoré 1958; Malkiel 1977; Lapesa 1978; Mondéjar 1980 o Baldinger 1985). Como es sabido, las transformaciones sociales, políticas y culturales de una época se reflejan, de forma prototípica, en el vocabulario. Igualmente, las revoluciones científicas y tecnológicas llevan aparejadas revoluciones léxicas. En todos estos ámbitos de especialidad, se han desarrollado numerosas investigaciones, especialmente del español moderno y contemporáneo, que demuestran cómo el léxico es «espejo» de la historia (Álvarez de Miranda 1992; García-Godoy 1998; Gómez de Enterría 2012a, 2020a).

La época de los novatores constituye un periodo privilegiado para atestiguar dicha incidencia de los factores extralingüísticos en la acuñación de un nuevo léxico; los conceptos y los objetos que, de forma innovadora, irrumpen en la España ilustrada impulsan nuevas acuñaciones léxicas. En la lingüística hispánica, el método «palabras e ideas» se ha aplicado de manera fecunda a las revoluciones léxicas de índole conceptual desencadenadas por los nuevos paradigmas de la filosofía, la política o la economía, que se introducen desde finales del seiscientos y se desarrollan en los siglos XVIII y XIX. Pero, además de este léxico conceptual *novator*, de carácter abstracto, también han sido objeto de estudio las designaciones de los nuevos artefactos de la época, reveladores de los avances científicos y tecnológicos. Este otro tipo de léxico, asociado a la nueva realidad tecnológica, se relaciona más con el método «palabras y cosas»; si bien es cierto que este segundo método, mayoritariamente, se ha aplicado a las designaciones contemporáneas de la realidad material en el marco de la geolingüística (léxico dialectal del siglo XX) también es susceptible de aplicarse para investigar diacrónicamente el léxico de la vida cotidiana en los distintos geolectos del español peninsular. En este sentido, la correlación positiva entre cambios históricos y cambios léxicos también puede evidenciarse en el llamado vocabulario de «artes y oficios» no solo de la época novatora, sino de cualquier otro periodo del español.

En el ámbito concreto de la medicina, los avances científicos de la Ilustración revelan necesidades designativas en ambos tipos de léxico: tanto los nuevos conceptos como los flamantes objetos de la ciencia médica impulsan cambios léxico-semánticos. Merece señalarse que, en el subdominio médico de la anatomía, las voces de nuevo cuño, como se verá más adelante, no siempre se aplican a realidades nuevas. En tales casos, se atestigua la convivencia de nuevas y viejas designaciones con idéntico significado, pero con diferente adscripción de registro lingüístico. En este punto, analizaremos en nuestro corpus de peritajes anatómico-forenses si existe correlación positiva entre los usos neológicos y el nivel de instrucción de los facultativos médicos: doctores, cirujanos, barberos, etc. (Escoriaza Morera 2017: 449).

En definitiva, nuestro estudio aglutina ambos enfoques, por una parte, aborda la revolución científica de los novatores en el ámbito de la medicina, y por otra, explora designaciones cotidianas de la anatomía, análogas a las que la geolingüística contemporánea recoge en las encuestas dialectales sobre el cuerpo humano. Si los inventarios de bienes de ODE son una rica fuente del léxico cotidiano, las declaraciones médicas nos ofrecen información sobre las partes del cuerpo, comparable con la de los atlas lingüísticos¹ (Morala Rodríguez 2020: 78; 2012: 421-422; Martín-Rubio, en prensa).

1.2. Tipología textual y cambio léxico-semántico

Desde los estudios pioneros de la lingüística diacrónica, se enfatiza la necesaria relación entre historia del léxico y documentación histórica, editada con fiabilidad filológica. Como es sabido, tradicionalmente, la evolución de la lengua española en general y del plano léxico en particular se viene cimentando en los géneros de ficción; de hecho, en el siglo pasado, se prodigan los estudios centrados en el vocabulario empleado por determinada autoridad literaria: Cervantes, Lope de Vega, Larra, etc. Este canon de lengua, además, es el que se selecciona como modelo de uso idiomático en los orígenes de la lexicografía académica (vid. *Autoridades*, 1726) y el que, en cierto modo, se sigue privilegiando en la elaboración de los corpus de referencia de la RAE. De ahí que, de forma recurrente, se reclame la necesidad de acudir a textos no literarios, de distinta tipología,

¹ La edición digital de ODE nos permite añadir información extratextual relativa al documento (metadatos): título otorgado, año y siglo de producción del documento, archivo de origen, fondo, referencia archivística, localización, etc. Añadir una referencia de geolocalización ofrece la posibilidad de obtener sobre un mapa información de aspectos lingüísticos como la variación dialectal del léxico (§V).

para superar el sesgo literaturizante de los testimonios que, frecuentemente, se aducen como únicas evidencias del uso histórico. El empleo de fuentes no literarias se hace más necesario, si cabe, cuando se aborda la reconstrucción diacrónica de usos léxicos cotidianos de la medicina popular afectados, a veces, por la tradición oral; dichos usos, aunque perduren en el español contemporáneo, parecen opacados en el canon de lengua escrita o están muy infrarrepresentados en ella. Como sostiene Álvarez de Miranda (2008), la ausencia de documentación de un vocablo no significa que no exista; de hecho, muchas palabras vivas hoy en el registro coloquial o en medio dialectal carecen de uso histórico documentado; estas carencias documentales afectan especialmente a voces que, prototípicamente, se emplean más en la lengua hablada y, por ende, tienen escasas posibilidades de dejar huella escrita:

voces inequívocamente patrimoniales por su fonetismo, por su semantismo, por su ámbito de uso, sólo han aflorado históricamente cuando han caído por fin en las redes, ya en el siglo XIX o en el XX, de un recopilador de localismos o de un encuestador dialectal; o acaso cuando este o aquel escritor ha decidido dignificarlas literariamente mediante su empleo en una obra de creación (Álvarez de Miranda 2008: 14).

Con este estado de cosas cabe conectar el valor que cobra la dimensión discursiva en los nuevos paradigmas del cambio lingüístico, en los que se sostiene que el tipo textual puede revelarse como un factor clave en el origen y difusión de determinados fenómenos (Company 2008). No en vano, el diseño de un corpus especializado como el que aquí nos ocupa se hace eco de esta relevancia que cobra el factor discursivo. Trasladando este postulado al plano léxico, entenderemos que un tipo documental concreto puede favorecer o inhibir usos léxicos marcados diatópica, diafásica o diastráticamente (García-Godoy 2015, 2021); en lo que concierne al léxico de especialidad, también cabe esperar que la tipología textual incida en la selección del vocabulario. En principio, todo parece indicar que un tratado de medicina, en la tradición libresca, y una descripción pericial de heridas, hecha con apresuramiento y sin reflexión por facultativos de baja o ninguna formación, pueden cobijar diferencias léxicas, aunque en ambos casos se designe una misma realidad. Por todo ello, en nuestro estudio analizaremos las particularidades léxicas que pudieran singularizar los peritajes anatómico-forenses en sus primeros siglos de vida.

La contienda entre las voces vernáculas de la medicina tradicional y los vocablos latinistas de la medicina novatora, previsiblemente, también se libró en las certificaciones anatómico-forenses que, durante el Siglo Ilustrado, encargaban las dos chancillerías

castellanas a los facultativos médicos. Estas declaraciones, incluidas como pruebas periciales en los pleitos, nunca han sido objeto de estudio en la historia de la lengua española. El presente trabajo representa la primera investigación diacrónica basada en certificados médicos, a partir de un subcorpus de elaboración propia integrado en el corpus ODE, que describimos en el siguiente apartado.

2. HORIZONTE METODOLÓGICO

2.1. Metodología empírica

2.1.1. Breve introducción a la lingüística de corpus

Un corpus, como señala Kabatek (2016: 4), es «una colección de producciones casuales de lengua»; esto es, ofrece datos sobre una lengua, pero no contiene la información completa de ella. Estas muestras lingüísticas —en formato electrónico y codificadas— pueden ser orales o escritas y representan conjuntamente una lengua o una variedad lingüística (Rojo 2014, 2021).

La historia de la lingüística de corpus² no va más lejos de los años sesenta del siglo pasado, cuando aparecen las primeras computadoras (Rojo 2021: 267, 271). Si tuviéramos que poner una fecha exacta al nacimiento de esta disciplina, tomaríamos como referencia la finalización del *Brown University Standard Corpus of Present-Day American English*, en 1964. En el ámbito del español, descuella el *Hispanic Seminar of Medieval Studies*, que en la década de los setenta convirtió en formato electrónico textos medievales españoles para el desarrollo del *Dictionary of Old Spanish Language* (Rojo 2021: 271-273).

Los corpus se pueden clasificar según el espacio en (1) corpus de referencia, si abarcan todo el dominio lingüístico de una lengua, o (2) corpus dialectales, si recogen solo documentación de una zona dialectal concreta; según la época, diferenciamos entre (3) corpus sincrónicos y (4) corpus diacrónicos; dependiendo del grado de especialización

² Debemos distinguir entre *lingüística de corpus* y *lingüística con corpus* (Kabatek, 2016): (1) la lingüística de corpus se puede entender como una disciplina por sí misma, que ocuparía de la creación de los corpus desde la compilación de las fuentes hasta su presentación en la web. Esta disciplina conlleva una metodología de elaboración y creación. Sin embargo, la lingüística de corpus también podría entenderse como una base metodológica de (2) la lingüística con corpus. Esta es por su objeto de estudio la propia ciencia del lenguaje pero se vertebra sobre los corpus. Para que la lingüística con corpus pueda sostenerse necesita incluir entre sus bases la lingüística de corpus. Existe una relación de interdependencia entre la metodología lingüística con corpus, y la creación de corpus lingüísticos, toda vez que esta disciplina busca satisfacer necesidades en estudios lingüísticos.

textual, existen diferencias entre (5) corpus generales y (6) corpus técnicos; según el número de palabras, distinguimos entre (7) corpus de pequeño o (8) gran tamaño; atendiendo a los objetivos de ampliación paulatina, existen corpus (9) cerrados respecto del número definitivo de palabras o (10) abiertos, cuando periódicamente se incrementan las capas textuales. También existen diferencias entre los corpus (11) monolingües y los (12) plurilingües, según el número de lenguas que se registren en su documentación. Por último, respecto de los modelos tecnológicos más vanguardistas en las técnicas de procesamiento lingüístico, cabe mencionar los corpus (13) codificados y anotados. Estos se caracterizan por el tipo de información lingüística (lema, formas estandarizadas, etiquetado morfosintáctico, etc.) y extralingüística (metadatos) que ofrecen. La adición de este tipo de información facilitará la recuperación de datos mediante búsquedas simples, complejas y combinadas (§V.2) (Rojo 2021: 23-26).

Según esta clasificación diríamos que los corpus académicos CREA, CORPES XXI son corpus de referencia del español actual; son, por tanto, sincrónicos. Por el contrario, CORDE y CDH serían los corpus académicos de referencia en la perspectiva diacrónica; en ellos encontramos documentación histórica procedente de toda la hispanofonía. Frente a estos corpus diacrónicos generales podemos señalar otros de tipo regional/dialectal, cuyo interés se concreta en áreas específicas como el CORDIAM para el español en América y los corpus ODE, CORHEN, CODEA o CICA para áreas más restringidas de la península ibérica.

Según el número de formas que contenga un corpus, esto es, su tamaño, Mair (2006) señala un espectro en el que identificó estos dos extremos: (1) *small and tidy corpora* (pequeño y ordenado) y (2) *big and messy corpora* (grande y desordenado). Los corpus ODE, CORHEN, CODEA, son ejemplos del tipo *small and tidy*, pues ofrecen un repertorio limitado de textos, tanto en número como en tipología. Estas características permiten a sus creadores realizar una edición cuidada y minuciosa con criterios propios. La mayoría de estos corpus son de corte diacrónico por lo que, a menudo, encontramos distintas ediciones de un mismo documento: (1) una edición semipaleográfica, (2) una edición normalizada y (3) edición facsímil. La restricción del tamaño posibilita ofrecer un corpus anotado lingüísticamente, de forma precisa y, codificado; cada documento responde a unos metadatos concretos, de manera que cada texto sería identificable y fácilmente recuperable (Rojo 2021: 78).

El corpus ODE, sobre el que se fundamenta el estudio lingüístico de esta tesis doctoral, es de carácter histórico-regional, de pequeño dominio y especializado. Su documentación complementa a los corpus históricos generales, y proporciona datos de regiones y

fenómenos dialectales con poca representación en estos. ODE se fundamenta en dos cuestiones estratégicas básicas de carácter filológico y tecnológico. Por un lado, la especificidad de su documentación y el origen de esta, que se ha ido ampliando paulatinamente; en un primer momento se concentró en Andalucía oriental (documentación original del antiguo CORDEREGRA); posteriormente, se amplió a Andalucía occidental y al centro-norte peninsular. Mediante el análisis contrastivo de los distintos subcorpus de ODE, obtenemos información significativa susceptible de ser analizada con métodos cuantitativos y cualitativos, en virtud del fenómeno objeto de estudio. Por otro lado, respecto del carácter tecnológico del corpus, destacamos la codificación de los datos en XML-TEI y el uso de la plataforma TEITOK donde se desarrollan distintas actuaciones hasta obtener una edición digitalizada de los documentos (Calderón Campos y Vaamonde 2020).

2.1.2. Diseño de un subcorpus de certificaciones médicas integrado en el corpus Oralía diacrónica del español

El corpus ODE supera ya el medio millón de palabras entre los tres tipos textuales que incluye, a saber: (1) declaraciones de testigos, (2) inventarios de bienes y (3) certificados médico-anatómicos. Estas tipologías textuales son cercanas a la oralidad y contienen información relativa a la vida cotidiana (Calderón Campos y Vaamonde 2020; Calderón Campos y Díaz Bravo 2021). En estos tres tipos de textos no literarios, que los escribanos elaboran al dictado de testigos y peritos, principalmente, se reflejan rasgos vernáculos de la tradición oral, opacados, con frecuencia, en los géneros canónicos de la ficción literaria.

TABLA 1
Distribución de palabras por tipología textual

Tipología textual	N.º de palabras
Inventarios	366362
Declaraciones de testigo	197470
Certificados médicos	66470 ³
Total:	630302

Este corpus es el único para la lengua española que contiene la tipología textual *certificado médico* entre su documentación, lo que lo convierte en una herramienta útil y

³ Supone el 10,54 % del total de ODE (fecha de consulta: 14 de febrero de 2023).

eficiente para el estudio de la historia del léxico científico-médico, objeto de esta tesis. Además, toda vez que el escribano, al dictado de médicos y barberos, refleja gráficamente las descripciones anatómico-forenses, nos permitirá identificar los usos léxicos de los distintos facultativos médicos, en contextos de inmediatez comunicativa. La notoriedad de este tipo textual para la historia del léxico de la medicina ha sido puesta de relieve por Calderón Campos (2018), que realizó un acercamiento inicial a los primeros certificados médicos dieciochescos descubiertos bajo la denominación «declaración de la esencia de las heridas», especialmente frecuentes desde el siglo XVIII, cuando se aportan como pruebas periciales en los pleitos criminales.

Las deposiciones que componen nuestro corpus de estudio son los únicos testimonios del español científico-médico dictados por profesionales médicos de distinta cualificación que, por su impronta oralizante, pueden revelar rasgos vernáculos de distintas regiones peninsulares. Merece destacarse este hecho diferencial de nuestro corpus base, toda vez que el estudio histórico del léxico médico se viene fundamentando en manuales y tratados de médicos y doctores, de formación universitaria.

Estas declaraciones eran realizadas, principalmente, por facultativos cirujanos romancistas, de formación práctica pero no universitaria, y también por barberos, los últimos en la jerarquía profesional sanitaria (§ I). Por tanto, en nuestras declaraciones vamos a descubrir la diversidad léxica que señala Gutiérrez Rodilla (2014: 181-182): voces vulgares especializadas, términos de factura cultista que mantienen el mismo significado que ostentaban en latín, vocablos romances con cierto sesgo popular y grecolatinismos de nuevo cuño, que muy frecuentemente entran por medio del francés, como veremos en el apartado de análisis de los datos (§VI). Estas deposiciones sanitarias modernas son espejo del cambio lingüístico dieciochesco dado que en ellas se registran equivalentes léxicos que testimonian la vacilación terminológica de un lenguaje de especialidad aún sin fijar.

Algunos declarantes son conscientes de las dobles designaciones e incluyen los equivalentes en su declaración: *axila* y *sobaco*; *vértice* o *coronilla*; *cálculos* y *arenas*; *codo* o *cúbite*; *contusión* o *zorrostramiento*; *contusión* o *dislocación*; *cráneo* o *casco*; *evacuación* y *sangría*; *escroto* o *bolsa*; *equimosis* o *manchas amoratadas*⁴. De esta forma,

⁴ Muchas de estas voces aparecen deturpadas por ignorancia del propio cirujano o desconocimiento del escribano (Ej.: *excotto*, *cranio*). Se han señalado los equivalentes bajo sus formas normalizadas. Todos estos ejemplos proceden del corpus ODE. Son consultables también en el glosario: *sobaco*, *vértice*, *coronilla*, *cálculo*, *cuero*, *zorrostramiento*, *casco*, *bolsa*, *equimosis*.

se aseguraban la comprensión del tribunal y de los lectores no especializados (Calderón Campos 2018).

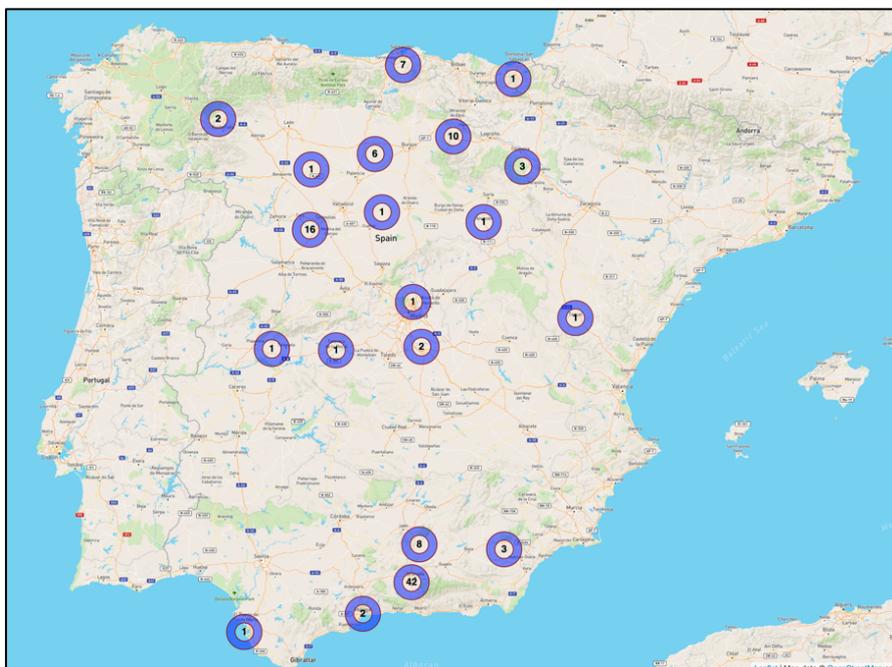
Estas consideraciones lingüísticas hacen de las declaraciones de sanidad un valioso objeto para el estudio histórico del léxico científico-médico. El subcorpus de peritajes de ODE, inicialmente, ya contaba con una primera capa de 27 certificados médicos procedentes del Archivo de la Real Chancillería de Granada ya explorados (Calderón Campos 2018) y, para la presente investigación, se añadieron 66 declaraciones médicas nuevas de este mismo archivo y otros 123 certificados del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid; de esta manera, cubríamos el área septentrional. Contamos, por tanto, con un corpus de 213 declaraciones de facultativos médicos. Aparte de la delimitación espaciotemporal, ya especificada en la delimitación del objeto de estudio (§I.2), como criterios de selección, aplicamos estos tres: (1) la legibilidad y buen estado del documento; (2) la aparición de léxico de la medicina; (3) la presencia de duplos léxicos, en los que, como ya se ha dicho, se establecen equivalencias de uso entre designaciones romancistas y latinistas. La distribución territorial de las declaraciones médicas que componen nuestro corpus de estudio se recoge en la siguiente tabla. También se representan en el mapa.

TABLA 2
Distribución de certificados por provincias y archivo de origen

ARCHV				ARCHGR	
Provincia	N.º Doc.	Provincia	N.º Doc.	Provincia	N.º Doc.
Álava	4	Navarra	6	Almería	4
Burgos	5	Palencia	11	Cádiz	3
Cáceres	3	Salamanca	1	Granada	74
Cantabria	15	Soria	5	Jaén	3
Gipuzkoa	3	Teruel	1	Málaga	5
La Rioja	17	Toledo	8	Toledo	1
León	4	Valladolid	30		
Madrid	5	Zamora	5		

Estas 213 declaraciones se reparten en 111 documentos digitales en XML-TEI en el corpus ODE:

FIGURA 1
Distribución de los documentos XML-TEI sobre el mapa

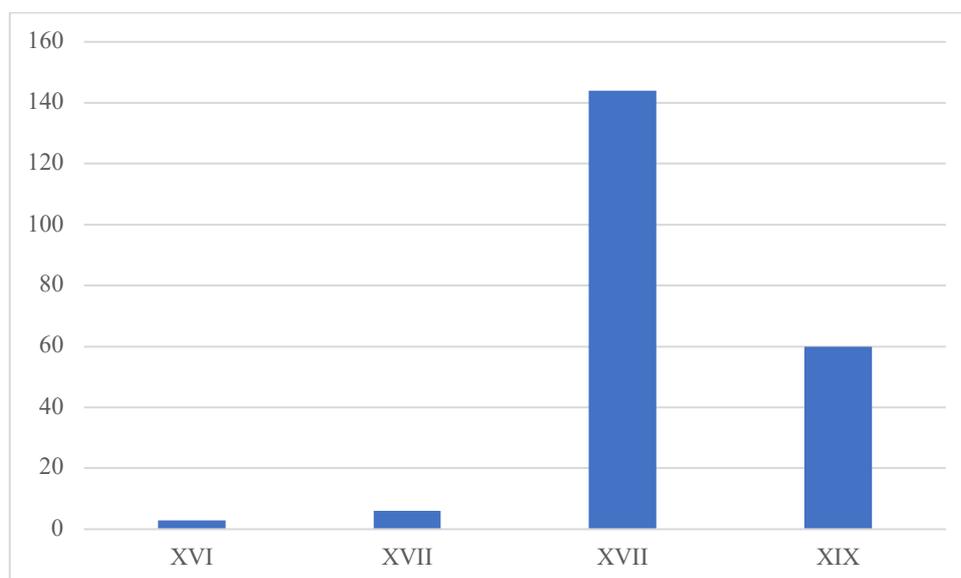


En cuanto al reparto diacrónico, la siguiente tabla recoge la adscripción cronológica del corpus base en las cuatro centurias objeto de estudio:

TABLA 3
Distribución de las certificaciones médicas por siglo y archivo

Siglo	ARCHGR	ARCHV	Total
XVI	3	0	3
XVII	5	1	6
XVIII	67	77	144
XIX	15	45	60

FIGURA 2
Volumen de certificados médicos por siglo en el corpus ODE



Como vemos, el mayor volumen documental se concentra en siglo XVIII; por otra parte, para el siglo XVI solo contamos con tres certificados procedentes del ARCHGR. Este desequilibrio de nuestro corpus base refleja la historia del tipo textual «peritajes médicos» en los altos tribunales de justicia de la Corona de Castilla: las certificaciones anatómico-forenses propiamente dichas nacen en el siglo XVIII como prueba pericial de pleitos criminales, con independencia de que en las centurias anteriores puedan localizarse algunos antecedentes. En el Anexo II, además de incluir la transcripción paleográfica de los 189 documentos realizada expresamente para esta tesis, ofrecemos un registro documental detallado de los 111 documentos ODE, que incluye el título añadido en la edición, el año de su producción del documento, la provincia, y la localidad; asimismo, se incluye la referencia del archivo, del fondo documental y la signatura. Finalmente, también se hace constar la referencia en el corpus ODE. En definitiva, hemos constituido un corpus de 213 declaraciones del que emana el glosario de esta tesis compuesto 92 voces empleadas en la medicina española moderna y se aducen los primeros testimonios de uso atestiguados en dichas pruebas periciales de impronta oralizante.

2.1.3. Corpus base y corpus de control

La información extraída de este subcorpus de declaraciones médicas (corpus base) se contrasta con la aportada por otros bancos de datos de referencia, que empleamos como

corpus de control. Como es sabido, para investigar procesos evolutivos con los postulados de la lingüística de corpus, es preciso comparar distintos bancos de datos diacrónicos, de modo que podamos extraer conclusiones fidedignas, por ejemplo, sobre las características léxicas de un novedoso tipo textual especializado, frente a otros géneros de mayor tradición en la historia del español (los tratados); o sobre la distribución diatópica y diacrónica de determinados fenómenos.

A este respecto, nuestro corpus base de peritajes médicos se contrastará con estos dos bancos de datos diacrónicos, que empleamos como principales corpus de control: a) Corpus del Diccionario histórico de la lengua española (CDH) y b) Old Spanish Textual Archive (OSTA). Además de estos grandes bancos de datos diacrónicos, hemos utilizado manuales y tratados médicos entre los siglos XVI y XIX, como los de Calvo (1674), Daza Chacón (1585) [1609], Esteyneffer (1712), Farfán (1592), Frago (1570), Hidalgo de Agüero (1604 [1654]), León (1605), Martínez (1728), Suárez de Ribera (1726), Torre y Valcárcel (1668), entre otros (§ Bibliografía. 3).

2.2. Metodología para el estudio del léxico

La historia del léxico español, con independencia del periodo que se aborde, persigue por como fin principal documentar los usos del pasado en textos editados con fiabilidad filológica. De forma secundaria, los investigadores se apoyan en las descripciones metalingüísticas de dichos usos reflejadas por los diccionaristas en la historia de la lexicografía. Adicionalmente, también se recopilan las valoraciones de uso que hayan podido manifestar los hablantes de la época sobre el empleo tanto de modas léxicas como de voces desusadas; estas actitudes lingüísticas pueden ayudar a reconstruir la variación diafásica, diatópica y diastrática de determinados fenómenos léxicos en épocas pretéritas. Especial atención se presta a las vacilaciones formales de las voces y a los eventuales cambios de categoría funcional, como aspectos relevantes de su evolución diacrónica.

En consonancia con estas directrices metodológicas (García-Godoy 2015), en este trabajo se aplican estos cuatro parámetros de análisis:

1. El *parámetro textual* tiene como objetivo documentar los usos reales, de forma fehaciente. Por este motivo, nuestro estudio se asienta en el análisis de un corpus base de certificados médicos —de elaboración propia—, que se contrastará principalmente con dos corpus de control: CDH y OSTA, como ya se ha indicado en el apartado anterior. De

forma secundaria, se utilizarán los bancos de datos diacrónicos que se recogen en el apartado de corpus de control. Adicionalmente, se aportarán citas textuales de la historia de la medicina española (principalmente tratados) extraídas de los estudios previos. A ellas se podrán unir, en determinadas ocasiones, citas textuales de la tratadística médica española recabadas por el autor de la tesis, tras consultar la infraestructura de bibliotecas digitales de fondo antiguo. En este punto, se analizarán los indicadores cronológicos, prestando especial atención a las discontinuidades documentales que pudieran revelar procesos de poligénesis temporal (Álvarez de Miranda 2008, García-Godoy 2021).

2. El *parámetro metatextual* está fundamentado en el análisis de diccionarios con el fin de verificar y analizar la codificación lexicográfica de los mencionados usos. Cuándo y cómo los diccionaristas registran el léxico documentado en nuestro corpus base son las preguntas que guían el análisis efectuado en este amplio conjunto de metatextos: a) glosarios escondidos en manuales de especialidad, publicados entre 1604 y 1728; b) el Tesoro Lexicográfico Médico (TeleMe); c) el diccionario de Terreros (1786-1793), obra singular del Siglo Ilustrado por su finalidad de registrar las voces de las ciencias y de las artes y oficios de la época (disponible en el Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE); d) otros diccionarios médicos del español actual; e) diccionarios generales en la historia del español (académicos y extraacadémicos), incluidos también en el NTLLE; f) diccionarios históricos y etimológicos de la lengua española. La información recabada en estas obras lexicográficas de la lengua española se contrastará con diccionarios históricos de otras lenguas, principalmente el francés, *Trésor de la Langue Française* (TLFi), el inglés, *Oxford English Dictionary* (OED), y el italiano, *Grande dizionario della lingua italiana*. A continuación, se detalla el conjunto de obras seleccionadas para explorar este segundo parámetro lexicográfico.

a) Junto a los glosarios escondidos en manuales de especialidad como los de Hidalgo de Agüero (1604), Martín Martínez (1725) y Manuel de Porras (1728) (vid. Gómez de Enterría 2020b), se han consultado los diccionarios especializados históricos del Tesoro Lexicográfico Médico (TeleMe) compuesto por las siguientes obras lexicográficas:

- Suárez de Ribera, Francisco (1730-1731) *Clave médico-chirurgical universal, y diccionario médico, chyurgico, anathomico, mineralogico, botanico,*

zoologico, farmaceutico, chymico, historico-phisico, 3 vols., Madrid: Viuda de Francisco del Hierro⁵.

- Hurtado de Mendoza, Manuel (1840): *Vocabulario médico-quirúrgico, o Diccionario de medicina y cirugía, que comprende la etimología y definición de todos los terminos usados en estas dos ciencias por los autores antiguos y modernos*, 3 vols., Madrid: Boix⁶.
- Cuesta Ckerner, Juan (1878): *Vocabulario tecnológico de Medicina, Cirujía y Ciencias auxiliares*. Madrid: Gregorio Juste⁷.
- Cuesta Ckerner, Juan (1883-1892): *Vocabulario tecnológico de Medicina, Cirujía, Farmacia y Ciencias auxiliares*, 2ª ed. corregida, aumentada y enriquecida con más de 21000 voces por D. Eduardo Aragón Obejero y D. Favila Cuesta Armiño, 4 vols. Madrid: Gregorio Juste.
- Caballero Villar, José María (1886): *Diccionario tecnológico de ciencias médicas*, 2 vols. Vitoria: Viuda e hijos de Iturbe⁸.
- Vázquez de Quevedo, José (1853): *Diccionario manual antropológico para inteligencia de los reconocimientos facultativos en lesiones corporales*, Granada: Lib. J. M. Zamora⁹.

b) Entre los diccionarios especializados en la historia de la lexicografía española, destacamos la obra dieciochesca del padre Terreros, disponible en el Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE):

- Terreros y Pando, Esteban de (1786-1793): *Diccionario castellano: con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina é italiana*. Madrid: en la imprenta de la Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía.

c) Entre los diccionarios especializados sincrónicos señalamos:

- *Diccionario de Términos Médicos* (RANM 2012);
- *Dicciomed: Diccionario médico-biológico, histórico y etimológico* (Cortés Gabaudán y Ureña Bracero 1998-2019).

⁵ Gutiérrez Rodilla (1998), Gutiérrez Rodilla y Quijada Diez (2021), Gómez Martínez y Congost Maestre (2022) y Pena Arango (2022).

⁶ Gutiérrez Rodilla (2012, 2016, 2017).

⁷ Gutiérrez Rodilla (2017) y García Jáuregui (2022).

⁸ Gutiérrez Rodilla (2017) y Gutiérrez Rodilla y Pascual Rodríguez (2020).

⁹ Gutiérrez Rodilla (2018).

d) Diccionarios generales. En este grupo consultamos, por una parte, todas las ediciones del diccionario de la RAE (desde *Autoridades*) y, por otra, los diccionarios extracadémicos del español general. Todos ellos se incluyen el Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE) desde Nebrija (1495).

e) Diccionarios históricos y etimológicos:

- *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* (DCECH) (Corominas y Pascual 1984);
- *Diccionario español de textos médicos antiguos* (Herrera 1996).

En el Tesoro de los Diccionarios Históricos de la Lengua Española (TDHLE) de la Real Academia Española están disponibles los siguientes diccionarios que también han sido consultados:

- *Diccionario histórico de la lengua española* (DHLE) (2013-actualidad);
- *Diccionario histórico de la lengua española* (1933-1936);
- *Materiales inéditos del DHLE* (1933-1936);
- *Diccionario histórico de la lengua española* (1960-1996)

Finalmente, para contrastar la codificación del uso en la historia del español con otras lenguas europeas, hemos usado herramientas lexicográficas de otras lenguas: *Trésor de la Langue Française* (TLFi), *Oxford English Dictionary* (OED) y el *Grande dizionario della lingua italiana* (Battaglia 1961-2022).

3. El *parámetro de actitudes lingüísticas*: Los historiadores de la lengua han tenido en cuenta, tradicionalmente, las valoraciones y opiniones de los gramáticos e intelectuales de la época para constatar el origen y difusión de determinados cambios lingüísticos. Desde la sociolingüística histórica, se señala que las valoraciones explícitas realizadas por los hablantes sobre determinados usos lingüísticos de su época pueden resultar cruciales para la reconstrucción del cambio lingüístico (García-Godoy 2005: 82). En nuestro subcorpus de certificado médicos, constatamos este tipo de valoraciones de uso efectuadas por facultativos médicos con diferente grado de instrucción: por una parte, los médicos, de formación libresca, y por otra, los barberos de formación práctica. Unos y

otros pueden expresar actitudes lingüísticas peyorativas o ameliorativas sobre los registros de uso de algunos vocablos, tanto los heredados como los de reciente incorporación.

Por otra parte, en estas valoraciones de uso destacan las noticias sobre la variación léxica, es decir, cómo una misma realidad se designa con dos voces diferentes. Estos comentarios son también frecuentes en las obras que configuran el corpus de control y, resultan decisivos para determinar equivalencias entre las designaciones vernáculas tradicionales de los romancistas por una parte y las de los latinistas por otra:

- (1) el enorme peso y esfuerzos que sostubo no fueron suficientes para dislocarlas o desnucarle como vulgarmente se suele decir (Valladolid, 1803, ODE).
- (2) Escrívole en romance, por las razones que di en el prologo de mi sceptica y porque como dice el interprete de Juvenal los que escriben en latin, u otro idioma, son poco inclinados a su Patria, y descubren la poca afición, que tienen de ilustrarla, huyendo de la pureza, y la propiedad de su lengua, que ninguna manera es inferior a la latina (...) solo reimprimo añadido el Alfabeto de palabras obscuras, dando las equivalentes en Castellano, por ver si la aspereza de las facultativas pueden suavizarse (Martín Martínez 1764).
- (3) En qualquiera facultad no se puede hablar bien sino es con los términos del Arte, y tambien se deue huyr la prolixidad de los circunloquios, el Autor vsa algunas vezes de vocablos oscuros assi Griegos como Latinos, que no están recebidos lo mas dellos en nuestra lengua vulgar. Y por los cirujanos romancistas, y los demás curiosos pudiessen gozar de la letura desde libro con facilidad, me parecio ser cosa muy importante allanarles la dificultad que podrán tener en la obscuridad de algunos vocablos (Hidalgo de Agüero 1604).

Aunque en la tradición de la tratadística se han señalado estos duplos designativos, nunca han sido objeto de estudio en los primeros certificados anatómico-forenses en la historia del español. En ellos, exploraremos especialmente las valoraciones sobre determinados usos léxicos de cirujanos romancistas, de formación práctica pero no universitaria, y de barberos, los últimos en la jerarquía profesional sanitaria (§II). En menor medida, los doctores latinistas, también realizan dichos peritajes y, en ocasiones, aportan las equivalencias entre designaciones romancistas y latinistas, típica en la historia de los tratados médicos españoles. En consecuencia, nuestro corpus de certificados podrá revelar valoraciones sobre las dos modalidades lingüísticas señaladas por Gutiérrez Rodilla (2014: 181-182): una con designaciones vulgares de la tradición médica romancista y otras con un mayor peso de voces cultistas, de la tradición médica latinista.

Algunos declarantes son conscientes de las dobles designaciones y, emulando la tradición de los mencionados duplos designativos, incluyen los equivalentes en su declaración: *ataques* o *accesos*; *axila* y *sobaco*; *vértice* o *coronilla*; *cálculos* y *arenas*; *carne* o *cuero*; *codo* o *cúbite*; *contusión* o *zorrostramiento*; *contusión* o *dislocación*;

cráneo o *casco*; *evacuación* y *sangría*; *escroto* o *bolsa*; *equimosis* o *manchas amoratadas*. De esta forma, se aseguraban la comprensión del tribunal de justicia, poco ducho en el conocimiento del léxico médico especializado, como ha puesto de relieve Calderón Campos (2018).

4. El parámetro de *inestabilidad sistémica*: La vacilación gráfica de una voz en sus usos tempranos puede interpretarse como indicio de incorporación léxica de una lengua extranjera; de hecho, metodológicamente, los estudiosos de la neología externa señalan que este tipo de inestabilidad sistémica es uno de los indicadores clave para detectar el proceso de aclimatación graficofonética de una palabra nueva a la lengua importadora (*echimosis*, *equímosis*, *equimosis*). La falta de arraigo en ella y la inseguridad lingüística de los hablantes que comienzan a utilizar el vocablo se refleja en la coexistencia de distintas variantes polimórficas (Anula Rebollo 2010; López Vallejo 2008). La vacilación formal puede revelarse también en el género de las voces nuevamente introducidas (el *epidermis*/la *epidermis*) e incluso en la acentuación (*acne*/*acné*).

En nuestro estudio, aplicaremos este criterio junto con otros indicadores como la cronología y las actitudes lingüísticas hacia el neologismo a la hora de determinar el periodo neológico de una voz (García-Godoy 1998a; 2012, 2021). No obstante, dada la naturaleza de nuestro corpus base, también se analizará la variación formal como un indicador de variación diatópica y diastrática: *cráneo*/*cranio*; *espenilla*/*espinilla*; *mandíbula*/*mandigula*; *acangrenar*/*cangrenar*/*gangrenar*, *marasmado*/*malasamado*; *izquierdo*/*disquiedo*, etc.

CAPÍTULO V. LA EDICIÓN DIGITAL DE DOCUMENTOS ARCHIVÍSTICOS Y EL CORPUS ORALIA DIACRÓNICA DEL ESPAÑOL (ODE)

1. LA EDICIÓN DIGITAL: LA TRANSCRIPCIÓN EN XML-TEI Y LA PLATAFORMA TEITOK

1.1. La edición digital vs. edición digitalizada

La edición digital, a diferencia de una edición digitalizada, exige una metodología específica que tiene que ver con el lenguaje de marcación XML (*Extensible Markup Language*); no es una digitalización de un documento existente como ocurre en otros portales como la *Biblioteca Digital Hispánica*, la *Biblioteca Virtual Cervantes* o la *Biblioteca Virtual de Prensa Histórica*, la edición digital se concibe desde el principio con esa naturaleza. Estos sitios web mencionados ofrecen *ediciones digitalizadas* de un documento impreso; la diferencia reside en el soporte y en la accesibilidad. En nuestro caso, la *edición digital* nos da la posibilidad de ofrecer distintas ediciones, presentar información lingüística y extralingüística, y poseer el control de la visualización, además de realizar búsquedas simples y complejas. En consecuencia, con la *edición digital* se obtiene un producto que si lo convirtiésemos en formato impreso perderíamos gran parte de la información y de las funcionalidades. Algunos ejemplos de ediciones digitales son: (1) el proyecto *Vercelli Book Digitale* de la Universidad de Torino que presenta ediciones digitales de textos medievales, (2) la *Lozana Digital (LD)* «ofrece una edición digital del *Retrato de la Loçana andaluza* y, simultáneamente, convierte el contenido de la novela en un corpus lematizado y anotado» (Díaz-Bravo y Vaamonde 2019: en línea), (3) el proyecto *P.S. (Post Scriptum)* que tiene como objetivos la edición y el estudio histórico-lingüístico de cartas privadas escritas en España y Portugal durante la Edad Moderna, (4) *Panépica Digital (PD)* o nuestro corpus (5) *Oralia diacrónica del español (ODE)*, formado principalmente por declaraciones de testigos, inventarios de bienes y certificaciones médicas.

1.2. Las transcripciones en XML-TEI y el sistema TEITOK

Destacábamos que la *edición digital* está estrictamente ligada al lenguaje de marcación XML; esto es, añadir etiquetas con un significado específico y asociarlas a segmentos textuales. De este modo hacemos explícita información textual (y extratextual) para su procesamiento informático.

Junto a las transcripciones en XML subrayamos el uso de los estándares de codificación del consorcio TEI (*Text Encoding Initiative*): «TEI is a consortium which collectively develops and maintains a for the representation of texts in digital form» (Isasi 2014: en línea). Se trata de un estándar consolidado en código abierto y, por tanto, es independiente a todo programa.

Así las cosas, obtenemos un documento XML-TEI que se procesa computacionalmente en la plataforma TEITOK (Janssen 2016). Esta plataforma está diseñada para crear, mantener y publicar en línea ediciones digitales y simultáneamente corpus con anotación lingüística. En palabras de su creador:

TEITOK is a web-based system for viewing, creating, and editing corpora with both rich textual mark-up and linguistic annotation. For visitors, the system provides a graphical user interface in which annotated document can be visualized in a number of different ways, depending on what the user is interested in. And for administrators of the corpus, TEITOK uses the same interface to allow easy editing of the underlying XML document, meaning administrators can correct their corpus while they are consulting it (2014: en línea).

La validez y utilidad de TEITOK se ve avalada por la multitud de proyectos de investigación y corpus que se han acogido a este sistema, como CAREXIL, CODHECUN O COSUIZA. El uso de la plataforma TEITOK y las transcripciones XML-TEI constituyen la base metodológica para la constitución del corpus *Oralia diacrónica del español*. Esta combinación nos permitirá (Calderón Campos y Vaamonde 2020: 176-177):

- 1. Presentar en línea una edición múltiple.** TEITOK nos permite presentar con una sola transcripción en XML una edición semipaleográfica y otra normalizada de un mismo documento acompañado de su imagen facsimilar. El sistema TEITOK incorpora un normalizador ortográfico.
- 2. Limitar las búsquedas de palabras al contenido textual.** Cuando realizamos una búsqueda se hará solo en el cuerpo del texto. En una transcripción al uso en *Microsoft Word* y presentada en PDF los datos se deturpan porque al realizar la búsqueda sobre dicho documento, se obtienen datos textuales y metatextuales. Por ejemplo, si buscamos *ingle* en una transcripción en formato DOCX obtendríamos el dato textual: «todavía le duele un poco la *ingle* aunque este que declara no reconoce ninguna lesión» (Ezcaray, 1728, ODE), pero también obtendríamos como resultado la palabra *ingle* que aparece en el título del texto (metadato): «Declaración del cirujano Manuel Mansilla por la curación de la herida que tenía

Juan Duque en las membranas escrotales y en la *ingle*». En nuestras transcripciones XML-TEI diferenciamos entre la cabecera (datos metatextuales) y el texto. Esto permite recuperar solo los datos que se hallen en el texto.

3. **Ofrecer una edición filológica con información extratextual.** Se tienen en cuenta aspectos visuales (v.g. letras voladas, cambios de línea, tachados, etc.) y editoriales (expansiones de abreviaturas o conjeturas) sin que esto imposibilite la recuperación de datos. Ofrecemos dos ejemplos: a la izquierda podemos leer la edición semipaleográfica, a la derecha el fragmento del facsímil correspondiente:

FIGURA 3

Correspondencia con el subrayado y letras voladas y la representación al margen del encabezado

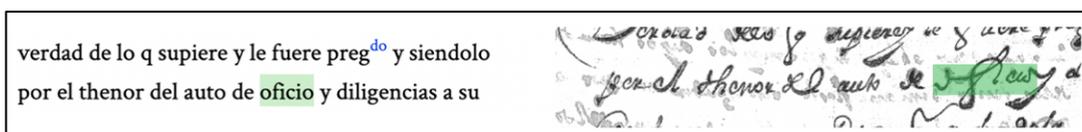
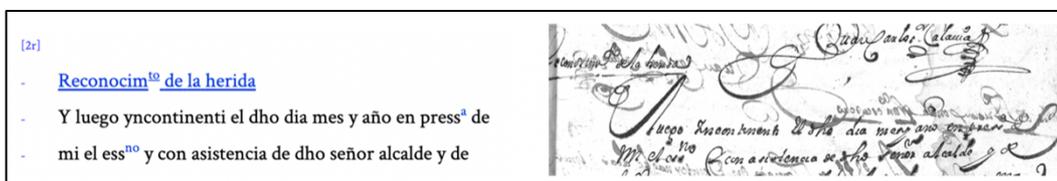


FIGURA 4

Marcación de la conjetura



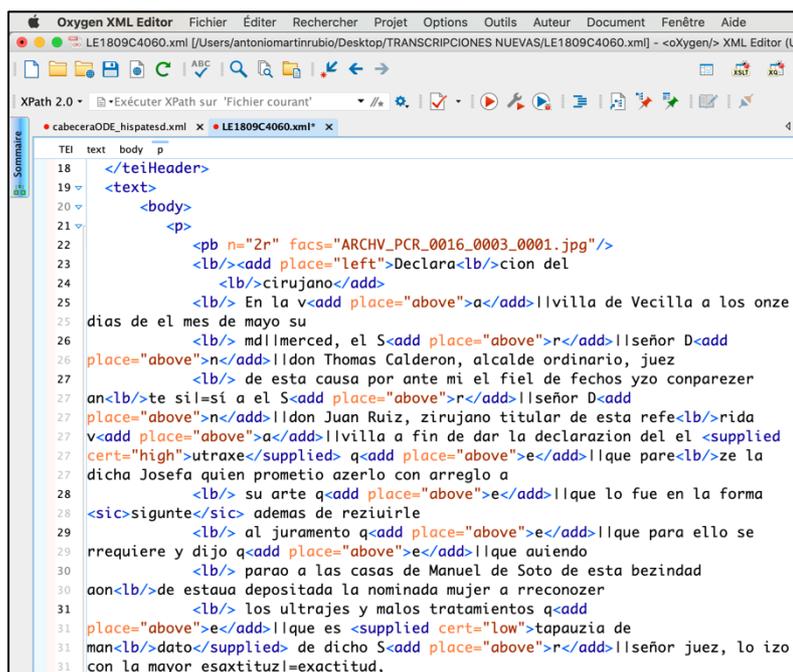
4. **Recuperar en una sola búsqueda todas las variantes ortográficas de una palabra.** Por ejemplo, *brazo*, *braso*, *braço*, incluso las menos previsibles, como *mauladas* (*magulladas*), *excotto* (*escroto*).
5. **Lematizar y etiquetar morfosintácticamente el corpus.** Esto nos permitirá: recuperar todas las formas del paradigma de un verbo incluso si presenta variación ortográfica (*irió*, *erido*, *bisitó*, *visitara*), combinar búsquedas de un lema con una determinada etiqueta morfosintáctica (*sangrar* + tercera persona del singular del pretérito perfecto simple). De nuevo, no importaría la variación ortográfica si la hubiera.

A pesar de todas las ventajas que nos aporta la combinación XML-TEI y el sistema TEITOK, hay quienes consideran que la transcripción en XML es un escollo; pues requiere de una mayor inversión de tiempo de trabajo. El transcriptor debe aprenderse las etiquetas, los atributos y sus valores correspondientes. La transcripción se convierte en un proceso estricto y riguroso. Además los documentos XML no presentan un aspecto amable: en él se mezclan códigos informáticos y el texto (Calderón Campos 2019: 23).

1.2.1. La metodología de la transcripción en XML-TEI I: el texto

Para codificar la transcripción en XML-TEI contamos con distintas posibilidades¹, pero para esta tesis hemos utilizado *Oxygen XML Editor*. *Oxygen* «is the best XML editor available and provides a comprehensive suite of XML authoring and development tools» (Oxygen XML editor 2002-2021: en línea).

FIGURA 5
Visualización de una transcripción en el editor Oxygen XML Editor



Junto al editor *Oxygen*, en la metodología de la transcripción, también hemos utilizado el editor propio que ofrece la plataforma TEITOK. Esta posibilidad la hemos explotado sobre todo cuando el documento XML ya estaba alojado en el corpus. La posibilidad de poseer

¹ Entre las posibilidades con las que contamos para la transcripción en XML, podemos señalar el editor de textos *Atom*. Se trata de un editor de código fuente de código abierto. No es realmente un editor XML pero puede funcionar como tal si instalamos una serie de expansiones.

nuestro propio soporte de edición XML es muy útil para solventar problemas en los procesos de revisión, tokenización y normalización. Nos permite tener acceso a nuestros textos XML-TEI desde el propio interfaz del corpus siempre y cuando estemos habilitados como administradores.

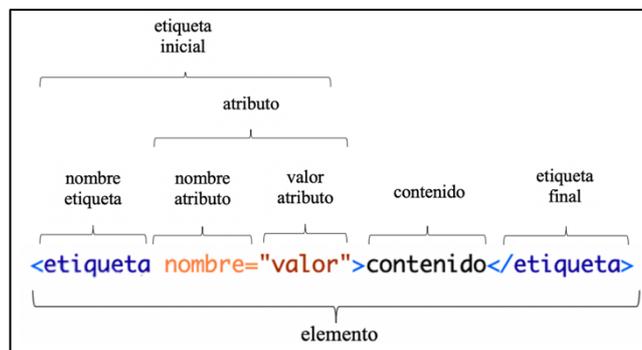
FIGURA 6
Visualización de una transcripción en el editor TEITOK de ODE



Como ya hemos señalado, en nuestras transcripciones vinculamos la edición en XML con el estándar de codificación TEI por lo que será obligatorio el uso de unas etiquetas concretas que, en algunas ocasiones, irán acompañadas de atributos con valores distintos. La aplicación de estas etiquetas nos permite ofrecer una edición múltiple en nuestro corpus. Con ellas podemos recoger cualquier tipo de información: saltos de línea, inicio de página, enumeración de la página, subrayados, tachados, letras voladas, estilos directos, conjeturas o el cambio de lengua.

En la siguiente imagen se muestra la estructura básica de una etiqueta:

FIGURA 7
Estructura de una etiqueta XML-TEI



Junto a esta estructura podemos señalar la existencia de elementos vacíos, esto es, no tienen etiqueta de cierre, como los saltos de línea (`<lb/>`) o inicio de página (`<pb/>`). A continuación ofrecemos una descripción de las etiquetas utilizadas con ejemplos de ODE:

Las etiquetas textuales responden a un orden jerárquico en el que *text* (el texto) marca la frontera con los datos que le preceden: la cabecera de nuestro documento XML. Con esta etiqueta indicamos que todo lo que hay dentro de `<text> [...] </text>` se corresponde al texto en sí y no a los metadatos. Dentro de esta jerarquía encontramos las etiquetas `<body> </body>` (cuerpo textual), `<p> </p>` (párrafo); por último, el inicio de página y el inicio de línea se marcan con dos etiquetas simples `<pb/>` (*page beginning*, ‘inicio de página’) y `<lb/>` (*line beginning*, ‘inicio de línea’). La etiqueta `<pb/>` permite la adición de dos atributos: **n** (número de página), al que le añadimos un valor numérico acompañado de la información de la cara de folio, **r** (*recto*) o **v** (*vuelto*), v.g.: `n="5r"`, `n="[5r]"`, los corchetes codifican una conjetura del número de página que no consta en el original, o `n="sf"` que significa ‘sin foliar’; el segundo atributo que incluimos es **facs** (facsimil) cuyo valor se corresponde al nombre de una imagen o facsimil en formato JPG: `facs="CA_0091.JPG"`. La estructura que obtendríamos sería la siguiente:

FIGURA 8

Representación jerárquica de las etiquetas textuales XML

```
<text>
  <body>
    <p>
      <pb facs="CA_0091.JPG" n="5r"/>
      <lb/> [Iniciamos el texto]
      <lb/> [...]
    </p>
  </body>
</text>
```

Veamos otras once etiquetas que encontramos en el interior del texto:

Addition: `<add place="valor"> [texto] </add>`. Con esta etiqueta señalamos añadiduras del escribano. Según el valor del atributo utilizado se plasmarán adiciones fuera de la caja del texto: `<add place="left/ bottom/top"> [texto] </add>`; o por encima o debajo de la línea `<add place="above/below"> [texto] </add>`.

FIGURA 9

Representación de la adición al margen izquierdo de la caja de texto

<code><lb/><add place="left">Declaracion del facultatibo</add></code>	- Declaracion del facultatibo
---	-------------------------------

FIGURA 10

Representación de la adición por encima de línea

<code>s<add place="above">r</add> d<add place="above">n</add> Blas</code>	s ^r d ⁿ Blas
---	------------------------------------

El color azul del texto transcrito manifiesta la presencia de un `<add></add>`.

Conjetura: `<supplied cert="valor"> [texto] </supplied>`. Con esta etiqueta el transcriptor nos advertirte de que ha realizado una conjetura por cualquier motivo, bien porque el soporte esté dañado o porque resulte ilegible. No se conjeturan caracteres sueltos. Si nuestro nivel de certeza es alto añadiremos como valor *high*: `<supplied cert="high"> [texto] </add>`; si por el contrario, nuestra conjetura es débil lo indicaremos con el valor *low*: `<supplied cert="low"> [texto] </add>`.

FIGURA 11

Plasmación de una conjetura 'low' para la voz contusión

sien le hallo con vna gran <u>catusion</u> que segun demostro

Las conjeturas cuyo nivel de seguridad es bajo se identifican con un subrayado verde en la edición paleográfica y la tipografía en amarillo cuando sean conjeturas «altas».

FIGURA 12

Plasmación de una conjetura 'high' para la voz ofendidos

muy enparentados con jente principal, y todos estan <u>offen</u> <u>dididos</u> y grauemte injuriados de la aleuosia que cometio

Texto eliminado: `<del rend="valor">` [texto] ``. Esta etiqueta recoge un *lapsus calami* que ha sido eliminado por el escribano mediante tachado, borrado o raspado y que es posible leer. A su atributo podemos adherirle los siguientes valores: (1) *cancelled* `<del rend="cancelled">` [texto] ``, utilizado para señalar cancelaciones mediante tachado, borrado o raspado, y (2) *overwritten* `<del rend="overwritten">` [texto] `` con el que se indica que el fragmento ha sido eliminado mediante texto sobrescrito.

FIGURA 13

Transcripción de texto eliminado por el escribano

tiene en la caeza sobre el güeso pariettal derecho, al
parezer dada con ynstrumto ~~cortante y punzante~~ contunden
te de palo o piedra v otro semejante, ronpiendo cuero, cor

Omisión: `<gap reason="valor"/>`. Con esta etiqueta podemos marcar omisiones porque el texto es ilegible y no conseguimos conjeturarlo, o bien podemos señalar que un fragmento no se transcribe por razones editoriales. No es necesario incluir etiqueta de cierre pues no encierra texto. Según el motivo de la supresión, podremos añadir estos tres valores: (1) *illegible* (‘ilegible’) `<gap reason="illegible"/>`: se utiliza para identificar desde daños en el soporte, grafías dificultosas, tachados imposibles de leer o cualquier circunstancia que impida lectura; (2) *omitted* (‘omitido’) `<gap reason="omitted"/>`: este valor atributivo se utilizará cuando en el manuscrito original haya un hueco debido a despistes del escribano; (3) *editorial* (‘editorial’) `<gap reason="editorial"/>`: en este caso se trata de una omisión realizada por el transcriptor; el fragmento no se transcribe por no resultar relevante lingüísticamente. En todos los casos se representa sobre la transcripción en TEITOK como puntos suspensivos: [...].

FIGURA 14

Ejemplo de una omisión en la transcripción XML

```
<p>  
  <pb n="sf" facs="ARCHV_PCR_2463_0007_0006.jpg"/>  
  <gap reason="editorial"/>  
  <lb/><add place="left">Declaracion del facultatibo</add>
```

FIGURA 15
Ejemplo de omisión en TEITOK

```
[sf] [...]  
- Declaracion del facultatibo  
- En la villa de Arganza, el mismo dia veinte y seis de
```

Highlighted ('resaltado'): `<hi rend="valor"> [texto] </hi>`. Permite marcar una palabra o frase que, en el manuscrito, se diferencia del resto del texto por aparecer subrayada, en negrita o en cursiva. Por tanto, podemos identificar los siguientes valores: `<hi rend="underlined"> [subrayado] </hi>`, `<hi rend="bold"> [negrita] </hi>` y `<hi rend="italic"> [cursiva] </hi>`.

FIGURA 16
Ejemplo del subrayado en la transcripción XML

```
<lb/> de orden de su mrz ha passado a la cassa  
mora<lb/>da de Manuel Delgado a quien <hi rend="underlined">hallo  
con ba<lb/>rias heridas y habiendole reconocido</hi>
```

FIGURA 17
Ejemplo de subrayado en TEITOK

```
da de Manuel Delgado a quien hallo con ba  
rias heridas y habiendole reconocido con todo cuida
```

Inexactitud: `<sic>[texto]</sic>`. Al igual que el adverbio latino *sic*, utilizamos esta etiqueta para indicar que el texto así marcado es incorrecto a juicio del transcriptor. No tiene atributo. Ejemplo: vras `<sic>çedes</sic>`. En TEITOK aparecerá en verde: vras çedes.

FIGURA 18
Ejemplo del uso de la etiqueta de inexactitud en la transcripción TEITOK

```
<lb/> termjno e juridiçion p sus mgts, me ecomiendo en vras <sic>çedes</sic>  
<lb/> e les hago señores saber q yo fuy infomado que
```

FIGURA 19
Ejemplo de representación en TEITOK

termjo e juridición p sus magts, me ecomjendo en vras **cedes**
e les hago señores saber q yo fuy ynfomado que

Substitución: `<subst> </subst>`. Se combina con la etiqueta de *texto eliminado* (`<subst> [texto] </subst>`) si es posible leer el texto, o con la de *omisión* si el texto es ilegible (`<subst> <gap/></subst>`), y *adición* (`<subst> [texto] </subst><add place="valor"></add>`) cuando en el manuscrito se añade una palabra u oración que sustituye al tachado. Suele añadirse en el espacio entre líneas. De esta forma podemos señalar las cancelaciones y restituciones originales hechas por el escribano. Veámoslo más claro en el siguiente fragmento de la una declaración de testigo del corpus ODE:

FIGURA 20
Ejemplo del facsímil con tachado y sustitución

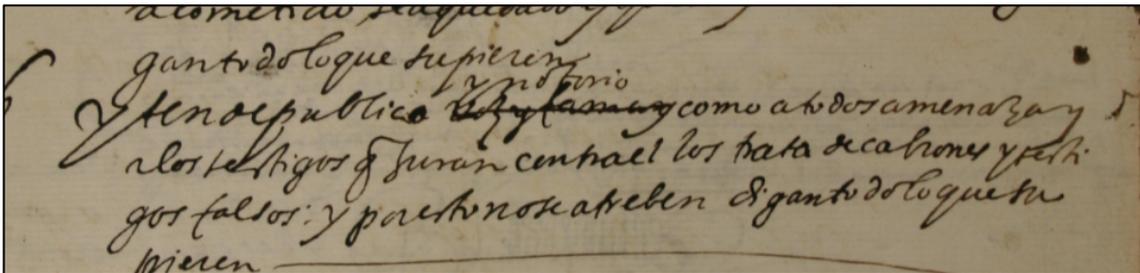


FIGURA 21
Transcripción en XML-TEI

`<lb n="21" id="e-273"/> <add place="left">16</add> Yten de publico <del rend="cancelled">voz y fama<add place="above">y notorio</add>`

FIGURA 22
Representación en la transcripción semipaleográfica en TEITOK

21 16 Yten de publico voz y fama y notorio como a todos amenaza, y
22 a los testigos q juran contra el los trata de cabrones y testi
23 gos falsos, y por esto no se atreben. Digan todo lo que su
24 pieren.

Redundancia: la etiqueta `<surplus>`[texto]`</surplus>` nos permite señalar las redundancias o repeticiones que aparecen en el documento original. De esta forma descartamos que pueda ser un error de transcripción, como en el siguiente ejemplo:

FIGURA 23

Ejemplo de marcación de redundancia en la transcripción XML

```
<lb/> testigo porque causo muncha lastima en esta villa  
<lb/> semejante desgracia de ber que por mor de <surplus>de</surplus> la  
<lb/> justicia [...]
```

FIGURA 24

Ejemplo de redundancia en TEITOK

```
testigo porque causo muncha lastima en esta villa  
semegante degracia de ber que por mor de de la
```

Estilo directo: `<quote>`[texto]`</quote>`. Utilizamos esta etiqueta para señalar los estilos directos. En el caso de las declaraciones de cirujano, al ser de carácter técnico, es difícil encontrar estilos directos. Este ejemplo procede de una declaración de testigo:

FIGURA 25

Ejemplo de discurso directo en XML

```
<lb/> se llevo tambien a el dho Jua de Castaneda  
<lb/> para quietarlo con el dho Franco Basquez, y be<lb/>nia dizdo: <quote> ydeputa  
bellaco, pasar por delan<lb/>te de los hombres de bien y no quitarse el  
<lb/> sombrero </quote>. Y entre Franco de Quenca y otros
```

FIGURA 26

Ejemplo de discurso directo en TEITOK

```
se llevo tambien a el dho Jua de Castaneda para  
quietarlo con el dho Franco Basquez, y be  
nia dizdo: ydeputa bellaco, pasar por delan  
te de los hombres de bien y no quitarse el  
sombrero. Y entre Franco de Quenca y otros
```

Literalidad: `<q>[texto]</q>`. Con esta etiqueta podemos señalar fragmentos citados literalmente en el texto. En la visualización de transcripción en TEITOK se identifica con las comillas dobles.

FIGURA 27
*Ejemplo de cita literal en la transcripción en XML
y su visualización en TEITOK*

<code></code> ella una firma que	ella una firma que
<code></code> diçe <code><q></code> licenciado Viana <code></q></code>	diçe “licenciado Viana”,

Finalmente, junto a las once etiquetas mencionadas, cabe mencionar otras dos que, en menor medida, también hemos empleado en nuestro corpus, a saber: lengua extranjera y firma:

Lengua extranjera: `<foreign lang="valor">[texto]</foreign>`. Si hubiera algún fragmento en otra lengua se puede señalar con esta etiqueta. Ej.: `<foreign lang="la">`In dei nomine, amen`</foreign>`. En este caso el valor del atributo es la(tín).

Por último, si nos interesara, las firmas pueden quedar reflejadas con la etiqueta *firma*: `<seg type="signature">[texto]</seg>`; además, si por el de estilo de escritura, tinta o letra percibimos que el escribano que finaliza la redacción es distinto al quien la comenzó, podemos utilizar el elemento vacío *cambio de mano*: `<handShift/>`.

1.2.2. La metodología de la transcripción en XML-TEI II: el metatexto

La etiqueta *text*, como ya se ha visto, marca el límite del texto con respecto a la cabecera de nuestro documento XML, con la etiqueta `<teiHeader></teiHeader>` marcamos: el título otorgado, el año y el siglo de producción del documento, el archivo de origen, el fondo, la referencia archivística, la localización, la foliación, el tipo textual, los transcritores y los revisores. Esta información extratextual, como es sabido, recibe el nombre de metadatos. Las etiquetas del texto y del metatexto resultan cruciales para limitar las búsquedas de palabras al contenido textual, como ya señalamos en páginas anteriores. Asimismo, la posibilidad de contar con datos metatextuales (metadatos) permite hacer

búsquedas complejas, combinando elementos textuales y datos metatextuales. Por ejemplo, podemos realizar la búsqueda de forma normalizada *contusión* pero delimitando la búsqueda a tipología textual (certificado médico) y en años (1600-1800).

FIGURA 28

Ejemplo de búsqueda en la que cruzamos datos textuales y metatextuales

Búsqueda avanzada	
Búsqueda del texto	
Forma transcrita	igual a <input type="text"/>
Forma expandida	igual a <input type="text"/>
Forma normalizada	igual a <input type="text" value="contusión"/>
Etiqueta POS	construcción de etiquetas <input type="text"/>
Lema	igual a <input type="text"/>
Notas lingüísticas	[seleccionar] <input type="text"/>
<input type="button" value="Añadir token"/>	
Búsqueda del documento	
Título	<input type="text"/>
Año	<input type="text" value="1600"/> - <input type="text" value="1800"/>
Lugar	<input type="text"/>
Provincia	[seleccionar] <input type="text"/>
Tipo textual	certificado médico <input type="text"/>
Proyecto	[seleccionar] <input type="text"/>
Siglo	[seleccionar] <input type="text"/>

Todos los documentos de ODE parten de un mismo modelo y para ello se ha elaborado una cabecera única en XML. A continuación detallaremos qué espacios de la cabecera debemos cumplimentar y qué criterios debemos respetar para cumplir estrictamente con los criterios establecidos en ODE.

Título: `<title></title>`. Incluimos el título que el transcriptor le otorgue a la transcripción. No incluimos punto final. Por ejemplo: `<title>Declaración del cirujano Vicente Fernández por las heridas que ha curado en la parte coronal de la cabeza a Dionisio Gil</title>`.

Proyecto y financiación: `<editor> </editor>` y `<funder> </funder>` contienen respectivamente la información relativa al proyecto y su financiación. En nuestro caso, todos los documentos que configuran el corpus de esta tesis están asociados al proyecto HISPATESD:

`<editor id="HISPATESD">HISPATESD: Hispanae Testium Depositiones. Las declaraciones de testigo en la historia de la lengua española. 1492-1833</editor>`
`<funder>MINECO/AEI/FEDER/UE: FFI2017-83400-P, 2018-2021</funder>`

Transcriptor y revisores: `<resp>` [nombre y apellidos] `</resp>`. Incluimos el nombre y apellidos del responsable de la transcripción y de la edición digital:

```
<resp id="transcription">Antonio Martín Rubio</resp>
```

También se añaden otros elementos que incluyen los datos del responsable de la estandarización, la anotación y la revisión. Todos estos campos quedan vacíos en la primera fase de transcripción:

```
<resp id="standardization"> [nombre y apellidos] </resp>
```

```
<resp id="annotation"> [nombre y apellidos] </resp>
```

```
<resp id="revision"> [nombre y apellidos] </resp>
```

Institución encargada de la publicación: `<publicationStmt>` `</publicationStmt>`. Este elemento es invariable. Aparece ya incluido en la cabecera modelo. Hace referencia al órgano institucional responsable de la publicación (Universidad de Granada) y al grupo de investigación responsable del proyecto: Grupo Diacronía de la Lengua Española de la Universidad de Granada. Junta de Andalucía. Así quedaría en la cabecera XML:

FIGURA 29

Datos de la institución en la cabecera XML

```
<publicationStmt>
  <publisher>UGR, Universidad de Granada</publisher>
  <pubPlace>Granada</pubPlace>
  <distributor>HUM-278. Grupo Diacronía de la Lengua Española (DiLEs). UGR-Junta de Andalucía</distributor>
</publicationStmt>
```

Información del archivo y referencia del documento: `<msIdentifier>` `</msIdentifier>`. Dentro de esta etiqueta encontramos otros elementos que contienen información relativa al archivo y a su localización en él:

```
<country> [país del archivo] </country>
```

```
<settlement> [ciudad del archivo] </settlement>
```

```
<institution> [nombre del archivo] </institution>
```

```
<repository> [fondo documental] </repository>
```

```
<idno> [sigla oficial del archivo2 y signatura] </idno>
```

² La documentación que conforma nuestro corpus de estudio solo procede de los dos archivos de las dos Chancillerías castellanas, por lo que las siglas que escribiremos en este apartado de la cabecera en lo

Esta sería la composición:

```
<msIdentifier>
  <country>España</country>
  <settlement>Valladolid</settlement>
  <institution>Archivo de la Real Chancillería de Valladolid</institution>
  <repository>Pleitos Criminales </repository>
  <idno ref="[enlace]">ARCHV PCR 0319/0008</idno>
</msIdentifier>
```

Contenido y foliación: <msContents> </msContents>. Si es pertinente, dentro de esta etiqueta añadiremos un resumen del texto, si no, escribiremos NA ('no aplica'). Identificaremos si se trata de un original o de una copia, aunque, por defecto, siempre aparecerá original. En ODE solo trabajamos con originales. Por último, identificaremos la foliación del documento en formato numérico seguido de *r* (recto) o *v* (vuelto). Como indicamos cuando explicamos el valor del atributo 'n' de la etiqueta *page beginning*. Quedaría así:

```
<msContents>
  <summary>NA</summary>
  <msItem class="original">
    <p><locus>13r-15v</locus></p>
  </msItem>
</msContents>
```

Autoría: Con las etiquetas <creation><name> [nombre escribano] </name></creation> podemos identificar el nombre del escribano. Si no es relevante para nuestra transcripción, podemos omitirlo y añadir NA ('no aplica').

Datación y localización: En este apartado de la cabecera, flanqueado por la etiqueta <setting></setting>, incluiremos la información relativa a la datación del texto (año y siglo) y su procedencia (país, provincia y municipio). Dentro de esta etiqueta encontramos dos elementos más: <name> y <date>. En el primero disponemos de dos atributos (1)

documentos de esta tesis son: ARCHGR (Archivo de la Real Chancillería de Granada) y ARCHV (Archivo de la Real Chancillería de Valladolid).

³ Solo en el caso de los documentos procedentes del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid se le añadirá el enlace de su registro en el Portal de Archivos Españoles (PARES). Se incluirá como valor del atributo *ref*. En el resto de los casos, no incluimos este atributo.

`type= "place"` y (2) `subtype= "nombre de la provincia"`. Además, entre la etiqueta de apertura y cierre incluimos el valor completo: `<name>` país, provincia, municipio `</name>`. En el segundo elemento (`<date>`) incluimos de nuevo dos atributos: (1) `when` y (2) `when-custom`. El valor del primero se corresponde con el año de producción y el valor del segundo con el siglo. Finalmente, repetimos el año en el contenido de la etiqueta. Obtendríamos la siguiente jerarquía:

```
<setting>
  <name type="place" subtype="Palencia">España, Palencia,
  Villaherreros</name>
  <date when="1793" when-custom="XVIII">1793</date>
</setting>
```

Tipología textual: la tipología textual queda enmarcada por la etiqueta `<textClass>` y el elemento vacío `<catRef target="inv/ cer/ dec/ oth"/>`. Mediante la codificación especificada en `<encodingDesc>` (vid. Figura 30) aplicamos la categoría concreta al documento que está siendo editado. Para esta tesis el código de categoría textual utilizado ha sido siempre `cer` ('certificado médico').

FIGURA 30
Codificación en encodingDesc

```
<encodingDesc>
  <classDecl>
    <taxonomy>
      <category id="inv">
        <catDesc>inventarios de bienes</catDesc>
      </category>
      <category id="cer">
        <catDesc>certificados médicos</catDesc>
      </category>
      <category id="dec">
        <catDesc>declaraciones de testigos</catDesc>
      </category>
      <category id="oth">
        <catDesc>otros</catDesc>
      </category>
    </taxonomy>
  </classDecl>
</encodingDesc>
```

FIGURA 31
Estructura textClas

```
<textClass>
  <catRef target="cer"/>
</textClass>
```

Al cumplimentar los datos de la cabecera obtenemos el siguiente cuadro con información metatextual por cada uno de los documentos:

FIGURA 32
Cabecera de un documento en TEITOK

Declaración del médico Félix Martínez y del boticario Tiburcio Luis de Luis por unas recetas en las que la medicación se excedía según las prescripciones de la Farmacopea Española	
Fecha	1815
Localidad	España, Valladolid, Valladolid
Proyecto	HISPATESD: Hispanae Testium Depositiones. Las declaraciones de testigo en la historia de la lengua española. 1492-1833
Financiación	MINECO/AEI/FEDER/UE: FFI2017-83400-P, 2018-2021
Archivo	Archivo de la Real Chancillería de Valladolid
ID del manuscrito	ARCHV PCR 1422/0001
Transcripción	Antonio Martín Rubio
Revisión	Miguel Calderón Campos

En la cabecera visible solo aparecen los datos que hemos considerado relevantes para la consulta de documentos. El resto de información incluida funcionará en las búsquedas complejas. Por otro lado, una vez hemos albergado nuestro documento XML-TEI en TEITOK, la plataforma nos brinda la posibilidad de modificar cualquier aspecto de la cabecera desde un soporte más «amable». De esta forma, podemos rellenar información que habíamos dejado en blanco en la primera fase de transcripción como el encargado de la normalización, de la anotación y de su correspondiente revisión o el revisor externo:

FIGURA 33-A
Cabecera en TEITOK

Título	Declaración del médico Félix Martínez y del boticario Tiburcio Luis de Luis por unas recetas en las que la medicación se excedía según las prescripciones de la Farmacopea Española
Proyecto	HISPATESD: Hispanae Testium Depositiones. Las declaraciones de testigo en la historia de la lengua española. 1492-1833
Editor ID	HISPATESD
Financiación	MINECO/AEI/FEDER/UE: FFI2017-83400-P, 2018-2021
Transcripción	Antonio Martín Rubio
Normalización revisada	Antonio Martín Rubio
Anotación revisada	Antonio Martín Rubio
Revisión externa	Miguel Calderón Campos

FIGURA 33-B
Cabecera en TEITOK

Institución (país)	España
Institución (ciudad)	Valladolid
Institución (archivo)	Archivo de la Real Chancillería de Valladolid
Institución (fondo)	Sala del crimen
Institución (referencia)	ARCHV PCR 1422/0001
Institución (enlace)	http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/7351907?nm
Resumen	NA
Original o copia	original
Foliación	15v-18r
Tipo textual	cer
Lugar	España, Valladolid, Valladolid
Provincia	Valladolid
Fecha	1815
Fecha (@when)	1815
Siglo	XIX
Geolocalización	41.6521328 -4.728562
Escribano	NA

1.2.3. La transcripción semipaleográfica y los procesos de digitalización

Ya sabemos qué etiquetas utilizar para marcar aspectos extralingüísticos pero ¿qué criterios filológicos seguimos en ODE para la edición de textos antiguos?

Podemos diferenciar entre los que defienden el mantenimiento de las características originales del manuscrito y los que se centran en la adaptación del texto bajo la norma moderna. Nuestra transcripción es semipaleográfica. Esto es, respetamos el mantenimiento de la acentuación original; no añadimos tildes y conservamos el uso de grafías como las consonantes dobles, *v* con valor de /u/ o viceversa, la *ç*, y *j* e *y* con valor de /i/. Sin embargo, sí modificamos la puntuación; se moderniza y hacemos una puntuación ligera atendiendo a las prescripciones actuales. Asimismo, modernizamos mayúsculas y minúsculas, según dicte la norma ortográfica y lo obligue la nueva puntuación realizada. Junto a esto señalamos la separación de palabras conforme a las normas actuales; no se respeta la frontera original del manuscrito. En consecuencia, debemos precisar la siguiente información que tiene que ver con las contrataciones no estandarizadas como *desta** por *de esta*, *questando** por *que estando* que se transcribiría *d esta* y *qu estando*, respectivamente. Al no ser abreviaturas, en la transcripción paleográfica, no realizamos la expansión del primer término; solo se desarrollarán en la forma

normalizada. Esta normalización se puede realizar directamente en la transcripción XML utilizando el atajo |= (§1.2.3.b), v.g.: *d*|=*de esta*. Por otro lado, las abreviaturas como *q*, *q^e*, *d*, *sr*, *sno* o *dn*, sí se expandirán utilizando la doble pleca como atajo interno: *q*||*que*, *d*||*de*, *sr*||*señor*, *sno*||*escribano* o *dn*||*don*.

Dicho esto, cabe advertir que las expansiones deben contener las mismas grafías, esto es, si en el texto aparece *zno* no podemos expandir como *zno*||*zirujano*; la forma correcta sería *zno*||*zirujano*, respetando la grafía que el escribano concibió. Además, los atajos de desarrollo y normalización se pueden combinar en la transcripción XML: *zno*||*zirujano*|=*zirujano*. No obstante, las abreviaturas de origen griego como *Xpto* se desarrollarán aunque no coincidan los caracteres: *Xpto*||*Cristo*; *Xtobal*||*Cristóbal*.

Merecen también mención casos especiales como la transcripción de la grafía ñ. En muchas ocasiones aparece sin virgulilla y, por tanto, de acuerdo con nuestros criterios, transcribimos la voz según aparezca en el manuscrito. Podemos normalizar directamente en la transcripción mediante el atajo |= para facilitar la normalización automática: *Castaneda*|=*Castañeda*. Asimismo, el uso de *R* (con valor archifonemático) en lugar de la grafía doble *rr* para la representación de la vibrante múltiple [r] se transcribe como *r* minúscula y se normaliza: *Güejar Siera*|=*Sierra*.

Habiendo señalado los criterios filológicos de edición y conocido cómo funciona la transcripción en XML, es obligación detallar los pasos en los que se sucede la edición digital. Conlleva tres fases básicas: (1) *tokenización*, (2) normalización ortográfica, y (3) anotación morfosintáctica y lematización. Y detalladamente, la metodología de la edición digital supone el seguimiento riguroso de los siguientes pasos: (1) comprobación de posibles errores en la transcripción, (2) adición de las coordenadas, (3) *tokenización*, (4) **normalización automática**, (5) identificar casos de seseo o ceceo, (6) identificar cambios en el sistema vocálico, (7) identificar casos de rotacismo o lambdacismo, (8) revisión manual de la normalización ortográfica, (9) **anotación y lematización automática**, (10) revisión manual de la anotación y lematización y (11) revisión externa.

Como vemos, los tres procesos básicos son automáticos por lo que necesariamente requieren siempre de una revisión manual. La identificación de la anotación lingüística —en la que entra los tres casos lingüísticos señalados— también es automática: el sistema compara la forma transcrita con la normalizada; sin embargo, no siempre es fiable y se debe revisar junto a la normalización y a la anotación.

A continuación vamos a desarrollar los tres procesos automáticos básicos por los que debe pasar un documento XML-TEI:

a) Tokenización

La *tokenización* es un proceso automático que consiste en la marcación y creación de tokens. Un *token* es un elemento que se identifica con palabras y signos de puntuación (Calderón Campos y Vaamonde 2020: 180). El hecho de que se identifique con una unidad verbal no quiere decir que sea sinónimo a lexía o unidad léxica. Un *token* es realmente un agrupamiento asociado a todas las unidades transcritas. Cada uno de estos *tokens* contiene un número de identificación: `<tok id="w-1">Declarazion</tok>`. A veces puede darse que una palabra contenga en su interior algún tipo de marcación XML-TEI. Por ejemplo, podemos encontrar que una voz se encuentre partida por cambio de línea y/o de página:

- (1) `<tok id="w-654">compa<lb id="e-76"/>recio</tok>`
- (2) `<tok id="w-700">desan<lb id="e-89"/><pb n="2v" facs="IMG_0345.jpg" id="e-90"/>grado</tok>`

Estos casos, si la transcripción se hubiera hecho en *Microsoft Word*, supondría un problema para la recuperación de información. La inclusión de convenciones editoriales tradicionales de CHARTA en el interior de una palabra constituye un problema en la correspondencia de las búsquedas y los caracteres: `compa{76}recio` \neq `comparecio` (Calderón Campos y Vaamonde 2020: 180). Sin embargo, la edición XML-TEI y la correspondiente *tokenización* del texto resuelven este escollo. La creación del token permite extraer la palabra «dañada» por la marcación y lo reserva en un atributo llamado *forma* (`@form`). Se diferencia de `@pform`, en tanto a que esta es la forma exacta de la transcripción, incluyendo las marcas XML:

FIGURA 34
@pform y @form del token (w-654)

Token value (w-654): comparecio	
pform Transcription (Inner XML)	com<lb id="e-76"/>parecio
form Transcribed form	comparecio

En el texto XML se recogería así:

FIGURA 35
@form del token (w-654)

```
<tok id="w-654" form="comparecio">com<lb id="e-76"/>parecio</tok>
```

La *tokenización*, según Calderón Campos y Vaamonde (2020) «constituye un paso esencial en este proceso de creación del corpus». Pues en cada uno de los atributos que componen un *token* se guarda información recuperable en el corpus, a saber: forma transcrita, forma normalizada, lema, e incluso podemos hacer búsquedas y recuperar información por el etiquetado gramatical.

b) Normalización ortográfica

Al trabajar con documentación antigua sabemos que vamos a encontrar variabilidad ortográfica (Calderón Campos y Vaamonde 2020: 181) y que la escritura de estos documentos no se va a corresponder con las normas ortográficas actuales; a veces, ni siquiera con la norma coetánea. La variabilidad ortográfica puede suponer una dificultad añadida a la recuperación de información (2020: 181) y como hemos indicado, uno de los criterios filológicos es el respeto por la grafía original del documento, entonces ¿cómo solventamos este escollo en ODE?

TEITOK tiene incorporado un normalizador ortográfico que liga cada forma transcrita (@form) del token creado con la forma normalizada según el estándar actual. Por tanto, una vez ejecutada esta orden, nuestro token tendrá almacenadas la forma transcrita (@form) y la forma normalizada (@nform). Por ejemplo, el token utilizado de ejemplo en el apartado anterior quedaría así:

FIGURA 36
@form y @nform del token (w-654)

```
<tok id="w-654" form="comparecio" nform="compareció" >com<lb id="e-76"/>parecio</tok>
```

Al asociar la forma transcrita a una forma normalizada, podemos recuperar con una sola búsqueda todas las formas de variación que tiene la voz en cuestión en el corpus. Por ejemplo:

FIGURA 37
Ejemplo de búsqueda normalizada

Búsqueda en el corpus

Búsqueda en

CQL:

4 resultados • ipm: 7.23

Texto: Forma normalizada Transcripción

Etiquetas: Etiqueta POS Lema Notas lingüísticas

contexto	natural y no se adbertia ningun echimosis o manchas amoratadas en	1803 Valladolid
contexto	menbrana carnosa, con vna equimoses sobre toda la zircunferencia de	1713 Granada
contexto	efectivamente vio tenia una leve equimosis en la megilla o cerca	1818 Burgos
contexto	conceptuando el testigo que dha equimosis provenia de haber recibido un	1818 Burgos

En el siguiente ejemplo podemos verlo con mejor claridad:

FIGURA 38
Ejemplo de búsqueda normalizada

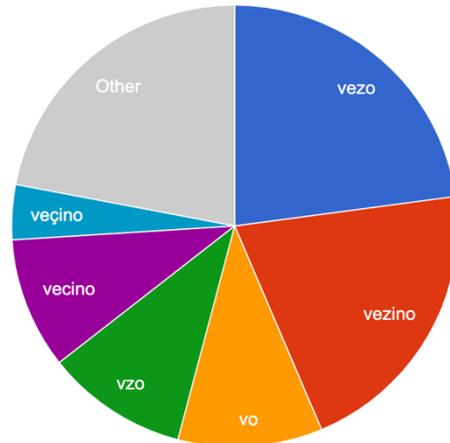
contexto	Xpoual Lopez de Rreal, bezino d esta ciudad, por	1554 Málaga
contexto	dijo llamarse y ser bezino de el lugar de Riaño	1746 Cantabria
contexto	de Gines de Çespedes, bezo d esta zibdad, que	1549 Almería
contexto	Gavriel Guigarro, ser bezo de esta ciudad, de	1755 Granada
contexto	a Xpoval de Bustamante, bo de la çibdad de Granada	1528 Almería
contexto	e Matheo ab Ezcaroz, bo de Benamavrel, q primo	1553 Granada
contexto	, mercader de merçeria, bo d esta dha ciudad dixo	1592 Granada
contexto	pto con Juan Bernal, bo de Belez, presso en	1615 Málaga
contexto	don Gracian de Aguirre, bo de Malaga, lleuo y	1615 Málaga
contexto	un terçio menos a cada ueçino de los q se repartian	1684 Almería
contexto	se dijo llamar y ser ueçino de esta ciud y labrador	1639 Granada
contexto	se dixo llamar y ser ueçino d esta ciud, botero	1639 Granada
contexto	se dixo llamar y ser ueçino d esta ciud y carpintero	1639 Granada
contexto	Jua de Luna y ser ueçino d esta ciudad a la	1702 Málaga
contexto	llamar Joseph Vaillo y ser ueçino y nattural de la ciudad	1702 Málaga
contexto	de Juan de Quebedo, uecino y obrero mayor de la	1593 Almería
contexto	se dixo llamar y ser uecino d esta dha ciudad,	1644 Granada
contexto	Seuilla don Micael Auellan, uecino d esta dha ciudad,	1644 Granada
contexto	, Franco Hernandes Seuillano, uesino d esta ciud de Badajoz	1633 Badajoz
contexto	llamar Miguel de Lara, uezino d esta dha uilla y	1692 Almería

Además, ODE ofrece la frecuencia por millón de cada variante y gráficos en los que, de manera más visual, reconocemos cuál es la forma más utilizada entre las demás:

FIGURA 39-A
Tabla de frecuencia

Group	Count	WPM
vezo	131	10,000,000
vezino	119	10,000,000
vo	60	9,677,419.35
vzo	59	10,000,000
vecino	55	10,000,000
veçino	23	10,000,000
vno	14	909,090.91
vso	12	5,714,285.71
vesino	11	10,000,000
uezino	11	10,000,000

FIGURA 39-B
Gráfico de frecuencia



c) Anotación y lematización

TEITOK cuenta con un etiquetador morfosintáctico llamado NeoTag (Janssen 2012). Este sistema de etiquetas morfosintácticas está basado en la propuesta del grupo EAGLES (Leech y Wilson 1996) y se componen por una secuencia de números y letras en la que cada uno representa un rasgo morfosintáctico dependiendo de su posición, por ejemplo, *equimosis* tendría la etiqueta: NCFS000.

TEITOK también genera automáticamente una etiqueta morfosintáctica y un lema por cada token. Esta nueva información se almacena dentro del token bajo los atributos @pos @lemma, respectivamente:

FIGURA 40
Token completo con los atributos @pos y @lemma (w-654)

```
<tok id="w-654" form="comparecio" nform="compareció" pos="VMIS3S0" lemma="comparecer" >com<lb id="e-76"/>parecio</tok>
```

Contar con un corpus anotado lingüísticamente nos permite recuperar todas las formas del paradigma de un verbo incluso si presenta variación ortográfica. Por ejemplo, si

hacemos la búsqueda del lema *visitar* obtendremos todas las variantes, modos y tiempos en los que aparece el verbo *visitar*: *besitar*, *visitado*, *visitar*, *visitar*, *uisitando*, *bisito*.

FIGURA 41

Ejemplo de concordancias con una búsqueda por lema

contexto	cassa y lo fueron a	besitar	algunos caballeros de esta çiudad	1643 Granada
contexto	Acostta; y hauiendose	bisitado	, se hallaron siete tinajas	1707 Granada
contexto	deuajo d el decaro auer	bisitado	a Da Agustina de Porras	1703 Burgos
contexto	, y lo fueron a	bisitar	algunos caballeros y el liçençiado	1643 Granada
contexto	le fue este to a	bisitar	por ser su amigo,	1643 Granada
contexto	sido llamado el zirujano,	bisito	de orden del sr	1759 Granada
contexto	a ella un bisitador y	bisito	la iglesia de la dha	1615 Málaga
contexto	cassa y lo fueron a	bissitar	este to y otros caballeros	1643 Granada
contexto	dias, estando esta to	uisitando	a la mger del	1615 Málaga
contexto	herido, le fue a	uisitar	a la cama el susodho	1620 Granada
contexto	Messa tratando de yr a	uisitar	a don Franco de Torres	1600 Málaga
contexto	el brazo quando fue a	uisitarle	. Y paro la	1755 Málaga

Gracias al etiquetado morfosintáctico podemos limitar la búsqueda a un tiempo verbal determinado. Por ejemplo, podemos buscar solo las formas del pretérito perfecto de indicativo, sin importar la persona o el número, del verbo *herir*:

FIGURA 42

Ejemplo de concordancias con una búsqueda limitada en tiempo verbal

contexto	qual de los dos	hirio	al dho Manuel Murillo.	1670 Badajoz
contexto	medio y el dho alcalde	hirio	al susodho en un	1670 Badajoz
contexto	y vençieron y mataron	y hirieron	muchos de los dhos moros	1548 Málaga
contexto	que no saue si se	irieron	a cuasa de no averse	1759 Granada
contexto	siguiente: Preguntada	quien le	irio , en que dia,	1726 Granada
contexto	dho estoque le dio y	irio	en medio de la boca	1726 Granada
contexto	coronal y parietales, que	irio	cuero, gordura y menbrana	1733 Granada
contexto	tiempo que lo	yrieron	tenia los calzones caydos por	1718 Almería
contexto	supo por estonces si le	yrio	, y despues a sauido	1627 Almería
contexto	en el no me lo	yrio	, solo si me lastimo	1718 Almería
contexto	y declare por q causa	yrio	a Pedro Bellido, muchacho	1681 Granada

d) Anotación lingüística

En ODE se puede añadir información lingüística bajo el atributo @ltags. En la edición de cada token en TEITOK aparecerá una nueva casilla.

FIGURA 43
Casilla ltag en un token

Token value (w-1639): afecto		
pform	Transcription (Inner XML)	afecto
form	Transcribed form	
fform	Expansion	
dipl	Expanded form	
nform	Normalized form	
pos	POS tag	NCMS000
lemma	Lemma	afecto
ltags	Linguistic notes	medical_lexicon
stags	Semantic tags	

Mediante la adición de este atributo señalamos fenómenos fonéticos como seseo, ceceo, lambdacismos, rotacismos, cambios vocálicos o yeísmo, pero también podemos añadir información léxica como valor del atributo, por ejemplo: *gallicims*, para marcar los galicismos, o *medical_lexicon*, para identificar el léxico médico-anatómico. Este tipo de anotación se puede hacer de manera manual o de manera automática ejecutando los scripts «*identify seseo and ceceo*», «*indentify vowel system*» o «*indentify liquid consonants*».

FIGURA 44
Ejecución de script en TEITOK

- 05 Identify seseo and ceceo
- 06 Identify vowel system
- 07 Identify liquid consonants

El *script* reconoce los cambios entre la forma transcrita (@form) y la forma normalizada (@nform) para detectar si existe algún cambio. Por ejemplo, para distinguir casos de seseo o ceceo, se fijará en la alternancia de las grafías *c*, *z*, *ç* y *s*, siempre que estos cambios se den en la misma posición. La marcación de las voces médicas o de galicismos se añade manualmente sin la necesidad de aplicar ninguna orden. La adición de esta información permitirá comparar casos de seseo y ceceo entre la documentación septentrional y meridional, la frecuencia del yeísmo entre los siglos XVI y XIX en España, u obtener en una sola búsqueda el número de galicismos o términos médicos que hay en el corpus.

e) Anotación semántica

ODE también cuenta con un anotador semántico basado en el etiquetario que utilizan en el *University Centre for Computer Corpus Research on Language* (UCREL) de la Universidad de Lancaster (UCREL Semantic Analysis System [USAS]). El etiquetado se ha realizado de manera automática usando como base el lexicon para el español⁴ actual creado por Ricardo-María Jiménez y Hugo Sanjurjo González (Jiménez Yáñez, Sanjurjo González, Rayson, Piao 2018: 227-236). En el menú de la izquierda del ODE, en la parte inferior encontramos un apartado denominado «*Semantic tagset*» en el que se puede consultar el etiquetario:

FIGURA 45
Etiquetado semántico de ODE

ODE	
EN ES	
Inicio	A4 Classification
Buscar	A5 Evaluation
Etiquetario	A6 Comparing
Mapa	A7 Probability
Nube de palabras	A8 Seem
Asociación de palabras	A9 Getting and giving; possession
Publicaciones	A10 Open/closed; Hiding/Hidden; Finding; Showing
Equipo	A11 Importance
user: AM	A12 Easy/difficult
Admin	A13 Degree
Help	A14 Exclusivizers/particularizers
XML Files	A15 Safety/Danger
Query Manager	B1 Anatomy and physiology
Semantic tagset	B2 Health and disease
	B3 Medicines and medical treatment
	B4 Cleaning and personal care
	B5 Clothes and personal belongings
	C1 Arts and crafts
	E1 Emotional Actions, States And Processes General
	E2 Liking
	E3 Calm/Violent/Angry
	E4 Happiness and Contentment
	E5 Bravery and Fear
	E6 Worry and confidence
	F1 Food
	F2 Drinks and alcohol
	F3 Smoking and non-medical drugs
	F4 ...

⁴ Contiene unas 10000 palabras anotadas, consultable aquí: https://github.com/UCREL/Multilingual-USAS/blob/master/Spanish/semantic_lexicon_es.txt

El *script* de ODE toma los datos del lexicón español creado por Jiménez Yáñez y Sanjurjo González, simplifica ligeramente el etiquetario y anota automáticamente los datos. Por ahora, solo anotamos los sustantivos. El atributo utilizado para almacenar esta información es @stags (*semantic tags*). Y el valor de ese atributo puede estar formado por uno o varios códigos del etiquetario. Por ejemplo, la palabra *testigo* cuenta con los valores G2 (*crime, law and order*) y S2 (*people*), entre otros:

FIGURA 46
Token de la palabra testigo con todos los valores semánticos

Token value (w-147): testigo		
pform	Transcription (Inner XML)	testigo
form	Transcribed form	
fform	Expansion	
dipl	Expanded form	
nform	Normalized form	
<hr/>		
pos	POS tag	NCMS000
lemma	Lemma	testigo
ltags	Linguistic notes	
stags	Semantic tags	G2 S2 X3 S2 S9 S2 S9 A10 X3 G2

1.2.4. La múltiple visualización⁵

La metodología que hemos detallado permite obtener, mediante una sola transcripción, un corpus digital anotado lingüísticamente con una lectura múltiple: una semipaleográfica respetando incluso aspectos extralingüísticos del original, una edición con las abreviaturas desarrolladas, la edición normalizada y, por supuesto, el facsímil que se puede consultar de forma paralela con cualquiera de las visualizaciones del texto digital:

⁵ Aparte de las visualizaciones que aquí se exponen, ODE está trabajando en nuevas opciones: *Facsimile view*, *Manuscript line view*, *Pageflow view*.

FIGURA 47

Edición semipaleográfica con letras voladas según el original y facsímil

Opciones de visualización

Texto: **Transcripción** Forma transcrita Expansión Forma expandida Forma normalizada - Mostrar: Colores Formato <pb> <lb> Imágenes - Etiquetas: Etiqueta POS Lema

Edit the information about each word of this file by clicking on the word in the text below, or click [here](#) to edit the raw XML

[sf] [...]

Declaraz^a
del zirujano

En la dha villa, dho dia, mes y año dhos, su mrz^d de dho ss^r juez y por ante mi el ess^{no}, yzo parecer ante ssi a Gabriel Ramirez, zirujano y residente en esta villa, para efecto de thomarle su declarazion de quien su mrz^d ruio juramento en forma de derecho y el susodho hizo como requiere debaxo de el qual prometio de dezir berdad de lo que el supiere y siendolo al ttenor de dho autto de ofizio que le fue leido, dixo como aviendo sido llamado de orden de su mrz^d para uer y registrar a Lorenzo Garcia, vno de ella aviendole allado en ssu cama y visto la erida que ttenia parezio estar en la caveza sobre los gessos parietales

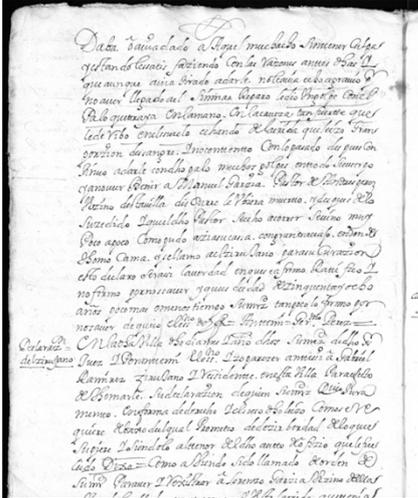


FIGURA 48

Edición con abreviaturas desarrolladas y facsímil

[sf] [...]

Declaración
del zirujano

En la dicha villa, dicho dia, mes y año dichos, su merzed de dicho sseñor juez y por ante mi el ess^{cribano}, yzo parecer ante ssi a Gabriel Ramirez, zirujano y residente en esta villa, para efecto de thomarle su declarazion de quien su merzed recivio juramento en forma de derecho y el susodicho hizo como requiere debaxo de el qual prometio de dezir berdad de lo que el supiere y siendolo al ttenor de dicho autto de ofizio que le fue leido, dixo como aviendo sido llamado de orden de su merzed para uer y registrar a Lorenzo Garcia, vecino de ella aviendole allado en ssu cama y visto la erida que ttenia parezio estar en la caveza sobre los gessos parietales

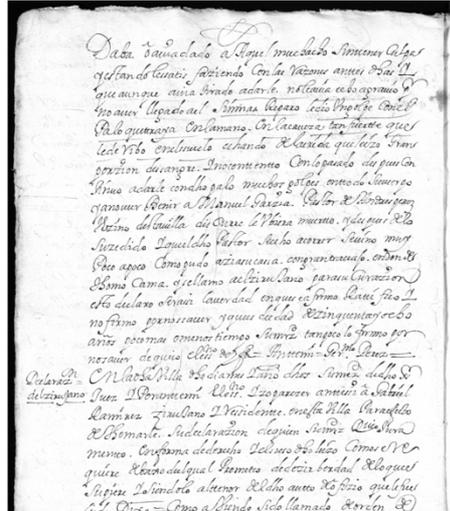


FIGURA 49
Edición normalizada y facsimil

[sf] [...]

Declaración del cirujano

En la dicha villa, dicho día, mes y año dichos, su merced de dicho señor juez y por ante mí el escribano, hizo parecer ante sí a Gabriel Ramírez, cirujano y residente en esta villa, para efecto de tomarle su declaración de quien su merced recibió juramento en forma de derecho y el susodicho hizo como requiere debajo de el cual prometió de decir verdad de lo que él supiere y siéndolo al tenor de dicho auto de oficio que le fue leído, dijo cómo habiendo sido llamado de orden de su merced para ver y registrar a Lorenzo García, vecino de ella habiéndole hallado en su cama y visto la herida que tenía pareció estar en la cabeza sobre los huesos parietales

Además de estas visualizaciones, contamos con una visualización del etiquetado morfosintáctico por palabra⁶ y el lema de cada una:

FIGURA 50
Visualización del lema y el etiquetado morfosintáctico

Declaración																	
declaración																	
Nombre C																	
del	cirujano																
de+el	cirujano																
Prep+Det	Nombre C																
En	la	dicha	villa	,	dicho	día	,	mes	y	año	dichos	,	su	merced	de	dicho	señor
en	el	dicho	villa	,	dicho	día	,	mes	y	año	decir	,	su	merced	de	dicho	señor
Prep	Det	Adj	Nombre C	Punt	Adj	Nombre C	Punt	Nombre C	Conj	Nombre C	Adj	Punt	Det	Nombre C	Prep	Adj	Nombre C
juez	y	por	ante	mí	el	escribano	,	hizo	parecer	ante	sí	a	Gabriel				
juez	y	por	ante	yo	el	escribano	,	hacer	parecer	ante	sí	a	gabriel				
Nombre C	Conj	Prep	Prep	Pron	Det	Nombre C	Punt	Vb	Nombre C	Prep	Pron	Prep	Nombre P				
Ramírez	,	cirujano	y	residente	en	esta	villa	,	para	efecto							
ramírez	,	cirujano	y	residente	en	este	villa	,	para	efecto							
Nombre P	Punt	Nombre C	Conj	Adj	Prep	Det	Nombre C	Punt	Prep	Nombre C							

⁶ Debemos hacer hincapié en que el etiquetado morfosintáctico y la lematización en nuestro corpus no responde a patrones de composición léxica o formas verbales compuestas, por ejemplos *había visitado* no aparecerá etiquetado como ‘pretérito pluscuamperfecto’ sino que la forma del auxiliar será marcada como ‘imperfecto de indicativo’ y el verbo principal como ‘participio’.

2. LOS TIPOS DE BÚSQUEDAS EN EL CORPUS ODE Y LA INFORMACIÓN RECUPERABLE

En este apartado se describirán los distintos tipos de búsquedas de se pueden realizar sobre el corpus ODE y el tipo de información que podemos recuperar con cada una uno de ellos gracias a la metodología de la edición digital que hemos descrito. Podemos realizar hasta siete tipos de búsquedas diferentes: (1) simple, (2) avanzada, (3) búsqueda con sintaxis CQP (*Query Corpus Processor*), (4) búsqueda comparada, (5) búsqueda en mapa, (6) búsqueda genérica, (7) búsqueda XPath.

1. La **búsqueda simple** permite al usuario buscar una o más palabras. Se realiza directamente en la caja de texto CQL. La búsqueda simple está configurada para buscar la forma normalizada (@nform), por tanto, obtendremos todas las formas transcritas asociadas a la forma normalizada que hemos incluido en el buscador. Esto es, si escribimos la palabra *clavícula*, el procesador de búsqueda entenderá que queremos obtener los casos cuya @nform es *clavícula*, por tanto obtendremos también la variante gráfica *clabícula*. Esta búsqueda es muy útil para recopilar las variantes graficofonéticas de una palabra, e incluso las menos previsibles:

FIGURA 51
Ejemplo de consulta simple en CQL

Búsqueda en el corpus

Búsqueda en CQL:

2 resultados • ipm: 2.80

Texto:

Etiquetas:

contexto bajar dhos yntestinos al escrotto o volsa y que echandosele 1727 La Rioja

contexto huiendo una excalificazion en el excotto o volsa y las tres 1728 La Rioja

2. Con la **búsqueda avanzada** realizamos búsquedas complejas debido a que incluye campos de búsqueda relacionados con la información textual (forma transcrita, forma normalizada, lema, etiqueta morfosintáctica) y extratextual (año, siglo, título, lugar) como vemos en la siguiente imagen:

FIGURA 52
Interfaz de búsqueda avanzada

Búsqueda avanzada

Búsqueda del texto		Búsqueda del documento	
Forma transcrita	igual a	Título	
Forma expandida	igual a	Año	
Forma normalizada	igual a	Lugar	
Etiqueta POS	construcción de etiquetas	Provincia	[seleccionar]
Lema	igual a	Tipo textual	[seleccionar]
Notas lingüísticas	[seleccionar]	Proyecto	[seleccionar]
Semantic notes	igual a	Siglo	[seleccionar]
Añadir token		Buscar en: Texto	
Crear query cancelar ayuda Búsquedas guardadas: [seleccionar]			

Nos permite combinar datos lingüísticos y metadatos. Por ejemplo, podemos recuperar todos los casos de la forma transcrita *apophysis* en el siglo XVII, o recopilar todo el léxico anotado con el valor *medical_lexicon* en la tipología textual «certificado médico».

FIGURA 53
Ejemplo de búsqueda avanzada combinada

Búsqueda del texto		Búsqueda del documento	
Forma transcrita	igual a	Título	
Forma expandida	igual a	Año	
Forma normalizada	igual a	Lugar	
Etiqueta POS	construcción de etiquetas	Provincia	[seleccionar]
Lema	igual a	Tipo textual	certificado médico
Notas lingüísticas	medical_lexicon	Proyecto	[seleccionar]
Semantic notes	igual a	Siglo	[seleccionar]

Una vez aplicados los valores sobre los cuadros de texto debemos clicar sobre «crear query» y, automáticamente, el asistente construirá la búsqueda en sintaxis CQP y finalmente pulsaríamos sobre *buscar*:

FIGURA 54
Ejemplo de datos obtenidos con la búsqueda combinada

[[tags = "medical_lexicon"] :: match.text_cat = "cer" within text Buscar

contexto	le han aliado tanto este	afecto	como el primero se hallan	1814	Palencia
contexto	funciones y asi resulttar aquel	afecto	como en el preste caso	1802	Toledo
contexto	el qe havituallmte padece un	afecto	gotoso ya en pies ya	1786	Granada
contexto	le pregunta, de un	afecto	hipocondriaco convulsivo, que periódicamente	1809	Málaga
contexto	no admite duda qe el	afecto	hipocondriaco convulsivo, que perodicamente	1809	Málaga
contexto	esenza del miembro prinzipal	afecttos	conbulisuios y delitatorios que padece	1759	Granada
contexto	probenida de aquella por la	aplopejia	mortal que de ella le	1802	Toledo
contexto	sin duda de una verdadera	apoblejia	qe le ha resultado la	1800	Álava
contexto	en la cima de la	apofise	mastoidea que comprende los tegumentos	1833	León
contexto	de asphizismo de una berdadera	apoplejia	determino dho Dr Martínez que	1803	Valladolid

Asimismo, se puede constreñir mucho más esta misma búsqueda delimitando por año, siglo y/o provincia y combinar tantos datos como queramos.

3. La **búsqueda con sintaxis CQP** permite escribir directamente sobre la caja del texto la sintaxis de búsqueda en CQP. Para ello es necesario conocer los atributos asociados a los campos de búsqueda en el corpus ODE: @form, @nform, @lemma, @pos, @fform. Por ejemplo, si deseamos hacer una búsqueda por *lemma* para recuperar todas las formas del verbo *decir* escribiríamos [lemma="decir"] en la caja de texto o si quisiéramos obtener todas las formas en las que aparece escrito *occipital* desarrollaríamos esta sintaxis: [nform="occipital"]. Además, este tipo de búsqueda utiliza un sistema de expresiones que definen las propiedades asociadas a cada token.

FIGURA 55

Tabla de expresiones del manual de consulta de ODE

Ejemplo	Descripción	Resultado(s)
[form="*ito"]	Forma transcrita terminada en <i>-ito</i>	<i>bonito, abito, merito...</i>
[norm="*ito"]	Forma normalizada terminada en <i>-ito</i>	<i>bonito, hábito, mérito...</i>
[nform="*it(o)a"]	Forma normalizada terminada en <i>-ito</i> o <i>-ita</i>	<i>bonito, bonita, mesita...</i>
[nform="*it(o)a" & pos="N.*"]	Forma normalizada terminada en <i>-ito</i> o <i>-ita</i> y anotada como nombre	<i>mesita, papelito</i>
[nform="casa"] [pos="A.*"]	Forma ortográfica <i>casa</i> seguida de adjetivo	<i>casa bonita</i>
[lemma="haber"] [pos="V.P.*"]	Lema <i>haber</i> seguido de participio	<i>habiendo comprado</i>
[lemma="haber"] [nform!="*ado"]	Lema <i>haber</i> seguido de forma normalizada que no termine en <i>-ado</i>	<i>ha muerto, han sido</i>
[nform="todavía" %ci]	Forma normalizada <i>todavía</i> incluyendo casos con mayúscula	<i>todavía, Todavía</i>
[fform="reales"]	Forma expandida <i>reales</i>	<i>rs, rles, res, r</i>

4. La **búsqueda comparada** permite realizar dos o más búsquedas de forma simultánea para comparar resultados. En los distintos cuadros de búsqueda se indican las consultas en sintaxis CQP, y a estas se le asigna un nombre. Por ejemplo, para comparar el número de casos de seseo y ceceo la consulta es la siguiente:

FIGURA 56

Ejemplo de búsqueda comparada de seseo y ceceo

Nombre de la búsqueda	Búsqueda en CQL
ceceo	[!tags = "ceceo"]
seseo	[!tags = "seseo"]

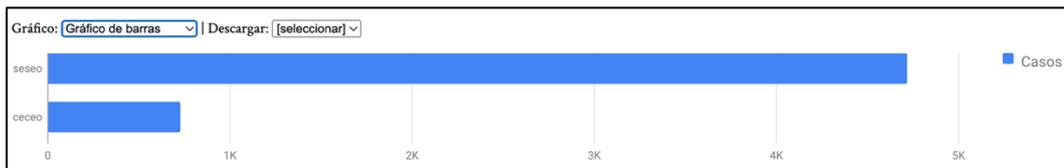
Si quisiéramos comparar los datos referentes al uso de los diminutivos *-ito* e *-ico* y sus correlativos en femenino y plural, realizaríamos la siguiente búsqueda en CQP:

FIGURA 57
Ejemplo de búsqueda comparada de diminutivos

Nombre de la búsqueda	Búsqueda en CQL
ito	[nform = ".*it.*" & pos = "NC.*D"] within text
ico	[nform = ".*ic.*" & pos = "NC.*D"] within text

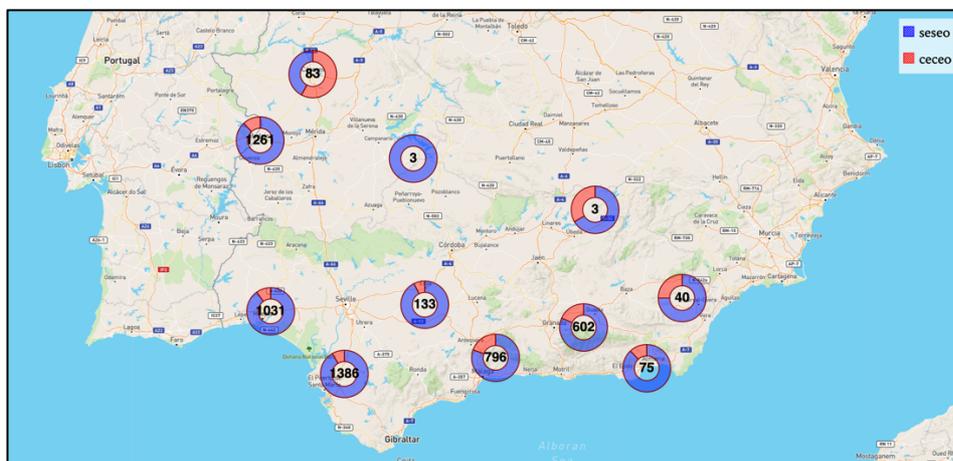
El resultado de la búsqueda puede aparecer como tabla, gráficos circulares, gráficos de barras, gráficos de líneas, gráfico de dispersión, entre otros. Se puede cambiar la representación de los datos en el menú desplegable *gráfico*.

FIGURA 58
Ejemplo de gráfico de barras



5. La *búsqueda por mapa* es idéntica a la búsqueda comparada y permite visualizar los resultados sobre un mapa, de manera que obtenemos información de carácter diatópico. Por ejemplo, si realizamos de nuevo la búsqueda seseo/ceceo obtendríamos el siguiente resultado:

FIGURA 59
Ejemplo del reparto de seseo y ceceo sobre mapa



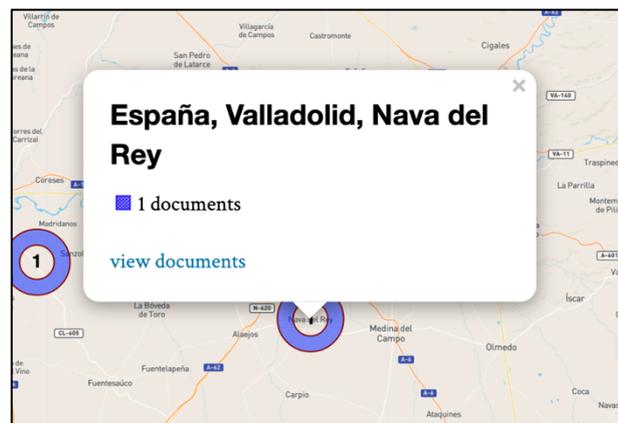
Además de la obtención de datos dialectales, también podemos representar sobre el mapa el reparto de la tipología textual, el número de textos que nos ofrece ODE de un lugar y tiempo determinado, etc. Por ejemplo, en la siguiente imagen se muestra el reparto peninsular de las certificaciones médicas del siglo XVIII en ODE:

FIGURA 60
Búsqueda en mapa de los certificados del s. XVIII



Desde la búsqueda en mapa se puede acceder a los documentos clicando sobre los gráficos:

FIGURA 61
Obtención del documento en búsqueda de mapa



6. A través de la *búsqueda genérica* encontramos cualquier palabra, ya sea en la cabecera o en el texto del documento. Es muy útil para obtener información extratextual no recuperable mediante la búsqueda avanzada. Por ejemplo, se pueden obtener todos los documentos procedentes del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, o recuperar los textos en los que haya algún tipo de marcación:

FIGURA 62
Ejemplo de búsqueda genérica

Búsqueda genérica

Búsqueda:

- ode/corpus AL1626C9073
- ode/corpus AL1718C9020
- ode/corpus GR1577D9123
- ode/corpus GR1681C9085
- ode/corpus GR1681D9084
- ode/corpus GR1713C2005
- ode/corpus GR1731C9026
- ode/corpus GR1733C9027

7. La *busqueda en XPath* es útil para obtener información relativa a la edición filológica digital como los fragmentos que hemos identificado como redundancias, conjeturas, tachados, citas, estilos indirectos, texto escrito entre líneas, etc. Para realizar estas búsquedas se deberá usar una sintaxis determinada. Si deseamos recuperar información marcada por una etiqueta debemos añadir doble barra oblicua //. Por ejemplo, para obtener los fragmentos marcados como *estilo directo* escribiríamos //quote en el buscador:

FIGURA 63
Ejemplos de búsqueda de en XPath

Xpath query:

avanzada

- context *este es nro señor*
- context *qujtaos alla q yo lo tengo de llevar*
- context *tu porq no das panes , burla*
- context *este es nro señor*
- context *¿ greys mas ?*
- context *anda , q soys vn yrrigular q favoresçeyz los putos e la yglja*
- context *vos soys vn hy de royn e mentis*
- context *Morisco soys vos*
- context *Es vdad que soy morjsco , e de Oliba*
- context *¿ De donde soys vos ?*

CAPÍTULO VI. LAS DECLARACIONES DE MÉDICOS Y CIRUJANOS EN LA HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA: PRINCIPALES PROCESOS DE CAMBIO LÉXICO-SEMÁNTICO

Desde un punto de vista genealógico, los llamados léxicos de especialidad comparten las tres posibles procedencias que se han señalado para el léxico general (Seco 2018 [1994]; Álvarez de Miranda 2004: 1037-1064; 2009: 133-158; Torrens Álvarez 2007: 21):

1. *Léxico heredado* (Seco 2018 [1994]) / *voces patrimoniales* (Álvarez de Miranda 2004, 2009). Estas palabras se documentan desde la época de orígenes. Álvarez de Miranda no considera que sean tomadas de la lengua madre, sino que son las mismas voces de esa lengua madre en un momento concreto de su evolución fonética, morfológica y semántica (2004: 1037).
2. *Préstamos o léxico adquirido* (Seco 2018 [1994]; Álvarez de Miranda 2004, 2009): voces tomadas de otras lenguas por contacto.
3. *Léxico multiplicado* (Seco 2018 [1994]) o *creaciones internas* (Álvarez de Miranda 2004, 2009). Son palabras autóctonas cuyo origen se justifica en la aplicación de los propios mecanismos internos de la lengua, estos son, principalmente, la derivación y la composición.

En efecto, los historiadores del léxico de la medicina mencionan que dicha clasificación tripartita se evidencia también en este ámbito de especialidad (Gutiérrez Rodilla 1998: 95; García Jáuregui 2010). Dauzat (1930: 158) ya advirtió que la historia del léxico se cifra en procesos de *enriquecimiento* y de *pérdida*; tanto los fenómenos neológicos (enriquecimiento) como los de obsolescencia (pérdida) pueden manifestarse en la dimensión léxica (significante + significado) o restringirse solo al plano semántico (una voz heredada desarrolla nuevas acepciones). De acuerdo con los trabajos de Álvarez de Miranda (2004, 2009) y de Gómez de Enterría (2020a) en este estudio prestaremos especial atención a los cambios semánticos, sobre todo a los que generan acepciones particulares en el ámbito de la medicina como resultado del trasvase de vocablos procedentes de la lengua general o de cualquier otro ámbito de especialidad (García-Godoy 1998a, 2015; Garriga Escribano 2018: 308).

Dedicamos este capítulo al estudio de los principales procesos de lexicogénesis revelados en nuestro corpus base. En primer lugar, abordaremos la neología externa (préstamos léxicos, préstamos semánticos y creaciones inducidas) y, seguidamente, las creaciones neológicas internas (léxico multiplicado), especialmente los derivados y los compuestos sintagmáticos. Finalmente, en el apartado de dedicado a otros procesos de neología léxico-semántica (§VI.3) analizamos las nuevas extensiones semánticas de tipo metafórico y metonímico; los usos neológicos que evidencian cambio categorial (sustantivaciones, principalmente) y los que revelan origen onomatopéyico.

Además de todos estos tipos de lexicogénesis, analizaremos los procesos de obsolescencia léxica que se reflejan en nuestro corpus base. Dedicamos un apartado a las equivalencias entre voces latinistas y romancistas, uno de los rasgos que singularizan la tradición libresca de la medicina española, que también aparece en nuestro corpus de peritajes médicos.

A la postre, como complemento a la descripción teórica, hemos incluido una serie de tablas dedicadas a la distribución de los usos léxicos según el tipo de facultativo, a las primeras dataciones y a los registros lexicográficos. Estas tablas nos permitirán establecer las conclusiones relacionadas con los objetivos teóricos planteados (§I.4).

1. NEOLOGÍA EXTERNA: LOS PRÉSTAMOS LÉXICOS Y SEMÁNTICOS

El préstamo consiste en la adopción de una unidad lingüística procedente de otra lengua; las clasificaciones generales distinguen entre préstamos léxicos y préstamos semánticos. En el primer caso, se adopta la unidad lingüística completa (forma y contenido) procedente de otra lengua, mientras que en el segundo únicamente se importa un nuevo significado, que se incorpora a vocablos arraigados en la lengua importadora (Álvarez de Miranda 2009, García Jáuregui 2010, López Vallejo 2008, González Sopena 2018). A diferencia del extranjerismo, el préstamo léxico supone la plena asimilación de un vocablo a la lengua que la recibe, esto es, la importación léxica está adaptada fonética, gráfica, y morfológicamente; el extranjerismo no lo está (Álvarez de Miranda 2009: 143)¹.

¹ Álvarez de Miranda (2009: 143) refiere, por analogía al francés y al alemán, que podría llamárseles también *préstamo adaptado* y *préstamo crudo* (extranjerismo).

1.1. Los préstamos léxicos

El contacto de lenguas es un factor decisivo en la incorporación de préstamos. Los préstamos léxicos que encontramos en el vocabulario dieciochesco de la medicina han sido importados, con frecuencia, desde otras lenguas románicas y suelen exhibir factura latinista. El latín y el griego son fuentes permanentes de creación neológica en las lenguas romances. Cuando estas palabras de apariencia grecolatina se introducen al español por intermediación de otra lengua romance, las consideraremos préstamos de las lenguas transmisoras (López Vallejo 2008: 129; Gómez de Enterría 2020a: 103). En el ámbito de la medicina, descuellan los préstamos galicistas que se prodigan, sobre todo, a raíz del movimiento ilustrado. La llegada de la nueva Corte a España y el gran desarrollo que experimenta el conocimiento científico en la lengua gala dieciochesca potencian la importación léxica del francés, unas veces como galicismos propiamente dichos y otras como galolatinismos; en este último caso, el español, por intermediación del francés, incorpora voces latinas que ya se habían consolidado en la lengua gala, gracias a la traducción científica² de obras escritas en latín tardomedieval o renacentista, realizadas en Francia. Algunos de estos galolatinismos identificados en el corpus base son *apófisis*, *cóndilo*, *dartos*, *deltoides*, *diafragma*, *epidermis*, *epíffisis*, *epigastrio*, *equimosis*, *esófago*, *hemorragia*, *hipogástrico*, *nefrítico*, *periostio*³.

Un ejemplo representativo de préstamo léxico es el galicismo *deterger*. Lo documentamos en francés desde 1538 con uso médico: «Nettoyer une plaie ou un organe en supprimant les souillures et les corps étrangers. *Déterger* des aphtes, l'intestin, le sinus» (TLFi, s.v.); casi un siglo más tarde, en 1628, se atestigua en la lengua española el mismo uso galicado: «Es singular remedio para esta enfermedad, porque leniendo y *detergiendo*, provoca a expulcio las materias virulentas» (López de León 1628). Este ejemplo es equiparable a la incorporación del galicismo *lubrificar* en el siglo XVIII (Gómez de Enterría 2020a: 102). Ramón Carriazo y Giménez-Eguíbar (2010) indican que estos casos de galicismos, que coexisten con designaciones castizas análogas en la lengua española, se introducen por la noción de prestigio que alcanza en la Europa dieciochesca el francés como «idioma erudito».

² Jiménez Ríos (2010: 255- 272)

³ Asimismo, distinguimos otros latinismos que entraron directamente al español mediante la traducción de textos escritos en latín como *balano*, *dartos*, *duramater*, *escroto*, *íleon*, *hernia*, *pálpebra*, *pleura*, *erisipela*, *sincipucio*, *occipital*, *parietal* u *ortopnea*.

1.2. Préstamos semánticos

En la historia del léxico médico, especialmente en la época novatora en la que la ciencia médica experimenta una profunda renovación, algunas voces castizas importan un nuevo valor semántico. Suele este proceso revelarse también en vocablos de origen grecolatino que, habiendo consolidado su uso en el español clásico, desarrollan nuevas acepciones en el setecientos por influencia de otras lenguas (préstamo semántico). En efecto, algunas voces de la medicina española del Renacimiento adquieren significados neológicos dieciochescos influenciados por el semantismo galo de la voz análoga.

Un ejemplo prototípico es la palabra *balsámico*, adjetivo presente en textos de la medicina española del periodo clásico y moderno (vid. Glosario, s.v.) para denotar ‘que tiene las cualidades del bálsamo’, como refleja el ejemplo (1); en el siglo XVIII, empieza a atestiguar en español la equivalencia semántica de *balsámico* y *bálsamo*, como ya venía ocurriendo en la lengua francesa, al menos, desde el siglo XVII «à la maniere des chimistes, qui font entrer *le balsamique* dans tous leurs remedes» (Bernier 1695). Este uso neológico de *balsámico* como sustantivo representa un ejemplo de préstamo semántico galicista y se atestigua también en el corpus de certificados médicos.

- (1) Porque so por algunas causas es impedido el transito de este espíritu *balsamico* a alguna o algunas partes, luego se corrompen y de la misma manera la sangra, contenidas en ellas, como se vè y experimenta cada dia en las gangrenas (Cabriada 1686).
- (2) y puesto los *balsámicos* correspondientes a la curacion de dicha herida haviendola mandado guarde quietud y dieta (Soria, 1797, ODE).

1.3. Creaciones inducidas

Son innovaciones estimuladas por formas léxicas extranjeras que se adaptan a la lengua receptora haciendo uso de los procesos internos de esta (Gómez Capuz 1998: 41). Es un proceso muy frecuente en la configuración del vocabulario de la medicina. En el ámbito de los médicos novatores, Gómez de Enterría propone los siguientes ejemplos de creaciones inducidas: *dentista*, *dilatador*, *bisturí*, *torniquete* del francés *dentiste*, *dilatateur*, *bistouri* y *tour-niquet*, respectivamente. Todos son galicismos que se adaptan perfectamente a la lengua receptora (2020a: 103-104).

La palabra *cóndilo* es voz grecolatina compartida por varias lenguas modernas; el francés parece proporcionar usos pioneros del vocablo, bajo la forma *condyle* que se

atestigua desde 1538 en el *Dictinarium latinogallicum* de Etienne: «Condylus. Condyle». Según nuestros datos, la introducción en la lengua española se produce en 1716 en tratados de médicos ilustrados; una centuria más tarde, nuestro corpus base arroja una ocurrencia de *condilo* fechada en 1826 que confirma el uso del galolatinismo en los partes anatómico-forenses. La forma galicada *condyle* adaptó su morfología a los patrones morfológicos ordinarios de la lengua española.

El adjetivo *comatoso* cabe considerarlo creación inducida a partir del francés *comateux*, voz galolatina que se documenta en la lengua francesa desde 1616 (TLFi *s.v.*). En realidad, la etimología remota de *comateux* (derivado de *coma*) la encontramos en el griego clásico, pero las lenguas románicas introducen el grecismo por intermediación del latín, como es sabido. La importación de este galolatinismo al español parece deberse a Suárez de Ribera (1709), que aporta un uso pionero en el sintagma *afecto comatoso* (vid. Glosario, *s.v.*). Otro ejemplo de creación inducida galicada es el adjetivo *icoroso*, del galolatinismo *ichoreux*, testimoniado en francés desde 1575. El español no cuenta con ejemplos hasta el siglo XVIII según los datos de CDH.

Por su parte, *apófisis* se documenta en castellano en 1598 pero en francés la documentación se adelanta unos años. *Apophyse* se emplea en la lengua gala, al menos desde 1541 como ‘parte saliente de un órgano’. La mayoría de los datos que manejamos en español se concentran en la centuria del setecientos. Si bien es cierto que, en el periodo neológico, esta creación inducida mantiene la terminación en *-e*, siguiendo la forma galicada *apófise*.

- (3) Siendo en razón del estado del erido dijo haber reconocido muy por menor a la persona de Adriano Sarmiento natural de este pueblo y echo de berbua (sic) esta en la caveza y lado siniestro en la cima de la *apofise* mastoidea que comprende los tegumentos comunes (León, 1833, ODE).

Las creaciones inducidas también se revelan en ciertas unidades pluriverbales como *costillas falsas* o *costillas mendosas* (*côtes fausses*, *côtes mendeusses*), *agua de melisa* o *agua Carmelita* o *carmelitana* (*eau de melisses*, *eau des carmes*) (vid. Glosario, *s.v.*), que siguen designaciones francesas análogas, atestiguadas antes en la lengua gala que en la española.

Mención especial merece el derivado *pantorrilla*, inducido por el lusismo *pantorra/panturra* ‘barriga’. La derivación es endógena del castellano por adaptación morfológica del préstamo. En portugués también se documenta *panturrilha/pantorrilha*, si bien, los

ejemplos son posteriores a lo que hallamos en castellano: «fora atingido por uma bala na panturrilha da perna esquerda» (Cabral, 1993, CdP).

2. CREACIONES NEOLÓGICAS INTERNAS

El léxico científico y técnico que se crea internamente seguirá las pautas propias del sistema morfológico de la lengua creadora; esto es, también en los ámbitos especializados la lengua española sigue los mismos patrones de «multiplicación» del léxico que se advierten en el uso general (Pena 2008). Los principales mecanismos de creación léxica interna⁴ son la derivación y la composición (Álvarez de Miranda 1992, 2009; Gómez de Enterría 1992, 2009, 2010, 2020a; Seco 2018 [1994]). A continuación, abordamos, por separado, ambos procesos revelados en nuestro corpus base.

2.1. Procesos de derivación

El vocabulario de la medicina se nutre del mecanismo de derivación mediante la adición de sufijos (*-oso*, *-ítico*, *-ísmo*, etc.) y de prefijos (*anti-*, *sub-*, *des-*, etc.).

El sufijo *-oso* se emplea para derivar adjetivos a partir de bases sustantivas y verbales. Genera, por tanto, cambios de *régimen gramatical* (Pharies 2004). Además, fue muy recurrente en la medicina durante la Ilustración para la creación interna de adjetivos: de *ateroma*, *ateromatoso*, de *célula*, *celuloso*, etc. (Gómez de Enterría 2020a: 105). En nuestro corpus de declaraciones, podemos señalar los siguientes adjetivos derivados mediante la adición de *-oso*: *cartilago* > *cartilaginoso*; *coma* > *comatoso*⁵; *edema* > *edematoso*; *escrófula* > *escrofuloso*; *espíritu* > *espiritoso*; *esponja* > *esponjoso*; *estertor* > *estertorosa*; *criba* > (hueso) *criboso*; *edema* > *edematoso*; *gota* > (humor) *gotoso*; *icor* > (pus) *icoroso*⁶; *morbo* > *morbooso*; *sopor* > (efecto) *soporoso*. Otros dos adjetivos de factura cultista exhiben este mismo sufijo, en nuestro corpus base, empleados en el ámbito médico: *petroso* y *oseroso*.

⁴ Gutiérrez Rodilla (1998: 119) distingue dos grandes bloques de mecanismos mediante los que se articulan los nuevos elementos: sumatorios y reductores. En el primer grupo incluye los procesos de construcción y complejificación. La derivación y la composición serían procesos de construcción, y la yuxtaposición y coordinación (*unidades pluriverbales*, *lexías complejas*, *compuestos sintagmáticos*) constituirían los procesos de la complejificación.

⁵ Aunque lo hemos considerado creación inducida del francés *comateux*, lo incluimos en la lista de derivados mediante el sufijo *-oso* porque se adapta a los procesos de creación interna.

⁶ Lo incluimos en la lista de derivados mediante el sufijo *-oso* porque se adapta a los procesos de creación interna aunque se trata de un préstamo inducido.

Durante el setecientos, resulta muy productivo también el sufijo culto *-ítico*; por ejemplo, en ODE encontramos los siguientes casos: *flogisto* > *antiflogístico*; *apoplejía* > *apoplético*, *asfixia* > *asfíctico*, *emesis* > *emético*, *pleura* > *pleurítico*, *nefritis* > *nefrítico*⁷ y *escara* > *escariótico*, variante de *escarioso*.

Por otra parte, la adición del sufijo *-ismo* sobre radicales nominales se emplea para denominar nuevas enfermedades o patologías, como ocurre en este certificado de la Chancillería de Valladolid, en el que se emplea *asphizismo* como equivalente de *asfixia*:

- (4) En vista de los síntomas que van expuestos y siendo indudable que el paciente se hallaba no en un estado de *asphizismo* de una verdadera apoplejía determino dho Dr Martínez que se le aflojase la ropa y se le pusiese al ayre libre y frio (Valladolid, 1803, ODE).

Merecen destacarse los derivados internos mediante sufixación diminutiva y aumentativa que, en el ámbito médico, no presentan su significado trasparente de tamaño, sino que funcionan como formas lexicalizadas: *espina* > *espinilla* y *espinazo*. La lexicalización de estas dos voces es evidente en tanto que no son opuestas la una a la otra, sin embargo, los registros lexicográficos de la Academia hasta el DRAE de 1852, con poco acierto, consignan *espinilla* junto a las variantes morfológicas en *-ita* e *-ica*. Los ejemplos que devuelve el CDH con estas variantes son derivados apreciativos de *espina* ‘púa’. Aunque se registre así, los datos no apuntan a que hubiese vacilación morfológica en el ámbito médico: *espinilla* es una lexicalización atestiguada desde el siglo XV, que no contiene con variantes como **espinita*, **espinica*. Por su parte, *espinazo* desde el siglo XIII, se atestigua en documentación castellana con el mismo valor semántico que hoy tiene. Tanto *espinilla* y *espinazo* muestran estabilidad formal desde los usos tempranos en los que ya se evidencia la lexicalización. También podemos indicar los derivados de *tierno* > *ternilla*; *caña* > *canilla* o *cañilla*; *corona* > *coronilla*. La adición de los sufijos *-illa* y *-azo* sobre bases nominales solo es perceptible, según nuestros datos, en palabras patrimoniales.

Mención especial merece el uso del sufijo *-ejo*, como diminutivo sin valor peyorativo (Pharies 2004: 161-162), en el derivado *pulpejo*. Aparece esta voz en el siglo XV para designar en el ámbito anatómico todas las partes carnosas de un miembro pequeño del cuerpo como pueden ser orejas, manos y pies. En este caso, al aplicarse a partes carnosas

⁷ Salvo la voz *asfíctico*, el resto aparecen en el castellano entre los siglos XIV y XV mediante la traducción de obras escritas en latín. Aunque respondan morfológicamente a los procesos de derivación internos, podrían también considerarse resultado directo de las primeras traducciones castellanas de textos médicos del latín medieval y renacentista.

pequeñas, entendemos que nació como diminutivo, pero pronto se lexicalizaría al denotar una parte anatómica muy determinada. Mientras que en la lexicografía del siglo XV *pulpejo* se relaciona con cualquier músculo (Nebrija (1495) TORUS ‘músculo’), desde el seiscientos se restringe a los de la mano (Palet 1604 y Oudin 1607) «aux molles de la main»). Obsérvese que no se define como ‘molla o carne más pequeña’, sino que se le otorga un significado muy concreto en el campo de la anatomía.

Finalmente, el uso del sufijo *-miento* que sirve para derivar sustantivos deverbales que designan el resultado de una acción (Pharies 2004: 163). En nuestro corpus identificamos: *aturdir* > *aturdimiento*, *sobrecoger* (el alma) > *sobrecogimiento*; *hundir* (el hueso) > *hundimiento* y *zorrastramiento* ‘contusión’, derivado de *zorrastrar* ‘magullar’, ‘contusionar’ y esta posiblemente de la acronimia de los verbos *zorrar* y *arrastrar*. ODE ofrece el único registro documental de esta voz popular.

También encontramos adjetivos formados con los sufijos *-ivo* (*corrosivo*, *convulsivo*, *vomitivo*, *curativa*, *supurativo*), *-orio* (*deliratorio*, *adjutorio*, *extensorio*, *inflamatoria*, *incisorio*), *-iaco* (*hipocondríaco*), *-al* (*escrotal*, *sagital*, *parietal*, *coronal*, *venal*, *vital*, *cerebral*, *enmuturial*, (hueso) *occipital*, *humoral*, *intestinal*, *lumoral*, *menstrual*, *mortal*); y sustantivos creados por los sufijos *-(d)ura* (*bermejura*, *gordura*, *quebradura*, *desolladura*, *cortadura*, *fractura*, *ligadura*, *rozadura*, *calentura*, *rotura*, *puntura*), *-cía* (*quebracía*, *quebrancía*), variante morfológica, vinculada al oriente peninsular, que convive con la forma estándar *quebradura* (Martín-Rubio 2025).

La prefijación es otro mecanismo recurrente para la creación neológica interna, en el ámbito de la medicina. Al igual que los sufijos, estos ocupan una posición fija en la palabra —salvo los radicales cultos— y no tienen capacidad para combinarse entre sí (López Vallejo 2008: 112). La prefijación en el lenguaje técnico tiene la función de «modificar o matizar los significados» (Gutiérrez Rodilla 1998: 125). En el corpus de declaraciones identificamos el uso de los prefijos *des-* ‘fuera de’ (*nuca* > *desnucar*); *sub-* ‘debajo de’ (*cutáneo* > *subcutáneo*), *anti-* ‘opuesto’ (*flogístico* > *antiflogístico*), *inter-* ‘en medio’ (*costal* > *intercostal*).

Por su parte, Alvar Ezquerro (1993) defendía que los elementos cultos son siempre formas ligadas por lo que deben ser considerados afijos. Por ejemplo, en el corpus de distinguimos prefijos cultos como *hipo-* ‘debajo de’, en *hipogástrico*, o *epi-* ‘encima de’ en *epidermis*, si bien, ambas construcciones son grecismos.

2.2. La composición léxica

Otro de los mecanismos recurrentes para la formación de neologismos es la composición. Puede llegar a ser, incluso, más productiva en el lenguaje científico que en el lenguaje general. Puede darse mediante la conjunción de dos elementos que, de forma independiente, tienen capacidad funcional (Gutiérrez Rodilla 1998: 130-131). Según el *Glosario de términos gramaticales (GTG)* (RAE 2019) es un «proceso de creación léxica en el que se combinan palabras, elementos compositivos cultos o ambos tipos» (2019: 67). Además, podemos distinguir dos tipos de composición, atendiendo a la dimensión gráfica: si constituye una sola unidad gráfica es una *composición propia* o *univerbal*, y si se representa en varias unidades por separado, se denominará *composición impropia* o *pluriverbal* (Val Álvaro 1999: 4824-4834). Este último tipo de composición da como resultado los *compuestos sintagmáticos*⁸. En el caso del lenguaje científico, los elementos compositivos pueden ser palabras de la lengua general, pero son mucho más frecuentes los compuestos con raíces grecolatinas (*composición culta*).

En el corpus de declaraciones existen numerosas construcciones plurimembres que denominan realidades anatómicas concretas. Responden a la estructura sintagmática del tipo [N+Adj.]: *apófisis mastoidea*, *bolsa escrotal*, *calentura putrida*, *cala irritante*, *canilla menor*, ~ *mayor*, *hueso occipital*, ~ *adjutorio*, *comisura coronal*, ~ *sagital*, ~ *parietal*, *cuero vero*, ~ *no vero*, *delirio melancólico*, *epidermis superior*, *hernia intestinal*, *gorra aponeurótica*, *gota coral*, *licor espirituoso*, *linfa espumosa*, *manía furiosa*, *tronco hipogástrico*, *plexo hipogástrico*, *pus icoroso*, ~ *laudable*, *región hipogástrica*, *arteria lumbar*, *músculo* ~, *región* ~, *sacro* ~, *vértebra* ~, *vértebras dorsales* y *túnica periditro*. Además de estos, incluimos las formas inducidas del francés, ya señaladas, *agua carmelitana*, *costillas mendosas*, ~ *falsas* o ~ *verdaderas*. Para la descripción de patologías es común utilizar las palabras *afección*, *afecto*, *cólico*, *dolor*, *mal* o *pasión*, acompañadas de un adjetivo que especifica el tipo de dolencia: *afección nefrítica*, *afecto nefrítico*, ~ *gotoso*, ~ *comatoso*, ~ *convulsivo*, ~ *deliratorio*, ~ *hipocondriaco*, *cólico nefrítico*, *dolor nefrítico*, *mal nefrítico*, *pasión nefrítica*, *dolor*

⁸ Gutiérrez Rodilla (1998: 132) se refiere a la composición pluriverbal como *complejificación*. Bajo este término recoge «los procesos de sintagmación o combinación sintáctica jerarquizada de palabras (...). Se puede llevar a cabo mediante dos mecanismos»: (1) yuxtaposición, esto es, sin ningún elemento que sirva de enlace, por ejemplo: tejido celular, gorra aponeurótica; y (2) la coordinación, en el que encontramos elementos conectores entre los términos del sintagma, normalmente preposiciones: vena del arca, caña del pulmón.

pleurítico. En este tipo de construcciones es común que el segundo término sea un adjetivo derivado de una forma grecolatina, véase: *escrotal*, *icoroso*, *hipogástrica*, *mastoidea* o *nefrítico*

También señalamos algunos compuestos sintagmáticos que se deben a la estructura [N + prep. + N]: *caña del pulmón*, *cavidad de vientre*, ~ *de pecho*, *hoyo de la garganta*, *vena del arca*. Estas se construyen sobre bases patrimoniales.

En nuestro corpus podríamos señalar el compuesto culto *duramater* (o *dura mater*) que cuenta con su equivalente vernáculo *duramadre* (vid. Glosario, s.v.). Este compuesto se introduce por las traducciones de obras en latín; no obstante, se señala que DURA MATER es una creación inducida por una mala traducción del árabe: *Umm* ‘madre’, en contexto anatómico significa ‘membrana’ (DICCIONMED). Como equivalente de estos compuestos, documentamos *dura membrana* en una declaración médica de nuestro corpus base:

- (5) junto a la comisura falsa del lado izquierdo que penetra asta el pericranio la qual segun demuestra fue echa con ynstrumento contundente y es de peligro de muerte por ttocar la tunica que tiene orijen de la *dura membrana* (Burgos, 1721, ODE).

En el glosario hemos consignado algunas construcciones sintagmáticas⁹ como *vena del arca*, *costilla falsa*, *costilla mendosa*, *costilla verdadera*, *tejido celular*, *hoyo de la garganta*, *gota coral*, *caña del pulmón*, *gorra aponeurótica*, *agua carmelita*, *apófisis mastoidea*, *afecto convulsivo*, *afecto deliratorio*, *afecto hipocondríaco*.

Según Casares, estos compuestos pluriverbales deben ofrecer un significado unitario (1992: 170). La unidad de sentido y su fijación se revela en los siguientes aspectos (Val Álvaro 1999: 4824-4827; Buenafuentes de la Mata 2010: 22): (1) los elementos compositivos deben aparecer en un orden determinado; no es posible la alteración: **basilica vena* por *vena basilica*; (2) la flexión gramatical afecta solo al núcleo, por ejemplo, el plural de *vena del arca* es *venas del arca*; (3) no es posible la conmutación de los constituyentes por otras unidades léxicas: *vena del arca*, **vena del baúl*; (4) estas construcciones no admiten la modificación parcial de uno de sus constituyentes sin alterar el sentido. La modificación solo es posible si afecta al compuesto sintagmático en su totalidad. Por ejemplo, son agramaticales las construcciones el **hoyo profundo de la garganta*, **la caña larga del pulmón*, **el agua hervida carmelitana* o **gota fría coral*.

⁹ Corpas Pastor (1997) no considera este tipo de construcciones *palabras compuestas* porque se basa en el criterio de univervación gráfica, esto es, solo considerar compuesto aquello que hemos denominado según la RAE compuesto propio o compuesto univerval. Para esta autora, los compuestos sintagmáticos no existen; son locuciones.

Así las cosas, entre las palabras de nuestro glosario que ya hemos mencionado, solo cumplen estas características: *vena del arca*, *hoyo de la garganta*, *gota coral*, *caña del pulmón*, *gorra aponeurótica*, *agua carmelitana*, *agua de melisa*, *agua de toronjil* y *tejido celular*.

Las construcciones *afecto convulsivo*, *afecto deliratorio*, *afecto hipocondríaco*, *apófisis mastoidea* aparecen incluidas como acepciones de las voces *afecto* y *apófisis* respectivamente por ser tipos específicos. Los sintagmas nominales *costilla falsa*, *costilla mendosa*, *costilla verdadera* se han lematizado de forma independiente, toda vez que nuestro glosario no incluye como entrada *costilla*. Todas son combinaciones recurrentes en la medicina, pero esto no implica necesariamente una lexicalización. La conmutación del adyacente no implica un cambio de significado y ni siquiera una agramaticalidad, solo implicaría una nueva precisión en el sentido del núcleo; esto es, funcionan como un sintagma nominal con modificadores. Ej.: «Encontró al herido con las costillas quebradas/ Encontró al herido con las costillas [falsas/ verdaderas] quebradas». Este ejemplo responde a la estructura nominal [N + Mod +Mod₂]¹⁰. Las mismas características advertimos en *afecto*: «para su alibio he tenido por combeniente aplicarle aquellas medicinas que en tales casos se le han alibiado tanto este *afecto* como el primero» (Palencia, 1814, ODE). Toda vez que *afecto* es sinónimo de *enfermedad* o *afección*, la adyacencia de adjetivos modificadores como *convulsivo/a* o *deliratorio/a* solo implicaría la precisión semántica del núcleo del sintagma.

3. OTROS PROCESOS DE NEOLOGÍA LÉXICO-SEMÁNTICA

3.1. Metáfora y metonimia

La metáfora y la metonimia son mecanismos esenciales en la evolución semántica y están basados en procesos cognitivos de tipo asociativo (Dworkin 2006; Espinosa Elorza 2009; Santos y Espinosa 1996; Clavería Nadal 2019: 155).

Según Corpas Pastor (1997: 121), la metáfora es un cambio semántico originado por una transferencia de base figurativa, esto es, «una proyección conceptual entre dos estructuras conceptuales, basada en relaciones de semejanza» (Espinosa Elorza 2009: 170). Junto a la metonimia, la metáfora es uno de los procesos más importantes del cambio léxico y semántico «que tienen que ver con las asociaciones establecidas entre

¹⁰ N= nombre, Mod= modificador

dos cosas» (Espinosa Elorza 2009: 170). El cognitivismo entiende el lenguaje como un mecanismo de conceptualización o categorización de la realidad. De esta forma se establecen ámbitos con significaciones lingüísticas propias que permiten su caracterización. El proceso metafórico consiste en el establecimiento de relaciones entre dominios cognitivos distintos; normalmente, entre un dominio más abstracto y otro que conocemos mejor (Lakoff y Johnson 1980; Cuenca y Hilferty 1999; Buenafuentes de la Mata 2009: 89; Clavería Nadal 2019: 155).

Uno de los tipos metafóricos más comunes es la metáfora de imagen (Lakoff 1987; Buenafuentes de la Mata 2010: 115); la semejanza entre dos realidades puede producir la extensión semántica de uno de los significantes (vid. Tabla 4). Por ejemplo, la idea de *arca* ('caja, comúnmente de madera sin forrar') y su similitud con el *tórax* motivarían la consolidación de un nuevo significado para la primera: 'cavidad del pecho'; *arca*, en el ámbito anatómico, se emplea como sustituto léxico de *tórax* (Martín-Rubio 2022b: 251).

Del mismo modo, podemos señalar otras denominaciones propias de la lengua general que desarrollaron nuevo significado anatómico basado en la metáfora, a saber, *bolsa* 'escroto', *cañilla* 'hueso largo de la pierna o brazo', *caverna* 'hueco en los tejidos', *nuez* 'prominencia', *espinazo* 'columna vertebral', *tela* 'membrana', *túnica* 'membrana'. Todas estas voces aparecen en nuestro corpus de certificados médicos y se emplean como designaciones vulgares de la anatomía equivalentes a los nombres científicos.

La palabra *bolsa* pertenece a la nómina de léxico heredado; contamos con testimonios en castellano desde el siglo XIII. Sin embargo, el significado de 'escroto' lo desarrolla en el siglo XV. Posiblemente la metáfora ya estuviese asentada en el latín medieval y se introdujera al castellano por la traducción de las obras de Cauliaco y Lanfranco. En este sentido, una voz patrimonial se vería afectada por un *latinismo semántico* de base metafórica. La obsolescencia de este uso coincide con la revitalización de la voz culta *escroto* a partir de la segunda mitad del siglo XVIII.

Advertimos la misma situación con la palabra *túnica*. Se trata de una metáfora entre la prenda que sirve para cubrir el cuerpo y las membranas que cubren determinadas partes de este. Según DICCIOMED este uso metafórico ya existía en latín y que se introduce al castellano como voz heredada en forma y significado. Testimoniamos también este binomio léxico (*membrana/ túnica*) en italiano y francés. El primer ejemplo que hallamos en castellano con un uso anatómico data de la segunda mitad del siglo XV en la traducción de la obra de Lanfranco y fue común en el lenguaje de especialidad médico de la tradición española. Algunas metáforas en el ámbito científico-médico ya se habían desarrollado en

latín; llegan al español bien por herencia formal y de sentido, o bien como latinismos semánticos, lo que implicaría una neología semántica de origen latino que se aplica sobre una voz heredada. Ocurre lo mismo con *caverna* o *cavidad*.

Por su parte la palabra patrimonial *nuez*, pertenece a la lengua general pero la primera constancia que tenemos de su ampliación semántica por metáfora data de 1430 en *Menor daño de la medicina* de Chirino. Este sí sería un ejemplo de neología semántica metafórica propiamente endógena.

Decíamos que la metonimia es —junto a la metáfora— uno de los mecanismos principales del cambio semántico. Lakoff y Johnson (1980: 64) consideran que la metonimia es un subtipo de *metáfora ontológica*, toda vez que esta permite conceptualizar una cosa por otra a partir de una relación de contigüidad. Por nuestra parte, tendremos las mismas consideraciones que tiene Buenafuentes de la Mata (2010) y Clavería Nadal (2012) hacia este fenómeno, aunque, somos conscientes de que en algunos casos es difícil diferenciar metáfora y metonimia como por ejemplo en *tegumento* o en *ulna* (vid. Glosario, s.v.).

Reconocemos este proceso en *cantárida* ‘parche’. La *cantárida* o *mosca española* es un insecto coleóptero que se utilizaba como vesicante en la medicina. Se hacían emplastos con él y se colocaba a modo de parche. El modo de aplicación fue suficiente para generar la metonimia.

Por su parte, el color cárdeno que surge en la piel a causa de un golpe propició la fijación de un neologismo patológico *cardenal*.

También identificamos en nuestro corpus metonimias por aproximación de las partes. Por ejemplo, *empeine* (> PECTĪNEM) ‘pelo del pubis’, pasó a denominar a la parte inferior del vientre, o *garguero* como sustituto léxico de *cuello*, en textos medievales:

(6) «tomen las landres de los *gargueros* de los carneros» (Abraham de Toledo, 1250, CDH).

(7) «Gula es la parte delantera del *garguero* o del cuello como es la trasera la çeruiz» (Palencia, 1490, CDH).

No obstante, en otros ejemplos del periodo moderno, recogidos en nuestro glosario, *garguero* ya no se equipara semánticamente a *cuello*, sino que desarrolla nuevas acepciones metonímicas y pasa a denotar ‘laringe’, ‘esófago’ y ‘tráquea’. De hecho, Terreros (1787) consigna el significado de ‘esófago’ y ‘tráquea’, y Hurtado de Mendoza (1840), por su parte, apunta que *garguero* es «el nombre vulgar de la laringe y la tráquea».

El tipo de metonimia de la parte por el todo es recurrente, sobre todo, en el léxico de la anatomía. Sirvan de ejemplo *ulna* o *cañilla*. El primero fue recogido por Nebrija (1495) con el significado de ‘vara de medir’; esta vara tendría la longitud estándar del antebrazo, de modo que metonímicamente *ulna* pasa a denotar también dicha parte del cuerpo humano. La definición actual se refiere exclusivamente al ‘cúbito’, uno de los huesos del antebrazo, sin embargo, durante la Edad Moderna el significado basculó y pudo denotar partes del brazo de distinta longitud:

- (8) *Vlna.* segund algunos. es el estendimiento de ambas manos segund otros el codo que es la parte que alcança desde la mano al codo o el espaçio en quanto cada vna delas manos se estiende desde los braços (Palencia, 1490, CDH).
- (9) Desde el codo a la muñeca ay dos huesso q son las canillas del braço y la que haze el huesso del codo es la mayor canilla esta mayor que esta abaxo llaman los latinos *ulna* o cubitus (López de León, 1683).

A juzgar por la documentación disponible, la especialización semántica de *ulna* como ‘cúbito’ se establece entre finales del siglo XVII y principios del s. XVIII:

- (10) «tenia vna herida tres dedos de la juntura del hueso radio y *ulna*» (Álvarez, 1702, ODE).

Parecido proceso metonímico experimenta *canilla*, voz que aúna un haz de significados anatómicos. Se aplica tanto a los huesos del antebrazo, cúbito y radio, como a los huesos de la pierna, tibia y peroné. El médico Martín Martínez (1717) nos informa de este segundo desarrollo metonímico, vivo en el español dieciochesco: «Canilla o pierna vulgarmente».

Finalmente, merece destacarse también el proceso metonímico que pudo operar en la combinación léxica *hacer cámara* con el significado de ‘excretar’; en este caso, el lugar donde se produce la acción, por metonimia, pasa a denominar la acción en él realizada: es en las cámaras (‘habitaciones’) más retiradas y discretas donde se defecaba. *Autoridades* (1729) ya da cuenta de esta metonimia, motivada a su vez por un proceso eufemístico.

En las siguientes tablas comparamos los usos metafóricos y metonímicos advertidos en nuestro corpus con respecto a sus significados primigenios:

TABLA 4
Correspondencia de los significados primigenio y metafórico

Palabra	Significado primigenio	Significado metafórico
<i>arca</i>	Embarcación.	Tórax.
<i>bolsa</i>	Saco de tela.	Escroto.
<i>caries</i>	Corrosión de la madera.	Corrosión en huesos o dientes.
<i>carrillo</i> (de carro)	Vehículo.	Parte carnosa de la cara.
<i>casco</i> (de <i>casca</i> ‘romper’)	Fragmento de barro.	Cráneo.
<i>caverna</i>	Cavidad profunda.	Hueco en algunos tejidos.
<i>espinazo</i> (espina)	Piezas óseas largas del esqueleto de muchos peces.	Columna vertebral.
<i>espinilla</i>	Astilla de madera.	Parte anterior de la canilla de la pierna.
<i>gorra</i> aponeurótica	Prenda que cubre la cabeza.	Membrana que cubre el cráneo.
<i>nuez</i>	Fruto del nogal.	Prominencia de la tráquea.
<i>pantorrilla</i>	Barriga (Port.).	Carnosidad abultada de la pierna, por debajo de la corva.
<i>quijada</i>	En latín *CAPSEUM ‘caja’.	Mandíbula.
<i>tela</i>	Lienzo tejido.	Membrana.
<i>ternilla</i>	Blando.	Tejido flexible, cartílago.
<i>túnica</i>	Vestidura.	Membrana.
<i>vértice</i>	Cenit/ cúspide.	Parte más elevada de la cabeza.

TABLA 5
Correspondencia de los significados primigenio y metonímico

Palabra	Significado primigenio	Significado metonímico
<i>bálsamo</i>	Árbol de hoja perenne, cuyo tronco destila una sustancia aromática, líquida, y casi transparente (DETEMA).	Medicamento compuesto de sustancias aromáticas (DLE). Ungüento. Aceite.
<i>bermejura</i>	De color bermejo. Rojo.	Equimosis. Erupción cutánea.
<i>cámara</i>	Habitación. Lugar cerrado e íntimo donde evacuar el vientre.	Deposición.
<i>canilla</i>	Hueso largo de la pierna o el brazo.	Pierna.

<i>cantárida</i>	Insecto empleado en la medicina como irritante. Se aplicaba en parche.	Parche.
<i>cardenal</i>	De color cárdeno, azulado.	Hematoma.
<i>cerviz</i>	Parte posterior del cuello.	Cuello.
<i>coronilla</i>	Diminutivo de corona (aro símbolo de realiza que se coloca sobre la cabeza).	Parte más eminente de la cabeza.
<i>empeine</i>	Vello púbico.	Bajo vientre.
<i>lagarto</i>	Bíceps.	Músculo.
<i>nuez</i>	Fruto.	Prominencia de laringe.

3.2. Onomatopeya

El cognitivismo explica la onomatopeya como un tipo de creación expresiva común a todas las lenguas, resultado de vincular determinadas combinaciones fonético-fonológicas con un valor simbólico (Koch 2001: 1157; Clavería Nadal 2019: 153).

En el vocabulario médico-anatómico registrado en nuestro corpus hemos advertido dos creaciones onomatopéyicas con la misma raíz: *garganta* y *garguero* (vid. Glosario, s.v.) (Clavería Nadal 2019: 153). El sonido gutural que podemos emitir con la garganta motivaría la creación estas voces.

3.3. Cambio categorial

Cuando una palabra experimenta extensiones semánticas, estas pueden estar asociadas a un cambio de categoría morfológica. Por ejemplo, en nuestro corpus, detectamos cambios categoriales en un [remedio] *balsámico* (> lo mismo que *bálsamo*), en el [hueso] *occipital* (> lo mismo que *occipucio*) y *nefrítico*, que funcionó en castellano como sustantivo para referirse a las personas que sufrían de nefritis (§ ej. 4), y, desde el siglo XVI, lo encontramos con valor adjetival combinado con sustantivos como *dolor* o *pasión*. Este neologismo de función parece consolidarse en el siglo XVIII, en el que aumenta el número de testimonios de uso; *nefrítico* aparecerá comúnmente en combinaciones nominales para describir patologías relacionadas con la nefritis (§ ej. 5).

(11) pronosticar que los itéricos e los *nefríticos*, si les naciere almorranas buena cosa es, por quanto la natura alimpia el cuerpo por aquellas partes(*Lilio de las medicinas*, 1495, CDH).

- (12) habiendoles atacado alguna rafaga del humor gotoso de la region lumbar y hureteres le ha producido un dolor *nefrítico* con represion de orina acompañandole tambien calentura (Granada, 1786, ODE)

4. LA PÉRDIDA LÉXICA

Si los procesos de lexicogénesis que afectaban a los lenguajes de especialidad eran los mismos que encontramos en el análisis del léxico general, idéntico paralelismo puede señalarse en los procesos de obsolescencia o muerte léxica. Gómez de Enterría (2020a: 109) ejemplifica este proceso en el léxico de la medicina dieciochesca, en el que advierte el paulatino desuso de *senciente*, *pinguedo*, *leniente*, *impuridad* y *pulsatil*.

Como ya se ha dicho, la historia del léxico es la historia de las entradas y las salidas del léxico (Dauzat 1930; Álvarez de Miranda 2009: 153; Seco 2018 [1994]: 378). Las palabras envejecen y mueren y, en ningún caso, es fácil certificar la fecha exacta de su defunción. Seco utiliza el concepto de *muerte aparente* para referirse al proceso por el que una palabra deja de aparecer en un ámbito de la lengua (general o específico) y comienza a tener un uso mucho más restringido como pueda ser el ámbito literario (Seco 2018 [1994]: 378), o incluso el dialectal.

Cabe señalar que, en una lengua, no siempre la pérdida de actualidad de determinadas ideas (realidad conceptual) y cosas (realidad material), lleva aparejada la inminente muerte de las palabras que las designan; dichas palabras pueden seguir usándose para referirnos a una realidad pasada (Álvarez de Miranda 2009). Carriazo y Giménez-Eguíbar (2010: 26) señalan que las palabras afectadas por procesos de obsolescencia pueden experimentar restricciones diatópicas, discursivas (ligadas al registro), temáticas o contextuales (literatura, historia...), que codifican, en muchos casos, matices semánticos particulares (procesos de restricción semántica).

Malkiel (1975, 1980), Eberenz (1998 y 2004), Dworkin (1996, 2016), Görlach (1987), entre otros, han estudiado las equivalencias sinonímicas y las consecuencias que puede acarrear en la vida de algunos de los términos¹¹. En estos casos, suelen darse relevos léxicos. Uno de los términos que conforma el duplo designativo, se revitaliza en detrimento del otro hasta que termina reemplazándolo. Esta circunstancia tiene especial relevancia en el léxico de la medicina moderna. En nuestro corpus, hemos identificado algunos ejemplos en los que la equivalencia léxica entre algunos términos parece

¹¹ Según Carriazo y Giménez-Eguíbar (2010: 27) podríamos distinguir dos tipos de equivalencias semánticas: (1) sinonimia establecida desde antiguo; y (2) sinonimia sobrevenida por neología.

resolverse a favor del vocablo más especializado o del que mayor prestigio ostenta en el ámbito de la medicina. Por ejemplo: *gota coral* o *epilepsia*; *costillas mendosas* o *costillas falsas*; *mollera* o *vértice*, *molledo* o *biceps*, *cantárida* o *apósito*; *quijada* o *mandíbula*¹². En ocasiones, la equiparación semántica se establece en una tríada de vocablos: *balano* o *glande* o *prepucio*; *bermejura* o *livor* o *equimosis*. Estas designaciones equivalentes han coexistido durante gran parte de la historia del español, como puede comprobarse en el glosario. Sin embargo, la profesionalización de la medicina y la adopción de neologismos, más acordes con los progresos de la ciencia médica, motivaron el paulatino retroceso de aquellas voces que se consideraban más generales o propias de registros populares.

5. LA DOBLE DESIGNACIÓN EN LA MEDICINA DIECIOCHESCA

Entre los facultativos españoles con formación académica fue recurrente el uso sinonímico de términos en distintas lenguas, como estrategia de divulgación científica; con ello, se perseguía que el lector pudiera acceder a las equivalencias terminológicas entre el griego, el latín y el árabe. Esta inclinación metodológica de los tratadistas médicos permitió la adopción de voces griegas y latinas por necesidad denominativa (García Jáuregui 2010: 69).

La coaparición de dos voces (o *sintagmas*) que responden a la misma categoría morfológica y exhiben el mismo significado es un proceso recurrente en nuestro corpus base que, indistintamente, venimos denominando doble designación, equivalencias léxicas, duplos terminológicos o desdoblamiento sinonímicos. Es muy común que encontremos este tipo de equivalencias encorsetadas en la construcción [A y/o B] (Gutiérrez Cuadrado 1993: 332). Esta estructura binomial fue muy frecuente en la literatura científica del siglo XVI debido a la pugna terminológica —a la que hemos aludido en reiteradas ocasiones— entre las dos corrientes lingüísticas: la romancista y la latinista. Los autores recurrían a estos desdoblamientos para facilitar la comprensión de los grecolatinismos. Así, mediante la disyunción¹³ establecían la equivalencia semántica (García Jáuregui 2010: 107). En buena medida, la traducción de obras medievales (Sánchez González de Herrero 2013) constituye un precedente directo de esta tendencia al desdoblamiento léxico en la historia de la medicina española.

¹² El primer término del doblote es el que ha sufrido la obsolescencia.

¹³ Sánchez González de Herrero (2013), García Jáuregui (2010) y Gutiérrez Cuadrado (1993) coinciden en que el esquema [A o B] es más frecuente que el esquema [A y B].

Calderón Campos (2018) señaló que una de las características lingüísticas más sobresaliente de las declaraciones medicolegales es la convivencia de las dos tradiciones terminológicas. Los cirujanos con formación académica, conscientes de estos duplos léxicos, consideraban apropiado emplearlos en los primeros peritajes para facilitar la comprensión de las autoridades que intervenían en el proceso judicial. Por tanto, de acuerdo con los postulados de Gutiérrez Cuadrado (1993: 332-343), la aparición de estas duplicaciones sinonímicas en las declaraciones médicas tiene un valor funcional y no retórico, al igual que en los tratados médicos. A este respecto, documentamos en nuestro corpus base: *achaque* o *indisposición*; *ataques* o *acesos*; *axsila* i *sobaco*; *bertice* o *coronilla*; *calculo* y *arenas*; *canilla anterior* llamada *radio*; *cantarigas* y *lavativas* o *calas irritantes*; *carne* o *cuero*; *dolor de caveza* o *jaqueca*¹⁴; *codo* o *cuuito*; *contusion* o *zorrostramiento*; *contusion* o *equimosis*; *cranio* o *casco*; *las vértebras del cuello* o *huesos de la cerviz*; *echimosis* o *manchas amoratadas*; *escrotto* o *bolsa*; *fractura* o *rompimiento*; *hueso del hombro* llamado *omoplato*; *indigestión* o *crudeza*; *materia icorosa* o *pus icoroso*; *ozipuzio* o *cocote*; *paletilla* o *escapula*; *pene* o *miembro viril*; *traquia* o *caña*; *vértigos* o *vahídos*, *yema* o *papila*. En la tabla 6 ofrecemos una correspondencia entre el tipo de profesional y la equivalencia hallada en el corpus, así como la referencia textual.

Aparte de las equivalencias documentadas en nuestro corpus de peritajes médicos, hemos detectado otras en los corpus de control. Algunos ejemplos son: *afección* vs. *pasión*; *asfixia* vs. *asfixismo*; *arca* vs. *tórax*; *fístola* vs. *úlceras*, *livor* vs. *equimosis*; *escroto* vs. *bolsa*, *cesta*, *túnica*, *saco*, *testes*; *nudo* vs. *espóndil*; *podre* vs. *pus*; *sobaco* vs. *subacella*; *ulna* vs. *olécranon*, *vértice* vs. *sincipucio*; etc.¹⁵.

¹⁴ Esta equivalencia la refiere un preso (Guipúzcoa, 1802, ODE)

¹⁵ También García Jáuregui (2010) y Sánchez González de Herrero (2013) ofrecen una lista de equivalencias léxicas: *concauidad* o *espacio*; *estrado* o *cama*; *tunicas* o *telas*; *ubula* o *campanilla*; *epiglotis* o *lengüeta*; *pupila* o *niñeta*; *pulmon* o *livianos*; *calx* o *carcaño*; *cerebro* o *seso*; *medula* o *tuetano*; *vertebras* o *nudos del cuello*; *graciles* o *delgadas*; *ytmoydes* o *colador*; *thorax* o *pecho* (García Jáuregui 2010: 107); *clibano* o *cuenco del pecho*; *gutur* o *garganta*; *la morca* o *de tripas*; *el huesso de la fruenta* o *el coronal*; *reumas* o *catarros*; *torcimiento* o *vizcura de los ojos*; *estrabosidad* o *vizquedad*; *claudicación* o *cojera*; *hernia* o *potra* (Sánchez González de Herrero 2013: 23).

TABLA 6

Relación de las equivalencias léxicas en ODE y el tipo de profesional que la usa

Tipo de facultativo y referencia ODE	Equivalencia
Cirujano (Cantabria, 1712, ODE)	<i>achaque/indisposición</i>
Cirujano aprobado (Palencia, 1814, ODE)	<i>ataques/accesos</i>
Cirujano aprobado (Granada, 1759, ODE)	<i>sobaco/axila</i>
Cirujano aprobado (Granada, 1829, ODE)	<i>vértice/coronilla</i>
Médico (Palencia, 1814, ODE)	<i>cálculos/arenas</i>
Cirujano aprobado (Granada, 1759, ODE)	<i>canilla anterior/radio</i>
Cirujano aprobado (Cantabria, 1730, ODE)	<i>carne/cuero</i>
Maestro de barbero (Granada, 1681, ODE)	<i>cerebro/nuca</i>
Cirujano aprobado (Navarra, 1771, ODE)	<i>hueso del codo/cúbito</i>
Cirujano aprobado (Valladolid, 1802, ODE)	<i>contusión/zorrastramiento</i>
Cirujano aprobado (Granada, 1759, ODE)	<i>contusión/equimosis</i>
Declaración conjunta de médicos y cirujanos aprobados (Valladolid, 1803, ODE)	<i>vértebras del cuello/huesos de la cerviz</i>
Declaración conjunta de médicos y cirujanos aprobados (Valladolid, 1803, ODE)	<i>equimosis/ manchas amoratadas</i>
Cirujano aprobado (La Rioja, 1727, 1728, ODE)	<i>escroto/bolsa</i>
Declaración conjunta de médico y cirujano (Granada, 1681, ODE)	<i>estómago/vientre</i>
Declaración conjunta de médico y cirujano (Álava, 1800, ODE)	<i>fractura/rompimiento</i>
Doctor en cirugía médica y profesor de medicina (Toledo, 1826, ODE)	<i>materia icorosa/pus icoroso</i>
Cirujano aprobado y sangrador (Cantabria, 1740, ODE)	<i>occipucio/cogote</i>
Cirujano aprobado (Granada, 1832, ODE)	<i>paletilla/escápula</i>
Médico titular (Zamora, 1756, ODE)	<i>pene/miembro viril,</i>
Cirujano aprobado (Navarra, 1771, ODE)	<i>yema/papila</i>
Cirujanos (Palencia, 1814, ODE)	<i>vértigos/vahídos</i>
Médico (Granada, 1755, ODE)	<i>indigestión/crudeza</i>
Cirujano (Cantabria, 1712, ODE)	<i>hueso del hombro/omoplato</i>

6. OTROS DATOS PARA EL ANÁLISIS LINGÜÍSTICO

En las siguientes tablas plasmamos otras cuestiones relativas a los usos léxicos. En primer lugar, en las tablas 7 y 8 representamos la distribución de los usos latinistas y vernáculos según el tipo de profesional. En las tres tablas siguientes recopilamos información de tipo documental y lexicográfico, a saber, en la tabla 9 ofrecemos la primera documentación formal de las palabras incluidas en nuestro glosario, la primera muestra de su uso en el ámbito de la medicina y el primer registro lexicográfico. En la tabla 10 comparamos la primera documentación de estas mismas voces en manuales o tratados con la primera constancia en el tipo textual «declaración de cirujano».

Finalmente, con el fin de verificar y analizar la codificación lexicográfica de los usos léxicos de las palabras incluidas en nuestro glosario, plasmamos en la última tabla la definición que ofrecen el primer diccionario general de la Real Academia Española, el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739), y el primer diccionario técnico del español, el *Diccionario castellano: con las voces de ciencias y artes* de Terreros (1786-1793).

TABLA 7
Usos léxicos de los barberos y sangradores en ODE

Barberos y sangradores	
Factura vernácula	Factura latinista
<i>cardenal</i>	<i>basilar</i>
<i>cuero</i>	<i>cutis</i>
<i>desolladura</i>	<i>erisipela</i>
<i>dolor de costado</i>	<i>omoplatos</i>
<i>espalda</i>	<i>pleurítico</i>
<i>espinazo</i>	<i>vértebra</i>
<i>espíritus</i>	
<i>espumajos</i>	
<i>garganta</i>	
<i>gordura</i>	
<i>hoyo de la garganta</i>	
<i>lagarto</i>	
<i>mal de garganta</i>	
<i>membrana carnosa</i>	
<i>molledo</i>	

<i>nuca</i>	
<i>pecho</i>	
<i>rotura</i>	
<i>ternilla</i>	
<i>vientre</i>	

TABLA 8
Usos léxicos de cirujanos aprobados y médicos en ODE

Cirujanos aprobados y médicos	
Factura vernácula	Factura latinista-cultista
<i>acerbación</i>	<i>ad impotentiam coeundi</i>
<i>asfíctico, ca</i>	<i>afecto</i>
<i>bermejura</i>	<i>apófisis</i>
<i>bolsa</i>	<i>apoplejía</i>
<i>calentura</i>	<i>arteria</i>
<i>cámara</i>	<i>atrofia</i>
<i>canilla</i>	<i>bálano</i>
<i>caña del pulmón</i>	<i>caries</i>
<i>carne</i>	<i>cerebelo</i>
<i>carrillo</i>	<i>cerviz</i>
<i>casco</i>	<i>comisura sagital</i>
<i>cavidad</i>	<i>cóndilo</i>
<i>cogote</i>	<i>cráneo</i>
<i>coronilla</i>	<i>cutícula</i>
<i>cuero</i>	<i>cutis</i>
<i>desnucar pop.</i>	<i>dartos</i>
<i>espinazo</i>	<i>deltoides</i>
<i>gordura</i>	<i>deterger</i>
<i>hinchazón</i>	<i>duramater</i>
<i>magullado, da</i>	<i>epidermis</i>
<i>membrana carnosa</i>	<i>epididimal</i>
<i>mollera</i>	<i>epífisis</i>
<i>nuez de la garganta</i>	<i>epigastrio</i>
<i>paletilla</i>	<i>erección</i>
<i>pantorrilla</i>	<i>eritroides</i>

<i>quebracia</i>	<i>escápula</i>
<i>quebrantamiento</i>	<i>escroto</i>
<i>quijada</i>	<i>esófago</i>
<i>rozadura</i>	<i>excreción</i>
<i>telas</i>	<i>fémur</i>
<i>vejiga</i>	<i>hernia</i>
<i>vena del arca</i>	<i>hueso coronal</i>
<i>túnica</i>	<i>hueso parietal</i>
	<i>icoroso, sa</i>
	<i>íleon</i>
	<i>ilión</i>
	<i>instrumenti ineptitudo</i>
	<i>laringe</i>
	<i>linfa</i>
	<i>(materia) seminal</i>
	<i>meninge</i>
	<i>metacarpo</i>
	<i>nefrítico</i>
	<i>occipucio</i>
	<i>ortopnea</i>
	<i>pene</i>
	<i>periostio</i>
	<i>perlesía</i>
	<i>prepucio</i>
	<i>pus</i>
	<i>(región) hipogástrica</i>
	<i>sincipucio</i>
	<i>tegumento</i>
	<i>testes</i>
	<i>tráquea</i>
	<i>traquearteria</i>
	<i>ventrículo</i>
	<i>vértice</i>
	<i>victium seminis</i>
	<i>virtutis defectus</i>

TABLA 9

Primera documentación, primer uso en el ámbito médico y primer registro lexicográfico

Palabra	1.^a doc.	1.^{er} uso médico	1er registro
<i>afecto m.</i>	1270	1674	<i>Autoridades</i> 1726
<i>afecto adj.</i>	1270	1737	Terreros 1786
<i>agua carmelitana</i>	1740	1740	NA
<i>agua de melisa</i>	1410	1410	NA
<i>agua de toronjil</i>	ca.1453	ca. 1453	NA
<i>apófisis</i>	1598	1598	Terreros 1786
<i>apósito</i>	1381	1598	<i>Autoridades</i> 1770
<i>asfictico</i>	1803	1803	Domínguez 1853
<i>asfixisimo</i>	1803	1803	NA
<i>bálano</i>	1450	1498	Suplemento <i>DRAE</i> 1803
<i>bálsamo</i>	1215	1400	Covarrubias 1611
<i>balsámico adj.</i>	1500	1500	<i>Autoridades</i> 1726
<i>balsámico sust.</i>	1500	1768	NA
<i>bermejura</i>	1250	1400	Nebrija 1495
<i>bolsa</i>	1240	1450	<i>Autoridades</i> 1726
<i>cálculo</i>	1450	1450	<i>Autoridades</i> 1729
<i>cámara</i>	1140	1275	Covarrubias 1611
<i>canilla</i>	1222	1430	Nebrija 1495
<i>cantárida</i>	1250	1250	<i>DRAE</i> 1780
<i>caña del pulmón</i>	1450	1450	<i>Autoridades</i> 1729
<i>cardenal</i>	1356	1356	Nebrija 1495
<i>caries</i>	1450	1490	Terreros 1786
<i>carrillo</i>	1240	1240	Nebrija 1495
<i>carúncula</i>	1495	1495	<i>Autoridades</i> 1729
<i>casco</i>	1325	1325	Nebrija 1495
<i>caverna</i>	1200	1494	<i>Autoridades</i> 1729
<i>cavidad</i>	1493	1493	<i>Autoridades</i> 1729
<i>cerviz</i>	1200	1200	<i>Autoridades</i> 1729
<i>clavícula</i>	1552	1552	<i>DRAE</i> 1780
<i>cogote</i>	1380	1490	Nebrija 1495
<i>comatoso</i>	1709	1709	Domínguez 1853
<i>comisura</i>	1400	1400	<i>DRAE</i> 1780
<i>cóndilo</i>	1716	1716	Terreros 1786
<i>coronilla</i>	1303	1526	Casas 1570
<i>costilla falsa</i>	1450	1450	Suplemento <i>DRAE</i> 1832
<i>costilla mendosa</i>	1564	1564	Suplemento <i>DRAE</i> 1832
<i>costilla verdadera</i>	1441	1441	<i>DRAE</i> 1884

<i>cuero</i>	1141	1284	Nebrija 1495
<i>dartos</i>	1556	1556	Terreros 1786
<i>deltoides</i>	1606	1606	<i>Autoridades</i> 1732
<i>desolladura</i>	1250	1250	Palet 1604
<i>deterger</i>	1628	1628	Hurtado de Mendoza 1840
<i>diafragma</i>	1401-1500	1401-1500	Nebrija 1495
<i>duramadre</i>	1441-1460	1441-1460	<i>DRAE</i> 1791
<i>empeine 1</i>	1481	1481	Covarrubias 1611
<i>empeine 2</i>	1498	1498	<i>Autoridades</i> 1732
<i>encía</i>	1240	1240	Covarrubias 1611
<i>epidermis</i>	1575	1575	<i>DRAE</i> 1803
<i>epífisis</i>	1598	1598	Terreros 1787
<i>equimosis</i>	1534	1534	<i>Autoridades</i> 1732
<i>escápula</i>	1236	1738	<i>DRAE</i> 1803
<i>escrofuloso</i>	1493	1493	<i>DRAE</i> 1783
<i>escroto</i>	1575	1575	Terreros 1787
<i>espinazo</i>	1218-1250	1218-1250	Alcalá 1505
<i>espinilla</i>	1445-1519	1445-1519	Nebrija 1495
<i>gangrenar</i>	1584	1584	<i>Autoridades</i> 1734
<i>garguero</i>	1250	1250	Nebrija 1495
<i>gordura</i>	1275	1275	Nebrija 1495
<i>gorra aponeurótica</i>	1800	1800	NA
<i>gota coral</i>	1471	1471	Nebrija 1495
<i>hernia</i>	1441-1460	1441-1460	Sobrino 1705
<i>hipogástrico</i>	1787	1787	Terreros 1787
<i>hoyo de la garganta</i>	1563	1563	NA
<i>icor</i>	1498	1498	<i>DRAE</i> 1780
<i>íleon</i>	1494	1494	Terreros 1787
<i>lagarto</i>	1250	1441-1460	<i>Autoridades</i> 1734
<i>lumbar</i>	1490	1694	Hurtado de Mendoza 1840
<i>marasmado</i>	1596	1596	NA
<i>molledo</i>	1284	1284	Palet 1602
<i>mollera</i>	1236	1236-1246	Nebrija 1495
<i>nefrítico</i>	1495	1495	Bluteau 1721
<i>nuez</i>	1430	1430	Nebrija 1495
<i>ortopnea</i>	1381	1381	Bluteau 1721
<i>pantorrilla</i>	1445	1445-1519	Nebrija 1495
<i>pálpebra</i>	1401-1500	1401-1500	<i>Autoridades</i> 1737
<i>pulpejo</i>	1495	1495	Nebrija 1495
<i>quebracia</i>	1739?	1739	NA
<i>quijada</i>	1272-1284	1272-1284	Nebrija 1495
<i>sien</i>	1250	1250	Nebrija 1495

<i>sincipicio</i>	1490	1490	Hurtado de Mendoza 1840
<i>sobaco</i>	1250	1250	Nebrija 1495
<i>tegumento</i>	1427	1678	Terreros 1788
<i>tejido celular</i>	1732	1732	Hurtado de Mendoza 1840
<i>tela</i>	1381-1418	1381-1418	Nebrija 1495
<i>ternilla</i>	1300	1300	Nebrija 1495
<i>teste</i>	1272	1710	Domínguez 1853
<i>túnica</i>	1252	1451	Suárez de Rivera 1730
<i>úlceras</i>	1441-1460	1441-1460	Nebrija 1495
<i>ulna</i>	1490	1490	Nebrija 1495
<i>vena del arca</i>	1429	1429	Nebrija 1495
<i>vértice</i>	1424	1752	Autoridades 1739
<i>viscera</i>	1490	1490	DRAE 1803
<i>zorramiento</i>	1802	1802	NA

TABLA 10

Primera documentación en manuales y primera documentación en certificados

Palabra	1.ª doc. en manuales	1.ª doc. en certificados
<i>afecto sust.</i>	1674	1759
<i>afecto adj.</i>	1737	1826
<i>agua carmelitana</i>	1740	1815
<i>agua de melisa</i>	1410	1815
<i>agua de toronjil</i>	1453	1815
<i>apófisis</i>	1598	1833
<i>apósito</i>	1598	1803
<i>axfíctico</i>	1803	1803
<i>axfixísimo</i>	1803	1803
<i>bálano</i>	1498	1756
<i>bálsamo</i>	1400	1737
<i>balsámico adj.</i>	1500	NA
<i>balsámico sust.</i>	1768	1797
<i>bermejura</i>	1400	1626
<i>bolsa</i>	1450	1728
<i>cálculo</i>	1450	1814
<i>cámara</i>	1275	1814
<i>canilla</i>	1430	1759
<i>cantárida</i>	1250	1802
<i>caña del pulmón</i>	1450	1803
<i>cardenal</i>	1356	1681
<i>caries</i>	1490	1826

<i>carrillo</i>	1240	1726
<i>carúncula</i>	1495	1759
<i>casco</i>	1325	1626
<i>caverna</i>	1494	1778
<i>cavidad</i>	1493	1807
<i>cerviz</i>	1200	1803
<i>clavícula</i>	1552	1716
<i>cogote</i>	1490	1744
<i>comatoso</i>	1709	1777
<i>comisura</i>	1400	1713
<i>cóndilo</i>	1716	1826
<i>coronilla</i>	1526	1829
<i>costilla falsa</i>	1450	1755
<i>costilla mendosa</i>	1564	1726
<i>costilla verdadera</i>	1441	1731
<i>cuero</i>	1284	1713
<i>dartos</i>	1556	1728
<i>deltoides</i>	1606	1737
<i>desolladura</i>	1250	1681
<i>deterger</i>	1628	1800
<i>diafragma</i>	1401-1500	1779
<i>duramadre</i>	1441-1460	1721
<i>empeine 1</i>	1481	1829
<i>empeine 2</i>	1498	1814
<i>encia</i>	1240	1746
<i>epidermis</i>	1575	1759
<i>epífisis</i>	1598	1822
<i>equimosis</i>	1534	1713
<i>escápula</i>	1738	1804
<i>escrofuloso</i>	1493	1826
<i>escroto</i>	1575	1727
<i>espinazo</i>	1218-1250	1577
<i>espinilla</i>	1445-1519	1759
<i>gangrenarse</i>	1584	1785
<i>garguero</i>	1250	1803
<i>gordura</i>	1275	1713
<i>gorra aponeurótica</i>	1800	1800
<i>gota coral</i>	1471	1681
<i>hernia</i>	1441-1460	1727
<i>hipogástrico</i>	1787	1814
<i>hoyo de la garganta</i>	1563	1681
<i>icor</i>	1498	1716

<i>ileon</i>	1494	1807
<i>lagarto</i>	1441-1460	1722
<i>lumbar</i>	1694	1833
<i>marasmado</i>	1596	1699
<i>molledo</i>	1284	1700
<i>mollera</i>	1236-1246	1623
<i>nefrítico</i>	1495	1786
<i>nuez</i>	1430	1803
<i>ortopnea</i>	1545	1809
<i>pálpebra</i>	1401-1500	1759
<i>pantorrilla</i>	1445-1519	1797
<i>pulpejo</i>	1495	1754
<i>quebracia</i>	1824	1739
<i>quijada</i>	1272-1284	1739
<i>sien</i>	1250	1626
<i>sincipucio</i>	1490	1800
<i>sobaco</i>	1250	1759
<i>tegumento</i>	1678	1750
<i>tejido celular</i>	1732	1826
<i>tela</i>	1381-1418	1699
<i>ternilla</i>	1300	1671
<i>teste</i>	1710	1756
<i>túnica</i>	1451	1721
<i>úlceras</i>	1441-1460	1779
<i>ulna</i>	1490	1702
<i>vena del arca</i>	1429	1737
<i>vértice</i>	1752	1829
<i>víscera</i>	1490	1809
<i>zorramiento</i>	1802	1802

TABLA 11

Comparación de los registros entre Autoridades y el Diccionario de Terreros

	Autoridades (1726)	Terreros (1786)
afecto m.	1. m. Lllaman los médicos algunas pasiones ó enfermedades del cuerpo.	
afecto adj.		<i>Adj.</i> En la medicina se dice la parte afecta por lo mismo que accidentada.
agua carmelitana		
agua de melisa		
agua de toronjil		
apófisis		Término de la medicina, eminencia que se levanta sobre la superficie de un hueso y se continua con él
apósito	Médic. Remedio que se aplica exteriormente á algún enfermo.	En la medicina, remedio exterior, o que se aplica por fuera.
asfítico		
asfixismo		
bálano		Voz de Anatomía, la punta del miembro viril, á la cual cubre el prepucio (<i>s.v. balanus</i>)
bálsamo	Se llama tambien el precioso liquór que el arbol bálsamo destila [...]. Es util para muchas enfermedades.	En química, lo mismo que elixir (<i>s.v. bálsamo universal</i>)
balsámico Adj.	Adj. Voz que solo tiene uso en la Medicina, y de que sus profesores se sirven para dár à entender aquello que tiene propiedades y efectos de bálsamo no siéndolo.	Adj. Término de la medicina; así llaman á la materia que esta suave, unida, y á veces liquida, con proporcionado temple, y espíritus (...) En particular lo suelen acomodar los médicos a la sangre, y medicamentos que participan las cualidades del bálsamo.
balsámico m.		
bermejura	s. f. La tintúra, colorido, ò viso que resulta del colór berméjo. Es voz antigua y de poco uso.	Voz de poco uso, color bermejo.
bolsa	Se llaman las dos tunicas que guardan, o cubren los testículos (<i>s.v. bolsas</i>)	En la anatomía, la piel que encierra los testículos.
cálculo		En la medicina, lo mismo que mal de piedra en la vejiga, o riñones
cámara	Se llama tambien el excremento del hombre, cuyo nombre se le debió de dar por que siempre se exonera el vientre en lugar retirado, y secreto.	Excremento humano
cangrenarse		

canilla	El hueso de la pierna, que empieza desde la rodilla y acaba en el pié. Llámase por los Anatómicos caña. Y tambien se llama canillas a los huesos de que se compone el brazo, desde la espaldilla, hasta la mano.	<i>caña de la pierna (s.v.)</i> <i>canilla de la pierna (s.v.)</i> <i>canilla del brazo (s.v.)</i>
cantárida		Especie de medicina cáustica mui penosa que se aplica a algunas enfermedades
caña del pulmón	Voz Médica. La áspera artéria que llaman los Anatómicos, y los vulgares Gargüero: y es aquel conducto, o cañón redondo, que vá desde las fáuces a los livianos, donde se divide en muchos ramos llamados Bronchios: sirve de llevar el áire para respirar, y arrojarle para formar la voz, y expeler los hollines. Su cabeza, o principio se llama Laringe, nuez, o bocado de Adán.	Término de la anatomía. Fr. Gofier. Lat. Guttur.
cardenal	Se llama tambien la señal que dexa el golpe que se da en alguna parte del cuerpo, que como no puede salir la sangre se cuaja dentro del cútis, y forma aquel color cárdeno; por lo qual se llamó Cardenal.	La señal que queda del golpe con que es herido alguno con esta, o la otra contusión (<i>cardenal de golpe, s.v.</i>).
caries		Voz médica, enfermedad o corrupcion de los huesos, como dientes, &c. Fr. Caries. Lat. Cariosus morbus. It. Tarlo, rugine. V. Corrupcion
carrillo	La parte de la cara que ocúpa desde debaxo de los ojos a la barba, y desde la nariz a la oreja; y lo mismo que Mexilla.	
carúncula	1. Carnosidad, que sobresale en alguna parte del cuerpo	
		Voz de Anatomía, cierto grano en el lagrimal del ojo
casco	El hueso cóncavo que cubre la cabeza y contiene dentro de sí los sessos y el celébro. Dixose assí por la semejanza que tiene con qualquier casco de vasija redonda de barro.	se dice figuradamente del hueso de la cabeza, á que comúnmente llaman calabera
caverna	hoyo o profundidad que van haciendo las materias en las llagas y heridas	
cavidad	Entre Médicos, Cirujanos y Anatómicos se llaman los cóncavos o partes huecas que tiene	Cavidad del cerebro, del corazón, &c.

	el cuerpo humano: como las del célebro, del corazón o de las venas.	
cerviz	La parte posterior del cuello, que consta de las vertebrae de los huesos redondos, en que assientan la cabeza, por cuyo medio se mueve a uno, y otro lado.	La parte posterior del cuello en que se juntan las vértebras que unen la cabeza con la espalda y que está debajo de la nuca
clavícula		
cogote	Lo mismo que Cocóte. Dícese más comunmente Cogóte; pero con menos propiedad, por venir segun Covarr. de la palabra antigua Castellana Coca, que significa Cabéza. La parte posteriór de la cabéza, que está opuesta à la frente, que por otro nombre se llama Colodrillo ò Celebro (<i>cocote, s.v.</i>).	Pescuezo, cerviguillo
comatoso		
comisura		Paraje en que se hace la unión y juntura de una cosa, especialmente de un hueso con otro
cóndilo		en la anatomía pequeña eminencia de algún hueso, qual es la que hai en la quixada inferior en las cavidades del hueso petroso
coronilla	parte del casco donde se junta la comissura anterior con la posterior	parte más alta de la cabeza
costilla falsa		
costilla mendosa		
costilla verdadera		
cuero	Piel que la naturaleza dio al hombre y a los brutos para que sirviesse de resguardo, y defensa a la carne	Lo mismo que cutis, cutícula.
dartos		En la anatomía, músculo cutáneo del escroto.
deltoides	Term. de Anatomía. Musculo de tres puntas que levanta el brazo.	Cierto musculo del brazo que sirve para levantarle, y se llama así porque se parece a la Δ .
desolladura	El apartamiento, división o separación que se hace del pellejo y la carne	La separación del pellejo, y la carne
deterger		
diafragma	Term. de Anatomía. Miembro parte carnososo y parte tendinoso, que como una bóveda flexible sepíra la cavidad del pecho de la del vientre. Consta de dos músculos, cuya acción le hace ser el principal instrumento de la respiración. Su figura es casi	Término de la Anatomía, cierto musculo nervioso, que separa la cavidad del pecho de la del vientre

	redonda, y mui semejante a la del pescado llamado Raya. Tiene tres agujeros notables que dán passo al Essóphago, a la vena cava, y a la artéria magna, y otros menores por donde passan el canal y los nervios que baxan al vientre inferior. Su situación en el cuerpo humano es obliqua, porque vá desde la ternilla mucronata hasta la región de los lomos.	
<i>duramadre</i>		Llaman los anatómicos á una membrana que rodea los sesos
<i>empeine 1</i>	Se llama tambien aquella parte que está en la superficie del pié humano y que corresponde encima de la plata antes de llegar a dos dedos.	Empeine del pie, garganta.
<i>empeine 2</i>	La parte inferior del vientre entre las ingles.	Empeine del vientre. Fr. Le bas ventre.
<i>encia</i>		La carne que cubre y guarnece los dientes y muelas
<i>epidermis</i>		
<i>epífisis</i>		Voz de la Anatomía. Fr. Epiphye. Danle el Lat. Epiphyis, hueso contiguo á otro, de modo que juntan sus cabezas, ó extremidades
<i>equimosis</i>	Term. de Cirujía. Contusión sin llaga, y derramamiento de sangre debaxo del cutis en los espacios vecinos, ocasionado por alguna caída o golpe fuerte.	Llaman en la cirujía á una especie de contusión, que se hace con algún golpe, o fuerza, estancandose la sangre entre cuero, y carne. (s.v.equimosa)
<i>escápula</i>		
<i>escrofuloso</i>		Lo que toca a escráfula
<i>escroto</i>		Término de la anatomía, la bolsa o vejiga común de los testículos
<i>espinazo</i>	La trabazón de huessos que tiene el hombre o el bruto en el limo, desde el asiento hasta la nuca, ensartados como cuentas, con un nervio principal: y porque de ellos salen á un lado y á otro las costillas, como en los peces las espinas, se llamó espinazo	El hueso que tienen los animales, compuesto de varias chuecas, y se extiende de alto á bajo por la espalda, desde el cogote hasta el hueso sacro (<i>espina s.v</i>)
<i>espinilla</i>	La parte anterior de la canilla de la pierna, opuesta a la pantorrilla, cuyo huesso está sin carne cubierto con el periosto y el cutis, y parece hace esquina a uno y otro lado.	La parte anterior de la pierna.
<i>gangrenarse</i>	Padecer alguna parte del cuerpo gangrena	Encangrenar, podrir, causar gangrena. Comunmente se dice en cast. con el recíproco se ó como pasivo gangrenarse.

<i>garguero</i>	Parte interior de la garganta, por otro nombre gorja, por donde desciende de la boca el alimento à el estómago. Otros dicen guarguero	Conducto por donde pasan los alimentos Lo mismo que tráquea
<i>gordura</i>	Grassa mas delicada que repone la naturaleza en la oficina del cuerpo, para el nutrimento de las partes interiores y exteriores	Grasicie
<i>gorra aponeurótica</i>		
<i>gota coral</i>	Enfermedad que consiste en una convulsion de todo el cuerpo, y un recogimiento o atraccion de los nervios, como lesión del entendimiento y de los sentidos, que hace que el doliente caiga de repente. Procede de abundancia de los humores flemáticos corruptos, que hinchendo subitamente los ventrículos anteriores del cerebro, y recogiendo este para expelerlos, atrahe hacia si los nervios y los músculos, quedando el doliente sin movimiento y como muerto. Llámase también epilepsia.	Epilepsia.
<i>hernia</i>	Tumor en el escroto por haber caído en el algñun cuerpo extraño. Háilas de muchas de maneras.	Enfermedad, en que baja el epiploon, o las tripas al escroto, ó á las ingles.
<i>hipogástrico</i>		<i>s.v. Hipogástrica</i>
<i>icor</i>		Voz de cirujía, la materia tenue, y menos glutinosa, que sale de las heridas, &c. y comunmente se toma por toda serosidad.
<i>íleon</i>		Voz Anatómica, y significa el tercero de los intestinos delgados, llamados así por sus frecuentes circunvoluciones.
<i>lagarto</i>	Se llama tambien el músculo grande del brazo. Tómake freqüentemente por toda la parte de él desde el hombro al codo	Parte del brazo, desde el hombro al codo.
<i>lumbar</i>		
<i>marasmado</i>		
<i>molledo</i>	La parte carnosa y redonda de algñun miembro, especialmente de la parte alta de los brazos, y los muslos y pantorrillas.	Parte carnosa del cuerpo.
<i>mollera</i>	La parte más alta del casco de la cabeza, junto a la comissúra coronal. Díxose Mollera del Latino Molle, que significa blando, por ser la parte más tierna y blanda de	El casco más alto de la cabeza

	la cabeza, especialmente en los niños	
nefrítico adj.		Que se dice del ml de piedra, ó dolor en los riñones, causado regularmente por una piedra.
nefrítico m.		Se dice también de quien padece la nefritis.
nuez	Se llama aquel bulto como nudo, que hai en la garganta, y es más duro que lo demás del garguero. En los hombres se percibe exteriormente.	Nuez de la garganta. Fr. le noeud de gorge. Lat. Gulae tuberculum. It. Nocce del gorgozzolo. V. Larinje
ortopnea		Voz de la medicina, enfermedad con que no se puede respirar, sino estando de pie, ó casi de pie.
pálpebra	Lo mismo que párpado. Es voz puramente Latina.	Lo mismo que párpado. V.
pantorrilla	La parte posterior de la pierna, más carnúda y abultada, que está debaxo de la corva. Pudo decirse assí del Latino Pantex, que significa Panza.	La parte carnososa posterior de la pierna.
pulpejo	La hiema del dedo. Díxose de la voz Pulpa. Latín. Dígiti pulpa.	La yema del dedo
quebracia		
quijada	La parte o hueso de la cabeza del animal, en que están encaxadas las muelas y dientes. Llamose assí por el encaxe que hacen en ella. (s.v. quixada)	Parte de la cabeza del animal, que le sirve para mascar por medio de los dientes y muelas que las arman.
sien	Parte de la cabeza, que está al extremo de las cejas, y frente, y hace algo de concavidad. Covarr. afirma se dixo de la voz Latina Senis, que significa el anciano, por ser los primeros cabellos de la cabeza, que encanecen, y porque muestran el tiempo, y la edad, por lo que se llama en Latin Tempus	Plur. Sienes, parte doble de la cabeza, que está entre los ojos y las orejas.
sincipucio		
sobaco	La parte que está debaxo del hombro, que hace un género de arco. Covarr. dice se tomó de las voces Latinas Sub, y Arcus, quasi Subarco.	Término de Anatomía, aquella parte del cuerpo humano que cae debajo del hombro, y que forma una especie de arco y concavidad.
tegumento		Voz de Anatomía, lo mismo que cubierta, pellejos y musculos que cubren los cuerpos.
tejido celular		
tela	Se llama tambien la parte interior del cuerpo del animal, formada de su grossura à modo de tela: como	En la Anatomía, lo mismo que túnica, película. V. Hai tela de corazón, del cerebro, del ojo, &c.

	tela del cerebro, del corazon, &c. Lat. Membrana. Tunica.	
<i>ternilla</i>	Parte interior del cuerpo del animal, mas dura que la carne, y mas blanda que el hueso. Díxose quasi Tierrecilla. Lat. Cartilago, inis.	Parte interior del animal, más blanda que el hueso, y más dura que la carne.
<i>teste</i>		
<i>túnica</i>	Llaman assimismo à la membrana sutil, que cubre algunas partes del cuerpo: como las tunicas de los ojos, de las venas, &c. Lat. Tunica.	En la Anatomía se llama también túnica la membrana delgada que cubre algunas partes del cuerpo.
<i>úlcer</i>	Llaga honda, causada de humor corrossivo. Es del Latino Ulcus, que significa lo mismo.	Voz de medicina, llaga que arroja materia corrupta.
<i>ulna</i>		
<i>vena del arca</i>	Es la que nace de la vena que llaman cava, y dividida en dos ramos viene à los brazos, la qual esta sola entre las de los brazos. (s.v. arca)	En Anatomía, la que sale de la cava y vá á los brazos. (s.v. arca)
<i>vértice</i>	El punto superior de la cabeza, desde el qual considerando una línea recta, passará por el centro del cuerpo hasta los pies.	Vértice la cabeza, coronilla.
<i>víscera</i>		
<i>zorramiento</i>		

CAPÍTULO VII. CONCLUSIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

1. CONCLUSIONES

La tipología textual «declaración de cirujano» ha sido el eje sobre el que hemos vertebrado este estudio. De acuerdo con el primer objetivo empírico de esta investigación, hemos configurado exprofeso un nuevo subcorpus de certificados médicos inéditos que nos ha permitido realizar el primer estudio lingüístico, principalmente léxico, de corte diacrónico sobre este tipo documental de impronta oralizante, poco explorado en la historia del español. Para esta tesis, se han transcrito paleográficamente 187 declaraciones (vid. Anexo II. Corpus.) —que se suman a la primera capa existente en ODE— procedentes de los dos archivos de las Reales Chancillerías castellanas (ARCHV y ARCHGR). Debido a la existencia de diversos cuerpos de facultativos, en nuestro corpus distinguimos, aparte de las deposiciones realizadas por cirujanos aprobados, siete declaraciones de sangradores, cinco de maestro flebotomiano, cuatro deposiciones de barberos y dieciséis intervenciones de médicos (o físicos). Junto a estas, hemos incluido cuatro declaraciones de un cirujano médico, esto es, un facultativo con doble perfil profesional. Conforme lo establecido en el resto de los objetivos empíricos, se ha realizado una edición digital de todas las transcripciones.

Aunque la fecha inicial en la delimitación diacrónica de este estudio se fijara en 1505, la declaración más antigua incluida en ODE data de 1594, por tanto, la delimitación temporal propuesta se ha reducido noventa años. Merece destacarse que el núcleo principal de declaraciones data de la centuria del setecientos, lo que revela que este tipo textual, a tenor de los datos, no se consolida hasta el siglo XVIII, a pesar de tener constancia de testificaciones de médicos y cirujanos en los siglos precedentes. Podríamos concluir, por tanto, que se trata de una tipología textual que eclosiona en el setecientos.

Además de estas conclusiones ligadas a los objetivos empíricos de esta tesis, se pueden extraer otras específicas de carácter lingüístico.

Con respecto cuarto objetivo, en el que proponíamos determinar las características lingüísticas del tipo textual «declaración de cirujano» y revelar las diferencias entre médicos latinistas y cirujanos romancistas, podemos concluir que, aunque el número de declaraciones de un grupo con respecto a otro está bastante descompensado, los médicos o físicos solo utilizan voces de factura cultista-latinistas como *comisura sagital*, *cerebelo*, *excreción*, *materia seminal*, *testículos*, *pene*, *músculos erectores*, *hueso temporal*,

aparato comatoso, tegumento, apoplejía, reumatismo, expresiones latinas del tipo *ad impotentiam coeundi, virtutis defectus, victium seminis, instrumenti ineptitudo* y voces generales como *rostro, cabeza y pecho*. Por lo general, según los datos de ODE, los médicos ratifican lo que ha declarado anteriormente un cirujano, describen las patologías y no suelen referir partes anatómicas. Sin embargo, los cirujanos aprobados utilizan indistintamente los dos paradigmas léxicos reconocidos, el latinista y el romancista. Por tanto, en las declaraciones de cirujanos descubrimos usos vernáculos como *carrillo, espinazo, coronilla, nuez, mollera, calentura, arenas, piedra*, etc. y usos latinistas como *hipogastrio, viscera, omoplato, tibia, tráquea, pus*, etc. Concluimos, en este primer acercamiento al tipo textual, que sí existen diferencias lingüísticas, especialmente en el nivel léxico, entre médicos latinistas y cirujanos.

De acuerdo con el segundo objetivo lingüístico en nuestro corpus identificamos duplos designativos como *achaque/indisposición, ataques/accesos, sobaco/axila vértice/coronilla, canilla anterior/radio, carne/cuero, escroto/bolsa, hueso del codo/cúbito, equimosis/manchas amoratadas, paletilla/escápula, hueso del hombro/omoplato, vértice/coronilla*, etc. La mayoría aparecen en las declaraciones de cirujanos. Solo en tres ocasiones encontramos equivalencias léxicas en los testimonios de médicos *indigestión/crudeza, pene/miembro viril, cálculos/arenas*.

De acuerdo con el sexto objetivo de esta tesis, hemos analizado los procesos de cambio léxico-semántico, especialmente los relacionados con la neología y la obsolescencia, que revela el léxico médico empleado en estos curiosos peritajes anatómico-forenses. Según nuestro análisis, testimoniamos un léxico en transformación debido al cambio semántico, motivado principalmente por la metonimia, manifestada al menos en once casos, y la metáfora, identificada en dieciséis vocablos de nuestro corpus, a la introducción de préstamos y a los procesos de derivación y composición.

Destacamos la introducción de latinismos (y grecismos) por mediación del francés (galolatinismos) debido a una necesidad designativa además de una intención profesionalizante de la terminología científica relacionada con el parámetro del prestigio. La mayoría habían entrado al español entre finales del siglo XV y el siglo XVII. En total identificamos casi una quincena de galolatinismos en nuestro corpus: *apófisis, cóndilo, dartos, deltoides, diafragma, epidermis, epífisis, epigastrio, equimosis, esófago, hemorragia, hipogástrico, nefrítico, periostio* que se suman a otra lista de latinismos identificados en el español antes que en otras lenguas como *balano, dartos, escroto, íleon, hernia, pálebra, pleura, erisipela, sincipucio, occipital, parietal* u *ortopnea*. De las

palabras que recoge nuestro glosario, apreciamos que un tercio aparece documentado en el español medieval (s. XII–s. XIV) como léxico heredado (*afecto*, *apósito*, *cantárida*, *casco*, *tela*, etc.) o creación interna (*carrillo*), pero ha de advertirse que no todas contaron con uso en la medicina primigeniamente (*afecto*, *bálsamo*, *bermejura*, *cámara*, *casco*, *coronilla*, *bolsa*, *canilla*, *caverna*, *túnica*, etc. s.v.). Una veintena de palabras desarrollaron el significado médico siglos más tarde de su primera documentación en español.

A partir del siglo XV identificamos los primeros síntomas de cambio semántico, a favor de un uso médico en las palabras *bermejura*, *bolsa*, *canilla*, *caverna* y *túnica*. A partir de los siglos XVI y XVII, *afecto* (en su acepción como sustantivo), *apósito*, *coronilla*, *lumbar* y *tegumento* refieren por primera vez un significado médico en español, y en el siglo XVIII las palabras *vértice* (ejemplo de trasvase léxico entre disciplinas), *teste*, *escápula*, *afecto* (adj.), *balsámico* (sust.) experimentan un cambio semántico y las encontramos por primera vez en manuales de cirugía, según los datos del corpus de control.

Entre los procesos de neología, señalamos la multiplicación léxica mediante la derivación como *equimosis* > *esquimoseado*; *cartilago* > *cartilaginoso*; *edema* > *edematoso*; *escrófula* > *escrofuloso*; *asfixia* > *asfíctico*; *emesis* > *emético*; *pleura* > *pleurítico*. En el corpus ODE hemos identificado cerca de setenta formas diferentes derivadas propias del léxico médico. Dos de ellas son un hápax *asfixismo* y *zorrostramiento*.

La composición también se muestra muy productiva en este lenguaje de especialidad, de manera que podemos señalar algunos compuestos sintagmáticos en nuestro corpus como *vena del arca*, *hoyo de la garganta*, *gota coral*, *caña del pulmón*, *gorra aponeurótica*, *agua carmelitana*, entre otros. En nuestro glosario hemos incluido once formas compuestas. Por otro lado, en el corpus reconocemos hasta cuarenta combinaciones léxicas recurrentes no lexicalizadas: *delirio melancólico*, *epidermis superior*, *hernia intestinal*, *gorra aponeurótica*, *gota coral*, *licor espirituoso*, *linfa espumosa*, *hueso criboso*, *hueso coronal*, *hueso esternón*, *músculo serrátil*, *músculo temporal*, etc.

En contraste con los datos que ofrece el corpus de control podemos señalar algunas formas obsoletas en el léxico médico moderno: *gota coral*, *costillas mendosas*, *mollera*, *mollado*, *cantárida*, *garguero*, *balano*, *quijada*, *pálpebras*, *afecto*, *tegumento*, *podre*, *vena del arca* y *caña del pulmón*.

En relación con el último objetivo, hemos realizado un glosario con 92 entradas y 112 acepciones no registradas aún en el *Diccionario histórico de la lengua española* (DHLE).

2. FUTURAS VÍAS DE INVESTIGACIÓN

En futuros proyectos, consideramos la ampliación del corpus de declaraciones. Para ello consultaremos de nuevo los fondos de los Archivos de las Reales Chancillerías, con el fin de localizar nuevos certificados para los siglos con menos datos. También proponemos la consulta de otras colecciones españolas como la de los Tribunales Reales de Navarra que cuenta con 344 423 procesos judiciales fechados entre 1494 y 1836. De esta manera, obtendremos información sobre el oriente peninsular, inexplorado hasta ahora. Por otro lado, en una primera cala en documentación inquisitorial española y americana, procedente del Archivo Histórico de Madrid y Archivo de la Nación de México, hemos localizado declaraciones médicas y peritajes de doctores, tanto en actas de tortura, práctica en la que se requería, normalmente, de la presencia de un cirujano que asegurase la supervivencia del reo, como en algunos casos en los que era necesario un médico que acudiera a las cárceles para dar parte del estado de salud de los reos. Por tanto, esto posibilita, a largo plazo, la ampliación de la delimitación territorial de este estudio, no solo en España, sino también en América.

El aumento de los datos permitirá analizar cuantitativamente las particularidades lingüísticas en este tipo textual y favorecerá la realización de estudios de dialectología histórica toda vez que, en la edición digital, marcamos las huellas de pronunciaciones vernáculas reflejadas en la escritura como los fenómenos de rotacismo/lambdacismo, inflexión vocálica o ceceo/seseo.

En lo que respecta al plano léxico, el aumento de los datos y la aplicación de un análisis cuantitativo nos permitirán determinar frecuencias de uso y los periodos de vitalidad u obsolescencia. Por otro lado, la intención para próximos trabajos es ampliar la muestra lexicográfica, de manera que, el estudio del léxico médico a través de documentación de impronta oralizante permita rellenar los huecos existentes en la historia del léxico español. En lo concerniente al desarrollo de las humanidades digitales, consideramos la edición digital de la nueva documentación y la incorporación en el corpus ODE. Por otro lado, no descartamos combinar los recursos de este corpus con otras herramientas como *Sketch Engine* para el estudio de combinaciones, coapariciones, frecuencias de usos y relaciones semánticas.

CONCLUSIONS

La typologie textuelle « déclaration de chirurgien » a été le point essentiel pour amorcer cette étude. Conformément au premier objectif empirique de cette recherche, nous avons créé spécialement un sous-corpus de certificats médecins inédits, qui nous a permis de faire la première étude diachronique linguistique, principalement lexicale, de ce type de document qui a des caractéristiques très proches à l'oralité. D'ailleurs, il n'a pas encore été exploré dans l'histoire de la langue espagnole. Avant de réaliser notre étude, il existait des documents précédents. Pour l'élaboration de cette thèse nous avons transcrit cent quarante-vingt-sept déclarations extraites des archives des Royales Chancelleries de Castille. Nous repérons plusieurs groupes de médecin, dans notre corpus nous distinguons déclarations de chirurgiens avec des études réglées, sept déclarations de seigneurs, des autres cinq de maître de phlébotomie, puis quatre de barbier et seize déclarations de médecin. Nous repérons aussi quatre déclarations de chirurgien-médecin, soit un facultatif ayant une double formation. Nous avons créé une édition numérique de toutes les transcriptions conformément aux objectifs empiriques. Bien qu'au début nous avons prévu une période d'étude allant de 1505 à 1834, cette date a dû être modifiée car le premier document trouvé dans ODE date de 1594. Nous devons remarquer que la plupart des documents datent du XVIII^e siècle. Par conséquent, nous pouvons confirmer l'écllosion de cette typologie textuelle au XVIII^e s.

D'un autre côté, nous exposons d'autres conclusions linguistiques. En ce qui concerne notre quatrième objectif, dans lequel nous avons proposé déterminer les caractéristiques linguistiques du type textuel « déclaration du chirurgien » et de décrire les différences entre médecins latins et chirurgiens romains, nous pouvons conclure que : les médecins ou les physiciens n'utilisent que des voix de la facture cultiste-latiniste tels que *comisura sagital*, *cerebelo*, *excreción*, *materia seminal*, *testículos*, *pene*, *músculos erectores*, *hueso temporal*, *aparato comatoso*, *tegumento*, *apoplejía*, *reumatismo*, ou expressions latines comme *ad impotentiam coeundi*, *virtutis defectus*, *victium seminis*, *instrumenti ineptitudo* et de mots généraux tels que *rostro*, *cabeza y pecho*. Généralement, selon l'information d'ODE, les médecins confirment ce qu'a déclaré précédemment un chirurgien, décrivent les pathologies et généralement ne rapportent pas les parties anatomiques. Cependant, les chirurgiens utilisent indifféremment les deux paradigmes lexicaux reconnus, le latiniste et le romance. Ainsi, dans les déclarations de chirurgiens, nous découvrons des usages vernaculaires tels que *carrillo*, *espinazo*, *coronilla*, *nuez*, *mollera*, *calentura*, *arenas*,

piedra, etc. et des usages latinistes comme *hipogastrio*, *víscera*, *omoplato*, *tibia*, *tráquea*, *pus*, etc. Nous concluons donc, dans cette première approche au type textuel, qu'il existe des différences linguistiques entre médecins latinistes et chirurgiens, notamment au niveau lexical. En suivant le deuxième objectif linguistique de notre corpus, nous identifions les équivalents tel que *achaquel/indisposición*, *ataques/accesos*, *sobaco/axila* *vértice/coronilla*, *canilla anterior/radio*, *carne/cuero*, *escroto/bolsa*, *hueso del codo/cúbito*, *equimosis/manchas amoratadas*, *paletila/escápula*, *hueso del hombro/omoplato*, *vértice/coronilla*, etc. La plupart se trouvent dans les déclarations de chirurgiens. Nous ne trouvons que trois équivalences lexicales dans les témoignages de médecins : *indigestión/crudeza*, *pene/miembro viril*, *cálculos/arenas*.

Conformément au sixième objectif de cette thèse, nous avons analysé les processus de changement lexical-sémantique, notamment ceux liés à la néologie et à l'obsolescence, qui révèlent le lexique médical employé dans ces expertises médico-légales. Selon notre analyse, nous témoignons d'un lexique en transformation à cause du changement sémantique, motivé principalement par la métonymie, manifestée au moins en onze cas, et la métaphore, identifiée en seize mots de notre corpus, à l'introduction de prêts et aux processus de dérivation et de composition.

Nous soulignons l'inclusion des latinismes (et grecismes) par l'intermédiaire du français (galolatinismes) en raison d'un besoin de désignation et d'une intention professionnelle de la terminologie scientifique liée au paramètre du prestige. La plupart a été introduite en espagnol dans la période fin du XV^e et le XVII^e s. Au total, nous identifions presque une quinzaine de galolatinismes dans notre corpus : *apófisis*, *cóndilo*, *dartos*, *deltoides*, *diafragma*, *epidermis*, *epífisis*, *epigastrio*, *equimosis*, *esófago*, *hemorragia*, *hipogástrico*, *nefrítico*, *periostio* qui s'ajoutent à une autre liste de latinismes identifiés en espagnol plutôt que dans d'autres langues comme *balano*, *dartos*, *escroto*, *íleon*, *hernia*, *pálpebra*, *pleura*, *erisipela*, *sincipucio*, *occipital*, *parietal* ou *ortopnea*. Parmi les mots repris dans notre glossaire, nous constatons qu'un tiers est documenté dans l'espagnol médiéval (XII^e s.-XIV^e s.) comme lexique hérité (*afecto*, *apósito*, *cantárida*, *casco*, *tela*, etc.) ou création interne (*carrillo*), mais il faut signaler que non toutes ont été employées en médecine (*afecto*, *bálsamo*, *bermejura*, *cámara*, *casco*, *coronilla*, *bolsa*, *canilla*, *caverna*, *túnica*, etc. s.v.). Une vingtaine de mots ont développé la signification médicale des siècles après sa première documentation en espagnol.

À partir du XV^e siècle, nous identifions les premiers symptômes de changement sémantique, en faveur d'un usage médical des mots *bermejura*, *bolsa*, *canilla*, *caverna* y

túnica. À partir des XVI^e et XVII^e siècles, *afecto* (dans son acception comme nom), *apósito*, *coronilla*, *lumbar* et *tegumento* portent pour la première fois une signification médicale en espagnol, et au XVIII^e siècle les mots *vértice*, (exemple de transvasement lexicale entre disciplines), *teste*, *omoplato*, *afección* (adj.), *bálsamo* (sust.) subissent un changement sémantique et nous les trouvons pour la première fois dans les manuels de chirurgie, selon les données du corpus de contrôle.

Parmi les processus de néologie, nous signalons la multiplication lexicale par dérivation comme *equimosis* > *esquimoseado*, *cartilago* > *cartilaginoso* ; *edema* > *edematoso* ; *escrófula* > *escrofuloso*, *asfixia* > *asfíctico*, *emesis* > *emético*, *pleura* > *pleurítico*. Dans le corpus ODE, nous avons identifié près de soixante-dix formes différentes dérivées propres au lexique médical. Deux d'entre eux sont un hapax *asfixismo* et *zorrostramiento*.

La composition est également très productive dans ce langage de spécialité, de sorte que nous pouvons signaler quelques composés syntagmatiques dans notre corpus comme *vena del arca*, *hoyo de la garganta*, *gota coral*, *caña del pulmón*, *gorra aponeurótica*, *agua carmelitana*, parmi d'autres. Dans notre glossaire, nous avons inclus onze formules composites. D'autre part, dans le corpus, nous reconnaissons jusqu'à quarante combinaisons lexicales récurrentes non lexicalisées : *delirio melancólico*, *epidermis superior*, *hernia intestinal*, *gorra aponeurótica*, *gota coral*, *licor espirituoso*, *linfa espumosa*, *hueso criboso*, *hueso coronal*, *hueso esternón*, *músculo serrátil*, *músculo temporal*, etc.

En contraste avec les données fournies par le corpus de contrôle, nous pouvons signaler quelques formules obsolètes dans le lexique médical moderne : *gota coral*, *costillas mendosas mollera*, *molledo*, *cantárida*, *garguero*, *balano*, *quijada*, *pálpebras*, *afecto*, *tegumento*, *podre*, *vena del arca* y *caña del pulmón*.

Pour ce dernier objectif, nous avons créé un glossaire à 92 entrées et 112 significations pas encore enregistrées dans le *Dictionnaire historique de la langue espagnole* (DHLE).

BIBLIOGRAFÍA

1. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS

- ALVAR EZQUERRA, Manuel (1993): *La formación de las palabras en español*. Madrid: Arco/Libros.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (1992): *Palabras e ideas, el léxico de la Ilustración temprana en España (1680-1760)*. Madrid: Real Academia Española.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2004): «El léxico español, desde el siglo XVIII hasta hoy» en Rafael Cano *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, pp. 1037-1064.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2008): «Las discontinuidades en la historia del léxico» en Concepción Company Company y José G. Moreno de Alba (Coord.) *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Vol. 1, pp. 1- 44.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2009): «Neología y pérdida léxica» en Elena de Miguel Aparicio (coord.), *Panorama de la lexicología*. Barcelona: Ariel, 133-158.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2021): «Nostalgia: una afortunada acuñación léxica del latín científico prestada a las lenguas modernas» en *Estudios en homenaje a Alfredo Matus Olivier*. Anejo N.º3. Boletín de Filología.
- ANULA REBOLLO, Alberto (2010): «Neologismos denotativos de 'golpe' en el español áureo» en *Foro Hispánico: Revista hispánica de Flandes y Holanda*, N.º 41 . Número monográfico dedicado a Aspectos de la Neología en el Siglo de Oro: lengua general y lenguajes especializados / coord. por Robert A. Verdonk, María Jesús Mancho Duque, pp. 171-196
- BALDINGER, Kurt (1985): «Lengua y cultura: su relación en la lingüística histórica» en *Revista española de lingüística*, Vol. 15. Fasc. 2, pp. 247-276
- BUENAFUENTES DE LA MATA, Cristina (2009): «Gramaticalización, lexicalización, metáfora y metonimia», en Laura Romero Aguilera, Carolina Julià Luna, *Tendencias actuales en la investigación diacrónica de la lengua: actas del VIII Congreso Nacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española*, pp. 81-90.
- BUENAFUENTES DE LA MATA, Cristina (2010): *La composición sintagmática del español*. Cilengua. Fundación San Millán de la Cogolla.
- BUENAFUENTES DE LA MATA, Cristina (2017): «Sobre la delimitación entre compuestos sintagmáticos y locuciones: Nuevas aportaciones desde la diacronía», en *Hispania*, Vol.100, N.º 4, pp. 568-579
- CALDERÓN CAMPOS, Miguel (2006): «El desgaste pronominal y verbal de vos en la primera mitad del siglo XVI», en José Jesús de Bustos Tovar y José Luis Girón Alconchel (coords.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, pp. 557-568.
- CALDERÓN CAMPOS, Miguel (2014): «Muestras de oralidad en el Corpus diacrónico del español del Reino de Granada (siglo XVIII)» en *Oralia. Análisis del discurso oral*. 17, 117-145.
- CALDERÓN CAMPOS, Miguel (2018): «“Las declaraciones de esencia” del siglo XVIII: un tipo textual para el estudio de la terminología anatómica» en *Dynamis*, 38, 2, pp. 427-452.

- CALDERÓN CAMPOS, Miguel (2019): «La edición de corpus históricos en la plataforma TEITOK. El caso de Oralia diacrónica del español (ODE)» en *CHIMERA. Romance Corpora and Linguistic Studies*, 6, pp. 21-36.
- CALDERÓN CAMPOS, Miguel y VAAMONDE, Gael. (2020). «Oralia Diacrónica del Español: un nuevo corpus de la Edad Moderna» en *Scriptum digital* Vol. 9, pp. 167-189
- CALDERÓN CAMPOS, Miguel y DÍAZ-BRAVO, Rocío (2021): “An online corpus for the study of historical dialectology: Oralia diacrónica del Español”, *Digital Scholarship in the Humanities*, 36, Supplement 2, pp. 30–48.
- CAMPOS SOUTO, Mar (1994-1995): «Algunos orientalismos del Recetario para diversas enfermedades atribuido a Arnau de Vilanova» en *Revista de lexicografía* 1, pp. 55-68
- CASARES, Julio (1992): *Introducción a la lexicografía moderna*. Madrid: CSIC
- CLAVERÍA NADAL, Gloria (2004a): «Aproximación a los inicios de la lengua de la medicina: la terminología patológica en la obra alfonsí», en *Revista de Investigación en Lingüística* 7, pp. 71-90.
- CLAVERÍA NADAL, Gloria (2004b): «Los caracteres de la lengua en el siglo XIII: el léxico» en Rafael Cano Aguilar (coord.). *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, pp. 473-504.
- CLAVERÍA NADAL, Gloria (2012): «Nuevas perspectivas en el estudio de la evolución del léxico» en Gloria Clavería Nadal, Margarita Freixas Alás, Marta Prat Sabater y Joan Torruella i Casañas (eds.), *Historia del léxico: perspectivas de investigación*. Lingüística iberoamericana. Vervuert. Vol. 47, pp.13-90
- CLAVERÍA NADAL, Gloria (2019): «Historia del léxico» en Emilio Ridruejo Alonso (coord.) *Manual de Lingüística española*. De Gruyter. pp. 133-166.
- COMPANY COMPANY, Concepción (2008): «Gramaticalización, género discursivo y otras variables en la difusión del cambio sintáctico», en Kabatek, Johannes (ed.): *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Madrid/Frankfurt: Vervuert/Iberoamericana, pp. 17-52.
- CORBELLA DÍAZ, Dolores 2017 «Del documento al diccionario: el léxico del oro blanco (ss. XVI-XVII)» en *Cuadernos del Instituto de la Historia de la Lengua*, N.º 10, pp. 45-65.
- CORPAS PASTOR, Gloria. (1997): *Manual de fraseología española*. Gredos: Madrid.
- CUENCA, María Josep y HILFERTY, Joseph (1999): *Introducción a la lingüística cognitiva*. Editorial Ariel, S.A.: Barcelona.
- DAUZAT, Albert (1930): *Histoire de la langue française*. París: Payot.
- DWORKIN, Steven N. (1997) “Semantic change and lexical loss: the case of OSp. luengo ‘largo’” en *La Corónica* 26, 1, pp. 53-65.
- DWORKIN, Steven N. (1998a): «Cambio semántico y pérdida léxica: la suerte del español antiguo luengo ‘largo’», en Claudio García Turza et al. (eds.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española: La Rioja, 1-5 de abril de 1997*. Logroño: Universidad de La Rioja, vol. 2, pp. 99-107.

- DWORKIN, Steven N. (1998b): «Lexical Loss and Neologisms in Late Medieval Spanish: Two Case Studies», en *Bulletin of Hispanic Studies* 75, pp. 1-11.
- DWORKIN, Steven N. (1998c): «Yakov Malkiel's Contributions to the Study of Lexical Loss: A Critical Overview», en *Romanistik in Geschichte und Gegenwart* N.º 5, pp. 3-19.
- DWORKIN, Steven N. (2002a): «La introducción e incorporación de latinismos en el español medieval tardío. Algunas cuestiones lingüísticas y metodológicas», en: Carmen Saralegui y Manuel Casado Velarde (eds.): *Pulchre, bene, recte: estudios en homenaje al profesor Fernando González Ollé*. Pamplona: EUNSA, 421-433.
- DWORKIN, Steven N. (2002b): «Lexical Loss and Neologism in Late Medieval Spanish», en: *Bulletin of Hispanic Studies* 75, pp. 1-11.
- DWORKIN, Steven N. (2002c): «Pérdida e integración léxicas: aína vs. rápido en el español premoderno», en: Pöll, Bernhard/Rainer, Franz (eds.): *Vocabula et vocabularia: études de lexicologie et de (méta-)lexicographie romanes en l'honneur du 60e anniversaire de Dieter Messner*. Frankfurt: Peter Lang, 109-118.2004,
- DWORKIN, Steven N. (2005): «Historia de la Lengua y el cambio léxico», en *Iberorromania* N.º 62, pp. 59-70.
- DWORKIN, Steven N. (2006): «La naturaleza del cambio léxico», en José Jesús de Bustos Tovar y José Luis Girón Alconchel (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*: Madrid, 29 de septiembre-3 de octubre de 2003. Madrid: Universidad Complutense/Arco/Libros/ Asociación de Historia de la Lengua Española, vol. 1, pp. 67-84.
- DWORKIN, Steven N. (2016) «La estabilidad léxica: la pervivencia de los nombres de los colores del latín en español y en las otras lenguas romances» en Araceli López Serena (dir.), Antonio Narbona Jiménez (dir.), Santiago del Rey Quesada (dir.) *El español a través del tiempo: estudios ofrecidos a Rafael Cano Aguilar*, Vol. 1. pp. 245-257
- DÍAZ-BRAVO, Rocío y VAAMONDE, Gael (2019): «Creación de ediciones digitales para lingüistas de corpus: el caso del Retrato de la loçana andaluza» En J.R. Belda-Medina y R. Casañ-Pitarch (eds.): *Análisis del Discurso en la Era Digital: Una Recopilación de Casos de Estudio*, Granada, Editorial Comares, pp. 17-34
- DUBOIS, Jean (1962): *Le vocabulaire politique et social en France de 1869 a 1872*, París: Larousse.
- EBERENZ, Rolf (1998): «Tornar - volver y descender - bajar, orígenes de dos relevos léxicos en Claudio García Turza, Fabián González Bachiller, José Javier Mangado Martínez (coords.) *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Vol. 2, pp. 109-126
- EBERENZ, Rolf (2018): «Discurso y léxico de la alimentación en los tratados médicos medievales y renacentistas» en María Luisa Arnal Purroy, Rosa María Castañer Martín, José María Enguita Utrilla, Vicente Lagüéns Gracia, María Antonia Martín Zorraquino, (coords.) *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Zaragoza: Diputación Provincial de Zaragoza, Institución "Fernando el Católico" Vol. 2, pp. 1075-1088.
- ESCORIAZA MORERA, Luis (2017): Semántica léxica y sociolingüística variacionista: las marcas sociolingüísticas en la descripción semántica del léxico en Miguel Casas

- Gómez, Martin Hummel (coord.) *RILCE: Revista de filología hispánica*, Vol. 33, N.º 3, pp. 1297-1319
- ESPINOSA ELORZA, Rosa María. (2009): «El cambio semántico» en Elena de Miguel (Ed.) *Panorama de la Lexicología*. Ariel Letras. Barcelona, pp. 159-188.
- GARRIGA ESCRIBANO, Cecilio (2018): «Lengua, ciencia e historia: la evolución de la célula» en María Pilar Garcés Gómez (coord.), *Perspectivas teóricas y metodológicas en la elaboración de un diccionario histórico*, pp. 307-330
- GARCÍA-GODOY, M.^a Teresa (1995): *El léxico del primer liberalismo español y mejicano (1810-1814). Estudio de lexicología sociopolítica*. Tesis doctoral dirigida por José Mondéjar Cupián. Universidad de Granada.
- GARCÍA-GODOY, M.^a Teresa (1998a): *Las cortes de Cádiz y América: el primer vocabulario liberal español y mejicano (1810-1814)*, Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla.
- GARCÍA-GODOY, M.^a Teresa (1998b): «Voces de la indumentaria en el vocabulario político del XIX» en Emilio J. García Wiedemann y María Isabel Montoya Ramírez, (eds.) *Moda y sociedad: estudios sobre educación, lenguaje e historia del vestido*. Granada: Universidad de Granada.
- GARCÍA-GODOY, M.^a Teresa (2003): «La expresión léxica de tomar estado en documentos notariales del Reino de Granada (ss. XVI-XVIII)», en Remedios Morales Raya (ed.), *Homenaje a la profesora M.^a Dolores Tortosa Linde*, Granada: Universidad de Granada.
- GARCÍA-GODOY, M.^a Teresa (2005): «Estilo cortés y tratamiento honoríficos en los orígenes del constitucionalismo argentino» en *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*. Vol. 3, N.º 1 (5), pp. 79-96
- GARCÍA-GODOY, M.^a Teresa (2012): «La lengua de las primeras constituciones hispánicas: el cambio léxico-semántico», en Teresa Bastardín Martín y Manuel Rivas Zancarrón (coords.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, pp. 107-132.
- GARCÍA-GODOY, M.^a Teresa (2015): «La lengua de las primeras constituciones hispánicas: el cambio léxico-semántico» en José María García Martín (dir.) / Teresa Bastardín Candón y Manuel Rivas Zancarrón (coord.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Cádiz, 2012) Vol. 1. Iberoamericana Vervuert, pp. 107-132.
- GARCÍA-GODOY, M.^a Teresa (2018): «El titulario independentista de la Nueva Granada. El canon institucional de cortesías en las primeras constituciones colombianas (1800-1830)» en *Onomázein*, N.º 42. Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile, pp. 1-22.
- GARCÍA-GODOY, M.^a Teresa (2021): «De madamas y madamitas. Un tratamiento galicado en la historia del español moderno», *RILCE: Revista de filología hispánica*, 37/1, pp. 46-72.
- GARCÍA JÁUREGUI, Carlos (2006): «Un viaje de ida y vuelta entre la lengua común y la especializada: el léxico anatómico de Juan Valverde de amusco (1556)». *Panace@*. Vol. VII. N.º 24, pp. 269-274.
- GARCÍA JÁUREGUI, Carlos (2010): *La formación de la terminología anatómica en español (1493-1604)*, Salamanca: Universidad de Salamanca.

- GARCÍA JÁUREGUI, Carlos (2011): «La descripción anatómica en el Quinientos español» en María Isabel Porras Gallo, Bertha María Gutiérrez Rodilla, Mariano Ayarzagüena Sanz, Jaime de las Heras Salord (coords.), *Transmisión del conocimiento médico e internacionalización de las prácticas sanitarias: una reflexión histórica*. Sociedad Española de Historia de la Medicina: Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 475-478.
- GARCÍA JÁUREGUI, Carlos (2016): «La inserción del léxico médico en el Nuevo diccionario histórico del español (NDHE): el caso de la familia léxica de peste» Rosalía Coteló García (coord.) *Entre dos coordenadas: la perspectiva diacrónica y diatópica en los estudios léxicos del español*. Cilengua. Centro Internacional de Investigación de la Lengua Española, pp. 171-184.
- GARCÍA JÁUREGUI, Carlos (2019): «De morbos, pasiones, afecciones y otros males: aproximación a los sinónimos de enfermedad y a la información combinatoria en el Nuevo diccionario histórico del español (NDHE)» en Mercedes Quilis Merín, Julia Sanmartín Sáez (coords.), *Historia e historiografía de los diccionarios del español. Normas. Revista de Estudios Lingüísticos Hispánicos*, Anejos 11. Valencia: Universidad de Valencia.
- GARCÍA JÁUREGUI, Carlos (2022): «Las fuentes lexicográficas del "Vocabulario tecnológico de medicina, cirugía, farmacia y ciencias auxiliares", de Juan Cuesta y Ckerner» en Bertha María Gutiérrez Rodilla y José A. Pascual Rodríguez (coord.), *Tesoros lexicográficos y terminología médica: La explotación del recurso TeLeMe. Anejos de la revista de filología española*, 110. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC, pp 105-125.
- GARCÍA MACHO, María Lourdes (2001): «El léxico técnico de la medicina en Alonso de Palencia» en María Bargalló Escrivá, et al. (eds.), *Las lenguas de especialidad y su didáctica: actas del Simposio Hispano-Austriaco*. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili, pp. 133-155.
- GARCÍA MIGUEL, José M. (2022): «Lingüística de corpus: de los datos textuales a la teoría lingüística» en *Estudios de Lingüística del Español*, 45, pp. 11-42
- GÓMEZ DE ENTERRÍA, Josefa (1992): «Neología y préstamo en el vocabulario de la economía» en *Anuario de estudios filológicos*, Vol. 15, pp. 97-106.
- GÓMEZ DE ENTERRÍA, Josefa (1998): «Consideraciones sobre la terminología científico-técnica de carácter patrimonial en el español del siglo XVIII» en *Boletín de la Real Academia Española*, 78, cuaderno 274, pp. 275-301.
- GÓMEZ DE ENTERRÍA, Josefa (2009): *El español lengua de especialidad: enseñanza y aprendizaje*. Madrid: Arco/Libros.
- GÓMEZ DE ENTERRÍA, Josefa (2010): «El vocabulario español de las finanzas en una obra del siglo XVII» en *Foro hispánico: revista hispánica de Flandes y Holanda*, (Ejemplar dedicado a Aspectos de la neología en el Siglo de Oro: lenguaje general y lenguajes especializados). N.º 41, pp. 93-109.
- GÓMEZ DE ENTERRÍA, Josefa (2012a): «El vocabulario médico de los novatores en el siglo XVIII» en María Teresa García-Godoy (ed.), *El español del siglo XVIII: cambios diacrónicos en el primer español moderno*. Fondo hispánico de lingüística y filología. Vol. 10. Bern: Peter Lang, pp. 55-81.

- GÓMEZ DE ENTERRÍA, Josefa (2012b): «La importancia de la traducción de obras de medicina en el siglo XVIII» en *Panace@: Revista de Medicina, Lenguaje y Traducción*, Vol. 13, N.º 35, pp. 1-2.
- GÓMEZ DE ENTERRÍA, Josefa (2013a): «La corriente latinista y la renovación léxica en el vocabulario médico del siglo XVIII» en Carsten Sinner (coord.) *Comunicación y transmisión del saber entre lenguas y culturas. Études Linguistique*, 10. Peniope, pp. 99-110.
- GÓMEZ DE ENTERRÍA, Josefa (2013b): «Higiene y salud en las traducciones médicas del francés al español durante el siglo XVIII» en *Panace@: Revista de Medicina, Lenguaje y Traducción*, Vol. 14, N.º 38, pp. 285-295.
- GÓMEZ DE ENTERRÍA, Josefa (2013c): «La renovación de la ciencia en el Real Colegio de Cirugía de Cádiz hasta 1812 y su influencia en el vocabulario especializado» en *Hacia 1812 desde el siglo lustrado: actas del V Congreso Internacional de la Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII*. Madrid: Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII, pp. 293-308.
- GÓMEZ DE ENTERRÍA, Josefa (2014): «El vocabulario de las fiebres epidémicas en el español del siglo XVIII. España y México» José Luis Ramírez Luengo (coord.), *Historia del español hoy: estudios y perspectivas*, Lugo: Axac, pp. 199-216.
- GÓMEZ DE ENTERRÍA, Josefa (2015): «El vocabulario de la medicina en el español del siglo XVIII» en José María García Martín (dir.) / Teresa Bastardín Candón y Manuel Rivas Zancarrón (coord.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Cádiz, 2012) Vol. 1. Iberoamericana Vervuert, pp. 361-392.
- GÓMEZ DE ENTERRÍA, Josefa (2016a): «Constelación léxica en torno al vocabulario de los fluidos en la medicina del siglo XVIII» en Araceli López Serena (dir.), Antonio Narbona Jiménez (dir.), Santiago del Rey Quesada (dir.), Rafael Cano-Aguilar (hom.), *El español a través del tiempo: estudios ofrecidos a Rafael Cano Aguilar*, Vol. 1, pp. 259-275.
- GÓMEZ DE ENTERRÍA, Josefa (2016b): «La dinamicidad del vocabulario de la medicina en el siglo XVII: creaciones y pérdidas léxicas» en Mariano Quirós García, José Ramón Carriazo Ruiz, Emma Falque Rey, Marta Sánchez Orense (coords.), *Etimología e historia en el léxico del español: estudios ofrecidos a José Antonio Pascual (Magister bonus et sapiens)*. Iberoamericana Vervuert, pp. 483-498.
- GÓMEZ DE ENTERRÍA, Josefa (2020a): *El vocabulario de la medicina en el español del siglo XVIII*, Bern: Peter Lang.
- GÓMEZ DE ENTERRÍA, Josefa (2020b): «Los repertorios léxicos de carácter autónomo de la medicina dieciochesca en lengua española», *Études Romanes de Brno*, 41, 2, pp. 11–25.
- GÓMEZ DE ENTERRÍA, Josefa y GALLARDO SAN SALVADOR, Natividad (2010): «Las versiones de Medicina y Botánica y la nueva terminología científica en el siglo XVIII» en *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, N.º 4, pp. 55-76.
- GÓMEZ DE ENTERRÍA, Josefa; RAMÍREZ LUENGO, José Luis; CARPI, Elena; DELLE PEZZE, Francesca; NAVARRO, Carmen y Gallardo SAN SALVADOR, Natividad (2016): «Tres momentos fundamentales en la historia de las ideas para la formación del vocabulario científico en el siglo XVIII» en José Ignacio Pérez Pascual y Cecilio

- Garriga Escribano, *Lengua de la ciencia e historiografía*. La Coruña: Universidad de La Coruña, Servicio de Publicaciones.
- GÓMEZ MARTÍNEZ, Marta (2019): «La práctica lexicográfica médica del siglo XIX a ambos lados del charco: el diccionario de Richard D. Hoblyn» en *Revista de Lexicografía*. Monográfico: Léxico, ciencia y técnica. Vol. 25, pp. 177-192.
- GÓMEZ MARTÍNEZ, Marta y CONGOST MAESTRE, Nereida (2022): «Los anglicismos de botánica en la lexicografía médica del siglo XVIII: el diccionario de Suárez de Ribera» en Bertha María Gutiérrez Rodilla y José A. Pascual Rodríguez (coord.), *Tesoros lexicográficos y terminología médica: La explotación del recurso TeLeMe. Anejos de la revista de filología española*, 110. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC, pp. 51-76.
- GONZÁLEZ SOPEÑA, Inmaculada, (2018): *Los arabismos del reino de Granada a través de la documentación archivística (finales del siglo XV- siglo XVII)*, Granada: Universidad de Granada.
- GONZÁLEZ SOPEÑA, Inmaculada (2023): «Corpus de textos notariales extremeños (CORTENEX s. XVII). La edición de un corpus histórico-lingüístico en el ámbito de las humanidades digitales», *Dialectología*.
- GONZÁLEZ SOPEÑA, Inmaculada (2022): «Documentación notarial extremeña del siglo XVII en Oralia diacrónica del español (ODE): el léxico de la vida cotidiana a través de inventarios de bienes pacenses» en *Romanica Olomucensia*, 34 (1), pp. 13-30.
- GRANDE LÓPEZ, M.^a Clara (2022): «Arabismos médicos y botánicos del español medieval y su adaptación en la lexicografía posterior» en Bertha María Gutiérrez Rodilla y José A. Pascual Rodríguez (coord.), *Tesoros lexicográficos y terminología médica: La explotación del recurso TeLeMe. Anejos de la revista de filología española*, 110. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC, pp. 13-32.
- GUERRERO RAMOS, Gloria (1992): «Anotaciones de Nebrija a Dioscórides: voces españolas» en *Boletín de la Real Academia Española*, 72, cuaderno 255, pp. 7-50.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan (1993): «Sobre algunos desdoblamientos léxicos del siglo XV» en *Antiqua et nova Romania: estudios lingüísticos y filológicos en honor de José Mondejar en su sexagenario aniversario*. Granada: Universidad de Granada.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M. (1998): *La ciencia empieza en la palabra. Análisis e historia del lenguaje científico*. Barcelona: Ediciones Península.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M. (2000): «Evolución del lenguaje científico a través de los diccionarios: el caso de la medicina» en *Panace@: Revista de Medicina, Lenguaje y Traducción*, Vol 1. N.º 2, pp. 131-146.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M. (2001): «Los diccionarios terminológicos de medicina en la España decimonónica» en Maria Bargalló Escrivà, Esther Forgas Berdet, Cecilio Garriga Escribano, Ana Rubio, Johannes Schnitzer (coords.), *Las lenguas de especialidad y su didáctica: actas del Simposio Hispano-Austriaco*, Universitat Rovira i Virgili, pp. 197-206.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M. (2003): «La historia del lenguaje científico como parte de la historia de la ciencia», *Asclepio: Revista de historia de la medicina y de la ciencia*, Vol. 55, Fasc. 2, pp. 7-25.

- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M. (2005): *El lenguaje de las ciencias*. Barcelona: Gredos.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M. (2009): «La adecuación lingüística al destinatario en los textos médicos instructivos y de divulgación del Renacimiento castellano», *Res Diachronicae*, N.º 7, pp. 37-46.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M. (2010): «Sobre lexicografía médica del renacimiento castellano: los vocabularios de Andrés Laguna y Bartolomé Hidalgo de Agüero». *Revista de Lexicografía*. La Coruña: Universidad de La Coruña. XVI, pp. 59-74.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M. (2012a): «Recursos utilizados para expresar contenido científico en los textos médicos renacentistas en castellano» en José María García Martín (dir.) / Francisco Javier de Cos Ruiz, Mariano Franco Figueroa (coord.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Cádiz, 2012) Vol. 2. Iberoamericana Vervuert, pp. 2113-2126.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M. (2012b): «El Vocabulario terminológico de medicina de Manuel Hurtado de Mendoza», *Revista de Filología Española*, Tomo 92, Fasc. 2, pp. 249-272
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M. (2014): «El estudio y comprensión del léxico de la medicina a la luz de su devenir histórico» en *Cahiers de Lexicologie. Revue internationale de lexicologie et lexicographie*. París: Centre National de la Recherche Scientifique. N.º 104, pp. 177-193.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M. (2017a): «La preocupación por la lengua y su reflejo en la lexicografía: el caso de los vocabularios españoles de medicina en el siglo XIX y principios del XX», *Moenia: Revista lucense de lingüística & literatura*, N.º 23, pp. 583-602.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M. (2017b), «La historia de la ciencia y la de su lenguaje», en Jon Arrizabalaga Valbuena, Alfons Zarzoso Orellana (ed. lit.) *Al servicio de la salud humana: la historia de la medicina ante los retos del siglo XXI*.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M. (2018a): «La medicina legal en la lexicografía médica española del siglo XIX». *Revista de Filología*. Universidad de La Laguna. N.º 36, pp. 227-247.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M. (2018b): «Fuentes lexicográficas para la historia de la alimentación y del fraude alimentario en la España del siglo XIX», *Dynamis*, 38 (1): pp. 87-110.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M. (2022) «La utilidad de los tesoros lexicográficos científicos en historia de la ciencia: a propósito del TeLeMe (Tesoro Lexicográfico Médico)» en Ignacio Suay-Matallana, Carmel Ferragud, Josep Lluís Barona, José Ramón Bertomeu Sánchez (coords.), *Ciencia, medicina y ley: XVIII Congreso de la Sociedad Española de Historia de la Medicina*: (València, 15-17 de junio de 2022). Sociedad Española de Historia de la Medicina. Valencia: Universidad de Valencia, pp. 390-392.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M. y CHABÁS José (2002): «El lenguaje científico en los primeros impresos de carácter astronómico y médico en castellano», *Translating Science. Proceedings 2nd. International Conference on Specialized Translation*. Barcelona: Universidad Pompeu I Fabra, pp. 239-250.

- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M. y PASCUAL RODRÍGUEZ, José Antonio (2020): «Notas sobre el Diccionario tecnológico de ciencias médicas de José María Caballero y Villar (1886)», *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, 13: pp. 217-228.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M. y QUIJADA DIEZ, Carmen (2015): «La adaptación del contenido en los diccionarios médicos traducidos y publicados en España en el siglo XIX» en Pedro Aullón de Haro y Alfonso Silván (eds.) *Translatio y Cultura*. Madrid: Dykinson: pp. 201-208.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M. y QUIJADA DIEZ, Carmen (2021): «Stranded Encyclopaedic Medical Dictionaries in Eighteenth and Nineteenth-century Spain» en Linn Holmberg y Maria Simonsen (eds.), *Stranded encyclopedias, 1700-2000. Exploring Unfinished, Unpublished, Unsuccessful Encyclopedic Projects*. Londres: Palgrave MacMillan: pp. 169-198.
- HERRERA, María Teresa (1992): «Los nombres de plantas medicinales y su verdadera identidad» en José Antonio Bartol Hernández, et al. (eds.), *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar*. Salamanca: Universidad de Salamanca, vol. 1, pp. 445-453.
- HERRERA, María Teresa (1993): «Algunas denominaciones de las llagas en el Vocabulario de Ruyzes de Fontecha», en *Antiqua et nova Romania. Estudios lingüísticos y filológicos en honor de José Mondéjar en su sexagésimoquinto aniversario*. Granada: Universidad de Granada, vol. 1, pp. 347-359.
- HERRERA, María Teresa (1995a): «Anomalías en las traducciones medievales. El Compendio de la salud humana», en *Helmantica. Revista de Filología clásica y hebrea de la Universidad Pontificia de Salamanca*, 45, pp. 313-353.
- HERRERA, María Teresa (1995b): «Edición crítica de textos científicos y estudios léxicos. Metodología circular» en Guido Mensching y Karl-Heins Rontgen (eds.), *Studien zu romanischen Fachtexten aus Mittelalter und Früher Neuzeit*. Hildesheim: Georg Olms, pp. 113-126.
- HERRERA, María Teresa (1998): «Nombres de instrumentos quirúrgicos en textos médicos medievales» en Irene Andrés-Suárez y Luis López Molina (eds.), *Estudios de lingüística y filología españolas: homenaje a Germán Colón*. Madrid: Gredos, pp. 217-227.
- HERRERA HERNÁNDEZ, María Teresa y VÁZQUEZ DE BENITO, María de la Concepción (1981): «Arabismos en castellano de la medicina y farmacopea medievales: apuntes para un nuevo diccionario», *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, N.º 6, pp. 123-170.
- HERRERA, María Teresa y VÁZQUEZ DE BENITO, María de la Concepción (1989): «Origen árabe de la medicina medieval castellana» en Dieter Kremer *Actes du XVIIIe Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes*. Vol. 7. Université de Treves, pp. 381-390.
- HERRERA, María Teresa y Vázquez de Benito (2018): «Arabismos en el castellano de la medicina y farmacopea medievales. Apuntes para un nuevo diccionario (I)», en *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*. N.º 6, 1981. pp. 123-169.
- ISASI MARTÍNEZ, Carmen (coord.) (2014): *Guía para editar textos CHARTA según el estándar TEI: una propuesta*. En línea.

- JANSSEN, Marteen (2016): «TEITOK: Text-faithful annotated corpora» en *Proceedings of the 10th International Conference on Language Resources and Evaluation*, LREC 2016, pp. 4037- 4043.
- JIMÉNEZ RÍOS, Enrique (2010): «¿Traducción o creación léxica?: Sobre primeras documentaciones a finales del XV» en *Foro hispánico: revista hispánica de Flandes y Holanda*, (Ejemplar dedicado a Aspectos de la neología en el Siglo de Oro: lenguaje general y lenguajes especializados), N.º 41, pp. 255-272.
- JIMÉNEZ YÁÑEZ, Ricardo María; SANJURJO GONZÁLEZ, Hugo; RAYSON, Paul; PIAO, Scott (2018): «Building a Spanish Lexicon for Corpus Analysis» en Francisco Javier Díaz Pérez y María Águeda Moreno Moreno (coords.) *Languages at the crossroads: training, accreditation and context of use*, pp. 227-236
- KABATEK, Johannes (ed.) y BENITO MORENO, Carlota de (col.) (2016): *Linguística de corpus y lingüística histórica iberorrománica*, (Beihefte zur Zeitschrift für Romanische Philologie, band 405), Berlin / Boston: De Gruyter.
- KOCH, Peter (2001): «Lexical typology from a cognitive and linguistic point of view» en *Language Typology and Language Universals*. Vol. 2, pp. 1142-1178.
- LAÍN ENTRALGO, Pedro (1978): *Historia de la medicina*. Biblioteca médica de bolsillo. Barcelona: Salvat Editores, S. A.
- LAÍN MARTÍNEZ, Milagros y RUIZ OTÍN, Doris (1991): «Estudio de los verbos derivados de adjetivos a través de los textos médicos del siglo XV» en *Boletín de la Real Academia Española*, tomo 71, cuaderno 252, pp. 121-131.
- LAÍN MARTÍNEZ, Milagros y RUIZ OTÍN, Doris (1992): «Contribución al estudio del léxico castellano del siglo XV (Préstamos cultos y creaciones semánticas)» en Manuel Ariza Viguera (ed.), Rafael Cano-Aguilar (ed.), Josefa María Mendoza Abreu (ed.), Antonio Narbona Jiménez (ed.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*. Vol. 1, pp. 1129-1140.
- LAÍN MARTÍNEZ, Milagros y RUIZ OTÍN, Doris (1993): «Notas para el estudio del léxico castellano del siglo XV a partir de una versión de la "Cirugía Magna" de Guy de Chauliac» en *Actes du XXe Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*. Vol. 4, pp. 655-678.
- LAÍN MARTÍNEZ, Milagros y RUIZ OTÍN, Doris (2001): «Lengua científica y lengua general en la "Metaphora Medicine" de Fray Bernardino de Laredo» en Jenny Brumme (coord.), *La historia de los lenguajes iberorrománicos de especialidad: la divulgación de la ciencia: actas del II Coloquio Internacional 27-29 de mayo de 1999*, pp. 53-61.
- LAKOFF, George y JOHNSON, Mark (1980): *Metaphors We Live By*, The Chicago University Press, Chicago.
- LAKOFF, George. (1987): «Image metaphors», *Metaphor and Symbolic Activity*, 2, 3, pp. 219-222.
- LAPESA, Rafael (1966–1967): «Ideas y palabras: del vocabulario de la Ilustración al de los primeros liberales», *Asclepio*, XVIII-XIX, pp. 189-218.
- LAPESA, Rafael (2014): *Historia de la Lengua Española*. Madrid: Gredos.

- LÓPEZ PIÑERO, José María (1963): «Juan de Cabriada y las primeras etapas de la iatroquímica y de la medicina moderna en España» en *Cuadernos de Historia de la medicina española*. Año II, pp. 129-154.
- LÓPEZ PIÑERO, José María (1976): *Medicina moderna y sociedad española: (Siglos XVI-XIX)*. Cuadernos Valencianos de Historia de la Medicina y de la Ciencia. Serie A. Valencia: Cátedra e Instituto de Historia de la Medicina
- LÓPEZ PIÑERO, José María (2017): *Breve historia de la medicina*. Madrid: Alianza Editorial.
- LÓPEZ VALLEJO, María Ángeles (2008): *Historia del léxico militar en el español áureo: la conquista de Granada, el conflicto hispano-italiano y las guerras de Flandes*, Granada. Universidad de Granada.
- MAIR, Christian (2006): «Tracking ongoing grammatical change and recent diversification in present-day standard English: The complementary role of small and large corpora» en *The Changing Face of Corpus Linguistics*, pp. 355–376.
- MALKIEL, Yákov (1957): «Préstamos y cultismos» en *Revue de Linguistique Romane*, XXI, pp. 1-61.
- MANCHO DUQUE, M.^a Jesús (1985): «Los adjetivos en -AL, -AR en tres tratados médicos del S. XV» en *Anuario de estudios filológicos*, Vol. 8, pp. 167-179.
- MANCHO DUQUE, M.^a Jesús (1989): «Las formaciones adjetivas en -oso en cuatro tratados médicos del siglo XV» en Julio Borrego Nieto (coord), *Philologica: homenaje a Antonio Llorente*, Vol. 2, pp. 121-332.
- MANCHO DUQUE, M.^a Jesús (2013): «Aproximación a una serie numeral fraccionaria en textos científicos-técnicos del Renacimiento» en Emili Casanova, Cesáreo Calvo Rigual (coord.), *Actas del XXVI Congreso Internacional de Lingüística y de Filología Románicas*, Vol. 4, De Gruyter, pp. 257-268.
- MANCHO DUQUE, M.^a Jesús (2020): «La creación terminológica en el ámbito de la técnica renacentista: entre la metáfora y el cultismo», *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, N.º 13, pp. 99-133.
- MARTÍ SÁNCHEZ, Manuel (2018): «Cambio discursivo y progreso científico (con motivo de los textos médicos novatores de fines del XVII y principios del XVIII)» en Xosé Afonso Álvarez Pérez, Jairo Javier García Sánchez, Manuel Martí Sánchez, Ana María Ruiz Martínez (dir.) *Nuevas perspectivas en la diacronía de las lenguas de especialidad*. Universidad de Alcalá, Editorial Universidad de Alcalá, pp. 265-285.
- MARTÍN-RUBIO, Antonio (2022a): «Léxico dialectal y documentación archivística: quebracía, quebrancia y quebradura» en José María García Martín et al. (Ed.), *La historia de la lengua, la dialectología y el concepto de cambio lingüístico en el pensamiento de Eugenio Coseriu*, Bern: Peter Lang, pp. 365–379.
- MARTÍN-RUBIO, Antonio (2022b): «La metáfora como productora de denominaciones anatómicas en el español científico: la vena del arca o vena basilíca» en *Études Romanes de Brno*. 47, 2, pp. 249-263.
- MARTÍN-RUBIO, Antonio (En prensa: 2025): «El uso de vulgarismos en los lenguajes de especialidad: sobre quebrados y quebraduras en la medicina española» en *Onomázein*, 69.

- MARTÍN-RUBIO, Antonio (En prensa: 2023): «Sobre las costillas mendosas, falsas, espurias, bastardas y hornecinas. Procesos de neología en la medicina precientífica española». *Scripta manent. Historia del español, documentación archivística y humanidades digitales*. Peter Lang.
- MARTÍNEZ, Martín (1728): *Anatomía completa del hombre, con todos los hallazgos, nuevas doctrinas y observaciones raras hasta el tiempo presente*. Madrid: Imprenta de Bernardo Peralta.
- MATORÉ, Georges (1953): *La méthode en lexicologie. Domaine français*, París: Marcel Didier.
- MATORÉ, Georges (1958): *Dictionnaire du vocabulaire essentiel*. París: Université de París.
- MOLINA SANGÜESA, Itziar (2022): «Motivación terminológica y léxico médico: la red de relaciones semánticas y morfogenéticas entre malaria, paludismo y plasmodiosis» en *Nueva revista de filología hispánica*. Tomo 70, N.º 1, pp. 301-321.
- MONDÉJAR CUMPIÁN, José (1980): «Lingüística e historia» en *Revista Española de Lingüística*, Vol. 10, Fasc. 1, pp. 1-48.
- MONTERO CARTELLE, Enrique y HERRERO INGELMO, María Cruz (2007): «Un glosario médico-botánico medieval con sinónimos gallego-portugueses» en *Verba: Anuario galego de filoloxia*, N.º 34, pp. 341-353
- MONTERO LAZCANO, Mara Yolanda (2020): «Indigenismos en el discurso médico de Guatemala del siglo XVIII: el caso de la "Instrucción sobre el modo de practicar la inoculación de las viruelas" de José Felipe Flores» en *Études Romanes de Brno*, 41, 2, pp. 41-51.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2012): «Relaciones de bienes y geografía lingüística» en *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*. 7, pp. 297-328.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2020): «Léxico agrícola en el siglo XVII: herramientas de corte» en *Revista de investigación lingüística*. 23, pp. 77–103.
- MOYA MORALES, Javier; QUESADA DORADOR, E. y TORRES IBÁÑEZ, David (2006): *Real Chancillería Española. V Centenario (1505-2005)*. Granada. Junta de Andalucía. Consejería de Justicia y Administración Pública. Consejería de Cultura. Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.
- MÜLLER, Bodo (2004): «Aspectos del léxico medieval desde la perspectiva del *Diccionario del español medieval (DEM)*», en Jens Lüdtke y Christian Schmitt (eds.): *Historia del léxico español. Enfoque y aplicaciones. Homenaje a Bodo Müller*. Madrid/Frankfurt: Iberoamerica/Vervuert, pp. 61-71.
- PARCERO TORRE, Celia (2011): «El discurso científico en pareceres médicos en Colombia, en el siglo XVIII». *Cuadernos de la ALFAL*, 2, pp. 196–203.
- PAREDES GARCÍA, Carlos (2020): «El léxico mexicano de la viruela en los albores de la Independencia: los datos de la "Instrucción formada para administrar la vacuna (México, 1814)"» en *Études Romanes de Brno*, 41, 2, pp. 53-61.
- PASCUAL RODRÍGUEZ, José Antonio (2022): «Las voces médicas del brusismo en varios diccionarios del siglo XIX» en Bertha María Gutiérrez Rodilla y José A. Pascual Rodríguez (coord.), *Tesoros lexicográficos y terminología médica: La*

- explotación del recurso TeLeMe. Anejos de la revista de filología española*, 110. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC, pp. 127-146.
- PENA ARANGO, Daniela (2022): «Fuentes utilizadas en la confección del diccionario médico de Francisco Suárez de Ribera: las voces arábicas» en Bertha María Gutiérrez Rodilla y José A. Pascual Rodríguez (coord.), *Tesoros lexicográficos y terminología médica: La explotación del recurso TeLeMe. Anejos de la revista de filología española*, 110. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC, pp. 33-50.
- PÉREZ PASCUAL, José Ignacio (1996): «El maletín de un médico medieval» en Alegría Alonso González (coord.), *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española: Salamanca, 22-27 de noviembre de 1993*. Vol. 2, pp. 1503-1510.
- PHARIES, David (2002): «Historia de los sufijos españoles "-ajo", "-ejo", "-ijo", "-ojo" y "-ujo"» en Joaquín A. García-Medall Villanueva (coord), *Aspectos de morfología derivativa del español*, pp. 95-101.
- PHARIES, David (2004): «Tipología de los orígenes de los sufijos españoles» en *Revista de filología española*, tomo 84, Fasc. 1, pp. 153-167
- QUIJADA DIEZ, Carmen (2022): «El Diccionario alemán-español de términos de medicina de Emil Hahn: análisis y valoración lexicográfica» en Bertha María Gutiérrez Rodilla y José A. Pascual Rodríguez (coord.), *Tesoros lexicográficos y terminología médica: La explotación del recurso TeLeMe. Anejos de la revista de filología española*, 110. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC, pp. 175-191.
- RAMÍREZ LUENGO, Jose Luis (2014): «Un aporte a la historia del léxico médico en América: el vocabulario de la viruela en la Nueva España dieciochesca» en *Anuario de Letras. Lingüística y Filología*, 2, 1, pp. 181–214.
- RAMÍREZ LUENGO, Jose Luis (2015): «Algunas notas sobre el léxico médico en la Nueva España dieciochesca: voces cultas y populares en la denominación de las enfermedades» en *Cuadernos Dieciochistas*, 16, 291–310.
- RAMÍREZ LUENGO, Jose Luis (2015b): «Aproximación al léxico de la medicina en el Buenos Aires del siglo XVIII» en José María García Martín (Ed.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Vol. 2, pp. 2151–2164. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- RAMÍREZ LUENGO, Jose Luis (2020): Explicar lo desconocido: la incorporación discursiva de los indigenismos en el Florilegio Medicinal de Juan de Esteyneffer. Nueva Revista de Filología Hispánica, 68, pp. 255–268.
- RAMÍREZ LUENGO, Jose Luis (2021): Los indigenismos en el Florilegio medicinal de Juan de Esteyneffer (1712). *Nuevas Glosas. Estudios de Literatura y Lingüística*, 1, pp. 7-25.
- RAMÓN CARRIAZO José Ramón y GIMÉNEZ-EGUÍBAR, Patricia (2010): «Procesos de sustitución léxica en el tecnolecto naval del Siglo de Oro: neología frente a obsolescencia» en Robert A. Verdonk, María Jesús Mancho Duque (coords.) *Aspectos de la Neología en el Siglo de Oro: lengua general y lenguajes especializados*, pp. 23-40

- ROJO, Guillermo (2014): "Hispanic Corpus Linguistics" en Manel Lacorte (ed.) *The Routledge Handbook of Hispanic Applied Linguistics*, Londres y Nueva York: Routledge, pp. 371-387.
- ROJO, Guillermo (2021): *Introducción a la lingüística de corpus en español*. Routledge: Nueva York
- ROMERO y HUESCA, Andrés; LIMÓN ESPINOZA, Ipsa Guadalupe et al. (2017): «El impacto del galenismo durante la Edad Media: la importancia de la cultura árabe en su introducción al mundo médico cristiano» en *Anales Médicos*. Vol. 63. N.º 3, pp. 232-239.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, María Nieves (1990): «Nombres de composiciones farmacológicas formados con la partícula griega *DIA* contenidos en obras médicas medievales castellanas», en *Filología Románica* 7, pp. 151-173. También en: *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale* 16, 1991, pp. 147-181.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO (1992a): «Definiciones internas en textos médicos medievales castellanos de voces no registradas en el Diccionario de la Real Academia Española» en: Lorenzo Vázquez, Ramón (ed.): *Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística e filoloxía románicas*. A Coruña: Fundación "Pedro Barrié de la Maza, conde de Fenosa", vol. 2, pp. 705-716.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO (1992b): «Derivados verbales contenidos en textos médicos medievales castellanos», en: Ariza Viguera, Manuel et al. (eds.): *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Pabellón de España, vol. 1, pp. 1315-1321.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO (1993): «Denominaciones medievales de ungüentos», *Antiqua et nova Romania. Estudios lingüísticos y filológicos en honor de José Mondéjar en su sexagésimoquinto aniversario*. Granada: Universidad de Granada, vol. 1, pp. 431-442.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, María Nieves (1994): «La herencia de la fisiología galénica en los textos médicos medievales castellanos: los espíritus y sus denominaciones», en *Helmantica. Revista de Filología clásica y hebrea de la Universidad Pontificia de Salamanca*, 45, pp. 405-41.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, María Nieves (1995): «La sinonimia en la terminología patológica del Diccionario español de textos médicos antiguos», en Guido Mensching y Karl-Heins Rontgen (eds.), *Studien zu romanischen Fachtexten aus Mittelalter und Früher Neuzeit*. Hildesheim: Georg Olms, pp. 147-160.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, María Nieves (1998): «Características lingüísticas del "Tratado de Patología" (siglo XV) (manuscrito 10051 de la Biblioteca Nacional)» en Claudio García Turza, Fabián González Bachiller, José Javier Mangado Martínez (coords.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Vol. 2, pp. 847- 853
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, María Nieves (2006a): «Problemas de definición e interpretación de los tecnicismos médicos medievales», en José Jesús de Bustos Tovar y José Luis Girón Alconchel (eds.): *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*: Madrid, 29 de septiembre-3 de octubre de 2003. Madrid: Universidad Complutense/Arco/Libros/ Asociación de Historia de la Lengua Española, vol. 2, pp. 1695-1704.

- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, María Nieves (2007): «Tecnicismos anatómicos y patológicos en la versión castellana del Libro de las propiedades de las cosas», en Mar Campos Souto et al. (eds.): *Historia del léxico español*. A Coruña: Universidade da Coruña, pp. 157-164.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, María Nieves (2013): «Explicaciones y desdoblamientos léxicos en testimonios científicos medievales castellanos» en *Relaciones: Estudios de historia y sociedad*. Vol. 34, N.º 135 pp. 13-38.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M.^a Nieves y VÁZQUEZ DE BENITO, M.^a Concepción (2010): «La traducción de textos médicos medievales. Cuestiones en torno al léxico» en *Quadernos del Instituto Historia de la Lengua*. 4, pp. 77-103.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M.^a Nieves y VÁZQUEZ DE BENITO, M.^a Concepción (2013a): «Del árabe al latín y a los romances: el largo camino de la ciencia medieval» en Carsten Sinner (coord.) *Comunicación y transmisión del saber entre lenguas y culturas*, pp. 47-58
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M.^a Nieves y VÁZQUEZ DE BENITO, M.^a Concepción (2013b): «La huella de Avicena en la medicina medieval castellana» en Gloria Clavería Nadal, Cecilio Garriga Escribano, Carolina Julià Luna, Francesc Rodríguez, Joan Torruella Casañas (coords.), *Historia, lengua y ciencia: una red de relaciones*, pp. 255-273.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M.^a Nieves y VÁZQUEZ DE BENITO, M.^a Concepción (2014): «Creaciones inducidas en la medicina medieval castellana: el "Tratado de las apostemas" de Diego el Covo» en María Pilar Garcés Gómez (coord.), *Lexicografía especializada: nuevas propuestas. Anexos de Revista de Lexicografía*, 25, pp. 305-320.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M.^a Nieves y VÁZQUEZ DE BENITO, M.^a Concepción (2017): «Léxico medieval y filología. La huella del árabe en los capítulos de ginecología y pediatría del tratado de Patología General» en Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua, N.º 10, pp. 193-213
- SÁNCHEZ GRANJEL, Luis (1956): *Andrés Laguna*. XV Congreso Internacional de Historia de la Medicina. Madrid-Alcalá. 22-29 septiembre de 1956.
- SÁNCHEZ GRANJEL, Luis (1971). «El ejercicio de la medicina en la sociedad española renacentista» en *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, Año X. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- SÁNCHEZ GRANJEL, Luis (1978): *La medicina española del siglo XVIII*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- SÁNCHEZ GRANJEL, Luis (1979): *La medicina española del siglo XVIII*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- SÁNCHEZ GRANJEL, Luis (1980): *La medicina española renacentista*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- SANTOS, Luis Antonio y ESPINOSA ELORZA, Rosa María (1996): *Manual de Semántica Histórica, Síntesis*: Madrid.
- SECO, Manuel (2018 [1994]): *Gramática esencial del español*. Espasa Calpe: Madrid.
- ŠTRBÁKOVÁ, Radana (2007): *Procesos de cambio léxico en el español del siglo XIX: el vocabulario de la indumentaria*. Granada: Universidad de Granada.

- TORRENS ÁLVAREZ, María Jesús (2007): *Evolución e historia de la lengua española*. Madrid: Arco/Libros.
- VAAMONDE, Gael (2015): «P.S. Post Scriptum: Dos corpus diacrónicos de escritura cotidiana» en *Procesamiento del Lenguaje Natural*, núm. 55, pp. 57-64
- VAAMONDE, Gael (2017): *Guía para la edición digital de textos en P. S. Post Scriptum*, Lisboa, Centro de lingüística da Universidad de de Lisboa.
- VAL ÁLVARO, José Francisco (1999): «La composición», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe, Vol. III, pp. 4757- 4841.
- VÁZQUEZ DE BENITO, María de la Concepción (1992): «Nuevos arabismos en el léxico médico del castellano medieval» en por José Antonio Bartol Hernández, Francisco Javier de Santiago-Guervós, Juan Felipe García Santos (coord.) *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar*. Vol. 2, pp. 941-946.
- VÁZQUEZ DE BENITO, María de la Concepción (2005a): «Recapitulación sobre el léxico médico del castellano medieval de origen árabe» en Luis Santos, Julio Borrego Nieto, Juan Felipe García Santos, José Jesús Gómez Asencio, Emilio Jesús Prieto de los Mozos (ed.) *Palabras, norma, discurso: en memoria de Fernando Lázaro Carreter*, pp. 1147-1152
- VÁZQUEZ DE BENITO, María de la Concepción (2005b): «En torno a la lengua de la medicina árabe», en Jorge Aguadé Bofill, Leila Abu-Shams Pagés Angeles Vicente Sánchez (coord.) *Sacrum arabo-semiticum: homenaje al profesor Federico Corriente en su 65 aniversario*, pp. 529-534
- VÁZQUEZ DE BENITO, María de la Concepción (2006): «Tratados médicos árabes, latinos y otros, del siglo XIV» en *Ibn Jaldún. El Mediterráneo en el siglo XIV: auge y declive de los Imperios*, Vol. 1, Tomo 1, pp. 266-275
- VERDONK Robert, A. y MANCHO DUQUE, María Jesús (coord.) (2010): *Aspectos de la Neología en el Siglo de Oro lengua general y lenguajes especializados*. Rodopi.
- VIÑA BRITO, Ana del Carmen (2018): «Inventario post mortem de los bienes del «uncionero» francisco redondo» en *Revista de historia canaria*, 200, pp. 313-321.
- VIÑA BRITO, Ana del Carmen y CORBELLA DÍAZ, Dolores (2019): «Corpus documental de las Islas Canarias: Un nuevo reto en humanidades digitales» en *Anuario de Estudios Atlánticos*, N.º 25, pp. 1-17.
- VIÑA BRITO, Ana del Carmen y CORBELLA DÍAZ, Dolores (2022): «De Europa a América: la cultura y la lengua de la caña dulce (siglo XVI)» en *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*. Universidad de las Palmas de Gran Canaria. Vol. 22, 2, pp. 499-518.

2. SIGLAS Y CLAVES BIBLIOGRÁFICAS

[Autoridades]: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726-1739) *Diccionario de autoridades*. Disponible en <<https://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/diccionario-de-autoridades-0>> [Última consulta: abril de 2023].

[BNF]: Bibliothèque Nationale de France. Gallica. Bibliothèque numérique. Disponible en <<https://gallica.bnf.fr/>> [Última consulta : febrero de 2023]

- [BVPB]: Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico. Ministerio de Cultura y Deporte. Gobierno de España. Disponible en <<https://bvpb.mcu.es/es/inicio/inicio.do>> [Última consulta: abril de 2023].
- [CAREXIL]: LÓPEZ IZQUIERDO, Marta (dir.) Cartas de republicanos Españoles refugiados y exiliados en Francia (CAREXIL). Disponible en <<http://carexil.huma-num.fr/>>
- [CDH]: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española*. Disponible en <<https://apps.rae.es/CNDHE>> [Última consulta: abril de 2023].
- [CODHECUN]: BRAVO-GARCÍA, Eva; MANCERA RUEDA, Ana y MARTÍN AIZPURU, Leyre (dirs.): Corpus Documental y Hemerográfico de la Cuba del Novecientos (CODHECUN). Disponible en <<http://cuba19.us.es/>>.
- [COSUIZA]: Monica Castillo Lluch y Elena diez del corral Areta (dirs.): Corpus de documentos hispánicos de Suiza (COSUIZA). Disponible en <<https://grafila.unil.ch/cosuiza/>>.
- [DCECH]: COROMINAS, Joan y PASCUAL, José Antonio. (1980) *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos.
- [DEA]: SECO, Manuel; ANDRÉS, Olimpia y RAMOS, Gabino (2011): *Diccionario del español actual*. Aguilar Lexicografía. Vol. I-II.
- [DLE]: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, (2022-2023 [2014]): *Diccionario de la Lengua Española* Disponible en <<https://dle.rae.es/>>.
- [DETEMA]: SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, Nieves y HERRERA HERNÁNDEZ, María Teresa (1996). *Diccionario español de textos médicos antiguos*. Madrid: Arcos Libros.
- [DHECan]: CORRALES, Cristóbal y CORBELLA, Dolores (en línea): *Diccionario Histórico del Español de Canarias*. Disponible en: <<http://web.frl.es/DHECan.html>>.
- [DHLE]: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario histórico de la lengua española* (DHLE) Disponible en línea: <<https://www.rae.es/dhle/>>. [Última consulta: abril de 2023].
- [DICCIONMED] Cortés Gabaudan, F.; & ureña Bracero, J. (1998–2019). *Diccionario médico-biológico, histórico y etimológico*. Salamanca: universidad de Salamanca. Disponible en <<https://diccionmed.usal.es/>>. [Última consulta: marzo de 2023].
- [DRAE]: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la Real Academia Española*. Disponibles todas las ediciones en *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (NTLLE) <<http://ntlle.rae.es/>>. [Última consulta: marzo de 2023].
- [DTM] REAL ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA DE ESPAÑA (2012): *Diccionario de Términos Médicos*. Editorial Médica Panamericana. Disponible en <<http://dtme.ranm.es/index.aspx>>. [Última consulta: marzo de 2023].

- [EAGLES]: LEECH, Geoffrey y WILSON, Andrew (1996): Recommendations for the Morphosyntactic Annotation of Corpora. EAGLES Document. En línea <<http://www.ilc.cnr.it/EAGLES96/annotate/annotate.html>>.
- [GTG]: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA: *Glosario de términos gramaticales*. Universidad de Salamanca.
- [LD]: DÍAZ-BRAVO, Rocío y VAAMONDE, Gael (2019): LD. Lozana Digital. Consultado en <<http://corpora.ugr.es/lozana>>.
- [NTLLE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. Disponible en <<http://ntlle.rae.es/>>.
- [ODE] Calderón Campos, Miguel y García-Godoy, María Teresa (2010–): *Oralia Diacrónica del Español*. Disponible en <[http:// corpora.ugr.es/ode](http://corpora.ugr.es/ode)>. [Última consulta: mayo de 2023].
- [OED]: OXFORD UNIVERSITY (2023): *Oxford English Dictionary*. Disponible en <<https://www.oed.com/>> [Última consulta: abril de 2023].
- [OSTA] GAGO JOVER, F. y PUEYO MENA, F. J. (2020). *Old Spanish Textual Archive. Hispanic Seminary of Medieval Studies*. <<http://www.hispanicseminary.org/osta-en.htm>>. [Última consulta: abril de 2023].
- [TLFi]: *Trésor de la Langue Française informatisé*. CNRS y Université de Lorraine. En línea: <http://atilf.atilf.fr/> [Última consulta: abril de 2023].

3. CORPUS BIBLIOGRÁFICO

- ARREDONDO, Martín (1674): *Verdadero examen de cirugia: recopilado de diversos autores: teorica y practica de toda la cirugia y anatomia*. Madrid. José Fernández de Buendía.
- AQUA, Jerónimo Fabricio (1676): *Crisol de la cirugía*. Traducción de Pedro González. Madrid. Juan García Infazón.
- AUTHENAC, S. P. (1820): *Manual médico-quirúrgico o Elementos de medicina y de cirugía práctica*. Traducido por Francisco Ramos y Luengo. Murcia: Oficina de José Santamaría.
- ARFE Y VILLAFAÑE, Juan (1795): *Varia commensuración para la escultura y arquitectura*. Madrid. Plácido Barco López.
- AMELLER I ROS (1840): *Elementos de los afectos internos que sirven de base á las lecciones que da en su cátedra*. Barcelona. Imprenta de Pablo Riera.
- AMAR Y ARGUEDAS, José (1777): *Instruccion curativa y preservativa de dolores de costado y pulmonías*. Madrid. Joaquín Ibarra.
- AYALA, Gerónimo de (1705): *Principios de cirugia, utiles, y provechosos para que puedan aprovecharse los principiantes en esta facultad*. Valencia. Jaime de Bordazar.
- POMME, Pierre (1776): *Nuevo metodo para curar flatos, hypocondria, vapores, y ataques hystericos de las mugeres*. Traducido por José Alsinet. Madrid. Miguel Escribano.

- BAUMÉ, Antoine (1793): *Elementos de farmacia teórica y práctica*. Traducida por Domingo García Fernández. Imprenta Real.
- BALLANO, Antonio (1817): *Diccionario de medicina y cirugía o Biblioteca manual médico-quirúrgica*. Vol. 3. Madrid. Imprenta de Repullés.
- BARRIOS, Juan de, (1607): *Verdadera medicina, cirugía y astrología en tres libros dividida*. México. Fernando Balli.
- BEAUMONT, Blas (1728): *Exercitaciones anatómicas y esenciales operaciones de cirugía con un breve resumen de los instrumentos y vendages*. Madrid: Convento de nuestra señora de la Merced.
- BELL, Benjamin (1798): *Sistema de cirugía: De las heridas, de las quemaduras, y de los tumores*. Vol. V. Traducido por Santiago García. Madrid. Imprenta de Manuel González.
- BLANCO SALGADO, Diego (1679): *Tratado de la epidemia, pestilente que padeció la ciudad de Malaga el año de 1678 y 79*. Málaga. Por Mateo López Hidalgo.
- BONELLS Y LACABA, Jaime (1799): *Curso completo de anatomía del cuerpo humano*. IV. Madrid. Imprenta de Sancha.
- BONELLS Y LACABA, Jaime (1796): *Curso Completo de Anatomía del Cuerpo Humano*. Madrid. Imprenta de Sancha.
- CABRIADA, Juan de (1686): *De los tiempos y experiencias el mejor remedio al mal por la nova-antigua medicina*. Madrid. Imprenta de Lucas Antonio de Bedmar y Baldivia.
- CALERO Y MOREIRA, Jacinto (1791): *Mercurio peruano de historia, literatura y noticias*. Lima. Imprenta Real de los niños huérfanos.
- CALVO, Juan (1599): *Segunda parte de la medicina y cirugía, que trata de las úlceras en general y particular*. Valencia. En casa de Juan Crisóstomo Garriz.
- CALVO, Juan (1674): *Primera y segunda parte de la Cirugía Vniuersal*. Madrid: Antonio González de Reyes. A costa de la Hermandad del Glorioso san Jerónimo, de los mercaderes de libros de esta corte.
- CALVO, Juan (1596): *Cirugía de Guido de Cauliaco con la glosa de Falco: agora nuevamente corregida y emendada y muy añadida*. Valencia: En casa de Pedro Patricio
- CALVO, Juan (1599 [1626]): *Primera y segunda parte de la Cirugía vniuersal y particular del cuerpo* Madrid. Diego Flamenco.
- CANIVELL, Francisco (1786): *Tratado de vendages y apositos para el uso de los reales colegios de cirugía: ilustrado con laminas, en que se manifiestan los apósitos necesarios a cada operación*. Madrid. Imprenta de Benito Cano.
- CANIVELL, Francisco (1796): *Tratado de vendages y apositos para el uso de los reales colegios de cirugía*. Madrid. Imprenta de don José Doblado.
- CASAS, Cristobal (1570): *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana de Christoual de las Casas. En que se contiene la declaracion de toscano en castellano, y de castellano en toscano*. Sevilla. En casa de Francisco de Aguilar.

- CASTELLS, Antonio (1592): *Theorica y Pratica de Boticarios en que se trata de la arte y forma como se han de componer las Confecciones ansi interiores como exteriores*. Barcelona. Sebastián de Cormellas.
- CHALOT, V. (1899): *Tratado elemental cirugía y medicina operatorias* de V. Chalot. Traducido por Gil Saltor y Lavall. Barcelona: Espasa.
- CULLEN William (1789): *Elementos de Medicina Practica*, Vol. 3. Traducido por Bartolomé Piñera y Siles Madrid. Benito Cano.
- VIDAL DE CASSIS, Auguste Theodor (1843): *Tratado de patología externa y medicina operatoria*. IV. Traducido por Mariano Vela. Madrid. Librería de los señores viuda e hijos Calleja.
- DAZA CHACÓN, Dionisio (1584): *Pratica y theorica de cirugía en romance y latín*. Valladolid. En casa de Ana Vélez.
- DELGADO VERA, Justo (1687): *Defensa y respuesta iusta y verdadera de la medicina racional y philosophica profanada de las imposturas de la chimia*. Madrid. Antonio Román.
- DÍAZ, Francisco (1575): *Compendio de chirurgia: en el cual se trata de todas las cosas tocantes a la theorica y pratica della, y de la anotomia del cuerpo humano, con otro breue tratado de las quatro enfermedades*. Madrid. En casa de Pedro Cosío.
- DÍAZ, Francisco (1588): *Tratado, nuevamente impresso, de todas las enfermedades de los riñones, vexiga, y carnosidades de la verga y urina: dividido en tres libros*. Madrid. Francisco Sánchez.
- ERASMUS Desiderius (1552 [1549]): *Libro de apothegmas que son dichos graciosos y notables de muchos reyes y principes illustres y de algunos philosophos insignes y memorables y de otros varones antiguos*. Traducido por Francisco Tamara Zaragoza. Por Esteuan de Nagera.
- ESTEYNEFFER, Juan de (1712): *Florilegio medicinal de todas las enfermedades*. México: Herederos de Juan José Guillena Carrascoto. [Google Libros].
- ESTIENNE, Charles (1546 [1545]): *De dissectione partium corporis humani*. Paris. Casa de Simon de Colines.
- FARFÁN, Agustín (1592): *Tractado brebe de medicina, y de todas las enfermedades*. México: En casa de Pedro Ocharte.
- FERNÁNDEZ, Ramón (1796): *Principios de cirugía en general, así en la práctica, como en la teórica, segun el estado en que se halla hoy*. Madrid. Imprenta Real.
- FERNÁNDEZ DE CASTRO, Nazario (1785): *Dialogos criticos interlocutorios, phil. theoretic. med. prat. de medico y practicante*. Málaga. Oficina de impresor de la dignidad episcopal de la Santa Iglesia.
- FERNÁNDEZ VALLE, Juan (1794): *Tratado completo de la Flebotomía, ú operacion de la Sangría*. Madrid. Oficina de Cruzado
- FERRER DE VALDECEBRO, Andrés (1666): *Historia de la vida de Sor Rosa de Santa Maria, de la tercera orden de Santo Domingo*. Madrid. Pablo de Val.
- FIGUEROA Y ROSILLO, Antonio José, (1766): *Apologia Medico-Practica que defendiendo la curacion de la fiebre mesentérica, complicada con chatarral, dolor y esputo sanguinoleneto; propone también el conocimiento y curación de las regulares*

- especies de mesentérica, y methodo para destruir el delirio.* Madrid: Imprenta de Manuel Martín.
- FRAGOSO, Juan (1570): *Erothemas Chirurgicos en los cuales se enseña lo mas necesario del arte de la cyrurgia, assi para el examen della, como para exercitarla.* Madrid: Sebastián Ibáñez.
- FRAGOSO, Juan (1592): *Cirugia Universal aora nuevamente enmendada* Alcalá. En casa de Juan Gracián.
- FRAGOSO, Juan (1627): *Cirugia vniuersal, aora nueuamenta añadida.* Madrid Viuda de Alonso Martín.
- GARCÍA CAVERO, Francisco (1732): *Adiccion racional y methodica a la curacion de la lupia tumorosa.* Madrid. Imprenta de Música por Juan Saez.
- GUERRERO HERREROS, Sebastian (1774): *Medicina universal o academias medicas, chirurgicas, chymicas y pharmaceuticas.* Sevilla: En casa de Manuel Nicolás Vázquez.
- HEISTER, Lorenz (1781): *Instituciones chirurgicas, ó Cirugía completa universal.* Traducido por Andrés García Vázquez Madrid. Imprenta de Pedro Marín.
- HEISTER, Lorenz (1755): *Compendio Anatómico, que brevissimamente comprehende, y explica esta ciencia.* Traducido por Andrés García Vázquez. Madrid. Oficina de la viuda de Manuel Fernández.
- HERNÁNDEZ DE GREGORIO, Manuel (1798): *Diccionario elemental de farmacia o aplicaciones de los fundamentos de la química moderna.* Madrid: en la Imprenta Real.
- HERVÁS Y PANDURO, Lorenzo (1800): *El hombre fisico, ó anatomía humana físico-filosófica,* Vol. 2. Madrid. Imprenta de la Administración del Real Arbitrio de beneficencia.
- HIDALGO DE AGÜERO, Bartolomé (1604): *Tesoro de la verdadera cirugia y via particular contra la común.* Sevilla. Francisco Pérez.
- HIDALGO DE AGÜERO, Bartolomé (1654 [1604]): *Tesoro de la verdadera cirugia y via particular contra la común.* Valencia: En casa de Claudio Macè.
- HURTADO DE MENDOZA, Manuel (1830): *Tratado elemental completo de anatomía general.* Madrid. Imprenta que fue de García.
- JUANINI, Juan Bautista (1689): *Discurso phisico, y polilico, que demuestra los movimientos que produce la fermentación, y materias nitrosas en los cuerpos sublunares, y las causas que perturban las benignas, y saludables influencias.* Madrid. Imprenta Real.
- LAGUNA ANDRÉS DE (1570): *Acerca de la materia medicinal y de los venenos mortíferos de Dioscórides.* Salamanca. Matías Gast.
- LASSUS, Pedro (1797): *Medicina operatoria ó Tratado elemental de las operaciones de cirujía.* Traducido al castellano por Pédro Pérez. Traducido por Madrid. Gerónimo Ortega.
- LEANDRO VEGA, Francisco (1748): *Carta apologetica contra la respuesta epistolar, que contra mi censura critico-medica epistolàr contra el systèma del origen de las enfermedades.* Córdoba: Colegio de Nuestra Señora de la Asunción.

- LEÓN, Andrés de (1590): *Libro primero de anathomia*. Baeza. Casa de Juan Bautista de Montoya.
- LEÓN, Andrés de (1605): *Tratados de medicina, cirugia y anatomía*. Valladolid: Luis Sánchez.
- LLETOR CASTROVERDE, José de (1830 [1785]): *Cartas médico-quirúrgicas sobre los progresos del arte de curar en estos últimos tiempos, escritas a un medico de Madrid*. Paris. En casa del autor.
- LÓPEZ DE LEÓN, Pedro (1683): *Practica y teorica de las apostemas en general y particular*. Calatayud. Cristóbal Gálbez.
- LUQUE, Cristóbal Francisco de (1694): *Apolineo caduceo haze concordia entre las dos opuestas opiniones, vna que aprueba las consultas de los medicos para la curacion de las graves enfermedades*. Sevilla: Lucas Martín de Hermosilla.
- MALATS, Segismundo (1793): *Elementos de veterinaria que se han de enseñar á los alumnos del Real Colegio de Veterinaria de Madrid*. Vol. 2. Madrid. Imprenta de don Benito Cano.
- MANFREDI, Giorolamo (1598): *Libro llamado el porque, prouechosissimo para la conseruacion de la salud, y para conocer la phisonomia*. Madrid. Pedro Madriral.
- DESHAIS GENDRON, FLORENT (1790): *Tratado de las enfermedades de los ojos, y de los medios y operaciones*. Traducido por Francisco Marín. Madrid. Benito Cano.
- MARTÍN LÓPEZ, Manuel (1783): *Disertacion medico-practica en favor de los dos mas excelentes remedios locales del dolor de costado quando se ha resistido á las sangrías*. Madrid. Joaquín Ibarra. Impresor de Cámara de S. M.
- MARTÍNEZ, Martín (1717): *Anatomia compendiosa y noches anatómicas*. Madrid. Lucas Antonio de Bedmar.
- MARTÍNEZ, Martín (1728): *Anatomia completa del hombre, con todos los hallazgos, nuevas doctrinas y observaciones raras hasta el tiempo presente*. Madrid: Imprenta de Bernardo Peralta.
- MARTÍNEZ, Martín (1730): *Cirugia moderna: tratado de operaciones chirurgicas*. Madrid. Pedro Castillo.
- MARTÍNEZ, Martín (1788): *Anatomia completa del hombre, con todos los hallazgos, nuevas doctrinas*. Madrid. Benito Cano.
- MARTÍNEZ, Martín (1757 [1745]): *Anatomia completa del hombre, con todos los hallazgos, nuevas doctrinas y observaciones raras hasta el tiempo presente*. Madrid. Imprenta de la viuda de José de Orga.
- MARTÍNEZ, Martín (1750): *Noches anatómicas ó Anatomia compendiosa*. Madrid: Miguel Francisco Rodríguez.
- MEDINA DEL CAMPO PINEDA, Juan (1589): *Treynta y cinco dialogos familiares de la agricultura christiana*. Salamanca. Pedro de Adurça y Diego López.
- MIRAVETE, Marcelo (1792): *El espudeo o el hombre industrioso y estudioso sueños morales y de instruccion fisica*. En Murcia: en la imprenta de la viuda de Teruel
- MONDEVILLE, Henri de, (1893 [1314]): *La chirurgie de maître Henri de Mondeville. Chirurgien de Philippe le Bel, roi de France. Composé de 1306-1320*. Édouard

- Nicaise (Tr.). Publiée sous les auspices du ministère de l'Instruction Publique. Paris. Ancienne libraire Germer Bailliere et Felix Alcan, editeur. [BNF]
- MONRAVA Y ROCA, Antonio de (1728): *Breve curso de nueva cirugía*. Lisboa occidental. En la Patriarcal Oficina de la música. [Google Libros]
- MONTAÑA DE MONTSERRAT, Bernardino (1551): *Libro de la anatomía del hombre*. Valladolid: Casa de Sebastián Martínez.
- MONTEJO Y ROBLEDO, Bonifacio (1863): *La sífilis y las enfermedades que se han confundido con ella*. Madrid. Imprenta del Clamor Público.
- MUSITANO, CARLO (1741): *Tomo primero de la cirugía completa*. Traducido al castellano por Martín Joseph Izuriaga. Pamplona. Imprenta de la viuda de Alfonso Burguete.
- NAVAL, JUAN (1799): *Tratado médico-quirúrgico de las enfermedades de la orina*. Madrid. Pedro Pereira. Impresor de cámara de S.M.
- PALACIOS, Félix (1792): *Palestra farmaceutica, chymico-galenica*. Madrid. Imprenta de la Viuda de D. Joaquin Ibarra.
- PEREIRA, Luis Joseph (1768): *Tratado completo de Calenturas: fundado sobre las leyes de la inflamacion, y putrefacción*. Madrid. Imprenta de Antonio Marín.
- PÉREZ, Antonio (1568): *Summa y examen de chirurgia y de lo mas necessario que en ella se contiene, con breues expusiciones de algunas sentencias de Hipocrates y Galeno*. Madrid. Pierres Cossin.
- PÉREZ DE BUSTOS, Diego (1709 [1627]): *Tratado breve de flobotomía*. Barcelona: Impresión por Francisco Guasch.
- PÉREZ PORTUGUÉS, Antonio (1534): *Summa y examen de chirurgia y de lo mas necessario que en ella se contiene*. Madrid. Pierres Cosin.
- PETIT, Pablo (1730): *Breve tratado de la enfermedad venerea, o morbo galico que se explican sus verdaderas causas, y su perfecta curacion, segun los verdaderos principios de la medicina, y cirugía moderna*. Lima: Imprenta de la calle Real de Palacio.
- PIQUER, Andrés (1770): *Las obras de Hippocrates mas selectas traducidas al castellano*. Madrid: Joaquín Ibarra.
- PORRAS, Juan de (1716): *Anatomia galenico-moderna* compuesta por el doctor Manuel de Porras. Imprenta de Música. Madrid. Bernardo Peralta. [Google Libros]
- QUIJANO LÓPEZ-MALO, Carlos. (1866-1867): *Tratado de operaciones quirúrgicas*. Valladolid: Librería Nacional y Extranjera de hijos de Rodriguez. [BVPB].
- QUINTANILLA, Matías (1705): *Breve compendio de cirugía*. Valencia. Jaime de Bordazar.
- RIVILLA BONET Y PUEYO, José (1695): *Desvios de la naturaleza o Tratado de el origen de los monstros: a que va anadido vn compendio de curaciones chyrurgicas en monstruosos accidentes*. Lima. Imprenta Real. Joseph de Contreras y Alvarado.
- ROZIER, François (1800): *Curso completo ó Diccionario universal de agricultura teórica, práctica, económica, y de medicina rural y veterinaria*. Traducción de Álvarez Guerra. Vol. 7. Madrid. Pedro Julián Pereira impresor de cámara de S.M.

- RUIZ DE LUZURIAGA, Ignacio María (1796): *Colección de las disertaciones físico-médicas insertas en el primer tomo de las Memorias de la Real Academia Médica Matritense*. Madrid. Imprenta Real.
- RUS GARCÍA, Alonso (1792): *Aforismos de la medicina y cirugía veterinaria, en que se declaran sentenciosamente las materias mas esenciales*. Madrid: en la Imprenta Real.
- SANDE Y LAGO, Fernando (1717): *Compendio de Albeyteria sacado de diversos autores*. Madrid. en casa de Isidro Colomo.
- SANZ DE DIOS Y GUADALUPE, Francisco (1730): *Medicina practica de Guadalupe*. Madrid. En la imprenta de Domingo Fernández de Arrojo.
- SERENA, Bartolomé. (1782): *Curso nuevo de cirugía para enseñanza de los que se dedican al estudio de esta utilissima facultad*. Madrid: Imprenta de José Doblado.
- SOBRINO, François (1734): *Dictionaire nouveau des langues fraçoise y espagnole*. Bruselas. Casa de Pierre Foppens.
- SORIANO, Jerónimo (1600): *Methodo y orden de curar las enfermedades de los niños*. Zaragoza. Angelo Tavano.
- SUÁREZ DE FIGUEROA, Cristobal (1629): *Plaza universal de todas ciencias, y artes*. Perpiñán. Luis Roure.
- SUÁREZ DE RIBERA, Francisco de (1709): *Cirurgia chymica*. Salamanca. Eugenio Antonio García.
- SUÁREZ de RIBERA, Francisco (1718): *Clavícula regulina*. Madrid. En la imprenta de Diego Martínez Abad.
- SUÁREZ DE RIBERA, Francisco de (1726): *Cirurgía Sagrada*. Madrid: por Francisco del Hierro.
- SUÁREZ DE RIBERA, Francisco (1726): *Medicina invencible legal o Theatro de fiebres intermitentes complicadas*. Madrid. Francisco del Hierro.
- TEIJEIRO, Máximo (tr.) (1868): *Tratado de anatomía topográfica médico- quirúrgica* de Joseph Pierre Eléonor Pétrequin. Madrid: Librería de Saturio Martínez.
- TERRER MORENO, PEDRO (1640): *Flor de anothomia, dislocaciones y fracturas del cuerpo humano*. Madrid. Juan Sánchez.
- TORRE Y VALCÁRCCEL, Juan de la (1668): *Espejo de la philosophia, y compendio de toda la medicina theorica, y practica*. Amberes: Imprenta Plantiniana de Baltasar Moreto.
- TRAFFICHETTI DA BERTINORO, Bartolomeo (1565): *L'arte di conseruare la sanità, tutta intiera trattata in sei libri*. Girolamo Concordia.
- VALVERDE DE AMUSCO, Juan (1556): *Historia de la composición del cuerpo humano*. Roma. Antonio Salamanca y Antonio Lafrery.
- VELASCO, Diego (1780): *Curso teorico-practico de operaciones de cirugía*. Madrid. Miguel Escribano.
- VENTURA PASTOR, José (1790): *Preceptos generales sobre las operaciones de los partos*. Madrid: José Herrera.

- VIANA, Antonio de (1696): *Espejo de cirugía en tres exercitacions de theorica y practica*. Sevilla. Juan Pérez Berlanga.
- VIDAL, Domingo (1795): *Tratado patológico teorico-practico de los tumores humorales*. Madrid. Imprenta Real.
- VIGO, Juan de (1564): *Libro o practica en cirugía*. Miguel Juan Pascual (Tr.). En Burgos. En casa de Felipe de Junta.
- VIDOS Y MIRÓ, Juan de (1720): *Medicina y cirugía racional, y espagírica, sin obra manual de Hierro, ni fuego, purificada con el de la caridad, en el crisol de la razón, y experiencia, para alivio de los enfermos*. Zaragoza. Por Pacual Bueno.
- VIDOS Y MIRÓ, Juan de (1698): *Primera parte de Medicina y cirugía racional y espagírica*. Madrid: Julián Paredes.
- VILLAVERDE, Francisco (1788): *Tratado de las operaciones de cirugía, dispuesto para el uso de los Reales Colegios*. Cádiz. Imprenta de la Casa de Misericordia.
- VIZCAÍNO PÉREZ, Vicente (1797): *Código y práctica criminal arreglado a las leyes de España*. Madrid. Imprenta de la viuda de Ibarra.
- VV.AA. (1844): *Tratado completo de patología interna*, Volumen 2. Nieto Serrano (dir.) Madrid. Viuda de Jordán e hijos.

ANEXO I
GLOSARIO DE TÉRMINOS MÉDICOS

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Selección del léxico

En las siguientes páginas presentamos un glosario con 92 entradas y 112 acepciones de voces documentadas en nuestro corpus de estudio.

Dado que la delimitación temporal de nuestra tesis quedó acotada en el lapso de 1594 a 1834, el criterio cronológico del léxico incluido en este glosario se debe principalmente a la documentación de usos médicos durante ese periodo. Asimismo, este criterio no invalida que hayamos incluido palabras cuyo primer testimonio en el español sea medieval; lo que condiciona realmente su selección es su uso en el ámbito médico durante la Edad Moderna y su aparición en el corpus ODE.

Hemos seleccionado vocablos que referencian las partes anatómicas, patologías y paliativos, obviando voces generales como *hueso*, *músculo*, *cabeza*, *mano*, *dedo*, etc. Principalmente, hemos incluido al glosario palabras que, en un primer estadio de la investigación, descubrimos que habían sufrido algún proceso de cambio semántico (neologismo semántico), formas latino-cultistas (préstamos galolatinos, principalmente), con especial atención a aquellos que son un elemento constituyente de algún binomio romance-latinista, voces derivadas y voces compuestas, además de voces poco documentadas en la historia del español. También, como acepciones, dentro de algunas entradas hemos incluido combinaciones léxicas frecuentes en el corpus de estudio.

Además de los criterios lingüísticos y cronológicos, para la selección de la muestra léxica, hemos considerado el hecho de que carezcan de registro en la nueva lexicografía histórica del español; por ende, las voces del glosario no constan en la última actualización del *Diccionario Histórico del Español*, (DHLE) fundado en el CDH, con la intención de paliar, en cierta medida, la ausencia de entradas en la lexicografía histórica del español.

1.2. Estructura de los artículos

Los artículos responden cuidadosamente a la microestructura de las entradas del *Diccionario Histórico del Español* (DHLE), aunque también se ha tenido en cuenta el *Diccionario Histórico del Español de Canarias* (DHECan) para la representación de los

ejemplos y la inclusión de las combinaciones¹ léxicas en las entradas. Así las cosas, podemos identificar las siguientes partes: lema estandarizado según las reglas ortográficas actuales, seguido de la categoría gramatical, la marca técnica si la tuviera y la fecha de su primera documentación en el español. En la siguiente línea, aparecerán las variantes graficofonéticas, les sigue un comentario o apunte etimológico, un comentario histórico-lingüístico, y finalmente, las acepciones con los ejemplos ordenados cronológicamente.

- El lema

Siempre será la forma estandarizada recogida en el *DLE* (2014) o, si no apareciese en este, según lo registre el *DTM* (2012). El tipo de fuente utilizado es diferente al del resto de la entrada, aparece en redonda y en cuerpo mayor (22 ptos.)

asfiximo *m.* (1803 –)

En el caso de unidades léxicas pluriverbales, atenderemos a la estandarización de cada uno de los componentes por separado, siempre y cuando el sintagma no aparezca consignando en ninguna obra lexicográfica como entrada independiente. Al lema le sigue la etiqueta de la categoría gramatical, la etiqueta técnica si la tuviese y, entre paréntesis, la fecha de la primera documentación en español.

Los sustantivos se lematizan en singular, incluso aquellos cuya forma más recurrente en la documentación es la de plural: *costillas mendosas* vid. ***costilla mendosa***, *testes* vid. ***teste***, *carrillos* vid. ***carrillo***. En estos casos añadiremos la abreviatura: *u. tb. en pl.* (utilícese también en plural). Los sustantivos no tendrán marca categorial solo marcaremos el género con las abreviaturas *m.* o *f.* (*DEA* 2011). Las formas pluriverbales aparecerán lematizadas como unidad léxica (vid. ***caña del pulmón***, ***gorra aponeurótica*** u ***hoyo de la garganta***). Además de estos sintagmas, identificamos combinaciones léxicas estables que permiten conmutabilidad en alguno de los términos que lo componen: ***costilla verdadera***, ***costilla falsa***, ***costilla mendosa***, ***vena del arca***, ***vena basilica***. Estas combinaciones, en los diccionarios generales, aparecerían como entradas secundarias bajo los lemas ***costilla*** y ***vena***. En este glosario son entradas exentas debido a que no

¹ En el DHECan se refiere a estas combinaciones como «Locuciones y frases» (Corrales y Corbella, en línea).

hemos lematizado voces anatómicas generales como *costilla*, *vena*, *cabeza*, *mano*, *brazo*, etc. En los casos en los que el núcleo del sintagma sí aparece lematizado empleamos sublemas en los que la palabra principal (lema) se representa con el signo ~ junto el resto de los elementos del sintagma:

afecto *m. y adj.* (I270 –)

affecto, afeto

Etim.: del latín AFFECTUM, forma derivada de A(D) ('junto a') + FECTUM ('actuar').

1. *m.* «Llaman los médicos algunas pasiones ó enfermedades del cuerpo» (Autoridades, 1726).

(...)

3. ~ **convulsivo** *m.* Afección nerviosa.

4. ~ **deliratorio** *m.* Perturbación de la razón.

5. ~ **hipocondríaco** *m.* Lo mismo que afección nerviosa.

Para la marcación categorial usaremos la abreviatura *Adj.* en los adjetivos. Los adjetivos aparecerán lematizados en masculino junto a la terminación en femenino: **asfíctico**, *ca.* *adj.* El glosario incluye sustantivaciones (*balsámico*, *s.v.*), y palabras con doble categoría gramatical, esto es, voces que funcionan como sustantivo y adjetivo (*afecto*, *s.v.*). En estos casos no añadiremos la terminación femenina del adjetivo. Indicaremos el género del uso sustantivado y la marca de adjetivo (*afecto*, *s.v.*).

Los verbos se lematizarán en infinitivo y se identificarán con *tr.* o *prnl.* si fuesen transitivos o pronominales, respectivamente: **deterger** *tr.* o **gangrenarse** *prnl.*

- **Las marcas lexicográficas**

Junto al lema aparecen las marcas propias para la identificación de la categoría gramatical como hemos señalado anteriormente. También encabezarán la acepción (*afecto s.v.*):

1. *m.* «Llaman los médicos algunas pasiones ó enfermedades del cuerpo» (Autoridades, 1726).

2. *adj. Med.* «Que sufre o puede sufrir alteración morbosa» (DLE, 2021 [2014]).

La marcación técnica dependerá principalmente del grado de especialidad de la palabra presente en nuestro corpus y si los diccionarios especializados incluyeron o no marca técnica. Las marcas no tienen por qué coincidir con las que ostenten en el actual *DLE* o con la de la definición escogida.

- **La datación**

La datación que se ofrece siempre será la del primer testimonio encontrado en el español. Aparecerá en cuerpo mayor (16 ptos.) y en estilo antiguo proporcional. En algunas ocasiones no coincide la primera aparición de voz en el español con su primer uso empleo en el campo de la medicina (*s.v. apósito, balsámico, cámara o teste*). Se menciona primero la fecha de la primera documentación de la voz, con independencia del ámbito de uso. Posteriormente, en la acepción, se precisará mediante ejemplos el primer testimonio el campo científico científico. Además, en el comentario histórico-lingüístico explicaremos las ampliaciones semánticas que sufre cada palabra y detallaremos el primer uso en la medicina.

balsámico *m. y adj.* (1500 –)

(...) A pesar de que la tradición diccionarista solo haya considerado la categoría de adjetivo para esta palabra, tenemos constancia de usos dieciochescos en los que funciona como equivalente de *bálsamo*.

[...]

2. m. Bálsamo.

1768 PEREIRA *Tratado completo de Calenturas: fundado sobre las leyes de la inflamacion, y putrefacción*. Madrid. Imprenta de Antonio Marín.

De aquí resulta la conformidad de los remedios antisépticos en todos los tiempos, y climas, lo amargos *balsamicos*, y los acidos, y aun los alcalinos volátiles.

- **Las variantes graficofonéticas**

En la siguiente línea, en negrita, con el tamaño de cuerpo a 12 ptos. y ordenadas alfabéticamente aparecerán todas las variantes graficofonéticas atestiguadas:

bermejura *f.* (1250 –)

bermeiura, bermejura, bermexura, uermeiura, vermeiura, vermejura

- El comentario etimológico

En párrafo aparte se añadirá el comentario etimológico. Estará encabezado por la abreviatura *Etim.* Este se basará principalmente en los datos de *DCECH* y *DICCIOMED*. Los étimos latinos aparecerán en versalita y se tendrá en cuenta la cantidad vocálica. Los étimos griegos aparecerán escritos según su grafía original y no tendrán transliteración a la grafía latina. Las palabras griegas aparecerán fragmentadas morfológicamente entre corchetes y el significado entre comillas simples:

hipogástrico, *ca adj. Anat.* (1787–)

hipogastrico

Etim.: derivado del sustantivo *hipogastrio* y este del latín renacentista *HYPOGASTRIUM* del griego ὑπογάστριον [ὑπό gr. 'debajo de' + -γαστρός 'vientre'] (*DICCIOMED*).

equimosis *f. u. t. en m. Patol. Ext.* (1568 –)

echimosis, echymosis, ekimosis, esquimosis

Etim.: del latín renacentista *ECCHYMŌSIS* y este de la voz griega original ἐκχύμωσις [ek(s) êk(ç) gr. 'de dentro hacia fuera' + khym(o)- χῦμός gr. 'flujo', 'líquido biológico' + -ō-sis gr. 'proceso patológico']. Esta voz ha mostrado vacilaciones de acentuación y podemos encontrarla con acento gráfico proparoxítono (*equímosis*), incluso en la tradición lexicográfica (*DRAE* 1783; Domínguez, 1853; Salvá, 1879).

- Comentario histórico-lingüístico

En primer lugar, señalamos la primera documentación formal en español y si contamos con testimonios anteriores en otras lenguas, seguidamente, identificamos si ha experimentado cambio semántico y, si es así, traemos la fecha del primer testimonio de

la palabra con valor médico. El comentario histórico se cierra con un repaso lexicográfico en el que tenemos en cuenta el primer registro de la palabra en algún diccionario, los posibles cambios en la definición o la inclusión de las marcas técnicas.

- **La acepción y las equivalencias léxicas**

Las acepciones están encabezadas por numeración arábiga en negrita. Les siguen las marcas de categoría y las técnicas si las hubiera según lo descrito. Las definiciones que se añaden son por defecto las que aparecen en el *DLE* (2021, 2022 [2014]). Sin embargo, algunas acepciones proceden de obras dieciochescas o decimonónicas especializadas porque se adecuan mejor a los ejemplos de uso que aportamos:

1. *f. Med.* «Hueco que resulta en algunos tejidos orgánicos después de evacuada la materia tuberculosa, o de salir el pus de un absceso, y en algunas úlceras cuando ha habido pérdida de sustancia» (*DLE*, 2021 [2014]) (*s.v. caverna*).

1. *f.* «Entre médicos, cirujanos y anatómicos se llaman los cóncavos o partes huecas que tiene el cuerpo humano: como las del cerebro, del corazón ù de las venas» (*Autoridades*, 1729) (*s.v. cavidad*).

1. *f.* «La parte posterior del cuello en que se juntan las vértebras que unen la cabeza con la espalda y que está debajo de la nuca» (Terreros, 1726) (*s.v. cerviz*).

1. *m. Anat.* «Se llama así la segunda cubierta de los testículos, que los anatómicos antiguos creían ser de estructura muscular» (Hurtado de Mendoza, 1840) (*s.v. dartos*).

También realizamos remisiones internas cuando un equivalente léxico ha sido definido en el glosario. Si utilizamos el método lexicográfico de definición por sinónimos o equivalencias ($x = y$), pero y no está incluida en el glosario, glosaremos con la definición del *DLE* o con la de algún diccionario de especialidad como Terreros (1786-1793), Hurtado de Mendoza (1840) o Vázquez de Quevedo (1852). Por ejemplo, la definición de *costilla mendosa* remite a *costilla falsa* porque está incluida y definida en el glosario.

1. *f. u. tb. en pl. Costilla falsa.*

Sin embargo, la palabra *teste* (*x*) es equivalente a *testículo* (*y*), pero esta última no está consignada en nuestro registro lexicográfico. Por tanto, se glosará con la definición del *DLE*:

1. *m. Anat.* «Lo mismo que testículo (|| cada una de las dos glándulas sexuales masculinas, de forma oval, que segregan los espermatozoides)» (*Teste s.v.*).

En otras ocasiones, la definición ha sido elaborada por nosotros. Se marcará en el glosario como «definición propia»:

1. adj. Que padece un extremado enflaquecimiento del cuerpo humano. (Definición propia). (*s.v. marasmado*).

Tras la acepción, en tamaño menor de cuerpo (12 ptos.), con encabezado en negrita y sin sangrado a la izquierda encontramos las equivalencias léxicas según los datos del corpus de estudio.

epidermis *m. u. tb. en f. Anat.* (1575 –)

1. *m. u. tb. en f. Anat.* «Membrana exterior que cubre el cutis» (DRAE, 1803).

Equivalencias léxicas: *cuero exterior, cuero falso, cuero no vero, cutícula*

gota coral *f.* (1471 –)

1. *f.* «Enfermedad que consiste en una convulsion de todo el cuerpo, y un recogimiento o atraccion de los nervios (...). Llámase también epilepsia» (*Autoridades*, 1734).

Equivalencias léxicas: *alfalesia, epilepsia, gota perlesía, gota caduca, morbo caduco, morbo comicial*

- Citas y ejemplos

La ejemplificación del uso histórico se presenta en orden cronológico. No seleccionamos muestras textuales después de 1834. Añadiremos citas después de esta fecha cuando la palabra solo refleje vitalidad en el periodo comprendido entre finales del siglo XVIII y el siglo XIX. Los ejemplos aparecerán encabezados por la fecha de su primera edición en negrita, y si fuese una edición posterior, aparecerá sin negrita y entre corchetes el año de

la edición. Le sigue el apellido o los apellidos codificados en versalita. Si el ejemplo procede de los corpus CDH u OSTA se toma el apellido o los apellidos del autor con los que son citados en estos corpus, le seguirá el nombre de la obra en cursiva y, entre paréntesis y en versalita, las siglas del corpus:

ca. 1450 LANFRANCO *Arte complida de cirugía (Cirugía mayor)* (OSTA).

1498 LÓPEZ DE VILLALOBOS *Sumario de la medicina con un compendio sobre las pestíferas bubas* (CDH).

1598 MERCADO *Instituciones para el aprovechamiento y examen de los algebristas* (CDH).

1599 TORRES *Libro que trata de la enfermedad de las bubas* (OSTA).

Los manuales consultados en otros bancos de datos como Google Libros, Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico, Biblioteca Virtual de Andalucía, Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha o fondos antiguos seguirán la misma norma pero en esta ocasión se añadirá la ciudad de edición y la imprenta o casa editora. En estos casos citaremos la obra sin hacer referencia el repositorio.

1556 VALVERDE DE AMUSCO *Historia de la composicion del cuerpo humano*. Roma. Antonio Salamanca y Antonio Lefrery.

1732 GARCÍA CAVERO *Adiccion racional y methodica a la curacion de la lupia tumorosa*. Madrid. Imprenta de Música por Juan Saez.

1774 GUERRERO HERREROS *Medicina universal o academias medicas, chirurgicas, chymicas y pharmaceuticas*. Sevilla: En casa de Manuel Nicolás Vázquez.

Si el ejemplo procede de los corpus ODE se utilizará un código interno que bien puede coincidir con el apellido del médico, cirujano, paciente o productor del texto o la localidad. El nombre del documento incluido en el corpus aparecerá entrecomillado y seguido de las siglas del corpus en versalita entre paréntesis.

1716 RIVERO «Declaración del cirujano Manuel de Rivero sobre la esencia de las heridas que presentaban distintos pacientes de las localidades de Huelma y Úbeda» (ODE).

1722 CASTRO «Declaración de esencia del sangrador Diego Lozano por la cura de las heridas de Francisco de Castro» (ODE).

1.3. Abreviaturas

Abreviatura	Extensión	Abreviatura	Extensión
<i>adj.</i>	Adjetivo	<i>Lat.</i>	Latín
<i>anat.</i>	Anatomía	<i>m.</i>	Sustantivo masculino
<i>bio.</i>	Biología	<i>med.</i>	Medicina
<i>ca.</i>	<i>Circa</i> , Hacia	<i>patol.</i>	Patología
<i>cir.</i>	Cirugía	<i>prnl.</i>	Verbo pronominal
<i>etc./ &c.</i>	Etcétera	<i>s.v.</i>	<i>Sub voce</i> (en la voz)
<i>Etim.</i>	Etimología	<i>terap.</i>	Terapéutico
<i>ex.</i>	Externa	<i>tr.</i>	Verbo transitivo
<i>f.</i>	Sustantivo femenino	<i>U. tb. en f.</i>	Utilícese también en femenino
<i>farm.</i>	Farmacia	<i>U. tb. en m.</i>	Utilícese también en masculino
<i>Fr.</i>	Francés	<i>U. tb. en pl.</i>	Utilícese también en plural
<i>It.</i>	Italiano	<i>zool.</i>	Zoología

2. GLOSARIO DE TÉRMINOS MÉDICOS

A

afecto *m. y adj. Med.* (1270 –)

affecto, afeto

Etim.: del latín AFFECTUM, forma derivada de A(D) ('junto a') + FECTUM ('actuar').

Según los datos del CDH el sustantivo se registra por primera vez en español en 1270 con el significado heredado del latín 'emoción', 'pasión del ánimo'. Sufrió un proceso metonímico y desarrolló un nuevo significado: 'enfermedad'. El primer testimonio data del siglo XVII (1674) y la primera constancia lexicográfica del sustantivo la ofrece *Autoridades* (1726). Terreros (1786) recoge la acepción para el adjetivo «en la medicina se dice la parte afecta por lo mismo que accidentada» pero no para el sustantivo. El adjetivo *afecto* mantiene marca técnica en *DLE* (2022 [2014]).

1. *m.* «Llaman los médicos algunas pasiones ó enfermedades del cuerpo» (*Autoridades* 1726).

1674 MURILLO Y VELARDE *Tratado de raras y peregrinas yerbas* (OSTA).

cocida con azeyte de laurel, y aplicada muy caliente, es vnico remedio, y vale para todos los *afectos* que dize Discorides.

1756 CASADO «Declaraciones de médicos y cirujanos en un pleito matrimonial sobre la nulidad del matrimonio por defecto de impotencia» (ODE).

por lo que le parece del declarante que padezen los musculos erectores de dho miembro viril una gran dibilidad o una perlesia en dha parte consistiendo estos *afectos* en la falta de mobimto y pobreza de spiritus.

1802 ANTERO «Declaraciones de facultativos por las heridas, derrame y apoplejía que provocaron la muerte de Casto Petiego» (ODE).

obstruyendo dhos vasos impiden a los neruios sus funciones y así resulttar aquel *afecto* como en el preste caso ha acontecido espresando el ultimo declarante que quanto se ha practicado por los facultattiuos de esta uilla en socorro del herido ha sido exacta.

1814 ROLDÁN «Declaración de los cirujanos Ramón Nicolás, Francisco Polo y Antonio Espejo por las altas calenturas que padece José Roldán, las heridas en la pierna y los mareos debidos a la herida de la cabeza que pudo conuover al cerebro (ODE).

para su alibio he tenido por combeniente aplicarle aquellas medicinas que en tales casos le han alibiado tanto este *afecto* como el primero. *Don* Francisco Polo cirujano de ella a efecto de ebacuar

la declaracion y reconocimiento estimado y dijo que habiendo reconocido a Jose Roldan Llorente le hallo estar padeciendo los mismos *afectos* que tiene declarados en sus anteriores declaraciones como son unos vertigos o baidos de cabeza (...) y considerando que estos mismos *afectos* han sido producidos de varias contusiones y heridas que padecio en la cabeza y demas del cuerpo que se han resistido a quantas medicinas se le han aplicado segun su edad opino que su curacion radical no se podra lograr.

2. adj. Med. «Que sufre o puede sufrir alteración morbosa» (DLE 2021 [2014]).

1737 BUSTOS «Querrela del cirujano y sangrador Cristóbal Manuel Bustos contra el alguacil mayor de Cómputa quien lo acusa de haberse excedido en las curas de Juan Pedro de Oña» (ODE).

auiendo mi parte en execucion de lo mandado pr dho medico, dado segunda sangria al dho enfermo de la parte *afecta*.

1737 FRIGILIANA «Carta de facultativo en la que se recomiendan las curas convenientes para el dolor de pleura y la fiebre pútrida» (ODE).

Lleba el portador uncion de uncto pleurítico vigorado con el balsamo de calabaza para untar la parte *afecta* y jarabe pectoral pa tomar a intervalos y facilitar la expectoración.

1802 ANTERO «Declaraciones de facultativos por las heridas, derrame y apoplejía que provocaron la muerte de Casto Petiego» (ODE).

aunque dicha herida y contusion considerada por su exterior razon de la parte *afecta* puede conceptarse de solo peligrosa sin embargo, atendiendo a la enfermedad que a causado en el zelebro quales es la dicha apoplegia por el derrame ynterior de sangre.

1826 SANTANDER «Declaraciones de Rodrigo Plaza, profesor de cirugía, Miguel Coll, doctor en cirugía médica y profesor de Medicina, y don Juan Ramos, profesor de cirugía, por el reconocimiento de la úlcera que padece doña María del Carmen Santander» (ODE).

desprender dos pequeñas laminas del hueso de la parte primo *afecta* como las ha manifestado el profesor que en el día asiste a la paciente.

3. ~ convulsivo m. Afección nerviosa. (Definición propia).

1759 HERRÁN «Fe de livores y declaraciones de Antonio de Herrán, cirujano, por la herida que presenta Francisco Vilchez en la ceja del ojo izquierdo» (ODE).

reconozido y curado al susodho vna contusion o equimosis (...) fue hecha al parecer con ynstrumento de hierro rollizo y pesado o cosa semejante y que por su esenza del miembro prinzipal *afectos conbulisuios* y deliratorios que padece con ynflmazon es de necesid mortal.

4. ~ deliratorio m. Perturbación de la razón. (Definición propia).

1759 HERRÁN «Fe de livores y declaraciones de Antonio de Herrán, cirujano, por la herida que presenta Francisco Vilchez en la ceja del ojo izquierdo» (ODE).

reconozido y curado al susodho vna contusion o equimosis (...) fue hecha al parecer con ynstrumento de hierro rollizo y pesado o cosa semejante y que por su esenza del miembro prinzipal *afectos* conbulisuiuos y *deliratorios* que padece con ynflmazon es de necesid mortal.

5. ~ hipocondríaco *m.* vid. 3. ~ convulsivo. (Definición propia).

1809 CORDÓN «Declaración del cirujano del Real Cuerpo de Artillería, Francisco Fuerte, por haber visitado y curado a Manuel Gaeta de un afecto hipocondríaco convulsivo que le provoca dificultad respiratoria y problemas en el sistema urinario» (ODE).

(a) (...) ha asistido y curado a dn Manuel Gaeta, maestro de tonelero y de esta vecindad, por quien se le pregunta, de un *afecto hipocondriaco* convulsivo, que periódicamente le ha acometido, comunicandose unas veces dichos espamos a las partes urinarias, causandole mucha incomodidad a la expulsion de la orina. (b) (...) las causas y motivos en qe la funda son siertas legitimas y verdaderas, pues no admite duda qe el *afecto hipocondriaco* convulsivo, que perodicamente le ha atacado; unas veces con ofensa de las partes urinarias, que le dificultan la orina, y otras del diafragma que le causan una ortosnea sintomatica, o dificultosa respiracion, siempre con continuo padecer de las vicerias abdominales.

6. ~ gotoso *m.* Lo mismo que gota (|| «enfermedad causada de un humor frijidisimo, que según algunos, cae á las articulaciones de los dedos de los pies, por la parte interior de los huesos. Fr. Goutte. Lat. Pódagra. It. Gotta, podagra»). (Terreros 1787)

1786 CAPEL «Declaración y reconocimiento de los doctores Manuel Jimeno y don Juan de Medina tras visitar en la cárcel a Luis Capel quien sufría humor gotoso» (ODE).

digeron haver reconocido al referido dn Luis, el qe havitualmte padece un *afecto gotoso* ya en pies ya en manos.

agua carmelitana *f.* (1740–)

agua carmelita, agua del Carmen

Etim.: su nombre es una traducción del francés *eau (de melisse) des carmes* (agua (de melisa) de los carmelitas), pues se les atribuye su creación a unos monjes carmelitas franceses (TLFi, *s.v. carme*). En español se tradujo como *agua carmelitana, carmelita o del Carmen*.

Se documenta por primera vez en español en 1740 bajo la forma de *agua del Carmen*, según CDH. Parece ser una forma heredada del francés *eau des carmes*, documentada en la lengua gala desde, al menos, 1704 en el *Journal des savants*: «où se vendent les remedes suivans: sçavoir, l'essence de romarin, l'eau des carmes, l'eau de sachaffouse» (p. 96). A juzgar por los ejemplos con los que contamos, este sintagma se consolidó en el español en el siglo XIX. No nos consta ningún registro lexicográfico en español.

1. f. Preparación compuesta principalmente por melisa utilizada para sofocar estados de histeria. (Definición propia).

1740-1746 ULLOA *Restablecimiento de las fábricas y comercio español* (CDH).

El rosolí, el agua de la Reina de Hungría y el *agua del Carmen* son medicinales, y con el aguardiente se le saca la virtud a las semillas y raíces de que se componen, y así como hay otras medicinas en las boticas que en su compuesto llevan aguardiente, y no por eso tocan al estanco, de la misma suerte debiera ser con los ya expresados. Es más gravamen del erario y perjuicio del comercio que el *agua del Carmen*, que ya está dicho ignora su composición

1748 LEANDRO VEGA *Carta apologetica contra la respuesta epistolar, que contra mi censura critico-medica epistolàr contra el systèma del origen de las enfermedades*. Córdoba: Colegio de Nuestra Señora de la Asunción.

La doncella que curaba el doctor don Duarte Núñez de Acosta y las otras dos que tomaron la una el *agua del Carmen* y la otra la taza de sopas padecian (...) una passion hysterica (...) y además de esto ni el *agua del Carmen* (...) son capaces de causar este estrago.

1766 FIGUEROA Y ROSILLO *Apologia Medico-Practica que defendiendo la curacion de la fiebre mesenterica (...) y methodo para destruir el delirio*. Madrid: Imprenta de Manuel Martín.

Hysterica. En las mugeres es frecuente hacerse rebelde esta fiebre a causa del histerismo. Si por algunas señales assi lo nota el practico, añadirá a las medicinas el *agua carmelitana* o la de brionia compuesta o el bezoardico jovial

1792 MIRAVETE *El espudeo o el hombre industrioso y estudioso sueños morales y de instruccion fisica*. En Murcia: en la imprenta de la viuda de Teruel.

Con la sal armoniaco, de que va hecha mención o algunas gotas de *agua carmelitana*

1798 HERNÁNDEZ DE GREGORIO *Diccionario elemental de famarcia o aplicaciones de los fundamentos de la química moderna*. Madrid: en la Imprenta Real

Alcohol de torongil compuesto. Es el alcohol que tiene en disolución el aroma y aceite volátil de torongil, del limon, de nuez moscada y de otras substancias mediante la destilación. *Agua carmelitana*.

1815 TIBURCIO «Declaración del médico Félix Martínez y del boticario Tiburcio Luis de Luis por unas recetas en las que la medicación se excedía según las prescripciones de la Farmacopea Española» (ODE).

El *agua carmelitana* que como la de canela tambien es espirituosa, la pide el medico mencionado a libras segun se ve en la del número primero (...). Ademas de recetar, este como el medico, el *agua carmelitana* y de canela a libras se ve en la del Numo tercero que para una libra de *agua* de torongil y *carmelitana*, mediadura de tintura de canela y de sucino añade veinte granos de opio.

agua de melisa *f.* (1410–)

Etim.: construcción sintagmática formada por *agua* del latín AQUAM y *melisa* del latín MELISSAM, este, a su vez, del griego μέλισσα ‘abeja’. La voz *melisa* ya significaba ‘planta herbácea’ en latín.

El primer testimonio de este sintagma en español data de 1410 según los datos del corpus de control. En francés, en cambio, no hay constancia de esta unidad pluriverbal hasta 1694, según el TLFi. Aparentemente, podría ser una construcción castellana. No tenemos constancia de su registro lexicográfico.

1. *f.* agua carmelitana

1410 VELASCO DE TARANTO *Tratado de la epidemia y pestilencia* (CDH).

El remedio es tomar dos vezes cada dia de puluere tormentille con el *agua* del acetosa o de la buglossa o *de melissa*

1541 CARBÓ I MALFERIT *Libro del arte de las comadres* (OSTA).

Delos quales de vno o de dos o de muchos a las mañanas tres horas antes del comer: y por semejante antes de la cena: y esto con vn poco de agua de azar con vn poco de vino maluatico o con *aguas de mellissa*.

1674 MARTÍN REDONDO *Verdadero examen de Cirugia: recopilado de diversos autores: teorica y practica de toda la cirugia y anotomia con consultas muy utiles para medicos y cirujanos*. Madrid: José Fernández Buendía. Impresor de la Real Capilla.

Polvos de corales rubios, y blancos, despodio, y rosas, de todos los sándalos, de cada cosa vna dragma, *agua de melisa*, q es toronjil quatro onças (...).

1815 TIBURCIO «Declaración del médico Félix Martínez y del boticario Tiburcio Luis de Luis por unas recetas en las que la medicación se excedía según las prescripciones de la Farmacopea Española» (ODE).

Aquí para seis onzas de *agua de melisa* o torongil en cada tres onzas de jarabe de meconio, esto es seis granos de extracto deopio, se puede congeturar que sería pa dos veces.

agua de toronjil *f.* (ca. 1453–)

Etim.: del lat. AQUAM y *toronjil*, derivado del arabismo *toronja*, este del árabe *turúnġa* (DCECH).

Equivalencia léxica de *agua de melisa*. El arabismo *toronjil* es equivalente a *melisa*. Este sintagma se documenta en español desde el siglo XV. No nos constan registros lexicográficos.

1. f. agua carmelitana

ca. 1453 GÓMEZ DE SALAMANCA *Compendio de medicina* (CDH).

E para purgar algun poco de colora que tiene en los mjenbros Agua de asensios & *agua de torongil* & de fumusterre de cada vno dos onças.

1506 ÁLVAREZ CHANCA *Tratado nuevo no menos útil que necesario en que se declara de qué manera se ha de curar el mal de costado epidémico* (CDH).

diez onzas de *agua de torongil*, una dracma de azafrán; polvos de electuario de gemis, polvos de electuario de lináloe, de cada uno una dracma; cinco onzas de vino blanco oloroso; todo esto junto pasará un hervor y, caliente, se aplicará sobre la teta izquierda con un paño de grana, teniendo cuidado de renovarlo antes.

1507 FORES *Tratado útil contra toda pestilencia* (CDH).

Medicina para esforçar el coraçon por de fuera. Tomen agua rosada. *agua de torongil*.

1545 [1381- 1418] ANÓNIMO *Sevillana medicina de Juan de Aviñón*. Sevilla: Juan de Burgos (CDH).

Agua rosada es fria & seca y esfuerça el coraçon. *Agua de* albahaca & *torongil* & de yerua de huerto.

1598 SORIANO *Libro de experimentos médicos, fáciles y verdaderos* (CDH).

(a) (...) con *agua de torongil*, o de majorana, o de azahar, amassar lo has, y haras dello vna pelota, o mas, conforme te diere gusto, para que lleues en las manos, y puedas oler de contino. (b) Daras deste vna onça cada mañana y haras que beua despues vn poco de vino blanco, o *agua de torongil*, o de doradilla. El libro El electuario simple de diacalamintes, es de Galeno, en esta manera.

1599 MERCADO *Libro de la peste* (CDH).

Por de fuera conviene también aplicar aquellas medicinas que o llamen la fuerza del veneno hacia fuera o la corrijan dentro. De esta manera son las epitimas que llevan *agua de toronjil*, de azahar, de borrajas, acederas, rosas, escorzonera, escordio y de espliego, añadiendo especies cordiales.

1789 VENTURA PASTOR *Preceptos generales sobre las operaciones de los partos: este tratado es una exposicion completa del arte obstrectrice, en el qual se explican con la mayor claridad todas las diferentes especies de partos*. Madrid: José Herrera.

En conseqüencia de esto, la suministró una mixtura corroborante para sostener las fuerzas, compuesta con quatro onzas de *agua de toronjil* (...).

1815 TIBURCIO «Declaración del médico Félix Martínez y del boticario Tiburcio Luis de Luis por unas recetas en las que la medicación se excedía según las prescripciones de la Farmacopea Española» (ODE).

Aquí para seis onzas de *agua de melisa* o *torongil* en cada tres onzas de jarabe de meconio, esto es seis granos de extracto deopio, se puede congeturar que sería pa dos veces.

apófisis *f. Med.* (1598–)

apófise, apófisis, apóphyses, apóphysis

Etim.: del latín renacentista APOPHYSIS del griego ἀπόφυσις [ἀπό 'a partir de' + φύσις 'zona de crecimiento'] (DICCIONED).

Se documenta en el latín renacentista que, a su vez, lo había incorporado del griego. La lengua española parece haber introducido esta voz por intermediación del francés, a juzgar por la cronología de los testimonios en ambas lenguas. El *Trésor de la langue Française* (TLFi) y DICCIONED identifican la primera muestra documental en la obra francesa *Tables anatomiques* (1541). Sin embargo, para el español las primeras evidencias de uso las aporta el corpus OSTA en 1598. El CDH solo arroja datos para el siglo XIX. A pesar de la escasa documentación dieciochesca, *apófisis* se registra por primera vez en Terreros (1786): «termino de la medicina, eminencia que se levanta sobre la superficie de un hueso y se continua con él». La RAE inicia el registro lexicográfico de esta voz en el *DRAE* de 1884 con la marca técnica *zool.* En el *DRAE* de 1914 cambiará la marca técnica *zool.* por la de *Anat.*

1. *f.* «Término de Medicina, eminencia que se levanta sobre la superficie de un hueso y se continua con él» (Terreros, 1786).

1598 MERCADO *Instituciones para el aprovechamiento y examen de los algebristas* (OSTA).

Vna que es parte del mismo huesso donde esta, que no es otra cosa sino vna parte de aquel huesso mas leuantada y señalada, de la qual en algunos huessos se halla vna sola, como en el rayo o huesso del braço, vna de cada parte como cabeça. Lllamanla *Apophysis*.

1830 HURTADO DE MENDOZA *Tratado elemental completo de anatomía general*. Madrid. Imprenta que fue de García.

Cuando las cosas se han pasado de este modo, es decir, cuando es un hueso nuevo el que se forma, el secuestro tiene el mismo volumen y apariencia que el hueso primitivo; en él se encuentra hasta las *apófisis*.

2. ~ **mastoides** *f.* «Se dice de la apófisis del hueso temporal de los mamíferos, situada detrás y debajo de la oreja» (*DLE* 2021 [2014]).

1716 PORRAS *Anatomia galenico-moderna* compuesta por el doctor Manuel de Porras. Imprenta de Música. Madrid. Bernardo Peralta.

Otros dos en la parte inferior del hueso coronal, otros dos en los huesos petrosos dentro de la *apophyses mastoides* y vltimamente dos en el Ehipio o silla del hueso sphenoides (...); el séptimo se halla en medio de las *apophyses mastoides*

1728 BEAUMONT *Exercitaciones anatómicas y essenciales operaciones de cirugía con un breve resumen de los instrumentos y vendages*. Madrid: Convento de nuestra señora de la Merced.

El quinto ramo distribuye algunos a la glandula maxillar superior o parotoides y a la oreja, pasa después detras de la *apophysis mastoides*

1755 HEISTER *Compendio Anatómico, que brevissimamente comprehende, y explica esta ciencia*. Traducido por Andrés García Vázquez. Madrid. Oficina de la viuda de Manuel Fernández

Entre el proceso mastoideo y stiloideo y por donde pasa la porción dura de el nervio auditorio. Detrás de la *apophyses mastoides*, para ingreso de la vena en el seno lateral

1796 FERNÁNDEZ *Principios de cirugía en general, así en la práctica, como en la teórica, segun el estado en que se halla hoy*. Madrid. Imprenta Real.

Músculo crotáphite y se reúne para terminarse en lo alto de la convexidad de la oreja: el inferior toma origen de la parte superior de la *apófise mastoides* y se termina en la parte posterior de la convexidad de la oreja

1799 BONELLS Y LACABA *Curso completo de anatomía del cuerpo humano*. IV. Madrid. Imprenta de Sancha.

Ocupan en uno y otro lado de la cara el espacio comprehendido entre la parte inferior del conducto auditivo externo, la anterior de la *apófisis mastoidea* y el borde posterior de la rama de la mandíbula inferior.

1822 VV. AA. (Tr.) *Diccionario de ciencias médicas por una sociedad de los más célebres profesores de Europa*, Vol. 10. Madrid. Imprenta de don Mateo Repullés.

Y se vuelven estos músculos de arriba abajo, se disecan los musculos que se insertan en la parte inferior del hueso hiodes, se sierra por en medio la *apófisis mastoidea*.

1833 RODIL «Declaración del cirujano Domingo Álvarez Rodil por el reconocimiento y cura de las heridas que tiene Adriano Sarmiento en varias partes del cuerpo» (ODE).

Siendo en razon del estado del erido dijo haber reconocido muy por menor a la persona de Adriano Sarmiento natural de este pueblo y echo de berbua (sic) esta en la caveza y lado siniestro en la cima de la *apofise mastoidea* que comprende los tegumentos comunes.

1843 CASSIS *Tratado de patología externa y medicina operatoria*. IV. Traducido por Mariano Vela. Madrid. Librería de los señores viuda e hijos Calleja.

II. Perforación de la *apófisis mastoidea*. (...) El catedrático Koelpin la practicó en un compañero suyo llamado Gruner per Boyer y Berger por Mr. Velpeau; sea como quiera, este individuo murió mártir de la perforación de la *apófisis mastoidea*.

1870–1901 CALLEJA Y SÁNCHEZ *Compendio de anatomía descriptiva y de embriología humanas* (CDH).

(a) Nace de la parte posterior de la carótida externa, á nivel de la facial y aun más alta; se dirige hacia atrás y arriba hasta el nivel del vértice de la *apófisis mastoides*, en cuyo punto se hace horizontal y camina hacia atrás por debajo del esplenio y de la línea semicircular superior del occipital; (b) Ofrece escasa importancia su ramificación; no obstante, emite como ramos colaterales algunos parotídeos y otros musculares, y como ramos terminales uno mastoideo que continúa caminando hacia arriba y atrás entre la piel y la *apófisis mastoides*.

apósito *m. Med.* (1381–)

apósito, apposito

Etim.: del latín APOSITUM, forma derivada de A(D) ('junto a') + supino de PONERE (POSITUM) ('colocar, poner').

La primera documentación con el significado 'en relación con' (DETEMA, 1996) data de 1381 según CDH. Sin embargo, el primer testimonio con el significado 'material para cubrir la herida' no se atestigua hasta 1598 en OSTA. Para el siglo XVII solo tenemos un caso anecdótico. El número de ejemplos aumenta en el siglo XVIII, pero aún más evidente es la crecida de los datos en la literatura médica del ochocientos. Lexicográficamente, *Autoridades* (1770) es el primer diccionario que incluye *apósito* como voz de la medicina. La RAE no ha realizado cambios ni en la definición ni en la marca técnica desde entonces. Vázquez de Quevedo (1852) incluye esta voz como propia de la cirugía. Según DTM no se documenta en otras lenguas modernas.

1. m. Med. «Material curativo o de protección que se aplica sobre una herida o lesión» (DLE 2021 [2014]).

1598 SORIANO *Libro de experimentos médicos fáciles y verdaderos* (OSTA).

Antes que pongas *apósitos* sobre las mordeduras, escarificalas, y ponles encima vnas ventosas con mucha llama, para que atraygan el veneno: despues pondras los *apósitos*.

1599 MERCADO *Libro de la peste* (CDH).

También se ha empezado a usar, en esta popular enfermedad, otro *apósito*, que lo tengo por bueno, y lleva: rejalgar cristalino, una onza; piedra azufre, media onza; del fruto del laurel, nueve granos (...).

1695 BONET Y PUEYO *Desvios de la naturaleza o Tratado de el origen de los monstros: a que va anadido vn compendio de curaciones chyrurgicas en monstruosos accidentes*. Lima. Imprenta Real. Joseph de Contreras y Alvarado.

Curose como tal con clysteraciones detergentes y confortantes y **apósito** en la parte de el emplastro de centaura baxo con azeyte rosado, para evitar la demora de las materias en la cauidad y la corrosión inminente de el seno materno.

1726 SUÁREZ DE RIBERA *Medicina invencible legal o Theatro de fiebres intermitentes complicadas*. Madrid. Francisco del Hierro.

se aplicará sobre la region del higado vnas hojas de siempre viva mayor, machacadas, y mixtas con vnas gotas de vinagre rosado y renovando este **apósito** de dos en dos horas.

1774-1775 REQUENA *Descripción de Guayaquil* (CDH).

La eficacia del bejuquillo no está todavía muy conocida, a lo menos la dosis que se debe tomar y la oportunidad de darla pues a muchos los acaba el exceso del **apósito**: hay remedios que no usando de ellos con recato, suelen ser peores que el veneno.

1780 CLAVIJERO *Historia Antigua de México* (CDH).

seca la semilla de esta planta, hecha polvo y mezclada con cierta resina, la aplicaban a la parte doliente, ponían sobre el **apósito** plumas de aves y sobre ellas unas tablillas para sujetar los huesos.

1786 CANIVELL *Tratado de vendages y apositos para el uso de los reales colegios de cirugia: ilustrado con laminas, en que se manifiestan los apósitos necesarios a cada operación*. Madrid. Imprenta de Benito Cano.

Vendage y **apósito** para la operación de la fistula lacrimal

1788 VILLAVERDE *Tratado de las operaciones de cirujía, dispuesto para el uso de los Reales Colegios*. Cádiz. Imprenta de la Casa de Misericordia.

(a) compresas precisas para sujetarlas, se sostendrá el **apósito** media hora ó mas con la mano de un ayudante; (b) la sangre se estanque, lo cual se conoce en que dicho **apósito** se seca: después se sujetan las hilas

1798 SANTIAGO GARCÍA (tr.) *Sistema de cirugia: De las heridas, de las quemaduras, y de los tumores*. Vol. V. de Benjamin Bell. Madrid. Imprenta de Manuel González.

No se ha de quitar el **apósito** hasta completar la cura.

1803 CORONADO «Declaración de conformidad de los médicos y los cirujanos que asistieron a Mariano Coronado quien resultó estar con vida tras ser ahorcado» (ODE).

se creio provenir del ynfarto que tenia en los vasos del cuello que presentaba sintomas de inflamación externa, la qual se fue corrijiendo con los **apósitos** de cataplasmas resolutivas.

1807 PAZ RODRÍGUEZ *Explicación de la farmacopea de España* (CDH).

ha retraido á los Médicos prudentes de su uso interior, no así de su uso externo, pues se ordena con mas frequencia y ménos riesgo, ya extendida en un lienzo en forma de **apósito** al vientre, ó ya disuelta en algun líquido apropiado para formar enemas.

1820 RAMOS Y LUENGO (Tr.) *Manual médico-quirúrgico o Elementos de medicina y de cirugía práctica* de Authenac, S. P. Murcia. Fabricación: Oficina de José Santamaría.

(a) consolidan con mucha lentitud, lo que obliga á no levantar el *apósito* hasta que pasen dos meses; hasta el fin del tercero; (b) (...) extensión continuada, se omitirá este medio y se aplicara el *apósito* ordinario. (c) La misma cama preparada, el mismo *apósito* aplicado, pero observándose las siguientes diferencias.

1834 SANTOS «Declaraciones de facultativo por la cura y reconocimiento de las heridas que tenía Manuel Santos, vecino de Valladolid, en la cabeza y en la cara» (ODE).

exijen algun cuidado por cuya razon en lebantando el *apósito* primero podra con mas fundamto pronosticar su resultado que es quanto por ahora puede decir (...) dijo que cumpliendo con el encargo que le esta hecho ha levantado el primer *apósito* que aplico a las heridas que aquel padece y habiendolas reconocido con detención

asfíctico *adj. y m.* (1803 –)

asfíctico

Etim.: derivado de *asfixia* + sufijo derivativo –ítico ‘relativo a’.

Este derivado de *asfixia* es documentado por primera vez en el español en el corpus ODE en una declaración del 1803. No hallamos documentación anterior en otros corpus o banco de datos. El primer registro lexicográfico lo hacen Domínguez (1853) y Gaspar y Roig (1853). Este último diccionarista le añadirá la marca técnica *Med.* como también lo haría la RAE la primera vez que incluye esta palabra en el *DRAE* de 1869. En la edición del *DRAE* de 1884 ya no aparecería con esa marca.

1. *adj.* «Perteneiente o relativo a la asfixia» (*DLE* 2021 [2014]).

1803 CORONADO «Declaración de conformidad de los médicos y los cirujanos que asistieron a Mariano Coronado quien resultó estar con vida tras ser ahorcado» (ODE).

Feliz Martínez con el mayor cuidado quantos síntomas se adbertian en el paciente a quien encontro no *asfítico* o aparentemte muerto sino constituido en una fortísima apoplexia segun se evidenciaba por la respiracion estertorosa.

1844 NIETO SERRANO (Dir.) *Tratado completo de patología interna*, Volumen 2. Madrid. Viuda de Jordán e hijos.

No hay periodo asfíctico sin cianosis, aunque la cianosis no determina necesariamente en su consecuencia el periodo *asfíctico*

1943 MARAÑÓN *Manual de diagnóstico etiológico* (CDH).

Se debe, probablemente, a aumentos de las resistencias periféricas (contracción refleja arteriolar) y, quizá, a una excitación *asfíctica* de los centros nerviosos reguladores de la tensión. Es interesante, por la indicación terapéutica que supone: disminuir el estasis (diuréticos) antes que reforzar el corazón (digital).

1969 MASCARÓ PORCAR *El médico aconseja* (CDH).

en virtud de una aspiración involuntaria (atragantamiento, reír, suspirar, etc.), pasan a la laringe, tráquea y bronquios. Generalmente, el ataque repentino de tos *asfíctica* que provocan es suficiente para que sean expulsados de la falsa vía que tomaron.

1981 ABAD ALEGRÍA *Epilepsia: Diagnóstico y tratamiento en la práctica diaria* (CDH).

Asfixia transitoria. Aquí la hipoxia no se produce por déficit de perfusión cerebral sino por falta de oxígeno alveolar y el fallo inicial será respiratorio; es raro que esto ocurra sin acompañarse de una congestión cérico-torácica aguda, lo que, a su vez, origina una disminución del retorno venoso y consecuentemente añade un elemento cardíogeno al estrictamente *asfíctico*.

2. m. Persona que padece de asfixia. (Definición propia).

1840 AMELLER I ROS *Elementos de los afectos internos que sirven de base á las lecciones que da en su cátedra*. Barcelona. Imprenta de Pablo Riera.

(a) Soplar en la boca del *asfíctico* con el aliento o por medio de tubos o fuelles inventados a este objeto. (b) La de los ahorcados. Los *asfícticos* de esta especie tienen los ojos medio abiertos.

asfixismo *m.* (1803 –)

asphizismo

Etim.: derivado de *asfixia*.

El primer testimonio de *asfixismo* en español data de 1803, según el corpus ODE. No contamos con datos en los corpus de control (CDH y OSTA) y carece de registro lexicográfico en la historia de los diccionarios del español. En este caso, la relajación del grupo KS (> θ) parece obedecer a la transmisión oral de este derivado infrecuente de *asfixia*.

1. *m.* Dificultad en la respiración. Igual que asfixia. (Definición propia).

1803 CORONADO «Declaración de conformidad de los médicos y los cirujanos que asistieron a Mariano Coronado quien resultó estar con vida tras ser ahorcado» (ODE).

En vista de los síntomas que van expuestos y siendo indudable que el paciente se hallaba no en un estado de *asphizismo* de una verdadera apoplejía determino dho Dr Martínez que se le aflojase la ropa y se le pusiese al ayre libre y frio

B

bálano *m. Anat.* (1450 –)

balano

Etim.: del latín BALĀNUS 'especie de molusco' y en latín tardío 'glande', y este del griego βάλανος 'bellota' (DCECH).

El primer ejemplo castellano de esta voz con el significado de 'glande' lo documentamos en 1498 en la traducción del *Tratado de cirugía* de Cauliaco. Según indica DCECH, esta voz culta ya había desarrollado el significado metafórico ('bellota' > 'glande') en el latín tardío. Cuenta con apariciones anecdóticas en los siglos XVI y XVII, pero el mayor número de ejemplos en los que se emplea *bálano* como equivalente de *glande* lo identificamos a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. Terreros (1786) registra por primera vez *balanus* y la identifica como voz propia de la anatomía. La RAE no incluirá *balano* hasta el suplemento del *DRAE* de 1803 y le añadirá la marca técnica *Anat.* La Academia le retira la marca técnica en la edición del *DRAE* 1884.

1. *m.* «Voz de Anatomía, la punta del miembro viril, á la cual cubre el prepucio» (Terreros 1789, s.v. *balanus*).

1498 CAULIACO *Tratado de cirugía* (CDH).

El fin de la verga se llama **balano**. el agujero mitra. el capillo prepucium la cantidad de la verga comun es de VIII o IX dedos con gordura moderada (...). La circuncision segund la leu se faze a los iudios & moros: & a otros quan muchos seria prouechosa por ende que no se ayuntaria la suziedad en la rayz del **balano**: & escalferia a el. & entonces con las vñas sea tirado el prepucio quanto sera possible: & guardando del **balano** sea cortado.

1551 MONTAÑA DE MONSERRAT *Anothomia* (CDH).

en el cabo dela dicha verga se forma vna cabeça de vna carne de otro genero que las otras partes de la verga, llama se esta cabeça **balano**, y el pellejo que del cuerpo humano. la cubre capillo: el qual capillo esta asido con el **balano** mediante vn paniculo delgado que nasce de la parte interior del pellejo, el qual paniculo se llama frenillo, y sirue para echar la simiente mas lexos.

1596 CALVO *Cirugía de Guido de Cauliaco con la glosa de Falco: agora nueuamente corregida y emendada y muy añadida*. Valencia: En casa de Pedro Patricio

La circuncisión según la ley, se haze a los iudios y moros y a otros quan mucho seria prouechosa por tato que no se ayuntaria la suziedad en la raíz del balano y escalntaria a el y entonces con las vñas sea tirado el prepucio quanto sera possible, y guardando el **balano** sea cortado.

1674 MARTÍN ARREDONDO *Verdadero examen de Cirugia*. Madrid. José Fernández de Buendía.

Hemos dicho la difinicion de la diauetica y porque vino a mis manos con relaxion del *balano*, dirè sus causas y que procede de la diauetica.

1709 SUÁREZ DE RIBERA *Cirurgia chymica*. Salamanca. Eugenio Antonio García.

Si el incordio fuere espurio y perseveraren algunas vlcerillas en el prepucio o en el *balano*, procurará el cirujano mundificarlas con el agua armoniacal o con el agua del alfiler.

1716 PORRAS *Anatomia galenico-moderna*. Madrid. Imprenta de música por Bernardo Peralta.

En aquella parte donde el balano esta como sobrepuesto a lo restante del miembro viril es mas delgado que se puede llamar esta parte dle cuello del miembro viril y el *balano* su cabeza: en este cuello se encuentran muchos cuerpecillos globulosos y también algunos en el principio del *balano*.

1717 SANDE Y LAGO *Compendio de Albeyteria sacado de diversos autores*. Madrid. en casa de Isidro Colomo.

Miembro viril, es vn miembro fistuloso y musculoso, instrumento para la intromission del semen, que se compone de una sustancia fungosa, de musculos, ligamentos, venas, nervios y arterias; tiene vn foramen, por el qual se expele la orina y semen y vna glandula al remate, llamada *balano*.

1756 CASADO «Declaraciones de médicos y cirujanos en un pleito matrimonial sobre la nulidad del matrimonio por defecto de impotencia» (ODE).

aunque es berdad aparecer habersele mutilado del expresado Vizente el prepuzio o tegumento del *balano*, de esto solo se podria seguir no tubiese dho miembro la ereczion perfecta y que en el referido Vizente no se hallase el motibo precisso para sentir la titilacion ad perfitiendum actum.

1780 VELASCO *Curso teorico-practico de operaciones de cirugia*. Madrid. Miguel Escribano.

Esta enfermedad es bien facil de conocer. El *balano* está descubierto, el pellejo está hinchado a la raíz de la corona y forma por encima una especie de rosca o rodete circular. (...). Si el paraphymosis ha sobrevenido por haber descubierto forzadamente el *balano*; es menester (si es posible) volverle á cubrir inmediately tirando suavemente.

1799 BONELLS *Curso Completo de Anatomía del Cuerpo Humano: Esplanología. Anatomía práctica*. Madrid. Imprenta de Sancha.

La estructura interna del *balano* es la misma que la del cuerpo esponjoso de la uretra de quien regularmente es continuación, así soplando el cuerpo esponjoso pasa el ayre al *balano* y le hincha y viceversa; pero soplando por el *balano* no se introduce en los cuerpos cavernosos del miembro, con quienes aunque esta pegado á ellos, no tiene comunicación, exteriormente viste al balano una prolongación fina del epidermis de la uretra.

bálsamo *m.* (1215 –)

balsamo, balssamo, bálssamo

Etim.: del latín BALSĀMUM y este del griego *βάλσαμον* (DCECH).

Los primeros testimonios en el español aluden al significado de ‘medicamento’: «*bálsamo*, que es unguento natural» (1215) (CDH). También el francés refiere este significado «onguent propre à guérir les blessures» (ca. 1150) (TLFi). El *DETEMA* (1996) refiere que *bálsamo* es «cualquier cosa que alivia». El significado primigenio es «árbol cuyo tronco destila una sustancia aromática, líquida, y casi transparente» (*DETEMA* 1996). Ese extracto también recibía el mismo nombre por metonimia, y es que el *bálsamo* es un medicamento del tipo unguento realizado con sustancias procedentes de árboles y plantas aromáticas (*DLE*, s.v. §4). Nebrija (1495) registra las entradas: *balsamo árbol* (‘ungüento’), ~ del sudor, ~ del fruto. Covarrubias (1611) señala que *bálsamo* era un arbusto propio de la región de Judea y que los autores clásicos hablaban del *bálsamo perfecto antiguo* y «agora en nuestros tiempos se trae de las Islas Occidentales el licor que llamamos *bálsamo* por su fragancia y por las muchas virtudes que tiene para sanar heridas, que parece mucho al que dicen auia en Iudea» (Covarrubias, 1611). *Autoridades* (1726) identifica *bálsamo* con «el precioso líquor que el árbol bálsamo destila (...) util para muchas enfermedades». Terreros (1789) usará la combinación *bálsamo universal* para referirse al elixir curativo; considera que se trata de una voz propia de la química. Hasta el *DRAE* de 1817 no se incluirá una subentrada para referirse al medicamento. En esta ocasión, el diccionario académico incluirá la marca técnica *Farm.* Que cambiará por la de *Med.* en el *DRAE* de 1992. Actualmente no presenta marcación técnica. La RAE ha mantenido la misma definición desde el *DRAE* de 1817 hasta el actual *DLE* (2022 [2014]).

1. *m.* «Medicamento compuesto de sustancias comúnmente aromáticas, que se aplica como remedio en las heridas, llagas y otras enfermedades» (*DLE* 2021 [2014]).

Equivalencia léxica: *balsámico*

1215 ANÓNIMO, *Vida de Santa María Egipciaca* (CDH).

bálsamo, que es unguento natural.

ca. 1500 ANÓNIMO *Tesoro de los remedios* (OSTA).

Et esta agua uale al tanto commo si se untaren con *balssamo*.

1562 GREGORIO LÓPEZ *Tesoro de medicinas para diversas enfermedades* (OSTA).

Tomar algunas mañanas, vnas gotas de **Balsamo**, lambidas de la palma de la mano: o beba vna dragma de Atriaca con agua fría.

1566 ARIAS DE BENAVIDES *Secretos de cirugía* (OSTA).

En las Indias ay vnos arboles que lleuan vn licor que tienen por **balsamo**, a mi parecer no es el verdadero **balsamo**, de que escriuen los antiguos, aunque haze razonable operacion en heridas frescas que no sean penetrantes.

1710 MONTENEGRO *Materia médica misionera* (CDH).

Despues de cortado dos meses puesto al Sol, y al agua se haze un excelentísimo **balsamo** para heridas y llagas viejas en esta forma.

1737 FRIGILIANA «Carta de facultativo en la que se recomiendan las curas convenientes para el dolor de pleura y la fiebre pútrida» (ODE).

Lleba el portador uncion de uncto pleuritico vigorado con el **balsamo** de calabaza para untar la parte afecta y jarabe pectoral.

1745- 1746 SARMIENTO *Viaje a Galicia de 1745* (CDH).

Las hojas machacadas, y pisadas son pegajosas como **bálsamo** y puestas en heridas las consolida y por eso tomó nombre; en Lérez llaman «herba do forrol».

ca. 1786 CHANTRE Y HERRERA *Historia de las misiones de la Compañía de Jesús en el Marañón español* (CDH).

Sirve este **bálsamo** para toda herida, no sólo reciente pero aun envejecida. La historia nos dará á su tiempo casos bien singulares de curaciones prodigiosas con la copauva.

balsámico *m. y adj. Med.* (1500 –)

balsamico

Etim.: derivado de *bálsamo*.

El primer ejemplo que obtenemos de esta voz en la literatura médica data del siglo XVI del *Libro de recetas* según los datos del CDH. El uso se consolida a partir del siglo XVIII, siglo en el que se incrementa el número de ejemplos. Se registra por primera vez como adjetivo en el *Diccionario de Autoridades* (RAE 1726): «voz que solo tiene uso en la Medicina, y de que sus profesores se sirven para dár à entender aquello que tiene propiedades y efectos de bálsamo no siéndolo». Terreros (1789) también considera que es una voz propia del ámbito médico. El resto de las obras lexicográficas no añaden marca técnica. A pesar de que la tradición diccionarista solo haya considerado la categoría de

adjetivo para esta palabra, tenemos constancia de usos dieciochescos en los que funciona como equivalente de *bálsamo*. Este uso en la lengua española podría estar justificarse mediante el préstamo semántico del francés (TLFi, s.v. *balsamique*): «à la maniere des chimistes, qui font entrer le balsamique dans tous leurs remedes» (Bernier, 1695).

1. *Adj.* «Término de la medicina; así llaman á la materia que esta suave, unida, y á veces liquida, con proporcionado temple, y espíritus (...) En particular lo suelen acomodar los médicos a la sangre, y medicamentos que participan las cualidades del bálsamo» (Terreros, 1786).

ca.1500 ANÓNIMO *Libro de recetas* (CDH).

Balsamica simiente de gallocresta

1686 CABRIADA *De los tiempos y experiencias el mejor remedio al mal por la novantina medicina*. Madrid. Imprenta de Lucas Antonio de Bedmar y Baldivia.

Porque so por algunas causas es impedido el transito de este espíritu *balsamico* a alguna o algunas partes, luego se corrompen y de la misma manera la sangra, contenidas en ellas, como se vè y experimenta cada dia en las gangrenas.

1738-1752 TORRES VILLARROEL *Anatomía de todo lo visible e invisible* (CDH).

la mierda son las heces, y la parte fecal de los alimentos: de modo, que la naturaleza escoge lo útil y provechoso de los alimentos, y cogida la parte mas *balsámica*.

1785 FERNÁNDEZ DE CASTRO *Dialogos criticos interlocutorios, phil. theoric. med. prat. de medico y practicante*. Málaga. Oficina de impresor de la dignidad episcopal de la Santa Iglesia.

Hechas varias evacuaciones de sangre y usado de purgante, terminó con el oleoso-torrero-*balsámico* que es el antifebril.

1791 CALERO Y MOREIRA *Mercurio peruano de historia, literatura y noticias*. Lima. Imprenta Real de los niños huérfanos.

Porque da mucha leña para el hogar en los esquilmos de cada año, para la salud un ayre purísimo y *balsámico* que los conserva, absorbiendo el nocivo y pestilente.

1792 PALACIOS *Palestra farmaceutica, chymico-galenica*. Madrid. Imprenta de la Viuda de D. Joaquin Ibarra.

Este bálsamo es bueno para todas las enfermedades procedidas y originadas de humores crasos y viscosos, pues este bálsamo con sus partes *balsámico*-volátiles los penetra, disuelve, y pone en estado de evacuarse por orina, cámara y por insensible transpiración. [...] Hace la mixtion de la sal fíxa con el antimonio, para que se destruyan las partes ácidas, que contienen las partes sulfúreas del antimonio: las desunen de sus partes metálicas, lo rarefacen y vuelven solubles en los aceytes *balsámico*-sutiles, para que se pueda hacer bálsamo.

1793 BAUMÉ *Elementos de farmacia teórica y práctica*. Madrid. Imprenta Real.

Debaxo de este líquido *balsámico* se halla una substancia espesa y negra; y es lo que forma la pez negra.

2. m. *Bálsamo*.

1768 PEREIRA *Tratado completo de Calenturas: fundado sobre las leyes de la inflamacion, y putrefacción*. Madrid. Imprenta de Antonio Marín.

De aquí resulta la conformidad de los remedios antisépticos en todos los tiempos, y climas, los amargos *balsamicos*, y los acidos, y aun los alcalinos volátiles.

1781 GARCÍA VÁZQUEZ (tr.) *Instituciones chirurgicas, ó Cirugía completa universal*. Madrid. Imprenta de Pedro Marín.

Y si con todo esto se adelantare un poco, echaremos manos al uso de herramientas; y si esto no se puidere practicar, se cauterizará con el hierro caliente, y para su consolidación se usará de los *balsámicos*.

1797 VÍCTORES DE SOTO «Declaraciones de herido y cirujanos por la herida que tenía María López, herida con una tenaza en la cabeza» (ODE).

Al parecer no juzga ser dha herida de riesgo pero siempre es necesario precaber si sobre viene algun accidente grave por alguna ofensa interna que pueda haver recibido la ha mandado sangrar y puesto los *balsámicos* correspondientes a la curacion de dicha herida haviendola mandado guarde quietud y dieta [...] la herida hecha a Maria Lopez en la cabeza la qual en el dia ha venido a una supuracion arrojando de ella materias sanguinolentas que es propio de las heridas contusas no resolviendosen aunque para ello se le aplicaron los resultivos y *balsamicos* que por dicha supuracion le ha sobrevenido calentura.

1807 PAZ RODRÍGUEZ *Explicación de la farmacopea de España* (CDH).

Hay en el dia algunos profesores, que, demasiado adictos á la práctica antigua, hacen un uso indiscreto de los *balsámicos* en los afectos del pulmon y en las úlceras internas de varias entrañas. [...] Los Milpies, el azafran, el ácido benzoico ó flores de benjui y varios *balsámicos* son los ingredientes de que se componen estas Píldoras, remedios todos de una naturaleza cálida é irritante, que pueden ser perjudiciales en muchos de los afectos de los pulmones.

bermejura *f.* (1250 –)

bermeiura, bermejura, bermexura, uermeiura, vermeiura, vermejura

Etim.: derivado de *bermejo* ‘rojo’ y este del latín VERMICŪLUS ‘cochinilla’ o ‘gusanillo’. Este insecto se utilizaba para extraer la pigmentación de color grana (DCECH). Por metonimia, *bermejo* se usará para designar al color rojo y, por ende, su derivado *bermejura* se aplicará sobre aquello que presente esta tonalidad.

Según los datos de OSTA, la primera documentación que tenemos de *bermejura* la hallamos en el *Lapidario* (1250). Este ejemplo se corresponde a la cualidad de *bermejo*:

«esta piedra es negra en su color pero tira un poco a uermeiura». El uso de este sustantivo se extiende al ámbito de la medicina para designar sobre todo patologías cutáneas (eritemas) que manifiesten un color rojizo en cualquier parte del cuerpo como la rubeola. En español identificamos ejemplos en los que se aplica también al enrojecimiento de los ojos o a hematomas. La primera documentación relacionada con el ámbito médico se localiza en *Suma de la flor de cirugia* (1400-1500) de Fernando de Córdoba (OSTA). Este corpus no registra casos para el siglo XVI ni sucesivos. CDH incluye un ejemplo para el siglo XVI. En este sentido, ODE ofrece la documentación más tardía de esta voz en una declaración médica de 1626. La tradición lexicográfica ha lematizado esta voz desde Nebrija (1495). También la RAE la incluyó en su primer diccionario (Autoridades, 1726, s.v.) pero no con uso médico. Terreros (1786) apunta que es una voz de poco uso y no recoge información de carácter patológico.

1. f. Enrojecimiento por erupción. (Definición propia).

1400-1500 CÓRDOBA *Suma de la flor de cirugia* (OSTA).

de vna *bermejura* que viene ala cara con finchamjento co(r)[n] ardor que llaman las mugeres Rrosa.

1604 HIDALGO DE AGÜERO *Tesoro de la verdadera cirugia y via particular contra la común*. Sevilla. Francisco Pérez.

Que es flegmón. Es una hinchazón que se haze frequentemente y es dura con dolor, calor y *bermejura* y algunas veces con pulsación.

1606 RUYZES DE FONTECHA *Diez privilegios para mujeres preñadas* (CDH).

Rubedo, la *vermejura* del rostro

1626 GASPAR «Declaración del cirujano, Gaspar de Santiago, que atendió al herido Pablos López» (ODE).

le hirieron en cavidad en lausta y quedar atonito y con gana de trocar, de que le sobreuino muy grande calentura y *bermexura* en la cara y hinchaçon en los oxos.

1674 MARTÍN ARREDONDO *Verdadero examen de cirugia: recopilado de diversos autores: teorica y practica de toda la cirugia y anotomia*. Madrid. José Fernández de Buendía.

Hinchazón de dentro y fuera y priuacion de bermejura, alguna vez se inclina la lengua y el paladar con *bermejura*.

1705 QUINTANILLA *Breve compendio de cirugia*. Valencia. Jaime de Bordazar.

Que es panarizo? Es vn tumor flemoinico que se hacer en los cabos de los dedos, con calor, dolor, **bermejura** y pulsación, que por la mayor parte se supura.

1863 MONTEJO *La sífilis y las enfermedades que se han confundido con ella*. Madrid. Imprenta del Clamor Público.

Se inicia por **bermejura** mas o menos viva ya en uno de los labios, ya en otro, y lo más comúnmente en la circunferencia del orificio útero-vaginal. Sucede a esta **bermejura** al cabo de algunos días una tumefacción congestiva del órgano.

2.f. Mancha cutánea debida a la acumulación de sangre en los tejidos por la rotura de un vaso sanguíneo. (Definición propia).

Equivalencias léxicas: *cardenal, equimosis*

1441– 1460 BORGOGNONI *Cirugía* (OSTA).

(a) la conplexion fuere caljente las señales son **vermejura** calentura podredura grande. (b) Corrio de vena tajada o de arteria de la qual cosa es general señal **bermejura** del que tira a negregura.

ca. 1451–1500 LANFRANCO *Arte complida de cirugia (Cirugia mayor)* (OSTA).

bermejura de toda la faz o por la cardenura.

ca. 1491 CHIRINO *Menor daño de la medicina* (OSTA).

Para la segunda si sentiere grant encendimiento y suor y **vermejura** del rostro con las venas.

1495 GORDONIO *Lilio de medicina* (OSTA).

finchimiento en las venas: & **bermejura** de la cara: & quebrantamiento o cansamiento de todo el cuerpo: & sus semejantes [...]. E sy fueren de sangre: tornan a **bermejura**. E sy fueren de colera: tornan a citrinas [...]. E si la color del cuero tornare a **bermejura** sepas que de sangre es el daño e si a amarillura entonçe es de colera. E si a blancura saniosa: o quasi es de flema.

1500 ANÓNIMO *Tratado de patología general* (OSTA).

Quando fuere de los quatro humores sy fuere de sangre paresçera la **bermejura** en el rostro. [...] Estar quedo sin njngun trabajo y la señal de la popelesia quando fuere de sangre es **bermejura** del rostro y entesa muncho de las arterias y pareçe commo quel afogan [...] por ynchamjento de sangre **bermejura** del rostro y pesadumbre de la cabeça.

1542 DÍAZ DE YSLA *Tratado contra el mal serpentino* (OSTA).

Las señales que trae este accidente son que se hinchen por todo el cuerpo de vnas bauas sanguinas principalmente por el pescueço y pechos & muslos y braços con vna **vermejura** sanguina vniuersal poniendole el dedo encima queda blanco debaxo y tornase luego en su color vermejo viene con fiebre continua.

1696 VIANA *Espejo de cirugia en tres exercitacions de theorica y practica*. Sevilla. Juan Pérez Berlanga.

Y en sunma el calor en excesso con *bermejura* y el dolor con dureza y renitencia, son accidentes del tumor sanguíneo en el tiempo de la fluxión y la siguen de manera que son al paso que ella sucede, mas y menos.

3. f. Rojez en el globo ocular. (Definición propia).

1451-1500 ca. LANFRANCO *Arte complida de cirugia (Cirugia mayor)* (OSTA).

la lagañes y la *bermejura*, las cuales enfermedades delos ojos muchas vezes vjenen al çirugiano y son obtalmja vlçera albula mancha synple.

1500 ANÓNIMO *Tratado de patología general* (OSTA).

en vno o en el parpado dentro e quando comjença es syn *bermejura* en el ojo y quando pasen muchos días, enbermejeçen las lagrimas [...] *bermejura* del rostro paresçera la sangre en las venas de los ojos y de las sienes.

1598 MANFREDI *Libro llamado el porque, prouechosissimo para la conseruacion de la salud, y para conocer la phisonomia*. Madrid. Pedro Madrigal.

Y la *bermejura* de los ojos, significa calor y semejança con los del beodo.

bolsa f. (1240 –)

volsa

Etim.: del latín BURSAM.

El primer testimonio en español lo identificamos en el cuatrocientos. Pudo introducirse mediante la traducción de textos latinos. Ya en el latín medieval pudo emplearse en el ámbito anatómico como equivalente de SCROTUM; la metáfora ya estaba cristalizada en el bajo medioevo. También constatamos este empleo en el ámbito anatómico en francés desde ca.1275: «Membrane affectant la forme d'une poche» (TLFi, s.v. *bourse*). El descenso de ejemplos de la voz *bolsa* en los corpus está ligado al aumento de los datos de *escroto* a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. *Autoridades* (1726) es el primer diccionario que incluye *bolsa* como «las dos tunicas que guardan o cubren los testículos». Terreros (1786) registrará *bolsa* como voz de la anatomía. En el *DRAE* solo tuvo la marca técnica *zool.* en las ediciones de 1884, 1899 y 1914. Hurtado de Mendoza (1840) señala que es la forma vulgar de denominar al *escroto*.

1. f. «Cavidad del escroto en la cual se alojan los testículos» (DLE 2021 [2014]).

Equivalencia léxica: *escroto*

ca. 1450 LANFRANCO *Arte complida de cirugia* (CDH).

(a) la **bolsa** de los testículos E tiene la matriz en los de su cuello dos testículos anchos con los cuales se contienen los dos vasos de la esperma. (b) en la hernja de los testículos aquesta enfermedad se hace en cinco maneras la vna por que dependen a la **bolsa** de los testículos los estentinos o el rredañe E aquesta es llamada hernja o potra estentinal (...) mas ayna e las señales de la hernja aguosa es que la çesta o **bolsa** de los testículos se engrandesçe con pesadumbre & resplandor.

1498 CAULIACO *Tratado de cirugía* (OSTA).

E tiene de parte de suso los braços llenos de celulas & camaras con testículos: assi como la **bolsa** de los testículos. tiene vientre comun en medio (...). E si en la **bolsa** de los testículos se pusiesse el seton muy bueno seria. mas si aquello no podras fazer. (...) las ancas algunas vezes son vlceras en los miembros contenientes. a las vezes en los contenidos: mas algunas vezes en lo miembros procedientes assi como en la verga & en la **bolsa** de los testículos & en el miembro trasero.

ca. 1500 CÓRDOBA, *Suma de la flor de cirugía* (CDH).

unque la rotura seha pequeña, si acorre, o pesamiento non hay nin ayuda de braguero no oviere, muy ayna se corronpera, en tal manera que muy ayna todas las tripas entran en la **bolsa** de los cojones [...]. E deçiendo la rotura fasta los huesos del pendejo, e algunas vezes de otras partes, en tal manera que non finca ningunacosa de los estentinos nin deçiendo a la **bolsa** de los cojones.

1509 BORGOGNONI *Tratado de cirugía* (CDH).

Quando groseza desçiende a la **bolsa** de los cojones pues es por tajarmento o por quebrantamiento del çiphach.

1542 DÍAZ DE ISLA *Tratado llamado Fruto de todos los autos contra el mal serpentino* (CDH).

que sean sanas: curando las cada dia vna vez o dos. Assimismo desta primer especie en las partes baxas le hazen bubas con materia assi a los hombres como a las mugeres; y la causa es nacer qualquier botor en parte que luda vna carne con otra; así como entre los dedos o en la **bolsa** de los testículos.

1556 AMUSCO *Historia de la composición del cuerpo humano*. Roma. Antonio Salamanca y Antonio Lafrery.

bolsa de los compañeros.

1592 FRAGOSO *Cirugía Universal*. Alcalá. En casa de Juan Gracián.

con una gran llaga en la **bolsa** de los testículos, comida toda de cáncer.

1599 CALVO *Segunda parte de la medicina y cirugía, que trata de las vlceras en general y particular*. Valencia. En casa de Juan Crisóstomo Garriz.

Y hecho a modo de emplastro y puesto caliente sobre la **bolsa** de los testículos: resuelve qualquier ventosidad que ay en ella.

1606 RUYZES DE FONTECHA, *Diez privilegios para mujeres preñadas* (CDH)

(a) Enteroccele, el tumor del seroto o **bolsa** de los testículos. (b) Epiplocele, suerte de quebrado quando cae el omento en vna parte de la **bolsa** de los testículos. (c) Psoriasis, sarna o dureça de la **bolsa** de los testículos con comezón o llaga.

1710 MONTENEGRO *Materia médica misionera* (CDH).

Hernias: hinchazones de la *bolsa*, ó testes.

1728 MANCILLA «Declaración del cirujano Manuel Mansilla por la curación de la herida que tenía Juan Duque en las membranas escrotales y en la ingle» (ODE).

Manuel de Mansilla, zirujano, [...] dijo y declaro que ha visittado y curado al dho Juan Duque a quien oy a echo tres visitas y que huiendo una excalificazion en el excotto o *volsa* y las tres ttunicas llamadas eridottroides, darttos y pididima.

C

cálculo *m. Med.* (1450 –)

calculo, calculus

Etim.: del latín CALCŪLUM (CALCEM + (C)ULUM) ‘pedrecita’.

La primera documentación que tenemos de *cálculo* en español es de 1450. Ya en latín se utilizaba CALCŪLUM en el contexto médico para referirse a los cuerpos petrosos que se crean en los riñones. Es una voz general que significa ‘pedrecita’ y que comienza a utilizarse en ámbitos más restringidos como en las matemáticas o en la medicina, ciencias en las que desarrolla extensiones semánticas de carácter metafórico y metonímico. *Autoridades* (1729) recoge el significado de piedra usada por los romanos para ajustar números, origen de la metonimia en el ámbito de las matemáticas. Hasta la edición de 1780 del *DRAE* no aparecerá registrado el significado médico: «*Med.* La piedra formada en la vexiga, y á veces la misma enfermedad de la piedra» (*DRAE* 1780). Terreros (1786) también la recogerá en su diccionario como voz médica: «en la medicina, lo mismo que mal de piedra en la vejiga, o riñones». En el *DRAE* de 1843 ya no aparecerá con marca técnica.

1. *m. Med.* «La piedra formada en la vexiga, y á veces la misma enfermedad de la piedra» (*DRAE* 1780).

ca. 1450 LANFRANCO *Arte complida de cirugia. Cirugia mayor* (OSTA).

los dolores fuertes rredundan algunas [vezes] la orina a arriba & algunas vegadas sale por la boca lo qual proue en mj mjsmo por el dolor *calculo* ante que supiese los remedios

1498 GUTIÉRREZ DE TOLEDO *Cura de la piedra y dolor de la ijada y cólica renal* (OSTA).

De donde los auctores ante passados intitularon sus tractados desta passion de piedra enlos rriñones o vexiga. Algunos dixieron fablando diminutiue de *calculo*: que quiere dezir pedrezuela.

ca. 1500 ANÓNIMO *De las medicinas* (OSTA).

lo quarto es el quebrantar la piedra lo quinto es el aljnpiamjento dela mala materia jn *calculo* & su retificacion.

1606 RUYZES DE FONTECHA *Diez privilegios para mujeres preñadas* (CDH).

Calculus, enfermedad de riñones y vexiga.

1740 FEIJOO *Suplemento de el Theatro crítico, o adiciones y correcciones a muchos de los assumptos, que se tratan en los ocho tomos de el dicho theatro*, IX (CDH).

Una de las grandes y utilísimas obras de la medicina quirúrgica, que se juzga invención de estos últimos tiempos, es la operación lateral para extraer el *cálculo* de la vexiga.

ca. 1754 DELGADO *Historia general sacro-profana, política y natural de las islas del Poniente llamadas Filipinas* (CDH).

(a) Es justamente muy medicinal; porque, poniéndola en el agua usual, ó poniendo el agua en el vaso hecho de la misma madera, se para luego de un color azul celeste, y tórnase olorosa; se da á los enfermos que padecen de hidropesía ó piedra ó *cálculos* de vejiga. (b) He visto cangrejos convertidos en piedra: se hallan en varias partes de estas islas, y son medicinales, aunque no los he experimentado, pero, según dicen, aprovechan á los que padecen de piedra ó *cálculos*, mal de orina y otras enfermedades.

1788 VILLAVERDE *Tratado de las operaciones de cirugía: dispuesto para el uso de los Reales Colegios*. Cádiz. En la imprenta de la casa de la Misericordia.

conviene en una vejiga enferma, endurecida y tan contraída sobre el *calculo*, que no se pueda introducir la sonda o situarse bien. En este caso el *cálculo* gravita contra el perineo, no puede huir. Contribuye no poco a este fin la sonda flexible, que permite incesante salud a la orina, como en caso de aperción voluntaria para sacar un cálculo, á fin que la vejiga no se ensanche.

1807 RODRÍGUEZ *Explicación de la farmacopea de España* (CDH).

(a) El xabon es la base del medicamento ó remedio tan celebrado de Madama Stephens, el qual se habia creido con alguna ligereza como un disolvente del *cálculo* de la vexiga; (b) los *cálculos* de la vexiga son de diferente naturaleza, y que un, remedio ó substancia capaz de disolver los unos, no tendria acción sobre los otros.

1814 ROLDÁN «Declaración de los cirujanos Ramón Nicolás, Francisco Polo y Antonio Espejo por las altas calenturas que padece José Roldán, las heridas en la pierna y los mareos debidos a la herida de la cabeza que pudo conmovier al cerebro» (ODE).

le mando guardase tanto las orinas como los *calculos* y demas escreciones que tubiese para proxima tarde que pasaria a visitarle lo que verifico y preguntado que fue si havia ocurrido alguna ebacuacion tanto de orina, *calculo* o camara dijo no havia tenido ebacuacion alguna entonces el que declara hizo el mas exacto examen de lo que notaba en el enfermo.

cámara *f. u. tb. en pl.* (1140 –)

Etim.: del latín CAMĀRA 'bóveda'. El significado de *cámara* como 'excremento' se da en el español desde el siglo XIII y se trata de un proceso endógeno de neología semántica motivado por una metonimia espacial como apunta *Autoridades* (1729).

Se trata de una voz patrimonial que adquirió el significado 'excremento'. El primer testimonio que evidencia este uso data de 1275 en el *Libro de los caballos* según CDH.

Pervive con este significado a lo largo de la Edad Media y la Edad Moderna. Aparece en Covarrubias (1611) como «fluxo de vientre». *Autoridades* (1726) da la primera pista sobre la acepción médica de *cámara* ‘excremento’, de carácter metonímico: «cuyo nombre se le debió dar porque siempre se exonera el vientre en un lugar retirado y secreto». Suárez de Rivera (1730-1731) señala que esta voz se aplica en medicina al «excremento del hombre, en especial quando es de poca consistencia, y en larga cantidad». Hurtado de Mendoza (1840) lematiza esta palabra con el sentido de ‘excremento’ en plural. El resto de los diccionaristas especializados del siglo XIX, Vázquez de Quevedo (1852), Cuesta Ckerner (1878, 1883-1892) y Caballero Villar (1886) solo incluyen *cámara* con el sentido anatómico de ‘cavidad’.

1. m. Excreción humana. (Definición propia).

ca. 1275 ANÓNIMO *Libro de los caballos* (CDH).

& solamente sude o faga orina o *camara* luego sera guarido. (...) Asi que si muchol dura sera en grand periglo. & si el primer dia non fiziere *camara* o orina tomen las raizes de los yedgos.

ca. 1429 CHIRINO *Menor daño de la medicina* (CDH).

Todo lo que natura quiere desechar del cuerpo non deue njnguno detenerlo forçandolo con la boluntat que en otra manera pueden ende recreçer grandes daños asi como quando omen quier fazer vomjto ante de comer o despues o quiere auer *camara* o orina semeiantes cosas non lo deuen tardar en ninguna.

1450-1500 ANÓNIMO (Tr.) *Tratado de las fiebres de Ischaq Israeli* (CDH).

conujene que demos cosas que disueluan & adelgazen & que procuren orina & sudor & *camara* al enfermo saluo quando la materia fuere muy aguda ca la sangre enesta fiebre o es muy aguda & colerica aperada o fleumatica o es medianera sy fuere muy aguda dar le emos cosas frias & quele amaten el agudeza asy commo çumo de mjlganas & oxifeno & xarope de prunas & ujolas & casafistola.

1495 GORDONIO *Lilio de medicina* (CDH).

(a) E si fuere de flema es en el comienço con mucho boscezar e mucha saliva e profúndase en el sueño e tiene los ojos cerrados e la boca, e si los abre olvídase de cerrallos e la boca esso mismo se olvida de cerralla, e olvídase de fazer *cámara* e de fazer orina. E la *cámara* que fazen es húmida e la orina es assí como orina de bestia, e el pulso e el resuello son pequeños e estrechos e escondidos e no iguales. (b) E después devedes de entender que en el singulto aprovechan algunas vezes cosas estupefactivas con aromáticas e confortativas e la materia purgativas por modos diversos e lugares diversos, agora por *cámaras*, agora por orinas, e ansí de los otros.

1495 GORDONIO *El regimiento de las enfermedades agudas* (CDH).

agora, de poco tiempo, començó a fazer abstinencia, & a trabajar & a cansar su cuerpo, & ha el orificio de estómago flaco & es ralo & magro, & que por la gracia de Dios caya en fiebre fuerte, que deseca el cuerpo, cuya *cámara* es espumosa & la orina es vntuosa.

ca. 1500 ANÓNIMO *Libro de recetas* (CDH).

E si fuere la orina amarilla & retrae a bermeja o color de fumo. o si fuere clara & faze vna poca de espuma & los granos gordos & no fuere mucha orina muestra menazon en los huesos & no puede fazer *camara* (...) el tal es tísico.

1507 FORES *Tratado útil contra toda pestilencia* (CDH).

A vna mesa deuria bastar vna vianda principal & si fueren mas comase la mas delgada primero o que es de mejor digestion. Deuese procurar tener el vientre floxo de *camara* & orina segun complexion & costumbre de cada vno.

1513 HERRERA *Obra de agricultura* (CDH).

Si en vino blanco toman peso de dos dramas dela corteza de su raiz por espacio de treinta dias en los vaños purgaran maravillosamente el baço por *camara* y vrina. El çumo dellas echado en las orejas las haze purgar y mata los gusanos dellas y las alcaparas saladas como he dicho son buenas para los que tienen corto huelgo.

1545 [1381- 1418] ANÓNIMO *Sevillana medicina de Juan de Aviñón*. Sevilla: Juan de Burgos (CDH).

(a) non se mude la vianda en mala qualidad ni aya mudamiento de ressollo ni en el pulso ni en la orina: ni en la *camara*: ni en el dormir: ni en el velar: ni que sienta ventosidad: ni dolores en el vientre: ni graueza: ni flaqueza. (b) E de las uuas ay de tres maneras blancas y prietas y amarillas las blancas son de gran nudrimiento & traspasan mas ayna que non las prietas & sueltan la orina & la *camara* señaladamente las que se comen con el rocío. (c) Si vna melezina simple purga por tres caños diuersos que la orina y por *camara* y por sangre del tiempo dela muger: mucho mejor lo puede fazer vna melezina compuesta y podemos purgar humores diuersos por vn caño.

1598 SANTIAGO *Arte separatoria y modo de apartar todos los licores que se sacan por vía de destilación para que las medicinas obren con mayor virtud y presteza* (CDH).

Y con tener la orina, y la *cámara* y otras muchas partes por donde se espelen las partes terrestres, se nos causan muchas enfermedades de lo que se retiene d'ellas, como son crudezas e indigestiones.

1599 MERCADO *Libro de la peste* (CDH).

(a) no es posible curar el mal ni corregir ni mitigar los accidentes, si acaso naturaleza, como fuerte, no mueve alguna evacuación por sudor, *cámaras*, orina o vómitos, y, porque el quitar lo que sobra en el cuerpo principalmente se hace con sangría o purga. (b) la materia de la enfermedad apestada, debe advertirse que, ahora se menea o salga por *cámara*, orina, sudor o vómito, pústulas, máculas, bubones o carbuncos, de una de tres maneras ha de hacerse esto.

1599 [1600] TORRES *Libro que trata de la enfermedad de las bubas* (OSTA).

sera muy a proposito tomar el agua del palo santo, y çarça para sudar, y purgarse de seys en seys dias con pildoras agregatiuas, arteticas, de fumaria, y de hermodatiles: y si dentro de los seis no hiziere *camara*, tomara vno, o dos pildoras de vn escrupulo.

1606 – 1611 MÉNDEZ NIETO *Discursos medicinales* (CDH).

tomó luego en pos della, con que purgó mucha colora por la urina y hizo algunas *cámaras* que, aunque pocas, le hizieron notable provecho. (...) al sexto amaneciò purgado con una onça de pulpa de cañafistola, tres de xarave de nueve ynfusiones muy fresco y bueno, desatado todo ello en

cozimiento de tamarindos, con que hizo syete *cámaras* y arrojó por la urina gran cantidad de colora.

1710 MONTENEGRO *Materia médica misionera* (CDH).

purga el cuerpo de humores gruesos y biscosos, y lo saca por *camara* y orina con gran suavidad, sin congojas ni desabrimiento. Tomada en ayunas con agua caliente, y cocida como un credo mitiga los bochornos que se lebanta de la mucha humedad de la sangre, y la clarifica, echando parte por sudor, y parte por las dos vías de *camara* y orina (...) quita todas estas pasiones, y las purga por *camara*, y orina. (...) Su cocimiento bebido por espacio de tres días suelda las venas rotas en lo interno, y saca por sudor los cuajarones de grumos de sangre, ó por *camara*, ó por orina, por donde mejor conviene.

1792 PALACIOS *Palestra farmaceutica, chymico-galenica*. Madrid. Imprenta de la Viuda de D. Joaquin Ibarra.

Este bálsamo es bueno para todas las enfermedades procedidas y originadas de humores crasos y viscosos, pues este bálsamo con sus partes balsámico-volátiles los penetra, disuelve, y pone en estado de evacuarse por orina, *cámara* y por insensible transpiración.

1814 ROLDÁN «Declaración de los cirujanos Ramón Nicolás, Francisco Polo y Antonio Espejo por las altas calenturas que padece José Roldán, las heridas en la pierna y los mareos debidos a la herida de la cabeza que pudo conmovier al cerebro» (ODE).

con la atencion y exculpulosidad que covije el caso contesto el doliente hallarse con supresion de ambas excreciones de orina y *camara* que sufre unos dolores vehementisimos en la bretxa estentendose hasta el perineo y partes superiores del vajo vientre (...) preguntado que fue si havia ocurrido alguna ebacuacion tanto de orina, calculo o *camara* dijo no havia tenido ebacuacion alguna entonces el que declara hizo el mas exacto examen de lo que notaba en el enfermo.

cangrenarse *prnl.*

1. *prnl.* **gangrenarse**

canilla *f. u. tb. en pl.* (I222 –)

canella, cajlla, canniella, cañilla

Etim.: CANNELLA diminutivo de CANNA ‘caña’

Voz patrimonial de uso tradicional en la medicina. La primera documentación en castellano con el significado de ‘hueso largo de la pierna o el brazo’ la hallamos en la crónica del Rey Rodrigo (1430). *Canilla* se aplica tanto a los huesos del antebrazo, cúbito y radio, como a los huesos de la pierna, tibia y peroné. A estas últimas se les puede aplicar la distinción de *canilla* mayor y *canilla* menor, respectivamente. También documentamos *canilla* con el significado de ‘pierna’ por metonimia como en el ejemplo de Martín Martínez (1717): «Canilla o pierna vulgarmente». Actualmente el *DLE* recoge este valor

en la sexta acepción. Nebrija (1495) lematiza *cañilla del brazo*. *Autoridades* (1726) recoge *canilla* y señala que es el «hueso de la pierna que empieza desde la rodilla y que acaba en el pié. Llámase por los anatómicos *caña*». Terreros (1786) distingue y lematiza *caña de la pierna*, *canilla de la pierna* y *canilla del brazo*. Aparte de Terreros (1786), en el ámbito de la lexicografía especializada dieciochesca podemos destacar *Clave médico-chirúrgica universal*, y *diccionario médico* (1730–1731) de Suárez de Rivera. En este diccionario leemos sobre *canilla* que es el «nombre que se dà en castellano al hueso situado en la pierna, desde la rodilla hasta el pie; como también à los del brazo llamados cubitus y radius».

1. *f u. tb. en pl.* «Cada uno de los huesos largos de la pierna o del brazo, y especialmente la tibia» (DLE 2021 [2014]).

Equivalencia léxica: radio

ca1430 CORRAL *Crónica del rey don Rodrigo, postrimero rey de los godos (Crónica sarracina)* (CDH).

e metióle la lança por el braço izquierdo por entre amas las *canillas* que se sentió muy mal, e ovo de caer de su cavallo.

1481 LANFRANCO *Compendio de cirugía* (OSTA).

A qual es fallada entre el talon & la *canjlla* del pie.

1498 CAULIACO *Cirugía* (OSTA).

la cura comun dicha saluo que la costura de la llaga del ombro ha menester fortaleza & propriamente con *canilla* por la grandeza & carga del braço.

1510 PÁEZ DE RIBERA *Florisandro de Cantaria* (OSTA).

dióle vna gran cuchillada en el braço derecho que le corto hasta la *canilla*.

1526 DÍAZ *Lisuarte de Grecia (Libro VIII de Amadís)* (OSTA).

e dio en las piernas con la maça de tal suerte que la vna pierna le quebro con la *canilla*.

1556 AMUSCO *Historia de composición del cuerpo humano*. Roma. Antonio Salamanca y Antonio Lafreya.

La mayor *cañilla* del braço, el codo, la Vlna, y la menor, el radio [...]. La salida de detrás dela mayor *cañilla*, llamada la punta del codo.

1570 FRAGOSO *Erothemas Chirúrgicos en los cuales se enseña lo mas necesario del arte de la cyrurgia, assi para el examen della, como para exercitarla*. Madrid. Sebastián Ibáñez.

Quantos son los huesos de la pierna (...)? Dos, el mayor se dize tibia y según Guido Focil mayor y el otro más delgado se dize sura y fibula y ambos se llaman **cañillas** vulgarmente.

1599 MERCADO *Instituciones para el aprovechamiento y examen de los algebristas* (OSTA).

la pierna, y en el brazo, hasta la rodilla y cobdo: que si vna **canilla** se aparta de otra, estara mas grueso cada vno de los dichos miembros, que lo era en su natural.

1604 HIDALGO DE AGÜERO *Tesoro de la verdadera cirugia y via particular contra la común*. Sevilla. Francisco Pérez.

Son dos los huesos que decienden de la rodilla hasta la garganta del pie. De los quales, el vno esta en el lado derecho de la pierna y es el mas grueso a quien los latinos dicen tibia y los españoles espinilla y es la mayor **canilla** de la pierna. Estas dos **canillas** tienen sus añadiduras assi arriba como a baxo, mas la añadidura de la canilla mayor tiene en la parte mas alta.

1759 ARROYO «Certificado médico de las heridas causadas a Josefa de Arroyo y Paula Martín. Acompaña diligencia» (ODE).

ya dicho con ruzion del periostio hasta tocar la **canilla** anterior del brazo llamada radio, sin fravtura en ella, y que dicha erida es capas de quatro puntos, y que por razón de las partes bulneradas y madnitu de ella no es peligrosa.

2.f. «Pierna, especialmente si es muy delgada» (DLE 2021 [2014]).

1717 MARTÍN MARTÍNEZ *Anatomia compendiosa y noches anatómicas*. Madrid. Lucas Antonio de Bedmar

La **canilla** o pierna vulgarmente se compone de dos huesos, tibia y peroné.

1738-1752 TORRES VILLARROEL *Anatomía de todo lo visible e invisible* (CDH).

La **canilla** ó pierna se compone de dos huesos, el uno llamado tibia, y el otro perone.

3. ~ **mayor**. Lo mismo que tibia (|| «hueso principal y anterior de la pierna») (DLE 2021 [2014]).

1589 MEDINA *Treynta y cinco dialogos familiares de la agricultura christiana*. Salamanca. Pedro de Adurça y Diego López.

Tibia se llama la **cañilla mayor** de la pierna y la **menor** se llama fibula.

1717 MARTÍN MARTÍNEZ *Anatomia compendiosa y noches anatómicas*. Madrid. Lucas Antonio de Bedmar

La tibia o **canilla** mayor se más larga y gruesa (...). El peroné, sura o **canilla** menor es mas delgado que la tibia y se articula por gínglino.

1796 BONELLS *Curso Completo de Anatomía del Cuerpo Humano*. Tomo I. Madrid. Imprenta de Sancha.

La pierna es la tercera parte de la extremidad inferior, compuesta de dos huesos que son la tibia o *canilla* mayor y el peroné o *canilla* menor.

1807 GALÁN «Declaraciones de cirujanos por el reconocimiento del cuerpo difunto de Vicente Galán Cabeza, labrador vecino de Nava del Rey, y de las heridas de su hijo, Narciso Galán» (ODE).

segun lo que tiene dicho en su ultima anterior declaracion se allá con una ulzera en la parte anterior de la *canilla* maior de la pierna derecha y que a consecuencia de ello se alla imposibilitado de poder subir escaleras

1882 BOSCH *Elementos de Fisiología para el estudio de esta asignatura en los Institutos de Segunda Enseñanza* (CDH).

El muslo está formado de un solo hueso denominado fémur; la pierna de dos, la tibia o *canilla* mayor y el peroné ó *canilla* menor.

4. ~ *menor*. Lo mismo que peroné (|| «hueso largo y delgado de la pierna, situado detrás de la tibia») (DLE 2021 [2014]).

1589 MEDINA *Treynta y cinco dialogos familiares de la agricultura christiana*. Salamanca. Pedro de Adurça y Diego López.

Tibia se llama la *cañilla mayor* de la pierna y la *menor* se llama fibula.

1717 MARTÍN MARTÍNEZ *Anatomia compendiosa y noches anatómicas*. Madrid. Lucas Antonio de Bedmar

La tibia o *canilla* mayor se más larga y gruesa (...). El peroné, sura o *canilla* menor es mas delgado que la tibia y se articula por gínglimo.

1796 BONELLS *Curso Completo de Anatomía del Cuerpo Humano*. Tomo I. Madrid. Imprenta de Sancha.

La pierna es la tercera parte de la extremidad inferior, compuesta de dos huesos que son la tibia o *canilla* mayor y el peroné o *canilla* menor.

1882 BOSCH *Elementos de Fisiología para el estudio de esta asignatura en los Institutos de Segunda Enseñanza* (CDH).

El muslo está formado de un solo hueso denominado fémur; la pierna de dos, la tibia o *canilla* mayor y el peroné ó *canilla* menor.

cantárida *f.* (ca. 1250 –)

cantaride, cantarida, cantáriga

Etim.: del latín CANTHĀRIDEM y ese del griego *κανθαρίς* ‘escarabajo’.

Según el CDH el primer testimonio en español se documenta en el siglo XIII. El uso de esta voz como ‘parche’ se debe a un proceso metonímico por el insecto que se utilizaba para este tipo de emplastes. Este mismo fenómeno lo encontramos en el francés: «*P. méton.* Préparation à base de cantharides desséchées et pulvérisées, employée autrefois comme vésicant et comme aphrodisiaque. Principe vésicant extrait de la cantharide» (TLFi). Este uso metonímico, que se atestigua en tratados médicos medievales y auriseculares, desde los siglos XVIII y XIX se documenta también en certificados médicos del ochocientos (ODE, 1802, 1803). En lo atinente al registro lexicográfico, advertimos que la primera aparición en un diccionario es en el *DRAE* (1780) con otro significado ‘mosca venenosa’. Terreros (1786) es el primer diccionarista en incluir esta metonimia: «especie de medicina cáustica mui penosa que se aplica a algunas enfermedades». El *DRAE* no incluirá la acepción referida a ‘parche’ hasta el suplemento de 1803. El *Diccionario Histórico* (1933-1936) recogió esta voz e indicaba que en la medicina se emplea «como vejigatorio, así en polvo como en tintura alcohólica, en unguento y emplasto y en papel epispástico».

1. *f.* «Parche de cantáridas que se aplicaba a los enfermos» (*DLE* 2021 [2014]).

ca. 1250 ALFONSO X *Lapidario* (CDH).

dixieron los sabios, que qui lo obrasse segund pertenescie con el çumo del mirto. & con la marcassita. & con la sal. & con las *cantaridas*; que con estas quatro cosas le azen perder las tres enfermedades que son dichas.

ca. 1400 -1410 GORDONIO *Lilio de medicina* (OSTA).

E sy con estas cosas non se aprouechare sea quemado con arsenico & azije & *cantarides*. E deuedes de temer destas cosas que cosa non entre a las partes de dentro que mucho dañaría.

ca. 1441-1460 BORGOGNONI *Cirugía* (OSTA).

Cosa que ronpa fasta que se descuere el cuero asy commo estiércol de palomas con *cantarides* majadas confaçionadas con vinagre.

ca. 1450-1450 LANFRANCO *Arte complida de cirugía* (OSTA).

con melezina caustica quemante o sea synple asy commo las *cantarides*

1481 LANFRANCO *Compendio de cirugía* (OSTA).

E la melezina caustica assi commo las *cantarides* por quanto el cuerpo es compuesto & en acto frio. Padece primeramente del nuestro calor

1597 FICINO *Tratado contra la peste* (OSTA).

Pongan lebadura con *cantaridas*, o otro caustico de los que, abaxo pondre, sobre el muslo del braço a la parte dentro

1666 FERRER DE VALDECEBRO *Historia de la vida de Sor Rosa de Santa Maria, de la tercera orden de Santo Domingo*. Madrid. Pablo de Val.

Para castigar vn tumor rebelde que tenia debaxo de un braço Michaela de la Maça en Lima, le pusieron los cirujanos vn parche de *cantáridas*, que la tuuieron dando gritos toda vna noche.

1686 CABRIADA *De los tiempos y experiencias el mejor remedio al mal por la nova-antigua medicina*. Madrid: en la oficina de Lucas Antonio de Bedmar y Baldivia

Que buena doctrina esta, para los que a qualquier cosita, luego plantan a los pobres enfermos los parches de *cantaridas* que siendo, como son, veneno, no puede dexar de comunicársele a la sangre.

1783 MARTÍN LÓPEZ *Disertacion medico-practica en favor de los dos mas excelentes remedios locales del dolor de costado quando se ha resistido á las sangrías*. Madrid. Joaquín Ibarra. Impresor de Cámara de S. M.

En donde se descubre bien a las claras que la virtud de la *cantárida* no se termina solamente en lo exterior a la manera de los cauterios actuales. (...) No se debe mirar como una cosa indiferente el abrir semejantes brechas para la expurgación de los humores superfluos por medio de la *cantárida*.

1802 PETIEGO «Declaraciones de facultativos por las heridas, derrame y apoplejía que provocaron la muerte de Casto Petiego» (ODE).

el citado enfermo con tres sangrias, un golpe de sandijuelas a la cabeza, una *cantarida* en la nuca, dos en las piernas, friegas, ligaduras labatibas, calas ynrritantes y sales bolatiles.

1803 CORONADO «Declaración de conformidad de los médicos y los cirujanos que asistieron a Mariano Coronado quien resultó estar con vida tras ser ahorcado» (ODE).

en su presencia en un quarto bienabrigado determinan que se le pusiesen al enfermo quatro parchos de *cantarigas* y lavativas o calas irritantes.

caña del pulmón *f.* (ca. 1450 –)

caña del pulmon

Etim.: del latín CANNAM y del latín PULMŌNEM, este del gr. *πλεύμων*.

El primer testimonio que tenemos de esta palabra lo hallamos en la traducción al castellano de la obra de Lanfranco (ca. 1450). La documentación es escasa pero, por los datos, parece ser una voz semiespecializada en la medicina española renacentista. Fue sinónimo de *tráquea* o *traquearteria*. El uso registrado en ODE en 1803 confirma que esta designación sinonímica se había mantenido en las actuaciones periciales de médicos y cirujanos. El *Diccionario de Autoridades* (1729) es la primera obra de referencia que recoge la voz compuesta *caña del pulmón*. Señala que se trata de una voz médica y que los anatómicos la llaman *áspera arteria* y los vulgares *garguero*. Suárez de Ribera (1730-1731) remitirá a la voz *áspera arteria*. El *DRAE* de 1780 cambia la marca técnica anterior por la de anatomía (*Anat.*). El padre Terreros también la registra como voz de la anatomía. La edición del *DRAE* de 1803 señala por primera vez que es lo mismo que *traquearteria* y el *DRAE* (1884) retira la mencionada marca.

1. f. «Aquel conducto, ò cañón redondo, que va desde las fauces a los livianos, donde se divide en muchos ramos llamados bronchios: sirve de llevar el aire para respirar y arrojarle para formar la voz, y expeler los hollines» (*Autoridades*, 1729).

ca. 1450 LANFRANCO *Arte complida de cirugía* (OSTA).

es la forma dela *caña del pulmon* asy commo forma de caña dela qual la parte quarta es segund longura cortada (...). es asentada la *caña del pulmón*, la qual es conpuesta de anillos cartilagosos.

1494 ANGLICUS *El Libro de Proprietatibus Rerum* (OSTA).

a fin que quando el viento sale la boz salga clara & sutil, ca la ronquez de la boz viene de la humedad de la *caña del pulmon*.

1495 GORDONIO *Lilio de medicina* (OSTA).

por quanto van los malos fumos a las *cañas del pulmón* o porque comprimen los miembros spirituales, e ansí mismo si suben del baço e ansí de los otros.

1498 CAULIACO *Tratado de cirugía de Guido* (CDH).

trachea arteria o *caña del pulmon*.

1583 GRANADA *Primera parte de la Introducción del Símbolo de la Fe* (CDH).

Y sirve esta lengüeta para que no éntre por la *caña del pulmón* algún polvo ó aire destemplado que pueda hacer algún daño.

1556 AMUSCO *Historia de la composicion del cuerpo humano*. Roma. Antonio Salamanca y Antonio Lafrery.

La primera muestra la parte de delante del hueso yoyde descarnada y la parte de delante del garguero y dela *caña del pulmón*, y algunos morzillos de los comunes del garguero.

1609 DAZA CHACÓN *Pratica, y teorica de cirugia en romance y en latin*. Valladolid. En casa de Ana Velez.

Tomad el enfermo y tocando la *caña del pulmón* con el dedod con gran advertencia, y al tercero, o quarto circulo (porque toda ella se compone de círculos) de la nuez, abrid con la lanceta hasta llegar a la *caña del pulmón* y de manera que la passeis, porque seria grandissimo peligro.

1760 PIQUER *Tratado de las calenturas*. Madrid. Joachin Ibarra.

Las partes, pues, que sirven de principal instrumento para excitar la sed son el vientre, el essofago o garguero, y la boca; pero como la traquearteria o *caña de los pulmones* está contigua con el essofago, por esso sucede, que si hay alguna grande inflamación (...)

1752 MARTÍN MARTÍNEZ *Anatomia completa del hombre, con todos los hallazgos, nuevas doctrinas y observaciones raras hasta el tiempo presente*. Madrid. Herederos de don Miguel Francisco Rodríguez.

El vaso mas principal, è insigne del pulmón es la aspera-arteria, ò trachea, dicha también *caña del pulmón*. Este es un conducto, parte cartilaginosa, y parte membranoso, que se extiende desde la mitad de la garganta hasta el pulmón, donde se divide en muchos ramos, llamados bronchios.

1803 CORONADO «Declaración de conformidad de los médicos y los cirujanos que asistieron a Mariano Coronado quien resultó estar con vida tras ser ahorcado» (ODE)

Coronado es un hombre robustisimo y a proporcion, la construccion de su cuello y cerviz firmisima y de una resistencia extraordinaria que las ternillas que forman su traquia o *caña del pulmón*.

cardenal *m.* (1356 –)

Etim.: según *DCECH* se trata de un derivado de la voz latina *CARDINUM* ‘azulado’, ‘cárdeno’ + el sufijo *-ALEM* ‘cualidad de’, es decir, ‘de color cárdeno’. Se diferencia de la etimología de *cardenal* ‘prelado del sacro colegio’, del latín *CARDINALIS* ‘principal’.

La primera documentación la hallamos en el siglo XIV y fue de uso común en la medicina española hasta la aparición de *equimosis* en el siglo XVIII. Nebrija (1495) la incluye como *cardenal de golpe* ‘livor’. La lexicografía académica la registra desde *Autoridades* (1729). En cuanto a la lexicografía de especialidad, Suárez de Ribera consignó en su *Diccionario médico* (1730-1731) *cardenal* como voz propia de los cirujanos para referirse a «la señal de color cárdeno que dexa un golpe». Este diccionarista hace distinción de carácter diastrático, toda vez que identifica el uso de esta palabra con cirujanos. Hurtado de Mendoza (1840) añadirá que es una voz vulgar y redirige a la voz técnica *equimosis*.

1. m. «Señal que dexa el golpe que se da en alguna parte del cuerpo que como no puede salir la sangre se cuaja dentro del cutis y forma aquel color cárdeno» (*Autoridades*, 1729).

Equivalencia léxica: *equimosis*

1356 ANÓNIMO *Fuero viejo de Castilla* (CDH).

Livor: Moratón, *cardenal*.

1479-1498 GUTIÉRREZ DE TOLEDO *Cura de la piedra y dolor de la ijada y cólica renal* (OSTA).

declinen a color negro mixto con amarillura assi como es la color liuida o de *cardenal* que se faz de açote o de otro golpe.

1494 BURGOS *Traducción de El Libro de Proprietatibus Rerum de Bartolomé Anglicus* (CDH).

cera virgen disuelve la sangre quajada o *cardenal* que viene de herida o de golpe o de otra cosa.

1498 ANÓNIMO *Traducción del Tratado de cirugía de Guido de Cauliaco* (CDH).

Para la sangre muerta & *cardenal*: o señal en la cara: & en los otros lugares.

1554 GRANADA *Libro de la oración y meditación* (CDH).

Mira aquel inocentísimo cuerpo todo sangriento, sembrado de tantas llagas y *cardenales*, y reventado la sangre por tantas partes.

1592 FRAGOSO *Cirugia Universal*. Alcalá. En casa de Juan Gracián.

(a) En la pierna derecha como un *cardenal*, hinchándose cada día y con mucho dolor se le rebento.
(b) Lo que los griegos llaman hypopion, los latinos fugillatio y los vulgares *cardenal*, porque la sangre estraenada, andando un tiempo se buelue azul cardena y negra.

1681 PEÑA «Averiguación sobre las causas de la muerte de María de Peña, encontrada en un pozo» (ODE).

(a) puede aber señales de ahogada porque murio al ynstante que se disloco, y que las señales de *cardenal* que diçe día declaraçion que tiene en las partes anterior y posterior de la garganta yndican muerte biolenta, porque de ordinario. (b)Y por la parte de atras, por çima de los omoplatos, le halle algunos pequeños *cardenales* y una dislocazion en el cerebro o nuca.

1683 ROJAS «Continuación del pleito sobre malos tratos dados a un niño, en la averiguación de un embarque ilegal de pasa» (ODE).

Y a este declarante se le hicieron *cardenales* en las muñecas de lo que le auian apretado, de forma que se le desollaron y mudo el pellejo.

1794 ANÓNIMO «Isabel Medina acusa a su marido de malos tratos. Reconocimiento médico de Isabel Medina» (CDH).

haviendo jurado como se requiere prometio decir verdad y siendo preguntado a el tenor del pedimento que motiva estas diligencias dijo: ha visto, y reconocido a Ysavel Medina, que asi se dijo llamar, y le ha encontrado en el lado externo del brazo siniestro un gran equimosis, o *cardenales* de magnitud considerable.

1797 VIZCAÍNO PÉREZ *Código y práctica criminal arreglado a las leyes de España*. Madrid. Imprenta de la viuda de Ibarra.

En el mismo acto a presencia del dicho su mereced y de mi el presente, escribano se desnudó de medio cuerpo arriba el nominado reo y no se le halló en su cuerpo herida, contusion, equimosis o *cardenal* alguno.

caries *f. Med.* (1450 –)

cáries

Etim.: del latín CARIĒS ‘podredumbre’ (DCECH).

Esta voz se utilizaba para la podredumbre en la madera en la lengua general. La semejanza entre la madera y los tejidos duros de la anatomía humana propiciaría esta extensión semántica de *caries* a un ámbito más restringido. La primera documentación en español con el significado de ‘corrosión del hueso’ la hallamos en la obra de Alfonso de Palencia (1490). La nueva acepción médica se mantiene durante toda la Edad Moderna, aunque la mayoría de los datos obtenidos son del siglo XVII. Terreros (1786) da fe de su uso y le añade marcación técnica: «*caries*, voz médica, enfermedad o corrupcion de los huesos, como dientes, &c. Fr. *Caries*. Lat. *Cariosus morbus*. It. *Tarlo*, *rugine*. V. *Corrupcion*» (Terreros, 1786). La RAE incluye por primera vez esta voz en la edición del *DRAE* (1803) sin ninguna marca técnica: «Daño o putrefacción de algún hueso, causado por una materia acre y corrosiva». En la vigésimo primera edición del *DRAE* (1992) se añade la marca *Pat.* (patología) y en la edición de 2001 se cambiará por la marca *Med.* que hoy mantiene en el *DLE* (2021 [2014]). *DICCIOMED* solo incluye la acepción más específica relativa a la destrucción de los tejidos del diente. *DEA* (2011) tampoco recoge el significado general ‘destrucción ósea’.

1. *f. Med.* «Destrucción localizada de tejidos duros» (*DLE* 2021 [2014]).

1490 PALENCIA *Universal vocabulario en latín y en romance* (CDH).

Caries. es podrida veies que recreçe alos maderos carecientes de virtud & alos huessos: cariosum lo que por veiez podreçe.

1599 CALVO *Segunda parte de la medicina y cirugía, que trata de las vlceras en general y particular*. Valencia. En casa de Juan Crisóstomo Garriz.

Haze muy buena operación en mundificar la *caries* del huesso y humedades de la fistula. Quando con estos remedios no se pudiere curar por ser la fistula muy antigua y ser la *caries* del huesso

mucha, dize Auicena que entonces se curara de vna de tres maneras. (...) La tercera quando la *caries* es tan grande que comprehende y podrece todo el hueso, hazerse ha vn agujero que pase a lo hueco de la nariz.

1604 HIDALGO DE AGÜERO *Tesoro de la verdadera cirugia y via particular contra la común*. Sevilla Francisco Pérez.

(a) Si se detiene, está lastimado, pero puede ser poco, y si va tropezando es la *caries* grande del hueso; (b) Es corrupcion del hueso de griegos sphacelo y de latinis, *caries* y de Vigo vulgar Carcoma.

1606 RUYZES DE FONTECHA *Diez privilegios para mujeres preñadas* (CDH).

Caries, corrosión de hueso.

1698 VIDOS Y MIRÓ *Primera parte de Medicina y cirugia racional y espagírica*. Madrid Julián Paredes.

Pareciéndole al cirujano está limpia de la *caries* aplica medicamentos para mundificar.

1683 LÓPEZ DE LEÓN *Practica y teorica de las apostemas en general y particular*. Calatayud. Cristóbal Gálbez.

Antes que useis del empasto y si fuere la goma con *caries* en el hueso, la cual conoceréis, en que no aplaca el dolor.

1730 PETIT *Breve tratado de la enfermedad venerea, o morbo galico que se explican sus verdaderas causas, y su perfecta curacion, segun los verdaderos principios de la medicina, y cirugia moderna*. Lima. Imprenta de la calle Real de Palacio.

Assi para curar las caries es necesario exfoliación la qual se haze destruyendo las causas de las *caries*. (...) Destruye la humedad corrosiva que es la causa conjunta de la *caries*.

1732 ISLA *Cartas de Juan de la Encina* (CDH).

y en caso de que el daño haya tocado en los artejos de los dedos, produciendo *caries*, inmediatamente separe la parte infecta, haciendo amputacion.

1807 RODRÍGUEZ *Explicación de la farmacopea de España* (CDH).

Aplicado exteriormente inflama la parte sobre que se aplica por su virtud demasiado acre y caliente. Mezclado con azúcar y aplicado sobre la lengua se elogia por Langé como el remedio mas superior en la perlesia de la lengua; y Murray con Carminati aseguran su excelente virtud y eficacia para corregir la *caries* de los huesos cariosos.

1826 SANTANDER «Declaraciones de Rodrigo Plaza, profesor de cirugía, Miguel Coll, doctor en cirugía médica y profesor de Medicina, y don Juan Ramos, profesor de cirugía, por el reconocimiento de la úlcera que padece doña María del Carmen Santander» (ODE).

una sonda en lo que permitia la direccion de dha ulcera no adbirtio estar el hueso falso de periostio y por consiguiente no tacto con el dho instrumento las asperezas y desigualdades que se obserban en los casos de *caries* (...) se aumenta el pus de la ulcera segun el relato de la parte a lo que tambien deue añadir en corroboracion de esta su ultima opinion que si en otro tiempo hubo *caries*, se curó. (...) se notó un lechino retorcido para poderse introducir pues de lo contrario no tendria

libre salida la corta cantidad de pus que presta siempre una *caries* seca. (...) e haria ver por la autoridad del celebre Petit el como se forman las *caries* y todo quanto se puede desear saber sobre dicha materia.

1832 PEÑA Y VALLE *Tratado general de carnes* (CDH).

obra, en este lugar solo se darán sobre ella las nociones generales y necesarias para conocer la salubridad de las carnes, sin entrar en el pormenor de otras explicaciones sobre si la putrefaccion es una fermentacion, cuando es vegetal y cuando animal, gangrena de la parte muscular, cáncer en los lugares glandulosos, y si *caries* en los huesos.

carrillo *m. u. tb. en pl.* (1240 –)

carriello, carillo

Etim.: de origen incierto según Corominas, derivado posiblemente de *carro* ‘quijada’. El uso metafórico en la anatomía puede obedecer a la similitud del movimiento de la mandíbula con el vaivén como los carros (DCECH).

La voz *carrillo* se ha utilizado desde el siglo XIII como sinónimo popular de mejilla, uso que se prodiga en los siglos XIII y XIV, y se continua en el español clásico. La pervivencia dieciochesca se corrobora en los certificados médicos de ODE. Lexicográficamente ya Nebrija (1495) recoge la voz en su *Vocabulario: carrillo de cara*. *Autoridades* (1729) señala que *carrillo* es lo mismo que *mexilla*. En la edición de *DRAE* 1780 no equipara *carrillo* con *mejilla*, y especifica que esta denota una parte del *carrillo*: «parte carnosa de la cara desde la mexilla hasta lo baxo quixada». Desde la edición de 1780 del *DRAE* no constatamos cambios en la definición. Terreros (1789) no registra esta voz en su diccionario. En cuanto a la lexicografía especializada decimonónica, Hurtado de Mendoza (1840) la consigna como equivalente léxico de *mejilla* y le añade marca anatómica, Caballero Villar (1886), por su parte, señala que se trata de una «región estendida verticalmente desde el arco cigomático, al borde de la mandíbula inferior».

1. *m.* «Parte carnosa de la cara, desde los pómulos hasta lo bajo de la quijada» (DLE 2021 [2014]).

1240-1250 ANÓNIMO *Libro de Alexandre* (CDH).

Non se faz la fazienda por cabellos peinados, nin por ojos fermosos nin çapatos dorados; mester ha puños duros, *carrillos* denodados, ca lanças nin espadas non saben de falagos.

1250 TOLEDO *Moamín. Libro de los animales que cazan* (CDH).

que an los cabellos luengos e gordos so los *carriellos*.

1551 MONTAÑA DE MONTSERRAT *Libro de la anatomía del hombre* (OSTA).

Las partes exteriores principales que se han de considerar son dos, es a saber. Los *carrillos* y los labios. Los *carrillos* estan compuestos del cuero verdadero que los cubre por defuera, y dela tunica interior del estomago que los cubre por dedentro, y de gordura y musculos. (...) Los musculos que mueuen a los carrillos son tres de cada parte por manera que son seys musculos en ambos *carrillos*.

1562–1596 GREGORIO LÓPEZ *Tesoro de medicinas para diversas enfermedades* (OSTA).

(a) Para la boca tuerta por accidente, traer en la parte vna nuez mozcada entre enzia, y *carrillo*, vna hora, y quitada, otra. (b) quando se laven el rostro, se laven *carrillos*, enzias, y quijadas.

1592 FRAGOSO *Cirugia Universal*. Alcalá. En casa de Juan Gracián.

La otra herida es atrauessada por el *carrillo* derecho, desde la oreja hasta la mitad de las narizes por lo qual fue menester darle quatro puntos.

1604 HIDALGO DE AGÜERO *Tesoro de la verdadera cirugia y via particular contra la común*. Sevilla. Francisco Pérez.

Número de músculos (...) quatro las narizes, quatro los labios, quatro los *carrillos*, ocho laquixada de abaxo.

1726 RUÍZ «Información sumaria. Josefa de Acevedo contra Antonio Ruiz y consortes, sobre las heridas dadas a Ana Ruiz, vecinos todos de Santa Fe» (ODE).

Y al dia sigte le vio el *carillo* del lado disquierdo morado de dhos golpes.

1739 TRIANA «Certificado médico sobre averiguación de cómo el niño de nueve años Antonio Triana cayó a un pozo y se ahogó» (ODE).

dixo a uisto y reconozido a un muchacho, hixo de Joseph Triana, que esta defunto en las casas de la morada del susodho, el qual tiene quatro heridas, la vna en el *carrillo* derecho sobre la quixada superior, de lonxitud de zinco puntos, la qual rompio cuero, gordura, y membrana carnososa hasta el gueso de la mandigula.

1757 MARTÍN MARTÍNEZ *Anatomia completa del hombre, con todos los hallazgos, nuevas doctrinas, y observaciones raras hasta el tiempo presente*. Madrid. Viuda de Joseph de Orga.

Dilata el carrillo quando se sopla o se toca la trompeta, está debaxo del precedente nace de las raizes de las muelas de una y otra mandíbula y ocupando todo el *carrillo* en circulo termina en la circunferencia de los labios.

1788 BERNARDO «Declaración del maestro cirujano Bernardo Jiménez por curar la herida que le había producido la coz de una mula a un hombre en la cabeza» (ODE).

siendolo pr el estado en q se alla dho erido, dixo que sin embargo de que la herida es de vasttante manigtitud y hauerle sobrevenido a dho herido calenttura ynflamazion en el *carrillo* de el lado de dha herida.

carúncula *f.* (1495 –)

caruncula, curúncula

Etim.: del latín CARUNCŪLAM ‘trocito de carne’.

Se documenta por primera vez en el siglo XV en la traducción del latín de la obra de Gordonio (1495) según los datos de OSTA. La mayoría de los ejemplos que arroja CDH corresponde a la obra de Calleja y Sánchez (1870-1901). Lexicográficamente, *Autoridades* (1729) es el primer diccionario en consignar esta voz como «carnosidad que sobresale en alguna parte del cuerpo». Terreros (1786) recoge *carúncula* como término de la anatomía «cierto grano en el lagrimal del ojo». El *DRAE* 1884 incluirá la subentrada *carúncula lagrimal* con la marca técnica *zool.* Desde la edición del *DRAE* de 1970 hasta el actual *DLE* aparece con la marca *Anat.* La acepción general ‘especie de carnosidad’ que aparecía desde el *Diccionario de Autoridades* (1729) cambia en el *DRAE* de 1925, en donde se identifica *carúncula* estrictamente con la cresta de algunas aves: «especie de carnosidad de color rojo vivo y naturaleza eréctil, que poseen en la cabeza algunos animales, como el pavo y el gallo» (*DRAE*, 1925, *s.v.*).

1. *f.* «Carnosidad que sobresale en alguna parte del cuerpo» (*Autoridades*, 1729).

1495 GORDONIO (Tr.) *Lilio de medicina* (OSTA).

es ansy como el rayo del sol quando penetra por las *carunculas* de las narizes & faze estornudar.

1592 FARFÁN *Tratado breve de medicina y de todas las enfermedades*. Mexico. En casa de Pedro Ocharte.

Tambien las purga por las *carunculas* de las narizes y por alli viene la virtud del olfato.

1710 MONTENEGRO *Materia médica misionera* (CDH).

como son flujo de sangre por la via, llagas de vejiga, y *carunculas* por todas las vias, que hay desde los riñones hasta la punta del caño, como lo he visto y curado dos veces

1759 HERRÁN «Fe de livores y declaraciones de Antonio de Herrán, cirujano, por la herida que presenta Francisco Vilchez en la ceja del ojo izquierdo» (ODE).

membrana carnosa y periostio y el craneo de la *curuncula* del hueso coronal de dicho lado cuja soluzion de continuidad fue hecha al parecer con ynstrumento de hierro rollizo

1788 MARTÍN MARTÍNEZ *Anatomia completa del hombre, con todos los hallazgos, nuevas doctrinas*. Madrid. Benito Cano.

Cada orificio de estos vasos tiene una rugosidad o *carúncula* en su extremo que hace veces de Esphinter porque no haya copiosa efusion de este humor perpetuamente.

casco *m.* (1325 –)

caxco

Etim.: derivado de *cascar*, ‘fragmento de una vasija de barro’, y ‘cráneo’ Por extensión metafórica. El cráneo humano cuenta con una serie de suturas que dividen la caja ósea en distintos huesos como si fuesen los fragmentos de un vaso de barro roto.

Voz propia de lengua general que desarrolla una acepción metafórica en el ámbito de la medicina. Desde al menos el siglo XIV funciona como equivalente de *cráneo*. A partir del siglo XVIII *cráneo* se impone sobre *casco* como voz de especialidad según los datos consultados en CDH. Lexicográficamente, Nebrija (1495) recoge en su vocabulario «*casco* de vaso de barro. Testa» y advierte la naturaleza de uso metafórico. Covarrubias (1611) también incluye *casco* como ‘hueso de la cabeza’. Por su parte, *Autoridades* (1729) define *casco* como «hueso cóncavo que cubre la cabeza y contiene dentro de sí los sessos y el cerebro», y además recoge la asociación metafórica que había indicado Nebrija (1495): «dixose assi por la semejanza que tiene con qualquier casco de vasija redonda de barro. Antiguamente se solia decir caxco» (*Autoridades*, 1729, s.v). Terreros (1786) apunta «que se dice *figuradamente* del hueso de la cabeza a que comúnmente llaman calavera». Nunca ha contado con marca técnica.

1. *m.* Lo mismo que cráneo (|| «conjunto de huesos que forma la bóveda ò cavidad en que se aloja el cerebro») (*Hurtado de Mendoza* 1840).

ca. 1325 ANÓNIMO *Crónica de veinte Reyes* (CDH).

firióle tan derrezio que le corto el yelmo & el almofre & la meatad del *casco* dela cabeça.

Ca. 1430 CHIRINO *Menor daño de la medicina* (OSTA).

(a) commo escalabradura en la cabeça que non quebranto el *casco* saluo que rasgo el cuero ponga luego (b) trayanla bien con cochillo & desque sea seca muelanla es a saver el *casco* de la calauera.

1494 ANÓNIMO *Compendio de la humana salud de Johannes de Ketham* (CDH).

Toma el *caxco* de la cabeça del gallo & muy bien picado beuale la mujer enbuelto en el vino.

1513 ANÓNIMO *La crónica de los nobles caballeros Tablante de Ricamonte y de Jofre, hijo del conde Donasón* (OSTA).

dióle vn tan gran golpe encima del yelmo que se le abollo & metio dentro tanto que el golpe le hizo tocar en los *caxcos* dela cabeça.

1566 ARIAS DE BENAVIDES *Secretos de cirugía* (OSTA).

Yo aconsejo al cirurgiano que si hallare *casco* cortado que aquel dia no lo saque (...) Pues ansi estando bien limpio, el *caxco* se dexara la herida, hasta que el cirurgiano le satisfaga dela digestion y despues de digesta le aplique su mundificatiuo de neruios, a la intencion de Guido.

1579–1592 FARFÁN *Tratado breve de medicina y de todas las enfermedades* (OSTA).

Para saber si ay *casco* quebrado o cortado pregunte el cirujano al herido con que instrumento le dieron la herida. (...) La tercera razon es de lo que vemos cada dia estar el *casco* sano por la parte de fuera y por la de dentro hecho pedaços.

1600 TORRES *Libro que trata de la enfermedad de las bubas* (OSTA).

ora sea llaga, ora apostema, abriremos en forma de cruz, y descubriremos el *casco* (...). Las llagas de cabeça, que tienen origen de bubas, se hazen de tumores escirrosos, o de talparias con corrupcion en el *casco*.

1604 HIDALGO DE AGÜERO *Tesoro de la verdadera cirugía y via particular contra la común*. Sevilla.

No se puede sustentar que si el *casco* esta descubierto del golpe grande (...). En heridas de cabeça dexar de sacar escaras o hueso quando el *casco* esta quebrado en pedaços.

1626 GASPAR «Declaración del cirujano, Gaspar de Santiago, que atendió al herido Pablos López» (ODE).

segun demostro fue aber sido dada con cosa contundente, y de la herida le hallo con vna fractura en el *casco* y grande derramamiento de sangre.

1627 FRAGOSO *Cirugia vniuersal, aora nueuamente añadida*. Madrid Viuda de Alonso Martín.

Porque quanto a lo primero, tratando Hipocrates de la carne o corrupcion que se haze en la cabeça, dize claramente q comienza por la segunda tabla del *casco* quando la pituita que allí acude se huuiere resecao y tuiere consumida toda la humedad del *casco*.

1731 CORPAS «Declaración del cirujano Juan de Corpas sobre las heridas de José Fernández, herido tras una pelea» (ODE).

en las quales contusiones perdio el sentido, quedo atonitto y tubo bomito, las quales sintomas demuestra ber quebrantamiento de el *casco*.

1739 TRIANA «Certificado médico sobre averiguación de cómo el niño de nueve años Antonio Triana cayó a un pozo y se ahogó» (ODE).

y rompio cuero, gordura, y membrana carnosas, y el pericaneo hasta descubrir el queso del *casco*.

1757 SERRADA «Declaración del maestro cirujano Tomás de Serrada por haber sanado y asistido a la persona de Valerio Saldón que tenía una herida en la ceja izquierda. Le acompaña también la declaración del herido» (ODE).

y haviendole reconocido le allo una herida sobre la zeja del ojo yzquierdo de la manttud de dos dedos poco mas o menos y qe dha herida penetraua asta el *casco* de dha parte la esta echa al parecer con instrumto corttante.

1778 ZUMAQUE «Declaraciones del sangrador Vicente Zumaque y del cirujano Félix Delgado, por sanar a Vicente González, quien había sido agredido en la cabeza» (ODE).

dijo qe la erida la que hallo tener el dho Vicente Gonzalez en la cabeza y lado yzquierdo de ella y ser la dha erida contundente y magullante con perdimto de sustancia y asimismo facturada la tabla primera, segunda del *casco*, llamadas dura y esponjiosa con un caberna que pasaba los teumentos comunes.

1800 SALAZAR «Declaraciones del médico y del cirujano por sanar las heridas que tenía en la cabeza el difunto Faustino Alonso Salazar» (ODE).

esta carece de peligro pero no las dos anteriores con especialidad la que se halla con fractura en el cranio o *casco* qe esta se debe incluir en la clase de morttal, segun doctrina de muchos practicos qe han escritto en semejante asunto y la otra herida es tambien peligrosa por razon de parte de accidentes.

caverna *f. Med.* (1200–)

caberna, cauerna, caverna

Etim.: del latín CAVERNA.

Se documenta en el español desde el siglo XIII, pero su uso médico no aparece hasta finales del siglo XV, como una ampliación semántica de tipo metafórico. La acepción médica se atestigua también en tratados de los siglos XVI a XVIII. Nuestro corpus ODE arroja un ejemplo dieciochesco en un peritaje realizado por un sangrador. El primer diccionario que recoge esta información es *Autoridades* (1729): «hoyo o profundidad que van haciendo las materias en las llagas y heridas». Terreros (1786) solo recoge *caverna* con el significado general «gran concavidad hecha en la tierra, roca &c.». Sin embargo, sí recoge el adjetivo *cavernoso* como término de la medicina y añade «lo mismo se dice de un paraje, o cosa con muchas cavernas, o cuevas». Será la RAE quien incluya la marca técnica *Med.* en la duodécima edición del *DRAE* (1884) en la tercera acepción de *caverna*: «excavación que resulta en algunos tejidos orgánicos después de evacuada la materia tuberculosa, ó de salir pus en el absceso (...)».

1. *f. Med.* «Hueco que resulta en algunos tejidos orgánicos después de evacuada la materia tuberculosa, o de salir el pus de un absceso, y en algunas úlceras cuando ha habido pérdida de sustancia» (DLE 2021 [2014]).

1494 ANÓNIMO (Tr.) *Compendio de la humana salud de Johannes de Ketham* (CDH).

disuelue qualquier inchazon que en ella haya: ende saca toda quanta podridura hay dentro de las *cauernas*: & si gusanos algunos se començaron de hazer en ella los mata.

1495 GORDONIO (Tr.) *Lilio de medicina* (OSTA).

Noli-me-tângere es llaga corrosiva que sigue a las apostemas e a las postillas mal curadas de cólera encendida corroyente e faziente *caverna* e oquedades. E ésta se puede bien dezir noli-me-tângere, porque daña al tangente. E acontece por lo más cerca las narizes e los ojos.

1498 ANÓNIMO (Tr.) *Cirugía de Guido de Cauliaco* (OSTA).

(a) Las señales de la anasarcha son hinchazon general de todo el cuerpo. & si la carne es compremida con los dedos: dexa despues dellos *cauerna*: o foyo; (b) La ligadura expulsiva compete a las vlceras & *cauernas* para alançar la materia del fondo & para defender que otra materia no venga en el lugar; (c) & asi contamina o ensuzia las paredes de la *cauerna*: que no pueden ser encarnadas ni consolidadas: y es fecho seno o *cauerna*: a la qual por esto porque debilitada es la particula son atraydas las superfluydades de los miembros cercanos: y de todo el cuerpo: y se faze la vlcera non sanable.

1500 ANÓNIMO *Tratado de patología general* (OSTA).

en el libro de los enplastos & de los vngentos ay asaz rreçebtas tomalas dende el condigio las *cabernas* & fistolas.

1509 BORGOGNONI *Cirugía* (OSTA).

Non ay escusaçion quela plaga mano a mano no sea tajada fasta la su rrays por tal que en aquella non sea dexada y cosa escondida njn concaujdat njn *cauerna*.

1604 HIDALGO DE AGÜERO *Tesoro de la verdadera cirugía y via particular contra la común*. Sevilla. Francisco Pérez.

Ay diferencia entre estas dos llagas, porque la llaga putrida tiene mal olor y malcolor y varro y que con su malicia va corrompiendo o pudriendo el miembro, dexando vna vascosidad hedionda y *cauerna* pútrida, y por otro nombre se dize vlcera fraudulenta.

1730 MARTÍN MARTÍNEZ *Cirugía moderna: tratado de operaciones chirurgicas*. Madrid. Pedro Castillo.

En estas vlcara se ha de reconocer si la *caverna* es vna o muchas; y si llega hasta hueso, nervio, carne, arteria o vena. (...) Que es recta o retorcida, se reconoce con la tiente o con vna candela hecha de cera y trementina, pues si entra derecha es el seno derecho y si entra torcida segun la figura corva que saca la candelilla, se infiere la direccion de la *caverna*.

1778 ZUMAQUE «Declaraciones del sangrador Vicente Zumaque y del cirujano Félix Delgado, por sanar a Vicente González, quien había sido agredido en la cabeza» (ODE).

con perdimto de sustancia y asimismo facturada la tabla primera, segunda del casco, llamadas dura y esponjiosa con un *caberna* que pasaba los teumentos comunes que son cuticula cutis y gordura y el pericráneo.

cavidad *f.* (1493–)

cauidad, caujdad

Etim.: CAVĪTAS.

El primer uso de esta voz en ámbito médico se atestigua a finales del siglo XV en el corpus OSTA. Los ejemplos de CDH se fechan casi un siglo después en la obra de Luis Mercado (1598-1599). El corpus ODE confirma que esta voz se emplea en los primeros partes anatómicos de cirujanos en el siglo XVII. La primera constancia de esta palabra en un diccionario la encontramos en el *Diccionario de Autoridades* (1729). Este diccionario señala que es utilizado entre los facultativos médicos para referirse a las partes huecas del cuerpo humano. También aparece en el *Diccionario médico* de Suárez de Ribera (1730-1731) cuya entrada remite a la forma latina *cavitas*: «se entiende por la hondura ò hoyo de qualquier cosa y especificé en el uso medico-anatomico por las partes huecas, ò cóncavas del cuerpo» (Suárez de Ribera, 1730-1731). Terreros (1786), aunque sin marca técnica y una definición de uso general, incluye ejemplos anatómicos: «cavidad del cerebro, cavidad del corazón». El *DRAE*, desde la edición de 1884 hasta la actual, prácticamente ha mantenido la misma definición. Aparte de las referencias técnicas de *Autoridades* (1729) y del *Diccionario médico* de Suárez de Ribera, *cavidad* no ha presentado marcas técnicas en la historia de la lexicografía española.

1. *f.* «Entre médicos, cirujanos y anatómicos se llaman los cóncavos o partes huecas que tiene el cuerpo humano: como las del cerebro, del corazón ù de las venas» (Autoridades, 1729).

1493 COBOS *Cirugía rimada* (OSTA).

e la qual cosa conbiene quedar de abaxo con *caujdad* para fazer apostema & mucho venjno & suziedad

1551 MONTAÑA DE MONTSERRAT *Libro de la anatomía del hombre* (OSTA).

segun el calor del coraçon y del cerebro, y tambien los humos que se han de despedir, ordena naturaleza la magnitud y *cauidad* de las narizes

1598 SORIANO *Libro de experimentos médicos fáciles y verdaderos* (OSTA).

echan sangre de la *cavidad* del pecho, o de los liuianos, tomar poluos de myrrha,

1598-1599 MERCADO *Instituciones para el aprovechamiento y examen de los algebristas* (CDH).

Assimismo entre los huessos grandes, ay vnos que ni tienen medula, ni *cavidad*, como los siete huessos de la cabeça, y el de la espalda, y las vertebras del huesso grande, llamado Sacro, que esta al cabo del espinazo. Y la otra es, vn ligamento redondo, que sale de enmedio de la *cavidad* del huesso que recibe, y se inxere en medio de la cabeça que entra en aquella *cavidad*, como se vee en todos los huessos que hazen grandes mouimientos, como es el huesso del muslo, que tiene ambas ataduras.

1626 GASPAR «Declaración del cirujano, Gaspar de Santiago, que atendió al herido Pablos López» (ODE).

le hirieron en *cavidad* en lausta y quedar atonito y con gana de trocar, de que le sobreuino muy grande calentura y bermexura en la cara y hinchaçon en los oxos.

1710 MONTENEGRO *Materia médica misionera* (CDH).

deshace los grumos de sangre estravenada en las *cavidades* del pecho y vientre.

1738-1752 TORRES VILLARROEL *Anatomía de todo lo visible e invisible* (CDH).

Desde el hoyo de la garganta hasta la boca del estómago ocupa la *cavidad* del pecho, y coge todo el círculo de las costillas.

1738-1752 TORRES VILLARROEL *Anatomía de todo lo visible e invisible* (CDH).

hemos anatomizado sus principales *cavidades*, que sin duda tienen grandísima semejanza con el cuerpo del hombre; porque la superficie de la tierra es como un tegumento ó pellejo de estas *cavidades* ó regiones.

1807 GALÁN «Declaraciones de cirujanos por el reconocimiento del cuerpo difunto de Vicente Galán Cabeza, labrador vecino de Nava del Rey, y de las heridas de su hijo, Narciso Galán» (ODE).

y en su parte media y lado siniestro echa con instrumento punzante y cortante tiene de lonjitud como dedo y medio y su profundidad llega asta la referida *cavidad* natural con ofensa de algas de las partes contenidas como es uno de los intestinos delgados llamado yleon y asi mismo barios vasos sanguíneos.

cerviz *f. u. tb. en pl* (1200 –)

cerbiz, ceruiz, çeruiz, çervjz, seruis, serujz, zeruiz, cervizes

Etim.: CERVÍCEM.

Las primeras documentaciones de cerviz datan del siglo XIII y se atestiguan en obras alfonsíes. Los corpus CDH y OSTA recogen ejemplos del español clásico y moderno, tanto en tratados de medicina como en obras literarias e historiográficas, que parecen indicar la presencia de *cerviz* en ámbitos no especializados. *Cerviz*, y también en plural, *cervices*, mantuvo el semantismo latino y designó ‘parte posterior del cuello’, pero también pudo designar la totalidad del cuello. En lo que respecta a los registros lexicográficos, *Autoridades* (1729) y el *DCECH* apuntan que en latín significaba lo mismo ‘parte posterior del cuello’, sin embargo, algunos autores concretan que *cerviz* es sinónimo de *cuello*; encontramos, incluso, la combinación *cerviz uterina* (Porrás, 1733: 174; Martín Martínez, 1775: 191). Nebrija (1495) recoge esta voz en su sentido estricto «lo de detrás del cuello» y Covarrubias (1611) se refiere ella como «el cuello por la parte posterior del cogote que descende al espinazo y es sustento y fuerza de la cabeza». *Autoridades* (1729) mantendrá la información de sus precedentes. Suárez de Ribera (1730–1731) será el primer diccionarista en considerar el uso metonímico. Señala que es una voz usada por los anatómicos para denominar a «la parte media entre el thorax y la cabeza, llamada en castellano *cuello*». Terreros (1786) no añade marca técnica y su definición sigue la estela de *Autoridades* (1729). Hurtado de Mendoza (1840) registra *cerviz* como sinónimo de *cuello*.

1. f. «La parte posterior del cuello compuesta de vértebras y de dos huesos redondos en que asienta la cabeza, y por cuyo medio se mueve fácilmente á cualquier lado» (Vázquez de Quevedo, 1852).

1200 ALMERICH *La fazienda de Ultra Mar* (CDH).

quando oyo estas nuevas, echos ariedro de la siella en que sedie, e ronpio las *cervizes* e murio.

ca. 1275 ALFONSO X *General Estoria. Primera parte* (CDH).

De las fembras aquellas son de mejor natura las que an una lana que les cuelga de la *cerviz* e ell e spinazo por los cuerpos.

1325–1335 JUAN MANUEL *El Conde Lucanor* (CDH).

Desque la noche vino, fueron el mancebo et su hermana a la fuessa del muerto et abriéronla. Et cuando le cuydaron tirar aquellos paños muy preciados que tenía vestidos, non pudieron sinon ronpiendo los paños o crebando las *cervizes* del muerto.

ca. 1350 ANÓNIMO *Traducción de la Vida de Santa María Egipciaca* (CDH).

E avía el cuerpo muy negro por el grand ardor del sol, e los cabellos de la cabeça blancos como la lana blanca, e llegavan fasta la *çerviz*.

1402 LÓPEZ DE AYALA *Caída príncipes* (CDH).

no muy lexos de la Ribera por mandamjento del Rey lo començaron a ferir con los cuchillos & ponpeo no cato al saluo apostarse de sus Ropas por que non cayese feo muerto & tendiendo la *çerujz* cortaronle la cabeça dentro en el agua trayendo.

1481 LANFRANCO *Compendio de cirugia* (OSTA).

E unta las ingles con olio comun. si la punctura es en el pie & so los sobacos & en todo el braço & en la *çerujz* si la punctura esta en la mano clavícula.

1471 HISPANUS *Secretos de la medicina* (OSTA).

el corazon del rroxjnon & pongelo de yuso de la *serujz* & despertara el doliente

1494 ANÓNIMO *Traducción del Compendio de la humana salud de Johannes de Ketham* (CDH).

Tettanus es mayor encogimento de neruios dende las *ceruizes* hasta todo el espinazo: desto hallaras enla cirurgia.

1463 CAULIACO *Cirurgía* (OSTA).

a la postre sea mezclado estorax. & sea fecho vnguento: de que la *ceruiz*: y el cuello y el espinazo: & todo el cuerpo sea vntado entre dos fuegos.

a1500 ANÓNIMO *Tratado de patología* (CDH).

El dollente destos que pudiere sofrir la sangria, sangrese en las dos venas que son tras las orejas o ponga las copas en la *çerviz* e ponga en el lugar las sangusuelas.

1605 INCA GARCILASO *La Florida del Inca* (CDH).

El indio acertó al español por el pescueço, en derecho del oído izquierdo, que por hazer buena puntería al enemigo y también por darle el lado del cuerpo, que tiene menos través que la delantera, avía estado ladeado al tirar de la ballesta, y le atravessó la flecha por la *cerviz*.

1606 RUYZES DE FONTECHA *Diez privilegios para mujeres preñadas* (CDH).

Cerotas, nerbios de la *cerbiz* que sustentan el cuello.

1803 CORONADO «Declaración de conformidad de los médicos y los cirujanos que asistieron a Mariano Coronado quien resultó estar con vida tras ser ahorcado» (ODE).

Las vertebras o huesos de la *cerviz* estaban en su situacion natural y no se adbertia ningun echimosis o manchas amoratadas en la parte posterior del cuello (...) segun el calculo prudencial que se ha formado habiendo estado colgado de diez y ocho a veinte minutos y haber sufrido su *cerviz* todos los esfuerzos qe hizo el berdugo pa ahorcarle y desnucarle (...) es un hombre robustisimo y a proporcion, la construccion de su cuello y *cerviz* firmisima y de una resistencia extraordinaria que las ternillas que forman su traquia o caña del pulmon pueden ser de naturaleza casi huesosa, sus musculos y tendones de una firmeza suma, las vertebras del cuello o huesos de la *cerviz* tienen tan fuerte union qe todo el enorme peso y esfuerzos que sostubo no fueron suficientes pa dislocarlas o desnucarle como bulgarmente se suele decir.

clavícula *f. Anat.* (1552–)

clabricula, clauicula, clavicula

Etim.: del latín CLAVICULAM ‘llavecita’ [CLAVEM ‘llave’ + CULAM] y este del griego κλειδίον. Según *DLE* (2021 [2014]) la denominación anatómica se da por una metáfora por la forma de hueso.

La primera documentación en español con el significado de ‘hueso situado por encima del pecho’ la encontramos en la traducción castellana del *Libro de apotemas* de Desiderius Erasmus (1552 [1549]). Señala DICCIOMED que en el latín tardío y en el latín medieval se puede encontrar CLAVICULAM con el valor de ‘astrágalo’, esto es, «uno de los huesos del tarso, que está articulado con la tibia y el peroné» (*DLE* 2021 [2014], *s.v.*). Según los datos consultados en nuestro corpus de control percibimos que en el siglo XIX se incrementa el número de ejemplos de *clavícula* con el sentido actual. El primer registro lexicográfico se produce en el *DRAE* de 1780. Esta edición del diccionario académico señala el uso sinonímico con *asillas*. La edición del *DRAE* de 1884 registrará esta voz como propia de la zoología y, posteriormente, en la edición de 1992 la marca como anatómica. El *DLE* (2021 [2014]) no incluye marca técnica para esta voz.

1. f. «Cada uno de los dos huesos situados transversalmente a uno y otro lado de la parte superior del pecho, y articulados con el esternón y con el acromion del omóplato» (*DLE* 2021 [2014]).

1552 [1549] ERASMUS *Libro de apothegmas que son dichos graciosos y notables de muchos reyes y principes illustres y de algunos philosophos insignes y memorables y de otros varones antiguos*. Francisco Tamara (Tr.) Zaragoza. Por Esteuan de Nagera.

Toma quanto quisieres pues que tienes la llaue. Iugo con el vocablo a dos manos porque *clauicula* quiere dezir llaue, o astilla. Que gracia puedo ser mas de palacio, pues que en tan grande dolor y con medico tan auariento, se holgó burlar, no rescibiendo pesadumbre con el dolor no offensa con la desuerguença de aquel demandador.

1568 PÉREZ *Summa y examen de chirurgia y de lo mas necessario que en ella se contiene, con breues expusiciones de algunas sentencias de Hipocrates y Galeno*. Madrid. Pierres Cossin.

Y en la parte delantera sobre le pecho con la *clauicula*, es la clauicula el huesezillo que haze la boca del coraçon.

1596 CALVO *Cirugía de Guido Cauliaco con la glosa de Falco*. Valencia. En casa de Pedro Patricio.

El segundo musculo toma principio de muchas partes, de la misma espalda y de la *clavícula*, que esta azia la espalda, y despues se va angistando, hasta que fenece en vn tendón derecho.

1599 HUERTA (Tr.) *Libros de Historia natural de los animales* de Plinio (CDH).

El rostro tiene lo mesmo que ay desde la juntura de la mano hasta el fin del dedo medio, y es la décima parte del cuerpo; pero desde la barba hasta la coronilla es la octava parte, y desde la *clavícula* hasta la mesma coronilla es la sexta.

1606 RUYZES DE FONTECHA *Diez privilegios para mujeres preñadas* (CDH).

Alarchub, el hueso llamado *clavícula*, y vnos espolones de los pies de los animales.

1606-1611 MÉNDEZ NIETO *Discursos medicinales* (CDH).

una mortal landre y esquinencia que le dio en lo baxo de la garganta, junto a las *clavículas* o asillas, preveniéndose y pronosticando su muerte desde el primero día, y diziendo con mucho contento y alegría, quando la azia sangrar.

1716 RIVERO «Declaración del cirujano Manuel de Rivero sobre la esencia de las heridas que presentaban distintos pacientes de las localidades de Huelma y Úbeda» (ODE).

asimismo curo dha noche a Diego Montero de ofizio alpargattero, vezino de ziedad de Ubeda de una erida sobre el pecho yzquierdo por bajo de la clavícula q aunque no fue penetrante toco en los huesesillos ynttercostales.

1738–1752 TORRES VILLARROEL *Anatomía de todo lo visible e invisible* (CDH).

Constan de partes continentes y contenidas; las continentes son once, el cuero, la gordura, la membrana carnosa, los músculos intercostales, la pleura, *clavículas*, homoplatos, espondiles, el hueso esternon y las tetas.

1817 BALLANO *Diccionario de medicina y cirugía o Biblioteca manual médico-quirúrgica*. Vol. 3. Madrid. Imprenta de Repullés.

Si atendemos a la disposición de las superficies articulares (...); si se examina principalmente la relacion de la postura de la apofise caracoides con la *clavícula* será difícil el comprehender cómo puede verificarse la primera especie de la dislocación sin una fractura de aquella al mismo tiempo.

1820 BONELLS *Curso completo de anatomía del cuerpo humano*. Madrid. Imprenta que fue de Fuentenebro.

La articulación de la *clavícula* con el esternon, además de las ternillas que visten la cara articular del uno y otro hueso, tiene una ternilla interarticular que tira á roxa, y tiene tan poca consistencia que parece mas membranosa que ternillosa (...). Rodea la articulación del esternon con la *clavícula* un ligamento capsular, adherido á la circunferencia de una y otra cara articular.

1825 MORAITA «Declaración del cirujano Isidro Moraita por el reconocimiento de las heridas que tenían los hermanos Melchor y Dionisio Otañez» (ODE).

Otras dos eridas en la palma de la mano derecha de mui poca extensión considerando estas de poco riesgo por interesar muy poco, ademas una contusion en la parte superior anterior del pecho que le coge de una *clavícula* a otra y la primer pieza del esternon.

cogote *m.* (1380 –)

cocote

Etim.: según Corominas (*DCECH*) es una palabra emparentada con el occitano *cogot* y con el catalán antiguo *coc*, ambos proceden de *coca* ‘cabeza’.

El primer testimonio en español lo documentamos a finales del siglo XIV con el significado de ‘copa o cima de un árbol’, según los datos de CDH: «E valen mucho mas aquellos que hombre toma de alto de las çimas o *cogote* o rramas de arriba» (Ferrer Sayol, 1380, CDH). En el ámbito médico, el primer testimonio lo aporta Alonso de Palencia (1490): «es occipicium tras las oreias al *cogote*: dize se en griego bregma: que es postrera» (1490, CDH). En el periodo aurisecular, *cogote* se atestigua tanto en tratados médicos como en otro tipo de obras, hecho que podría indicar la incursión de dicha voz en la lengua general. En lo que respecta al registro lexicográfico, lo recoge tempranamente Nebrija: «Cogote de cabeça. occiput. Occipitium» (Nebrija, 1495). Covarrubias (1611) indica que es «vocablo antiguo castellano» y ofrece la equivalencia metonímica con cabeza. Además, lematiza *cocote* que considera variante culta, frente a la «corrompida» *cogote*. *Autoridades* (1729) lematiza las formas *cocote* y *cogote*. En la entrada de *cocote* aparece la definición «parte posterior de la cabeza, que está opuesta a la frente, que por otro nombre se llama colodrillo o cerebro» (RAE, 1729, *s.v.*); la entrada de *cogote* remite a la anterior y se indica que más comúnmente se emplea la variante deturpada *cogote*. La edición de 1780 DRAE cambiará considerablemente la entrada de *cogote*: «parte exterior de la cabeza, entre el cerebro y la nuca». *Cocote* remite a *cogote* y en aquella señala que se trata de voz antigua (*ant.*) y que diatópicamente está restringida a Aragón. La documentación dieciochesca de ODE puede contradecir este apunte diatópico del diccionario académico. Encontramos *cocote* en el Valle del Cabuérniga (Cantabria) en 1744. Terreros (1786) referencia el uso que tiene la variante *cogote* frente a *cocote*: «*cogote*, que es lo que está en uso» (Terreros, 1786, *s.v.*).

1. *m.* «Parte superior y posterior del cuello» (*DLE* 2021 [2014]).

1490 PALENCIA *Universal vocabulario en latín y en romance* (CDH).

(a) es occipicium tras las oreias al *cogote*: dize se en griego bregma: que es postrera; (b) Otrosi se dize postica la parte trasera dela cabeça que es el *cogote* o la postrema parte del lecho que esta iunta ala pared.

ca. 1500 ANÓNIMO *Libro del conde Partinuplés* (CDH).

Y el rey Sornaguer era hombre muy mañero, que lançó un golpe con el espada y dio al cavallo del conde por el *cogote*.

1556 VALVERDE DE AMUSCO *Historia de la composicion del cuerpo humano*. Roma. Antonio Salamanca y Antonio Lafrerÿ.

El huesso del *cogote* que tal es y que oficio haze. Lo demás deste huesso q es aquella parte del colodrillo que comúnmente llamamos *cogote*.

1589 GÓMEZ MIEDES *Enchiridion o manual instrumento de salud contra el morbo articular que llaman gota* (CDH).

De manera que, con esto, se concluyrá esta empresa, puesto que para mayor cumplimiento de salud, passará las manos sobre los huesos de la frente y sienes y todo el rostro y quixadas, con el colodrillo y *cogote*, en las primeras dos friciones, porque son para notable remedio y prevención contra el dolor de muelas, por el divertimiento del humor que les cahe de la cabeça.

1606-1611 MÉNDEZ NIETO *Discursos medicinales* (CDH).

Con esta misma cura curé después en esta çiudad a Luis Desplugas, que amaneció un día con la boca al *cogote*, y a Álvaro Rodríguez, barranquero, que también la tuvo muy torçida y el braco yzquierdo muerto.

1607 BARRIOS *Verdadera medicina, cirugia y astrologia en tres libros dividida*. México. Fernando Balli.

Y vsar ventosas sajada en el *cogote* y si esto no bastare vsar de ajos majados puestos en el cogote y vsar de beber el agua de çarça o de palosanto.

1744 CABUÉRNIGA «Declaración de cirujano y médico por la cura y estado de María Díaz, a quien encontró tirada en el suelo sin sentido y con una herida en la cabeza» (ODE).

tenia vna erida penetrante en lo alto de la cabeza en el ozipuzio o *cocote* de la que avia salido gran cantidad de sangre.

comatoso *adj.* (1709 –)

Etim.: derivado de *coma* y este del griego *κῶμα* ‘sueño profundo’. Creación inducida del francés *comateux*.

Según el TLFi, *comateux* se documenta en francés desde 1616. El primer testimonio español lo documentamos en la obra de Suárez de Ribera (1709) Las evidencias documentales se incrementan desde la segunda mitad del siglo XVIII. *Comatoso* presenta vitalidad en el español a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. Curiosamente, a pesar de que Suárez de Ribera la usara en su tratado de *Cirugia* no la añade en su obra lexicográfica (1730-1731). El primer diccionarista en recoger esta voz es Domínguez

(1853) con la marca técnica *Patol.* El *DRAE* la registra por primera vez en 1884 y con la marca *Méd.* En la edición de 1970 se marca como voz de patología (*Patol.*) y en el *DRAE* de 2001 volverá a presentar la marca *Méd.* Actualmente no cuenta con marca técnica en el diccionario académico.

1. «Perteneiente o relativo al coma» (*DRAE*, 1884).

1709 SUÁREZ DE RIBERA *Cirugía chymica*. Vol II. Salamanca. Eugenio Antonio García.

Para desterrar el afecto **comatoso**, hize concepto, que pues su causa era la sangre extravasa concreta, la qual impedia el movimiento intestino circular de los espiritus animales, y el libre transito a todas las partes del cuerpo.

1734 SOBRINO *Dictionaire nouveau des langues fraçoise y espagnole*. Bruselas. Casa de Pierre Foppens.

Comateux, comateuse, ceci se dit en parlant du coma. **Comatoso**, **comatosa**, se dice hablando del coma.

1770 PIQUER *Las obras de Hippocrates mas selectas traducidas al castellano*. Madrid. Joaquín Ibarra.

Galeno compuso un libro solo para explicar lo que Hippocrates entiende por la voz coma, pero reducido a brevedad lo que conduce a esto se puede decir que quando un enfermo se pone **comatoso** en las enfermedades agudas, su cara se hace llena y el color aplomado, los ojos tiene entreabiertos, la razón perdida, la percepción de los objetos enteramente quitada.

1777 DELGADO «Declaraciones de médico y cirujano por hallar muerto a Manuel Delgado quien ha sido asesinado con unas tijeras propias de la cirugía» (*ODE*).

acerca de los sintomas que an sobrebenido a dho enfermo de fiebre sirgulto (sic) y aparato **comatoso**, los juzga y contempla de riesgo y peligro de muerte y a por la causa q los produze como por la abanzada edad de el paciente.

1807 RODRÍGUEZ *Explicación de la farmacopea de España* (*CDH*).

quando hay un entorpecimiento y una debilidad considerable en las funciones del sistéma nervioso, y que existiendo generalmente estos síntomas en la perlesia, la apoplegía, el letargo, las enfermedades **comatosas**, la calentura maligna.

1876 MARTÍN DE PEDRO *Manual de Patología y clínica médicas* (*CDH*).

no tardan en caer en un estado de sopor terrible, estado **comatoso**, caracterizado principalmente por una postracion y abatimiento enormes en el que el paciente está como un verdadero leño; las facultades intelectuales completamente abolidas (...). Dado caso de no poder intervenir de este modo como en la gástrica y biliosa, emplearémos derivativos, sobre todo contra los estados **comatosos**.

comisura *f. Anat.* (1400 –)

comesura, comjsura, comissura

Etim.: COMMISŪRAM.

En latín significaba ‘unión’ y, con idéntico valor, se introduce al español a través de las traducciones de obras escritas en latín medieval. El corpus ODE evidencia que las combinaciones *comisura coronal* y *comisura sagital*, testimoniadas en el español desde, al menos, el siglo XVI, tuvieron continuidad en las certificaciones médicas dieciochescas. El primer registro lexicográfico de *comisura* lo testimoniamos en DRAE 1780 donde aparece definida como «unión de los cascos de la cabeza» y con marca técnica *Anat.* Terreros (1786) incluye una definición más general: «paraje en que se hace la unión y juntura de una cosa, especialmente de un hueso con otro». Además recoge la subentrada *comisura de la cabeza*, análogo al francés *suture coronal*. La edición de 1884 del DRAE incluye una nueva acepción: «punto de unión de ciertas partes similares del cuerpo como los labios y los párpados. Tanto la nueva acepción como la anterior aparecerán con la marca *zool.* En la edición de 1979 del DRAE se sustituye por la marca *Anat.*, aplicada a ambas acepciones. Actualmente el *Diccionario* de la RAE (2021 [2014]) no añade marca técnica en la primera acepción: «Punto de unión de ciertas partes similares del cuerpo; como los labios y los párpados», pero sí en la acepción referida a la sutura de los huesos.

1. *f. Anat.* «Sutura de los huesos del cráneo por medio de dientes pequeños a manera de sierra» (DLE 2021 [2014]).

ca. 1400–1410 GORDONIO *Lilio de medicina* (OSTA).

Galieno (sic) es matadero en todo su genero. Pues en el comienço ponganle stopas de cañamo en la parte delantera de la *comesura* de la cabeça fasta los ojos.

1481 LANFRANCO *Arte complida de cirugía* (OSTA).

fasta la *comissura* que departe la cabeça al traues el qual es llamado coronal & por aquesto es llamado aqueste hueso coronal. E aqueste hueso en muchos tiene vna *comissura* pequeña en la plegadura de la frente.

1493 CAULIACO *Cirugía* (OSTA).

es de saber es neruioso & nasce de la duramater o con ella se ata con ligamientos de neruios: & venas entrantes & salientes por las *comissuras* del craneo.

1541 CARBÓ I MALFERIT *Libro del arte de las comadres* (OSTA).

esto enxuga las humidades por las *comissuras* dela cabeça y diuieren el humor.

1551 MONTAÑA DE MONSERRAT *Libro de la anatomía del hombre* (OSTA).

esta tal juntura se llama serratil, como es la juntura de las **comisuras** de la parte anterior y posterior de la cabeça (...). Quando se da alguna herida cerca de las **comisuras**, y corta el pelicraneo, como la dura mater esta pendiente del pelicraneo, con vnos neruecitos o hilos que salen por las dichas **comisuras**.

1592 FARFÁN *Tratado breve de medicina y de todas las enfermedades* (OSTA).

En algunos niños crecen tanto estas hinchazones que leuantan todo el cuero y abren las **comisuras** de la mollera

1626 [1599] CALVO *Primera y segunda parte de la Cirugia vniuersal y particular del cuerpo* Madrid. Diego Flamenco.

Y si no podemos boluerle por estar quebrado y punçare la dura sobre la **comisura** daremos el trepano para sacarle que mas vale hacer esto que no dexar morir al enfermo.

1683 LÓPEZ DE LEÓN *Practica y teorica de las apostemas en general y particular*. Calatayud. Cristobal Galvez.

De otra manera no se puede cozer la herida de la **comissura** de la cabeça.

1713 ROMÁN «Certificado médico de Julián Román, sobre una herida en la cabeza» (ODE).

la qual rompio cuero, gordura, menbrana carnosa hasta aberle hecho vna subitrazon tota en la misma **comisura**.

2. ~ coronal. Sutura del hueso frontal con ambos parietales. (Definición propia).

1541 CARBÓ I MALFERIT *Libro del arte de las comadres* (OSTA).

Es verdad que tengo en platica poner les este ceroto enla parte delante de la cabeça hasta la **comissura** coronal: y es el que se sigue.

1551 MONTAÑA DE MONSERRAT *Libro de la anatomía del hombre* (OSTA).

la qual se dize **comissura coronal** porque en aquel lugar se costumbran de poner las coronas a los emperadores.

1592 FARFÁN *Tratado breve de medicina y de todas las enfermedades* (OSTA).

Su principio comiença de las cejas hasta la **comisura** que llaman **coronal** y es la que diuide el casco transversalmente segun la anchura de la vna horeja a la otra.

1609 DAZA CHACÓN *Pratica y theorica de cirugia en romance y latín*. Valladolid. En casa de Ana Vélez.

Le dieron vn cauterio encima de mollera, cerca de la **comisura coronal**.

1683 LÓPEZ DE LEÓN *Practica y teorica de las apostemas en general y particular*. Calatayud. Cristobal Galvez.

De esta manera sanan las heridas de la *comisura coronal* segurísimamente.

1716 RIVERO «Declaración del cirujano Manuel de Rivero sobre la esencia de las heridas que presentaban distintos pacientes de las localidades de Huelma y Úbeda» (ODE).

de tres eridas las dos de ellas en la caeuzza la una sobre el gueso coronal la qual staua enzima de las *comisuras coronal* y sajittal otra sobre el gueso pariettal en el lado dro otra en el dedo pulgar de la mano izquierda (...) las quales eridas de la cabeza ronpieron asta el pericranco y por razn d star sobre la *comisura coronal* y sajital.

1718 LENTISCO «Declaración de Vicente Lentisco, cirujano, sobre las heridas que hicieron a Diego de Olivares» (ODE).

y rreconozio tener vna herida que estaua enzima de la mollera, al parezer hecha con ynstrumento cortante, la qual seria de tres dedos de latictud, que se le pudieran dar tres puntos, la qual estaua zercana a la *comisura coronal*.

1721 LORENZO «Declaración de cirujano por las heridas que tiene Lorenzo García en la cabeza hecha con instrumento contundente» (ODE).

la erida que ttenia parezio estar en la cavezza sobre los guessos parietales y ozipital, junto a la *comisura* falsa del lado yzquierdo que penetra asta el pericranio la qual segun demuestra fue echa con ynstrumento contundente.

1733 PEÑUELAS «Declaración del cirujano sobre las heridas causadas a Antonio Gómez en el sitio de las Peñuelas, pago de San Antón Viejo» (ODE).

donde allo a un onbre q llamaban Antonnio, el qual estaba herido en la caeuzza, en la parte siniestra, sobre la *comisura* del gueso *coronal* y parietales.

1737 OLIVARES «Certificado del cirujano Salvador de Olivares sobre las heridas de Juan José de Almodóvar, vecino de Atarfe» (ODE).

la qual es una herida en la parte anterior de la caeuzza, ensima de la *comisura coronal*

1752 PAREJO «Declaraciones del cirujano Juan Parejo por haber sanado la herida que tenía Antonio Marías en la comisura coronal» (ODE).

a curado a Antonio Marias de una erida en la caeuzza sobre la *comisura coronal* de la que tiene hecha declaración (...). vezino d esta villa de una herida en la caeuzza, sobre la *comisura coronal* contigua a la comisura sajital, de grandeza de un punto trasbersal dada al parezer con instrumento ynsidente la qual no es peligrosa.

1776 ROMERO «Fe de muerto y declaración del cirujano por la muerte de Isidro Romero» (ODE).

dos eridas, la una latitudinal como de quatro dedos de longitud en el parietar derecho teniendo el un angulo zerca de donde se junta la *comisura coronal* con la sagitar mas profunda en esta parte pues llego a penetrar.

3. ~ sagital. Sutura entre los huesos parietales. (Definición propia).

1555 VALVERDE DE AMUSCO *Historia de la composicion del cuerpo humano*. Roma. Antonio Salamanca y Antonio Lafrery.

De manera q este hueso de la frente viene a ser casi redondo. Los de la coronilla se parten el vno del otro mediante la *comisura sagital*, por delante se parte cadauno dellos dela frente mediante la coronal, por detrás del hueso del colodrillo.

1713 ROMÁN «Certificado médico de Julián Román, sobre una herida en la cabeza» (ODE).

hijo de Ferndo Martin que esta en el hospital de sor san Juan de Dios de donde es zirujano de una herida en la pte alta de la cabeza sobre la *comisura sajittal*

1716 RIVERO «Declaración del cirujano Manuel de Rivero sobre la esencia de las heridas que presentaban distintos pacientes de las localidades de Huelma y Úbeda» (ODE).

de tres eridas las dos de ellas en la caueza la una sobre el gueso coronal la qual staua enzima de las *comisuras* coronal y *sajittal* otra sobre el gueso parietal en el lado dro otra en el dedo pulgar de la mano izquierda (...) las quales eridas de la cabeza ronpieron asta el pericraneo y por razn d star sobre la *comisura* coronal y *sajital*.

1738 COBALEDA «Declaración del cirujano Andres Lopez Cobaleda por haber asistido a Salvador González de una herida en la cabeza» (ODE).

dijo que a bisto y curado a Salvador Gonzalez de una erida contusa quatriangular en la cabeza sobre la *comisura sajital* que es la junta de los dos guesos laterales.

1752 PAREJO «Declaraciones del cirujano Juan Parejo por haber sanado la herida que tenía Antonio Marías en la comisura coronal» (ODE).

a curado a Antonio Marias de una erida en la caueza sobre la comisura coronal de la que tiene hecha declaración (...) vezino d esta villa de una herida en la caueza, sobre la comisura coronal contigua a la *comisura sajital*, de grandeza de un punto trasbersal dada al parecer con instrumento ynsidente la qual no es peligrosa.

1759 ARROYO «Certificado médico de las heridas causadas a Josefa de Arroyo y Paula Martín. Acompaña diligencia» (ODE).

a curado a Josepha de Aroyo vna erida contusa en la cabeza, sobre la *comisura sagital* y de madnitu como de tres puntos, cuya erida perfora el epidermis y cutis berdadero asta tocar la menbrana pinguedinososa.

4. ~ longitudinal. Igual que sutura sagital. (Definición propia).

1797 VÍTORES DE SOTO «Declaraciones de herido y cirujanos por la herida que tenía María López, herida con una tenaza en la cabeza» (ODE).

hallo tener en la caveza quitado el pelo que lo tenia hecho una pasta con la sangre que havia arrojado una herida que havia recibido sobre dicha caveza y parte de la *comisura* longitudinal.

cóndilo *m. Anat.* (1716–)

condilo

Etim.: del latín CONDYLUS y este del griego griego κόνδυλος ‘nudo de una articulación’.

Voz de origen grecolatino presente en otras lenguas romances como en el francés *condyle* (TLFi, s.v.) o en el italiano *condilo*. Pudo llegarnos al español medio del francés donde se documenta desde 1539. Según nuestras pesquisas, la primera evidencia de uso en español data de 1716. El corpus ODE es único corpus histórico del español que ofrece ejemplos de esta voz antes de la segunda mitad del ochocientos. El registro lexicográfico se inicia con la obra de Terreros (1786): «en la anatomía pequeña eminencia de algún hueso, cual es la que hai en la quixada inferior en las cavidades del hueso petroso». La RAE no recoge esta voz hasta la edición de 1869 con la marca *Anat.*, aunque restringe el significado al «artejo el nudo ó nudillo de las articulaciones de los dedos». En la edición de 1884, la corporación académica amplía el significado y modifica la marca por la de *Zool.*, aunque sigue aludiendo a los dedos: «eminencia ósea correspondiente á. las articulaciones que tienen dos movimientos opuestos; como las de los dedos». En la edición de 1899 el diccionario de la RAE precisa aún más la definición, siendo esta la que aparece en el actual *DLE* (2021[2014]).

1. *m. Zool.* «Eminencia redondeada en la extremidad de un hueso, que forma articulación encajando en el hueco correspondiente de otro hueso» (*DLE* 2021 [2014]).

1716 PORRAS *Anatomia galenico-moderna*. Madrid. Imprenta de Música por Bernardo Peralta.

Las fosas vnas son internas, y otras externas; las internas son seis, situadas en la basis del cerebro; dos de ellas son mas pequeñas, y puestas en la parte anterior del cranei; dos en medio donde los huesos petrosos; y dos mayores situadas en el hueso occipital; las externas son catorze, siete en cada lado; la primera recibe el *condilo* o apophysis condiloides.

1717 MARTÍN MARTÍNEZ *Anatomia compendiosa y noches anatomicas*. Madrid. Lucas Antonio de Bedmar.

El segundo se llama breve: toma origen en la parte de abaxo del *condilo* exterior del humero; y rodeando al radio, va desde la parte de atrás adelante, y a lo alto de él, a radicarse: ayuda al pasado para la supinación.

1745 MARTÍN MARTÍNEZ *Anatomía completa del hombre*. Madrid. Miguel Francisco Rodríguez.

El tercero, es el extensor común mayor: nace detrás del *condilo* baxo, y exterior del humero; y antes de llegar al carpo, se divide en quatro tendones, casi membranosos, que por debaxo del ligamento annular, llegan a la segunda, y tercera fila de los dedos.

1759 HEISTER *Instituciones chirurgicas, ó cirugía completa universal*. Traducida del latín por Andrés García Vázquez. Madrid. Oficina de la viuda de Manuel Fernández.

y del mismo modo á todo el brazo, y hasta el *cóndilo* interno del hueso humero.

1763 CANIVELL *Tratado de vendages y apositos para el uso de los reales colegios de cirugía*. Barcelona. Imprenta Teresa Piferrer.

Luego se llevará el globo sobre el dobléz del brazo hasta el *cóndilo* externo del húmero donde se formará un círculo viniendo por el condino interno a cruzar con el precedente en dicho dobléz.

1794 FERNÁNDEZ VALLE *Tratado completo de la Flebotomía, ú operacion de la Sangría*. Madrid. Oficina de Cruzado

Y se dirige hacia el cóndilo externo de este hueso; desde aquí principia a encorvarse y va transversalmente hacia el *cóndilo* interno para formar en la parte posterior é inferior una comunicación. (...) El ramo cubital a poca distancia de su origen se dirige hacia la parte posterior entre el triceps y el humero; llega detrás del *cóndilo* interno y se une al ramo radial de que resulta un arco y después va a unirse con la recurrente cubital posterior.

1799 BONELLS *Curso Completo de Anatomía del cuerpo humano*. Madrid. Imprenta de Sancha.

Despues de esto el ramo temporal superficial sube entre el *cóndilo* de la mandíbula y la parte anterior de la oreja.

1826 SANTANDER «Declaraciones de Rodrigo Plaza, profesor de cirugía, Miguel Coll, doctor en cirugía médica y profesor de Medicina, y don Juan Ramos, profesor de cirugía, por el reconocimiento de la úlcera que padece doña María del Carmen Santander» (ODE).

el que declara quien la halló una úlcera en la parte interna dho muslo derecho a distancia de pulgada y media escasa del *condilo* del hueso femur.

coronilla *f.* (¿1429? –)

coronella, coroniella

Etim.: derivado de *corona*

La primera documentación de *coronilla* en castellano no se refiere a la parte más alta de la cabeza sino a una planta medicinal (*DLE, s.v. corona de rey*): «pongan mançanilla de magan & *coronilla* molida fecho todo enpasto» (Chirino, ca. 1429, CDH). *Coronilla*

desarrolló dos significados metonímicos en distintos ámbitos de especialidad, por un lado, la parte más alta de una planta, y por otro la parte más alta de la cabeza, como acepción anatómica. El primer ejemplo de su uso médico lo encontramos en la obra de Fernández de Oviedo (1526). En cuanto al registro lexicográfico, Cristóbal de las Casas consignará por primera vez *coronilla de la cabeza* en el *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana* (1570). Juan Palet, en su diccionario español-francés (1604), señala que *coronilla* es «le sommet de quelque chose», esto es, el pico o la cima de cualquier cosa y, en este sentido, la registra el *Diccionario de Autoridades* (1729): «por alusión se suele dar este nombre a lo más alto y empinado de qualquier cosa» pero además añadirá como acepción secundaria «parte del casco donde se junta la comissura anterior con la posterior». También Terreros (1786) recogerá esta voz como subentrada con el significado «parte más alta de la cabeza». En cuanto a la lexicografía especializada del ochocientos, Hurtado de Mendoza (1840) marca esta voz como propia de la anatomía y la considera equivalente al latinismo *sincipucio*.

1. f. «Parte más eminente de la cabeza» (DLE 2021 [2014]).

1526 FERNÁNDEZ DE OVIEDO *Sumario de la natural y general historia de las Indias* (CDH) una muy finíssima turquesa. Toman estas perdizes los indios con reclamos, armándoles lazos, e yo las he tenido bivas e las he comido algunas vezes en tierra firme. La manera del reclamo es que se ase el indio de una bedija de cabellos de encima de la fuente, quasi de a par de la *coronilla* o más cerca de lo alto de la cabeça

1526 SAGREDO *Medidas del romano* (CDH).

Ay en el alto del hombre seys pies de los suyos. Ay quatro codos. Ay, del punto de la *coronilla* de la cabeça hasta lo más baxo de la barva, la octava parte de su estatura

1555 VALVERDE DE AMUSCO *Historia de la composicion del cuerpo humano*. Roma. Antonio Salamanca y Antonio Lafrery.

Y sube como diximos por medio de las sienes hasta las comisuras escamolas del hueso de la fente y de los de la *coronilla*.

ca. **1579** LANDA *Los mayas de Yucatán* (CDH).

Tenían, pues, esta costumbre para venir a hacer los bautismos, que criaban las indias a los niños hasta la edad de tres años, y a los varoncillos usaban siempre ponerles pegada a la cabeza, en los cabellos de la *coronilla*, una contezuela blanca

1611-1650 ANÓNIMO *El libro de las medicinas caseras, de fray Blas de la Madre de Dios* (CDH).

Romadizo y catarro, sus ojas en cocimiento puestas en la *coronilla* de la cabeza, frente y cuello y bebiendo mucha agua del cocimiento lo quita y el dolor proveniente de sus frialdades.

1829 RUFINA «Declaración de Antonio González por la sanación de las heridas que tenía en la coronilla Antonia Rufina de Reyes» (ODE).

reconocio y curo de primera intencion a Antonia Rufina de Reyes de dos heridas contusas situadas una en la parte superior del bertice o *coronilla* y otra en la parte anterior y lateral del hueso coronal

costilla falsa *f. u. tb. en pl.* (ca. 1450 –)

costylla falsa, costillas falsas

Etim.: del latín COSTAM + ĒLLAM y del latín FALSUS.

La combinación del adjetivo *falso* con voces de la anatomía en las lenguas romances es frecuente. El sintagma *costillas falsas* aparece en la traducción coetánea del latín al francés de la *Cirugía* de Mondeville (1314 [1893]): «Les cinq vertèbres inferieures du dos son placées immédiatement sous les précédentes, et s’y rattachent; elles se relient les extrémités postérieures de dix côtes imparfaites, dites fausses, incomplètes, mendeuses (mendosae)». Los ejemplos de *costilla falsa* comienzan a documentarse en el español de los siglos XV y XVI. Sin embargo no encontramos ejemplos para el siglo XVII. En el siglo XVIII vuelve a aparecer dicho sintagma en la documentación médica. El CDH ofrece una concordancia para el 1738 procedente de la obra de Diego de Torres Villarroel y ODE nos devuelve el primer testimonio dieciochesco en una declaración de cirujano. *Costillas falsas* se revitaliza a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. Lexicográficamente, se recoge por primera vez en el suplemento del *DRAE* de 1832 con la misma definición con la que aparece en la edición actual del diccionario de la RAE.

1. *f. u. tb. en pl.* «Costilla que no está apoyada en el esternón» (DLE 2021 [2014]).

Equivalencias léxicas: *costilla mendosa*

ca. 1450 LANFRANCO *Arte complida de cirugía* (CDH).

(a) sy cayere sobre las *falsas costillas* o fuere ferido lisiar se ha; (b) E abaxo de aquestas siete costyllas son çinco *costyllas* menguadas o *falsas*, las quales son contynuadas de la parte çaguera con los çinco espondiles de las costillas.

1498 CAULIACO *Cirugía* (OSTA).

Es a saber syete *costyllas* verdaderas y cinco *falsas*: o myntrosas.

1495 GORDONIO *Lilio de las medicinas* (OSTA).

El que no es vero es en los lacertos: o en la carne de las costillas de parte de fuera: o en las *costillas falsas* que estan debaxo de la diaflama.

1592 FARFÁN *Tratado breve de medicina y de todas las enfermedades*. México. Pedro Ochoorta.

Otras cinco *costillas* ay de cada lado y llamanse mendosas o *falsas* y juntanse con los Espondiles o espinazo (...) con las *costillas* que llaman mendosas o *falsas*.

1551 MONTAÑA DE MONTSERRAT *Libro de la anatomía del hombre*. Valladolid. Casa de Sebastián Martínez.

(a) tiene nascimiento de los cabos de las ternillas de las *costillas falsas* de vna parte y de otra, y de la ternilla que esta en medio en fin del hueso del pecho; (b) Esta situado segun la parte mas gruesa en el lado derecho debaxo de las *costillas falsas*, y segun la parte mas delgada; (c) Su figura es quadrangular y esta situado en la parte yzquierda debaxo de las *costillas falsas*.

1590 LEÓN *Libro primero de annathomia*. Baeza. Casa de Juan Bautista de Montoya. Está

situado al lado derecho debaxo de las *costillas falsas*. Tiene el baço su sitio en el lado yzquierdo hacia la boca del estomago, debaxo de las *costillas falsas*.

1755 CLAVIJO «Declaración de cirujano sobre las heridas causadas a Juan Clavijo y su mujer» (ODE).

bisattado y reconocido a Juan Clavixo de otra herida, semexantte a la anttezedente, por cima de las *costillas falsas* del lado diestro y sobre la cavida del pecho.

costilla mendosa *f. u. tb. en pl.* (1564–)

Etim.: del latín COSTAM + ĘLLAM y del latín MENDOSUM.

El uso del adjetivo *mendoso* en la anatomía es también frecuente para la creación de combinaciones del tipo *hueso mendoso* o *comisura mendosa*. Esto sucede también en otras lenguas romances como el francés. En la obra quirúrgica de Mondeville (1893 [1314]) encontramos combinaciones del adjetivo *mendeuse* con otras partes del cuerpo: *articulations mendeuses* y *commissures mendeuses*. No podemos pasar por alto que estas combinaciones léxicas ya existen en latín, lengua en la que se empleaba MENDŌSUS en el ámbito médico. La primera aparición de *costilla mendosa* la hallamos en la traducción del *Libro o practica en cirugia* (1564) del médico Juan de Vigo. Durante la segunda mitad del siglo XVI y primera mitad del XVII encontramos otros ejemplos en algunos manuales y tratados de cirugía. Durante todo el siglo XVI cirujanos y médicos romancistas usaron la combinación *costillas mendosas* y su equivalente *costillas falsas*. Ambos sintagmas funcionaron como sinónimos durante el siglo XVI. *Costillas mendosas* consolidó su uso

a lo largo de los siglos XVII y XVIII; ejemplo de ello son los dos casos que encontramos en ODE en declaraciones de cirujano. A partir del siglo XIX, *costillas falsas* se impone en el siglo XIX a *costillas mendosas*.

1. f. u. tb. en pl. *costilla falsa*.

Equivalencias léxicas: *costilla falsa*

1564 VIGO *Libro o practica en cirugia*. Miguel Juan Pascual (Tr.). En Burgos. En casa de Felipe de Junta.

De las *costillas mendosas* y enteras en el presente sermon no se haze mención.

1575 DIAZ *Compendio de Chirurgia en el cual se trata de todas las cosas tocantes a la theorica y practica della, y de la anotomia del cuerpo humano*. Madrid. En casa de Pedro Cosio.

Quedanse sin llegar como en el ayre y por esto se llaman *costillas mendosas* que quiere dezir falsas, ansi que de cada parte son doce, que nascen estas doce costillas.

1609 DAZA CHACÓN *Pratica y theorica de cirugia en romance y latín*. Valladolid. En casa de Ana Vélez.

(a) Si el aposte estuuiere sobre las *costillas* verdaderas, o *mendosas*, aueys de abrir al largo de la costilla; (b) su asiento tiene el reñon derecho, un poco mas arriba de la primera vertebra, que esta en subiendo las *costillas mendosas*; (c) tiene inflamación en el riñón, siente (junto a la vertebra, que esta en subiendo las *costillas mendosas*) un dolor con latidos.

1588 DIAZ *Tratado nueuamente impresso de todas las enfermedades*. Madrid. Imprenta de Francisco Sánchez

La primera vértebra o espondil de los riñones, arriua de las *costillas mendosas*, en la parte donde estuuiere la inflamación si fuere en la parte derecha la inflamación allí será el dolor.

1592 FARFÁN *Tratado breve de medicina y de todas las enfermedades*. México. Pedro Ochoorta.

Otras cinco *costillas* ay de cada lado y llamanse *mendosas* o *falsas* y juntanse con los Espondiles o espinazo (...) las *costillas* que llaman *mendosas* o *falsas*.

1599 CALVO *Segunda parte de la medicina y cirugia*. Valencia. Casa de Juan Crisóstomo Garriz.

Porque las partes internas no reciban daño vna contra abertura entre la quarta y quinta costilla y no entre la tercera y quanta como algunos quieren porque el septo transverso esta muy adherente a las *costillas mendosas*.

1624 [1604] HIDALGO DE AGÜERO *Thesoro de la verdadera cirugia y via particular contra la común*. Barcelona. Sebastián de Cormellas.

Seys huessos o espondiles de los quales nacen las *costillas mendosas* (...). Que esta en la parte yzquierda y en las *costillas mendosas*.

1606-1611 MÉNDEZ NIETO *Discursos medicinales* (CDH).

la lengua negra y un dolor intenso en las *costillas mendosas* del lado derecho, con ningún género de ganas de comer, muy afligido y apretado (...) y yo no entiendo que es sino un dolor de costado de las *costillas mendosas*.

1726 AMBROSIO «Declaración del maestro de cirujano Ambrosio Fernández por la curación de Ana Ruiz» (ODE).

hauiendo reconocido dha herida, vió era en el lado derecho sobre las *costillas mendozas*, al parecer hecha con instrumento punzante y cortante.

1779 PEIRO «Declaración del cirujano Luis Peiro por la úlcera exterior que tiene el mayoral Juan Manzanera sobre las costillas» (ODE).

actualmente padeze en el lado derecho del cuerpo hazia el bazio sobre las *costillas mendozas*.

costilla verdadera *f. u. tb. en pl.* (ca. 1441-1460 –)

costilla berdadera

Etim.: del latín COSTAM + ĘLLAM y del latín VERITATEM + ARIUS.

La primera documentación de *costillas verdaderas* en castellano la hallamos en las traducciones renacentistas de las obras latinas de Borgognoni (ca. 1441-1460) y Cauliaco (1498). Identificamos ejemplos de uso en la medicina española durante toda la Edad Moderna. El corpus ODE es el primero para la historia del español que ofrece testimonios de uso en declaraciones de cirujanos dieciochescas. En lo atinente a los registros lexicográficos, el *DRAE* de 1852 ofrece una definición indirecta. En la subentrada de *costillas falsas* se dice que estas lo son en contraposición a las que están apoyadas en el esternón, que se llaman *verdaderas*. En 1884 el *DRAE* la recoge por primera vez como subentrada. Cuesta y Ckerner (1883-1892) en el *Vocabulario tecnológico de Medicina* identifica dos tipos de costillas, a saber «*verdaderas* o esternales y falsas o asternales». El adjetivo verdadero (o vero), como el adjetivo falso y sus sinónimos, fue muy recurrente en combinaciones de tipo anatómico: cutis verdadero («Certificado médico de las heridas causadas a Josefa de Arroyo y Paula Martín», 1759, ODE) o comissuras verdaderas (Guido Lanfranco, *Arte complida de cirugía*, 1481, OSTA). *Costillas verdaderas* es un calco de la combinación latina COSTAS VERAS.

1. f. u. tb. en pl. «Costilla que está apoyada en el esternón» (DLE 2022 [2014]).

ca. 1441- 1460 BORGOGNONI *Cirugía* (OSTA).

En las *costillas uerdaderas* que son .vij. acaesçe quebrantamiento de la parte del espjnaso.

1498 CAULIACO *Cirugía* (OSTA).

En qualquier lado son doze costillas. Es a saber syete *costyllas verdaderas* & cinco falsas: o myntrosas: porque non son enteras anssy como las siete.

1551 MONTAÑA DE MONSERRAT *Anothomia* (CDH).

En este huesso se ingieren de cada parte siete *costillas verdaderas* mediante sus ternillas: las quales costillas por la parte de tras se asen con el espiñaço cada vna en su espondil, tambien mediante sus ternillas con juntura nodatil. Debaxo destas *costillas verdaderas* hazia el vientre estan otras cinco costillas de cada parte, que llaman falsas.

1570 FRAGOSO *Erotemas chirurgicos en los que se enseña todo lo mas necessario del arte de cyrurgia*. Madrid. Pierres Cosin.

Los intercostales son treinta y quatro de cada parte por ser once los espacios intermedios, seis delas *costillas verdaderas*, que tiene cada vno a quatro musculos, y cinco de las espurias que tienen a cada dos.

1584 DAZA CHACÓN *Pratica y theorica de cirugia en romance y latin*. Valladolid. Bernardino de Santo Domingo.

Si el apostema estuuire sobre las *costillas verdaderas* o mendosas aueys de abrir al largo de la costilla y teniendo os siempre a lo alto della, y la razón os dare quando se tratate de abrir los empimaticos, si Dios fuere seruido.

1590 LEÓN *Libro primero, de annathomia*. Baeza. En casa de Juan Baptista de Montoya.

(a) Del qual huesso se asen las *costillas verdaderas* que son catorze y debajo dllas están otras diez, cinco a cada parte que es el número veinte y quatro como auemos referido. (b) Los intercostales son treinta y quatro de cada parte por ser once los espacios intermedios, seis delas *costillas verdaderas*, que tiene cada vno a quatro musculos, y cinco de las espurias que tienen a cada dos.

1592 FRAGOSO *Cirugia Universal aora nuevamente enmendada*. Alcalá. Casa de Juan Gracián.

(a) El sexto esta puesto en la concauidad interior del pecho, cerca del huesso sternon y de las ternillas de las siete *costillas verdaderas*. (b) Estos espacios son once, seis de las *costillas verdaderas*; que tiene cada vno a quatro murezillos, y cinco de las bastardas, que tienen a cada dos.

1604 HIDALGO DE AGÜERO *Tesoro de la verdadera cirugia y via particular contra la común*. Sevilla. Francisco Pérez.

Y estos espacios son once, seys de las *costillas verdaderas*, q tienen cada vno a quatro murezillos y cinco de las bastardas que tienen a cada dos.

1609 DAZA CHACÓN *Pratica y theorica de cirugia en romance y latín*. Valladolid. En casa de Ana Vélez.

Si el aposte estuviere sobre las *costillas verdaderas*, o mendosas, aueys de abrir al largo de la costilla.

1674 MARTÍN ARREDONDO *Verdadero examen de Cirugia*. Madrid. José Fernández de Buendía. Impresor de la Real Capilla.

Es vn miembro que está en medio de pecho, el qual se juntan a el las *costillas verdaderas*; siruen de defensa y escudo al corazón, y todas las partes contenidas del pecho.

1705 AYALA *Principios de cirugia, utiles, y provechosos para que puedan aprovecharse los principiantes en esta facultad*. Valencia. Jaime de Bordazar.

Desde el hoyo de la garganta, hasta la boca del estómago, y todo el circulo de las *costillas verdaderas* y falsas.

1709 SUÁREZ DE RIBERA *Cirugia chymica*. Salamanca. Eugenio Antonio García.

Los galénicos no están muy expertos en ella [la anatomía] pues dizen que heridas las partes continentes en lo inferior de las *costillas verdaderas*, llegando vna veza el instrumento a penetrar la cavidad del pecho, se puede torcer y llegar a herir alguna de las alas superiores del pulmón.

1731 CALDERERO «Declaración de cirujano por haber visitado a Francisco Rojo Calderero quien tenía dos heridas sobre la espalda debajo del omoplato derecho» (ODE).

le allo dos heridas en las espaldas en el lado derecho anbas, una debajo del homoplato, sre las *costillas berdaderas* quatro dedos del espinazo, su ancho de un dedo aunque no penetrante, la otra en el bazio del mesmo lado dos dedos del espinazo que penetra como cosa de dos dedos.

1738–1752 TORRES VILLARROEL *Anatomía de todo lo visible e invisible* (CDH).

De las primeras partes ya tienen Vmds. noticia, ahora diremos qué es abdomen. Este no es otra cosa que una tela compuesta de ocho músculos, los dos primeros se llaman descendentes, porque baxan de la sexta y séptima *costillas verdaderas*, y descansan en los huesos de las caderas.

1796 BONELLS *Curso Completo de Anatomía del Cuerpo Humano*. Madrid. Imprenta de Sancha.

(a) Este hueso sirve de punto de apoyo a todas las *costillas verdaderas*. (b) Las ternillas de las *costillas verdaderas* van a rematar al esternon.

1804 GIRÓN «Declaraciones de los cirujanos Felipe López Girón y Ramón Díez por reconocer a Francisco Caballero de las heridas que tenía en el brazo izquierdo, cerca del húmero, en la espalda, sobre la escápula, y en las costillas verdaderas» (ODE).

ynteresando tambien los tres tegumentos comunes y parte de los musculos y en la parte posterior de la espalda derecha sobre las *costillas berdaderas* y remate de la escapula de dicho lado otra herida tambien transversal la que tiene de longitud vna pulgada y como otra de profundidad, las quales heridas todas estan hechas con instrumentos punzantes y cortantes.

cuero *m.* (1141–)

Etim.: del latín CŌRĪUM.

El uso anatómico lo testimoniamos en español, al menos, desde el siglo XIII. Obtenemos ejemplos de uso durante toda la Edad Media y el Renacimiento. Su empleo anatómico está bastante consolidado en la tradición médica española y llega incluso hasta el siglo XVIII, según testimonia los ejemplos del corpus ODE. En lo que respecta al registro lexicográfico, Nebrija (1495) incluye esta palabra como «cuero, pelleja sin pelos, cutis». *Autoridades* (1729) indica en la entrada principal que se trata de la «piel que la naturaleza dio al hombre y a los brutos para que sirviese de resguardo, y defensa a la carne». Aparte, identificamos otras entradas secundarias: *cuero* exterior y *cuero* interior. Terreros (1786) distingue entre el *cuero* «pellejo de animal que cubre el cuerpo» y *cuero* como sinónimo de *cutis* o *cutícula*, esto es, «pielecilla, que cubre el pellejo común». No queda claro si *cuero* se corresponde con el cutis (dermis) o con la cutícula (epidermis). Vázquez de Quevedo (1852) se refiere al *cuero* como «la segunda piel (...) y se denomina cutis», esto es, la *dermis*. Así las cosas, otros diccionaristas del siglo XIX ofrecen una definición más general: «la piel que cubre la carne» (Cuesta Ckerner, 1878). Caballero Villar (1886) diferencia, como ya hizo *Autoridades*, (1729) entre *cuero* interior (dermis) y *cuero* exterior (epidermis). El actual *DLE* mantiene esta distinción. También encontramos la combinación *cuero verdadero* para referirse al cuero interior, esto es, la dermis, y *cuero falso* como sinónimo romancista de epidermis.

1. *m.* Se puede aplicar a cualquiera de las dos capas superficiales que componen la piel humana: epidermis y dermis. (Definición propia).

ca. 1284 ALFONSO X *General Estoria. Quinta parte* (CDH).

tira asy todos los mjenbros todos los molledos de la pierna & del muslo de aquel cauallero començaron se luego a manar venjno & descubrieronsele del **cuero** las coyunturas & desfezieronsele todas las carnes de los muslos.

ca. 1430 CHIRINO *Menor daño de la medicina* (OSTA).

Para las desfolladuras del **cuero** o safordaduras es bueno vntar con seuo de cabrito o vezerra

ca. 1450 ANÓNIMO (Tr.), *Arte complida de cirugia* de Lafranco (CDH).

el agua rrosada aquestas melezjnas disueluen el cuero maculoso & quitan la mancha & el remanente curase conlas melezjnas sobre dichas para el paño las çicatrices delas llagas son

asotilizadas & son quitadas con litargirio nodrido & es muy bueno para muchas cosas en quita las manchas del *cuero* & asotiliza las çicatrizes & quita la asperozza delas pálpebras.

1490 PALENCIA *Universal vocabulario en latín y en romance* (CDH).

Viscera en el plural no solamente son entrannas: mas qual quier cosa que esta baxo del *cuero* de visco: que es lo que esta entre el *cuero* & la carne.

1495 GORDONIO *Lilio de medicina* (CDH).

E si la color del *cuero* tornare a bermejura sepas que de sangre es el daño e si a amarillura entonçe es de colera. E si a blancura saniosa: o quasi es de flema. E si a negror es de melanconia.

1498 CAULIACO *Tratado de cirugía* (CDH).

manda que todo el *cuero* de la rayz sea quitado: & el craneo infecto o dañado sea trepanado: & sea arrancado: & de la duramatre cautamente sea apartado (...). Los ligamientos vienen del huesso sacro & de las cosas adiacentes a el. Las venas & arteras & neruios & la carne & el *cuero* de las partes de suso a ella son traídas.

1534 PÉREZ PORTUGUÉS *Summa y examen de chirurgia y de lo mas necessario que en ella se contiene*. Madrid. Pierres Cosin.

Acontesce muchas vezes en la cabeça recibir golpes machucantes, contundientes, sin descubrir el caxco, como los que arriba diximos cortantes. Y destos vnos sin daño del caxco, mas de solo machucaciones en el *cuero*, con equimosis e hinchazones.

1551 MONTAÑA DE MONTSERRAT *Libro de la anothomia del hombre, nueuamente compuesto*. Valladolid. Sebastián Martínez.

La gordura es parte manifiesta en el hombre, y es de dos maneras. Una dellas se engendra cerca del cuero, y esta se llama propiamente lardo. Otra esta en los miembros de dentro acerca de los panículos y miembros neruiosos: la qual se llama seuo o enjundia. Los carrillos estan compuestos del *cuero* verdadero que los cubre por defuera, y dela tunica interior del estomago que los cubre por de dentro, y de gordura y musculos.

1575 FRANCISCO DÍAZ *Compendio de chirurgia: en el cual se trata de todas las cosas tocantes a la theorica y practica della*. Madrid. Pedro Cosio.

Llamamos no verdadero y ansi vemo que aunque mil vezes se desuelle, mil vezes se torna a engendrar y si os acordays en los capitulos de anatomia diximos de este *cuero* epidermis, pues sabido esto, entended que quando ay herida, una parte al punto esta flaca de lo qual resulta que por su flaqueza.

1589 PINEDA *Diálogos familiares de la agricultura cristiana* (CDH).

las cuales condiciones participan los que sirven de uno y de otro, siendo solos los músculos los que sienten y mueven en virtud de los nervios; mas el *cuero*, membranas, tónicas, arterias, venas, intestinos, matriz, vejiga, ventrículo y todos los miembros que están dentro del animal y se llaman vísceras.

1579–1592 FARFÁN *Tratado breve de medicina y de todas las enfermedades* (OSTA).

En algunos niños crecen tanto estas hinchazones que leuantan todo el *cuero* y abren las comisuras de la mollera.

1592 FRAGOSO *Cirugia Universal*. Alcalá. Casa de Juan Gracián.

Manera que los principios dellas se vengan a juntar y se quite todo el *cuero* con la cordura superflua.

1604 HIDALGO DE AGÜERO *Tesoro de la verdadera cirugía y vía particular contra la común*. Sevilla. Francisco Pérez.

El otro *cuero* se llama epidermis, carece de sentido y es el no verdadero y si se pierde como se ve en las quemaduras quando se haze ampollas se torna a restaurar luego.

1710 MONTENEGRO *Materia médica misionera* (CDH).

Para el pazmo y convulciones de los nervios por causa fria para las contuciones, y equimosis, que han esparcido la sangre entre *cuero* y carne, aplicando unos pañitos doblados mojados en él tibios.

1713 ROMÁN «Certificado médico de Julián Román, sobre una herida en la cabeza» (ODE).

a bisto y curado a Manuel Martin, hijo de Ferndo Martin que esta en el hospital de sor san Juan de Dios de donde es zirujano de una herida en la parte alta de la cabeza sobre la comisura sajittal, la qual al parezer fue hecha con ynstrumto contundente como palo, piedra o semejante, la qual rompio *cuero*, gordura, menbrana carnosa hasta aberle hecho vna subitrazon total en la misma comisura.

1722 LOZANO «Declaración de esencia del sangrador Diego Lozano por la cura de las heridas de Francisco de Castro» (ODE).

prometio decir uerdad y siendo preguntado por esta causa dixo a uisto y curado à Franco de Castro, vecino de este lugar, de una herida en la pierna izqda a la parte de afuera por cima del tubillo, la qual rompio *cuero* gordura y menbrana carnosa.

1728 PRADILLO *Cirugia triunfante demonstrativa*. Madrid. Francisco del Hierro.

Y assi en opinión de mi maestro Porras y de el doctor Martínez, se ha de decir que las partes comunes continentes de nuestro cuerpo son tres: cuticula, cutis o *cuero* y gordura.

1733 PEÑUELAS «Declaración del cirujano sobre las heridas causadas a Antonio Gómez en el sitio de las Peñuelas, pago de San Antón Viejo» (ODE).

donde allo a un onbre q llamaban Anttonio, el qual estaba herido en la caueza, en la partte siniestra, sobre la comisura del gueso coronal y parietales, que irio *cuero*, gordura y menbrana carnosa, contundiendo la ttela q cobija el clanio, q llamamos periclanio.

1737 ALMODÓVAR «Pleito entre la justicia de Atarfe (de oficio), sobre que se averigüe la verdad sobre las heridas causadas a Juan José Almodóvar por Manuel Prados, ambos vecinos de dicho lugar» (ODE).

esta erido en la caueza en el lado hizquierdo sobre el gueso lateral, la qual esta hecha con ynstrumto cortante, como filo de azada o cosa semejante, y corto *cuero*, gordura y membrana carnosa.

1738-1752 TORRES VILLARROEL *Anatomía de todo lo visible e invisible* (CDH).

Constan de partes continentales y contenidas; las continentales son once, el *cuero*, la gordura, la membrana carnosa, los músculos intercostales, la pleura, clavículas, homoplatos, espondiles, el hueso esternon y las tetas.

1738 COBALEDA «Declaración del cirujano Andres Lopez Cobaleda por haber asistido a Salvador González de una herida en la cabeza» (ODE).

ofrezio la berdad y preguntado dijo que a bisto y curado a Salvador Gonzalez de una erida contusa quatriangular en la cabeza sobre la comisura sajital que es la junta de los dos guesos laterales y en la qual se rrompio *cuero*, gordura y membrana carnosa y pericranio.

1738 ARNEDO «Declaración del cirujano Manuel de Arnedo por haber curado la herida que tiene Ignacio de Almodóvar en la cabeza» (ODE).

el qual esta herido en la caueza en la parte superior de ella declinando a el lado hizquierdo la qual rrompio *cuero*, gordura y membrana carnosa de lonjitud de tres puntos a el parezer dada con ynstrumento contundente como palo, piedra o otra cosa semejante.

1739 AMBROSIO «Reconocimiento de las heridas causadas a Salvador Ortega en una pelea por el maestro de cirujano Ambrosio Fernández» (ODE).

Y dixo a uisto y reconozido a vn hombre que esta herido y preso en la carzel pca d este lugar, el qual tiene vna herida en la cadera sobre el gueso femur, la qual rrompio *cuero*, gordura y membrana carnosa en el lado dro, la qual fue hecha con ynstrumento cortante y punzante, como nauaja o cosa semejante, que fue capaz de tres puntos por ser parte carnosa y no auer profundado mucho.

1739 TRIANA «Certificado médico sobre averiguación de cómo el niño de nueve años Antonio Triana cayó a un pozo y se ahogó» (ODE).

Y, siendo preguntado a el thenor de dho auto q esta por caueza, dixo a uisto y reconozido a un muchacho, hixo de Joseph Triana, que esta defunto en las casas de la morada del susodho, el qual tiene quatro heridas, la vna en el carrillo derecho sobre la quixada superior, de lonjitud de zinco puntos, la qual rrompio *cuero*, gordura, y menbrana carnosa hasta el gueso de la mandigula; otra en el dho lado dro, en la sien, sobre el musculo temporal, y rrompio *cuero*, gordura, y membrana carnosa, y el pericaneo hasta descubrir el gueso del casco.

1759 SORIANO «Declaración del cirujano sobre las heridas que Juan Soriano tenía en la cabeza» (ODE).

Y abiendo jurado ofrezio dezir verdad. Y, siendo pregdo por el thenor del auto que antezede, dijo a visto, rreconozido y curado la persona de Jua Soriano, vezino de este dho lugar, una herida en la parte interna del brazo izquierdo, cerca de la axsila i sobaco, la que rrompio *cuero*, gordura y membrana carnosa.

1739 ALMAZÁN «Declaración del cirujano por la curación de las heridas que tenía Francisco Almazán en la cabeza y posterior reconocimiento de su cadáver» (ODE).

Francco de Almazan vezino d este lugar de vna herida que tiene en su cabeza sobre el gueso coronal y parietal que tiene rroto *cuero*, gordura menbrana carnosa, pericranio con perdimto de sustancia.

1750 SIMÓN «Declaraciones de sanidad del cirujano José López por haber sanado una herida que tenía Simón López en la parte superior de la cara» (ODE).

le registro una herida que tiene en la parte superior de la cara que comienza a lo largo desde el entrejejo y remata hta la punta de la zeja siniestra enzima del hueso criboso y por vaxo del coronal que tiene heridos los tegumentos comunes, *cuero*, gordura y membrana carnososa i el pericraneio con fractura en el expresado hueso.

D

dartos *m. Anat.* (1556 –)

Etim.: del latín DARTOS y este del griego δαρτός ‘despellejado’.

Es una voz introducida al español mediante la traducción de obras escritas en latín. La primera documentación castellana la testimoniamos en el siglo XVI. No existe registro lexicográfico antes de Terreros (1786). La RAE nunca lo ha recogido en ninguna de las ediciones de su diccionario. Los diccionaristas decimonónicos sí recogieron este término (Hurtado de Mendoza, 1840, Domínguez, 1853; Vázquez de Quevedo, 1852; Gaspar y Roig, 1853; Cuesta Ckerner, 1878; Salvá, 1879, Caballero Villar, 1886; Zerolo, 1895). Tampoco aparece en el actual *DLE* (2021 [2014]).

1. *m. Anat.* «Se llama así la segunda cubierta de los testículos, que los anatómicos antiguos creían ser de estructura muscular» (Hurtado de Mendoza, 1840).

1555 VALVERDE DE AMUSCO *Historia de la composición del cuerpo humano*. Roma. Antonio Salamanca y Antonio Lafrery.

Dartos o epididima en griego quiere decir la segunda tela propia de los compañeros.

1676 AQUA *Crisol de la cirugía*. Traducción de Pedro González. Madrid. Juan García Infazón.

La primera túnica dentro del escroto se llama *dartos*.

1728 MANSILLA «Declaración del cirujano Manuel Mansilla por la curación de la herida que tenía Juan Duque en las membranas escrotales y en la ingle» (ODE).

ha visitado y curado al dho Juan Duque a quien oy a echo tres visitas y que haviendo una excalificazion en el excotto o volsa y las tres ttunicas llamadas eridottroides, *dartos* y pididima mauladas (sic.) y que así de ello como de las aranadas que rreziuiu declara que el susdho se halla bueno y fuera de peligro.

1738-1752 TORRES VILLARROEL *Anatomía de todo lo visible e invisible* (CDH).

para perseverar lo que por allí habia de salir. Los testículos son dos miembros ovalados, compuestos de una substancia rala y esponjosa: están pendientes fuera del abdomen á raíz del miembro viril: están compuestos de cinco túnicas, la una es comun, llamada escroto, y las quatro propias, llamadas así, *dartos*, erithroides, vaginal y albuginea.

deltoides *m. Anat.* (1606 –)

deltóides, deltoires

Etim.: del latín renacentista DELTOEIDES del griego δελτοειδής [δέλτα- 'letra de forma triangular' Δ + -ειδ-ής/-ές 'con forma de'] (DICCIONARIO MEDICO).

Se introduce en el latín renacentista y llega al francés, donde lo documentamos desde 1562, mediante la traducción de obras escritas en latín. Posiblemente, *deltoides* llega al español a través del francés. El primer testimonio en español data de principios del XVII y, según los datos, su uso se consolida a partir del siglo XVIII como atestigua el ejemplo de ODE. La Real Academia da fe de este vocablo en *Autoridades* (1732) como voz de la anatomía. La marca técnica ha variado a lo largo de la historia de la lexicografía académica: en el *DRAE* de 1884 se cambia por la de *Zool.*, en el *DRAE* de 1925, por la de *Med.* y desde 1970 hasta el actual *DLE* cuenta con la marca *Anat.* Hurtado de Mendoza (1840) también la consigna como término propio de la anatomía.

1. *m.* «Cierta musculatura del brazo que sirve para levantarle, y se llama así porque se parece a la Δ» (Terreros, 1786).

1606 FONTECHA *Diez privilegios para mujeres preñadas* (CDH).

Deltoides, músculo de figura triangular.

1737 ALMODÓVAR «Certificado del cirujano Salvador de Olivares sobre las heridas de Juan José de Almodóvar, vecino de Atarfe» (ODE).

lección de los músculos intercostales tiene algún impedimento al respirar, y la del brazo impedimento a elevarlo por lo ofendido que está el músculo serrato y el *deltoires*, que son los que guardan esta articulación

1745 MARTÍN MARTÍNEZ *Anatomía completa del hombre*. Madrid. Miguel Francisco Rodríguez.

El primero se llama *deltoides* por parecerse a la letra D griega; también se llama triangular humoral.

1750 MARTÍN MARTÍNEZ *Noches anatómicas ó Anatomía compendiosa*. Madrid. Miguel Francisco Rodríguez.

El brazo tiene cinco movimientos, los cuales hacen nueve músculos: dos le levantan, que son el *deltoides*, y el supraspinato

desolladura *f.* (ca. 1250 –)

esfolladura, dessolladura, desuelladura

Etim.: derivado de *desollar* «y este del antiguo desfollar, del latín vulgar hispánico *EXFÖLLARE ‘sacar la piel’, derivado del latín FÖLLIS ‘fuelle’, ‘bolsa de cuero’, que en el latín vulgar de España tomó el significado de ‘piel de los animales’» (s.v. *desollar*, DCECH).

Se documenta en castellano desde el siglo XIII. Según los datos consultados, su uso es general; no es propio de lenguajes especializados, por tanto, no contamos con demasiados ejemplos de su empleo en medicina. El primer diccionarista en lematizar esta voz es Palet (1604) en su obra bilingüe. *Autoridades* (1732) también incluye esta voz a su leuario como «apartamento, división o separación que se hace del pellejo y la carne. Terreros (1786) secundará la definición dada por la Real Academia: «la separación del pellejo, y la carne». En la tercera edición del *DRAE* (1791) la definición cambiará por: «acción o efecto de desollar, o desollarse», prácticamente idéntica a la que aparece en el *DLE* (2021 [2014]). También la encontramos en obras lexicográficas de especialidad decimonónicas como en las de Hurtado de Mendoza (1840) y Cuesta y Ckerner (1883-1892).

1. *f.* «Nombre que se da á todo levantamiento superficial de la piel (Hurtado de Mendoza, 1840).

ca. 1250 ALFONSO X *Lapidario* (CDH).

Esso mismo faz si dan della a alguno a beuer & falla dentro en el cuerpo alguna *dessolladura* o logar por o pueda llegar a la sangre; ca luego que y llega mata segund es dicho. (...) postrellas que non sanassen, o llagas grandes como *dessolladuras* que fuessen blancas o que tornassen en bermejo.

ca. 1430 CHIRINO *Menor daño de la medicina* (OSTA).

Para las *desfolladuras* del cuero o safornaduras es bueno vntar con seuo de cabrito o vezerra.

1494 BURGOS (Tr.) *El Libro de Proprietatibus Rerum* de Bartolomé Anglicus (CDH).

(a) que ca ella guareçe las *desolladuras* de los labros & las llagas dellos & las hendeduras que se hazen en ellos (...). En la segunda sale la raadura & *desolladura* de las tripas; (b) dolor de la barriga y es el dolor puñente & segund que se haze *desuelladura* en las tripas superiores o medianas o de abaxo assi es sentido el dolor o alto o baxo.

ca. 1500 ANÓNIMO *Tratado de patología* (OSTA).

(a) Faze de muchas cosas & todo de fuera: o de fierro o de cannavera o fust o escozimiento de melezina aguda e lo quel semeja que faga en la cornerina *esfolladura* o ferida o fendedura. (b) &

son ocho dolencias: mudamiento de la conplision, las postemas & las llagas, la *esfolladura*, quando se vieda el tragar, la sangusuella, quando se atraviesa hueso o espina. (c) Fazese dende postema caliente que duela & apostemarsa el pie por ende, fasta que venga a venino, o fazersa dende anpollas llenas de agua & *esfolladura* o anpollas.

1597 FICINO *Tratado contra la peste* (OSTA).

pesadumbre grande en todo el cuerpo, señaladamente en la cabeça, frenesia, *dessolladuras*, ardores.

1681 PEÑA «Averiguación sobre las causas de la muerte de María de Peña, encontrada en un pozo» (ODE).

Las manos le halle çerradas y, abriendoselas y mirandolas, no le halle *desolladura* ni llaga ni lesion alguna, ni gastadas las unas de los dedos ni otro indicante de auer çocobrado en el agua.

1692 GAGO DE VADILLO *Luz de la Verdadera Cirugia, y Discursos de censura de ambas vias*. Pamplona. Juan Micòl.

Ay algunos cirujanos que vaziarán vna botica para curar una *desolladura* o vn rasguño.

1807 ANÓNIMO (Tr.) *Manual de sanidad y de economia doméstica, ó, Exposición de los descubrimientos modernos* de Auguste Caron. Madrid. Gómez Fuentenebro y compañía.

La *desolladura* de la epidermis se cura luego por la pronta reproducción de esta película; pero la de la piel exige más tiempo y cuidado.

deterger *tr. Med.* (1628 –)

Etim.: del francés *déterger* ‘limpiar’ y este del latín DETERGĒRE.

Se trata de un préstamo galicado. Lo documentamos en francés desde 1538 con uso médico: «Nettoyer une plaie ou un organe en supprimant les souillures et les corps étrangers. Déterger des aphtes, l'intestin, le sinus» (TLFi, s.v.). La primera documentación española data de 1628. El primer registro lexicográfico lo hace Hurtado de Mendoza (1840) «*terap.* Detergere, abstergere. Sinónimo de purificar y de limpiar. Se dice de las heridas y de las úlceras». La RAE incluye por primera vez esta voz en la edición 1925 del *DRAE* con la marca técnica. *Med.* que hoy mantiene en el *DLE* (2021 [2014]).

1. *tr. Med.* Limpiar una úlcera o una herida (*DLE* 2021 [2014]).

1628 LÓPEZ DE LEÓN *Pratica y teorica de las apostemas en general y particularquestiones y praticas de cirugia de heridas, llagas y otras cosas nuevas y particulares*. Sevilla. En la oficina de Luis Estupiñán.

Es singular remedio para esta enfermedad, porque leniendo y *detergiendo*, provoca a expulcio las materias virulentas; y no la laveis porque mediante lo amargo q tiene, haze su obra, que es solutiva y deuretica; limpia los riñones y si la quisieredes dar de otra manera, sea la que se sigue.

1687 DELGADO VERA *Defensa y respuesta iusta y verdadera de la medicina racional y philosophica profanada de las imposturas de la chimia*. Madrid. Antonio Román.

Y que como tal sirve para mundificar, *deterger*, incidir, desopilar, purgar, mover vomitos.

1689 JUANINI *Discurso phisico, y polilico, que demuestra los movimientos que produce la fermentación, y materias nitrosas en los cuerpos sublunares, y las causas que perturban las benignas, y saludables influencias*. Madrid. Imprenta Real.

Las excelencias del agua antimonial, no solo se han explicado en el uso interno, sino que también en el uso externo, ven particular lavado con ella las llagas, y geringandolas con la de la primera de coccion, essa las *deterge*, deseca, y conduce cicatriz en ellas.

1690 SORIANO *Methodo y orden de curar las enfermedades de los niños*. Zaragoza. Domingo Gascón.

Este mixturado con la yema de huevo, es el que con actividad *deterge*, exica y resiste a la podredumbre, *deterge* por la yema de huevo, pues (...) cruda participa la virtud purgatoria y detersoria por causa de su lubricidad.

1800 SALAZAR «Declaraciones del médico y del cirujano por sanar las heridas que tenía en la cabeza el difunto Faustino Alonso Salazar» (ODE).

contusion que quedan referidas las que auxilió primeramente con evacuaciones de sangre *detergiéndolas* aromáticos vulnerarios encargando asimismo a la asistente a dho paciente una rigurosa dieta quietud y silencio.

1807 RODRÍGUEZ *Explicación de la farmacopea de España* (CDH).

(a) Se atribuye á este Aceyte, dice Beumé, la virtud de *deterger* y resolver con eficacia. Se recomienda para los tumores frios, y lamparones, y para promover las supuraciones. Pero creemos que este Aceyte no tiene mas virtudes que las del Aceyte comun puro. (b) Conviene en las enfermedades de los ojos, templan las inflamaciones, contienen las fluxiones, y *detergen* la sanie empleados en inyecciones, y moderan los ardores de la gonorrea. (c) Se usa mucho esta composicion para *deterger*, y consumir las carnes esponjosas de las úlceras.

diafragma *m. Anat.* (ca. 1401-1500 —)

diaflama, diaframa, diaflauma, diaphragma

Etim.: del latín DIAPHRAGMA y este del griego διάφραγμα.

En francés se documenta desde 1314, en donde se introduce a través de la traducción coetánea de la obra de Mondeville, escrita originalmente en latín. Al español pudo entrar también directamente desde el latín medieval, sin embargo, hasta la centuria del cuatrocientos no contamos con testimonios de uso. Durante el siglo XV la voz oscila entre su adscripción al género femenino o al masculino. Nebrija (1495) registra la voz latina DIAPHRAGMA y la traduce por *telas del corazón*. El primer registro lexicográfico de esta

palabra en español lo hace Oudin (1607) en su diccionario bilingüe español-francés. Covarrubias (1611) señala que se trata de un término que «la escuela de los médicos ha introducido y comunicado». La Academia lematiza la forma *diaphragma* en *Autoridades* (1732). Porta la marca técnica como voz de la anatomía: «Miembro parte carnososo y parte tendinoso, que como una bóveda flexible separa la cavidad del pecho de la del vientre. Consta de dos músculos, cuya acción le hace ser el principal instrumento de la respiración». La primera edición del *DRAE* (1780) normaliza el lema bajo la forma *diafragma* y mantiene la misma definición. Terreros (1786) considera la misma marca técnica que la RAE: «término de la Anatomía, cierto musculo nervioso, que separa la cavidad del pecho de la del vientre». También encontramos esta voz en la lexicografía especializada decimonónica (Hurtado de Mendoza, 1840; Cuesta Kerner, 1878; Caballero Villar, 1886).

1. *m. Anat.* «Miembro, parte carnososo y parte tendinoso, que como una bóveda flexible separa la cavidad del pecho de la del vientre. Consta de dos músculos, cuya acción le hace ser el principal instrumentó de la respiración» (*DRAE*, 1791).

ca. 1401–1500 ANÓNIMO *Tratado de patología general* (OSTA).

E puede meter el meollo acçidentes que semejen al sirzen por aparçeria del meollo al dolor de otros mjenbros asy commo la *diaflama* & la madre & el estomago por fortaleza de la fiebres & por bollir la sangre del coraçon segund dexiemos (...). E lo que fuere de los pechos & el pulmon & la *diaframa* non puede escapar de ser de llaga o por abrirse alguna vena de sus lugares & saldrá la sangre por y de tres naturas.

ca. 1451 – 1500 ISCHAQ ISRAELI *Tratado de las fiebres* (OSTA).

asy commo tose o por dolor del pecho o del pulmon o de la *diaflama* & de las rrenes & del dolor del costado. (...) por apostema caliente que este sobre el figado o por otra apostema que sea dura que embargue la *diaflauma* o por otro embargamiento que se faga en aquella carrera del figado que va para la fiel.

1481 LANFRANCO *Compendio de cirugía* (OSTA).

Ya te deximos en que manera passe el meri por el cuello de dentro fasta que forade & traspasse la diaflama con la qual se ata fuertemente & quando la *diaflama* passare açerca de la estremjdat yusana del toraz.

1495 GORDONIO *Lilio de medicina* (OSTA).

O porque la materia es tanta que conprime la *diaflama*: & por conseguiente el pulmon.

1498 CAULIACO *Tratado de cirugía* (OSTA).

(a) la vianda procediente de la garganta penetrando la *diafragma* fasta el estomago o vientre: y es compuesta de dos tunicas villuladas & aquella de dentro se continua con la pelicula de la boca. (b) E passa tambien la vena concaua & socauada subiente de la qual se dira abaxo entre anbos passantes

por el *diaframa* (...) de necesario mortales son las llagas grandes & traspasantes la substancia del cerebro. del figado. *diafragma*. stomago las tripas menudas. los reñones & de la trachea arteria.

1551 MONTAÑA DE MONSERRAT *Libro de la anatomía del hombre* (CDH).

resulta que para la formación de la boz es menester que el pecho se mueva con mas musculos que el *diafragma* segun que adelante diremos en la anothomia del pecho. El quarto par con vn ramo del tercero viene al pecho por la parte de dentro y descende hasta el *diafragma*. (...) Pues digo que el *diafragma* es vn musculo que parte la region del pecho de la region del vientre, porque esta en medio de ambas.

1579–1592 FARFÁN *Tratado breve de medicina y de todas las enfermedades* (OSTA).

El residuo de los ramos destes neruios se derrama por el *diaphragma* pecho coraçon y boses.

1580 NUÑEZ *Libro intitulado del parto humano* (CDH).

La razon es, porque las pares ansi detenidas por largo tiempo, corrompense luego con presteza, y embian malos y dañados vapores al *diagrama* y coraçon y cerebro, por ende la parida se haze astmatica, y muy a menudo se desmaya y fallece, y se queda sin pulsos, y aun muy de presto se ahoga y muere.

1589 PINEDA *Diálogos familiares de la agricultura cristiana* (CDH).

(a) el ventrículo, que es el que impropriamente se llama estómago, y la vejiga y los tres intestinos principales, el uno de los cuales es el *diafragma*, que llamamos entrañas o septo transverso, que divide lo del pecho de lo de las tripas y el intestino de en medio, que por ello se llama mesenterio, y el tercero llamado hyra, por donde cuelan fuera los excrementos. (b) Esto septo es llamado músculo de Galeno, y Ludovico Celio, varón de notable lección y erudición, picando en esto, le da otros nombres sin el de *diafragma*, cuales son frenas y precordias, por estar delante del corazón, como dice Plinio, y en romance las llamamos entrañas.

1606 FONTECHA *Diez privilegios para mujeres preñadas* (CDH).

(a) *Diaphragma*, vna tela que está abajo de las entrañas trabesada. (b) Frenes, el *diafragma*, tela del vientre.

1710 MONTENEGRO *Materia médica misionera* (CDH).

Diaphragma: la tela carnosa que divide el pecho del vientre. (...) la sangre de toda cerocidad y malignas cualidades, así por causa de malos mantenimientos, como por vientos muy calientes, y humedos, con cualidades venenosas, y nocíbas, como estas pestecillas que viene de calenturas putridas, y agudas, que causan inflamaciones internas, yá en el estomago, higado, bazo, pulmones, *diafragma*, y pleura, á donde se hace el dolor de costado, y muchas veces pia y dura mater, que son las telas que cubren el cerebro.

1779 PEIRO «Declaración del cirujano Luis Peiro por la úlcera exterior que tiene el mayoral Juan Manzanera sobre las costillas» (ODE).

tambien se adbierte que el cartilago que une dhas costillas con el *diafragma* a estado mui ofendido pues en el dia no permite se llegue a un ebidente registro por su dolor.

1809 GAETA «Declaración del cirujano del Real Cuerpo de Artillería, Francisco Fuerte, por haber visitado y curado a Manuel Gaeta de un afecto hipocondríaco convulsivo que le provoca dificultad respiratoria y problemas en el sistema urinario» (ODE).

afecto hipocondriaco convulsivo, que periódicamente le ha acometido, comunicandose unas veces dichos espamos a las partes urinarias, causandole mucha incomodidad a la expulsion de la orina, y otras ha dirigido un conato contra el *diafragma*, causando una ortosnea sintomatica, o difícilísima respiración (...) unas veces con ofensa de las partes urinarias, que le dificultan la orina, y otras del *diafragma* que le causan una ortosnea sintomatica, o dificultosa respiracion, siempre con continuo padecer de las vicerias abdominales.

duramadre *f. Anat.* (1441–)

dura, duramater, dura mater, duramatre, dura madre

Etim.: del latín medieval DURA MĀTER por una mala traducción del término árabe *umm* que es 'madre' o, en contexto anatómico, 'membrana'. Y a su vez, de la expresión galénica *σκληρὰ μῆνιγξ*.

Se trata de la vernacularización de la voz latina DURA MĀTER. Según la frecuencia normalizada de CDH, los períodos en los que presenta mayor vitalidad es durante la baja Edad Media y el siglo XIX. Entra al castellano a través de la traducción directa de obras escritas en latín medieval. La variante *duramáter* aparece en el *DRAE* de 1791 marcada como voz de la anatomía: «Membrana densa, que por dentro del casco cubre el cerebro, y cuya substancia es nerviosa, como venas y arterias». La variante *duramadre* aparece lematizada desde el *DRAE* de 1884 y remite a la entrada de *duramáter* que en esta edición del diccionario académico cambia la marca por la de zoología, y la definición por una más técnica: «Membrana exterior del cerebro y de la médula espinal. A partir del *DRAE* de 1925 la entrada principal será *duramadre*; *duramáter* remitirá a *duramadre*.

1. *f. Anat.* «Membrana densa, que por dentro del casco cubre el cerebro, y cuya substancia es nerviosa, como venas y arterias» (*DRAE*, 1791).

ca. 1441 – 1460 BORGOGNONI *Cirugía* (OSTA).

E muchas veses se ronpe(n) la *duramater* & a las veses la *piamater* (...). E muchas vegadas los non sabios medicos son engañados en esto que a ronpida la *duramater*. a las veses deçiende podredura. a la *piamater* & cuesela y la calentura natural.

1481 LANFRANCO *Compendio de cirugía* (OSTA).

El quarto por que la *duramater* tenga a do se cuelgue por que non pueda ser agraujado el çeebro (...) Ca en aquestos dos casos so costreñjdo quitar el huesso dañoso con instrumentos manuales. por quanto la *duramater* esta compremjda por el caso primero. (...) E si el ñudo de la cabeça tiene grand apegamiento con el cráneo assi que cuydes ser enlazado con la *duramater*.

1494 ANGLICUS *El Libro de Proprietatibus Rerum* (CDH).

el comienzo de los nervios de todo el cuerpo, y es situado entre dos pelejas sotiles o telas, de las quales la una es llamada dulçemadre o piamadre, & la otra *duramadre*, y es puesto en la mas alta parte de la cabeça.

1495 GORDONIO *Lilio de medicina* (OSTA).

E si el neruio es punçado o cortado. Si el coraçon es llagado o su casulla. Sy el cerebro o la piamater o la duramater o la substancia cebral o si es con machucamiento o sin machucamiento (...). E si la *duramater* o la piamater fuere dañada: entonçe aparejado esta el frenesis & el salir los ojos & bermejura de la cara & flaqueza e toda la virtud animal (...). El frenesis ue es en la substancia meollar peor es entre todas las especies & despues la que se faze en la piamater & despues la que se faze en la *duramater*.

1498 CAULIACO *Tratado de cirugia* (CDH).

manda que todo el cuero de la rayz sea quitado: & el craneo infecto o dañado sea trepanado: & sea arrancado: & de la *duramatre* cautamente sea apartado.

1551 MONTAÑA DE MONSERRAT *Anothomia* (CDH).

segun nuestra opinion la substancia mas alta del cerebro mayor que esta partida a la larga en dos partes mediante la *duramadre* como antes de agora hauemos dicho.

1592 FARFÁN *Tratado breve de medicina y de todas las enfermedades* (OSTA).

y en nombre comun de la cirujia la madre genitiua por que nascen della las comisuras de los huesos de la cabeça los quales nascen de la *duramater*.

1599 TORRES *Libro que trata de la enfermedad de las bubas* (OSTA).

pero si la llaga fuere muy vieja, y estuuiere dañado todo el casco, en tanta manera, que la *duramater* este muy suzia.

1584 DAZA CHACÓN *Pratica y theorica de cirugia en romance y latín*. Valladolid. Bernardino de Santo Domingo.

La segunda quando se congrega entre la *dura madre* y el caxco.

1604 HIDALGO DE AGÜERO *Tesoro de la verdadera cirugia y vía particular contra la común*. Sevilla. Francisco Pérez.

Pues si se hiziesse se caería la *dura mater* que está atada a las comissuras y se quitaua la euacuacion de los excrementos del cerebro por ellas.

1721 LORENZO «Declaración de cirujano por las heridas que tiene Lorenzo García en la cabeza hecha con instrumento contundente» (ODE).

junto a la comisura falsa del lado yzquierdo que penetra asta el pericranio la qual segun demuestra fue echa con ynstrumento contundente y es de peligro de muertte por ttocar la tunica que tiene orijen de la *dura membrana*.

1775 MARTÍN MARTÍNEZ *Anatomía completa del hombre con todos los hallazgos*. Madrid. Imprenta de Miguel Escribano.

Dos membranas hay debajo del cráneo que cubren a cerebro que son la *dura-mater* y la pia (...). La **dura-mater** viste interiormente al cráneo y hace en la cavidad animal el mismo oficio, que en la vital la Pleura, y en la natural el Peritoneo.

1800 SALAZAR «Declaraciones del médico y del cirujano por sanar las heridas que tenía en la cabeza el difunto Faustino Alonso Salazar» (ODE).

le han hallado otra herida en uno de los huesos parietales del lado izquierdo echa con instrumentto punzante y cortante de latitud de pulgada y media, e interresa las parttes continenttes qe son los tegumenttos comunes la gorra peneurottica y contuso el pericranio y haber adberrtido en dho hueso pariettal una fractura o rompimiento de hueso qe coge el dedo pulgar astta la *duramater* y haber mucha sangre derramada entre la *duramater* y cerebro.

E

empeine¹ *m.* (1481 –)

empeyne, enpeyne

Etim.: *DLE* (2021 [2014]) señala que es un derivado por prefijación *peine* (*en-* + *peine*) por su semejanza con un peine. Según Corominas (*DCECH*) su origen es incierto, aunque apunta que, posiblemente, proceda de la voz latina PECTEN, -ĪNIS ‘peine’. Al español se introduce mediante la voz francesa *empeigne*.

Se documenta en francés desde el s. XI (*TLFi*; *DTM*, 2012 *s.v.*). En español la documentamos desde 1481 en el *Tratado útil y muy provechoso* del licenciado Fores. El caso que testimoniamos en ODE hace referencia a la parte superior de la mano. Solo hallamos un caso más en CDH con idéntico significado (Mercado, 1598). Covarrubias (1611) es el primer diccionarista extracadémico en recoger esta palabra: «(...) Empeine del pie, es lo que responde encima de la planta, quasi in pie, sobre el pie». *Autoridades* (1732) la incluye como entrada secundaria esta palabra. La definición que ofrece es muy parecida a la de Covarrubias (1611). Terreros (1787) la consigna como subentrada *empeine del pie*. La definición remite a *garganta*, esto es, ‘parte superior del pie, por donde está unido con la pierna’. La edición del *DRAE* de 1817 lematiza el sintagma *empeine del pie* como entrada secundaria. También cambiará la definición por la que actualmente mantiene el *DLE*: «parte superior de él, que está entre la caña de la pierna y el principio de los dedos, que es propiamente lo que los anatómicos llaman tarso».

1. *m.* «Parte superior del pie, que está entre la caña de la pierna y el principio de los dedos» (*DLE* 2021[2014]). También puede aplicarse a la parte superior de la mano, que está entre la caña del brazo y el principio de los dedos. (Definición propia).

1481 FORES *Tratado útil y muy provechoso contra toda pestilencia y aire corrupto* (OSTA).

Si la postema fuere en la ingle o partes cercanas o del ombligo abaxo sea sangrado dessa misma parte de la vena sofena ques cabe el touillo o en el *empeyne* del pie la otra.

1490 PALENCIA *Universal vocabulario en latín y en romance* (CDH).

Sura. es la pantorilla dela pierna desdel ynoio fasta el calcaño. & sura se toma algunas vezes por pierna. o otras vezes de pone por parte del pie enlo alto de *empeyne*.

1551 MONTAÑA DE MONSERRAT *Libro de la anatomía del hombre* (OSTA).

Y es aquí de notar que todos estos huessos del *empeyne* del pie y del calcañar se ingieren vnos en otros.

1598 MERCADO *Instituciones para el aprovechamiento y examen de los algebristas* (CDH).

Porque es assi, que ay algunas que constan de varios huessos, de vn tamaño y figura, en los quales no se ofrece pequeña dificultad quando se desconciertan, como acontece en la mano, y *empeyne* del pie (...). Pero es assi verdad, que los vnos y los otros se pueden desconcertar hazia la palma, o hazia el *empeyne* o alto de la mano.

1606 RUYZES DE FONTECHA *Diez privilegios para mujeres preñadas* (CDH).

(a) Nerdi, güesso alto del *empeyne* del pie. (b) Pedion, la parte alta del pie, *empeyne* del pie.

1627 FRAGOSO *Cirurgia vniuersal, aora nueuamente añadida*. Madrid. Viuda de Alonso Martín.

Ya diximos q el *empeine* del pie se llama propiamente, la parte de ecnima entre la garganta del pie y los dedos y planta, la parte de abaxo.

1654 [1624] HIDALGO DE AGÜERO *Tesoro de la verdadera cirugia y via particular contra la común*. Valencia. En casa de Claudio Macé.

cuerda partida en dos que se planta encima del huesso del *empeine* que sustenta el dedo menique (...) y se junta con el huesso del *empeine* que corresponde al dedo menique. (...) estan en la planta del pie, debaxo de los huessos del *empeine*.

1829 CRISÓLOGO «Declaraciones de Francisco Javier Márquez, cirujano, por reconocer a don Francisco Crisólogo Márquez por la herida que tiene en la mano» (ODE).

el qe sufre una erida en la mano derecha contigua al dedo pulgar sobre el *empeine*.

empeine² *m.* (1498 –)

enpeyne

Etim.: del latín PECTEN, -ĪNIS 'pelo del pubis' y por metonimia pasó a denominar la parte inferior del vientre (*s.v. peine, DCECH*).

La primera documentación de *empeine* para referirse a la parte inferior del vientre la datamos en 1498. El primer registro lexicográfico español lo hace la Academia en el *Diccionario de Autoridades* (1732) con la misma definición con la que aparece en el actual *DLE* (2014). Terreros lematiza *empeine del vientre* e indica su equivalente francés

le bas ventre, literalmente ‘el bajo vientre’. En cuanto a la lexicografía especializada del siglo XIX, Hurtado de Mendoza, en su *Vocabulario médico-quirúrgico* (1840), señala que se trata de una denominación vulgar que recibe el *pubis*. A pesar de considerar el carácter vulgar, la marca como propia de la anatomía. Caballero Villar (1886) referencia una sinonimia directa con la voz culta *hipogastrio*.

1. m. «Parte inferior del vientre entre las ingles» (DLE 2021[2014]).

1498 GUTIÉRREZ DE TOLEDO *Cura de la piedra y dolor de la ijada y cólica renal* (OSTA).

que quando se fiziere grande compresion sobre el *enpey[n]e* no pudiendo orinar: si orinare es grande señal de piedra. (...). Assi que se deuen escusar de mouimiento trabajoso: y propiamente quando en el mouimiento o exercicio: se fatigan los rriñones y el alchatin y el *enpeyne* y los miembros çercanos a estos. (...) y atrauiesa cada vno dellos por cada vna delas yjadas: y assi van ala parte de delante al *enpeyne* a entrar enla vexiga.

1551 MONTAÑA DE MONSERRAT *Libro de la anatomía del hombre* (OSTA).

Debaxo destes musculos acedentes estan por medio del vientre otros dos musculos que nascen de arriba de los huessos y ternillas del pecho, y se van a terminar derechamente con sus cuerdas a los huessos del *empeyne* los quales musculos se dizen rectos porque descenden derechamente por el vientre de arriba para abaxo.

1551 MONTAÑA DE MONSERRAT *Declaración de un sueño del ilustrísimo marqués de Mondéjar* (OSTA).

Por cierto que no se como me oluide de hablar en ello, y es ansi que algunos quieren dezir que los huessos del *empeyne* se abren naturalmente, y se apartan el vno del otro para dar lugar al nascimiento de la criatura sin que resciba perjuizio.

1604 HIDALGO DE AGÜERO *Tesoro de la verdadera cirugia y via particular contra la común*. Sevilla. Francisco Pérez

El vientre inferior es aquel que contiene dentro de filas partes naturales y se entiende desde el diafragma hasta el hueso del *empeyne*.

1625 VV. AA. *Instruccion de enfermeros, para aplicar los remedios a todo genero de enfermedades*. Madrid. Imprenta Real.

Ay algunos enfermos de los riñones con terrible dolor de vientre (...) se pondrá sobre los riñones y todo el vientre y *empeine*, todo cubierto, caliente quanto lo pueda sufrir y vn lienço y ligadura encima (...). El vientre se puede dezir que es todo aquel espacio que ay de dos de dos mas arriba del ombligo, hasta llegar al *empeine* que es la parte adonde nace el vello.

1673 [1609] DAZA CHACÓN *Practica y teorica de cirugia en romance y en latín*. Valencia. Francisco Ciprés.

que lo primero que se ha de mandar es que se hagan irrigaciones y fomentos en lo baxo del vientre y en el hueso del *empeine*.

1771 FOUQUET *Obras medico-chirurgicas de Madama Fouquet: economia de la salud del cuerpo humano*. Traducido por Francisco Monroi y Olaso. Valencia. Salvador Fauli.

Hase de calentar todo el cuerpo, principalmente el *empeine* del vientre, y todas las entrañas.

1814 ROLDÁN «Declaración de los cirujanos Ramón Nicolás, Francisco Polo y Antonio Espejo por las altas calenturas que padece José Roldán, las heridas en la pierna y los mareos debidos a la herida de la cabeza que pudo conmovier al cerebro» (ODE).

tambien preso Roldan padecia unos grandes dolores en la region lumorar que se correspondian a la region hipogastrica inferior o *empeine* que se estendian hasta el pirineo.

encia *f. u. tb. en pl.* (1240 –)

anzia, enzia, enzía, enzja, enciua, ençia, ensia, ensja, gengiuas

Etim.: GINGĪVA.

Se documenta en español, al menos como voz de usos general, desde el siglo XIII. Covarrubias la incluye en su *Tesoro* (1611): «Encía, quasi gencia, perdiendo la g y alguna corrupción, del nombre latino, gingiua». Antes de que lo hiciera la RAE, Terreros (1787) lematiza esta voz y la define como «la carne que cubre y guarnece los dientes y muelas». La RAE incluye por primera vez en su leuario esta palabra en la edición del *DRAE* de 1791. Hasta la edición de 1992 no cambió la definición dieciochesca por la que actualmente presenta: «Carne que cubre interiormente las mandíbulas y protege la dentadura» (*DLE* 2021 [2014]). A partir de la edición del *DRAE* 1899 hasta la de 1992 se lematizó *enciva*, variante fonética propia del leonés meridional según *DCECH*; y desde la décimo quinta edición del diccionario académico (1925) se recogió *ingiva*. Ambas marcadas como formas antiguas y remitían a la variante estándar *encia*.

1. f. «Carne que cubre interiormente las mandíbulas y protege la dentadura» (*DLE* 2021[2014]).

1240 ANÓNIMO *Libro de Alexandre* (CDH).

el plomo regalado beven todos los días, non creo que gusanos críen en las *enzias*.

ca. 1250 ALFONSO X *Lapidario* (CDH).

(a) Et metenla otrossi molida los fisicos en los poluos que fazen pora apretar los dientes & las *enzias* que son mal paradas. (b) Et otrossi entra en las melezinas que fazen pora las postemas de las *enzias*.

1450 ANÓNIMO (Tr.) *Arte complida de cirugía* de Guido Lanfranco (OSTA).

(a) la vujlla & los dientes & las *enzias* enlos quales son comunjados & la boca misma se somete a djuersas pasiones (b) los dientes duelen algunas vezes por el viçio o daño delos djentes & algunas vezes por daño delas *enzjas* (c) por las postillas & por las enfermedades que son enla boca & enlas *enzjas* & enlos djentes.

1400 – 1500 CÓRDOBA *Suma de la flor de cirugía* (OSTA).

(a) coho en vinagre fuerte e fregado con ello los dientes & las *enziuas*; (b) olor en la boca e en las *enzias* e en las naryze e para esto sanar toma las cortezas del çidro; (c) vnta con ello la boca e las *enzias*.

1500 ANÓNIMO *Recetas para los dientes, las encías y la boca* (OSTA).

(a) guardalo en vna rredoma y lauate mucho los dientes y los *enzias*; (b) primero os dientes y en nueve o en dies dias torna maravillosas *enzias*; (b) conla dicha agua y pon vn papel sy lo hizieres de noche entre las *enzias*.

1551 MONTAÑA DE MONSERRAT *Anothomia* (CDH).

Las partes interiores de la boca son siete, es a saber, las quixadas, los dientes y muelas, y las *enzias*, el paladar, la lengua y la campanilla, y las agallas.

1570 CASTRILLO *Tratado breve sobre la maravillosa obra de la boca* (CDH).

(a) manera que deuen tener los dientes y *enzias*, la differencia y vso dela dentadura; (b) y quando las *enzias* están muy gastadas y enxutas, o muy apostemadas, y de mucho tiempo abituado alli el corrimiento.

1589 GÓMEZ MIEDES *Enchiridion o manual instrumento de salud contra el morbo articular que llaman gota* (CDH).

Pues con esta diligencia también se provocarán las *enzias* a ensancharse y abrir los poros, para que se exhale por ellos el humor y reuma que les puede caer de la cabeça. (...) por no tener diente ya en toda la boca, jugáis de las *encias* en descubierto.

1606-1611 MÉNDEZ NIETO *Discursos medicinales* (CDH).

aziendo esto, bivirá sana y no criará humores aparejados para se corronper y pudrir, de donde naçe y resulta la putrefaçión y corronpimiento de dientes y *enzias*. (...) desta manera reformó en poco tiempo los dientes y *enzias*.

1710 MONTENEGRO *Materia médica misionera* (CDH).

limpia las llagas de las *encias*, y los dientes, mezclada con la raiz de lirio y miel.

1746 PORTILLA «Declaración de cirujano y del herido Joaquin de la Portilla quien fue herido con arma blanca sobre el labio inferior» (ODE).

tiene vna herida en el lauio ynferior azia el lado dro echa con ynstrumto cortante que penetra asta lo ynterior de las *anzias* de la qual salio cantidad de sangre.

1775 [1728] MARTÍN MARTÍNEZ *Anatomía completa del hombre con todos los hallazgos, nuevas doctrinas y observaciones raras hasta el tiempo presente*. Madrid. Imprenta de Miguel Escribano.

Conduce á echar los dientes, el que vulgarmente llaman chupador: lo primero, porque la frescura del cristal templá el ardor que sienten en la *encía*, al romperse: lo segundo, porque mordiéndole comprimen la *encía* y ayudan al diente.

1795 PELÁEZ *Tratado de las entermedades de la boca sobre todas las partes del arte del dentista*. Madrid. Oficina de Benito Cano.

De este modo se debilita el diente mas y mas, se menea y al fin se cae aunque la *encía* no esté destruida.

epidermis *f. u. tb en m. Anat.* (1575 –)

Etim.: del latín renacentista EPIDERMIS y este del griego ἐπιδερμῖς [ἐπί gr. 'sobre' + δέρ-μα/-ματος gr. 'piel' + -ίς/-ίδα gr. -is/-id(a) gr. 'elemento anatómico'] 'capa exterior de la piel'.

Este latinismo se introduce al francés en donde se documenta desde 1548-1552. Pudo introducirse al castellano por mediación de la lengua gala, a través de la obra anatómica del cirujano Ambroise Paré (1560) (TLFi, *s.v.*). Tenemos constancia de uso en español desde 1575, pero no será hasta el siglo XVIII, según los datos consultados, cuando se consolide su empleo en el ámbito médico. A partir de la centuria del setecientos, se opone a la designación tradicional *cuero* o *cuero exterior* o *cuero no vero* y convive con el cultismo *cutícula*. Y hasta el siglo XIX *epidermis* oscila entre su adscripción al género femenino o al masculino La lexicografía académica registra *epidermis* por primera vez en la edición del *DRAE* 1803 como voz de la anatomía. En las sucesivas ediciones la Academia cambió la marca e incluso la eliminó. En la edición del *DRAE* de 1970 vuelve a marcarla como voz de la anatomía. Actualmente no presenta marcación técnica.

1. *f. u. tb. en m. Anat.* «Membrana exterior que cubre el cutis» (*DRAE*, 1803).

Equivalencias léxicas: *cuero exterior, cuero falso, cuero no vero, cutícula*

1575 FRANCISCO DÍAZ. *Compendio de chirurgia: en el cual se trata de todas las cosas tocantes a la theorica y practica della*. Madrid. En casa de Pedro Cosio.

Llamamos no verdadero y así vemos que aunque mil vezes se desuelle, mil vezes se torna a engendrar y si os acordays en los capítulos de anatomia diximos de este cuero *epidermis*, pues sabido esto, entended que quando ay herida, una parte al punto esta flaca de lo qual resulta que por su flaqueza.

1604 HIDALGO DE AGÜERO *Tesoro de la verdadera cirugía y vía particular contra la común*. Sevilla. En casa de Francisco Pérez.

El otro cuero se llama *epidermis*, carece de sentido y es el no verdadero y si se pierde como se ve en las quemaduras cuando se haze ampollas se torna a restaurar luego.

1750 SERENA Y MEDINA *Curso nuevo de cirugía: para enseñanza de los que se dedican al estudio de esta utilísima facultad*. Madrid. En la oficina de Antonio Sanz.

P. Qué es un tegumento común? / R. Es una sustancia que cubre exteriormente todas las partes del cuerpo. P. Cuántos tegumentos se consideran en el hombre? R. Tres: Cutícula, cutis y membrana pingüedínosa. P. ¿Qué es cutícula o *epideremis*? R. Es una membrana delgada, transparente e insensible que cubre.

1759 ARROYO «Certificado médico de las heridas causadas a Josefa de Arroyo y Paula Martín» (ODE).

Y, habiendo sido llamado el cirujano (...) Y siendo preguntado, dijo ha curado a Josefa de Arroyo una herida contusa en la cabeza (...) cuya herida perfora el *epidermis* y cutis verdadero hasta tocar la membrana pingüedínosa.

1794 TORRES VILLARROEL *Anatomía de todo lo visible é invisible*. Madrid. Imprenta de Ibarra.

Lo que primero se descubre a nuestra vista es el pellejo: este es una parte nerviosa, que cubre y rodea el cuerpo: llámanlo los médicos cutícula o *epidermis*.

1830 [1785] LLETOR CASTROVERDE *Cartas médico-quirúrgicas sobre los progresos del arte de curar en estos últimos tiempos, escritas a un medico de Madrid*. Paris. En casa del autor.

Tres días después entró este hombre en el hospital: reconociósele la quemadura y se vio que era de primero, segundo y tercer grado: se le arrancó la *epidermis* en algunas partes y se le empezó a curar con el cloruro de cal.

epíffisis *f. Anat.* (1598 –)

epiphisis, evifisis

Etim.: del lat. cient. EPIPHYSIS, y este del griego *ἐπίφωσις* 'excrecencia'.

Este latinismo renacentista pudo entrar al español por mediación del francés, en donde se documenta desde 1541 (TLFi, s.v.). El primer testimonio de uso en español data de 1598 pero su uso anatómico se consolida a partir del siglo XIX. Terreros (1787) es el primer diccionarista en consignar este término como voz propia de la anatomía: «hueso contiguo á otro, de modo que juntan sus cabezas o extremidades». Le seguirá Vázquez de Quevedo (1852) que la definirá como «eminencia huesos separada de él por una sustancia opaca

cartilaginosa». También la registrarán los diccionarios Domínguez (1853), Gaspar y Roig (1853), y Zerolo (1895). En el siglo XIX, epífisis desarrolla un nuevo significado: ‘glándula pineal’. La RAE incluirá por primera vez esta palabra en el *DRAE* de 1936. En esta entrada ya da cuenta de los dos significados: (1) ‘glándula pineal’ y (2) ‘eminencia huesosa’. Esta segunda acepción, a juzgar por los datos, es la de mayor profundidad diacrónica. Ambas acepciones aparecerán marcadas como usos propios de la anatomía, como en el actual *DLE* (2022 [2014]).

1. *f. Anat.* «Cada uno de los extremos de los huesos largos, separado del cuerpo de estos durante los años de crecimiento por una zona cartilaginosa, cuya osificación progresiva produce el crecimiento del hueso en longitud» (*DLE* 2022 [2014]).

1598 MERCADO *Instituciones para el aprovechamiento y examen de los algebristas* (OSTA).

Dicha *Epyphisis*. Finalmente esta vnion de huessos que se haze y junta con algun medio, se forma y constituye de tres maneras, como son tres los medios con que se puede hazer esta junta.

1606 RUYZES DE FONTECHA *Diez privilegios para mujeres preñadas* (CDH).

Epiphisis, las cabeças de los miembros de nuestro cuerpo que llaman ligamentos.

1800 HERVÁS Y PANDURO *El hombre físico, ó anatomía humana físico-filosófica*, Vol. 2. Madrid. Imprenta de la Administración del Real Arbitrio de beneficencia.

Nace de la eminencia del hueso isquio y se inxerta en la parte posterior de la *epífisis* superior del hueso tibia.

1800 BONELLS *Curso completo de anatomía del cuerpo humano*. Madrid. Imprenta de Sancha.

(a) Pero este modo de blanquear los huesos solo tiene lugar en los de los adultos, cuyas *epífisis* no se pueden ya separar (b) No podemos emplear este método sin exponernos a destruirlo todo, tanto por la putrefacción de los ligamentos, como por la separación de las *epífisis*.

1832 LABAYRU «Declaración de Manuel de Rivas, profesor de cirugía médica, por sanar a José de Roda de unas contusiones, declaración del herido y declaración de Joaquín Labayru, médico aprobado, por reconocer al preso Juan Martín Arenas» (ODE).

se halla el herido d Jose de la Roda y visto y reconocido a este de primera intencion, le encuentra entre heridas y contusiones (...) la quarta en la mandibula inferior cerca del *evifisis* de la barba qe tendra cerca de una pulgada.

equimosis *f. u. tb. en m. Patol.* (1568 –)

echimosis, echymosis, ekimosis, esquimosis

Etim.: del latín renacentista ECCHYMŌSIS y este de la voz griega original ἐκχύμωσις [ek(s) êk(ç) gr. 'de dentro hacia fuera' + khym(o)- χῦμός gr. 'flujo', 'líquido biológico' + -ō-sis gr. 'proceso patológico']. Esta voz ha mostrado vacilaciones de acentuación y podemos encontrarla con acento gráfico proparoxítono (*equímosis*), incluso en la tradición lexicográfica (*DRAE* 1783; Domínguez, 1853; Salvá, 1879).

El primer testimonio en español data de 1568. Pudo haber entrado a través del francés, en donde se documenta desde 1540. Aunque identificamos un aumento de los ejemplos a partir del siglo XVIII, no será hasta el siglo XIX cuando el empleo de esta voz se consolide en el ámbito médico como testimonian los ejemplos de ODE. Lexicográficamente, *Autoridades* (1732) registra *echymosis* como voz propia de la cirugía: «contusion sin llaga, y derramamiento de sangre debajo del cutis». Entre las ediciones de 1884 y 1956 del *DRAE* será considerada voz de la medicina, y desde 1970 hasta 1992 cuenta con la marca técnica *Patol.* en los diccionarios académicos. En el *DRAE* de 2001 y en el actual *DLE* porta la marca *Med.* En lo atinente a la lexicografía extracadémica, son destacables las definiciones de Núñez de Taboada (1825): «Muerte violenta. || Especie de *tumor*»; y Antonio Ballano (1815-1817): «Se llama así un *tumor* superficial y blando, que pone la piel amoratada ó azul (...)». Esta voz culta convivió con la voz *cardenal*, de ámbito menos restringido.

1. *f. Patol.* «Se entiende por esta voz una mancha del cutis formada por un acúmulo ó estravasacion de sangre en el tejido celular subcutáneo; que resulta por lo común de un golpe, contusion, compresión ó violencia exteriores (...)» (Hurtado de Mendoza 1840).

Equivalencias léxicas: *bermejura, cardenal, contusión, manchas amoratadas*

1568 PÉREZ PORTUGUÉS *Summa y examen de chirurgia y de lo mas necessario que en ella se contiene*. Madrid. Por Pierres Cosin

Acontesce muchas vezes en la cabeça recibir golpes machucantes, contundientes, sin descubrir el caxco, como los que arriba diximos cortantes. Y destos vnos sin daño del caxco, mas de solo machucaciones en el cuero, con *equimosis* e hinchazones.

1606 RUYZES DE FONTECHA *Diez privilegios para mujeres preñadas* (CDH).

*Echimosi*s, effussión o inanimación de vassos.

1713 VERDEJO «Declaración de las heridas curadas a Luis Verdejo en la cárcel por el maestro de cirujano Ambrosio Fernández» (ODE).

ronpiendo cuero, cordura y menbrana carnosa, con vna *equimoses* sobre toda la zircunferencia de la herida

1759 HERRÁN «Fe de livores y declaraciones de Antonio de Herrán, cirujano, por la herida que presenta Francisco Vílchez en la ceja del ojo izquierdo» (ODE).

ha visto, reconocido y curado al susodho vna contusion o *equimosi*s con soluzion de continuidad sobre la palpebra y zeja

1791 AÍNSA «Informe del médico Martín de Aínsa sobre el estado en el que llegan al hospital de Nuestra Señora de Gracias los dementes trasladados por Miguel Perales desde la Hermandad del Refugio de Madrid» (CODEA).

lleno de heridas en hombros, brazos, muslos y costillas con varias *echymosis* y contusiones. Josef Robres de Villatovas llegó a este hospital en 13 de julio de 1791 con muchas contusiones, *equimosi*s o cardenales, de cuyas resultas murió.

1803 CORONADO «Declaración de conformidad de los médicos y los cirujanos que asistieron a Mariano Coronado quien resultó estar con vida tras ser ahorcado» (ODE).

Las vertebras o huesos de la cerviz estaban en su situan natural y no se adbertia ningun *echimosi*s o manchas amoratadas en la parte posterior del cuello.

1809 GÁÑEZ «Declaraciones de cirujanos por acudir a la sanación de las agresiones y heridas que le habían producido a Josefa Gáñez y que resultaron ser mortales» (ODE).

echas con los dientes ynzisorios de la mandivula ynferior a con secuencia de un grande *equimosi*s qe la ocupava toda da la varva y lavios produzidos con ystrumento contundente

1818 ORTIZ «Declaración del cirujano Manuel Ortiz por haber revisado la equimosi que Juan Mingo tenía en la mejilla a causa de una riña» (ODE).

dixo al testigo le viesse aquello y efectivamente vio tenia una leve *equimosi*s en la megilla o cerca de ella y le parece era del lado izquierdo (...) conceptuando el testigo que dicha *equimosi*s provenía de haber recibido un golpe de una cosa dura con poca violencia.

1825 MORAITA «Declaración del cirujano Isidro Moraita por el reconocimiento de las heridas que tenían los hermanos Melchor y Dionisio Otañez» (ODE).

echa al parecer con instrumto contundente como lo manifiesta de presente su *equimosi*s que es cuanto en el particular puede declarar añadiendo que dicho D Dionisio se halla en cama.

escápula *f. Anat.* (1236 –)

escapula

Etim.: del latín SCAPŪLA ‘espalda’, ‘hombro’.

Aunque la primera aparición de *escápula* en castellano la documentemos en la *Vida de Santo Domingo* (1236) de Gonzalo de Berceo: «su escápula cinta, el adalil caboso», no será a partir de 1738 cuando atestigüemos un mayor número de ejemplos con la acepción médica. El primer registro lexicográfico se produce en la edición de 1803 del *DRAE*, como voz de la anatomía. En cuanto a la lexicografía especializada del ochocientos, Hurtado de Mendoza (1840) también la incluye en su diccionario como voz de la anatomía y señala la sinonimia de *escápula* con *omoplato*. Vázquez de Quevedo (1852), Cuesta Ckerner (1878) y Caballero Villar (1886) redirigen a la voz *omoplato*.

1. *f. Anat.* Lo mismo que *omoplato* (|| «cada uno de los dos huesos anchos, casi planos, situados a uno y otro lado de la espalda, donde se articulan los húmeros y las clavículas») (*DLE* 2022 [2014]).

Equivalencia léxica: *paletilla*

1738-1752 TORRES VILLARROEL *Anatomía de todo lo visible e invisible* (CDH).

Constan estos ramos de los mismos tegumentos que la cabeza; esto es, el cutis, cutícula, pingüedo, membrana carnosa y periostio: síguese inmediatamente el hueso, y entre los del brazo cuenta primeramente la *escapula*, *omoplata*, ó *espaldilla*.

1788 MARTÍN MARTÍNEZ *Anatomía completa del hombre, con todos los hallazgos, nuevas doctrinas y observaciones raras hasta el tiempo presente*. Madrid. Imprenta de Benito Cano.

Tiene la *escápula* en su margen dos como cortaduras.

1796 FERNÁNDEZ *Principios de cirugía en general, así en la práctica, como en la teórica, segun el estado en que se halla hoy*. Madrid. Imprenta Real.

(a) Cubre la mayor parte del dorso pasa sobre el ángulo inferior de la *escápula*. (b) Los músculos destinados al movimiento de la *escápula* son cinco.

1790 VENTURA PASTOR *Preceptos generales sobre las operaciones de los partos*. Madrid: José Herrera.

Y se coloca la *escápula* en el lugar que ésta debía ocupar.

1804 GIRÓN «Declaraciones de los cirujanos Felipe López Girón y Ramón Díez por reconocer a Francisco Caballero de las heridas que tenía en el brazo izquierdo, cerca del húmero, en la espalda, sobre la escapula, y en las costillas verdaderas» (ODE).

(a) otra de profundidad ynteresando los tres tegumentos comunes en la parte posterior de la espalda de dho lado sobre el hueso de la *escapula*; (b) y parte de los musculos y en la parte posterior de la espalda derecha sobre las costillas berdaderas y remate de la *escapula* de dicho lado otra herida tambien trasversal la que tiene de longitud vna pulgada.

1807 GALÁN «Declaraciones de cirujanos por el reconocimiento del cuerpo difunto de Vicente Galán Cabeza, labrador vecino de Nava del Rey, y de las heridas de su hijo, Narciso Galán» (ODE).

declaran que la erida qe ha padezido en la parte posterior de la espalda proxima a la margen inferior de la *escapula*, se alla perfectamente curado de ella.

1825 MORAITA «Declaración del cirujano Isidro Moraita por el reconocimiento de las heridas que tenían los hermanos Melchor y Dionisio Otañez» (ODE).

otra contusion en la parte superior y posterior de las espaldas cogiendole de una *escapula* a otra.

1830 LABAYRU «Declaración de Manuel de Rivas, profesor de cirugía médica, por sanar a José de Roda de unas contusiones, declaración del herido y declaración de Joaquín Labayru, médico aprobado, por reconocer al preso Juan Martín Arenas» (ODE).

y reconocido a este de primera intencion, le encuentra entre heridas y contusiones, nuebe, a saber: (...) la quinta sobre la paletilla o *escapula* diestra qe sera cerca de pulgada.

escrofuloso, a *adj. Med.* (ca. 1493 –)

estrophuloso, escrophuloso, scrofuloso

Etim.: derivado de *escrófula* y este del latín tardío SCROFŪLAE 'paperas'.

Se trata de un derivado medieval de la voz culta *escrófula*. Los primeros testimonios datan del siglo XV pero, según los datos que arrojan los corpus, el número de ejemplos aumenta significativamente en el siglo XVIII y, sobre todo, en el siglo XIX. La primera aparición en los diccionarios españoles data de 1783, en el diccionario de la RAE: «Lo perteneciente á la escrófula, ó el que las padece». En cuanto a la lexicografía especializada, podemos señalar que Terreros (1787) también la incluye sin ningún tipo de marca técnica, a diferencia de *escrófula* que, en el mismo diccionario, sí se registra como voz de la medicina. En la edición de 1884 del *DRAE* se distinguen dos acepciones: (1) aquello que es relativo a la escrófula y (2) quien la padece; ambas contarán con marca técnica de la medicina. En el *DMILE* (1927, 1950) aparecerán los dos significados bajo la misma acepción. En *DRAE* de 1970 se eliminarán las marcas técnicas de las dos acepciones. La

actual edición del diccionario de la Academia *DLE* (2021[2014]) ha repuesto las marcas eliminadas en el siglo pasado.

1. *adj. Med.* «Perteneiente o relativo a la escrófula» (*DLE* 2021[2014]).

1493 COBOS *Cirugía rimada* (OSTA).

(a) Commo lo vemos en muchos nudos glandulosos & eso mesmo en muchos nudos *esc[r]ofulosos*; (b) E sepas que esclirosis & escrofulas son participante el curamjento por ser apostemas semejantes ca escrofulas non son al synon nudos *escrofulosos* saluo que se engendran en lugare[s] propios commo los glandulosos.

(1509 [1200-1300]) BORGOGNONI *Cirugía* (OSTA).

E las plagas que son fechas podridas & *es(t)[c]rophulosas* & cangosas & cor[r]osiuas & aquellas que cor[r]en por el cuerpo dellas son estas señales enlas quales es poco venjno engendrado.

1742 FEIJOO *Cartas eruditas y curiosas* (CDH).

las manos y ojos de los médicos, para que examinen, si los tumores que tienen son *scrofulosos*, u de otra especie; y aun también para que vean si hai tales tumores.

1795 VIDAL *Tratado patológico teorico-practico de los tumores humorales*. Madrid. Imprenta Real.

¿Cuál será pues la causa ó el origen de la virulencia *escrofulosa*? Las observaciones que se han hecho sobre las glándulas escrofulosas por medio de la Anatomía y química nada han adelantado para demostrar la naturaleza del humor detenido en dichas glándulas.

1798 BELL *Sistema de cirugía: De las heridas, de las quemaduras, y de los tumores*. Vol 5. Traducido por Santiago García. Madrid Imprenta de Manuel González.

La primera cuestión que presenta la curación quirúrgica de un tumor *escrofuloso* es si se debe o no promover la supuración con cataplasma y otros tópicos.

1826 SANTANDER «Declaraciones de Rodrigo Plaza, profesor de cirugía, Miguel Coll, doctor en cirugía médica y profesor de Medicina, y don Juan Ramos, profesor de cirugía, por el reconocimiento de la úlcera que padece doña María del Carmen Santander» (ODE).

el que declara la asistio en otro tiempo por espacio de dos años, encuentra que la citada ulcera escariosa, sostenida por un bicio específico desconocido pero con caracteres del *escrofuloso* y por cuanto no se puede atacar el dho bicio con remedios directos.

escroto *m. Anat.* (1575 –)

excotto, escrotto

Etim.: del latín tardío SCROTUM.

La primera documentación española de este latinismo data de la segunda mitad del siglo XVI. Pudo haber llegado al castellano áurico por el francés, en donde se documenta desde 1538. Terreros (1787) es el primer diccionarista en dar fe del uso: «Término de la anatomía, la bolsa o vejiga común de los testículos». En 1791 el *Diccionario* de la Academia también la recogerá como voz propia de la anatomía, así como el diccionario especializado de Hurtado de Mendoza (1840). La marcación técnica en los diccionarios de la RAE ha variado. En la edición de 1884 modificará la marca de anatomía (*Anat.*) por la zoología (*Zool.*). En 1925 la Academia eliminará cualquier marca. En el *DRAE* de 1956 volverá a incluir la marca de zoología y en la vigésimo primera edición de 1992 vuelve a modificar la marca técnica por la anatomía. Ya aparecía con esta marca en las dos ediciones precedentes del *DMILE* (1984, 1989).

1. m. *Anat.* «Bolsa formada por la piel que cubre los testículos de los mamíferos y por las membranas que los envuelven» (*DLE* 2021 [2014]).

1575 DÍAZ *Compendio de chirurgia: en el cual se trata de todas las cosas tocantes a la theorica y pratica della, y de la anotomia del cuerpo humano, con otro breue tratado de las quatro enfermedades*. Madrid. Imprenso en casa de Pedro Cosio.

Ay otra hernia que se llama intestinal y es quando el intestino cae en el *escroto*

1599 CALVO *Segunda parte de la medicina y cirugia, que trata de las vlceras en general y particular*. Valencia. Casa de Iuan Chrysostomo Garriz

El azeyte de eneldo se haze de la misma manera que el de maçanilla, este es mas resolutiuo y dessecatiuo que el de maçanilla y assi fomentando con el resuelve qualquier genero de ventosidad que este en el vientre pecho en el *escroto* o bolsa de los testículos y en otras partes.

1606 RUYZES DE FONTECHA *Diez privilegios para mujeres preñadas* (CDH).

(a) Ceon, el *escroto*, la bolsa de los géminos. (b) Rhacosis, distenssion del *escroto* o bolsa de los géminos. (c) Suffiscus, el *escroto*, o bolsa de los géminos de los carneros.

1710 MONTENEGRO *Materia médica misionera* (CDH).

como me lo enseña la experiencia; pero por bebida tengola por sospechosa, porque su sequedad es al cuarto grado, y puede matar comprimiendo los organos de la respiracion opilando, y volver esteriles á los que la usaren: esto digo, por lo que veo en uso en las edemas, y inchazones del *escroto*.

1727 MANSILLA «Declaraciones del médico Andrés Núñez y del cirujano Manuel de Mansilla por haber asistido la hernia intestinal de Juan Duque» (ODE).

tiene grande rotura q esta dispuestto a qualquier movimiento y fuerza que haga no poniendosele tira braguero como se lo tiene hordenado, le volveran a bajar dhos yntestinos al *escroto* o bolsa.

1728 MANSILLA «Declaración del cirujano Manuel Mansilla por la curación de la herida que tenía Juan Duque en las membranas escrotales y en la ingle» (ODE).

declaro que ha visitado y curado al dho Juan Duque a quien oy a echo tres visitas y que haviendo una excalificazion en el *excotto* o volsa y las tres ttunicas llamadas eridottroides, dartos y pididima mauladas y que asi de ello como de las aranadas que rreziuiu declara que el susdho se halla bueno y fuera de peligro.

1738-1752 TORRES VILLARROEL *Anatomía de todo lo visible e invisible* (CDH).

(a) Los testículos son dos miembros ovalados, compuestos de una substancia rala y esponjosa: están pendientes fuera del abdomen á raíz del miembro viril: están compuestos de cinco tunicas, la una es comun, llamada *escroto*, y las quatro propias, llamadas así, dartos, erithroides, vaginal y albuginea. (b) El *escroto* se compone de dos tegumentos comunes, que es el epidermis, y el cutis, es blanda esta túnica, y arrugada porque carece de grosura; incluye ambos testículos, y está rayada por el medio con una sutura.

1763 VELASCO *Curso theorico-practico de operaciones de cirugia: en que se contienen los mas célebres descubrimientos modernos*. Madrid: por Joachin Ibarra.

(a) Quando la vegiga baxa hasta el *escroto*, y está llena de orina, se puede confundir con la hidrocele (b) podrá conocer por el tacto, comprimiendo un poco el *escroto*, o la ingle, particularmente quando esta hernia

1793-1797 FERNÁNDEZ DE MORATÍN *Viaje a Italia* (CDH).

los dos los hacían los caponcillos arriba citados, y los otros dos la Señora Davya y la Señora Luisa Negli, quedando sólo el tenor que no hablaba en falsetes, los demás guerreros ferozes del drama, unos carecían de *escroto* y teste.

espinazo *m. Anat.* (1218 –)

espeinazo, espinaço, hespinaço, espinaço

Etim.: derivado de *espina* y este del latín SPĪNA.

Por lo que los datos manifiestan, su uso como voz de la anatomía se documenta desde principios del siglo XIII y parece entroncar con la tradición romancista de la medicina española precientífica. El primer registro lexicográfico lo hace Fray Pedro de Alcalá en su *Vocabulista arávigo en letra castellana* (1505). También se incluye en el resto de los diccionarios bilingües preacadémicos: Casas (1570), Percival (1591), Palet (1604), Oudin (1607) y Vittori (1609). Covarrubias fue el primero en la lexicografía española monolingüe en lematizar esta voz y la define como la «concatenació de huessos que tiene el animal sobre el lomo desde el asiento hasta la nuca de la cabeça». En lo que respecta a la lexicografía académica, *Autoridades* (1732) define *espinazo* como «la trabazón de huessos que tiene el hombre o el bruto en el limo, desde el asiento hasta la nuca,

ensartados como cuentas, con un nervio principal: y porque de ellos salen à un lado y à otro las costillas, como en los peces las espinas, se llamó espinazo». Terreros (1787) redirige a *espina* y, en una entrada secundaria, define la espina como el hueso que tienen los animales, compuesto de varias chuecas, y se extiende de alto à bajo por la espalda, desde el cogote hasta el hueso sacro. El *DRAE* de 1791 cambiará la definición por «las vértebras unidas y trabadas entre sí que en el tronco del cuerpo del hombre y del bruto, corren desde la nuca hasta la rabadilla, o principio de la cola». En la edición de 1956 *DRAE* del se añade la marca técnica de zoología (*Zool.*), en el *DMILE* de 1989 cambiará la marca técnica por la de anatomía y finalmente en la vigésimo primera edición del *DRAE* eliminará cualquier marca y se definirá como ‘columna vertebral’.

1. *m.* «*Anat.* Se llama así à la columna vertebral» (Hurtado de Mendoza 1840).

ca. 1218–1250 ANÓNIMO *Fuero de Zorita de los Canes* (CDH).

fuere dannada por rrazon de la fiebla, o el *espinazo* macado.

ca. 1272–1284 ALFONSO X *General estoria* (OSTA).

con grant ualentia & de grant coraçon; quel acerto con ell en medio del hueso del *espinazo*.

1377–1396 OROSIUS *Historia contra los paganos*. Traducción de Juan Fernández de Heredia (OSTA).

enclinado a montar enel cauallo non pas que el lo alçasse con las manos mas que el rey le puyasse enlas spaldas o *espinazo* con los pïedes et de alli montasse enel cauallo.

ca. 1401–1500 ÁLVAREZ DE SALAMIELLAS *Libro de menescalía y de albeitería y física de las bestias* (OSTA).

Et esta enfermedat viene por trauaio grande que tome el *espinazo* et los costados.

ca. 1441–1460 BORGOGNONI *Cirugía* (OSTA).

(a) vntaremos el cuello & la çerujs & el *espinazo* & so los sobacos espesamente con oljo tibio (b) E sy en el pie vnta las yngles fasta los huesos del *espinazo* & el cuello & la cabeça asi commo dicho es. (c) onteçe a las veses quel *espinazo* es llagado con saeta de ballesta o dardo asy quel fierro.

ca. 1450 LANFRANCO *Arte complida de cirugía* (OSTA).

(a) los otros son fundamjento asy commo los huesos del *espinazo* & delas piernnas & delos braços (b) E sobre todos aquestos huesos vienen los nerujos delos postrimeros espondiles del espina del *espinazo* los quales en pero son ayuntados con ligamjentos (c) E las que se ponen enlas nalgas valen para el dolor delos lomos & del *espinazo* (d) y el frio fuere muy fuerte asy commo elada ponerle hemos enplastos en el *espinazo* & deyuso en las partes de los conpañones.

1494 ANGLICUS *El libro de proprietatibus rerum de Bartholomaeus Anglicus*. Traducción de Vicente de Burgos (OSTA).

(a) Ca todo otro animal yaze sobre el vientre o sobre el costado. Es dicho tambien *espinazo* porque siempre como Ysydoro dize es herido mas que todos los otros miembros. (b) El *espinazo* es compuesto de muchos huessos a fin que el tal animal se pueda mejor echar & leuantar & por mejor & mas conuenientemente portar carga. Los huessos del *espinazo* son llamados espondiles en medicina.

1555 VALVERDE DE AMUSCO *Historia de la composicion del cuerpo humano*. Roma. Antonio Salamanca y Antonio Lafrery.

El officio destas ataduras es ayudar a juntar todos los huessos del *espinazo* y juntamente no dexar q el espinazo se estienda o encoja demasiado (...). Como vna atadura de natura de ternilla que pasa por todo el hilo del *espinazo*.

1577 CÓRDOBA «Asesinato de Alonso Fernández de Córdoba» (ODE).

a traición y alebosamente, le dio una hestocada por las hespaldas al dho Alonso Fes de Cordoba por junto al *hespinazo* e le atrebeso a los pechos.

1589 PINEDA *Diálogos familiares de la agricultura cristiana* (CDH).

Prosigue el estudio del cuerpo humano: extremidades, aparato digestivo y otras vísceras, corazón, pulmón, cabeza, sentidos, cerebro, *espinazo*.

1592 FARFÁN *Tratado breve de medicina y de todas las enfermedades*. México. Pedro Ochoorta.

Otras cinco costillas (...) y juntanse con los espondiles o *espinazo*.

1592 FRAGOSO *Cirugia Universal*. Alcalá. En casa de Juan Gracián.

Comoponese todo el de treinta y quatro huessos, que los griegos llamaron spondyles, los latinos vertebras, nosotros nudos o huessos del *espinazo*.

1604 HIDALGO DE AGÜERO *Tesoro de la verdadera cirugia y via particular contra la común*. Sevilla. Francisco Pérez.

el *espinazo* es vn agregado de muchos huessos horadados

1626 DAZA CHACÓN *Segunda parte de la pratica y teorica de cirugia en romance y en latin*. Madrid. Viuda de Alonso Martín.

Tambien suele venir perlesia sin estar el cerebro afecto estandolo la substancia del primer proceso del *espinazo* (...). Tambien se haze perlesia por estar afecta la substancia medular de alguna de las vertebras del *espinazo* (...). Para esto ha mucho saber muy bien el anatomia de los neruios, de donde, y de que vertebras del *espinazo* procede.

1681 PEÑA «Averiguación sobre las causas de la muerte de María de Peña, encontrada en un pozo» (ODE).

murio biolentemente de la dislocacion del gueso basilar y bertebras del *espinazo*, y qu esta muerte fue tan açelerada que solo pudo durar el tiempo de dislocarse.

1706 PÉREZ «Declaración del cirujano Francisco Pérez por haber curado las heridas que tenían Juan y José González» (ODE).

una en el costado siniestro que esta era penetrante asta los musculos ynttercostales y la otra sobre el riñon siniestro a el soslaio hacia el *espinazo* y entro como cuatro dedos.

1731 CALDERERO «Declaración de cirujano por haber visitado a Francisco Rojo Calderero quien tenía dos heridas sobre la espalda debajo del omoplato derecho» (ODE)

le allo dos heridas en las espaldas en el lado derecho anbas, una debajo del homoplato, sre las costillas berdaderas quatro dedos del *espinazo*, su ancho de un dedo aunque no penetrante (...) la otra en el bazio del mesmo lado dos dedos del *espinazo* que penetra como cosa de dos dedos.

1796 BONELLS *Curso completo de anatomía del cuerpo humano*. Madrid. Imprenta de Sancha.

(a) El *espinazo* es una serie de huesos colocados unos encima de otros. (b) El *espinazo* es como exe sobre el qual se vuelve el tronco (...). Toma el espinazo el nombre de columna vertebral.

1807 GALÁN «Declaraciones de cirujanos por el reconocimiento del cuerpo difunto de Vicente Galán Cabeza, labrador vecino de Nava del Rey, y de las heridas de su hijo, Narciso Galán» (ODE).

entra por debajo del musculo latissimo de la espalda y se dirige sobre la superficie de las costillas hacia la columna de el *espinazo* de la que salio una cantidad muy considerable de sangre.

espinilla f. (1445–)

espenilla

Etim.: derivado de *espina* y este del latín SPĪNA.

La documentamos por primera vez en el siglo XV. Desde los usos tempranos ha significado ‘parte anterior a la canilla de la pierna’, sin embargo Nebrija (1495) registró esta palabra como sinónimo de *tibia*, que es la *canilla*. Véase también el ejemplo de Hidalgo de Agüero (1604) en el que *tibia*, *canilla* y *espinilla* son sinónimos; esta última por metonimia. Covarrubias (1611) la recoge con el mismo significado que presenta en el actual *DLE* (2014): «la parte anterior de la canilla de la pierna, opuesta a la pantorrilla (...)». El *DRAE* de 1791 lematiza con la variante en *-ico*: *espinica*, *illa*. En las dos ediciones posteriores del *DRAE* (1803 y 1817), mantiene la lematización por la variante morfológica en *-ico*, pero como entrada secundaria encontramos *espinilla*. En el *DRAE* de 1822 el *DRAE* se consideran las tres variantes morfológicas: *espinica*, *-lla*, *-ta*. Finalmente, el *DRAE* de 1852 lematizará estas tres variantes como derivados de *espina*;

espinilla se mostrará como forma lexicalizada y como lema independiente con el mismo significado que presenta en el *DLE* (2022 [2014]).

1. f. «Parte anterior de la canilla de la pierna» (*DLE* 2022 [2014]).

ca. 1445-1519 ANÓNIMO *Cancionero de obras de burlas provocantes a risa* (CDH)

Los trabucos y lombardas están en la pantorrilla, y los delas espingardas y ballesteros y guardas, tienen toda la *espinilla*.

1498 LÓPEZ DE VILLALOBOS *Sumario de la medicina con un compendio sobre las pestíferas bubas* (CDH).

aquel dolor y graueza quen todas junturas dan estas postillas ni puso en los braços y piernas manqueza ni los durujones dolor y dureza y llagas que acuden a las *espinillas*

1514 FERNÁNDEZ *Diálogo para cantar* (CDH).

ni [e]n mis pies ni *espinillas*/ no me puedo ya tener, / sin [n]el suelo me caer.

1535-1557 FERNÁNDEZ DE OVIEDO *Historia general y natural de las Indias* (CDH).

y estando par de mí, le dieron un flechazo, de que le hirieron en la *espinilla* de una pierna.

1542 DÍAZ DE ISLA *Tratado llamado Fruto de todos los autos contra el mal serpentino* (CDH).

(a) Empero no se entendera esta obra en las vlceras de las manos ni del miembro viril ni de la parte delantera de las rodillas ni de las *espinillas* de las piernas ni de todos los pies que por parte del ludir no conuiene en los semejantes (b) quando ya estan casi al cabo de la cura les viene vn hilito de dolor por qualquiera parte de sus miembros especialmente en las *espinillas* o braços & se cura por dolor de cabeça.

1598 SORIANO *Libro de experimentos médicos, fáciles y verdaderos* (CDH).

(a) quando se vayan a dormir dos, o tres, hasta que salga, y se acabe el humor, mor de Experimentos. que es admirable, y que esta ya experimentado. Azeyte, si quiera licor precisissimo, que se ha de guardar como balsamo: para lamparones, pasmos, sciaticas, llagas, de las *espinillas*, y de otras partes. (b) Es cosa muy prouada, que curara en muy breue tiempo, principalmente las vlceras de las piernas, *espinillas*, y pantorrillas.

1606 RUYZES DE FONTECHA *Diez privilegios para mujeres preñadas* (CDH).

Crea, la *espinilla* o parte anterior de la pierna.

1606 – 1611 MÉNDEZ NIETO *Discursos medicinales* (CDH).

(a) Tenía este negro una llaga grande y vieja en la *espenilla* de una pierna, a cuya causa su señor, que estava allá en el yngenio, lo enbió a la ciudad mui encomendado a Mançanilla, su mayordomo, para que con mucha diligencia lo hiziese curar, porque sin él no se podía labrar el açúcar y hazía mucha falta. (b) Cogió unas hojas de figuereta de infierno que ella bien tenía conocidas y esperimentadas, por ser planta de su tyerra y patria, y majólas juntamente con cantidad de

cantáridas frescas, de que el matadero de aquella cyudad tiene abundançia; y, ansy majadas, se las aplicó a las *espinillas* de entre anbas piernas, atadas con sendas vendas.

1604 HIDALGO DE AGÜERO *Thesoro de la verdadera cirugia y via particular contra la común*. Sevilla. Francisco Pérez.

A quien los latinos dicen tibia y los españoles *espinilla* y es la mayor canilla de la pierna.

1627 [1581] FRAGOSO *Cirugia vniuersal, ahora nueuamente añadida*. Madrid. Viuda de Alonso Martín.

Dos son los huesso q vemos desde la rodilla a la garganta del pie, de los quales el vno está al lado de dentro de la pierna y es el mas grueso a quien los latinos llaman tibia, nosotros *espinilla*.

1759 ORANTES «Declaraciones del cirujano Bernardo de Castro por asistir a José Orantes de las heridas que tiene en la espalda, en la cabeza y en la cara, y de la llaga que tiene en la pierna izquierda» (ODE).

que solo tiene la cutis cuticula y tunica periditro que cubre el gueso de la *espinilla* y siendo como es una membrana de mucho sentimto pues solo con el aire y calor del sol se irrita y causa dolor en la parte. (...) una erida cutanea en la nariz y otra sre la *espinilla*, gueso tibia de la pierna yzquierda, cuias eridas y contusiones referidas son hechas al parecer con ynstrumento contundente como piedra, palo u otro semejante.

G

gangrenarse (1584 –)

agangrenarse, cangrenarse

Etim.: verbo pronominal derivado del sustantivo *gangrena* y este del lat. GANGRAENA, y este del gr. γάγγραινα.

También se documentan usos no pronominales. Los casos con prótesis los hallamos a partir del siglo XVIII y tienen continuidad en el siglo XIX. El primer registro lexicográfico se debe a *Autoridades* (1734), en el que se identifica la variante popular *cangrenarse*: «algunos dicen *cangrenarse*». La variación *agangrenarse* y *gangrenarse* comienza a registrarse en el suplemento del *DRAE* de 1783. El *Vocabulario tecnológico de Medicina, Cirujía, Farmacia y ciencias auxiliares* (1883-1892) de Cuesta y Ckerner registra como única variante *agangrenarse*.

1. *prnl.* «Padecer gangrena» (*DLE* 2021 [2014]).

1584 DAZA CHACÓN *Pratica y theorica de cirugia en romance y latin*. Valladolid. Bernardino de S. Domingo impresor de la real magestad.

Lo primero en el miembro que se ha de *gangrenar*, ay inflamacion, y rubor, y tumor notable, ay pulsaciones y dolores grandes, y una dureza renitente.

1592 FRAGOSO *Cirugia Universal*. Alcalá. En casa de Juan Gracián.

Al qual de vna herida en el dedo, se le vino a *gangrenar* toda la pierna.

1599 CALVO *Segunda parte de la medicina y cirugia, que trata de las vlceras en general y particular*. Valencia. En casa de Juan Crisóstomo Garriz.

Muchas vezes tenemos necesidad de vsar dellos, como quando tenemos suffocacion del calor natural, como de que se principia a *gangrenar*.

1598 MERCADO *Instituciones para el aprovechamiento y examen de los algebristas* (CDH).

(a) vsando de dieta muy exquisita y corta, porque suelen estas partes *gangrenarse* y corromperse con facilidad. (b) corre riesgo de muchos dolores y fluxo de humor, y aun de *gangrenarse* la parte:

y si antes no se pudiere hazer, mejor es aguardar a que la inflamacion y dolor se aplaquen, principalmente si la coyuntura fuere de las grandes.

1748 MARTÍN MARTÍNEZ *Medicina sceptica: tomo segundo, primera parte apologema en favor de los medicos scepticos, segunda parte*. Madrid. Imprenta Real. Miguel Francisco Rodríguez.

que es chimera concebir que una parte solida sea viviente y este podrida: pues en una erisipela de cabeza, si se empieza a pudrir, o **gangrenar**.

1753 FEIJOO *Cartas eruditas y curiosas, en que por la mayor parte se continúa el designio del Theatro Crítico Universal, impugnando o reduciendo a dudosas varias opimiones comunes*, Vol. IV (CDH).

No solo esso, penetra el mismo nervio comprimido; pues es cierto, que este, aun en esse estado, no dexa de nutrirse; a no ser assí, *se gangrenaría* y corrompería infaliblemente.

1774 MANETTI «Carta a Rodríguez Campomanes» en *Epistolario de Pedro Rodríguez Campomanes* (CDH).

hágalo cuando le parezca más conveniente y a propósito pero debe resolverle; y de presencia diré lo demás, por cuanto estando la cangrena inveterada en algún miembro del cuerpo, es muy fácil que todo él llegue a **cangrenarse**.

1785 OCHOA «Declaración del cirujano Francisco Martínez y de su hijo, Felipe Martínez, mancebo mayor, por las heridas de escopeta que tenían Francisco Ochoa y Rudesindo Jiménez, y el reconocimiento del cadáver de Juan Felipe Jiménez» (ODE).

ha tenido consulta con consentimto de su merced con el cirujano titular de la villa de Aguilar y habiendose conformado en que era precisa la mutilacion de dicho brazo por hirse **agranguenando** y estar mas espuesto a perezer de lo contrario se ha berificado la mutilan en la tarde del dia de ayer, despues de haberle administrado el Sto Sacramento de la extremavnzion.

1788 VILLAVERDE *Tratado de las operaciones de cirujía: dispuesto para el uso de los Reales Colegios*. Cádiz. En la Imprenta casa de Misericordia.

(a) Y si por algún acre séptico se empiezan a **gangrenar** los dedos de los pies, como frecuentemente se observa en la gangrena seca o escorbútica. (b) asi en una gangrena de esta causa solo servirá el extirpar mas arriba de lo mortificado para destruir los efectos producidos por los humores viciados; pero subsistiendo su mala índole, son capaces de **gangrenar** otras partes.

garguero *m.* (1250 –)

guarguero, guerguero, gargüero

Etim.: raíz de origen onomatopéyico *garg-* que imita el sonido del gargajeo y otros que se hacen con la garganta (DCECH).

Aparece en castellano desde, al menos, el siglo XIII. Los primeros usos medievales denotan ‘cuello’ o ‘garganta de los animales’. En el siglo XIV, *garguero* se emplea con referencia al cuerpo humano. Documentamos esta palabra con un haz de significados de la anatomía que obedecen a diversos procesos de metonimia, así puede denotar indistintamente ‘cuello’, ‘laringe’, ‘esófago’, ‘tráquea’ o ‘traquearteria’. Nebrija (1492) la define primero como sinónimo de *tráquea* y en más tarde (1495) como equivalente de *garganta* o *gargavero*. *Autoridades* (1734) también consigna esta voz como «parte interior de la garganta, por otro nombre gorja, por donde descende de la boca el alimento à el estómago. Otros dicen guarguero». Como entrada secundaria, se indica que también vale «por toda la caña del pulmón», esto es, la tráquea. Terreros (1787) registró *garguero* con el valor de *esófago*: «conducto por donde pasan los alimentos» como entrada principal, y, como entrada secundaria, consigna *garguero* como *tráquea*. Hurtado de Mendoza (1840) apunta que *garguero* que es «el nombre vulgar de la laringe y la tráquea».

1. *m.* Lo mismo que cuello (|| «parte del cuerpo que une la cabeza con el tronco») (DLE 2022 [2014]).

1250 ABRAHAM DE TOLEDO *Libro de los animales que cazan* (CDH).

O si non, tomen las landres de los *gargueros* de los carneros e séquenlas e muélanlas, e pónganlo en un uaso e álcenlo, e denles d'ello con so ceuo cada VII días; e non ge lo fagan usar mucho.

1350-1400 ANÓNIMO *Tratado de Cetrería* (CDH).

E non conuiene queles den mucho amenudo landres e el dia que gelas dieren non les den otra cosa & vsen adar les la manteca con su tomen las landres de los *gargueros* de los carrneros.

1350 ANÓNIMO *Traducción de la "Historia de Jerusalem abreviada" de Jacobo de Vitriaco* (CDH).

Bacho, porque fue inventor de la beudez, dezides ser Dios de la garganta & asi esta sobre el *garguero* del onbre. (...) E en algunas regiones, & mayormente en las partes de Burgonia, cerca de las Alpes, ay unas mugeres que tienen grande *garguero*, fasta el vientre estendido, ancho asi como botija o calabaza.

ca. 1417 VILLENA *Tratado de la lepra* (CDH).

E con esto conuerda en alguna manera los judios del Talmud, que dizen asy: "Que cuydado touo Dios porque degollemos por *guarguero* mas que por colodrillo?"

1490 PALENCIA *Universal vocabulario en latín y en romance* (CDH).

Gula es la parte delantera del *garguero* o del cuello como es la trasera la çeruiz. dize se de guture o de gusto. & gulosus dela gula: que es tragon consumidor gloton. çeuon goloso. (...) Gurgulio. es vn animal que es quasi todo *garguero*. el gorgoio. & gurgulio es gazzate. tomo nombre de

garguero. que se encamina ala boca & alas narizes: & sigue la via por do la boz se embia ala lengua por el *garguero*: que es gurgulio: aquella parte del gaxnate assi llamada.

2. *m*. Lo mismo que laringe (|| «órgano tubular, constituido por varios cartílagos en la mayoría de los vertebrados, que por un lado comunica con la faringe y por otro con la tráquea, es rudimentario en las aves y forma parte del aparato de la fonación en los mamíferos») (DLE 2022 [2014]).

ca. 1429 CHIRINO *Menor daño de la medicina* (CDH).

E si la espina es enel *garguero* es mal conseio el comer cosas para la tragar por fuerça por que conesto se puede mas fincar adentro e lo que deue fazer es enpuxar la ariba & escopirlo mas que pudiere para que salga como entro.

1604 HIDALGO DE AGÜERO *Thesoro de la verdadera cirugia y via particular contra la común*. Barcelona. Sebastián de Cormellas.

Nace de la raíz de la lengua por encima de la nuez, y deciende por detras del *garguero*, arrimada a los ñudos de las espaldas, y después junto al quinto se desuia a mano derecha vn poco por dar lugar a la arteria grande.

1627 FRAGOSO *Cirugia vniuersal, aora nueuamenta añadida*. Madrid. Imprenta de la viuda de Alonso Martín.

La parte mas alta del *guerguero* es vna cabeça llamada nuez y en griego larinx: la qual como dize Galeno, es el primero y mas principal instrumento de la voz. (...) Para que no entre el ayre pouo o tierra forçosamente al tragadero o al *garguero* y para la aelgancia de la voz como se ha visto en algunos enferemos de bubas.

3. *m*. Lo mismo que esófago (|| «parte del tubo digestivo que va desde la faringe al estómago») (DLE 2022 [2014]).

ca. 1500 ANÓNIMO *De las melecinas* (CDH).

por que aljnpiã la humjdat del estomago & del *garguero* & dela cabeça quando es de mucha rreuma si fuere beujdo con vjno (...) quando lo quemaren deue aver olor de piçi conujene a la apostema del *garguero* & del epigloto mezclado con vjnagre cura la tjña & la sarna.

ca. 1500 ANÓNIMO *Libro de las recetas* (CDH).

E desque el home ha dormido el primero suenno desque el gusano es ya grande & ha talante de comer quiere sobir arriba por el *garguero* & quirese omne afogar. E quando los fissicos catan al home no le pueden conoçer la dolença por la orina ni por el pulso que tiene sano & vienen los hombres a morir con el gran dolor que tienen ençima de la boca del estomago por que si el gusano forada con la fanbre.

1757 PIQUER *Las obras de Hippocrates más selectas*. Madrid. Joachin Ibarra.

Damos este nombre a todas las enfermedades, que trahen eestorvo en el tragar o en el respirar, de modo, que se hallen estos defectos en el esóphago o *garguero* y en la traquearteria. (...) Y si porfian en que penétre alguna porción de comida, lo mas que logran es que se detenga en el *garguero* por un poco de tiempo, y después la arrojan con muchíssima mezcla de pituita.

1760 PIQUER *Tratado de las calenturas*. Madrid. Joachin Ibarra.

Las partes, pues, que sirven de principal instrumento para excitar la sed son el vientre, el esófago o *garguero*, y la boca; pero como la traquearteria o caña de los pulmones está contigua con el esófago, por eso sucede, que si hay alguna grande inflamación.

4. m. Lo mismo que tráquea o traquearteria (|| «conducto de las vías respiratorias que va desde la laringe a los bronquios») (*DLE* 2022 [2014]).

1551 MONTAÑA DE MONSERRAT *Anothomia* (CDH).

se llama en romance campanilla, y en latin vbula: cuyo oficio es defender que no entre el ayre de rondon al *garguero*, ni tan poco al tragadero, porque con su impetu no les ofenda. (...) Esta compuesto el cuello de musculos, venas, y arterias y neruios: y tiene dentro de si el camino por do va la vianda al estomago, que llaman en romance, tragadero y en latin, ysofago: y el camino por do va el resuello, que en romance se dize *garguero*, y en latin, trache arteria. (...) Pues digo que el *garguero* es vn miembro, hueco, largo, y redondo que nasce de muchas rayzes delgadas.

1803 CORONADO «Declaración de conformidad de los médicos y los cirujanos que asistieron a Mariano Coronado quien resultó estar con vida tras ser ahorcado» (ODE).

con esta circunstancia se refieren ejemplares en la historia de algunos que han revivido y Cardano cuenta el caso de dos a quienes no fue posible quitar la vida en la horca por tener osificada la traquiarteria o *guarguero* de los cuales el uno estuvo largo tiempo en el patibulo y siempre con plena vida sin contar otras muchas causas que pueden impedir que uno muera en la horca.

gordura *f.* (1275 –)

Etim.: derivado de *gordo*.

Es una voz de la lengua general, es decir, no restringida, usada en la medicina española desde el medioevo con el significado de ‘grasa’. Nebrija (1495) indica la equivalencia con las voces latinas CRASITUDO y PINGUITUDO; esto es, en el español actual, *crasitud* y *pingüedo*, ambos sinónimos cultos de *gordura*. *Autoridades* (1734) apunta que se trata de «la grassa mas delicada que repone la naturaleza en la oficina del cuerpo, para el nutrimento de las partes interiores y exteriores». Terreros (1787) lo define como *crasicie* esto es ‘sustancia grasa o mantecosa’. Salvo Hurtado de Mendoza (1840) que le añade marca de anatomía, la tradición lexicográfica española nunca la ha considerado voz de especialidad.

1. *f.* «Grassa mas delicada que repone la naturaleza en la oficina del cuerpo, para el nutrimento de las partes interiores y exteriores» (*Autoridades*, 1734).

ca. 1275 ALFONSO X *General Estoria. Primera parte* (CDH).

Á y otra **gordura** que yaze entre la carne mezclada con ella, e a esta llama el latín pinguedo, e esto fázese tan bien en las animalias que rumian como en las que non. Ell otra **gordura** tercera es la que está dentro del cuerpo dedentro de toda la animalia, e a esta llaman en latín adeps de cualquier animalia que sea, e esta **gordura** a que dizen adeps en el latín diz que está señaladamiente en tres logares: ell uno es en la corada, que toma el coraçón e el vientre, ell otro en el cuajar, e éste es el redañoelo, porquel tiene embuelto a manera de red; el tercero logar es en las renes e en los reñones.

1498 GUTIÉRREZ DE TOLEDO *Cura de la piedra y dolor de la ijada*. Toledo. Pedro Hagenbach.

Las partes de los animales que gendran humores viscosos y dize q son todas las partes que carescen de carne y de **gordura**.

ca. 1450 LANFRANCO *Arte complida de cirugia* (OSTA).

para el engendramjento dela carne & dela **gordura** proujene sangre menstrual.

1481 LANFRANCO *Compendio de cirugia* (OSTA).

E esso mesmo por quanto aunque de las dos espermas sea fecho el primer engendramjento del embrion. de las quales se engendran todos los mjembros consimjles. afueras de la carne & de la **gordura**.

1498 CAULIACO *Cirugia* (OSTA).

(a) El II capitulo de la anothomia del cuero & de la **gordura** & de la carne & de los musculos o mures. (b) Pinguedo es **gordura**. caliente. & humida: mas o menos segund las animalias de las quales es: maduresce & mollifica.

1551 MONTAÑA DE MONTSERRAT *Libro de la anothomia del hombre, nueuamente compuesto*. Valladolid. Sebastián Martínez.

La **gordura** es parte manifiesta en el hombre, y es de dos maneras. Una dellas se engendra cerca del cuero, y esta se llama propiamente lardo. Otra esta en los miembros de dentro acerca de los panículos y miembros neruiosos: la qual se llama seuo o enjundia. (...) Haze esta **gordura** dos beneficios principales, el vno es calentar los miembros sobre que esta assentada lo qual haze accidentalmente echando adentro el calor antural y de aquí procede que los que tienen el vientre flaco, tienen falta en la digestion porque se resuelue el calor natural por falta de la **gordura**.

1606 RUYZES DE FONTECHA *Diez privilegios para mujeres preñadas* (CDH).

Pinguedo, la **gordura**.

1592 FRAGOSO *Cirugia Universal*. Alcalá. Juan Gracián.

Este genero de apostemas, se podría contar entre los de sangre, pues es abundancia de **gordura**, o carne (...). Manera que los principios dellas se vengán a juntar y se quite todo el cuero con la **gordura** superflua.

1713 ROMÁN «Certificado médico de Julián Román, sobre una herida en la cabeza» (ODE).

una herida en la parte alta de la cabeza sobre la comisura sajittal, la qual al parecer fue hecha con ynstrumento contundente como palo, piedra o semejante, la qual rompio cuero, *gordura*, membrana carnososa hasta aberle hecho vna subitrazon total en la misma comisura.

1733 PEÑUELAS «Declaración del cirujano sobre las heridas causadas a Antonio Gómez en el sitio de las Peñuelas, pago de San Antón Viejo» (ODE).

donde allo a un onbre q llamaban Anttonio, el qual estaba herido en la caueza, en la parte siniestra, sobre la comisura del gueso coronal y parietales, que irio cuero, *gordura* y membrana carnososa, contundiendo la ttela q cobija el clanio, q llamamos periclanio.

1737 ALMODÓVAR «Pleito entre la justicia de Atarfe (de oficio), sobre que se averigüe la verdad sobre las heridas causadas a Juan José Almodóvar por Manuel Prados, ambos vecinos de dicho lugar» (ODE)

esta erido en la caueza en el lado hizquierdo sobre el gueso lateral, la qual esta hecha con ynstrumento cortante, como filo de azada o cosa semejante, y corto cuero, *gordura* y membrana carnososa.

1738-1752 TORRES VILLARROEL *Anatomía de todo lo visible e invisible* (CDH).

Constan de partes continentes y contenidas; las continentes son once, el cuero, la *gordura*, la membrana carnososa, los músculos intercostales, la pleura, clavículas, homoplatos, espondiles, el hueso esternon y las tetas.

1739 AMBROSIO «Reconocimiento de las heridas causadas a Salvador Ortega en una pelea por el maestro de cirujano Ambrosio Fernández» (ODE).

Y dixo a uisto y reconozido a vn hombre que esta herido y preso en la carzel pca d este lugar, el qual tiene vna herida en la cadera sobre el gueso femur, la qual rompio cuero, *gordura* y membrana carnososa en el lado dro, la qual fue hecha con ynstrumento cortante y punzante.

1739 TRIANA «Certificado médico sobre averiguación de cómo el niño de nueve años Antonio Triana cayó a un pozo y se ahogó» (ODE).

Y, siendo preguntado a el thenor de dho auto q esta por caueza, dixo a uisto y reconozido a un muchacho, hixo de Joseph Triana, que esta defunto en las casas de la morada del susodho, el qual tiene quatro heridas, la vna en el carrillo derecho sobre la quixada superior, de lonxitud de zinco puntos, la qual rompio cuero, *gordura*, y membrana carnososa hasta el gueso de la mandigula; otra en el dho lado dro, en la sien, sobre el musculo temporal, y rompio cuero, *gordura*, y membrana carnososa, y el pericaneo hasta descubrir el gueso del casco; otra en la caueza, en el mismo lado, sobre el gueso petroso; y la otra en el dho lado, en la caueza, sobre el gueso petroso, hasta que llego a descubrirlo, y quebrado el muslo derecho por zima de la rodilla.

1759 SORIANO «Declaración del cirujano sobre las heridas que Juan Soriano tenía en la cabeza» (ODE).

Y abiendo jurado ofrezio dezir verdad. Y, siendo pregdo por el thenor del auto que antezede, dijo a visto, rreconozido y curado la persona de Jua Soriano, vezino de este dho ligr, una herida en la parte interna del brazo izquierdo, cerca de la axsila i sobaco, la que rrompio cuero, *gordura* y membrana carnososa.

1759 ÚRSULA «Declaración del cirujano Bernardo de Castro por sanar las heridas que tenía Úrsula de Delgado en la cabeza» (ODE).

Y dijo que, en cumplimto del auto q le fue hecho, ha ues, a curado a Usola Delgado, muger de Manuel de Cordoua, veza de este lugar, una herida en la parte alta anterior de la caueza, contusa, capaz de quatro puntos, sobre el jueso coronal en q fue erido y contuso la cutis, cuticula, **gordura** y pericraneio.

1722 LOZANO «Declaración de esencia del sangrador Diego Lozano por la cura de las heridas de Francisco de Castro» (ODE).

prometio decir uerdad y siendo preguntado por esta causa dixo a uisto y curado à Franco de Castro, vecino de este lugar, de una herida en la pierna izqda a la parte de afuera por cima del tubillo, la qual rompio cuero **gordura** y membrana carnosas.

1730 MARTÍN MARTÍNEZ *Cirugia moderna: tratado de operaciones chirurgicas*. Madrid. Pedro del Castillo.

Recuestase el enfermo sobre la espalda; hacese vna incisión sobre el tumor, que llegue hasta la **gordura**, pellizcando el cutis, si se puede.

1738 COBALEDA «Declaración del cirujano Andres Lopez Cobaleda por haber asistido a Salvador González de una herida en la cabeza» (ODE).

ofrezio la berdad y preguntado dijo que a bisto y curado a Salvador Gonzalez de una erida contusa quatriangular en la cabeza sobre la comisura sajital que es la junta de los dos guesos laterales y en la qual se rrompio cuero, **gordura** y membrana carnosas y perieriano.

1738 ARNEDE «Declaración del cirujano Manuel de Arnedo por haber curado la herida que tiene Ignacio de Almodóvar en la cabeza» (ODE).

el qual esta herido en la caueza en la parte superior de ella declinando a el lado hizquierdo la qual rompio cuero, **gordura** y membrana carnosas de lonjitud de tres puntos a el parezer dada con ynstrumento contundente como palo, piedra o otra cosa semejante.

1739 ALMAZÁN «Declaración del cirujano por la curación de las heridas que tenía Francisco Almazán en la cabeza y posterior reconocimiento de su cadáver» (ODE).

Francco de Almazan vezino d este lugar de vna herida que tiene en su cabeza sobre el gueso coronal y parietal que tiene rroto cuero, **gordura** membrana carnosas, pericranio con perdimto de sustancia.

1750 SIMÓN «Declaraciones de sanidad del cirujano José López por haber sanado una herida que tenía Simón López en la parte superior de la cara» (ODE).

le rexistro una herida que tiene en la parte superior de la cara que comienza a lo largo desde el entrezejo y remata hta la punta de la zeja siniestra enzima del hueso criboso y por vaxo del coronal que tiene heridos los tegumentos comunes, cuero, **gordura** y membrana carnosas i el pericraneio con fractura en el expresado hueso.

1753 FERNÁNDEZ «Declaraciones del maestro flebotomiano, Bartolomé de la Torre, por haber asistido a Manuel Fernández de la herida que tenía en el omoplato» (ODE).

su profundidad de ellas entra como dos dedos entrando acia avajo sin aver llegado a la cavida vital aviendo pasado su profundidad de la *gordura* y por los sitios donde se hallan y los accidentes que pueden sobrevenir puede venir en riesgo de muerte.

1757 ÁVILA «Declaraciones del cirujano José de Castro por haber sanado la herida que traía en la cabeza Francisco de Ávila» (ODE).

le allo una erida en la cabeza contusa en la parte posterior sre el gueso parietal del lado disquierdo donde le dio vn punto por allarse mui contusa y no admitir mas por lo dislazerado de las cutis en que fue roto cutis, cuticula y *gordura* y hecha al parecer con ynstrumto contundente como piedra, palo u otro semejante.

1759 HERRÁN «Fe de livores y declaraciones de Antonio de Herrán, cirujano, por la herida que presenta Francisco Vílchez en la ceja del ojo izquierdo» (ODE).

curado al susodho vna contusion o equimosis con soluzion de continuidad sobre la palpebra y zeja del ojo hisquierdo qe le diuidio el cuttis, *gordura*, membrana carnosa y periostio y el craneo de la curuncula del hueso coronal.

1778 ZUMAQUE «Declaraciones del sangrador Vicente Zumaque y del cirujano Félix Delgado, por sanar a Vicente González, quien había sido agredido en la cabeza» (ODE).

dijo qe la erida la que hallo tener el dho Vicente Gonzalez en la cabeza y lado yzquierdo de ella y ser la dha erida contundente y magullante con perdimto de sustancia y asimismo facturada la tabla primera, segunda del casco, llamadas dura y esponjiosa con un caberna que pasaba los teumentos comunes que son cuticula cutis y *gordura* y el pericraneio y las dhas dos tablas de cuio echo pronostico ser una erida penetrante de grabisimo peligro.

1800 SALAZAR «Declaraciones del médico y del cirujano por sanar las heridas que tenía en la cabeza el difunto Faustino Alonso Salazar» (ODE).

le han hallado una herida en el medio del hueso coronal de latitud de dos dedos con dislaceracion de los tegumentos comunes, cuticula, cutis y *gordura* y dislaceracion de la gorra apeuneurottica y contuso el pericranio de dicho hueso y esta herida pr razon de partte y accidentes qe pueden sobrebenir la daban pr peligrosa.

gorra aponeurótica *f.* (1800 –)

Etim.: gorra tiene origen incierto en el español (*DCECH*). *Aponeurótico* es un adjetivo derivado de *aponeurosis* del latín *APONEURŌSIS* y este del griego ἀπονεύρωσις.

Esta unidad pluriverbal se documenta por primera vez en 1800 en español y los únicos testimonios con los que contamos aparecen en el corpus ODE. Según los datos consultados, no contamos con ejemplos de *gorra* con sentido anatómico en otros corpus. El adjetivo *aponeurótico* se data por primera vez en el *Compendio anatómico* de Juan de Dios López (1791: 34, 62, 166, etc.). Este grecismo pudo haber entrado al español por mediación del

francés en donde se documenta el adjetivo *aponévrotique* desde 1751. Lexicográficamente, ningún diccionarista ha recogido *gorra* con valor anatómico. El adjetivo *aponeurótico* se registra por primera vez en el diccionario médico de Hurtado de Mendoza (1840) como voz propia de la anatomía y la define como «todo lo que se refiere á las aponeuroses», por su parte, Cuesta Ckerner (1878-1883) y Caballero Villar (1886) parecen inspirarse en su precedente y consignan este adjetivo con la misma definición. Esta unidad pluriverbal podría equivalerse a *galea aponeurótica*. El sustantivo *gorra* sustituiría, metonímicamente, a *galea* ‘especie de cefalgia que ocupa la cabeza’ (Vázquez de Quevedo 1852). *Galea aponeurótica* parece ser un neolatínismo acuñado en 1748 por el médico alemán Fürstenau (1748: 58) para referirse al *epicráneo* (‘lo que está sobre el cráneo’) según apunta la documentación francesa: «Epicrâne. –Le fascia superficiales prend ici la forme d’une membrane dense et résistante qui lui a fait donner le nom d’épicrâne (...), *galea aponevrotica*. C’est une membrene fibreuse occupant tout le sommet de la tête» (Larmaraud,1882).

1. f. «Membrana fibrosa que cubre el cráneo» (Larmaraud,1882).

1800 SALAZAR «Declaraciones del médico y del cirujano por sanar las heridas que tenía en la cabeza el difunto Faustino Alonso Salazar» (ODE).

(a) le han hallado una herida en el medio del hueso coronal de latitud de dos dedos con dislaceracion de los tegumentos comunes, cuticula, cutis y gordura y dislaceracion de la *gorra apeuneurottica* y contuso el pericranio de dicho hueso y estta herida pr razon de parte y accidenttes qe pueden sobrebenir la daban pr peligrosa (b) e interesa las parttes continenttes qe son los tegumentos comunes la *gorra peneurottica* y contuso el pericranio y haber adberrtido en dho hueso parietal

1803 AZÚA «Declaración de cirujano por la cura de la herida que tenía Rita Azúa en la cabeza» (ODE).

adbirtio hallarse en la parte superior y media de la cabeza y ocupa los huesos parietales y occipital, la qual ha sido echa al parecer con ynstrumento contundente como palo o piedra, innteresando los ttes ttegmentos comunes y *gorra aponigrottica* tteniendo de longittud dos pulgadas poco mas ó menos y media de profundidad.

gota coral f. (1471 –)

Etim.: compuesto formado por *gota*, del latín GUTTAM, y *coral* derivado de *cor* ‘corazón’, del latín COR (DLE 2022 [2014]).

La primera documentación española de este compuesto sintagmático se documenta en el siglo XV. La palabra *gota* ofrece otras combinaciones como *gota perlesía* o *gota caduca*, como sinónimos de *gota coral* ‘epilepsia’. La equivalencia semántica de las tres variantes

se atestigua desde 1471. Según los datos alcanza el mayor número de ejemplos en los siglos XVI y XVII. A partir del último tercio del siglo XVIII se reducen significativamente las evidencias de uso de *gota coral*, hecho que coincide con el ascenso de *epilepsia* para denominar la misma patología. En cuanto al registro lexicográfico, Nebrija (1495) recoge *gota coral* como sinónimo de *morbo caduco* ‘epilepsia’. Covarrubias (1611) refiere el equivalente latino MORBO COMITIALIS y señala que se llama así en castellano por ser «como gota que cae sobre el corazón». *Autoridades* (1734) define el término como «convulsión de todo el cuerpo» y alude al término *epilepsia* como sinónimo. En la edición del *DRAE* de 1803 la subentrada *gota coral* redirige a *epilepsia*. En lo atinente a la lexicografía especializada del siglo XIX, en el *Diccionario manual antropológico para inteligencia de los reconocimientos facultativos en lesiones corporales* (1852) de Vázquez de Quevedo se recoge la combinación *gota caduca* como voz antigua sinónimo de *epilepsia*; y Cuesta y Ckerner en su *Vocabulario tecnológico de Medicina* (1883-1892) sí recoge como entrada secundaria *gota coral* pero redirige a *epilepsia*.

1. f. «Enfermedad que consiste en una convulsion de todo el cuerpo, y un recogimiento o atraccion de los nervios, como lesión del entendimiento y de los sentidos, que hace que el doliente caiga de repente. Procede de abundancia de los humores flemáticos corruptos, que hinchendo subitamente los ventrículos anteriores del cerebro, y recogiendo este para expelerlos, atrahe hacia si los nervios y los músculos, quedando el doliente sin movimiento y como muerto. Llámase también epilepsia» (*Autoridades*, 1734).

1471 ENRÍQUEZ *Secretos de la medicina* (CDH).

entre la diamater & la piamater que es llamada agua zarca. e se engendra vna enfermedad de esta agua zarca. que se nonbra por nonbre gota perlesia. que se llamada en otro nonbre morbo caduco. E abubean el sabio fijo de zacarias Rasis diz enel segundo capitulo que es llamada *gota coral*.

1471-1476 GARCÍA DE SALAZAR *Istoria de las bienandanzas e fortunas* (CDH).

E sana las fiebres e aprovechan al demoniado e al que ha la *gota coral*. E refrena la luxuria e quita dolor d'estómago e es loado de los omes, cada una en apartamiento de la otra, aunque todas son verdes, pero devisadas.

1490 PALENCIA *Universal vocabulario en latín y en romance* (CDH).

al çerebro: dizen le morbo caduco: por que quien desto enferma cayendo echa espuma: los vulgares dizen los tales enfermos lunaticos: por que al torno dela luna padeçen mas grauemente: & son subietos alas asechanças delos demonios. assi mesmo llaman a esta tal enfermedad morbo comiçal: & nos otros *gota coral* que discurre al coraçon.

1498 ANÓNIMO *Traducción del Tratado de cirugía de Guido de Cauliaco* (CDH).

ensanchan las vias por donde ligeramente la materia passa: mira la causa intrumental. Lo iij. se concluye en el dicho comento mientras dize que necessariamente por cierto conuiene auer pies & sobre las junturas flacas si alguno deue ser tomado por la podagra: asi como el cerebro si deue ser alguno epilentico: o auiente *gota coral*.

1498 LÓPEZ DE VILLALOBOS *Sumario de la medicina con un compendio sobre las pestíferas bubas* (CDH).

La epilensia es la *gota coral* causada de grueso y flematico humor que cierra las vjas y aquella canal por do la motiua virtud y animal les viene a los miembros del mas superior y en ser tan contrario el humor y dañado le huie el cerebro y se atropa y se encierra y asi queda el cuerpo sin senso y finado y supito.

a1500 ANÓNIMO *Libro de recetas* (CDH).

Orina subçitrina & çitrina & clara significa colorico e si escura pareçiere significa *gota coral* que dizen syncupis.

1508 ÁVILA *La vida y la muerte o Vergel de discretos* (CDH).

por garganta rota matas con la glotonía; a unos llevas de gota, a otros de perlesía; a otros de letargía, adormidos en su mal; otros de *gota coral*, a otros de ydropesía.

1513 HERRERA *Obra de agricultura* (CDH).

sanan la *gota coral* como dize plinio: por que aquella enfermedad procede mucho de vn humor melancolico.

1527-1550 BARTOLOMÉ DE LAS CASAS *Apologética historia sumaria* (CDH).

La segunda manera porque pudieron o pueden los hombres incurrir en el vicio bestial de comer carne humana [es] cuando padecen alguna enfermedad de epilempsia —que es *gota coral*— o manía —que es locura—, que son dos enfermedades sobre todas y que más hacen los hombres bestiales porque se muda en ellos el juicio de la fantasia por la indisposición de la cabeza.

1541 CARBÓN *Libro del arte de las comadres o madrinas y del regimiento de las preñadas y paridas y de los niños* (CDH).

Capitulo LIII del morbo caduco o *gota coral* o alfalesia.

1599 TORRES *Libro que trata de la enfermedad de las bubas* (OSTA).

Tambien dize auer visto muchos que les dio *gota coral*, porque al tiempo del curarse, les entro el azogue por los oydos y cerebro.

1600 SORIANO *Methodo y orden de curar las enfermedades de los niños*. Zaragoza. Ángelo Tavano.

Mundandose la edad a temperamento colérico y mas seco muchas vezes se acaba y quita la *gota coral*. (...) Ni cosas que leuanten vapores para el cerebro como sin cebollas, mostaza, smirnio y el vino que todas estas cosas son dañosissimas para los que son tocados de *gota coral*.

1681 PEÑA «Investigación sobre la muerte de María de Peña, ahogada en un pozo» (ODE)

por padezer la dha su mujer desde pequeña edad el achaque de *gota coral*, presumio que quiza se abria aogado en el dho poco (...) seria muy posible le diese gana de beber a la dha su mujer y fuese a el dho poço, en ocasion q le daria aqel mal que padezia de *gota coral*, porque andando por el camino le parece no se caeria por estar puestos los dhos palos y estar distante los dhos quatro pasos de el.

1709 VIDOS Y MIRÓ *Medicina y cirugia racional y espagírica*. Zaragoza.

Es pues como tengo dicho la epilepsia o *gota coral*, vna convulsion de todas las partes del cuerpo no continua.

1738-1752 TORRES VILLARROEL *Anatomía de todo lo visible e invisible* (CDH).

Si Mercurio, por morbo caduco, *gota coral*, falta de juicio y pérdida de sentido.

H

hernia *f.* (ca. 1441–)

ernja, hernja, herrnja, yrnja

Etim.: del latín HERNĪAM.

Hernia es una voz introducida por las traducciones del latín. La documentamos por primera vez en el castellano del siglo XV en la traducción de la obra quirúrgica de Borgognoni. Casi tres siglos después, se registra en el diccionario de Sobrino (1705); le seguirá *Autoridades* (1734): «Tumor en el escroto por haber caído en el algún cuerpo extraño. Háilas de muchas maneras». Según el primer diccionario de la Academia, *hernia* se identifica con la de tipo escrotal. Terreros (1787) amplía la definición y señala que pueden verse afectados el escroto y la ingle. El *DRAE* de 1803 amplía aún más la definición y señala que se trata un saco que se puede formar en el ombligo, en las ingles, entre los músculos del abdomen o en el escroto, pero, señala que esta última se le llama vulgarmente *potra*. Es decir, *potra* solo funcionaría como sinónimo de *hernia* cuando esta se refiera a una *hernia escrotal*. En 1884 el *DRAE* vuelve a cambiar la definición y elimina la información sobre la *potra* como ‘hernia escrotal’. Y en la edición de 1914 ofrece una definición aún más general que parece inspirarse en el diccionario médico de Hurtado de Mendoza (1840): «Tumor blando, elástico, sin mudanza de color en la piel, producido por la dislocación y salida total o parcial de una víscera fuera de la cavidad en que se halla ordinariamente encerrada» (RAE, 1914). En 1970 se marca por primera vez como voz de patología (*Pat.*), que en 2001 se sustituye por la de medicina (*Med.*). En el actual *DLE* no presenta ninguna marca técnica.

1. *f.* «Protrusión o salida de parte de un órgano, como el intestino, de la estructura anatómica que normalmente la fija» (*DLE* 2022 [2014])

ca. 1441-1460 BORGOGNONI *Cirugía* (OSTA).

(a) E porque muchos vmores desçendientes por el didimo & por las partes que son en deredor a la bolsa & a los cojones engendren (orina) [hernja] carnososa & sea el error postrimero peor quel primero. (b) Las maneras de la yrnja o potra que acaesçe en la bolsa de los cojones parte humanj jntestinalem generalmente me semeja que son tres delo quales [vna] es llena de agua la otra llena de viento.

ca. 1450 LANFRANCO *Arte complida de cirugía (Cirugía mayor)* (OSTA).

(a) la vna por que deçenden ala bolsa delos testiculos los estentjnos o el rredañ. E aquesta es llamada **hernija** o potra estentjnal. (b) E las señales de la **hernia** aguosa es que la çesta o bolsa de los testículos se engrandesçe con pesadunbre & rresplandor; e si pusieres los dos dedos de las dos manos conprimiendo, sentirás so los dedos ondeamiento aguanoso. (c) E la señal de la **hernia** carnosa es que la bolsa de los testículos está engrandeçida con vna dureza, & que sientes, quando tañes los testículos alderredor cercados de carne dura

1490 PALENCIA *Universal vocabulario en latín y en romance* (CDH).

Hernia. potra. herniosus cargado.

1495 GORDONIO *Lilio de medicina* (OSTA).

De las **hernias** quanto al presente son vij. especies. La primera se llama ventosa. la .ij. aguosa. la .iij. humoral. la .iiii. carnosa. la .v. varrizal. la .vj. zirbal. la postrimera (...) E si la **hernia** fuere intestinal: entonçes ablanden los intestinos que cayeron con agua de decocion de maluas

1498 CAULIACO *Tratado de cirugía* (CDH).

(a) las apostemas de las ancas & de sus partes: es a saber de la **hernia** que es potra: & de las apostemas de la bolsa de los compañones que son llamados comunmente **hernias** o ramices. (b) assi como de la **hernia** humoral & de la **hernia** ventosa & aquosa & **hernia** carnosa & varicosa porque de la intestinal & zirbosa se dira en el .vj. (c) para estas & para todas las **hernias**: o potras con las cosas siguientes son prouechosas por vn emplasto.

1498 LÓPEZ DE VILLALOBOS *Sumario de la medicina con un compendio sobre las pestíferas bubas* (CDH).

y si es frio y no trae tanto dolor sin el defensiuo y sangria se cure de la **hernia** y sus diuisiones (...) se descende (...) las tripas y todo ello pende hasta las vedijas do en **hernia** se funda por relaxacion daquellos dindinos do se hazen camisas alos genitales se baxan el zirbo y los intestinos do se haze otra hernia la qual trae signos y avn ay otras hernias que son humorales.

1575 DÍAZ *Compendio de chirurgia* Madrid. Impreso en casa de Pedro Cosio.

Ay otra **hernia** que se llama intestinal y es quando el intestino cae en el escroto.

1578 ACOSTA *Tratado de las drogas y medicinas de las Indias Orientales* (CDH).

allende de las enfermedades arriba ya dichas, en las parlesias, en las **hernias** humorales, y ventosas, en la emigranea, en las carnosidades del cuello de la vessiga, y del miembro, y en sus úlceras.

1580 NUÑEZ *Libro intitulado del parto humano* (CDH).

Mvchas vezes del demasiado lloro se hinchan a los niños las ingles, y algunas vezes se quiebran, la qual quebradura se dize **hernia**.

1598 SORIANO *Libro de experimentos médicos, fáciles y verdaderos* (CDH).

(a) Mvchas maneras hay de **hernias** y potras: vnas hay que son de agua, otras de carne, otras que baxa el redaño, otras que salen los intestinos (b) conoci vno, que solo con tomar poluos de las rayzes de la yerua ononis, curo de la **hernia** carnosa, aunque los medicos le auian dicho, que solo

tenia vn remedio. (c) Para la *hernia* intestinal. Toma de papos de typha de hojas de bretonica, de rayzes de gladiolo, y de rayzes de hyppogloso, yguales partes, lo que quisieres.

1599 HUERTA *Traducción de los libros de Historia natural de los animales de Plinio* (CDH).

También se suelen dar hechos polvos el uno contra el veneno del otro, pero quitan a las salamanquesa los pies y la cola y la cabeça y entrañas, y assada sin estas partes, y tomada por alimento, dizen ser singular remedio para las *hernias* aquosas, llamadas de los griegos hidroceles.

1606 RUYZES DE FONTECHA *Diez privilegios para mujeres preñadas* (CDH).

Hydrenterocela, vna especie de *hernia*, quebradura o potra, caedura más de tripa que muchedumbre de humor.

1710 MONTENEGRO *Materia médica misionera* (CDH).

Hernias: hinchazones de la bolsa, ó testes.

1727 MANSILLA «Declaraciones del médico Andrés Núñez y del cirujano Manuel de Mansilla por haber asistido la hernia intestinal de Juan Duque» (ODE).

(a) Los quales declararon que debajo de juramentto que hazian en forma cada uno de por si, que el dicho Juan Duque tenia una *ernia* ynttestinal de que se le bajaba parte de las tripas a ella (b) visitar y curar al dho Juan Duque y aplicadolos remedios convenienttes para la curazion de la *ernia* ynttestinal que padeze y que ttodavía se mantiene en su dolenzia y manttendra. (c) la *ernia* ynttestinal que padezia haviendole a sisttidole y subidole los ynttestinos a su parte y lugar y aunque esttan así reduzidos tiene grande rotura.

1763 VELASCO *Curso theorico-practico de operaciones de cirugia: en que se contienen los mas célebres descubrimientos modernos*. Madrid: por Joachin Ibarra

podrá conocer por el tacto, comprimiendo un poco el escroto, o la ingle, particularmente quando esta *hernia*.

1799 NAVAL *Tratado médico-quirúrgico de las enfermedades de la orina*. Madrid. Pedro Pereira. Impresor de cámara de S.M.

El fondo de esta víscera es precipitado al escroto. (...) Como no hay sino un lado de esta víscera que pase desde el anillo al escroto, de esto resulta que el peritóneo nunca sale al mismo tiempo que ella. (...) En tanto, si la *hernia* se hace voluminosa poco a poco, entonces el fondo de esta víscera pasa tambien por el anillo al escroto.

1807 MOLINA «Certificación médica de Antonio Molina, consultor del ejército y Diego López de Ozal, cirujano médico del ejército» (ODE)

Certificamos hauer hasistido a dn Julian Gomez el qual (...) padece de una *ernia* intestinal en la ingle izquierda por cuya razon deue evitar todo exercicio violento y guardar un buen regimen de vida para evitar las funestas consecuencias qe puede sobre venirle de la salida de los intestinos.

hipogástrico, ca *adj. Anat.* (1787–)

hipogastrico

Etim.: derivado del sustantivo *hipogastrio* y este del latín renacentista HYPOGASTRIUM del griego ὑπογάστριον [ὑπό gr. 'debajo de' + -γαστρός 'vientre'] (DICCIONED)

Este latinismo llega al español dieciochesco por intermediación del francés, en donde se documenta desde 1562. A juzgar por el número de ejemplos, este vocablo de la anatomía consolida su uso en el ochocientos. El primer testimonio de este adjetivo es lexicográfico. Terreros (1787) lematizó *hipogástrica* como el adjetivo que se aplica «a una arteria que (...) se distribuye en la vejiga intestino recto y partes jeníales, especialmente en las hembras. La RAE incluirá por primera vez esta voz en la edición de 1803 del *DRAE* con la marca técnica de la anatomía (*Anat.*). El actual diccionario de la Academia la mantiene (*DLE* 2021 [2014]).

1. «*Anat.* Perteneiente o relativo al hipogastrio» (*DLE* 2021[2014]).

1796 LUZURIAGA *Colección de las disertaciones físico-médicas insertas en el primer tomo de las Memorias de la Real Academia Médica Matritense*. Madrid. Imprenta Real.

Y finalmente que los nervios intercostales no solo forman el plexo *hipogástrico*, sino que establecen la correspondencia simpática con los nervios de las extremidades.

1797 BONELLS *Curso Completo de Anatomía del Cuerpo Humano*. Madrid. Imprenta de Sancha.

Freqüentemente se hallan dos vesicales inferiores procedentes, una del tronco *hipogástrico* y otra de la hemorroidal media o entrambas del tronco de la arteria umbilical antes que este llegue a la vexiga.

1807 BALLANO *Diccionario de medicina y cirugía*. Madrid. Imprenta de la calle de la Greda.

Rodea la arteria de este nombre u sus ramificaciones siguen hasta la parte izquierda de los intestinos gordos; pero los principales cordones nerviosos se encaminan por la aorta al plexo *hipogástrico*.

1814 ROLDÁN «Declaración de los cirujanos Ramón Nicolás, Francisco Polo y Antonio Espejo por las altas calenturas que padece José Roldán, las heridas en la pierna y los mareos debidos a la herida de la cabeza que pudo conmovier al cerebro» (ODE)

tambien preso Roldan padecia unos grandes dolores en la region lumorar que se correspondian a la region *hipogastrica* inferior o empeine que se estendian hasta el pirineo.

hoyo de la garganta *m.* (1563 –)

oio de la garganta

Etim.: *hoyo* procede del latín FOVEAM y *garganta* de la raíz onomatopéyica *gar-* por el sonido que emite la garganta (DCECH).

Esta construcción sintagmática se utilizó para designar a la cavidad que existe entre el cuello y la clavícula. Dicha designación se atestigua por primera vez en la segunda mitad del siglo XVI y, aunque carece de registro lexicográfico, parece constituir un uso metafórico de cierto arraigo en textos de la medicina popular.

1. *m.* Concavidad que existe entre el cuello y la clavícula a la altura de la tráquea (Definición propia).

1563 DENIS (Tr.) *De la pintura antigua* de Francisco de Holanda (CDH).

desde el *hoyo de la garganta* hasta la raiz de los cabellos es la sexta parte, y hasta el medio de la cabeza la cuarta.

1578 BAUTISTA MONARDES *Primera y Segunda y Tercera Partes de la Historia Medicinal: de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales, que sirven en Medicina* (OSTA).

vna yema de hueuo assada caliente deshecha entre los dedos, y puesta en vn lienço ralo, y assi redonda se la pongan en el *hoyo de la garganta*, que llaman la olla, y tenga la alli hasta que comien(c)[ç]e a purgar: porque ciertamente prohibira el vomito

1681 PEÑA «Averiguación sobre las causas de la muerte de María de Peña, encontrada en un pozo» (ODE).

Y, mirandola todas las partes de su cuerpo con mucha atencion, halle que todo el desde los omoplatos por la parte de la espalda y desde el *oio de la garganta* por la parte de el pecho estaua toda ylesa

1705 AYALA *Principios de cirugia, utiles, y provechosos para que puedan aprovecharse los principiantes en esta facultad*. Valencia. Jaime de Bordazar.

Desde el *hoyo de la garganta*, hasta la boca del estómago, y todo el circulo de las costillas verdaderas y falsas.

1738-1752 TORRES VILLARROEL *Anatomía de todo lo visible e invisible* (CDH).

(a) Desde el *hoyo de la garganta* hasta la boca del estómago ocupa la cavidad del pecho, y coge todo el círculo de las costillas. (b) El hueso esternon es este que está colocado en medio del pecho, desde el *hoyo de la garganta* hasta la boca del estómago; es delgado, esponjoso, tiene la figura de un rejon, ancho de arriba y agudo de abaxo, y se compone de tres ó quatro huesos.

I

íCOR *m. Cir.* (1498–)

ichor, ycor

Etim.: del latín ICHŌR y esta del griego ἰχώρ.

Voz latina introducida al castellano desde el latín medieval por la traducción de Cauliaco. La RAE consigna *icor* como término de la cirugía en el *DRAE* de 1780 con el significado de ‘pus’: «materia y podre tenue y sutil que arrojan la llagas». Terreros (1787) ofrece además la variante *icoroide* y la registra igualmente como voz de la cirugía. En 1803 el *DRAE* relega la primera acepción ‘pus’ a una entrada secundaria e incluye esta nueva entrada con marca médica «serosidad ácre y salada de la sangre y humores del cuerpo animal». En la edición del *DRAE* de 1869 se reestructura la entrada, se consignará una única acepción con la marca técnica de la cirugía: «sangre aguanosa, mezclada con pus acre y fétido, producto de una inflamación de mal carácter». En 1884 la RAE vuelve a variar la entrada por: «*Cir.* Humor seroso y acre que arrojan las llagas y los tumores malignos». En 1925 la RAE considerará que se trata de un término de la cirugía antigua: «Denominación aplicada por la antigua cirugía» (*DRAE*, 1925). En 2001, el *DRAE* cambia la marca técnica por la de medicina. En cuanto a la lexicografía especializada del siglo XIX podemos señalar la entrada que ofrece Hurtado de Mendoza (1840) en la que consigna dos acepciones diferentes como el *DRAE* de 1803: (1) «humedad acuosa y serosa, ya de la sangre ó ya de otro humor»; (2) «se da también el nombre de icor al pus fétido, alterado por la sangre». Vázquez de Quevedo (1852), en cambio, solo le asigna el significado de ‘pus que sale en las úlceras’.

1. *m. Cir.* «Humor seroso y acre que arrojan las llagas y los tumores malignos» (*DRAE*, 1884).

1498 CAULIACO *Cirugía* (OSTA).

Si la llaga ouiere concauidad profunda & ascondida descubriñar es si *ycores* pueden conuenientemente ser salidos (...) porque si ningund *ycor* delos pacientes dentro corriesse. superfluo seria cortar el huesso. (...) era en lugar abile para purgar los *ycores*. mas antes

mayormente para retener por tanto fue necesario ampliar o ensanchar & con lichinos & con otros auxilios oportunos defender el *ycor* & el engendrado sacar & desecar.

1606 RUYZES DE FONTECHA *Diez privilegios para mujeres preñadas* (CDH).

(a) Cinos, vnas llagas de cabeça que manan, mayores que en el *ichor*. (b) *Ichor*, parte delgada y serosa del humor; o ya corrompida.

1679 BLANCO SALGADO *Tratado de la epidemia, pestilente que padeció la ciudad de Málaga el año de 1678 y 79*. Málaga. Por Mateo López Hidalgo.

Luego que se manifieste la ampolla, conviene abrirla, de la qual sale vn *icor*, o serosidad fetido y de mal olor. (...) Quitando el *icor* o serosidad del ampolla, se pone sobre ella vn poco de manteca de bacas, con vna oja de verça y quando se vuelve a curar, en lugar de la manteca se pone vn poco de vnguento.

1716 RIVERO «Declaración del cirujano Manuel de Rivero sobre la esencia de las heridas que presentaban distintos pacientes de las localidades de Huelma y Úbeda» (ODE).

las quales eridas de la cabeza rompieron asta el pericraneo y por razn d star sobre la comisura coronal y sajital se puede estrabasar sangre o otros *ycores* sobre las ttunicas del zelebro.

1741 MUSITANO *Tomo primero de la cirugia completa*. Traducido al castellano por Martín Joseph Izuriaga. Pamplona. Imprenta de la viuda de Alfonso Burguete.

Y sale un *icor* en poca cantidad, que fue la causa primaria del mal despues de la incisión se limpiara el pus con el espíritu de vino.

1797 LASSUS *Medicina operatoria ó Tratado elemental de las operaciones de cirujía*. Traducido al castellano por Pédro Pérez. Traducido por Madrid. Gerónimo Ortega.

Del qual salía un *icor* tan fétido, que el olor era insoportable al enfermo, y a los asistentes, las glándulas de la axila estaban hinchadas.

íleon *m. Anat.* (1494 –)

íleon, yleon

Etim.: ILIUM ‘entrañas’ aunque se ha propuesto que procede del griego ειλέων, ‘que se retuerce’ pero nada avala esa suposición (DICCIONMED).

Hallamos casos muy esporádicos en castellano desde el siglo XV pero, a juzgar por los datos del CDH, parece tratarse de una voz médica más propia del siglo XIX. Terreros (1787), con poca fortuna, lematiza *íleon* como entrada secundaria del término *ilion* ‘hueso de la cadera’. En esta subentrada refiere que *íleon* es conmutable por su forma latina ILIUM, e indica que es una voz propia de la anatomía. La RAE incluye por primera vez este término en la edición de 1803 con la marca técnica de medicina. La entrada casi no ha

cambiado en exceso a lo largo de las distintas ediciones del diccionario académico; solo podemos destacar los cambios atinentes a la marcación técnica: En la siguiente edición de 1817 cambiará la marca por la de anatomía, en la edición de 1884 la cambiará por la zoología. En el *DRAE* de 1970 volverá a ser considerada término de la anatomía como mantiene el actual *DLE*.

1. *m. Anat.* «Tercera porción del intestino delgado de los mamíferos, que empieza donde acaba el yeyuno y termina en el ciego» (*DLE* 2022 [2014]).

1494 BURGOS (Tr.) *El Libro de Proprietatibus Rerum de Bartolomé Anglicus* (CDH).

La segunda destas tripas es situada so la llamada saco, y ella es dicha *ileon* & va de la diestra a la sinistra, y es assi llamada porque della es engendada una mala pasion llamada illiaqua que nos llamamos dolor de ijada.

1498 CAULIACO *Cirurgia* (OSTA).

E del nasçe el *yleon* que es estentino delgado & largo bien por siete o ocho braços.

1606 RUYZES DE FONTECHA *Diez privilegios para mujeres preñadas* (CDH).

Ileon, vna tripa donde se haze el principio de la cólica passión, y vómito de estiércol, tercero, grácil.

1640 TERRER MORENO *Flor de anothomia, dislocaciones y fracturas del cuerpo humano*. Madrid. Juan Sánchez.

El tercero se llama *yleon*, es mas delgado, y adonde se haxe el dolor *yleon*, el qual va dando vueltas y revueltas, hasta acabar en las tripas gruesas.

1738-1752 TORRES VILLAROEL *Anatomía de todo lo visible e invisible* (CDH).

El primero de los delgados se llama duodeno, por ser de doce dedos de largo atravesados. El segundo yeyuno, dicese así porque siempre está vacío. El tercero *ileon*, y este es el mas delgado de los tres.

1807 GALÁN «Declaraciones de cirujanos por el reconocimiento del cuerpo difunto de Vicente Galán Cabeza, labrador vecino de Nava del Rey, y de las heridas de su hijo, Narciso Galán» (ODE).

y en su parte media y lado siniestro echa con instrumento punzante y cortante tiene de lonjitud como dedo y medio y su profundidad llega asta la referida cavidad natural con ofensa de algas de las partes contenidas como es uno de los intestinos delgados llamado *yleon* y así mismo barios vasos sanguíneos

L

lagarto *m.* (1250—)

lacerto, lazerto, laçerto, laserto

Etim.: del latín LACARTUS, deturpación por asimilación de LACĒRTUS. En el *DCECH* se apunta que se trata de una variante dialectal.

Corominas refiere que el uso de esta voz era común con el significado de ‘bíceps’ en latín y que el castellano heredó también este significado, así lo constatamos en los ejemplos castellanos del siglo XV. Desde la centuria del cuatrocientos, también encontramos usos metonímicos de la palabra *lagarto* empleada como ‘músculo’. Ambos usos llegan hasta el XVIII según evidencian los corpus ODE y CDH. Lexicográficamente, *Autoridades* (1734) es el primer diccionario que incluye *lagarto* con el significado de ‘bíceps’, y Terreros (1787) siguió la estela de la Academia. Solo Cuesta Ckerner (1883-1892) incluirá la acepción más general ‘músculo’.

1. *m.* «Músculo grande del brazo, entre el hombro y el codo» (*DLE* 2022 [2014]).

ca. 1441-1460 BORGOGNONI *Cirugía* (OSTA).

E quando se ligare el braço & las manos sean tenjdos de algunt buenmaestro & serujente que sepa commo el deue tener asy que las partes del hueso & del *lacerto*

ca. 1450 LANFRANCO *Arte complida de cirugia (Cirugía mayor)* (OSTA).

(a) E toda llaga fecha en las estremidades delos *lazertos* asy commo a tres dedos solos onbros (c) sy las llagas son fechas en los adjutorios o en los braços al traues es peligro del cortamiento del *lacerto* por el qual era moujdo el mjenbro yusano

1722 CASTRO «Declaración de esencia del sangrador Diego Lozano por la cura de las heridas de Francisco de Castro» (ODE).

le a curado otra que es de un golpe al parecer de palo con un poco arrollado el cutis, y mas avaxo en el lagarto de el brazo a la mano izqda.

2. *m.* Lo mismo que músculo (|| «órgano compuesto principalmente de fibras contráctiles») (*DLE* 2022 [2014]).

ca. 1422-1433 GUADALFAJARA *Traducción y glosas de la Biblia de Alba. II* (CDH).

en el vientre de la mi madre era todo tiniebra, e con toda aquella tiniebra tu sopiste e viste formar cada vno de mis miembros, huessos, neruios, musclos, *lazertos*, telas, paniculos e quanto en mi es.

ca. 1500 ISCHAQ ISRAELI *Tratado de las fiebres* (OSTA).

(a) despues que son calentados por fuerça conujene que los *lazertos* & los nerujos que se escalienten; (b) Todos los fisycos syn dubda njnguna creen que los nerujos & los *lazertos* que sallen del çeebro & son estrumentos del pues el çeebro es fundamento del cuerpo onujene que los estrumentos sean fuertes & rrezjos. (c) los vmores que deçienden del çeebro al pecho a las vezes deçiende esta materia a los *lazertos*

1541 CARBÓ I MALFERIT *Libro del arte de las comadres* (OSTA).

(a) El dormir demasiado y el velar son causas tambien del mal parir: porque el mucho dormir es causa de molificacion delos *lacertos* y causa de relaxacion por aumentacion de mucha humedad. (b) despues de muchas camaras: y por grande humedad y frialdad: porque relaxan se los *lacertos* que estan encima del culo

1593 FARFÁN *Tratado breve de medicina y de todas las enfermedades* (OSTA).

De la cabeça nacen todos los *lacertos* o musculos que van a la cara y al cuello.

1738-1752 TORRES VILLARROEL *Anatomía de todo lo visible e invisible* (CDH).

Músculo ó *lagarto*, es una parte orgánica, compuesta de carne, tendones, fibras membranaceas, nervios, arterias y venas, y es instrumento de los movimientos voluntarios

lumbar *adj. Anat.* (1490 –)

lumvar

Etim.: del latín LUMBĀREM ‘lomo’.

La primera documentación en castellano la proporciona Alfonso de Palencia en su *Universal Vocabulario en latín y romance* (1490). En esta obra se indica que *lumbar* es una suerte de faja o braguero que cubre y aprieta los lomos. Según sus referencias, *lomo* se identificaría con la «parte inferior y central de la espalda» (DLE 2022 [2014]) y la voz culta *lumbar*, con la faja o cinturón que los cubre. El primer uso anatómico de *lumbar* se documenta en un tratado médico de 1694. Según los datos que nos ofrece CDH, los principales sustantivos con los que se combina este nuevo adjetivo son: *dolor*, *región*, *vértebra* y *arterias*, entre otros menos frecuentes como *columna* o *vena*. El primer registro lexicográfico se debe a Manuel Hurtado de Mendoza (1840): «Adjetivo con el que se designa todo lo que pertenece o tiene relación con los lomos». La Academia introduce por primera vez esta voz en el *DRAE* de 1843. Recoge *lumbar* como adjetivo y con la marca técnica de anatomía. En 1884 cambia la marca técnica por la de zoología y la

mantiene hasta la edición de 1992 del *DRAE*. En 2001 vuelve a aparecer la marca anatómica. La definición no ha sufrido ningún cambio.

1. *adj. Anat.* «Perteneiente o relativo a la parte de la espalda comprendida entre la cintura y los glúteos» (*DLE* 2022 [2014]).

1694 FRANCISCO DE LUQUE *Apolineo Caduceo haze concordia entre las dos opuestas opiniones, una que aprueba las consultas de los medicos para la curacion de las graves enfermedades*. Sevilla. Lucas Martin de Hermostilla

A todos sucedió vn dolor *lumbar* y constituidos en este estado, llega Hypocrates a curar estas dolencias, haziendoles repetidas preguntas.

1794 [1973] FERNÁNDEZ DE MORATÍN «Cartas de 1794» en *Epistolario* (CDH).

que nos dé su gracia y nos libre de una mala voluntad y un testigo falso, y libre a Montoro y Oviedo de invasiones enemigas, y a ti te ilumine y te dé más devoción de la que tienes, juntamente con la elasticidad *lumbar* que ya te falta.

1750 SERENA Y MEDINA *Curso nuevo de Cirugía para enseñanza de los que se dedican al estudio de esto utilissima facultad*. Madrid. Antonio Sanz.

De estas regiones la parte posterior suprema se llama región *lumbar* o lomos.

1787 CAPEL Declaración y reconocimiento de los doctores Manuel Jimeno y don Juan de Medina tras visitar en la cárcel a Luis Capel quien sufría humor gotoso

tumefaccion y rubicundez de ellas y haviendoles atacado alguna rafaga del humor gotoso de la region *lumbar* y hureteres le ha producido un dolor nefrítico.

1807 DE LA PAZ RODRÍGUEZ *Explicación de la farmacopea de España* (CDH).

Esta composicion es la del Unguento reformado de la Condesa. Créese, que, untando con él la region lumbar, impide el aborto,

1833 DIONISIO «Declaraciones del cirujano Pedro Pérez por el reconocimiento de las heridas que tiene Dionisio González en los brazos y en el costado» (ODE).

Le hallo (...) otra erida en la parte siniestra entre la primera y segunda costilla de la region *lumvar*

M

marasmado, da *adj.* (1596–)

malasmado

Etim.: derivado de *marasmo*, del latín MARASMUM y este del griego *μαρασμός*, ‘enflaquecimiento’, ‘consunción’, ‘agotamiento.’

La primera documentación en español la encontramos en la edición de la obra de Cauliaco que realiza el médico Juan Calvo en 1596. La siguiente documentación la tenemos en nuestro corpus que aparece con la variante *malasmado*. Este adjetivo derivado del sustantivo *marasmo* no aparece en ningún registro lexicográfico.

1. *adj.* Que padece un extremado enflaquecimiento del cuerpo humano. (Definición propia).

1596 CALVO *Cirugía de Guido de Cauliaco con la glosa de Falco: agora nuevamente corregida y emendada y muy añadida*. Valencia: En casa de Pedro Patricio

Mas la dureza que consigue las algebras y otras soluciones de las junturas y de las partes neruiosas también es de mala curación, mayormente quando es desecado y *marasmado* de tal manera que fregando no se embermegece.

1699 PEÑUELA «Hallazgo de un cadáver en avanzado estado de descomposición, en una cueva del Sacromonte» (ODE).

sacaron los ermanos de la Caridad un querpo difunto de una muger, según reconozieron por sus partes bajas, el qual dicho cuerpo estaba tan fétido y ediondo, *malasmado* todo, ynçhado y reventado en dibersas partes del querpo

molledo *m.* (1284 –)

molleo

Etim.: derivado de muelle y este de MÖLLIS ‘flexible’ (DCECH).

Se documenta desde el siglo XIII en obras alfonsíes como designación anatómica. Los usos del periodo medieval y clásico evidencian el arraigo de *molledo de la pierna* y *molledo del brazo* como unidades pluriverbales frecuentes en los tratados médicos de

tradición vernácula. Nuestro corpus base confirma la continuidad de este uso en la lengua de los sangradores. No advertimos cambios en el significado desde entonces. Palet (1604) en su obra bilingüe la define como «le mol du bras». La Academia consiga esta voz desde *Autoridades* (1734) como la parte carnosa y redonda de algún miembro, especialmente de la parte alta de los brazos, y lo muslos, y las pantorrillas. Ninguno de los diccionarios de especialidad del TELEME recoge esta voz.

1. *m.* Parte carnosa y redonda de un miembro, especialmente la de los brazos, muslos y pantorrillas (*DLE* 2022 [2014]).

ca. 1284 ALFONSO X *General Estoria. Quinta parte* (CDH).

tira asy todos los mjenbros todos los *molledos de la pierna & del muslo* de aquel caallero començaron se luego a manar venjino & descubrieronsele del cuero las coyunturas & desfezieronsele todas las carnes de los muslos.

1499 FERNÁNDEZ DE SANTAELLA *Vocabulario eclesiástico* (CDH).

E a esta semejança el *molledo del braço* so el sobaco: o el seno se dixo ascella. prouerbiorum. (...) Lacertus. ti. masculino genero la parte del braço que llaman *molledo* que es aquello grueso y carnoso y muelle que va del cobdo al ombro. significa tambien lagarto.

1506 ÁLVAREZ CHANCA *Tratado nuevo no menos útil que necesario en que se declara de qué manera se ha de curar el mal de costado epidémico* (CDH).

Y, después de pasados algunos días, una vez confirmada la apostema, o si te pareciera que hay alguna repleción, podrás evacuar de la parte conjunta, como ya he dicho, según lo consientan las circunstancias, en especial cuando el dolor sube a la espalda y al *molledo del brazo*.

1579 - 1592 FARFÁN *Tratado breve de medicina y de todas las enfermedades* (OSTA).

Es remedio muy acertado para la sangre luuia hazer dos fuentes en los *molledos de los braços* en la parte de dentro o en la defuera (...). Dos fuentes en los *molledos de los braços* es gran remedio para el asma.

1596 LÓPEZ *Tesoro de medicinas para diversas enfermedades* (OSTA).

o coger vna rana, de las que llaman alguazil de moscas, y viva la aten al *molledo del braço* izquierdo, que toque a la carne,

1700 SILVESTRE «Declaración del sangrador Juan Silvestre sobre la muerte dada a Pedro Muñoz, alguacil mayor, y Luis de Morales y el reconocimiento de las heridas a otros vecinos de la villa de Salar» (ODE).

Y le mandaron le reconociese sus heridas, el qual haviendo llegado a el lo allo bibo y quejandose y, haviendolo desnudado en vna almadrageja donde estaua acostado, bio tenia en el braço y costado derecho vna herida de forma que tenia pasado el braço por el *molledo*, y correspondiente a esta entraba en el costado, dadas a el parecer con ynstrumento de fuego y de bala redonda y de escopeta, que le penetraua el costado a el soslayo.

1737 ALMODÓVAR «Pleito entre la justicia de Atarfe (de oficio), sobre que se averigüe la verdad sobre las heridas causadas a Juan José Almodóvar por Manuel Prados, ambos vecinos de dicho lugar» (ODE).

Y asimismo vna contusion en el brazo hizquierdo, en el *molleo*, de resultas del golpe, que si no le sobrebiene otros accidentes no es cosa de peligro. (...) Y el dho Prados se la quito con biolenzia la dha hazada y le tiro a el declarante vn golpe con ella, y le dio en la caueza y lo hirio, y de resultas vn golpe en el *molleo* del brazo hizquierdo.

1753 MIRANDA «Pleito incoado de oficio por la justicia de Cúllar Vega sobre enfrentamiento entre Manuel Rodríguez y Salvador Miranda, vecinos de dicha villa, de que resultó herido Salvador Miranda» (ODE).

A cuio tiempo le dijo el Saluador Miranda a el declarante no fuese desvergonzado; y, sacando vn cuchillo, le tiro a el declarante vn golpe con el, y lo hirio en vn *molledo*, que fue el de el vrazo disquierdo, con lo qual el declarante y el dho Saluador se suspendieron.

1753 MARTÍN «Declaraciones de Antonio Martín, maestro de flebotomía, por haber asistido a Salvador Miranda, Manuel Rodríguez y Salvador Almanza» (ODE).

le hallo vna herida en el vrazo disquierdo, en la parte alta de el *molleo*, echa con instrumento cortante y punzante como nabaja o cuchillo, y por los accidentes que pueden acadezer tiene peligro de muerte, y por allarse en sitio mui prinzipal.

mollera *f.* (1236 –)

Etim.: derivado de muelle y este de MÖLLIS ‘flexible’ (DCECH)

Se documenta por primera vez en Berceo (1236). Los datos y ejemplos revelan que *mollera* está consolidada en el español como voz anatómica desde la Edad Media y llega, incluso, hasta el siglo XVIII. Nebrija (1495) es el primer diccionarista en consignar esta palabra. Oudin (1607) indica que *mollera* es equivalente al francés *sommet*, esto es, la parte más alta de la cabeza. Covarrubias (1611) refiere que se trata de la «parte de la cabeza que va desde las sienas hasta la coronilla» y que su denominación puede deberse a la blandura que presenta el cráneo de los niños. Terreros (1787) señala que algunos autores identifican *mollera* con la parte más alta de la cabeza y que otros la equiparan a la fontanela situada en la parte más alta de la frente. Los diccionaristas decimonónicos marcan el empleo de *mollera* como vulgarismo, por ejemplo, Vázquez de Quevedo (1852) señala que se trata de una denominación vulgar para referirse a la fontanela «que es la parte que corresponde á la unión de los dos ángulos anteriores a los parietales» y Cuesta Ckerner (1878) consigna el significado de *mollera* como la parte más elevada de la cabeza y que se trata, igualmente, de un nombre vulgar.

1. f. «Parte más alta del casco de la cabeza, junto a la comisura coronal» (*Autoridades*, 1734).

1236-1246 BERCEO *El duelo de la Virgen* (CDH).

Ál fezo más peor esa gent' rehertera: calçaronli espinas redor de la *mollera*, pusiéronli en mano ceptro de cañavera, dizién: «¡Ave rex noster!», lo que elli se era.

1246-1252 BERCEO *Milagros de Nuestra Señora* (OSTA).

Enfermo este clerigo: de muy fuerte manera /Queli querian los ojos: salir dela *mollera*.

1316 MARTÍN PÉREZ *Libro de las confesiones* (OSTA).

E deue sienpre ser acordado el preste quel baptiza que non ponga la crisma en la frente ca ally la ha de poner el obispo que lo ha de confirmar mas pongela en somo de la cabeça ally do dizen la *mollera*.

1551 MONTAÑA DE MONSERRAT *Anothomia* (CDH).

Aqui en esta *mollera* acostumbran los medicos poner las medecinas que ordenan para que hagan la imprision que conuiene en el cerebro, o en sus panículos porque por alli penetra mas facilmente la virtud de la medicina al cerebro.

1580 NÚÑEZ DE ORIA *Libro del parto humano* (OSTA).

(a) pongase sobre la *mollera* azeyte rosado, mezclado con vnguento populeon que sea reziente, y no solamente sobre la *mollera*: empero, y sobre lassienes, y los braços, y los pulsos de las manos; (b) con este azeyte se vnten las sienes, y frente, y mollera del niño, y lien encima vna venda muy delgada (...). Y vntese la *mollera* y sienes con azeyte violado, mezclado con poluos de açafrañ y opio.

1579-1592 FARFÁN *Tratado breve de medicina y de todas las enfermedades* (OSTA).

(a) Si con todo esto durare el dolor echenle otras ventosas secas y ponganle sobre la *mollera* este saquillo. (...) Luego pongan muchas vezes sobre la *mollera* este defensiuo agua rosada. (b) En algunos niños crecen tanto estas hinchazones que leuantan todo el cuero y abren las comisuras de la *mollera*. (c) Ponganle en la *mollera* y en las sienes cada media hora este defensiuo agua rosada quatro onças y dos de azeyte rosado. Acabada de lauar la cabeça con la leche vnten la nuca y la *mollera* con estos azeytes calientes.

1562-1596 LÓPEZ *Tesoro de medicinas para diversas enfermedades* (OSTA).

y provoca a mucho sueño, vntando la *mollera*, y el estomago, y abre los poros, molifica, y madura, y haze orinar sin trabaxo

1623 BRAVO «Juicio sobre las cuchilladas que un esclavo le dio a otro, provocándole la muerte» (ODE).

Y luego bio este to a un muchacho esclauo del dho Andres Brauo herido en la caueza, en la *mollera*, y coxiendolo por el ombro el dho Andres Brauo al dho su esclauo le puso delante del dho alcalde myor y le dixo: Mire Vm su esclauo lo que a hecho sin causa ninga, auer muerto a este muchacho. Esto no se puede sufrir.

1626 DAZA CHACÓN *Segunda parte de la practica y teorica de cirugia en romance y en latin, que trata de todas las heridas en general, y en particular*. Madrid. Viuda de Alonso Martín.

Y assi vesi los hueso de la *mollera* quan delgados y tiernos son y espongiosos y débiles (...). Y assi nos lo amonestó Galeno en aquella historia que cuenta de vno que tenia vna gran fractura que llegaua desde la *mollera* hasta la sien y que desta no hizo caso, sino de la otra *mollera* y allí hizo la penetración y assi sano al hombre.

1676 PEDRO GONZÁLEZ (Tr.) *Crisol de la cirugia* de Fabricio de Aqua Pendente. Valencia Benito Macè.

Por esta razón las heridas que están en la *mollera* (...) son mas peligrosas que en otras partes: assi por ser tan delgado el pellejo y el hueso; como por la mucha porción que contiene de los cesos la parte de la *mollera*. Tambien por la contusion de los vasos que pasan por aquellas estrechas cavidades y senos que ay por la parte de adentro de dicha *mollera*.

1718 LENTISCO «Declaración de Vicente Lentisco, cirujano, sobre las heridas que hicieron a Diego de Olivares» (ODE).

bio herido en la caueza; y al ynstante saco vna nauaja para quitarle el pelo, que con efecto le quito, y rreconozio tener vna herida que estaua enzima de la *mollera*, al parecer hecha con ynstrumto cortante, la qual seria de tres dedos de latictud, que se le pudieran dar tres puntos, la qual estaua zercana a la comisura coronal.

1729 ESTEYNEFFER *Florilegio medicinal de todas las enfermedades: sacado de varios y clásicos*. Madrid. Alfonso Balvas.

Hallándose la mollera caída del niño, que le eche su madre leche del pecho en la misma *mollera* y evidentemente la vera levantar (...) repitiéndolo unas veces con esto chupa o tira dicha agua la *mollera* caída para arriba; después de esta diligencia, aplicar sobre la dicha *mollera*.

N

nefrítico *m. y adj.* (1495 –)

nefrético, nephritico

Etim.: derivado de nefritis y este de NEPHRITĪS, y este del griego νεφριτις ‘riñón’ (DCECH).

El primer testimonio de uso en español data del siglo XV, de la traducción del latín del libro de Gordonio. En esta obra se emplea como sustantivo para referirse a quienes padecen nefritis. El primer ejemplo de esta voz usada como adjetivo data de 1596. Aparece en las combinaciones *dolor nefrítico* o *pasión nefrítica*. El corpus ODE es el único que ofrece ejemplos de uso en el español peninsular para el siglo XVIII. El primer diccionarista en consignar *nefrítico* es Bluteau (1721) con la variante formal *nephritico*. *Autoridades* (1734) incluye el adjetivo *nephritico* e indica que es una voz médica «que se aplica al dolor causado de la piedra, ó arenas en los riñones». El *DRAE* de 1780 ya lematiza *nefrítico*. El *DRAE* de 1884 elimina la marca médica e incluye las combinaciones *dolor nefrítico* y *absceso nefrítico*. Hurtado de Mendoza (1840) consignará *nefrítico* como adjetivo que se aplica a los dolores en los riñones y también a los remedios, e incluye las combinaciones *cólico nefrítico* y *dolor nefrítico* (o *nefralgia*). Ambas aparecen marcadas como patologías. Ningún diccionario español ha incluido la acepción de *nefrítico* como sustantivo.

1. *m.* Persona que sufre nefritis. (Definición propia).

1495 GORDONIO *Lilio de las medicinas* (CDH).

Segundo, muestra Ipcras pronosticar que los itéricos e los *nefréticos*, si les naciere almorranas buena cosa es, por quanto la natura alimpia el cuerpo por aquellas partes.

1498 GUTIÉRREZ DE TOLEDO *Cura de la piedra y dolor de la ijada y cólica renal* (OSTA).

Los antiguos llamaron a los riñones en lengua griega nephri: y ala passion delos riñones nephresis: de donde son denominados los que delos riñones padescen *nefreticos*.

2. *adj.* «Med. Se aplica al dolor causado de la piedra, ó arenas en los riñones» (*DRAE*, 1780).

1596 CALVO *Cirurgia de Guido de Cauliaco con la glosa de Falco: agora nueuamente corregida y emendada y muy añadida*. Valencia: En casa de Pedro Patricio

Para que sepamos curar los dolores cólicos, y para saberlos disntiguir del *dolor nefrítico*, porque como esta tripa suba encima del riñon izquierdo, muchas vezes se engañan los Medicos, pensando que el dolor nefrítico es colico, y el *colico nefrítico*, muchas vezes curan el vno por el otro.

ca. 1745 LOZANO *Historia de la conquista del Paraguay* (CDH).

es admirable para todas las pasiones *nefríticas* ó de los riñones, en las pasiones del pecho crónicas, que son las envejecidas como el asma, la ronquera y la tos vieja, ó en el dolor antiguo, es escelente la sorbicion (de la yerba) pues prepara para la espulsion los fragmentos de los humores, atenuando unas veces, endureciendo otras.

1755-1779 CAULÍN *Historia de la Nueva Andalucía*. Tomo I (CDH).

El cocimiento de su raiz aprovecha mucho à los que padecen dolores *nefríticos*, y de hijada; y se ha observado, que subministrada la Piedra de Yguana, la Judaica, el Balsamo antinefrítico, y otros auxilios, no cedió el dolor.

1786 CAPEL «Declaración y reconocimiento de los doctores Manuel Jimeno y don Juan de Medina tras visitar en la cárcel a Luis Capel quien sufría humor gotoso» (ODE).

haviendoles atacado alguna rafaga del humor gotoso de la region lumbar y hureteres le ha producido un dolor *nefrítico* con represion de orina acompañandole tambien calentura.

1807 RODRÍGUEZ *Explicación de la farmacopea de España* (CDH).

Esta Agua se ha conocido casi generalmente con el nombre de Agua lithonriptica. Es el mismo remedio que se recomienda con tanta eficacia en los males *nefríticos* y calculosos.

nuez *f.* (1230–)

Etim.: del latín NŪCEM. «El diptongo se debe apertura de la vocal, que es común en los tres romances y gran parte de la lengua de Oc, pero su causa no está bien averiguada» (DCECH).

La primera documentación figura en la obra de Chirino en 1430. El empleo de esta voz general como voz anatómica está consolidado en el español desde el siglo XV y testimoniamos incluso, ejemplos en el siglo XIX en la tradición discursiva de los cirujanos. Lexicográficamente, *Autoridades* (1734) incluirá *nuez* como «como nudo que en hai en la garganta». Terreros (1787) lematiza la combinación *nuez de la garganta*, como en francés *le noeud de gorge*, o en italiano *nocce del gorgozzolo*. Al igual que en francés, *nuez* ha sido considerada, por metonimia, equivalente a *laringe*: «Vx. Noeud de la gorge. Synon. de larynx» (TLFi, s.v. *noeud*). El *DRAE* de 1817 señala que es «lo mismo

que laringe». En cuanto a la lexicografía especializada del siglo XIX, solo Vázquez de Quevedo (1852) incluye esta voz con sentido anatómico.

1. f. «Nombre vulgar que se da a la laringe» (Vázquez de Quevedo, 1852).

1430 CHIRINO *Menor daño de la medicina* (OSTA).

si mas fuer menester tome arropo de moras con el dedo & apriete con ello en la **nuez** que le duele.

1550 MONTAÑA DE MONSERRAT *Libro de la Anothomia del hombre*. Valladolid. Casa de Sebastian Martínez.

Y la cabeza de la flauta es la **nuez** del garguero.

1555 VALVERDE DE AMUSCO *Historia de la composicion del cuerpo humano*. Roma. Antonio Salamanca y Antonio Lafrety.

El oficio destes dos morzillos es tirar hacia atrás los lados de la primera ternilla y juntarla de tal manera con la segunda q aprietan la lengua del garguero y hazen salir afuera la **nuez**.

1570 FRAGOSO *Erotemas chirurgicos en los que se enseña todo lo mas necessario del arte de cyrurgia*. Madrid. Por Pierres. A costa de Sebastian Yuañez.

Que es epiglottis? Vna cubierta q esta sobre la cabeza o **nuez** del garguero llamada assi de los griegos.

1570 CASAS *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana de Christoual de las Casas. En que se contiene la declaracion de toscano en castellano, y de castellano en toscano*. Sevilla. En casa de Francisco de Aguilar.

Nuez de la garganta. Collottola.

1589 PINEDA *Diálogos familiares de la agricultura cristiana* (CDH).

(a) Proveyó naturaleza de que no fuese la áspera de materia dura, como el hueso, por que rechazara muy sacudidamente de sí el toque del aliento que causa la voz en el toque de la laringa o **nuez**; (b) y lo cuarto es la laringa o **nuez** de la garganta, donde se forma la voz en el lugar donde ponen la lígula o epiglottis, que es el gallillo, que tenemos a la entrada de la áspera y del isófago.

1624 HIDALGO DE AGÜERO *Tesoro de la verdadera cirugia y via particular contra la común*. Barcelona. Sebastian de Cormellas.

Componese de muchas ternillas redonda como anillos y hendidas poca cosa hacia el tragadero para dos cosas. La vna para poder hablar alto y la otra para q el tragadero no se impida en su oficio. Y de la cabeza o **nuez** o laringe que es el primer instrumento de la voz, tiene veinte y quatro murezillos.

1629 MALUENDA *Cozquilla del gusto* (CDH).

La **nuez** del garguero, o ñudo que està en tu garganta esquiua, va desatando saliuva, que se pega como engrudo.

1795 ARFE Y VILLAFANE *Varia commensuración para la escultura y arquitectura*. Madrid. Plácido Barco López.

El bulto que se ve al punto A es lo que llaman *nuez* de la garganta que es una ternilla que está sobre el gargavero.

1803 CORONADO «Declaración de conformidad de los médicos y los cirujanos que asistieron a Mariano Coronado quien resultó estar con vida tras ser ahorcado» (ODE).

lo que no puede evitar aun el mas diestro ejecutor segun consta de varios ejemplares y haber quedado libre la laringe o *nuez* de la garganta fue un poderoso motivo de no haber perdido la vida y de sacarle del patibulo en disposición de recobrase con los auxilios de la medicina

1832 PEÑA Y VALLE *Tratado general de carnes* (CDH).

ayudado con el corte del cuchillo hasta llegar por la traquearteria ó garguero á la laringe ó *nuez*, por donde se cortará la asadura saliendo ésta entera. En este estado se elevará mas la canal al aire, y descarnada

O

ortopnea *f. Med.* (¿1545?–)

orthopnea, ortomio, ortosnea

Etim. del griego *ὀρθός* 'recto' + *-πνοια* 'respiración'. Aparece en griego *ὀρθόπνοια* desde Hipócrates, s. V a.C., con el significado actual, pasó al latín clásico ORTHOPNEA y luego al latín medieval (DICCIONMED).

Según DICCIONMED la primera documentación española de *ortopnea* aparece en la obra de Juan de Aviñón (1545 [1381-1418]) bajo la forma de *ortomio*. El número de ejemplos aumentan considerablemente a partir del siglo XVIII. El empleo de *ortopnea* se consolida en el siglo XIX según revelan los datos consultados. Bluteau (1721) es el primer diccionarista que registra esta palabra bajo la forma *orthopnea*. Señala que es término propio de la medicina y compartido en el portugués. A este registro le siguen los que hacen Terreros (1787) en el siglo XVIII, Hurtado de Mendoza (1840), Vázquez de Quevedo (1852), Domínguez (1853), Gaspar y Roig (1855), Cuesta Ckerner (1878), Caballero Villar (1886), Zerolo (1895), Alemany y Bolufer (1917) y Rodríguez Navas (1918). Todos ellos lematizan dicha bajo la forma *ortopnea*.

1. *f. Med.* «Voz de la medicina, enfermedad con que no se puede respirar, sino estando de pie, ó casi de pie» (Terreros, 1787).

1545 [1381- 1418] ANÓNIMO *Sevillana medicina de Juan de Aviñón*. Sevilla: Juan de Burgos (CDH).

Otrosi el baño frio y seco es el que se faze con tierra y con arena sin agua ninguna por los tropicos para dessecar aquella humedad: otrosi aprouecha a los que han *ortomio* y el dolor dela cabeça: y la lepra / y el afogamiento dela madre y las arteticas: segun los dichos de Auicena enel afen segunda a los veynte capitulos

1570 LAGUNA (Tr.) *Acerca de la materia medicinal y de los venenos mortíferos de Dioscórides*. Salamanca. Matías Gast.

Seca a la sombra, deshaze el baço, mitiga el cansancio, resuelue la *ortopnea* y assi mesma el sollipo, acelera el parto y en auiendo sido tomada seis días, prouoca vna orina sangrienta.

1598 SORIANO *Libro de experimentos médicos, fáciles y verdaderos* (CDH).

echalas toda vna noche a remojo en vino blanco, a la mañana cuclalo, y dalo a beuer al enfermo: porque es admirable remedio. Traelo sobre la Practica de Hollerio, Antonio Vallesio, en el capitulo de *orthopnea*, yo lo he experimentado con successo felicissimo.

1600 SORIANO *Methodo y orden de curar las enfermedades de los niños*. Zaragoza. Angelo Tavano.

Quando la dificultad de la respiración es moderada y no intensa, le dicen dispnea: quando es ya mayor y que al respirar ay sonido, y sterror, le dicen asthma quando llega a tal punto que sino estuuiere derecho y con las ceruizes derechas no puede respirar el enfermo sin peligro de ahogarse, le dize *ortopnea*.

1718 RIBERA *Clavícula regulina*. Madrid. En la imprenta de Diego Martínez Abad.

Es de tanta vtilidad la evaquacion por vomito en el asma que la propia naturaleza guía a los médicos que deben caminar por la senda de vn vomitorio antimonial para poder precaver el peligro de sufocacion a que por instantes se teme en vna *orthopnea*

1730 SANZ DE DIOS Y GUADALUPE *Medicina practica de Guadalupe*. Madrid. En la imprenta de Domingo Fernandez de Arrojo.

(a) Se llama athasma, mas si el enfermo se oprime de tal fuerte que aun dificultosa y anhelosamente no puede respirar sin levantarse o sentarse esta es la *ortopnea*. (b) Si el fermento está anidulado en los musculos de la laringe o fauces, resulta la que se llama *ortopnea* o sufocativa respiración por la constriccion de los musculos que se percibe.

1757 PIQUER *Las obras de Hippocrates más selectas con el texto griego y latino puesto en castellano é ilustrado*. Madrid Joaquín Ibarra.

En las enfermedades vehementes gran decadencia en la naturaleza, y asi mueren los enfermos de colera-morbo, de apoplexía, de garrotillo, de *ortopnea*, y otros a este modo.

1790 CULLEN *Elementos de Medicina Practica*, Vol. 3. Traducido por Piñera y Siles Madrid. Benito Cano.

(a) Se deben reducir a esta especie la dyspnea y la *ortopnea* producidas por la edema del pulmón. (b) El asma metálico que dimana de los vapores del plomo, del arsénico y de los otros minerales, la *ortopnea* producida por los vapores. (c) La *ortopnea* producida por los cuerpos extraños atravesados en el esófago o en la glotis. (d) La *ortopnea* producida por la antipatia que algunas personas y sobretudo las mugeres histéricas tienen a ciertos objetos como al queso, al gato o a qualquiera otro animal.

1809 GAETA «Declaración del cirujano del Real Cuerpo de Artillería, Francisco Fuerte, por haber visitado y curado a Manuel Gaeta de un afecto hipocondríaco convulsivo que le provoca dificultad respiratoria y problemas en el sistema urinario» (ODE).

causandole mucha incomodidad a la expulsion de la orina, y otras ha dirigido un conato contra el diafragma, causando una *ortosnea* sintomatica, o dificilissima respiracion, sin dejar el padecer de las vicerias abdominales (...) no admite duda qe el afecto hipocondriaco convulsivo, que periodicamente le ha atacado; unas veces con ofensa de las partes urinarias, que le dificultan la orina, y otras del diafragma que le causan una *ortosnea* sintomatica, o dificultosa respiración.

P

pálpebra *f. Anat.* (1401–)

palpebra, palpebre

Etim.: PALPĒBRA.

Este latinismo se introduce al castellano mediante la traducción de obras medievales escritas en latín en el siglo XV. Se empleó comúnmente en la medicina durante la Edad Media y tiene continuidad de uso en la historia de los tratados hasta el siglo XVIII. *Autoridades* (1737) la registra por primera vez como sinónimo de *párpado* y señala que es un latinismo puro. Desde el *DRAE* 1822 redirige a *párpado*. Aparece con la marca de zoología desde el *DRAE* de 1884 hasta el *DRAE* de 1956. En el *DRAE* de 1970 se sustituye por la anatomía y se mantiene hasta la actualidad en el *DLE*.

1. *f. Anat.* Párpado (|| «pliegue cutáneo retráctil que protege el globo ocular) (*DLE* 2022 [2014]).

1401–1500 ANÓNIMO *Tratado de patología general* (OSTA).

su deseo para llegar al que ama & sus colores amariellos & magreçen en todo el cuerpo saluo ende los *palpebres* de los ojos que seran ynachados por los bafos que se les fazen del velar.

1445 BARRIENTOS *Tratado del dormir y despertar y soñar* (CDH).

Et que el dormjr se cause por esta manera claramente paresçe por nueue señales siguientes: la primera señal es que encomjenco del dormjr las *palpebras* delos ojos se çierran & la çabeça se abaxa.

1481 LANFRANCO *Compendio de cirugía* (OSTA).

la *palpebra* de abaxo de los ojos es muy finchada & grand señal apretante es si la yposarca sea de preçedente frior o calor.

1490 PALENCIA *Universal vocabulario en latín y en romance* (CDH).

Palpebra: cobertura de oios. parpado.

1494 ANÓNIMO (Tr.) *Compendio de la humana salud* de Johannes de Ketham (CDH).

La sangria de la vena en los lagrimales de los ojos en qualquiere parte aprouecha para aclarescer la vista & contra todos fluxos & manzillas de los ojos & specialmente contra las nueezillas & blancos que dentro dellos se hazen & contra la incision de las *pálpebras*.

1495 GORDONIO *Lilio de medicina* (CDH).

(a) Pues como la materia melancónica rompida es recebida en la concavidad del miembro óptico, tájala e conroe la materia de que se engendran los cabellos de las *palpebras*, e assí se caen. (b) las dos *palpebras* en cada un ojo, la una de arriba e la otra de baxo, por que mejor se cubra el ojo e sea defendido (...).

1498 CAULIACO *Tratado de cirugía* (CDH).

caymiento & relaxacion de las pestañas: & de la inuiscacion de las *palpebras*: & de la abreuiaacion & reuoluimiento de las pestañas. De las llagas de las *palpebras*: o pestañas. Mandase que sean cosidas con las agujas corvadas. & si fuere la costura con cauillas por el mouimiento de las pestañas seria mas segura.

1509 BORGOGNONI *Cirugía* (OSTA).

Delos ñudos alguno es en las *palpebras* delos ojos que paladina mente lo llama omne lupia E la cura de aquella es que la *palpebra* sea enuersada & el nudo & la lupia sea tajada dela parte de dentro dela palpebra por traueso fasta la concauidat della con vna lançeta

1515 ASCOLI *Compendio de los boticarios* (OSTA).

La lauada conserua y prolongalos y engendra pelos enlas *palpebras*.

1551 MONTAÑA DE MONSERRAT *Libro de la anatomía del hombre* (OSTA).

Tambien siruen algunos de otros beneficios, como los pelos de las *palpebras* de los ojos

1566 ARIAS DE BENAVIDES *Secretos de cirugía* (OSTA).

quando los humores tienen alguna mordificacion, vlcera las *palpebras* de los ojos.

1606 RUYZES DE FONTECHA *Diez privilegios para mujeres preñadas* (OSTA).

(a) Hidatis, enfermedad de las pálpbras externas del ojo. (b) Mydesis, vna enfermedad que se haze en la parte interna de las pálpbras del ojo y en todo el cuerpo.

1710 MONTENEGRO *Materia médica misionera* (CDH).

Palpebras: los parpados de los ojos.

1759 VÍLCHEZ «Fe de livores y declaraciones de Antonio de Herrán, cirujano, por la herida que presenta Francisco Vílchez en la ceja del ojo izquierdo» (ODE).

ha visto, reconocido y curado al susodho vna contusion o equimosis con soluzion de continuidad sobre la palpebra y zeja del ojo *hisquierdo*.

1716 PORRAS *Anatomia galenico-moderna*. Madrid en la imprenta de música por Bernardo Peralta.

El musculo frontal algunas veces conduce para levantar la *palpebra* superior, por lo qual abriendo mucho los ojos, se hazen arrugas en la frente (...). El musculo que baxa la *palpebra* superior corre

desde el angulo de ojo hasta el otro a modo de vn arco. Tiene su origen en el angulo mayor y termina en el menor, por lo qual contraído baxa la *palpebra* y cubre el ojo.

1775 GARCÍA VÁZQUEZ (Tr.) *Instituciones quirúrgicas y cirugía completa universal*. de Laurencio Heister. Vol. II. Madrid. Pedro Marín.

Como dice el vulgo, se puede introducir alguna vez el licor con la geringuilla por el punto lacrimal superior, levantando, y como volviendo un poco la *palpebra* superior con el dedo anular.

pantorrilla *f.* (1445 –)

Etim.: derivado de *pantorra* y este préstamo del portugués *panturra* ‘barriga’ (DLE 2022 [2014]).

Se trata de una voz propia de la lengua general cuyo uso constatamos en el ámbito médico desde el siglo XV. Advertimos un crecimiento de los datos en el español áurico, pero disminuyen en el siglo XVIII. A juzgar por los datos consultados en CDH y otras obras médicas, el uso parece revitalizarse entre los siglos XIX-XX. Nebrija (1495) es el primero en registrarla lexicográficamente y la iguala a la voz latina SURA. Palet (1604) la traduce al francés como «le gras de la jambe». Aparece en los diccionarios académicos desde *Autoridades* (1737). Su definición no ha cambiado prácticamente desde entonces y nunca ha ostentado marca técnica. En cuanto a la lexicografía especializada, podemos destacar su incorporación en las obras de Terreros (1788) que la equipara a la voz latina *sura*, Hurtado de Mendoza (1840), Vázquez de Quevedo (1852), Cuesta Ckerner (1878) y Caballero Villar (1886). Ninguno restringe la voz a un nivel diastrático concreto.

1. f. «Parte carnosa y abultada de la pierna, por debajo de la corva» (DLE 2022 [2014]).

ca. 1445-1519 ANÓNIMO *Cancionero de obras de burlas provocantes a risa* (CDH).

Tiene el cuerpo del revés, / mala vés, / y el ombligo encaramado/ no hay en Castilla rés, que por piés, / que le alcance por un prado. / Los muslos bien fragurados, / bien delgados, / hinchadas las *pantorrillas*: / y los pies añudados, / maestrados, / hechos á mil maravillas.

1499 FERNÁNDEZ DE SANTAELLA *Vocabulario eclesiástico* (CDH).

o se dobla la pierna que en castellano dezimos corua. o es la *pantorrilla* que esta debaxo la dobladura.

1530 SÁMANO «Relación de la conquista de los Teules chichimecas que dio Juan de Sámano» en *Documentos para la Historia de México* (CDH).

El capitán Vázquez que allí se halló con ciertos peones de su capitania, se echó al agua con una espada y una rodela, y le siguieron algunos de los peones, donde hizo harto daño a los enemigos, e mucha copia dellos mataron; a él hirieron en un muslo y en una *pantorrilla*.

1551 MONTAÑA DE MONSERRAT *Libro de la anatomía del hombre* (OSTA).

La juntura del touillo tiene nueue musculos, delos quales los quatro se forman en la *pantorrilla*, y nasce dellos vna cuerda gruessa que va por detras de la pierna a ingerirse en el calcañar (...). Los otros quatro se forman tambien en la *pantorrilla* y de cada vno dellos nasce vna cuerda, las quales se ingieren en los huessos del empeyne del pie. (...) Nascen estos musculos los quinze dellos de la planta del pie, y los dos de la *pantorrilla*, los otros tres nascen de la parte siluestre de la pierna, y del empeyne del pie, los dos que siruen para echar a fuera los dichos dedos nascen de los lados del pie cada vno por su parte.

1556 VALVERDE DE AMUSCO *Historia de la composicion del cuerpo humano*. Roma. Antonio Salamanca y Antonio Lafrery.

Y aquí deciende haziendose vn morzillo muy carnosos y gruesos que haze la verdadera froma de morzillo, pero antes que llegue a la mitad de la pierna, luego como pasa la *pantorrilla* haziendose mas angosto se conuierte en vna cuerda ancha (...) y después deciende a la pierna ni mas ni menos que el primero, haciendo la parte defuera de la *pantorrilla*. Estos dos morzillos poco despues nacidos se juntan apegandose el vno al otro mediante ciertos hilos neruiosos con los quales tanto mas se mezclan quanto mas decienden hasta debaxo de la *pantorrilla*.

1592 FARFÁN *Tratado breve de medicina y de todas las enfermedades* (OSTA).

sajen las *pantorrillas* y profunden bien las sajas y saquen quatro onças de sangre cada vez. Acabado de traer las piernas le echen dos ventosas junto a las ingles y otras dos en lo llano de los muslos y otras dos en las *pantorrillas*. (...) Haviendo descansado del sudor hinchanlo de ventosas desde las espaldas hasta las *pantorrillas*. (...) liguene los braços los muslos y las *pantorrillas* començando de los braços con vnas vendas delgadas de lienço.

1598 SORIANO *Libro de experimentos médicos fáciles y verdaderos* (OSTA).

(a) Darles en las *pantorrillas* y frente a los lethargicos, con hortigas picantes, es remedio maravilloso: para despertalles; (b) Es cosa muy prouada, que curara en muy breue tiempo, principalmente las vlceras de las piernas, espinillas, y *pantorrillas*.

1599 ZAMUDIO DE ALFARO *Orden para la cura y preservación de las secas y carbuncos* (OSTA)

se ha de sangrar del touillo, o sajar de *pantorrillas*: y esto, aunque la mas comun opinion es, que en las que tienen pocas fuerças, se sajen las *pantorrillas*, y en las fuertes se sangre de los touillos: digo, que en las vnas y en las otras lo mas seguro es, sajar las *pantorrillas*, y si fuere menester segunda sangria, entre las sajas primeras se pueden hazer la segundas: esto se entiende, estando la seca en muslos o vedijas, porque estando en las otras partes del cuerpo, no veo razon para que no se sangren de las venas de los braços, como los demas: con dos condiciones.

1604 PÉREZ DE HERRERA *Defensa de las criaturas de tierna edad* (OSTA).

(a) Principalmente haziendose de parte tan distante del higado y coraçon, como son las *pantorrillas*; (b) por no hallarse en el otro brazo vena acaso, o por temor de caimiento de fuerças, se podria sacar por vna o dos sanguijuelas, puestas en las *pantorrillas*, o braticos, o en el asiento, principalmente si se conjeturasse.

1624 HIDALGO DE AGÜERO *Tesoro de la verdadera cirugia y via particular contra la común*. Barcelona. Sebastián Cormellas.

El decimo murecillo es muy pequeño y carnosos, está situado debaxo de la corua cubiero con los de *pantorrilla* (...). Deciendo por la corua abaxo y se absconde por entre los murezillos que van por detrás de la pierna y por toda la *pantorrilla* adelante, adonde se reparte en otras muchas venas

1774 GALISTEO Y XIORRO (Tr.) *Tratado de las enfermedades de los huesos: en el que se trata de los aparatos y maquinas más útiles para curarlas*. Madrid. Pedro Marín.

Una objeción que se puede hacer parece no tener réplica; si los musculos de la *pantorrilla* no se contraen mas que en el estado natural, ¿Por qué en la rotura de cochois havia una distancia tan grande del un extremo roto al otro? Respondo, que los extremos del tendon roto, no se separan tanto uno de otro, por la contracción de los musculos de la *pantorrilla*, como por la flexion del pie. Esta flexion aparta el talon, de la *pantorrilla*, y por consiguiente, el extremo inferior del tendón, roto, se separa del superior.

1797 CASADO «Declaraciones de herido y cirujanos por la herida que tenía María López, herida con una tenaza en la cabeza» (ODE).

y haciendole la pregunta regular que que padecia respondiò que ciertos dolores que unas veces se le ponian en las rodillas otras veces en los tobillos y aora lo tenia en una *pantorrilla* pero el declarante no ha advertido en el calentura ni daño alguno de ynflamacion en la parte.

pulpejo *f.* (1495 –)

Etim.: derivado de *pulpa* ‘carne’, del latín PULPA.

Se documenta por primera vez en 1495. Se usó como voz anatómica entre los médicos y cirujanos modernos para designar, según los datos, todas las partes carnosas de un miembro pequeño del cuerpo como pueden ser orejas, manos y pies. Nebrija (1495) recoge en su vocabulario *pulpejo del brazo*, al que identifica con la voz latina TORUS, es decir, ‘músculo’. En este sentido, podría ser sinónimo de las voces *lagarto* o *muerecillo*. Palet (1604) lo traduce al francés como «les molles de la main» y Oudin (1607) como «les molles du bras y de la main»; Vittori 1609 hace la misma equivalencia para el italiano. *Autoridades* (1737) y Terreros (1788) apuntan que *pulpejo* es lo mismo que las yemas de los dedos. Sin embargo, el *DRAE* de 1803 cambia la definición por una más cercana a la actual y considera que cualquier parte carnosa es identificable con el término *pulpejo*. Vázquez de Quevedo (1852) registra una definición más amplia, en línea con la del *DRAE* de 1803. Sin embargo, en este sentido lato discrepan otros diccionarios especializados del siglo XIX, que equiparan semánticamente *pulpejo* con yema de los dedos: Hurtado de Mendoza (1849), Cuesta Ckerner (1878), Caballero Villar (1886) consignan *pulpejo* como la «parte de cada dedo opuesta a la uña», esto es, la yema.

1. m. «Parte carnosa y mollar de un miembro pequeño del cuerpo humano, y, más comúnmente, parte de la palma de la mano de la que sale el dedo pulgar» (DLE 2022 [2014]).

1495 GORDONIO *Lilio de medicina* (CDH).

salvo de las venas que están en los *pulpejos* de las orejas que están detrás; esta tal sangría se puede sufrir desde los siete años fasta que sea de edad en la qual se pueda sangrar del brazo.

1513 HERRERA *Obra de agricultura* (CDH).

Conoscense las viejas que tienen el *pulpejo* del pie mas duro y los pies mas colorados.

1556 AMUSCO *Historia de la composicion del cuerpo humano*. Roma. Antonio Salamanca y Antonio Lafrery.

Monte de venus llaman los chiromanticos el *pulpejo*.

1565 ZÚÑIGA Y SOTOMAYOR *Libro de cetrería de caza de azor* (CDH).

Sea enxuto de los *pulpejos* debaxo de la mano, porque éstos están más seguros de la postema de clavos que les suelen venir.

1585 ARFE Y VILLAFANE *Varia Commensuración para la Escultura y la Arquitectura* (CDH).

Entre los quatro de la palma y la muñeca es el morcillo H, el que haze la tela de la palma y nace de la cabeça de fuera del hueso del ombro y passa arrimado al susodicho de la E hasta enxerirse en la palma, sin tocar el *pulpejo* del pulgar, señalado con la N, que llaman los quirománticos monte de Venus, y se haze del morcillo que aparta el pulgar de los otros dedos.

1592 FRAGOSO *Cirurgia Universal*. Alcalá. En casa de Juan Gracián.

Poniendo el *pulpejo* de su mano en el hoyo de las narices, entre ceja y ceja.

1604 HIDALGO DE AGÜERO *Tesoro de la verdadera cirugia y via particular contra la comun*. Sevilla. Francisco Pérez.

Y està tendido sobre el monte de Venus ò de Marte (que es el *pulpejo* del pulgar) y nace de la tela carnosa, y enxierese en vna cuera ancha.

1738-1752 TORRES VILLARROEL *Anatomía de todo lo visible e invisible* (CDH).

A la parte de arriba llaman ala, á el ámbito de afuera helix, y al de dentro ante helix, y á la cavidad que está entre estos dos ámbitos, cuenca, y últimamente, á la parte inferior *pulpejo*.

1754 CANO «Fe de livores y declaración del cirujano Bernardo Pérez por haber curado las heridas que le había hecho un animal a José Cano en su mano derecha» (ODE).

Doy fee que oy dia de la fha e bisto a Joseph Cano, contenido en la declaracion antezedente con dos heridas o dentelladas en la palma de la mano junto a el *pulpejo* de ella y otras dos a la buelta de dha palma en las quales tenia una benda blanca.

1829 GONZÁLEZ «Declaración de Antonio González por la sanación de las heridas que tenía en la coronilla Antonia Rufina de Reyes» (ODE).

paso a las cuebas coloradas y en una de ellas reconocio y curo de primera intencion a Antonia Rufina de Reyes de dos heridas contusas situadas una en la parte superior del bertice o coronilla y otra en la parte anterior y lateral del hueso coronal y ademas una contucion con inchazon en la parte posterior del parietal siniestro con dos clauaduras de dientes en el *pulpejo* de la mano siniestra

Q

quebracía *f.* (1739–)

cabrancía, queblancía, quebrancía, quebrasía

Etim.: derivado de *quebrar* y este del latín CRĒPARE ‘partir’, *med.* ‘fracturar’.

La documentación más antigua de esta voz la hallamos en el siglo XVII según los datos del CDH con el significado de ‘hernia’. Sin embargo, en ODE ofrecemos la primera documentación de esta voz con el significado de ‘rotura’. *Quebracía* no aparece en diccionarios generales. Por el contrario, la lexicografía dialectal recoge *quebracía* como voz andaluza (Toro Gisbert, 2007 [1920]; Alcalá de Venceslada, 1933, 1951; *TLHA*, 2000), manchega (Quilis, 1960; Serna, 1974) y murciana (Gómez Ortín, 1991) con el significado de ‘hernia’. Solo Gómez Ortín (1991) consigna en la una segunda acepción ‘fractura de hueso’.

1. *f.* Lo mismo que rotura. (Definición propia).

1739 TRIANA «Certificado médico sobre averiguación de cómo el niño de nueve años Antonio Triana cayó a un pozo y se ahogó» (ODE).

Tiene quatro heridas, [...] y la otra en el dicho lado, en la caeza, sobre el gueso petroso hasta que llego a descubrirlo y quebrado el muslo derecho por zima de la rodilla, cuias heridas y *quebrazia* sobrevinieron de la caída que el dicho muchacho dio en el dicho pozo con tal fuerza que se hizo en ellas las referidas heridas y *quebrazias*, siendo suficientes para auerle quitado la vida [...].

1824 ÁLVAREZ DE SOTOMAYOR *Los doce libros de agricultura que escribió en latín Lucio Junio Moderato Columela* (FG/ RAE, cédula 2/7).

Los pichones engordan más fácilmente debajo de las madres si cuando ya están robustos y todavía no vuelan, les quitas algunas plumas y les quiebras las piernas (...). La *quebracía* de las piernas no les causa dolor más que por dos días o cuando más por tres.

1885 *Diario de Murcia: Periódico para todos*. Año VII. N.º. 2012. 22/XI (BVPH).

La misera humanidad no ha sufrido por esas calles más que la *quebrancía* de un brazo.

1900 *La Alhambra. Revista quincenal de artes y letras* Año III. N.º 49 (HDBNE).

Fue uno de esos prisioneros Gaspar de Villalta, vecino y regidor de Guadix, el que para que quedase perpetua memoria de su cautividad, así como que en el desbarato había sufrido la *quebrancía* de un brazo.

quijada *f.* (1272–)

quexada, quixada

Etim.: de *CAPSEATA, derivado del latín vulgar *CAPSEUM. «*Quijada* y su forma antigua *quexada* proceden de un primitivo perdido en castellano, pero conservado por el portugués, *queixo*, el catalán *queix* y el occitano *cais*, procedente del latín vulgar *CAPSEUM, ‘semejante a una caja’, que derivaba del latín CAPSA ‘caja’» (DCECH).

La primera documentación en español data del siglo XIII. Su uso ha sido común en la medicina española, sobre todo, durante la Edad Media y el siglo XVI. Lexicográficamente, Nebrija (1495) equipara *quixada* o *quixar* con *mandíbula*. *Autoridades* (1737) lematiza *quixada* como «la parte o hueso de la cabeza del animal, en que están encaxadas las muelas y dientes. Lat. Mandibula». El *DRAE* de 1817 lematiza la variante gráfica *quijada*. Entre los diccionaristas del XIX, solo Hurtado de Mendoza (1840) recoge esta palabra bajo la forma antigua *quixada* y explica que es el nombre vulgar de la *mandíbula*.

1. *f.* «Cada una de las dos mandíbulas de los vertebrados que tienen dientes» (DLE 2022 [2014]).

ca. 1272 – 1284 ALFONSO X *Estoria de España* (OSTA).

E auie la ceruiz & las piernas muy delgadas. E las *quexadas* & los oios encouados.

1376 – 1396 FERNÁNDEZ DE HEREDIA *Historia troyana* (CDH).

¡O, maluado sieruo! ¿Et de donde presumio tu esfuerço de te aduzir aca a que tu ossasses offender et ensuziar mis orellas con tales paraulas? Et si la mi nobleza non me refrenase, sin dubda ninguna creye que yo te mandaria arrancar de las *quixadas* la lengua que tales paraulas lanço, et en desondra et uittuperio de tu rey, yo te faria portar a cauallos arrastrando, et miembro a miembro descoyuntar et esquarterar el tu cuerpo.

1401–1500 [1386] LÓPEZ DE AYALA *Libro de la caça de las aves* (CDH).

(a) carrillar, e despues tira los dedos e çierrale la boca e despues dexagela abrir. E sy vieres que abre la boca desvariada, entiende que las *quixadas* non son en su logar. (b) desy tirale la *quexada* contra el cornejal dela boca donde la *quixada* esta fuera, e asy fasta que veas que las palas de yuso estan eguales con el pico.

1498 VILLALOBOS *Sumario de la medicina con un compendio sobre las pestíferas bubas* (CDH).

ptisica la ptisica es llaga en pulmon a la qual acompaña etica & gran sequedad de ajo y pimienta y de carnes de sal de humor corrosiuo y putredinal de tos y catarro viene esta maldad verasle al paciente los ojos sumidos y agudas narizes con ruynes *quexadas* la tos no le dexa ni escupos podridos y sobre comer los calores crecidos la fiebre es mansica en las otras vegadas

ca. 1500 CÓRDOBA *Suma de la flor de cirugia* (CDH).

Para qualquier onbre o muger que tengan mal en los dientes o dolor en las muelas, por humores frios o crudos en el hueso de la *quixada*, e podreçe la umidad e faz podreçer la carne del diente. E para esto a menester que le fagais esta melezina.

1509 ANÓNIMO *Tratado de cirugia* (CDH).

Despues sea muy bien enxugado & seale puesto el vnguento e si estas resque estas resquebrajduras fueren y venjdas por muncha segura estonçes le sea fecho atal vnguento resçibe tuetanos de çieruo & de bezero & el tuetano que es enla *quixada* del puerco

1551 MONTAÑA DE MONSERRAT *Anathomía* (CDH).

(a) Otros se juntan entrando el vno en el otro como clauo sin tener mouimiento ninguno, y desta manera entran del cuerpo humano los dientes y muelas en la *quixada*. (b) Debaxo deste paniculo carnosos estan en las sienes dos musculos, es a saber, en cada sien vno que se terminan y se engieren en los extremos delos huessos de la *quixada* baxa, cada vno dellos a su parte, los quales siruen para mazcar, porque con ellos se leuanta la *quixada* del cuerpo humano baxa y se aprietan sus dientes y muelas con los dientes y muelas de la *quexada* de arriba muy bastantemente segun que le conuiene a este; (c) En quanto a las *quixadas* digo que son dos, es a saber, alta y baxa, las quales son dos huessos donde estan encaxados los dientes y muelas. Llamo las dichas *quixadas* dos huessos, porque aunque estan compuestos de muchos y diferentes pedaços especialmente la *quixada* superior, mas estan sus partes vñidas y juntas en tanta manera que estan fuertes como si fuessen de vna pieça. El officio delas *quixadas* es ser fundamento donde estan hincados los dientes, con los quales maxcan las *quixadas*.

1592 FRAGOSO *Cirugia Universal*. Alcalá. En casa de Juan Gracián.

Ay a los lados del huesso cuneal, y fenece por de dentro de la *quixada* mas baxa y sirue de lo mismo que el temporal. El tercero, llamado masseter que quiere dezir mazcador, mueue la *quixada* al derredor.

1607 BARRIOS *Verdadera medicina, cirugia y astrologia en tres libros dividida*. México Fernando Balli.

En subiendo casi en frente de la *quijada*, vno entra a lleuar sangre a la cabeça, y el otro va por la parte de afuera, y deste enfrente casique de la *quijada* de la parte de afuera baja vn ramo hacia el hombro

1604 HIDALGO DE AGÜERO *Tesoro de la verdadera cirugia y via particular contra la común*. Sevilla: Francisco Pérez.

Y fenece por de dentro de la *quixada* mas baxa y sirue de lo que el temporal. El tercero se dize masticatorio, mueue la *quixada* a la redonda y nace del huesso yngal que es parte de la cabeça y de la quixada alta.

1609 DAZA CHACON *Practica y teorica de cirugia en romance y en latín*. Valladolid. En casa de Ana Velez.

Hasta que venga a tener consistencia de miel y vntando con ello la *quixada* y mexilla, se quitara el dolor.

1739 TRIANA «Certificado médico sobre averiguación de cómo el niño de nueve años Antonio Triana cayó a un pozo y se ahogó» (ODE).

dixo a uisto y reconozido a un muchacho, hixo de Joseph Triana, que esta defunto en las casas de la morada del susodho, el qual tiene quatro heridas, la vna en el carrillo derecho sobre la *quixada* superior, de lonxitud de zinco puntos, la qual rompio cuero, gordura, y menbrana carnososa hasta el gueso de la mandigula

S

sien *f.* (1250 –)

syen

Etim.: según *DCECH* es de origen incierto; probablemente alteración del antiguo *sen* ‘sentido’. En castellano sería percibido como derivado de *sentir*, de donde luego el diptongo de *sien*; popularmente se cree que la inteligencia reside en las sienes.

Aparece desde el siglo XIII en obras alfonsíes y pervive durante la Edad Media y la Edad Moderna. Lexicográficamente, se registra desde Nebrija (1495). *Autoridades* (1739) define *sien* como «Parte de la cabeza, que está al extremo de las cejas, y frente, y hace algo de concavidad». Esta definición cambió en la edición del *DRAE* de 1884: «Cada una de las partes laterales de la frente limitadas por la cola de la ceja, el nacimiento del pelo y las orejas» y en 1899 volvió a cambiarla por la que presenta en la actual edición del diccionario académico. La lexicografía de especialidad del siglo XIX (Hurtado de Mendoza, 1840; Vázquez de Quevedo, 1852; Cuesta Ckerner, 1878; Caballero Villar, 1886) también registra *sien* como voz de la medicina. Hurtado de Mendoza (1840), además, equipara semánticamente *sienes* y *tempora*: «Parece que la palabra *tempora*, que significa las *sienes* (...)».

1. *f.* «Cada una de las dos partes laterales de la cabeza situadas entre la frente, la oreja y la mejilla» (*DLE* 2022 [2014]).

ca. 1250 ALFONSO X *Lapidario* (OSTA).

Et esso mismo faze trayendo la en sorti[j]a. o en otra manera qual quier untando las *sienes* con la pollidura della. presta al dolor de la cabeſça.

ca. 1430 CHIRINO *Menor daño de la medicina* (OSTA).

(a) El vngento en que ponen el nilofar es para fazer dormjr & poner en la frunte & *sienes* en las fiebres muy calientes & agudas; (b) Dizen vntar las *sienes* con clara de hueuo & poluorizar ençima con oregano & almastiga molido oler la yerua que llaman correuela o ponerla majada en las narizes.

1450 LANFRANCO *Arte complida de cirugia (Cirugia mayor)* (OSTA).

E sueluese eso mjsmo lo contjnuo quando cortamos las venas dela *sien* & de la frente & fazemos ende cauterios por las enfermedades delos ojos.

1471 PETRUS HISPANUS *Secretos de la medicina / Tesoro de los pobres*. Primera Parte (OSTA)

(a) como vnguento del qual el enfermo se vnta la corona e las *sienes* e frente con los pulsos de las manos desde los codos abaxo e dormjra atapado lo vntado etcétera cosa prouada (b) La yerua pentanfilio & el çumo beujdo & vntadas las *syenes* restaña las sangre delas narjzes

1494 BURGOS *El libro de propietatibus rerum* de Bartholomaeus Anglicus (OSTA).

Las *sienes* son vnos miembros de la cabeça las quales son situadas a la diestra parte & a la sinistra.

1495 GORDONIO *Lilio de medicina* (OSTA).

(a) mojen paños & ponganlos en la frente & en las *sienes*; (b) E si fuere calor o dolor o latimiento tanto que quite el sueño vnten la frente & las *sienes* con opio.

1498 CAULIACO *Cirurgía* (OSTA).

De la comissura de la lauda fasta el medio de los huesos de las timporas: o *sienes*.

ca. 1500 ANÓNIMO *Tesoro de los remedios* (OSTA).

(a) Jtem otras dos sangrias fazemos en las *sienes* por corronpimiento de los oios; (b) Et ponlos en la fruente. & en las uentanas de las narizes. & en las *sienes* & sanara.

ca. 1500 ANÓNIMO *Tratado de patología general* (OSTA).

[L]a sennal del dolor de la cabeça que fuere por la cabeça mjsma la (do-) dolor fixa que non se parte & faze doler las *sienes* & la sennal del dolor de la cabeça.

ca. 1500 ISCHAQ ISRAELI *Tratado de las fiebres* (OSTA).

en el rrostro grant feruor & grant finchamjento en las *syenes* grant moujmjento.

1501 GÓMEZ DE SALAMANCA *De los pesos de las medicinas* (OSTA).

Olio rosado es prouechoso a todas las pasiones agudas & peragudas si fuere vntado con el sobre el figado & los pulsos & las *sienes* & las suelas de los pies & las palmas de las manos toda la calentura amansa.

1551 MONTAÑA DE MONSERRAT *Libro de la anatomía del hombre* (OSTA).

(a) Delos lados tuuo necessidad de estar llana la cabeça por razon de los musculos de las *sienes*, los quales no pudieran tener firme nascimiento si la cabeça no estuuiera llana; (b) Debaxo deste paniculo carnososo estan en las sienes dos musculos, es a saber, en cada *sien* vno que se terminan y se engieren en los extremos delos huessos de la quixada baxa; (c) Que el vn par nasce de las *sienes* y se engiere en vna punta delgada de la dicha quixada que esta cerca del oydo en cada parte el suyo, llaman se estos musculos temporales.

1592 FARFÁN *Tratado breve de medicina y de todas las enfermedades* (OSTA).

(a) Huiendole lauado ponganle en la frente y en las *sienes* vnas vendas mojadas en leche de muger mezclada con clara de hueuo batida. (b) En estos estan los agujeros de los oydos y tienen su principio del hueso lamda hasta los de las *sienes*.

1599 TORRES *Libro que trata de la enfermedad de las bubas* (OSTA).

La tercera especie es mas graue, y se puede dezir mas propia y verdaderamente que las passadas, ser la enfermedad de quien vamos hablando, en la qual salen granos primero cerca de la frente, *sienes*, y orejas, y luego en la cabeça, y por todo el cuerpo

1626 GASPAR «Declaración del cirujano, Gaspar de Santiago, que atendió al herido Pablos López» (ODE).

bino al dho lugar como a las diez de la noche y hallo al dho lizendo herido en la caueza de vna herida enzima de la cexa yzquierda y encima de la *sien* le hallo con vna gran catusion que segun demostro fue aber sido dada con cosa contundente, y de la herida le hallo con vna fractura en el casco y grande deramamiento de sangre, y segun los accidentes que demostro fue señal de aber daño interno.

1626 FUENTE VICTORIA «Heridas e insultos recibidos por Pablo López, presbítero» (ODE).

(a) Y a esto abrio la puerta de la calle con la misma luz q tenia en la mano mirando los muletillos, y, a el abrir, el dho Juan Rodriguez le tiro vna pedrada q le partio desde la frente hasta la *sien* yzquierda, de que cayo ally como muerto sin auer hablado palabra el dho licendo Pablo Lopez. (b) Y assi como abrio le dio vna pedrada al dho licdo Pablo Lopez, sacerdote, en la frente y *sien*, de q le deribo como muerto porque le hizo vna muy grande herida en los cascos, de que a estado y esta a punto de muerte.

1674 GREGORIO LÓPEZ *Tesoro de medicinas para diversas enfermedades* (OSTA).

Ruda, majada, y puesta en las narizes, estanca la sangre de ellas: o llanten, mezclado el zumo con clara de huevo, y puesto en la frente, y *sienes*.

1739 TRIANA «Certificado médico sobre averiguación de cómo el niño de nueve años Antonio Triana cayó a un pozo y se ahogó» (ODE).

dixo a uisto y reconozido a un muchacho, hixo de Joseph Triana, que esta defunto en las casas de la morada del susodho, el qual tiene quatro heridas (...) otra en el dho lado dro, en la *sien*, sobre el musculo temporal, y rompio cuero, gordura, y membrana carnosa, y el pericaneo hasta descubrir el gueso del casco,

1776 ROMERO «Fe de muerto y declaración del cirujano por la muerte de Isidro Romero» (ODE).

las declaraciones que tiene echas en esta causa dijo que dicho ynstrumto pr su figura y materia es mas acto y proporzionado para causar y ocasionar las eridas que recibio en la caveza el difunto Ysidoro Romero que el puchero contenido en autos, a eszepzion de una contusion que tambien advirtio en la caveza al lado derecho zerca de la *sien* que era de figura redonda la que pr leve no se hizo menzion ni assumpto en sus antezedentes deposiciones.

1793 DIONISIO «Declaración del cirujano Vicente Fernández por las heridas que ha curado en la parte coronal de la cabeza a Dionisio Gil» (ODE).

siendo como las ocho de su noche poco mas o menos y en ella allo al susdho con dos eridas en la caueza y ambas en el hueso coronal, la una al lado derecho y la ottra al ydquierdo sobre la *sien* y asimismo una conttusion en la parte vaja del ojo ydquierdo sobre el hueso pomulo cuias eridas fueron hechas con ynstrumento conttudentte

sincipucio *f.* (1490 –)

sinciput

Etim.: del latín SINCIPUT (SĒMI ‘media’ + CAPUT ‘cabeza’) (*DTM*, 2012).

Se reintroduce en el español medieval con el significado de ‘parte frontal de la cabeza’. El *DTM* advierte que no debemos confundirlo con *frente*. El primer registro lexicográfico se debe a Hurtado de Mendoza (1840): «Se da este nombre a la parte superior o vértice de la cabeza, llamada también coronilla y brecma». Hurtado de Mendoza (1840) equipara *sincipucio* con *coronilla* y *brecma* por situarse ambas en la zona craneal donde el *sincipucio* se une con el hueso *parietal*. Vázquez de Quevedo (1852), Domínguez (1853), Gaspar y Roig (1855), Zerolo (1895) también consignan esta palabra. Estos tres últimos le asignan marca técnica. En el siglo XX reseñamos su lematización en la obra de Pagés (1931). La Academia nunca ha recogido esta palabra.

1. «La parte anterior de la cabeça» (Ruyzes de Fontecha, 1606).

1490 PALENCIA *Universal vocabulario en latín y en romance* (CDH).

Sinciput. es la parte delantera dela cabeça quasi iunto ala cabeça. Et sincipitium es ala meytad dela cabeça.

1606 RUYZES DE FONTECHA *Diez privilegios para mujeres preñadas* (CDH).

Sinciput, la parte anterior de la cabeça.

1629 SUÁREZ DE FIGUEROA *Plaza universal de todas ciencias, y artes*. Perpiñán. Luis Roure.

En la parte posterior del cerebro se halla vna medula de vna espina a quien llaman los médicos spina medullar, que embia fuera sesenta y dos neruios. Estos discurren por aquella parte que está debaxo del *sinciput*, vazia de pelos, llamada frente.

1750 MARTÍN MARTÍNEZ *Noches anatómicas ó Anatomia compendiosa*. Madrid. Don Miguel Francisco Rodríguez.

El cráneo se divide en tres partes; la anterior, llamada *sinciput*, ocupa desde la frente, hasta la sutura coronal. La media, la llamada vertice o coronilla ocupa desde dicha sutura, hasta la lambdoides.

1775 MARTÍN MARTÍNEZ *Anatomía completa del hombre con todos los hallazgos, nuevas doctrinas y observaciones raras hasta el tiempo presente*. Madrid. Imprenta de Miguel Escribano.

De la cabeza, pues, á la parte donde nace el cabello, llaman calvaria, calavera, cráneo, ó casco, cuya parte anterior, desde la frente hasta la sutura coronal, se llama *sincipucio*, o mollera.

1800 SALAZAR «Declaraciones del médico y del cirujano por sanar las heridas que tenía en la cabeza el difunto Faustino Alonso Salazar» (ODE).

hubo quando se dilatto la dha herida para hacer el reconocimiento, impidio la total certtidumbre del daño ocasionado en dha parte y la otra se halla en el *sinciput* sobre el hueso coronal y en su parte media.

sobaco *m.* (1250—)

Etim.: «palabra peculiar de origen incierto, quizá debida a un cruce de las dos voces latinas SŪBĀLA y SŪBHĪRCUS que significan lo mismo que sobaco» (DCECH).

Es una voz propia de la lengua general, con gran presencia también en la literatura médica española, sobre todo durante toda la Edad Media según los datos del CDH. Su uso fue común en los manuales y los tratados médicos; se consideró sustituto léxico de *axila*. Nebrija (1495) indica que es «el lugar so el brazo». Covarrubias (1611) ofrece una etimología popular («vale lo mismo que *sub arco*, porque desde el nacimiento del hombro va haciendo el brazo arco») que también recoge *Autoridades* (1739). Su uso fue tan frecuente en la medicina tradicional española que Terreros (1788) marca esta voz como propia de la anatomía. La Academia nunca ha incluido marca técnica en dicha voz.

1. *m.* «Axila (|| «concavidad entre el brazo y el cuerpo»»)» (DLE 2022 [2014]).

Equivalencias léxicas: axila, subacella

1250 TOLEDO *Moamín. Libro de los animales que cazan* (CDH).

las manos e láuenles las alas con agua tibia, e sángrenlas en las uenas que an so los *sobacos* e déxenles correr de la sangre.

1300 –1305 ANÓNIMO *Libro del cavallero Cifar* (CDH).

puso la lança so el *sobaco* y fuelo a ferir. & diole tan gran golpe que le pasó el escudo, pero por las armas que tenía muy buenas no le empeció, mas dio con el Rey en tierra.

1410 VELASCO DE TARANTO *Tratado de la epidemia y pestilencia* (CDH).

sangrenle en la misma parte & si touiere el apostema en los *sobacos*: sangrenle de la vena basilica de aquella parte & si en el cuello de la vena llamada cephalica de aquella parte & siempre que touiere fiebre deuemos començar por la euacuacion junto con la sangria.

1431 ANÓNIMO *Tesoro de la medicina (Tesoro de los remedios)* (CDH).

Lobinillos es materia de flegma espesa que descende a los lugares huecos concauados asi como son los carriellos. Et so los *sobacos*. Et en las yngles.

ca. 1450 LANFRANCO *Arte complida de cirugia (Cirugia mayor)* (OSTA).

(a) E vnta con azeyte comun caljente las yngles sy la puntura es en el pie & solos *sobacos* & en todo el braço sy la puntura es en la mano por quanto aquesta vntura. (b) la vna parte va por el *sobaco* por la parte baxa faz la tetilla donde se manifiesta & es llamada basilica o opatja & despues va por la parte baxa del braço & tornase ala mano entre el dedo menor & el anular

1495 GORDONIO *Lilio de medicina* (OSTA).

la barba no dexa caer los pelos d'ella, ni eso mismo caen los pelos de los *sobacos* ni de las yngles porque son emunctorios, e assaz van a ellos de vapor.

1498 CAULIACO *Tratado de cirugia* (OSTA).

(a) la parte de baxo de la juntura ya dicha se llama subacella: o *sobaco* que de carnes glandulosas se hinche: en la qual el emuntorio del coraçon se assigna. (b) De las arterias & venas: manifestadas que son falladas en los braços en vno se faze sermon por la causa de suso dicha. Despues que ellos faziendo ramos de sus principios vinieron a los *sobacos*.

1498 LÓPEZ DE VILLALOBOS *Sumario de la medicina con un compendio sobre las pestíferas bubas* (CDH).

(a) En miembro glandoso apostemas nociuos como ingre y *sobaco* podran contescer en estos no pongas los repercusiuos mas pon al principio molificatiuos despues de euacuado; (b) despues de purgado el humor que lo haze de enxundias y azeytes se haga blandura y si es frio vnciones calientes procura y el baño caliente si es dulce me aplaze del hedor de los *sobacos* y pies y de los piojos si vuiere hedor en *sobacos* y en pies la cura es andar limpiamente vestido con murta

1509 BORGOGNONI *Tratado de cirugia* (CDH).

Quando el ajutorio es deslongado la qual es señales del cancauidat ala cabeça del muslo & muncha grosseza de yuso la exela *sobaco* e non se puede fazer que con aquella mano yusana del ajutorio toque la oreja

1518 ALONSO DE ESPINA *Tratado contra toda pestilencia y aire corrupto* (OSTA).

Que si la ay luego sea sangrado dela mesma parte y vena mas conjunta: si en la garganta o tras las orejas dela mesma parte dela vena comuna dela cabeça: & si en los *sobacos* dela vena basilica & si en las yngles dela vena sofena.

1545 [1381–1418] ANÓNIMO *Sevillana medicina de Juan de Aviñón* (CDH).

En la fue gran mortandad de landres en las yngles y en los *sobacos*: y algunos fallaron remedio con esforçamiento de viandas: assi como de carne & de vino aunque tenia calentura

1551 MONTAÑA DE MONSERRAT *Anothomia* (CDH).

El processo destes neruios es desta manera que todos los dichos neruios que nascen desde el quinto espondil hasta el noueno se juntan debaxo de los *sobacos* (...) en el dicho lugar de los *sobacos* se cruzan vnos a otros, y se haze dellos en cada *sobaco* vn lazo, del qual lazo nascen algunos ramos delgados que descenden por el braço abaxo para dar sentimiento y mouimiento alas partes.

1597 FICINO *Tratado contra la peste* (OSTA).

El bubon, o landre viene, o se haze communmente en los emutorios, que son los albañares de los miembros principales, estan en seys lugares: tras las orejas, en los *sobacos*, y en las ingles.

1600 PEDRO DE TORRES *Libro que trata de la enfermedad de las bubas* (OSTA).

Algunos piensan, que quando se haze seca en la ingle, o en los *sobacos*, o cerca de las orejas, que entonces engendran, o escupen —como se dize comunmente— algunas llagas en las partes que corresponden a la misma seca.

1627 FRAGOSO *Cirurgia vniuersal, aora nueuamente añadida*. Madrid. Viuda de Alonso Martin.

Aunque escriua Hipocrates no auer visto dislocación de braço, sino es azia la parte del *sobaco*, como vemos comúnmente; pero que el vio cinco dellas a la parte anterior en esta coyuntura del ombro.

1759 SORIANO «Declaración del cirujano sobre las heridas que Juan Soriano tenía en la cabeza» (ODE).

Y abiendo jurado ofrezio dezir verdad. Y, siendo pregdo por el thenor del auto que antezede, dijo a visto, rreconozido y curado la persona de Jua Soriano, vezino de este dho lugr, una herida en la parte interna del brazo izquierdo, cerca de la axsila i *sobaco*, la que rrompio cuero, gordura y membrana carnosa.

T

tegumento *m. u. tb. en pl. Anat.* (1427 –)

tegumentto, ttegimento, teumento, tulumento

Etim.: del latín TEGŪMĒNTUM ‘cubierta’ (DCECH).

La primera documentación de *tegumento* (‘membrana’) data de 1678 y procede de la obra del médico Daza Chacón. A partir del siglo XVIII, se incrementa el número de ejemplos, según las evidencias de los corpus. Terreros (1788) registra por primera vez *tegumento*, como voz de la anatomía. En el *DRAE* de 1822 se incluye como voz de la medicina. Hurtado de Mendoza (1840) define *tegumento* como «toda cubierta ó envoltura; pero aplicado al hombre es sinónimo de piel, y comprende de fuera á dentro la cutícula o epidermis, la cutis ó dermis, y el tejido celular». Vázquez de Quevedo (1852) y Caballero Villar (1886) registran la misma definición. A lo largo de los siglos XIX y XX, el *DRAE* cambia la marca técnica en varias ocasiones: por la de anatomía en 1852, por la zoología en 1884 y por la de biología en 2001.

1. *m.* «Lo que cubre ó envuelve algún miembro, como la cuticula, dermis, epidermis ó tejido celular etc» (Vázquez Quevedo, 1852).

1678 [1609] DAZA CHACÓN *Practica y teorica de cirugia en romance y en latín*. Madrid. Imprenta del Reino. Lucas Antonio de Bedmar y Valdivia

Porque sacando los huessos con presteza descubris las membranas, las cuales reciben poco daño con la súbita alteración, quitándoles su natural *tegumento*.

1692 GAGO DE VADILLO *Luz de la verdadera cirugia y discursos de censura de ambas vias y eleccion de la primera intencion curativa y vnion de las heridas*. Pamplona. Juan Micol.

Porque entendáis quanto beneficio reciben los huessos con su natural *tegumento*.

1709 SUAREZ DE RIBERA *Cirugia chymica*. Salamanca. Eugenio Antonio García.

(a) El peligro de la fluxion piden el *tegumento*; (b) El *tegumento* no se debe quitar de todas las heridas.

1722 MARTÍN MARTÍNEZ *Medicina sceptica y Cirugia moderna, con un tratado de operaciones chirurgicas*. Madrid.

por la Práctica chirurgical constata que abierta una articulación de vertebras o vendido y herido el *tegumento* de los nervios.

1738-1752 TORRES VILLARROEL *Anatomía de todo lo visible e invisible* (CDH).

hemos anatomizado sus principales cavidades, que sin duda tienen grandísima semejanza con el cuerpo del hombre; porque la superficie de la tierra es como un *tegumento* ó pellejo de estas cavidades ó regiones.

1750 SIMÓN «Declaraciones de sanidad del cirujano José López por haber sanado una herida que tenía Simón López en la parte superior de la cara» (ODE).

por vaxo del coronal que tiene heridos los *tegumentos* comunes, cuero, gordura y membrana carnosas i el pericraneo con fractura en el expresado hueso que arrima algo a la cuenca del ojo.

1750 ORANTES «Declaraciones del cirujano Bernardo de Castro por asistir a José Orantes de las heridas que tiene en la espalda, en la cabeza y en la cara, y de la llaga que tiene en la pierna izquierda» (ODE)

cuias eridas y contusiones referidas son hechas al parecer con ynstrumento contundente como piedra, palo u otro semejante las quales y cada una son curables por ser tenues y no pasar a los primeros *tulumentos* y toda es la berdad so cargo del juramto.

1756 CASADO «Declaraciones de médicos y cirujanos en un pleito matrimonial sobre la nulidad del matrimonio por defecto de impotencia» (ODE).

aunque es berdad aparecer habersele mutilado del expresado Vizente el prepuzio o *tegumento* del balano, de esto solo se podría seguir no tubiese dho miembro la erección perfecta.

1759 ARROYO «Certificado médico de las heridas causadas a Josefa de Arroyo y Paula Martín. Acompaña diligencia» (ODE).

echa de istrumento inzidente como nabaja otro semegante, cuya erida cupa el bro entre el musculo supinador llamado largo lebantador, perforando los *tegumentos* comunes todo el biente del musculo.

1776 ROMERO «Fe de muerto y declaración del cirujano por la muerte de Isidro Romero» (ODE)

La otra erida solo con lesion de los *tegumentos* comunes no se capitula pr grave.

1777 DELGADO «Declaraciones de médico y cirujano por hallar muerto a Manuel Delgado quien ha sido asesinado con unas tijeras propias de la cirugía» (ODE).

estando torzida la punta de vna de sus ojas a forma de gancho, agarrando y tirando, rasgase todos los comunes *tegumentos* y figurase la herida que aparezia sobre la cexa yzquierda a forma aunque, ymperfecta de semiluna.

1778 ZUMAQUE «Declaraciones del sangrador Vicente Zumaque y del cirujano Félix Delgado, por sanar a Vicente González, quien había sido agredido en la cabeza» (ODE).

con perdimto de sustancia y asimismo facturada la tabla primera, segunda del casco, llamadas dura y esponjosa con un caberna que pasaba los teumentos comunes que son cuticula cutis y gordura y el pericráneo.

1788 JIMÉNEZ «Declaración del maestro cirujano Bernardo Jiménez por curar la herida que le había producido la cox de una mula a un hombre en la cabeza» (ODE).

reconozio muy pr menor le allo una herida trasversal de quattro dedos de loxittud que daba prinzipio en el entrezejo y remattaba en la cola de la zexa yzquierda la que penetra los *tegmtos* comunes musculos frontales y superziales de la dha zexa.

1797 LÓPEZ «Declaraciones de herido y cirujanos por la herida que tenía María López, herida con una tenaza en la cabeza» (ODE).

una herida que havia recibido sobre dicha caveza y parte de la comisura longitudinal y usando de la tienta para reconocer el daño que tenia en los *teumentos* comunes hallo que solo el cutis estava herido y dislacerado.

1800 SALAZAR «Declaraciones del médico y del cirujano por sanar las heridas que tenía en la cabeza el difunto Faustino Alonso Salazar» (ODE).

le han hallado otra herida en uno de los huesos parietales del lado izquierdo echa con instrumentto punzante y cortantte de latitud de pulgada y media, e interresa las parttes continenttes qe son los *tegmentos* comunes la gorra peneurottica y contuso el pericranio.

1803 AZÚA «Declaración de cirujano por la cura de la herida que tenía Rita Azúa en la cabeza» (ODE).

la qual ha sido echa al parecer con ynstrumentto contundente como palo o piedra, interresando l os tres *tegmentos* comunes y gorra aponigrottica tteniendo.

1804 GIRÓN «Declaraciones de los cirujanos Felipe López Girón y Ramón Díez por reconocer a Francisco Caballero de las heridas que tenía en el brazo izquierdo, cerca del húmero, en la espalda, sobre la escápula, y en las costillas verdaderas» (ODE).

tenia vna herida obliqua de longitud de una pulgada y y otra de profundidad ynteresando los tres *tegmentos* comunes en la parte posterior de la espalda de dho lado sobre el hueso de la escapula.

1809 ESPINOSA «Declaraciones del cirujano José Mota por haber curado las heridas que tenía Teresa Espinosa en el hueso parietal de la cabeza» (ODE).

a bisto y reconocido a Teresa Espinosa a la qual le encontraron una herida contusa en el lado derecho de la cabeza situada sobre el hueso parietal su longitud de cerca de dos pulgadas, su profundidad interresa los *tegmentos* comunes.

1826 SANTANDER «Declaraciones de Rodrigo Plaza, profesor de cirugía, Miguel Coll, doctor en cirugía médica y profesor de Medicina, y don Juan Ramos, profesor de cirugía, por el reconocimiento de la úlcera que padece doña María del Carmen Santander» (ODE).

El grande deficit que se nota de *tegmentos*, tejido celular y moscular hace de modo de no poder sondar la ulcera sin tropezar inmediatamente con la substancia hosea.

1833 RODIL «Declaración del cirujano Domingo Álvarez Rodil por el reconocimiento y cura de las heridas que tiene Adriano Sarmiento en varias partes del cuerpo» (ODE).

en la cima de la apofise mastoidea que comprende los *tegumentos* comunes de manitud del trabes de un dedo

tejido celular *m.* (1732–)

texido celular

El primer testimonio en español data de 1732. Esta acuñación pluriverbal incursiona en el lenguaje médico dieciochesco, pero es en el siglo XIX cuando adquiere mayor arraigo a juzgar por el número de ejemplos de los corpus de control. Lexicográficamente, comienza a registrarse en el *Diccionario médico* de Hurtado de Mendoza (1840) bajo la voz *celular*: «El tejido celular es un conjunto de láminas y filamentos muy finos, blanquizcos, estensibles». Este diccionario también recoge el sintagma *membrana celular*. Cuesta Ckerner (1878) describe el uso sustantivo de *celular* que define como el «tejido orgánico compuesto de pequeñas celdillas. Una década después, el *DRAE* (1884) se hace eco de estos usos de celular en ámbitos especializados, y en la segunda acepción señala que en botánica y zoología «se aplica al tejido orgánico compuesto de pequeñas láminas». La RAE incluye por primera vez este sintagma como subentrada en el *DMILE* (1989).

1. *m.* «Estructura formada por células y fibras. U. generalmente para referirse al tejido conjuntivo subcutáneo» (*DLE* 2022 [2014])

1732 GARCÍA CAVERO *Adiccion racional y methodica a la curacion de la lupia tumorosa*. Madrid. Imprenta de Música por Juan Saez.

Otras el veneno pasa á la sangre, y esta se derrama por el *texido celular* que prontamente se disipa la vida, sino se pasa con la mayor energía á la curación

1774 GUERRERO HERREROS *Medicina universal o academias medicas, chirurgicas, chymicas y pharmaceuticas*. Sevilla: En casa de Manuel Nicolás Vázquez.

Si las membranas, y tendones se hacen del *texido celular*; (...) si la pulpa de las glándulas conglobadas es solamente *texido celular*, se manifiesta, que la mayor parte del cuerpo humano consta de materia, substancia, y *texido celular*.

1807 PAZ RODRÍGUEZ *Explicación de la farmacopea de España* (CDH).

Es muy útil este medicamento para dar un blando estímulo á los sólidos, y disolver los humores lentos, viscosos y mucosos, infiltrados en el *texido celular* y en las partes parenquimatosas.

1816-1827 FERNÁNDEZ DE LIZARDI *El Periquillo Sarniento* (CDH).

sé qué cosa son los intestinos, las venas, los nervios, los músculos, las arterias, el *tejido celular* y el epidermis.

1826 SANTANDER «Declaraciones de Rodrigo Plaza, profesor de cirugía, Miguel Coll, doctor en cirugía médica y profesor de Medicina, y don Juan Ramos, profesor de cirugía, por el reconocimiento de la úlcera que padece doña María del Carmen Santander» (ODE)

El grande deficit que se nota de tegumentos, *tejido celular* y muscular hace de modo de no poder sondar la ulcera sin tropezar inmediatamente con la substancia hoesa y exitar en alto grado la sensibilidad de la parte cuya sensacion dolorosa da una verdadera idea de un producto morboso

1832 PEÑA Y VALLE *Tratado general de carnes* (CDH).

Es una sustancia compuesta de lóbulos encerrados en un *tejido celular*.

tela f. u. tb. en pl. (II40 –)

Etim.: del latín TELAM.

El primer testimonio con sentido anatómico lo identificamos en el siglo XV en la *Traducción y glosas de la Biblia de Alba* (ca. 1422-1433). Es una voz frecuente en los tratados médicos del español desde la Edad Media hasta el siglo XIX, centuria en la que descende el número de ejemplos, a juzgar por los datos de los corpus de control. No obstante, en la época contemporánea perviven los sintagmas *tela corioidea* y *tela subcutánea* en el ámbito médico (s.v., DTM). Lexicográficamente, Nebrija (1495) registra *tela del corazón*. *Autoridades* (1739) recoge *tela*, y describe un uso especializado en el ámbito médico: «la parte interior del cuerpo animal, formada de su grossura a modo de tela como tela del cerebro, del corazón»; indica, además, la equivalencia semántica con *membrana*. Terreros (1788) extiende la nómina de usos sinónimos a *túnica* y *película*, y marca *tela* como voz de la anatomía. Vázquez de Quevedo (1852) define *tela* como «lo mismo que membrana».

1. f. u. tb. en pl. Lo mismo que membrana (|| «tela, piel ó tejido delgado que cubre alguna cosa. Anat. N. genérico de diferentes órganos delgados») (Vázquez de Quevedo 1852).

ca. 1422-1433 GUADALFAJARA *Traducción y glosas de la Biblia de Alba*. II (CDH).

en el vientre de la mi madre era todo tiniebra, e con toda aquella tiniebra tu sopiste e viste formar cada vno de mis mienbros, huessos, neruios, musclos, lazertos, *telas*, paniculos e quanto en mi es.

1494 ANGLICUS *El libro de proprietatibus rerum* (OSTA).

Las siete tunicas son siete pelejas o *telas* que çercan aquellos humores & los diuiden el vno del otro en medio de los quales se forma la vista.

ca. 1500 ANÓNIMO *Tratado de patología* (CDH).

lo que se fizo por llaga vieja en el cuello de la madre & arriba entre esos llogares; & sera o por pegada o por apretadura o sera carne o *tela* o dolença.

(1545 [1381- 1418]) ANÓNIMO *Sevillana medicina de Juan de Aviñón* (CDH).

Y delos miembros especiales se conpone: y se faze todo el cuerpo: los miembros semejantes son nueue: conuiene a saber: huessos: y murillos: lazeras neruios: venas arterias: *telas*: atamientos.

1556 VALVERDE DE AMUSCO *Historia de la composicion del cuerpo humano*. Roma. Antonio Salamanca y Antonio Lefrery.

Las *telas* que se apegan unas a otras y en estos tales los pulmones son vn poco mas morenos y descoloridos (...). Las *telas* que embueluen el coraçon están (como diximos) en medio delos atajos del pecho y son como vna vexiga semejante en figura a una piña y comiençan entre el cuarto y quinto ñudo.

1600 TORRES *Libro que trata de la enfermedad de las bubas* (OSTA).

los de mas adentro son dolores en los murezillos, en las coyunturas, en los huessos, en las *telas* delos sesos, y las tunicas, a los quales dolores suelen seguirse corrupciones, y carcomas de los huessos.

1604 HIDALGO DE AGÜERO *Tesoro de la verdadera cirugia y via particular contra la comun*. Sevilla. Francisco Pérez.

apretando las *telas* de los sesos que alguna de las dichas telas no este contusa o rompida. Tan vrgente como es cargar el casco subintrado y rompido sobre las *telas* de los sesos.

1609 DAZA CHACÓN *Practica y teorica de cirugia en romance y en latín*. Valladolid. Ana Vélez.

(a) Paso el calor de manera que inflamo las *telas* del cerebro. (b) A cada reñon le cubren dos *telas* diferentes en substancia y nacimiento.

1627 FRAGOSO *Cirugia vniuersal, ahora nueuamente añadida*. Madrid. Viuda de Alonso Martín.

La vna destas dos *telas* es lifa, neruosa y dura y algo rezia, y parece mas gruessa.

1699 PEÑUELA «Reconocimiento por varios cirujanos de un cadáver en avanzado estado de descomposición hallado en una cueva del Sacromonte» (ODE).

Y, por estar tan desunido y desgobernado el querp, no se pudo reconozar aunque se rexistro bastantemte si tenia erida o golpe, porque la cara y cabeça estaba desnuda de carne y *telas*, y solo descubrian los guessos (...) se rexistro bastantemte si tenia herida o golpe de que pudiese hauer muerto, porque la cara y caueza esta desnuda de carne y *telas* y solo descubre los guesos, por lo qual no se puede reconozar cosa alguna por donde se ynfiriese si la muerte hauia sido natural o biolenta.

1710 MONTENEGRO *Materia médica misionera* (CDH).

Diaphragma: la *tela* carnosas que divide el pecho del vientre. (...) estas pestecillas que viene de calenturas putridas, y agudas, que causan inflamaciones internas, yá en el estomago, hígado, bazo, pulmones, diafragma, y pleura, á donde se hace el dolor de costado, y muchas veces pia y dura mater, que son las *telas* que cubren el cerebro.

1733 GÓMEZ «Declaración del cirujano sobre las heridas causadas a Antonio Gómez en el sitio de las Peñuelas, pago de San Antón Viejo» (ODE).

el qual estaba herido en la caueza, en la parte siniestra, sobre la comisura del gueso coronal y parietales, que irio cuero, gordura y menbrana carnosas, contundiendo la *ttela* q cobija el clanio.

ternilla *f.* (ca. 1300 –)

ternjlla, terniella

Etim.: diminutivo de *tierno*, del latín TĒNER, TĒNĒRA, TĒNĒRUM (DCECH).

Se documenta desde el siglo XIV para denotar *cartilago*. El uso sinonímico de *ternilla* y *cartilago* se atestigua en el periodo clásico, aunque el número de ejemplos del primer término supera al del segundo, según reflejan los corpus. *Ternilla* muestra más vitalidad que cartílago durante todo el español clásico y como muestra podemos aludir a la documentación del corpus ODE. Lexicográficamente, Nebrija (1495) registra por primera vez *ternilla*. También *Autoridades* (1739) recoge este vocablo y menciona su equivalente semántico: «Dixoles quasi *tiernecilla*. Lat. *Cartilago, inis*». Terreros (1788) también consiga esta voz. En la lexicografía especializada del siglo XIX solo consignan esta palabra Hurtado de Mendoza (1840) (recoge *ternilla* y *cartilago*), y Vázquez de Quevedo (1852).

1. *f.* «Parte del cuerpo de dureza media entre la consistencia del hueso y la blandura de la carne» (Vázquez de Quevedo, 1852).

ca. 1300 ANÓNIMO *Tratado de las enfermedades de las aves* (OSTA)

tomen la ternjella del pecho que es foracada & dengela a comer.

ca.1400 - 1500 CÓRDOBA *Suma de la flor de cirugía* (OSTA)

sy el dolor era en el quadril derecho hazja el caverjo en la *ternjlla* yzqujerda que hera hecho en manera de espoello.

ca. 1500 ANÓNIMO *Tratado de patología general* (OSTA)

E en la carrera del oydo o en la *ternjella* del oydo.

1551 MONTAÑA DE MONTSERRAT *Libro de la anatomía del hombre*. Valladolid. Casa de Sebastián Martínez.

tiene nacimiento de los cabos de las **ternillas** de las costillas falsas de vna parte y de otra, y de la ternilla que esta en medio en fin del hueso del pecho.

1555 VALVERDE DE AMUSCO *Historia de la composición del cuerpo humano*. Roma. Antonio Salamanca y Antonio Lafrery.

El oficio destes dos morzillos es tirar hacia atrás los lados de la primera **ternilla** y juntarla de tal manera con la segunda q aprietan la lengua del garguero y hazen salir afuera la nuez. (...) De todas estas figuras la tercera representa la primera **ternilla** del garguero. La sesta muestra la segunda **ternilla** del garguero por delante. La nona representa la tercera **ternilla** del garguero por el lado derecho.

1592 FRAGOSO *Cirugia Universal*. Alcalá. Juan Gracián.

A la parte baxa del hueso del pecho esta vna **ternilla** larga y esquinada a vezes hendida en dos partes.

1624 HIDALGO DE AGÜERO *Tesoro de la verdadera cirugia y via particular contra la común*. Barcelona. Sebastian de Cormellas.

Componese de muchas **ternillas** redonda (sic) como anillos y hendidas poca cosa hacia el tragadero para dos cosas.

1671 BERNARDO «Declaración del cirujano Bernardo Martín por haber curado una herida que tenía María» (ODE).

Torres dijo que el a curado y cura a Maria de Torres de una herida que tiene ençima de las nariçes y cortada la **ternilla**.

1700 SILVESTRE «Declaración del sangrador Juan Silvestre sobre la muerte dada a Pedro Muñoz, alguacil mayor, y Luis de Morales y el reconocimiento de las heridas a otros vecinos de la villa de Salar» (ODE).

como lo hizo desnudando todo el cuerpo, donde se le allo vna herida en el pecho por medio d el, por sima de la boca del estomago y partida la **ternilla**, dada al parecer con ynstrumento de fuego como de escopeta y de bala.

1795 ARFE Y VILLAFANE *Varia commensuración para la escultura y arquitectura*. Madrid. Plácido Barco López.

El bulto que se ve al punto A es lo que llaman nuez de la garganta que es una **ternilla** que está sobre el gargavero.

1803 CORONADO «Declaración de conformidad de los médicos y los cirujanos que asistieron a Mariano Coronado quien resultó estar con vida tras ser ahorcado» (ODE).

Coronado es un hombre robustisimo y a proporcion, la construccion de su cuello y cerviz firmisima y de una resistencia extraordinaria que las **ternillas** que forman su traquia o caña del pulmón.

teste *m. u. tb. en pl. Anat.* (1230 –)

Etim.: del latín TESTIS.

El primer testimonio de *teste* en español lo documentamos en Gonzalo de Berceo en 1230 con el significado de ‘testigo’, según los datos de CDH. El uso de *testes* (‘testículos’) en tratados de medicina españoles data del Siglo de Oro, en la obra de Ruyzes de Fontecha (1606), aunque los corpus no registran la mayor parte de los ejemplos hasta el siglo XVIII. Lexicográficamente, *testes* (‘testículos’) se registra por primera vez, como voz de la medicina, en el diccionario de Domínguez (1853), lematizado en plural, y Gaspar y Roig (1855) que la marca como propia de la anatomía. El diccionario académico no da cuenta de esta acepción médica hasta 1884.

1. *m. Anat.* Testículo (|| «cada una de las dos glándulas sexuales masculinas, de forma oval, que segregan los espermatozoides) (DLE 2022 [2014]).

1606 RUYZES DE FONTECHA *Diez privilegios para mujeres preñadas* (CDH).

Super geminalis, vna parte que viene a parar a los *testes* o gémimos.

1710 MONTENEGRO *Materia médica misionera* (CDH).

(a) Hernias: hinchazones de la bolsa, ó *testes*. (b) aplicada (...) á las inflamaciones de los *testes* las reprime y mitiga con admiración.

1756 COLINO «Declaraciones de médicos y cirujanos en un pleito matrimonial sobre la nulidad del matrimonio por defecto de impotencia» (ODE).

las señales que constituyen una impotencia absoluta y que varios autores reducen a tres clases y diferencias, las unas ciertas y evidentes como carencia de *testes*, sequedad de estos o destrucción de su sustancia. (...) y habiéndole reconocido con todo cuidado y atención, en ambas ocasiones en compa de dichos médicos y cirujanos, las partes pudendas de sus genitura, hallo tener los *testes* ylesos en su corporatura regular y sitio correspondiente

1770 PIQUER *Las obras de Hippocrates mas selectas*. Madrid Joaquin Ibarra.

cuyo termino suele ser la hinchazón de los *testes*.

1792 RUS GARCÍA *Aforismos de la medicina y cirugía veterinaria, en que se declaran sentenciosamente las materias mas esenciales*. Madrid. Imprenta Real.

los remedios generales, quales son las unturas á los *testes*

1793-1797 FERNÁNDEZ DE MORATÍN *Viaje a Italia* (CDH).

quedando sólo el tenor que no hablaba en falsetes, los demás guerreros feroces del drama, unos carecían de escroto y *testes*

túnica *f. Anat.* (1252–)

tunica, tunjca

Etim.: del latín TUNĪCAM.

El primer testimonio en español con sentido anatómico data de la segunda mitad del siglo XV en la traducción de la obra de Lanfranco. Los primeros testimonios en tratados españoles de medicina representan la continuidad de un uso metafórico, que ya existía en latín, como se indica en *DICCIOMED*. La metáfora entre la prenda que sirve para cubrir el cuerpo y las membranas que recubren algunas partes anatómicas fue fecunda en otras lenguas románicas como la francesa, en la que se usa *tunique* en tratados de cirugía desde ca. 1314 (Mondeville ca. 1314: 324) (TLFi, *s.v.* *tunique*). Según los datos, esta voz de ámbito general se asienta en el lenguaje de especialidad médico de la tradición española. El *diccionario médico, chyurgico* de Suárez de Rivera (1730-1731) recoge esta voz combinada con otro sustantivo *aranaea tunica*. En la definición señala que se trata de la túnica delgada del ojo. *Autoridades* (1739) es el primer diccionario en consignar el uso médico más general como sinónimo de *membrana*. Terreros (1788) incluirá túnica en su diccionario como entrada secundaria que marca como uso propio de la anatomía. Las obras de especialidad decimonónicas también dan testimonio de su uso en la medicina española: «nombre que se da á varias membranas que envuelven los órganos (...)» (Hurtado de Mendoza, 1840); «la membrana sutil que cubre algunas partes del cuerpo» (Vázquez de Quevedo, 1852). La definición en el diccionario de la RAE ha cambiado ligeramente, pero lo más destacable es la adición de la marca *Zool* en la edición de 1884 del *DRAE* que cambia por la anatomía (*Anat.*) en el *DRAE* de 1992. En el actual *DLE* (2022 [2014]) mantiene esta marca.

1. *f.* «Llaman asimismo à la membrana sutil, que cubre algunas partes del cuerpo: como las tunicas de los ojos, de las venas, etc.» (*Autoridades*, 1739).

1451-1500 LANFRANCO *Arte complida de cirugía. Cirugía mayor* (OSTA).

(a) & son aujentes dos *tunjcas* a fueras de vna arteria la qual va al pulmon; (b) vna *tunjca* & paresçe por el mismo pulmon & fenesçe enel & trae la sangre; (c) es compuestos de dos panjculos & enla *tunjca* de dentro esta el musculo longitudinal.

1493 COBOS *Cirugía rimada* (OSTA).

porque su fluxu es de mas ligero tomamjento & su *tunjca* de mas ligero encarnamjento porque en esta vena la tunjcal vestidura non es cartilaginosa por non es a tan dura.

1494 ANGLICUS *El libro de proprietatibus rerum* (OSTA).

Las siete *tunicas* son siete pelejas o telas que çercan aquellos humores & los diuiden el vno del otro en medio de los quales se forma la vista.

1498 ANÓNIMO *Traducción del Tratado de cirugía de Guido de Cauliaco* (CDH).

son vnidos dentro del craneo: & despues se apartan a cada vn ojo de la parte donde nascen no cruzijando ni permutandose de diestra a siniestra: assi como pensaron algunos. E son compuestos de VII *tunicas* & de III o IIII humores.

1500 ANÓNIMO *Tratado de patología general* (OSTA).

lo que fuere su cosa de dentro sera de quatro maneras segunt dixiemos en las dolencijs de la *tunjca* carnuda.

1551 MONTAÑA DE MONSERRAT *Libro de la anatomía del hombre* (OSTA).

(a) Vena es el miembro seminal simple hecho, compuesto de vna *tunica*, la qual es hecha de muchos vilos largos, oblicos y transuersales entretexidos; (b) Con el dicho neruio optico por la parte detras se juntan siete musculos que nascen delas mismas *tunicas* del neruio, de los quales el vno sirue para tener el ojo firme en su lugar y con los otros seys se mueue en todos los mouimientos que le son necesarios.

1580 NÚÑEZ DE ORIA *Libro del parto humano* (OSTA).

(a) *tunicas* o coberturas que cubren a la criatura en la matriz (b) La primera *tunica* cubre las otras dos y la criatura, y la defiende y ampara de los malos humores.

1592 FARFÁN *Tratado breve de medicina y de todas las enfermedades* (OSTA).

(a) de los humores que se detienen y embeben en las *tunicas* y membranas de los ojos tenga buena regla el enfermo y purguese de quando en quando (b) Luego se sigue la tercera *tunica* del ojo y llamanla retina por que tiene figura de red.

1600 TORRES *Libro que trata de la enfermedad de las bubas* (OSTA).

los de mas adentro son dolores en los murezillos, en las coyunturas, en los huessos, en las telas delos sesos, y las *tunicas*, a los quales dolores suelen seguirse corrupciones, y carcomas de los huessos.

1674 GREGORIO LÓPEZ *Tesoro de medicinas para diversas enfermedades* (OSTA).

Este mal procede de empaparse las venas, o sus *tunicas* de humor flematico.

1721 LORENZO «Declaración de cirujano por las heridas que tiene Lorenzo García en la cabeza hecha con instrumento contundente» (ODE).

la erida que ttenia parezio estar en la caveza sobre los guessos parietales y ozipital, junto a la comisura falsa del lado yzquierdo que penetra asta el pericranio la qual segun demuestra fue echa con ynstrumento contundente y es de peligro de muertte por ttoçar la *tunica* que tiene orijen de la dura membrana.

1759 ORANTES «Declaraciones del cirujano Bernardo de Castro por asistir a José Orantes de las heridas que tiene en la espalda, en la cabeza y en la cara, y de la llaga que tiene en la pierna izquierda» (ODE).

que solo tiene la cutis cuticula y *tunica* periditro que cubre el gueso de la espinilla y siendo como es una membrana de mucho sentimto pues solo con el aire y calor del sol se irrita y causa dolor en la parte.

U

úlceras *f. Patol.* (ca. 1441–)

ulcera, ulçera, vlcera, ulzera

Etim.: ULCĚRA, plural de ULCUS, ULCĚRIS (*DCECH*).

Aparece en el siglo XV en las traducciones de las obras latinas de Gordonio, Lanfranco y Cauliaco. Según los ejemplos, su empleo en la medicina estaba consolidado desde el Renacimiento y perdura hasta el siglo XIX. El primer registro lexicográfico lo realiza Nebrija (1495). Terreros (1788) la marca como «voz de la medicina». El diccionario de la Academia añadirá la marca técnica *Med.* en las ediciones del *DRAE* desde 1884 hasta 1956. Vázquez de Quevedo (1852) indicará que voz propia de la patología. En la edición del *DRAE* de 1970 se incluye como voz de la cirugía y en el *DRAE* de 1985 se marca, de nuevo, como voz médica. En la edición del *DRAE* de 1992 desaparece definitivamente la marca técnica de esta palabra.

1. *f.* «Patol. Llaga profunda ocasionada por causa interna ó vicio local» (Vázquez de Quevedo 1852).

ca. 1441–1460 BORGOGNONI *Cirugía* (OSTA).

(a) en los libros de los viejos antigos destos departimjentos non se falla ninguna cosa ca ello **ulçera** que son nasciençias non las llamaron caneros ante trataron dellas en los capitulos de las llagas; (b) E otrosy dize que la sabina poluos fecha con miel deseca fuertemente las llagas & **ulçeras[s]** que son nascien[çi]as.

ca. 1450 LANFRANCO *Arte complida de cirugía* (OSTA).

(a) la su enfermedat que cosa es llaga **vlçera** fistola cançer apostema & las otras; (b) Las **vlçeras** son fechas del fendimjento o abertura del apostema o de llaga non curada en su tiempo.

1495 GORDONIO *Lilio de la medicina* (OSTA).

(a) Fistola es **vlcera** concaua profunda cauernosa saniosa de flema podrescida & corrompida & quemada; (b) Unguento para las **vlceras** calientes mucho saniosa de difficile curacion el cuerpo estando limpio

1498 LÓPEZ DE VILLALOBOS *Sumario de la medicina con un compendio sobre las pestíferas bubas* (CDH).

De *vlceras* y exituras en el ojo y la cornea.

1509 ANÓNIMO *Traducción del Tratado de cirugía de Tedrico* (CDH).

la herida es vieja mas si acaesçe que enuejeçe non resçibe atan sanjidad mas antes es delas desechantes podre o venjno avn nonbre de *vlçera* & non de plaga. Cala plaga desques fecha quebrantadura podrida es dicha *ulçera*. Avn que plaga es dicha comunal mente por cada vna.

1515 RODRÍGUEZ DE TUDELA *Traducción del Compendio de boticarios* (CDH).

El negro es caliente y seco en el tercero, y es sutiliatiuo y astersiuo, corrosiuo de lo superfluo de la carne que se hazen en las *úlceras*.

1537 VIGO *Libro o practica en cirugía*. Traducido por Miguel Juan Pascual. Valencia.

Y el hueso corrupto, la carne mala y otras coasas q suelen mezclarse con la *ulcera* y vuelven la ulcera enfermedad compuesta.

1578 ACOSTA *Tratado de las drogas y medicinas de las Indias Orientales* (CDH).

para la parlesia y apostemas frios, en *úlceras* de los riñones y vessiga retificado con regaliza.

1580 NUÑEZ *Libro intitulado del parto humano* (CDH).

Tambien ay peligro quando el orificio y via de la matriz se ha estrechado por alguna enfermedad que sobreuino, conuiene a saber, alguna postema o *vlcera*, o almorranas, o otra enfermedad semejante.

1589 GÓMEZ MIEDES *Enchiridion o manual instrumento de salud contra el morbo articular que llaman gota* (CDH).

se siguen en ellos no pocas enfermedades, como subimientos de sangre, que desparan en *úlceras* y tumores, en pústulas y escupiduras por diversas partes del cuerpo.

1599 MERCADO *Libro de la peste* (CDH).

se hinche de vejigas, que, rompidas, hacen *úlceras* alrededor de él y costras; y, así, éste se llama carbunco ulceroso, como lo advierte Galeno.

1779 PEIRO «Declaración del cirujano Luis Peiro por la úlcera exterior que tiene el mayoral Juan Manzanera sobre las costillas» (ODE).

una *ulzera* herposa, produzion de humor corrosibo qe de causa esterna (...) dha *ulzera* la que le impide oy notandolo el uso de su exercicio (...) dha *ulzera* es prozedida de auer caido el humor corrosibo a dha parte.

1807 GALÁN «Declaraciones de cirujanos por el reconocimiento del cuerpo difunto de Vicente Galán Cabeza, labrador vecino de Nava del Rey, y de las heridas de su hijo, Narciso Galán» (ODE).

Saturnino Abuin, segun lo que tiene dho en su ultima antor declaran se alla con una *ulzera* en la parte anterior de la canilla maior de la pierna dra y qe a conseqa de ello se alla imposibilitado de poder subir escaleras.

1826 SANTANDER «Declaraciones de Rodrigo Plaza, profesor de cirugía, Miguel Coll, doctor en cirugía médica y profesor de Medicina, y don Juan Ramos, profesor de cirugía, por el reconocimiento de la úlcera que padece doña María del Carmen Santander» (ODE).

profesor de cirugía en la villa de Crisnumdo a quiens sus srias recibio juramento que el mismo hizo a Dios y una cruz en forma de dro vajo el qual ofrecio decir verdad en lo que sepa y sele pregunte y siendolo sobre el reconocimiento de la *ulcera* que padece Da Maria del Carmen Santander (...). Haber hallado en la parte interna e inferior del muslo una *ulcera* en la que estaba introducido un lechino vastantemente retorcido, (...) y por consiguiente guardaba la figura redonda dha *ulcera*, sacado que fue impregnado de la poca materia quedava, habiendola inspeccionado hallo ser un pus laudable (...) dha *ulcera* no adbirtio estar el hueso falso de periostio (...) asimismo no habiendo usado el facultativo de cauezera de ningun escariotico ni desecante, no se encuentra en dha *ulcera* aquellas mamelaciones carnosas blandas.

ulna *f. Anat.* (1490 –)

vlna

Etim.: del latín ULNAM.

La primera documentación de esta palabra en español la hallamos en 1490 y se utilizó para denominar al cúbito y por extensión al antebrazo. Nebrija lo recogió en su vocabulario (1495) con el significado de ‘vara de medir’. Esta vara tendría la longitud estándar del antebrazo y, por metonimia, adoptó este significado en la anatomía. Así como hoy utilizamos *codo* como ‘medida lineal’ (*DLE* 2021 [2014], *s.v.*). Ruyzes de Fontecha (1606) informa de este proceso metonímico cuando indica: «Vlna, la medida braçada». El primer diccionarista en recoger el significado anatómico es Gaspar y Roig (1855): «*ulna*. s. f. Anat. Uno de los huesos que van del codo al puño». También la consignaron otros diccionaristas del siglo XIX como Zerolo (1895) («f. Anat. Uno de los huesos que van del codo al puño»), o Cuesta Ckener (1878) quien considera que dicha voz tiene un uso familiar. El diccionario académico no recoge esta voz hasta la edición del *DLE* (2014).

1. f. «*Anat.* Uno de los huesos que van del codo al puño» (Gaspar y Roig, 1855).

1490 PALENCIA *Universal vocabulario en latín y en romance* (CDH).

Vlna. segund algunos. es el estendimiento de ambas manos segund otros el codo que es la parte que alcança desde la mano al codo o el espaçio en quanto cada vna delas manos se estiende desde los braços.

1498 CAULIACO *Tratado de cirugía* (CDH).

El primero es la caua: o foya que es en el medio reçibiente la cabeça de la *vlua*. (...) E con esta tiene tres coligaciones grandes salientes de la cabeça del hombro a la *vlua* & alderredor se aprieta de muy grandes tenantes: o cuerdas nascidos de muy grandes musculos venientes del pecho & espalda emplantados al hueso de la *vlua* mouientes a el

1589 PINEDA *Diálogos familiares de la agricultura cristiana* (CDH).

(a) subiendo al brazo, que hasta el codo tiene dos grandes huesos, que llamamos cañillas, porque, como cañas, son largos y huecos; y la mayor es llamada de Galeno codo y *ulna*, y la menor rayo; (b) Sobrepónese el rayo a la *ulna* o mayor cañilla por ser más corta cañilla y más delgada, y conforme a razón lo más fornido debe sustentar a lo más flaco; y ambas son más delgadas por el medio que por los extremos, por dar lugar a los músculos que allí se engruesan.

1683 LÓPEZ DE LEÓN *Practica y teorica de las apostemas en general y particular*. Calatayud. Cristobal Galvez.

Desde el codo a la muñeca ay dos hueso q son las canillas del braço y la que haze el hueso del codo es la mayor canilla esta mayor que esta abaxo llaman los latinos *ulna* o cubitus.

1702 ÁLVAREZ «Declaraciones de cirujano por curar las heridas que le habían hecho en la juntura del hueso radio y ulnar y el hueso adjutorio del brazo izquierdo a don Jerónimo Álvarez» (ODE).

tenia vna herida tres dedos de la juntura del hueso radio y *ulna* y el hueso adjutorio del brazo yzquierdo parte domestica y dha herida fue hecha con ynsmento punzante

1785 HEISTER *Instituciones chirurgicas, ó Cirugía completa universal*. Traducción de García Vázquez. Madrid Pedro Marín.

De los libros anatómicos consta suficientemente que el brazo se compone de dos huesos, *ulna* y radio, unidos entre sí por un genero de comisura o genero de gynglimos. (...) La comisura de estos huesos está asi comparada que el *ulna* o codo, como hueso mayor, y puesto en la interior parte del brazo (...). En la parte superior aparece y le sobresale la cabeza y parte inferiro del humero y en la posterior el *ulna* u olecranon

V

vena del arca *f.* (1429–)

vena del arca, uena de el arca, uena del arca, vena de el arca

Etim.: del latín VENAM y ARCAM.

La voz patrimonial *arca* ha sido usada como término anatómico a lo largo de la historia del español. Corominas señala: «‘tórax, caja del pecho’ muchas veces en plural» (s.v. *DCECH*). La primera documentación aportada por el diccionario etimológico testimonia el uso metafórico de *arcas* en *La gran conquista de ultramar* (s. XIII), con sentido anatómico. En *Autoridades* (1726) encontramos esta subentrada del sustantivo en plural: «Arcas, en la Anatomía los huecos que hai debajo de las costillas, y se llaman asi por el que forman estas». También Terreros (1789) ofrece una acepción similar, que redundante en el mismo uso metafórico: «en la Anatomía los huecos que hai debajo de las costillas, y se llama así por el que forman estas». Después de *Autoridades* todas las ediciones del diccionario académico, hasta el actual *DLE*, recogen el término como «en el cuerpo animal los vacíos que hay debajo de las costillas encima de los ijares». El *Diccionario Histórico de la Lengua Española* (1933) también señaló esta metáfora ósea («11. ant. Parte anterior del pecho o torax») que se amplió al sistema articular. La primera documentación de *vena del arca* está datada en el siglo XV en la obra *Menor daño de la medicina* (1429) del médico romancista Alfonso Chirino. Los corpus ofrecen numerosos ejemplos de esta combinación entre los siglos XV-XVIII, sin embargo, el número de casos se reduce en el siglo XIX. Solo identificamos cinco ejemplos en obras literarias, algunos de obras. Aparece por primera vez recogida en el *Vocabulario español-latino* (1495) de Antonio de Nebrija: «*Uena media*, por la vena del arca» (f. 156v) (OSTA). *Autoridades* (1726) la incluye como sinónimo de *vena basilica*. Sin embargo, esta entrada desaparece en la siguiente edición de este diccionario (1770) y solo hallamos la entrada referida al uso fraseológico ya aludido: «Sangrarle a uno de la *vena del arca*. Frase. Fam. Que significa irle sacando el dinero» (s.v.: *vena*). Terreros (1786) la incluye como término de la anatomía: «*Vena del arca*, en la anatomía, la que sale de la cava y va a los brazos. Fr. Veine basilique. Lat. Vena basilica».

1. f. Lo mismo que vena basilica (|| «vena del brazo en que se hacen ordinariamente las sangrías») (Vázquez de Quevedo 1852).

1429 CHIRINO *Menor daño de la medicina* (OSTA).

la primera sangría del brazo derecho de la vena de todo el cuerpo y la segunda del brazo izquierdo de la *vena del arca*. (...) sangrar de la *vena del arca* tres o quatro onças de sangre. quando ay postema y materia en qualquier lugar del vientre conviene sangría de la *vena del arca*.

1471 ENRÍQUEZ *Secretos de la medicina* (CDH).

e si oviere dolor en las arcas a buelta del estomago sangrenle de la *vena del arca* del brazo drecho.

1481 FORES *Tratado útil y muy provechoso contra toda pestilencia y aire corrupto* (OSTA)

Si la postema fuere so el brazo o en las partes cercanas sea sangrada desse mismo brazo de la *vena del arca* o de la de todo el cuerpo.

1495 GORDONIO *Lilio de medicina* (CDH).

Pero devedes parar mientes que si el finchimiento es grande e viniere por fervimiento de la sangre en el figado, bien puede convenir la sangría que se faga de la *vena del arca*. E si no la quisiere fazer de la vena sofena que es la vena del tovillo, fágala de la vena de la arca de la parte contraria.

1498 VILLALOBOS *Sumario de la medicina con un compendio sobre las pestíferas bubas* (CDH).

sangralde si sangre este daño ha traído la *vena dell arca* del ysquierdo brazo purgad si otro humor alli vuiere enpecido.

1501 ÁLVAREZ *Regimiento contra la peste* (CDH).

En caso de que haya calentura sin landre podrá hacerse la sangría de la vena del brazo derecho o izquierdo que esté en mejor condición, de la *vena del arca* o de la vena de todo el cuerpo.

1551 MONTAÑA DE MONTSERRAT *Libro de la anatomía del hombre*. Valladolid. Casa de Sebastián Martínez.

assi como la que va por debaxo del sobaco se dize en latin basilica o asilar, y en romance *vena del arca*, porque haze euaquacion: la humeraria de la cabeça, y la basilica del higado que es el arca de donde se reparte la sangre.

1592 FARFÁN *Tratado breve de medicina y de todas las enfermedades*. México. Pedro Ochoorta.

Hecha la primera sangría de la *vena del arca* (...). Haga sangrar al enfermo vna vez del brazo derecho de la *vena del arca*.

1604 HIDALGO DE AGÜERO *Thesoro de la verdadera cirugia y via particular contra la común*. Sevilla. Francisco Pérez.

Veese a la parte de dentro del codo por donde se dixo interna y de otros basilica o jecorari o vena del hígado o *vena del arca* (...). También couiene luego mirar la euacuacion y reuulsion y el purgar y si conviene sangrar, asse de hazer de la *vena del arca*.

1606-1611 MÉNDEZ NIETO *Discursos medicinales* (CDH).

(a) quando el dolor era en entranbos lados, sangrávase de los dos braços juntamente y de la *vena del arca* y después de los dos todillos a la par y de la vena de adentro; (b) y tomada la relación de la cura que le avían hecho, hallé que lo avían sangrado dos vezes de anbos braços y de la *vena del arca*, que es lo que comúnmente se pratica y los prácticos autores mandan.

1668 TORRE Y VALCÁRCEL *Espejo de la philosophia y compendio de toda la medicina teórica práctica*. Amberes. Imprenta Plantiniana de Baltasar Moreto.

se conseguiría el efecto que se pretende en la sangría, sin que tenga mas efecto el sangrar de brazo que del pie o de la *vena del arca*, que de vena de hígado?

1712 ESTEYNEFFER *Florilegio medicinal de todas las enfermedades*. México. Heredero de Juan José Guillena Carrascoso

estando el paciente robusto y mui sanguíneo (...) en este se sangrara primeramente la *vena del arca* u del hígado del lado contrario respeto del lado doliente. Otra vena ay en la parte mas baxa de la sangradera y esta se llama la *vena del arca*, o vena del hígado o la vena basilica.

1726 SUÁREZ DE RIBERA *Cirugía Sagrada*. Madrid: por Francisco de el Hierro, a costa de Francisco Laso.

El ramo interno baxa cerca del cubitus al carpo y por esso se llama arteria cubital y es aquella que suele acompañar a la vena basilica que comunmente llaman *vena del arca*.

1728 MARTÍN MARTÍNEZ *Anatomia completa del hombre, con todos los hallazgos, nuevas doctrinas y observaciones raras hasta el tiempo presente*. Madrid: Imprenta de Bernardo Peralta.

vena basilica, vulgarmente *del arca*.

1737 FRIGILIANA «Carta de facultativo en la que se recomiendan las curas convenientes para el dolor de pleura y la fiebre pútrida» (ODE).

conviene sin dilacion sangria de el brazo de la parte affectada de *vena de arca*.

1737 BUSTOS «Querrela del cirujano y sangrador Cristóbal Manuel Bustos contra el alguacil mayor de Cómpeeta quien lo acusa de haberse excedido en las curas de Juan Pedro de Oña» (ODE).

dado segunda sangria al dicho enfermo de la parte afectada y *bena del arca* por no auerse experimentado mejoría con la primera y no reconocido tampoco con la segunda.

1782 SERENA *Curso nuevo de cirugia para enseñanza de los que se dedican al estudio de esta utilissima facultad*. Madrid: Imprenta de José Doblado.

Estas mismas subclavias fuera del thóraz ácia los sobacos, se dicen axilares; y continuándose cada una por su brazo, forman en él la basilica o *vena del arca*.

vértice *m.* (1424–)

bertice, vertice

Etim.: del latín VERTĪCEM.

Tenemos constancia de esta palabra en español desde el siglo XV con el significado astronómico de ‘cenit’. Entre los siglos XVI y XVII hallamos en CDH algunos ejemplos de uso geométrico, de donde la medicina tomó esta voz a partir del siglo XVIII. En algunos ejemplos descubrimos la correspondencia entre *vértice* y *coronilla*. El primer registro lexicográfico de *vértice*, lo realiza *Autoridades* (1739) y la define como «el punto superior de la cabeza». Terreros (1788) lematiza la combinación *vértice de la cabeza* ‘coronilla’. Hurtado de Mendoza (1840) refiere que «se da este nombre y el de coronilla o sincipucio á la parte más elevada o alta de la cabeza». El *DRAE* de 1884 incluyó la marca *fig.* al significado anatómico y mantuvo dicha marca hasta la edición del *DRAE* de 1992.

1. *m.* «Parte más elevada de la cabeza humana» (*DLE* 2021 [2014]).

1752 MARTÍN MARTÍNEZ *Anatomia completa del hombre: con todos los hallazgos, nuevas doctrinas, y observaciones raras hasta el tiempo presente*. Madrid. Miguel Francisco Rodríguez.

La parte de en medio mas eminente *vertice* o coronilla.

1829 REYES «Declaración de Antonio González por la sanación de las heridas que tenía en la coronilla Antonia Rufina de Reyes» (ODE).

dn Juan Jimenez en el dia catorce del corrtre paso a las cuebas coloradas y en una de ellas reconocio y curo de primera intencion a Antonia Rufina de Reyes de dos heridas contusas situadas una en la parte superior del *bertice* o coronilla y otra en la parte anterior y lateral del hueso coronal.

víscera *f. u. tb. en pl.* (1490 –)

vicera

Etim.: del latín VISCERA, plural de VISCUS, VISCERIS (*DCECH*).

El primer testimonio de esta palabra en español data de 1490 y cuenta con arraigo en la literatura médica, según los datos, hasta el siglo XIX. Corominas señalaba que era un «un

vocablo propio de la lengua escrita, aunque ya no estrictamente técnico» (*DCECH*). El primer registro lexicográfico de *víscera* lo hace el *DRAE* de 1803. Esta entrada redirige a su equivalente léxico *entraña*. Los diccionarios especializados de Hurtado de Mendoza (1840), Vázquez de Quevedo (1852), Cuesta Ckener (1878) y Caballero Villar (1886) también incluyen *víscera*, como el nombre común o genérico que reciben todos los órganos contenidos en las tres grandes cavidades del cuerpo. En sintonía con la lexicografía especializada del siglo XIX, el *DRAE* de 1970 incluyó la definición que mantiene actualmente el *DLE* (2022 [2014]).

1. f. «Cada uno de los órganos contenidos en las principales cavidades del cuerpo humano y de los animales» (*DLE* 2022 [2014]).

1490 PALENCIA *Universal vocabulario en latín y en romance* (CDH).

Viscera en el plural no solamente son entrannas: mas qual quier cosa que esta baxo del cuero de visco: que es lo que esta entre el cuero & la carne. (...) son *viscera* los logares que contornan al coraçon que consisten en la vida y en el anima: otrosi *viscera* son cabeças de neruios que se condensan de sangre & de neruio.

1589 PINEDA *Diálogos familiares de la agricultura cristiana* (CDH).

Prosigue el estudio del cuerpo humano: extremidades, aparato digestivo y otras *visceras*, corazón, pulmón, cabeza, sentidos, cerebro, espinazo. (...) siendo solos los músculos los que sienten y mueven en virtud de los niervos; mas el cuero, membranas, túnicas, arterias, venas, intestinos, matriz, vejiga, ventrículo y todos los miembros que están dentro del animal y se llaman *visceras*.

1592 CASTELLS *Theorica y Pratica de Boticarios en que se trata de la arte y forma como se han de componer las Confecciones ansi interiores como exteriores*. Barcelona. Sebastián de Cormellas.

Por el ventrículo como por hacer lubrico y de bien en mejor el diacridio y estoruar, no vlcere las *visceras* (a la discreción del sabio doctor lo dexo).

1606 RUYZES DE FONTECHA *Diez privilegios para mujeres preñadas* (CDH).

Enkardia, las entrañas, *viscera*.

1774-1775 REQUENA *Descripción de Guayaquil* (CDH).

Así parecen a la violencia de toda especie de fiebres intermitentes, exhalando por la continua transpiración y sudor el jugo nutricio, al paso que enflaquecidos y debilitados los órganos internos, encuentran por las fibras laxadas entrada a las *visceras* las causas fétidas externas.

1776 ALSINET (Tr.) *Nuevo metodo para curar flatos, hypocondria, vapores, y ataques hystericos de las mugeres*. Madrid. Miguel Escribano.

con relaxar el espasmo de las *visceras*, abriendo las vias por donde la sangre debe salir (...) y tension de los sólidos espasmo délas *visceras*, superan á esta constitución de sangre y humores.

1788 [1727] MARTÍN MARTÍNEZ *Cirugia moderna: tratado de operaciones quirurgica*. Madrid. Pedro Castillo.

sin duda por el consentimiento de las fibras membranosas que siendo tantas en el texido de esta grande *viscera*, fundan mayor simpatía entre ella y el cerebro.

1792 RUS GARCÍA *Aforismos de la medicina y cirugía veterinaria, en que se declaran sentenciosamente las materias mas esenciales*. Madrid: en la Imprenta Real.

La inflamación de las *visceras* se complica con la fiebre (...). El pronóstico se debe dar en la afección de las *visceras*, conforme á sus naturalezas y usos, y á los síntomas.

1799 NAVAL *Tratado médico-quirúrgico de las enfermedades de la orina*. Madrid. Pedro Pereira. Impresor de cámara de S.M.

El fondo de esta víscera es precipitado al escroto. (...) Como no hay sino un lado de esta *viscera* que pase desde el anillo al escroto, de esto resulta que el peritóneo nunca sale al mismo tiempo que ella. (...) En tanto, si la hernia se hace voluminosa poco a poco, entonces el fondo de esta *viscera* pasa tambien por el anillo al escroto.

1800 ROZIER *Curso completo ó Diccionario universal de agricultura teórica, práctica, económica, y de medicina rural y veterinaria*, Volumen 7. Traducido por Juan Álvarez Guerra. Madrid. Pedro Julián Pereira impresor de cámara de S.M.

Es una continuación de la del esofago humedecida por el mismo licor, no viste toda la cavidad de esta *viscera* y sale mas por sus orillas que la membrana vellosa o felpuda que es la quinta.

1809 GAETA «Declaración del cirujano del Real Cuerpo de Artillería, Francisco Fuerte, por haber visitado y curado a Manuel Gaeta de un afecto hipocondríaco convulsivo que le provoca dificultad respiratoria y problemas en el sistema urinario» (ODE).

causandole mucha incomodidad a la expulsion de la orina, y otras ha dirigido un conato contra el diafragma, causando una ortosnea sintomatica, o dificilissima respiracion, sin dejar el padecer de las *viceras* abdominales (...) le causan una ortosnea sintomatica, o dificultosa respiracion, siempre con continuo padecer de las *viceras* abdominales, exige imperiosamente del pasiente, para precaverle de los muchos accidentes mortales.

Z

zorramiento *m.* (1802)

zorramiento

Etim.: derivado de *zorramar* ‘magullar’, ‘contusionar’ y esta posiblemente de la acronimia de los verbos *zorrar* ‘arrastrar’ (*s.v. zorra, DCECH*) y *arrastrar*.

Solo documentamos esta voz en el corpus ODE. Aparece en una declaración de cirujano en un proceso criminal del siglo XIX. Sí hemos encontrado una referencia del verbo *zorramar* ‘arrastrar’ en un vocabulario regionalista y popular, *El Cerrato palentino* de Gonzalo Alcalde de Crespo.

1. *m.* Herida contusa producida por el golpe de algún objeto romo. (Definición propia).

1802 CAMPESINO «Declaración de los cirujanos Sebastián Santos Campesino y Felipe Blanco por reconocer a un hombre que tenía dos heridas contusas situadas en la parte alta de la cabeza» (ODE).

y la otra como de un dedo y así mismo una contusion o *zorramiento* en el hombro derecho

ANEXO II
REGESTO Y CORPUS TEXTUAL

1. REGESTO DE CERTIFICADOS EN ODE

SIGLO XVI

Certificados de varios barberos y cirujanos sobre las heridas propinadas a algunas personas en la villa de Bienvenida por parte de Martín Hernández y de Francisco, esclavo de Alonso Sánchez Velerdo, y declaración de los heridos

Fecha: 1594

País, provincia y localidad: España, Badajoz, Bienvenida

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 3020/4

Fondo: Serie de Pleitos

Referencia ODE: BA1594C2516

Número de declaraciones: 3

SIGLO XVII

Declaración del cirujano, Gaspar de Santiago, que atendió al herido Pablos López

Fecha: 1626

País, provincia y localidad: España, Almería, Fuente Victoria

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 9664/1

Fondo: Serie de Pleitos

Referencia ODE: AL1626C9073

Número de declaraciones: 1

Declaración del cirujano Bernardo Martín por haber curado una herida que tenía María Torres

Fecha: 1671

País, provincia y localidad: España, Valladolid, Valladolid

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0281/0009

Fondo: Salas de lo Criminal

Referencia ODE: VA1671C4027

Número de declaraciones: 1

Averiguación sobre las causas de la muerte de María de Peña, encontrada en un pozo

Fecha: 1681

País, provincia y localidad: España, Granada, Loja

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5233/35

Fondo: Serie de Pleitos

Referencia ODE: GR1681C9085

Número de declaraciones: 1

Reconocimiento por varios cirujanos de un cadáver en avanzado estado de descomposición hallado en una cueva del Sacromonte

País, provincia y localidad: España, Granada, Granada

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5206/0002

Fondo: Serie de Pleitos

Referencia ODE: GR1699C9093

Número de declaraciones: 2

Declaración del sangrador Juan Silvestre sobre la muerte dada a Pedro Muñoz, alguacil mayor, y Luis de Morales y el reconocimiento de las heridas a otros vecinos de la villa de Salar

Fecha: 1700

País, provincia y localidad: España, Granada, Salar

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 10336/0013

Fondo: Probanzas

Referencia ODE: GR1700C9001

Número de declaraciones: 1

SIGLO XVIII

Reconocimiento del cirujano José Gutiérrez de Viruega de la herida que tiene en el pecho el cuerpo de José de Luis

Fecha: 1701

País, provincia y localidad: España, La Rioja, Cornago

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0032/0005

Fondo: Salas de lo Criminal

Referencia ODE: LR1701C4020

Número de declaraciones: 3

Declaraciones de cirujano por curar las heridas que le habían hecho en la juntura del hueso radio y ulnar y el hueso adjutorio del brazo izquierdo a don Jerónimo Álvarez

Fecha: 1702

País, provincia y localidad: España, Valladolid, Peñafiel

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0521/0007

Fondo: Salas de lo Criminal

Referencia ODE: VA1702C4010

Número de declaraciones: 2

Declaración de cirujano por la asistencia y curación de la herida que tiene en el pericráneo María Agustina de Porras

Fecha: 1703

País, provincia y localidad: España, Burgos, Frías

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0436/0001

Fondo: Salas de lo Criminal

Referencia ODE: BU1703C4011

Número de declaraciones: 1

Declaración de maestro sangrador por sacarle una bala del muslo a don Juan de la Puebla, señor del Santo Oficio

Fecha: 1704

País, provincia y localidad: España, Valladolid, Valladolid

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0437/0011

Fondo: Salas de lo Criminal

Referencia ODE: VA1704C4028

Número de declaraciones: 1

Declaración del cirujano Francisco Pérez por haber curado las heridas que tenían Juan y José González

Fecha: 1706

País, provincia y localidad: España, Toledo, Villatobas

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 10372/07

Fondo: Serie de probanzas

Referencia ODE: TO1706C4063

Número de declaraciones: 1

Declaración de Antonio de Burgos, cirujano que curó las heridas a Juan Gil, vecino de Granada, en la pelea que mantuvo con Juan Guerra y José Girela, vecinos de Granada

Fecha: 1710

País, provincia y localidad: España, Granada, Granada

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5235/0017

Fondo: Serie de Pleitos

Referencia ODE: GR1710C9010

Número de declaraciones: 1

Declaración del cirujano por la sanación de la herida que tiene Fausto de Valle tras una pendencia con Pedro Elorriaga

Fecha: 1712

País, provincia y localidad: España, Cantabria, Colindres

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV SV 3413/0001

Fondo: Sala de Vizcaya

Referencia ODE: CB1712C4016

Número de declaraciones: 1

Certificado médico de Julián Román, sobre una herida en la cabeza

Fecha: 1713

País, provincia y localidad: España, Granada, Granada

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5235/023

Fondo: Serie de Pleitos

Referencia ODE: GR1713C2005

Número de declaraciones: 1

Declaración de las heridas curadas a Luis Verdejo en la cárcel por el maestro de cirujano Ambrosio Fernández

Fecha: 1713

País, provincia y localidad: España, Granada, Atarfe

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5235/023

Fondo: Serie de Pleitos

Referencia ODE: GR1713C4061

Número de declaraciones: 2

Declaración del cirujano Manuel de Rivero sobre la esencia de las heridas que presentaban distintos pacientes de las localidades de Huelma y Úbeda

Fecha: 1716

País, provincia y localidad: España, Jaén, Huelma

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 10386/0014

Fondo: Serie de Probanzas

Referencia ODE: JA1716C4088

Número de declaraciones: 1

Declaración de Vicente Lentisco, cirujano, sobre las heridas que hicieron a Diego de Olivares

Fecha: 1718

País, provincia y localidad: España, Almería, Vélez Rubio

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 10390/12

Fondo: Serie de Probanzas

Referencia ODE: AL1718C9020

Número de declaraciones: 1

Declaración del cirujano Francisco Gómez de Arce por la curación de la herida que tiene Juan de Ortega en los dedos de la mano izquierda

Fecha: 1720

País, provincia y localidad: España, Cantabria, Saro

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0318/0004

Fondo: Salas de lo Criminal

Referencia ODE: CB1720C4017

Número de declaraciones: 1

Declaración de cirujano por las heridas que tiene Lorenzo García en la cabeza hecha con instrumento contundente

Fecha: 1721

País, provincia y localidad: España, Burgos, Villasilos

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0176/0001

Fondo: Salas de lo Criminal

Referencia ODE: BU1721C4012

Número de declaraciones: 1

Declaración del cirujano Gabriel Ramírez por la curación de la herida que tiene Lorenzo García en la parte izquierda de la cabeza

Fecha: 1721

País, provincia y localidad: España, Burgos, Villasilos

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0176/0001

Fondo: Salas de lo Criminal

Referencia ODE: BU1721C4013

Número de declaraciones: 1

Declaración de esencia del sangrador Diego Lozano por la cura de las heridas de Francisco de Castro

Fecha: 1722

País, provincia y localidad: España, Granada, Pinos Puente

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5235/014

Fondo: Serie de Pleitos

Referencia ODE: GR1722C4006

Número de declaraciones: 1

Declaración del cirujano Juan de Burgos por curar al niño Juan Rodríguez de unas contusiones en el vientre producidas por un instrumento contundente

Fecha: 1722

País, provincia y localidad: España, Granada, Monachil

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5235/12

Fondo: Serie de Pleitos

Referencia ODE: GR1722C4031

Número de declaraciones: 1

Declaración del maestro de cirujano Ambrosio Fernández por la curación de Ana Ruiz

Fecha: 1726

País, provincia y localidad: España, Granada, Santa Fe

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 10409/0081

Fondo: Serie de Probanzas

Referencia ODE: GR1726C4007

Número de declaraciones: 1

Declaración del cirujano Manuel de Mansilla por haber curado las heridas que Juan Duque tenía en la mejilla y en el labio

Fecha: 1727-1728

País, provincia y localidad: España, La Rioja, Ezcaray

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0319/0008

Fondo: Salas de lo criminal

Referencia ODE: LR1727C4021

Número de declaraciones: 2

Declaraciones del médico Andrés Núñez y del cirujano Manuel de Mansilla por haber asistido la hernia intestinal de Juan Duque

Fecha: 1727-1728

País, provincia y localidad: España, La Rioja, Ezcaray

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0319/0008

Fondo: Salas de lo criminal

Referencia ODE: LR1727C4022

Número de declaraciones: 3

Declaración del cirujano Manuel Mansilla por la curación de la herida que tenía Juan Duque en las membranas escrotales y en la ingle

Fecha: 1727-1728

País, provincia y localidad: España, La Rioja, Ezcaray

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0319/0008

Fondo: Salas de lo criminal

Referencia ODE: LR1728C4023

Número de declaraciones: 1

Declaración del cirujano Juan de Mansilla sobre la herida que tiene en la pierna Juan Duque

Fecha: 1727-1728

País, provincia y localidad: España, La Rioja, Ezcaray

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0319/0008

Fondo: Salas de lo criminal

Referencia ODE: LR1728C4024

Número de declaraciones: 1

Declaración de cirujano por la herida que tiene Bernardo de Ubalde en la cabeza

Fecha: 1730

País, provincia y localidad: España, Cantabria, Bareyo

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0178/0004

Fondo: Salas de lo criminal

Referencia ODE: CB1730C4002

Número de declaraciones: 1

Declaración del cirujano Juan de Corpas sobre las heridas de José Fernández, herido tras una pelea

Fecha: 1731

País, provincia y localidad: España, Granada, Gójar

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5232/006

Fondo: Serie de Pleitos

Referencia ODE: GR1731C9026

Número de declaraciones: 1

Declaración de esencia de las heridas de Juan de Burgos tras haber reconocido el cadáver del difunto Matías López que había muerto por el derrumbe de su casa

Fecha: 1731

País, provincia y localidad: España, Granada, Monachil

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5232/036

Fondo: Serie de Pleitos

Referencia ODE: GR1731C4068

Número de declaraciones: 1

Declaración de cirujano por haber visitado a Francisco Rojo Calderero quien tenía dos heridas sobre la espalda debajo del omoplato derecho

Fecha: 1731

País, provincia y localidad: España, Valladolid, Valladolid

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 2130/0008

Fondo: Salas de lo criminal

Referencia ODE: VA1731C4041

Número de declaraciones: 1

Declaración del cirujano sobre las heridas causadas a Antonio Gómez en el sitio de las Peñuelas, pago de San Antón Viejo

Fecha: 1733

País, provincia y localidad: España, Granada, Granada

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5232/033

Fondo: Serie de Pleitos

Referencia ODE: GR1733C9027

Número de declaraciones: 1

Declaración del cirujano Manuel Mansilla por haber curado a Juan Duque la herida que tenía sobre el hueso coronal

Fecha: 1736

País, provincia y localidad: España, La Rioja, Ezcaray

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0319/0008

Fondo: Salas de lo criminal

Referencia ODE: LR1736C4025

Número de declaraciones: 1

Pleito entre la justicia de Atarfe (de oficio), sobre que se averigüe la verdad sobre las heridas causadas a Juan José Almodóvar por Manuel Prados, ambos vecinos de dicho lugar

Fecha: 1737

País, provincia y localidad: España, Granada, Atarfe

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5232/030

Fondo: Serie de Pleitos

Referencia ODE: GR1737C9029

Número de declaraciones: 2

Certificado del cirujano Salvador de Olivares sobre las heridas de Juan José de Almodóvar, vecino de Atarfe

Fecha: 1737

País, provincia y localidad: España, Granada, Atarfe

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5232/030

Fondo: Serie de Pleitos

Referencia ODE: GR1737C9031

Número de declaraciones: 1

Carta de facultativo en la que se recomiendan las curas convenientes para el dolor de pleura y la fiebre putrida

Fecha: 1737

País, provincia y localidad: España, Málaga, Frigiliana

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 0755/16

Fondo: Serie de Pleitos

Referencia ODE: MA1737C4034

Número de declaraciones: 1

Querrela del cirujano y sangrador Cristóbal Manuel Bustos contra el alguacil mayor de Cómpeeta quien lo acusa de haberse excedido en las curas de Juan Pedro de Oña

Fecha: 1737

País, provincia y localidad: España, Málaga, Frigiliana

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 0755/16

Fondo: Serie de Pleitos

Referencia ODE: MA1737C4035

Número de declaraciones: 1

Declaración del cirujano Andrés López Cobaleda por haber asistido a Salvador González de una herida en la cabeza

Fecha: 1738

País, provincia y localidad: España, Granada, Maracena

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5232/29

Fondo: Serie de Pleitos

Referencia ODE: GR1738C4036

Número de declaraciones: 1

Declaración del cirujano Manuel de Arnedo por haber curado la herida que tiene Ignacio de Almodóvar en la cabeza

Fecha: 1738

País, provincia y localidad: España, Granada, Atarfe

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5232/29

Fondo: Serie de Pleitos

Referencia ODE: GR1738C4037

Número de declaraciones: 1

Declaración del cirujano Manuel de Arnedo por curar las heridas que tenían en la cabeza Ignacio Almodóvar y Salvador González

Fecha: 1738

País, provincia y localidad: España, Granada, Atarfe

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5232/29

Fondo: Serie de Pleitos

Referencia ODE: GR1738C4038

Número de declaraciones: 1

Reconocimiento de las heridas causadas a Salvador Ortega en una pelea por el maestro de cirujano Ambrosio Fernández

Fecha: 1739

País, provincia y localidad: España, Granada, Atarfe

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5232/007

Fondo: Serie de Pleitos

Referencia ODE: GR1739C9032

Número de declaraciones: 1

Certificado médico sobre averiguación de cómo el niño de nueve años Antonio Triana cayó a un pozo y se ahogó

Fecha: 1739

País, provincia y localidad: España, Granada, Atarfe

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5232/037

Fondo: Serie de Pleitos

Referencia ODE: GR1739C9034

Número de declaraciones: 1

Declaración del cirujano por la curación de las heridas que tenía Francisco Almazán en la cabeza y posterior reconocimiento de su cadáver

Fecha: 1739

País, provincia y localidad: España, Granada, Pinos del Valle

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5232/035

Fondo: Serie de Pleitos

Referencia ODE: GR1739C4070

Número de declaraciones: 3

Declaración del cirujano Manuel del Castillo por haber curado al clérigo y capellán Juan Rojo de un golpe en el hueso coronal

Fecha: 1741

País, provincia y localidad: España, Granada, Güejar Sierra

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5232/15

Fondo: Serie de Pleitos

Referencia ODE: GR1741C4065

Número de declaraciones: 1

Declaraciones del cirujano Manuel del Castillo por la cura de las heridas que tenía Juan Ramón, vecino de Güejar Sierra, sobre el hueso coronal y occipital

Fecha: 1741

País, provincia y localidad: España, Granada, Güejar Sierra

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5232/12

Fondo: Serie de Pleitos

Referencia ODE: GR1741C4066

Número de declaraciones: 2

Declaraciones del cirujano Francisco Molina por haber sanado las heridas de José García Sierra

Fecha: 1744

País, provincia y localidad: España, Granada, Güejar Sierra

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5232/14

Fondo: Serie de Pleitos

Referencia ODE: GR1744C4067

Número de declaraciones: 2

Declaraciones de Antonio Sánchez, cirujano, y Carlos de Cossio, médico, por la cura y estado de María Díaz, a quien encontraron tirada en el suelo sin sentido y con una herida en la cabeza

Fecha: 1744

País, provincia y localidad: España, Cantabria, Valle de Cabuérniga

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 2114/0004

Fondo: Salas de lo Criminal

Referencia ODE: CB1744C4003

Número de declaraciones: 4

Declaración del cirujano Antonio León por intervenir en la curación de la herida que tiene en la ceja Antonio de Mier

Fecha: 1744

País, provincia y localidad:

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Fondo: Salas de lo Criminal

Signatura: ARCHV PCR 2114/0004

Referencia ODE: CB1744C4018

Número de declaraciones: 1

Declaración de cirujano y del herido Joaquín de la Portilla quien fue herido con arma blanca sobre el labio inferior

Fecha: 1746

País, provincia y localidad: España, Cantabria, Valle de Cabuérniga

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 2114/0004

Fondo: Salas de lo Criminal

Referencia ODE: CB1746C4004

Número de declaraciones: 3

Declaraciones de sanidad del cirujano José López por haber sanado una herida que tenía Simón López en la parte superior de la cara

Fecha: 1750

País, provincia y localidad: España, Granada, Güejar Sierra

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5234/28

Fondo: Serie de Pleitos

Referencia ODE: GR1750C4083

Número de declaraciones: 3

Declaraciones del cirujano Juan Parejo por haber sanado la herida que tenía Antonio Marías en la comisura coronal

Fecha: 1752

País, provincia y localidad: España, Granada, Íllora

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5235/24

Fondo: Serie de Pleitos

Referencia ODE: GR1752C4064

Número de declaraciones: 2

Declaración de Cecilio Molina, maestro de cirujano, por reconocer a un muchacho de una mordedura de perro en el brazo derecho

Fecha: 1752

País, provincia y localidad: España, Granada, Iznalloz

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5235/26

Fondo: Serie de Pleitos

Referencia ODE: GR1752C4090

Número de declaraciones: 1

Declaraciones de Antonio Martín, maestro de flebotomía, por haber asistido a Salvador Miranda, Manuel Rodríguez y Salvador Almanza

Fecha: 1753

País, provincia y localidad: España, Granada, Cúllar Vega

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5233/022

Fondo: Serie de Pleitos

Referencia ODE: GR1753C9040

Número de declaraciones: 2

Declaraciones de Bartolomé de la Torre, maestro flebotomiano, sobre las heridas causadas a Antonio Santiago

Fecha: 1753

País, provincia y localidad: España, Granada, Colomera

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5233/014

Fondo: Serie de Pleitos

Referencia ODE: GR1753C9042

Número de declaraciones: 2

Declaración del cirujano Juan José Cepero sobre las heridas que tiene en una mano Juan Ramón Pasadas

Fecha: 1753

País, provincia y localidad: España, Granada, Montefrío

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5233/021

Fondo: Serie de Pleitos

Referencia ODE: GR1753C9045

Número de declaraciones: 1

Declaraciones del maestro flebotomiano, Bartolomé de la Torre, por haber asistido a Manuel Fernández de la herida que tenía en el omoplato

Fecha: 1753

País, provincia y localidad: España, Granada, Colomera

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5233/17

Fondo: Serie de Pleitos

Referencia ODE: GR1753C4082

Número de declaraciones: 2

Fe de livores y declaración del cirujano Bernardo Pérez por haber curado las heridas que le había hecho un animal a José Cano en su mano derecha

Fecha: 1754

País, provincia y localidad: España, Granada, Granada

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5233/031

Fondo: Serie de Pleitos

Referencia ODE: GR1754C4069

Número de declaraciones: 2

Declaración de cirujano sobre las heridas causadas a Juan Clavijo y su mujer

Fecha: 1755

País, provincia y localidad: España, Granada, Granada

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5233/012

Fondo: Serie de Pleitos

Referencia ODE: GR1755C9047

Número de declaraciones: 1

Declaraciones de cirujano y médicos por el reconocimiento de un cadáver que ha aparecido sin heridas ni contusiones

Fecha: 1755

País, provincia y localidad: España, Granada, Belicena

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5233/06

Fondo: Salas de Pleitos

Referencia ODE: GR1755C4089

Número de declaraciones: 2

Declaraciones de médicos y cirujanos en un pleito matrimonial sobre la nulidad del matrimonio por defecto de impotencia

Fecha: 1756

País, provincia y localidad: España, Zamora, Toro

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV MO 1567/0006

Fondo: Escribanía de Moreno, Pleitos Olvidados

Referencia ODE: ZA1756C4009

Número de declaraciones: 4

Declaraciones del cirujano José de Castro por haber sanado la herida que traía en la cabeza Francisco de Ávila

Fecha: 1757

País, provincia y localidad: España, Granada, Lanjarón

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5234/29

Fondo: Serie de Pleitos

Referencia ODE: GR1757C4078

Número de declaraciones: 2

Declaración del maestro cirujano Tomás de Serrada por haber sanado y asistido a la persona de Valerio Saldón que tenía una herida en la ceja izquierda. Le acompaña también la declaración del herido

Fecha: 1757

País, provincia y localidad: España

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0535/0014

Fondo: Salas de lo Criminal

Referencia ODE: VA1757C4050

Número de declaraciones: 2

Declaración del cirujano sobre las heridas que Juan Soriano tenía en la cabeza

Fecha: 1759

País, provincia y localidad: España, Granada, Atarfe

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5235/001

Fondo: Serie de Pleitos

Referencia ODE: GR1759C9050

Número de declaraciones: 1

Certificado médico de las heridas causadas a Josefa de Arroyo y Paula Martín. Acompaña diligencia

Fecha: 1759

País, provincia y localidad: España, Granada, Belicena

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de

Signatura: ARCHGR 5233/023

Fondo: Serie de Pleitos

Referencia ODE: GR1759C9051

Número de declaraciones: 1

Declaración del cirujano Bernardo de Castro por sanar las heridas que tenía Úrsula de Delgado en la cabeza

Fecha: 1759

País, provincia y localidad: España, Granada, Lanjarón

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5233/033

Fondo: Serie de Pleitos

Referencia ODE: GR1759C9055

Número de declaraciones: 1

Fe de livores y declaraciones de Antonio de Herrán, cirujano, por la herida que presenta Francisco Vilchez en la ceja del ojo izquierdo

Fecha: 1759

País, provincia y localidad: España, Granada, Montefrío

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5232/010

Fondo: Serie de Pleitos

Referencia ODE: GR1759C4062

Número de declaraciones: 2

Declaraciones del cirujano Bernardo de Castro por asistir a José Orantes de las heridas que tiene en la espalda, en la cabeza y en la cara, y de la llaga que tiene en la pierna izquierda

Fecha: 1759

País, provincia y localidad: España, Granada, Lanjarón

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5233/24

Fondo: Serie de Pleitos

Referencia ODE: GR1759C4081

Número de declaraciones: 2

Declaraciones de esencia y de estado del maestro flebotomiano Bartolomé José de la Torre por las heridas que tenía en la cadera Alfonso de la Muela

Fecha: 1759

País, provincia y localidad: España, Granada, Colomera

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5233/29

Fondo: Serie de Pleitos

Referencia ODE: GR1759C4087

Número de declaraciones: 2

Declaraciones del cirujano Diego Aparicio por curar a José González de las heridas que tenía en el pecho y en el vientre causadas por un navajazo

Fecha: 1771

País, provincia y localidad: España, Navarra, Marcilla

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0070/0001

Fondo: Salas de lo Criminal

Referencia ODE: NA1771C4058

Número de declaraciones: 6

Fe de muerto y declaración del cirujano por la muerte de Isidro Romero

Fecha: 1776

País, provincia y localidad: España, Cáceres, Pasarón de la Vega

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0357/0002

Fondo: Salas de lo Criminal

Referencia ODE: CC1776C4015

Número de declaraciones: 3

Declaraciones de médico y cirujano por hallar muerto a Manuel Delgado quien ha sido asesinado con unas tijeras propias de la cirugía

Fecha: 1777

País, provincia y localidad: España, Madrid, Alcobendas

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0103/01

Fondo: Salas de lo Criminal

Referencia ODE: MD1777C4075

Número de declaraciones: 5

Declaraciones del sangrador Vicente Zumaque y del cirujano Félix Delgado, por sanar a Vicente González, quien había sido agredido en la cabeza

Fecha: 1778

País, provincia y localidad: España, Palencia, Requena de Campos

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0070/0001

Fondo: Salas de lo Criminal

Referencia ODE: PA1778C4059

Número de declaraciones: 2

Declaración del cirujano Luis Peiro por la úlcera exterior que tiene el mayoral Juan Manzanera sobre las costillas

Fecha: 1779

País, provincia y localidad: España, Jaén, Castellar

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 2809/4

Fondo: Serie de Pleitos

Referencia ODE: JA1779C4032

Número de declaraciones: 1

Declaración del cirujano Gregorio Ontiveros por la curación de la herida que tenía en la mano un tal Manuel

Fecha: 1783

País, provincia y localidad: España, La Rioja, Anguiano

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV GC 0024/0030

Fondo: Gobierno del Crimen

Referencia ODE: LR1783C4026

Número de declaraciones: 1

Declaración del cirujano Francisco Martínez y de su hijo, Felipe Martínez, mancebo mayor, por las heridas de escopeta que tenían Francisco Ochoa y Rudesindo Jiménez, y el reconocimiento del cadáver de Juan Felipe Jiménez

Fecha: 1785

País, provincia y localidad: España, La Rioja, Cervera del Río Alhama

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 1748/0007

Fondo: Salas de lo Criminal

Referencia ODE: LR1785C4044

Número de declaraciones: 3

Declaración y reconocimiento de los doctores Manuel Jimeno y don Juan de Medina tras visitar en la cárcel a Luis Capel quien sufría humor gotoso

Fecha: 1786

País, provincia y localidad: España, Granada, Granada

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 2887/19

Fondo: Pleitos Criminales

Referencia ODE: GR1786C4086

Número de declaraciones: 1

Declaración del maestro cirujano Bernardo Jiménez por curar la herida que le había producido la coz de una mula a un hombre en la cabeza

Fecha: 1788

País, provincia y localidad: España, Valladolid, Valladolid

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0379/0002

Fondo: Salas de lo criminal

Referencia ODE: VA1788C4051

Número de declaraciones: 1

Juramento del médico Cristóbal Cubillas y declaración del médico Manuel Jiménez por haber asistido a Florencio de Alcalá por presentar delirios y demencia

Fecha: 1789

País, provincia y localidad: España, Cádiz, Cádiz

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 10586/16

Fondo: Serie de Probanzas

Referencia ODE: CA1789C4030

Número de declaraciones: 2

Declaración del cirujano Vicente Fernández por las heridas que ha curado en la parte coronal de la cabeza a Dionisio Gil

Fecha: 1793

País, provincia y localidad: España, Palencia, Villaherreros

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 2109/0003

Fondo: Salas de lo Criminal

Referencia ODE: PA1793C4042

Número de declaraciones: 3

Declaración de los peritos por el hallazgo de una yegua muerta

Fecha: 1795

País, provincia y localidad: España, Zamora, Gema

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 1267/0001

Fondo: Salas de lo Criminal

Referencia ODE: ZA1795C4048

Número de declaraciones: 1

Declaraciones de herido y cirujanos por la herida que tenía María López, herida con una tenaza en la cabeza

Fecha: 1797

País, provincia y localidad: España, Soria, Almazán

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0042/0003

Fondo: Salas de lo criminal

Referencia ODE: SO1797C4055

Número de declaraciones: 4

Declaraciones del médico y del cirujano por sanar las heridas que tenía en la cabeza el difunto Faustino Alonso Salazar

Fecha: 1800

País, provincia y localidad: España, Álava, Berantevila

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0124/0001

Fondo: Salas de lo criminal

Referencia ODE: AR1800C4077

Número de declaraciones: 4

SIGLO XIX

Declaración del médico don José Antonio de Ostolaza sobre los males que padecía el preso Juan Ignacio de Iztueta quien solicita cambio de celda

Fecha: 1802

País, provincia y localidad: España, Gipuzkoa, Tolosa

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de

Signatura: ARCHV PCR 0283/0001

Fondo: Salas de lo criminal

Referencia ODE: GZ1802C4019

Número de declaraciones: 3

Declaraciones de facultativos por las heridas, derrame y apoplejía que provocaron la muerte de Casto Petiego

Fecha: 1802

País, provincia y localidad: España, Toledo, Seseña

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 1429/0001

Fondo: Salas de lo criminal

Referencia ODE: TO1802C4046

Número de declaraciones: 3

Declaración de los cirujanos Sebastián Santos Campesino y Felipe Blanco por reconocer a un hombre que tenía dos heridas contusas situadas en la parte alta de la cabeza

Fecha: 1802

País, provincia y localidad: España, Valladolid, Valladolid

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 1404/0018

Fondo: Salas de lo criminal

Referencia ODE: VA1802C4047

Número de declaraciones: 1

Declaración de conformidad de los médicos y los cirujanos que asistieron a Mariano Coronado quien resultó estar con vida tras ser ahorcado

Fecha: 1803

País, provincia y localidad: España, Valladolid, Valladolid

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0083/0008

Fondo: Gobierno del crimen

Referencia ODE: VA1803C4033

Número de declaraciones: 4

Declaración de cirujano por la cura de la herida que tenía Rita Azúa en la cabeza

Fecha: 1803

País, provincia y localidad: España, Valladolid, Valladolid

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 1502/0003

Fondo: Salas de lo criminal

Referencia ODE: VA1803C4045

Número de declaraciones: 1

Declaraciones de los cirujanos Felipe López Girón y Ramón Díez por reconocer a Francisco Caballero de las heridas que tenía en el brazo izquierdo, cerca del húmero, en la espalda, sobre la escápula, y en las costillas verdaderas

Fecha: 1804

País, provincia y localidad: España, Valladolid, Valladolid

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 1484/0007

Fondo: Salas de lo criminal

Referencia ODE: VA1804C4076

Número de declaraciones: 3

Certificación médica de Antonio Molina, consultor del ejército y Diego López de Ozal, cirujano médico del ejército

Fecha: 1807

País, provincia y localidad: España, Málaga, Málaga

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de

Signatura: ARCHGR 14000/18

Fondo: Serie de Probanzas

Referencia ODE: MA1807C4073

Número de declaraciones: 1

Declaraciones de cirujanos por el reconocimiento del cuerpo difunto de Vicente Galán Cabeza, labrador vecino de Nava del Rey, y de las heridas de su hijo, Narciso Galán

Fecha: 1807

País, provincia y localidad: España, Valladolid, Nava del Rey

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0010/0004

Fondo: Salas de lo criminal

Referencia ODE: VA1807C4056

Número de declaraciones: 6

Declaraciones del cirujano José Mota por haber curado las heridas que tenía Teresa Espinosa en el hueso parietal de la cabeza

Fecha: 1809

País, provincia y localidad: España, Granada, Granada

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 10910/03

Fondo: Serie de probanzas

Referencia ODE: GR1809C4072

Número de declaraciones: 3

Declaración del cirujano del Real Cuerpo de Artillería, Francisco Fuerte, por haber visitado y curado a Manuel Gaeta de un afecto hipocondríaco convulsivo que le provoca dificultad respiratoria y problemas en el sistema urinario

Fecha: 1809

País, provincia y localidad: España, Málaga, Málaga

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 1991/17

Fondo: Serie de Pleitos

Referencia ODE: MA1809C4074

Número de declaraciones: 2

Declaraciones de cirujanos por acudir a la sanación de las agresiones y heridas que le habían producido a Josefa Gáñez y que resultaron ser mortales

Fecha: 1809

País, provincia y localidad: España, Valladolid, Becilla de Valderaduey

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0016/0003

Fondo: Salas del Crimen

Referencia ODE: VA1809C4060

Número de declaraciones: 4

Declaración de los cirujanos Ramón Nicolás, Francisco Polo y Antonio Espejo por las altas calenturas que padece José Roldán, las heridas en la pierna y los mareos debidos a la herida de la cabeza que pudo conmover al cerebro

Fecha: 1814

País, provincia y localidad: España, Palencia, Palencia

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0402/0001

Fondo: Salas del crimen

Referencia ODE: PA1814C4005

Número de declaraciones: 6

Declaración del médico Félix Martínez y del boticario Tiburcio Luis de Luis por unas recetas en las que la medicación se excedía según las prescripciones de la Farmacopea Española

Fecha: 1815

País, provincia y localidad: España, Valladolid, Valladolid

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de

Signatura: ARCHV PCR 1422/0001

Fondo: Salas de lo criminal

Referencia ODE: VA1815C4008

Número de declaraciones: 1

Certificado de los médicos sobre la muerte de Carlos Esteban, vecino de Sigüenza, quien tenía unas heridas y fracturas debido a una cox que le dio una mula

Fecha: 1815

País, provincia y localidad: España, Teruel, Teruel

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PAO 0969/0003

Fondo: Pleitos civiles, Escribanía de Pérez Alonso, Olvidados

Referencia ODE: TE1815C4052

Número de declaraciones: 1

Declaración del cirujano Santiago Ortiz por los comportamientos de Juan Mingo

Fecha: 1818

País, provincia y localidad: España, Burgos, Pradoluengo

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0096/0003

Fondo: Salas de lo criminal

Referencia ODE: BU1818C4001

Número de declaraciones: 1

Declaración del cirujano Manuel Ortiz por haber revisado la equimosis que Juan Mingo tenía en la mejilla a causa de una riña

Fecha: 1818

País, provincia y localidad: España, Burgos, Pradoluengo

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de

Signatura: ARCHV PCR 0096/0003

Fondo: Salas de lo criminal

Referencia ODE: BU1818C4014

Número de declaraciones: 1

Declaración conjunta de médico y cirujano por los extraños comportamientos que se le atribuyen a Juan Mingo

Fecha: 1818

País, provincia y localidad: España, Valladolid, Valladolid

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0096/0003

Fondo: Salas de lo criminal

Referencia ODE: VA1818C4029

Número de declaraciones: 1

Declaración de Pablo Prieto, cirujano del Hospital de San Juan de Dios de Granada, sobre el estado de la herida que padece Miguel Gómez

Fecha: 1825

País, provincia y localidad: España, Granada, Granada

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5232/25

Fondo: Serie de pleitos

Referencia ODE: GR1825C4084

Número de declaraciones: 1

Declaración del cirujano Isidro Moraita por el reconocimiento de las heridas que tenían los hermanos Melchor y Dionisio Otañez

Fecha: 1825

País, provincia y localidad: España, La Rioja, Casalarreina

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 1838/0002

Fondo: Salas de lo criminal

Referencia ODE: LR1825C4043

Número de declaraciones: 2

Declaraciones de Rodrigo Plaza, profesor de cirugía, Miguel Coll, doctor en cirugía médica y profesor de Medicina, y don Juan Ramos, profesor de cirugía, por el reconocimiento de la úlcera que padece doña María del Carmen Santander

Fecha: 1826

País, provincia y localidad: España, Talavera de la Reina

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV FAD 0469/0002

Fondo: Pleitos Civiles, escribanía de Fernando Alonso (D)

Referencia ODE: TO1826C4054

Número de declaraciones: 3

Declaración de Antonio González por la sanación de las heridas que tenía en la coronilla Antonia Rufina de Reyes

Fecha: 1829

País, provincia y localidad: España, Granada, Granada

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5232/17

Fondo: Serie de Pleitos

Referencia ODE: GR1829C4080

Número de declaraciones: 1

Declaraciones de Francisco Javier Márquez, cirujano, por reconocer a don Francisco Crisólogo Márquez por la herida que tiene en la mano

Fecha: 1829

País, provincia y localidad: España, Granada, Iznalloz

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5232/19

Fondo: Serie de Pleitos

Referencia ODE: GR1829C4085

Número de declaraciones: 2

Declaración del sangrador Antonio Acosta y declaración del físico Mariano Campiña por haber asistido al mozo Antonio Abellán

Fecha: 1830

País, provincia y localidad: España, Almería, Urracal

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 4043/03

Fondo: Serie de Pleitos

Referencia ODE: AL1830C4071

Número de declaraciones: 2

Declaración de Manuel de Rivas, profesor de cirugía médica, por sanar a José de Roda de unas contusiones, declaración del herido y declaración de Joaquín Labayru, médico aprobado, por reconocer al preso Juan Martín Arenas

Fecha: 1832

País, provincia y localidad:

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 4043/03

Fondo: Serie de Pleitos

Referencia ODE: GR1832C4079

Número de declaraciones: 3

Declaración del cirujano Domingo Álvarez Rodil por el reconocimiento y cura de las heridas que tiene Adriano Sarmiento en varias partes del cuerpo

Fecha: 1833

País, provincia y localidad: España, León, Vega de Espinareda

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 2463/0007

Fondo: Salas de lo Criminal

Referencia ODE: LE1833C4039

Número de declaraciones: 2

Declaraciones del cirujano Pedro Pérez por el reconocimiento de las heridas que tiene Dionisio González en los brazos y en el costado

Fecha: 1833

País, provincia y localidad: España, León, Arganza

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 2463/0007

Fondo: Salas de lo Criminal

Referencia ODE: LE1833C4040

Número de declaraciones: 2

Declaración de Teodoro Montero, médico cirujano titular, por el reconocimiento que le ha hecho a Antonia Alonso, quien tenía unas heridas contusas en la cabeza

Fecha: 1834

País, provincia y localidad: España, Salamanca, Cantalpino

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 1208/0003

Fondo: Salas de lo Criminal

Referencia ODE: SA1834C4049

Número de declaraciones: 1

Declaraciones de facultativo por la cura y reconocimiento de las heridas que tenía Manuel Santos, vecino de Valladolid, en la cabeza y en la cara

Fecha: 1834

País, provincia y localidad: España, Valladolid, Valladolid

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de

Signatura: ARCHV PCR 0299/0003

Fondo: Salas de lo Criminal

Referencia ODE: VA1834C4053

Número de declaraciones: 2

Declaraciones de los cirujanos Manuel Oria, don Manuel Antonio de Oria, Ildefonso Martínez Conde, Juan Ruiz Zorrilla, Joaquín Pelayo, Alejandro Montero y Jerónimo Gandarillas por haber reconocido a Antonio Ortiz de la herida que tenía en el hueso coronal

Fecha: 1831

País, provincia y localidad: España, Cantabria, Vega de Pas

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0033/0003

Fondo: Salas de lo Criminal

Referencia ODE: CB1831C4057

Número de declaraciones: 4 declaraciones

2. CORPUS TEXTUAL

Declaración del cirujano Bernardo Martín por haber curado una herida que tenía María Torres

Fecha: 1671

País, provincia y localidad: España, Valladolid, Valladolid

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0281/0009

Fondo: Salas de lo Criminal

Declaración de peligro

En la ciud de Vd, el dho día

mes y año, para aberiguacion d esta causa

yo el essno rui juramto en forma de Ber

nardo Martin, ciruxano, becino d esta ciud, el

qual le yço cumplidamte y prometio de decir

berdad y siendole preguntado por el tenor

del auto de oficio, dijo que el a curado

y cura a Maria de Torres de una herida

que tiene ençima de las nariçes y cor

tada la ternilla de ellas la qual dha

herida al prete esta al peligro de

la bida y al parecer fue echa con yns

trumto punçante y cortante como es es

pada o daga u otra cosa semexante

esto dixo y declaro para el juramto

fecho en que se afirmo y ratifico y lo

firmino y es de hedad de treinta y seis

años poco mas o menos y lo firme

Bernardo

Martín

Antte mi, Franco

Rodríguez

Reconocimiento del cirujano José Gutiérrez de Viruega de la herida que tiene en el pecho el cuerpo de José de Luis

Fecha: 1701

País, provincia y localidad: España, La Rioja, Cornago

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0032/0005

Fondo: Salas de lo Criminal

Reconocimto de la herida

Y luego yncontinenti el dho dia mes y año en pressa de mi el essno y con asistencia de dho señor alcalde y de Jun Martinez de Marco algl, Juan de Espinosa y Matheo de Espinosa, vecinos de esta Va Joseph Gutierrez de Viruega, cirujano y vecino de ella, reconocio el cuerpo de dho Joseph de Luis en dho sitio y lugar donde estaua tendido en el suelo y en el costado yzquieredo mas vaxo de la tetilla se le allo una herida de forma redonda al parecer hecha con vala ordinaria disparada de arma de fuego y la tento metiendo el dedo por ella y se reconocio trauesaba al lado derecho y ordeno se dispusiese una escale ra y un colchoncillo para mober el cuerpo de dho Joseph de Luis y llebarle a su casa y cama para curarle y se dispuso y preuino assi y puesto el cuerpo sobre dha escalera y colchon se llevo en hombros a la casa de la haitacion de dho Joseph de Luis y se echo en cama y curo dha herida dho Joseph de Viruega, cirujano de q doy fe y lo firmo con dho alcalde
Seuastian de Baroja, ate mi Juan Carlos de Calamo

Declaron del cirujano

En la dha villa de Cornago dho dia veinte y nuebe de henero de mil setecientos y uno años, el dho sr Seuan de Varoxa, alcalde ordinario de la dha va y su tierra por ante mi el esno, prosiguiendo en dha diligencia hizo parecer ante si a Joseph Gutierrez de Viruega, cirujano vecino de esta va para le reciuir su de claracion del qual tomo juramento por Dios Nro Sr y una señal de cruz en forma de derecho para que dira verdad de lo q supiere y le fuere pregdo y siendolo por el thenor del auto de oficio y diligencias a su continuacion dixo q oy dia de la fha por la mañana a cosa de las diez oras, viniendo a esta uilla, el de clarante del lugar de Valdeperillo, su alcalde, le dixeron staua malherido Joseph de Luis, vecino de sta uia en la corredera, camino que va de sta uia al combento de ella y a prisa fue a dho terno y en dho camino entre heredades de Dn Vitores de Varga y Joseph de Varoxa, vio staua el cuerpo de dho Joseph de Luis

tendido en el suelo y q tenia herida en el pecho y cantidad de sangre y lento el pulso y se dispuso traer a casa y se trajo sobre una escalera y un colchon y haviendo le hechado en la cama le reconocio y allo con una herida en el pecho mas abajo de la tetilla yzquierda, en forma redonda y de color negro hecha al parecer con vala disparada de arma de fuego y la reconocio con el dedo allo y trauesaua al lado derecho y el hueso esternon staua muy dislacera do y echo pedaços y por la sangre q hauia y estar la herida sobre dho hueso y fatigado el paciente no reconocio ni pudo si penetraua o no dha herida a la cauidad del pecho y q de ygual manera es peligrosa mucho y se alla con manifiesto peligro de la vida y que no puede declarar por aora otra cosa y lo que lleva dho es verdad so cargo del juramento fho en q se afirmo, ratifico, firmo y dixo ser de edad de sesenta años poco mas o menos tpo. Y q dha vista y reconocimito la executo en presa de mi el essno de orden y con asistencia de dho sr alcalde y a vista de muchas persas, fho ut supra Seuastian de Baroja, Joseph Gutierrez de Viruega ate mi Juan Carlos de Calamo

Sobre la muerte de Joseph de Luis, auto
En la villa de Cornago en treinta dias del mes de henero del año de mil y setecientos y uno el sr Seuan de Varoja, alcalde ordinario de la dha va y su tierra por ante mi el esno dixo ha llegado a su noticia que Joseph de Luis sobre cuya herida se procede ha muerto y para q se proceda a lo q y a lugar mdo su mrd reconozca su cuerpo y y herida Joseph de viruega, cirujano y declarar la esencia de ella y si ha ocasionado su muerte y lo firmo
Seuastian de Baroja, ate mi Juan Carlos de Calamo

Dilixa de
reconocimto de
el cuerpo

En la dha villa de Cornago, el dho dias, mes y año en cumplimito del auto de suso el dho sr alcalde, con asistencia de mi el essno y de Juan Martinez de Marco al gl y de Juan Llorente y Joseph Gutierrez de Viruega cirujano de los vecinos de sta villa fue a la casa de la hauitacion de Joseph de Luis y allo su cuerpo muerto sobre una cama en una salica y le reconocio dho Joseph de Viruega, cirujano y la herida q tenia en el costado yzquierdo mas vajo de la tetilla de forma redonda al parecer hecha con vala disparada de arma de fuego tentandola metiendo el dedo por ella y no se allo señal de correspondencia ni salida de vala ni de otra alguna herida en todo el cuerpo ni miembro alguno de dho Joseph de Luis de

que doy fe y lo firmo con su mrd
Sebastian de Baroja, ate mi Juan Carlos de Calmo

Declaron de cirujano

En dha villa de Cornago dho dia, mes y año dhos ante dho sr
alcalde y en pressa de mi el essno parecio Joseph Gutierrez
de Viruega, cirujano vecino de esta va a declarar
como se le ha mandado y su mrd le reciuio juramto por
Dios Nro Sr y una señal de cruz en forma de derecho pa
q dira verdad de lo que supiere y le fuere pregdo y haiendolo
hecho cumplidamente y ofrecido decir verdad exami
nado por el thenor de dho auto dixo que oy dia de la
fha de mandamto del señor alcalde en su pressa de
mi el essno, Juan Martinez de Marco algl y de Juan
Llorente, vecinos de sta uia ha reconocido el cuerpo
muerto de Joseph de Luis, vecino q fue de sta uia ten
dido desnudo sobre una cama en la casa de su hauita
cion y la herida q tiene declarado tenia en el pecho mas
vaxo de la tetilla yzquierda de forma redonda de color
negro hecha al parecer con vala disparada de arma de
fuego y metiendo el dedo por ella ha allado rompido y con
muchas fracturas atrauesado el hueso esternon que esta
en el pecho y al fin de el ha reconocido rompida la pleura
de la q rodea la cauidad vital de suerte que la herida era
penetrante a la cauidad vital y mortal y no le allo salida
ni correspondencia de dha herida de forma q la vala
o dho instrumento redondo q le ocasiono quedo dentro de
dha cauidad vital y que dha herida ha ocasionado la muer
te a dho Joseph de Luis en cuyo cuerpo tm se ha allado
otra herida sin señal de lesion alguna y que lo que
ha dho y declarado es verdad so cargo del jurameto
fho en que se afirmo, ratifico, firmo y dixo ser de edad
de asta sesenta años

Sebastian de Baroja, Joseph Gutierrez de Viruega ate mi Juan Carlos de Calamo

Declaraciones de cirujano por curar las heridas que le habían hecho en la juntura del hueso radio y ulnar y el hueso adjutorio del brazo izquierdo a don Jerónimo Álvarez

Fecha: 1702

País, provincia y localidad: España, Valladolid, Peñafiel

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0521/0007

Fondo: Salas de lo Criminal

Declarazn del zirujano

E luego yncontinenti, stando en las cassas de dn Geronimo Álvarez dho sr alcalde por ante mi el scriuano, auiendo allado en ellas a Franco Zarzuela le yzo parezer ante si para efecto de tomarle la declarazn como zirujano que es y para que la aga bien y fielmente del susodho su mrd tomo y reziuió juramento por Dios y a una cruz en forma de dro deuajo del qual prometio de lo cunplir asi, y dijo que oy presente dia a cosa de las nueve y media poco mas o menos de la noche llamaron al declarante para efecto de tomar la sangre a don Geronimo Alvarez de una herida que le auian echo y auiendo ydo a las cassas de ayuntamto donde estaua el susodho bio tenia vna herida tres dedos de la juntura del hueso radio y ulna y el hueso adjutorio del brazo yzquierdo parte domestica y dha herida fue hecha con yns mento punzante y cortante de tamaño poco mas que vna sangria y por razon de pasar por dha parte muchos nerbios y allar se el dho dn Gerónimo Alvarez al presente con muchos dolores en todo el brazo y correspondiense a el dedo del medio le presume puede auer alguna puntura de lo qual pueden resultar graues accidentes y esto declaro y dijo ser la uerdad para el juramto y q tiene fho en qe se afirmo y ratifico y lo firmo con su mrd y asi mismo declaro que dhos accidentes pueden resultar ynflamazon combulsion pasmo y calentura y que es de hedad de treinta y un a de q doy fe.

Declarazon del zirujano

En la uilla de Peñafiel a ueinte y nueve dias del mes de agosto de mill sets y dos a, ante el sr dn Joseph de Aluarez Franco, alcalde de hordinario en ella y su jurisdzon por ante mi el scriuano pa rezió Francco Zarzuela, zirujano en sta uilla para efecto de azer la declarazn que le sta mandado y para que la aga bien y cumplidamte su mrd thomo y reziuió xuramto por Dios y a una cruz en forma de dro y deuajo de el prometio de declarar la uerdad y dijo que a curado a don Geronimo Alavarez vo d sta ua, una herida que tenia en el brazo yzquierdo en uajo de la juntura que forma el codo tres dedos mas auajo de ella, parte superior del brazo y por quanto sta dijericada, encarnada y zicatrizada sta fuera de pe ligro y no le a quedado ni espera quedar manquedad ni le

sion alguna que le ynpida sus mouientos antezedentes
y sto declaro y ser lo que saue y la uerdad para el juramto que
fho tiene en que se afirmo y ratifico y lo firmo con su mrd
dijo ser de hedad de treinta y un a pocos mas o menos.
Doy fee.

Declaración del cirujano por la asistencia y curación de la herida que tiene en el pericráneo María Agustina de Porras

Fecha: 1703

País, provincia y localidad: España, Burgos, Frías

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0436/0001

Fondo: Salas de lo Criminal

Declarazn de zirujano

En dha ciud de Frias dhos dias mes y año antezedentemte dhos su merzed hizo parezer ante si a Joseph de Campino, zirujano en sta ziud del qual su merzed rreziuiu juramto hi hizo uien y cumplidamente y deuajo d el decaro auer bisitado a Da Agustina de Porras muger lexma de dn Antonio de Sisniega vezno de ella por auer bisto llorar a la puerta de su ca a los niños por auerselo dho da Agustina de Salazar y auiendo llegado a la cassa dho dn Antonio y bio a da Maria Agustina de Porras que stava a la puerta del quarto uajo y auiendola uisto y reconocido la topo con una herida en la caueza en la parte posterior hecha con ynstrumto contundente que dha herida penetra asta el pericraneos no mortal de nezesidad si por la mayor parte y la curo y puso sus medizinas sto es la berdad para el juramento fho en que se afirmo y ratifico, y lo firmo junto con su merzed, declaro ser de hedad de veinte y nueve años poco mas o menos tiempo, de que doy fee.

Declaración de maestro sangrador por sacarle una bala del muslo a don Juan de la Puebla, señor del Santo Oficio

Fecha: 1704

País, provincia y localidad: España, Valladolid, Valladolid

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0437/0011

Fondo: Salas de lo Criminal

Declarazon de Antto de Obelar

En la ciud de Vall dho dia catorze dicho mes y año
yo el recepr en virttud de dha comision y para efecto
de tomar su declarazion a Anttonio de Obelar, maestro
sangrador, vecino de esta ciud hize parezer ante mi al
susodho del qual tome y reciui juramto por Dios
Nro Sr y una señal de cruz en forma de dro y
hauiendole hecho como se requiere, promettio dezir verd y siendolo
al thenor del autto de ofizio dijo que hauiendole
llamado al q declara un mozo diziendo fuese a la votilleria
donde hauian tirado un carabinazo cerca de ella a Dn Juan
de la Puebla sr del Santo Ofizio y hauiendo ydo y
desnudadosse sus vestiduras y rejistradole el que declara
y reconocido no ser cossa de cuydado se volbio a vestir
y en compañia del herido se fue a casa de dn Joseph
Peñas en donde le boluio a registrar y curar y estandolo
haziendolo el dho Dn Juan de la Puebla saco de entre
el muslo y los calzonzillos vna vala la qual por parar en
mi poder se la enseñe al que declara quien dijo
ser la propia q saco el dho dn Juan de la Puebla en la ocassn
referida y que dha herida declara estar hecha enzima del
muslo yzquierdo juntto al huesso de la cadera al
parezer hecha con ynstrumto de arma de fuego cargada con
valas postas v otro jenero de munizion semejante y es
la verd para el juramto q fho ttiene en que se afirmo, ratifico
y lo firmo y dijo ser de hedad de treinta y dos a poco ms
o menos y en fee de ello lo firmo yo el rezettor.

Declaración del cirujano Francisco Pérez por haber curado las heridas que tenían Juan y José González

Fecha: 1706

País, provincia y localidad: España, Toledo, Villatobas

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 10372/07

Fondo: Serie de probanzas

3 D

Gabriel de

Arenas

En la dha uia de Villattouas, en el dho día, mes y año dhos, el dho Roque Serrano y Joseph Carrasco para efecto de que diga sudho, hizieron parezer ante mi a un hombre que se dixo llamar Gabriel d Arenas, vezino d esta dha uia y labrador en ella vive en la calle de Da Ana, del qual yo, el preste recepr, reciui juramto pr Dios y una cruz en forma de dero y lo hizo y ofrezio dezir verdad y siendo pregdo a el ttenor de Rl Provicn dixo que el dia nuebe o diez sepre del año proximo pasado estando el ttestigo a las puerttas de su casa que es en la calle referida donde vive Mattias Gonzales sus y Joseh sus hijos , bio que los susodhos staban cargando un carro de esttiercol para llevarlo all campo y bio que ante el tipo paso Alfonso Mejia con su capa y montera, algo revozado y despues oio dezir el testigo como el susodho avia erido a los dhos Juan y Joseph Gonzales en el campo y esto es lo que save y puede dezir en razon de lo que se le a preguntado y que en razon de este negocio hizo otra declrazon ante Dn Jun Garzia, alcalde y Alberto Marz Colmenar, muchacho de catorze a quinze años y quiere que con este sea una misma por ser verdad como lo es lo que deja dho so cargo de su juramto y que fho ttiene en que se afirmo ste dho rattificoze en el, encargozele el secreto y lo ofrezio y que es de qta años por o mas o menos y no firmo porque dixo no savia, firmelo yo que de ello doi fee.

8 D

Franco Perez

En la dha uia de Villattouas en el dho día mes y año dhos, dho alguacil de corte y ministro hicieron parezer ante el preste recepr, a Franco Perez vezo d esta uia y zirujano en ella del qual, yo, el preste

recepr rezivi juramto por Dios y una cruz en forma de dero y lo hizo y ofrezio dezir verdad y pregunttado a ttenor de la dha RI Provicn dijo que aviendole dado unas heridas Alfonso Mejias a Joseph y Juan Gonzales, vezinos de esta uia, las quales curo asta noventa días y por lo que ttoca a Joseph Gonzales tenia dha erida en el ombro yzquierdo y a el parecer fue dada con ynstrumento corttante por ser herida grande en longittus y lattittud a causa de averle corttado los musculos que mueben el juego del hombro, llegando hasta cortar en el gueso y esta oi en dia está sana y zicatrizada falttandole el juego del hombro sin que pueda lebantarle por la ymposibilidad y faltta de musculus y solo le quedan algunos movimienttos ynferiores y con ellos no puede usar ejerzizio de fuerza como lo es el del campo que era el que ejerzittaua y en quantto a las eridas de dho Juan Gonzs, fueron quattro, dadas al parecer con ynstrumto punzantte, una en el costado siniestro que esta era penetrantte asta los msuculos ynttercostales y la otra sobre el riñon siniestro a el soslaio hazia el espinazo y enttro como quatro dedos y las otras dos cuttancias en el musculo siniestro y de presentte ttodas stan sanas y zicatrizadas fuera del riesgo de la uida y que esto es lo que saue y puede dezir que es la uerdad so cargo de juramto que fho tiene en que se afirmo y que es de treinta años y lo firmo yo que de ello doi fee.

Declaración del cirujano por la sanación de la herida que tiene Fausto de Valle tras una pendencia con Pedro Elorriaga

Fecha: 1712

País, provincia y localidad: España, Cantabria, Colindres

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV SV 3413/0001

Fondo: Sala de Vizcaya

Declaración de cirujano

En dho lgr día mes y año, atte su mrd y de nos los essno, el aguacil de este lugr, trajo a la judicial pressa a Franco de Bueras, zirujano de este dho lgr de quien tomo y reziuiu juramto en forma de dro y el le yzo bien cumplidamte y siendo preguntado que con que motibo a pasado a ttomar la sangre a dn Fausto Joseph de Valle vezo de este dho lugr dijo que estando ayer que se conttaron diez de el corriente en el barrio de billanueba conttiguu de su cassa, llego a el dando bozes y aziendo exclamaciones Ysabel de Mirueza García, hija lexma de Pedro Mirueza y Ysabel de Garzia, vezos de este dho lugr diziendo que biniese luego y sin dilazon alguna a ber y curar al dho dn Fausto Joseph de Valle que estaba muy malherido, que le a maltratado Pedro de Elorriaga vezo de este lugar y que luego e yncontinenti al recado se partio de dho barrio y bino a el de puerta y casa de abitazn que en el tiene dho dn Faustto y abiendole allado en ella y su cama desnudo en paños menores le preguntto que achaque o yndisposson padezia a que le respondio estaba muy malherido por el dho Pedro de Elorriaga de vn balazo que le abia dado en el pecho con una pisttola y en la cabeza un golpe mediantte lo qual entro rejistrandole y conoziendole la partte delantera sobre la ttetilla dra, una herida redonda hecha con bala de plomo la qual rejistrada por la partte posterior se aperziuiu la tactodha bala debajo del guesso de el ombro llamado omoplato quatro dedos poco mas u menos de la espina medula y manifestado en aquella partte que se aperziuia lo estraño solo encontro con dha bala de figura algo larga y como fabricada en cañuttillo la qual saco y ttiene en su poder y esta pronto a ponerla en manos de su mrd para los efectos que ay a lugr y reconoziendo el peligro de la herida luego y sin dilazon alguna ordeno el sangrar a dho don Fausto de los tubillos como lo a ejecuttado ayer dho dia diez vna y oy dho dia otra y para la herida aplicado diferentes medicamentos y bebidas condujentes a dha su curazn y por ser grande la enfermedad q le ocasiona dha su herida asi por razn de partte como por el ynstrumento con que fue hecha dha herida tiene mucho

peligro de muerte. Esto es lo que por haora puede dezir en razn del balazo y en la de el golpe de la cabeza que asimismo registro sientte que por ella estar sobre el guesso coronal y no aber fractura no le pareze que por ella tenga peligro de muertte como por dho balazo le tiene estto es qto dijo por aora podia dezir y declarar con prottesta de azerlo siempre que conbenga y asi lo declaro debajo del juramto que lleba fho en que se afirmo y rattifico y declaro ser de edad de treynta y quatro a poco mas o menos y lo firmo juntto con su mrd y en fee nos los essnos. enmdo, n, co, su, a, valga, ttestado p, go, nov

Declaración de las heridas curadas a Luis Verdejo en la cárcel por el maestro de cirujano Ambrosio Fernández

Fecha: 1713

País, provincia y localidad: España, Granada, Atarfe

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5235/023

Fondo: Serie de Pleitos

Declarazon del
zirujano

En el lugar del Atarfee, en veinte y quatro dias del mes de abril del dho año, para justificacion d esta causa y esencia de ella y de la herida que tiene Luis Berdejo, su mrd Pedro Ximenez de la Canal, alcalde ordino d este lugr, asistido de Barme Poiatos, mro, por ante mi el essno ruio juramto pr Dios y una cruz en forma de dro. Y auiendolo hecho ofrecio dezir berdad. Y, preguntado sobre dha cabeza de prozesos y herida a dn Ambrosio Ferz, mro de zirujano y vezo d este lugar, dijo que a bisto y curado en la carzel d este lugar a Luis Berdejo, vezino d el, de una herida que tiene en la caueza sobre el güeso pariettal derecho, al parecer dada con ynstrumto contundente de palo o piedra v otro semejante, ronpiendo cuero, cordura y menbrana carnosa, con vna equimoses sobre toda la zircunferencia de la herida. Y, segun la principalidad del sitio que ocupa y aszidentes que le pueden sobrebenir, tiene peligro de muerte, y esto que a dho es la berdad so cargo del juramento que lleva fho. Y lo firmo, y dho sor alcalde y mro, doi fee. Tdo: cortante y punzante.

Declarazn del
zirujano de sda

En la ziud de Grda en dos dias dias del mes de maio de mill seteztos y treze a, Salur Thellez, mro asistido del preste esscriuano con na que se tubo curaba dn Julian Roman de Leon, zirujano curaba a Manl Martin, herido y contenido en esta causa que esta en el conuto de sr sn Jun de Dios para la comprobacion y hecho d esta causa se pasó a la casa del susodho y auiendo hallado dhp mro y ante mi el esno, reciuió juramto y Dios, y una cruz en forma de dco del dho d Julian y auiendo hecho ofrecio dezir berdad y pregdo sobre la herida de dho Manl Martin, hijo de Ferndo Martin, que esta en el hospital de sr sn Jun de Dios de donde es zirujano de una herida en la pte alta de la cabeza sobre la comisura sajittal la qual, al parecer fue hecha con ynstrumto contundente como palo, piedra o semejante, la qual rompio cuero gordura, menbrana carnosa hasta aberle hecho una suditrazon tota en la misma comisura la qual es peligrosa asi p su esenzia como la prinzipalidad de la pte y por los aszidentes que pueden

sobrevenir tiene peligro de la vida y que esto es la verdad so cargo
del juramento que fecho tiene y que es de edad de quarenta y
seis a y firmo y dho ministro doi fee

Declaración del cirujano Manuel de Rivero sobre la esencia de las heridas que presentaban distintos pacientes de las localidades de Huelma y Úbeda

Fecha: 1716

País, provincia y localidad: España, Jaén, Huelma

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 10386/0014

Fondo: Serie de Probanzas

5. To y declarazn de ezenzia
hecha por Manl Rivero, zirujano
En la dha uilla de Guelma en
veintte y un dias del mes de junio
de mil settezientos y diez y seis años, Nicolas de
Zeballos, alguazil de cortte de la Real
Chanzilleria de la ziud de Granada yzo comparezer
ante su merzed d Joseph de Rojas abogado en
dha Real Chanzilleria, Juez en este negozio a
un ombre que se dijo llamar Manl Anttonio
Ribero Fuente del Rei, vezino d sta uilla y usa de
ejerzizio de zirujano nombrado por el Consejo
Justizia y Rejente d sta uilla del qual se
rrezibio juramto en forma de dro y auiendo
jurado ofrezio dezir uerdad y siendo pregunttado,
dijo que el [...] noche le enbio a llamar el testigo dn Juan
Baca, correxidior d sta uilla por auerle erido
y auiendo ydo de primera yntenzion le curo
vna erida en el brazo izquierdo por bajo
codo atrauesando el musculo pasando a la
parte yntterna de dho brazo y le pico la puntta
del ynstrumento con q se izo en el pecho
izquierdo la qual fue erida compuestta y la del pecho
simple dada dha erida a el parezer con ynstrumento
punzante y cortantte como de espada o
o cosa semejantte y que de la dha erida conpuesta
puede sobrebenirle por ser parte muscular
puede sobrebenirle espasmo y delirio y otros
aczidenttes de los quales se puede seguir con
muertte y asimismo curo dha noche a Seuastian
Fernandez Bazco, alguazil maior, de tres
eridas las dos de ellas en la caueza la una
sobre el gueso coronal la qual staua
enzima de las comisuras coronal y sajittal
otra sobre el gueso pariettal en el lado
dro otra en el dedo pulgar de la mano
yzquierda las quales eridas de la cabeza
ronpieron asta el pericraneio y por razn
d star sobre la comisura coronal y sajital se

puede estrabasar sangre o otros ycores sobre las
ttunicas del zelebro de lo qual se puede seguir
convulsion y otros aczidentes y por la
prinzipalidad de la partte son de peligro de
muertte y la otra del deo pulgar contundio los
nerbios yriendo la membrana carnosas las
quales dhas eridas fueron dadas con ynstrumto
corttante y asimismo curo dha noche a Diego
Montero de ofizio alpargattero, vezino de
ziudad de Ubeda de una erida sobre el
pecho yzquierdo por bajo de la clabricula
q aunque no fue penetrante toco en los
huesillos ynttercostales dada a el parecer
con ynstrumentto corttante y
punzante y por los aczidentes que le pueden
sobreenir son de peligro de muertte y
asimismo curo a Joseph de Quinttana, uezino
de la ziudad de Ubeda que auia benido
a danzar a esta uilla de una erida sobre
el ombro yzquierdo por zima del lomo
que rompio la membrana carnosas
la qual no fue penetrante dada a el
parezer con ynstrumento corttante y
punzante y que los aczidentes y prinzipalidad de
la partte le pueden sobreenir a algunos
aczidentes de peligro y no a curado a otros
algunos en yglesia ni fuera d sta uilla
en otra partte (...)

Declaración del cirujano Francisco Gómez de Arce por la curación de la herida que tiene Juan de Ortega en los dedos de la mano izquierda

Fecha: 1720

País, provincia y localidad: España, Cantabria, Saro

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0318/0004

Fondo: Salas de lo Criminal

Declaración del
cirujano

Después de lo referido
su mrd de dho sr alcalde hizo
comparecer ante si a Franco Gomez de Arze,
vezino de el lugar de Saro de este V y
cirujano en el de que recibio juramto en toda
forma de dro y dijo digo que hizo como
se requiere, promettio de dezir la verdad
y dijo que haviendo acontezido en el
dia primero de este año en el lugar
de Varrena y junto a la casa de
ayuntamto de este V hauer auido
pendienzias entre otros heridos a cuya curazon
de orden judizl de el juez ordinario
que fue en este V el año proxmo passdo
que herjerzia por no se hauer echo las
elecciones para este presentte año de dho
empleo de juez ni los demas onorificos
fue como tal herido a Juan de Orttega, vezo
de el lugar de Escouedo al que curo y a
curado una herida en la mano cuyo
estado primero fue cortantte y haviendole
curado como deja dho la herida que reziuio
asi cortantte fue en la mano siniestra
en los dos dedos, el indez y el conttiguio
hazia el meñique al parezer con espada
ancha que le corttó los nierbos desde la
articulazon de la muñeca astta el sgdo
hueco de dho dedo de que sin
embargo de la curazon que ha echo el que
declara conforme su arte ha
resultado por haora quedar ympedido de los
dhos dos dedos por no poder
esttenderlos por la deuilidad y corttadura
del hueso y nierbo y arterrias contigas

a dhos dedos estto dijo es la verdad so cargo
de su juramto de que se afirmo ratifico
y lo firmo con su mrz dijo ser de hedad
de cinqta y nuebe años poco mas o menos
tiempo doy fee y añade que la dha
curazon se a a treynta dias cuyo
traujo se le estta deuiendo y supca a su mrz
se lo mande pagar. La mano. Franco Gomez
de Arze, antte mi Manl Campero

Declaración de cirujano por las heridas que tiene Lorenzo García en la cabeza hecha con instrumento contundente

Fecha: 1721

País, provincia y localidad: España, Burgos, Villasilos

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0176/0001

Fondo: Salas de lo Criminal

Declarazn

del zirujano

En la dha villa, dho día, mes y año dhos, su mrzd de dho sser juez y por ante mi el essno, yzo parezer ante ssi a Gabriel Ramirez, zirujano y residente en esta villa, para efecto de thomarle su declarazion de quien su mrzd ruio juramentto en forma de derecho y el susodho hizo como requiere debaxo de el qual prometio de dezir berdad de lo que el supiere y siendolo al ttenor de dho autto de ofizio que le fue leido, dixo como aviendo sido llamado de orden de su mrzd para uer y rexistrar a Lorenzo Garcia, vno de ella aviendole allado en ssu cama y visto la erida que ttenia parezio estar en la caveza sobre los guessos parietales y ozipital, junto a la comisura falsa del lado yzquierdo que penetra asta el pericranio la qual segun demuestra fue echa con ynstrumento contundente y es de peligro de muertte por ttocar la tunica que tiene orijen de la dura menbrana y tambien por estar digo por auer sobrebenido nuebo sintoma a la partte elessa con umor edemattosso oseroso que suele muchas vezes venir en perssonas de edad probecta por consuzion del calor natibo thodo lo qual que dho lleba dijo sser assi la uerdad para en el caso presste so cargo el juramentto que tiene fecho en que se afirmo rattifico y firmo y que es de edad de treinta y quatro años poco mas o menos tiempo su mrzd no lo firmo por no sauer, doy fe. Gabriel Ramirez Antte mi Geronimo Perez

Declaración del cirujano Gabriel Ramírez por la curación de la herida que tiene Lorenzo García en la parte izquierda de la cabeza

Fecha: 1721

País, provincia y localidad: España, Burgos, Villasilos

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0176/0001

Fondo: Salas de lo Criminal

Declarazon

del zirujano

En la villa de Villasilos a catorze dias del mes de ssepre de mil settezienttos y veinte y dos años ante su md del señor Joseph Gutierrez, alcalde hordinario por su magestad en ella y su juzgado por ante mi el essno parezio Gauriel Ramirez, zirujano y asistente en ella, para efecto de declarar el estado en que se allan las eridas que tiene Lorenzo Garcia y del sobredho su mrd thomo y rvio juramento en forma deuida de derecho y el susodho le izo como se requiere de uajo del qual prometio de dezir verdad de lo que ssupiere y del estado en que se alla dho Lorenzo Garzia y siendolo dixo como a assistido al sobredho desde el dia primero del presentte mes asta oy a la curazion de vna erida que a ttenido en la caueza soure el gusso parietal contiguo y pegantte a el gusso ozipital en la partte siniestra y abiendolo echo las ebaquaziones nezesarias y aplicado los medicamenttos topicos conduzenttes a ssu curazion preserbandole de los sinttomos que pudiessen venir en el termino del setteno que anunzian ttodos los autores en el tiempo estibal aviendolo dietado thodo el tiempo que a gastado en dha curazion de cuia herida y buena dispossizion que en ello se a puesto se alla sano y bueno y sin que por esta caussa le pueda sobrevenir ni resultar riesgo ninguno thodo lo qual que dho lleba dixo sser assi, la uerdad para el juramento que tiene fecho en que se afirmo, ratifico y firmo y declaro sser de edad de treintta y quattro años poco mas o menos ttiempo dho sser juez no lo firmo por no sauer de ttodo lo qual yo el essno doy fe. Gabriel Ramirez, ante mi, Geramo Perez

Declaración de esencia del sangrador Diego Lozano por la cura de las heridas de Francisco de Castro

Fecha: 1722

País, provincia y localidad: España, Granada, Pinos Puente

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5235/014

Fondo: Serie de Pleitos

Declarazon

de esencia

Y luego incontinenti sus mercedes dhos alcaldes por ante mi el rezepr, reciuieron jurameto en forma de dro de Diego Lozano, sangrador y vezo d este dho lugar el qual lo hizo y prometio decir uerdad y siendo preguntado pr esta causa dixo a uisto y curado à Franco de Castro, vecino de este lugar, de una herida en la pierna izqda a la parte de afuera por cima del tubillo, la qual rompio cuero gordura y menbrana carnosa la qual fue dada al parecer con punta de palo y en el hombro izqdo le a curado otra que es de un golpe al parecer de palo con un poco arrollado el cutis, y mas avaxo en el lagarto de el brazo a la mano izqda a la pate de afuera le a curado otra contusion uien alterada sin herida que son las que se les an descubierto y pr la cualidad de ellas y accidentes q les pueden sobreuenir son de peligro y q lo q a declarado es la uerdad so cargo de el jurameto q tiene fecho y q es de edad de cinquenta a y lo firmo con sus mercedes de q doi fee.

Declaración del cirujano Juan de Burgos por curar al niño Juan Rodríguez de unas contusiones en el vientre producidas por un instrumento contundente

Fecha: 1722

País, provincia y localidad: España, Granada, Monachil

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5235/12

Fondo: Serie de Pleitos

Declarazon

de esencia

En dho lugar en dicho día, mes y año dhos, su mrd
dho alcalde para la dha justificazion
reciuio juramento por Dios y a una cruz en
forma de dro de Jun de Burgos, mro de zirujano
vecino de la ziud de Granada y auiendo jurado
y prometido de decir berdad y siendo
preguntado al thenor de dha caueza de prozesado dixo
y declaro que ayer veinte del corriente curo
en dho lugar a un niño que dizen llamarse Jun
hijo de Mathias Rodriguez, vecino d el, de una
contusion en la parte dra del vientre
contundiendo las partes con teritas como se
reconoze por el aparato y accidentes graues como
son la perbertenlla de los escrementos fecales
por la boca y continuos bomitos y prohiuida
rareazon de los ynttestinos y grande calentura
todos accidentes de grande peligro dada al
parezer con ynstrumento contundente como
piedra, o palo o cosa semejante y que lo que
a dho es la verdad so cargo de su juramento
y que es de hedad de treinta y tres a y lo firmo
y dho alcalde no firmo por no sauer. Doi fee.

Declaración del maestro de cirujano Ambrosio Fernández por la curación de Ana Ruiz

Fecha: 1726

País, provincia y localidad: España, Granada, Santa Fe

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 10409/0081

Fondo: Serie de Probanzas

To:

Ambrosio Ferz

Moya.

En la dha ciudad de Santta Fee en el dho
dia veinte y nueve de henero de dho año
de presenttacion de dha pte querellante y para
esta summaria yo el receptor reciui
juramento pt Dios y una cruz en forma de dro
de Ambrosio Fernz de Moya, maestro
de zirujano y vezo d esta dha ciud, el qual
hauiendo jurado, ofrecio decir verdad y pregdo
por lo conttenido y cittas q en esta summaria
le hazen dixo son ciertas y verdaderas
y pr ttales las confiesa y que lo que pasó fue
que en este preste mes y no se acuerda en que dia,
estando el tto en su casa, le fué à llamar,
siendo como a las siete de la noche, diciendo
fuese a curar a una hermana suia
Nicolas Ruiz y luego al puntto partio el ttestigo
en compañía de dho Nicolas y hauiendo
entrado en la casa donde estaua una mugr
herida, llamada Ana Ruiz en la q estaua
una hermana suia y hauiendo reconocido dha
herida, vió era en el lado derecho sobre las
costillas mendozas, al parecer hecha con instrumto
punzante y cortante y hauiendole puesto los
medicamtos adecuados a ella, solo el tto a su casa
sin hauerse tardado en ninguna partte mas
que tasadamte media ora y a proseguido
curándola
hasta oy q al parecer se halla
buena y a oido decir que qn dio a la dha
Anna Ruiz dha herida fue Antto Ruiz
y pregunttado a los cargos q se le haran dijo lo
siguiente

Declaración del cirujano Manuel de Mansilla por haber curado las heridas que Juan Duque tenía en la mejilla y en el labio

Fecha: 1727-1728

País, provincia y localidad: España, La Rioja, Ezcaray

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0319/0008

Fondo: Salas de lo criminal

Juramento y
declaracion del
zirujano

En la villa de Ezcaray a los dhos
veinte y ocho de marzo de mill
settezientos y veinte y siete años
ante su mrd dho señor alcalde parezio el
dho Manuel de Mansilla vezino y
zirujano en ella del qual por ante mi el esno
tomo y reziuo juramentto por Dios nro
Señor y a una señal de cruz en forma de
derecho para que so cargo d el declara
verdad sobre lo que conttine dho autto que el
ha sido leydo y hauiendo jurado como
se rrequiere promettio de lo asi hazer, y
dijo que desde la noche que se contaron
diez y seis de este mes antes y despues
que se le nottifico de mandatto de dho señor
alcalde asisttiese a la curazion de
Franco Garzia y Bar lo ha ejecuttado
diariamente y le ha aplicado los
remedios que le han parezido convenienttes segun
su arte, el qual dho Garzia tenia tres
heridas, una en la megilla yzquierda, otra
desde ella hasta el lauio de abajo y la otra
en el mismo lauio de abajo, las quales eridas
una de ellas que es la del lauio de arriba
la ttenia penetrada hastta quitarle un
diente que le fue preziso al que declara darle
tres punttadas, la erida de la megilla de
un dedo de longittud y la de el lauio de
abajo del ambitto de una uña que a estas dos
ulttimas no ttubo por conbenientte el coserlas
y ttodas tres fueron echas con
instrumento conttudentte y de un golpe segun reconoze
y ttodas tres le pareze segun su arte q
con los remedios que le ha aplicado esttan ya
quasi zicattrizadas en las que por aora no
reconoze riesgo. Asi lo declaro bajo de
dicho juramento ser la verdad sin cosa
en contrrario y en ello hauendosele leydo

se afirmo y ratifico y que es de edad
de treintta y ocho años poco mas o
menos tiempo y lo firmo y dho sor alcalde
en fee de ello yo el esno Dn Joseph Phe
Angel Barrenechea y Frias, Manuel
de Mansilla, ante mi, Joseph de Vralde

Declarazon del
zirujano

En la dha villa, dho dia, mes y año y
ante su mrd dho sor alcalde parezio
dho Manuel de Mansilla del qual su
mrd tomo y reciuio juramento por Dios
nuesttro señor y a una señal de cruz en
forma de derecho para que so cargo d el,
declarara el estado de las heridas de Franco Garzia
y Bar, y huiendo jurado como se requiere
promettio de lo asi hazer y dijo que
desde que hizo la ultiima declarazion a esta
partte no le ha aplicado mas remedio que el
que hasta entonzes le aplico y huiendole
visto y registrado despues aca, saue
que ya ttiene las eridas zicatrizadas y
sin riesgo alguno. Asi lo declaro bajo
dho juramento ser la verdad y en ello se
afirmo y ratifico y siendo nezesario lo
bolbio a declarar de nuebo y que es de edad
de la que anttezedementente tiene
declarada, dias mas y lo firmo y dicho sor
alcalde y en fee de ello yo el esno, Angel,
Manuel de Mansilla, ante mi
Joseph de Vralde

Declaraciones del médico Andrés Nuñez y del cirujano Manuel de Mansilla por haber asistido la hernia intestinal de Juan Duque

Fecha: 1727-1728

País, provincia y localidad: España, La Rioja, Ezcaray

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0319/0008

Fondo: Salas de lo criminal

[...] le hauia dado un mal de repente y que aunque le hauia ablado, no le respondio y que le parecia que era lo mismo que le dio dos o tres dias despues que le pusieron preso y luego que se le dio dha nottizia fue su mrd con asistencia de mi el esno y de dho alguazil hastta la puerta de dha carzel y enbio a llamar con el a Dn Andres Nuñez, medico de dha villa y a Manuel de Mansilla, zirujano y haviendo concurrido a dho sittio les mando que registrasen la persona de el dho Juan Duque y le aplicasen los remedios conbenientes a su dolenzia y con asistencia de su mrd y de mi dho esno enttraron a dho calavozo despues de que se mando abrir y abrio la puerta de el por dho ministro alguazil y estando dentro de el no permittio dho preso que estubiese dho señor alcalde allí diziendo que se dolia de sus partes vajas y que solo quedasen dho medico y zirujano lo que se ejecuttó, y a poco ratto salieron de el dho calavozo diziendo le hauian rexistrado y visitado cada uno en su arte

Declarazon

de medico

y zirujano

Los quales declararon que debajo de juramentto que hazian en forma cada uno de por si, que el dicho Juan Duque tenia una ernia ynttestinal de que se le bajaba parte de las tripas a ella, lo qual declaro el dho Manuel de Mansilla y dho Dn Andres Nuñez, dijo y declaro haberle hallado con un poco de calenttura ocasionada de la dha dolenzia y aczidentte con lo qual yo el esno les nottifique a los susodhos de mandatto de dho sor alcalde que le asisttiesen y aplicasen los remedios convenientes y nezesarios para su curazion que su mrd les mandara pagar su ocupazion y trabajo, lo qual ofrezieron asi hazer

y cumplir y dho señor alcalde lo mando poner por dilixenzia y deyo la llabe de dho calabozo para que habra y zierre la puerta de el cada y quando que se ofreziere recomendandole ttodauia la guarda y custtodia de dicho preso al dho Joseph de Herze sr Marttin quien se obligo a cumplirlo y lo firmaron dho sor alcalde y los dhos médico y zirujano y de como asi paso todo lo referido, yo el dho esno doi fee. Juan de Tramarria, Dn Andres Nuñez, Manuel de Mansilla Villanueba. Antte mi, Juan de Horduña.

Juramentto y
declarazion

En la dha villa dicho día, mes y año yo el esno nottifique el autto de arriba a los dhos Dn Andres Nuñez y Manuel de Mansilla y a cada uno de por si en sus personas quienes dixeron esttar prompttos a cumplir con su thenor y en su ejecuzion esttando presentte dho señor alcalde y juez de esta causa y prezedido el juramentto nezesario y en forma que se les rezibio por su mrd declaron dicho Dn Andres Nuñez que hauiendole visitado oy presentte dia por la mañana le ha encontrado a el dho Juan Duque limpio de calenttura y sin otro aczidentte que a el dho le toque por lo que no le volvera a visittar sin nuebo auiso por no haber nezesidad y el dho Manuel de Mansilla, zirujano, declaro a continuado en visitar y curar al dho Juan Duque y aplicado los remedios convenienttes para la curazion de la ernia ynttesttinal que padeze y que ttodavía se manttiene en su dolenzia y manttendra en el yntterin que no se le alivie y quitten el par de grillos que ttiene puesttos en las piernas y respectto de enbarazarle para la mas comoda aplicazn de los remedios conbenientes a su cura, asi lo declararon y que son de edad dho Dn Andres Nuñez de zinquenta y dos años y el dho Manuel de Mansilla de quarentta y ocho poco mas o menos y lo firmaron y dho sor Alcalde de que doi fee. Juan de Tramarria, Dn Andres Nuñez, Manuel de Mansilla Villanueba, Ante mi Juan de Horduña.

Declarazion

de zirujano

En la dha villa, dho día mes y año
en ejecuzion del auto de arriba que le
fue echo saber al dho Manuel de
Mansilla, zirujano parezio ante dho sor
Alcalde Juan de Tramarria para efecto de
hazer el juramento y declarazion que se
le manda y su mrd le reziuo de el
susodho por Dios Nuestro Señor y a una señal
de curz en forma de derecho y huiendolo
echo como se requiere y prometido de lo asi
hazer y declarar verdad segun su arte le
dicta del estado en que se halla el dho
Juan Duque, dijo y declaro que el
susodho se halla bueno y sin peligro de muerte
de la ernia yntestinal que padezia huiendolo
asistidole y subidole los yntestinos a su parte y lugar
y aunque estan asi reducidos tiene grande rotura q
esta dispuesto a qualquier movimiento y fuerza
que haga no poniendosele tira braguero como se lo
tiene hordenado, le volveran a bajar dhos
yntestinos al escrotto o volsa y que echandosele dho
tira braguero no se le bajaran con aquella fazilidad
lo qual declara por ziertto y verdadero para el
juramento que fecho tiene y en ello se afirma y
ratifica, afirmo y rattifico y lo firmo y dijo ser de la
edad que contiene su primera declarazion y en
primer lugar lo firmo dho sor alcalde y en fee de ello
yo el presentte esno, Juan de Tramarria,
Manuel de Mansilla Villanueva, Ante mi, Jun
de Horduña.

Declaración del cirujano Manuel Mansilla por la curación de la herida que tenía Juan Duque en las membranas escrotales y en la ingle

Fecha: 1727-1728

País, provincia y localidad: España, La Rioja, Ezcaray

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0319/0008

Fondo: Salas de lo criminal

Declarazon

de zirujano

En la dha villa de Ezcaray, a los dhos diez y nueve de henero y año de mill settezientos y veinte y ocho ante dho sor alcalde Dn Joseph Phl Angel Barrenechea y por ttestimonio de mi el esno parezio el dho Manuel de Mansilla, zirujano, para efectto de hazer la declarazion que se le manda y para que la haia zierta y berdadera su mrd reciuio juramento de el susodho por Dios Nuestro sor y una señal de cruz en devida forma debajo del qual dijo y declaro que ha visittado y curado al dho Juan Duque a quien oy a echo tres visitas y que huiendo una excalificazion en el excotto o volsa y las tres ttunicas llamadas eridotroides, dartos y pididima mauladas y que asi de ello como de las aranadas que rreziuiu declara que el susdho se halla bueno y fuera de peligro y que solo le ha comunicado que ttodavia le duele un poco la yngle aunque este que declara no reconoze tenella ninguna lesion lo qual dijo y declaro ser ziertto y berdadero so cargo el juramentto que fecho ttiene y en ello se afirma y ratifica y lo firmo junto con dho sr alcalde y que es d edad de treintta y ocho años poco mas o menos tiempo y en fe de ello lo firmo yo el esno. Dn Joseph Phe Angel Barrenechea y Frías, Manuel de Mansilla, ante mi Juan de Orduna.

Declaración del cirujano Juan de Mansilla sobre la herida que tiene en la pierna Juan Duque

Fecha: 1727-1728

País, provincia y localidad: España, La Rioja, Ezcaray

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0319/0008

Fondo: Salas de lo criminal

Declarazn

de zirujano

En la dha villa, dho día mes y año
ante su mrd, dho sor alcalde, parezio
dho Manuel de Mansilla, zirujano y
vezino de ella del qual su mrd tomo
y reziuio juramento por Dios nro
Señor y a una señal de cruz en forma
de derecho para que so cargo d el dira y
declara la verdad sobre si Juan Duque
tiene lesion alguna en las piernas o en
otra partte echa con piedra y que si asi
lo hiziere, Dios le ayude y al
contrario se lo demande y huiendo jurado
como se rrequiere promettio de lo asi
hazer y en su ejecuzion dijo

que en cumplimientto del autto
que se le ha notificado a rexistrado
a dho Juan Duque y le ha
encontrado en la pierna derecha una
escoriazion que por no ser cosa de entidad no
le ha aplicado remedio ninguno por no
nezesittarlo. Esto dijo ser lo que
sabe y la verdad sin cosa en contrario
so cargo dho juramentto y en ello
siendole leydo se afirma y rattifica
afirmo y rattifico y siendo nezesario
lo buelbe a dezir y deponer de nuebo
y que es de edad de treintta y nuebe
años poco mas o menos tiempo y lo
firmo y dho sor alcalde y en fee de
ello yo el esno, Dn Joseph Phe Angel
Barrenechea y Frias, Manuel de
Mansilla, antte mi, Joseph de Vralde.

Declaración de cirujano por la herida que tiene Bernardo de Ubalde en la cabeza

Fecha: 1730

País, provincia y localidad: España, Cantabria, Bareyo

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0178/0004

Fondo: Salas de lo criminal

Declarzon del zirujano: En dho lugar de Bareyo a los dho quinze de nobiembre de mil setezos y treinta, allandose en la casa de morada del dho Dn Pedro de Camino, su mrd dho señor theniente asistido de mi el essno llego a ella y para curar y asistir al susodho Bernardo de Ubalde, quien a la vista de su mrd, en cumplimiento de lo que ha sido mandado rejistro una herida que tiene en la cabeza el dho Dn Pedro de Camino junto y en parte del musculo temporal con soluzion de continuydad de sustanzias la que no tiene perdimiento de carne o cuero que pueda ympedir su perfecta union con los medios conduzentes a la expresada union y que tambien dize el enfermo ha tenido esta noche pasada algunos desasosiegos ocasionados desde las ebacuaziones echas antezedentemente muy esenziales para correxir todo jenenero de golpe de piedra, palo o espada para deponer dha causa con mas pleno conozimiento y conseguir el deseado alibio y aviendo visitado a dho enfermo le ha allado en quto a la herida con yndizios formales de la union que deseaba asi que dho enfermo dize ha tenido vnos sudores jenerales con quebranto de todo el cuerpo y que se halla con una destemplanza accidental motibado de la vigilia y falta del sueño y que dha herida se alla en miembro prinzipal que aunque por su corta dislazerazion no es graue pero por estar en mienblo tan noble se pueden orijinar otros adzidentes y declaro que por lo presente continuando con los rremedios mandados y la orden de vida sin hazer exzesos espera su perfecta curazon que es lo que al presente puede dezir y lo que asta aqui se ofrezido lo tiene declarado ante Dn Franco Anttonio de Güemes, theniente alcalde mayor d esta junta a que se remite y declaro ser de edad de quta y tres años poco mas o menos y lo firmo con su mrd y en fee yo el essno Lizdo Blazquez. Bernardo de Ubalde. Ante mi Franco

Antto, Mrz y Zilla. El Sor Lizdo Dn Diego Soler Blazquez, abogdo de los rres Consejos, theniente auditor general d estas quatro villas de la costa del mar, alcalde mayor y justizia ordinaria por su magd en esta dha Junta de siete villas y merindad de tras mi era con vista de sumaria ynformazion echa a pedimento de Da Rosa de la Sierra, mujer lexitima de Dn Pedro de Camino, vezinos d este lugar de Bareyo y declarazion echa por Bernardo de Ubalde, zirujano, dijo que debia de mandar y mando prender la persona de Dn Franco Antto de Palazio Pror d este dho lugar por lo que rresulta de dha sumaria y se ponga en la carzel correspondiente de la casa del pror del lugar de so año de donde no salga ni la quebrante con sus pies ni ajenos, pena de los daños y de zinquenta ducados de multa aplicados conforme y a distribuzion de los señores presidente y alcalde de crimen de la rrl Chancillería de Valladolid y que se embargue y sequestren todos sus bienes poniendolos en fiel y legal deposito y se le notifique al zirujano asista a dho Dn Pedro de Camino enfermo, aplicandole los rremedios nezesarios pena de los daños como tambien el dho Dn Pedro de Camino guarde dieta, lo que ordenare dho zirujano y para los efectos que a dha Da Rosa de la Sierra le conbengan y tiene pedido se le de copia autentica para que acuda a donde tiene pedido y por aora y asta tanto otra cosa se mande por dhos señores se suspendan las delixenzias mediante su mrd se alla ocupado en cosas del Real Servizio en la villa de Laredo, cabeza de partido en donde rreside por ausencia del señor Governador que se halla en las de Sntander y que para dha prission y embargo de bienes sirba este auto de mandamto en forma para Juan Matanza alguazil d esta dha Junta y por este su auto asi lo probe yo, mando y firmo su mrd en el lugar de Bareyo a quinze de nobiembre de mil setezientos y treinta Lizdo Dn Diego Soler Blzquez. Ante mi Franco Antto Mrz y Zilla. Yncontinente yo el essno, notifique el auto de arriba y antezedente a Dn Pedro de Camino y a Bernardo de Ubalde, contenidos en el y a cada uno de por si en su persona que dijeron lo oian. Doy fee. em mdo, si, n, S, la, sobre, a, cruz, en rre

renglones, mo, dro, no, otros, le, do, salio, misma,
dele, cruz, de sustanzia, por su costa, lo, a, por sí
en dolos, vale, testado, y, no bale
concuerta con los auttos y demas dilijenias que orijinales
paran en mi ofizio de mi tome a ello en lo nezesario y de
mandato del señor the auditor jeneral de las quatro villas de la
costa del mar, lo signo y firmo como acostumbro en la villa de
Noja y mi ofizio a diez y seis dias del mes de nobiembre de mill setezs
y treynta en estas quatro, yo las digo diez fojas, la primera y esta en
papel del sello terzero y las del medio comun.

Declaración de esencia de las heridas de Juan de Burgos tras haber reconocido el cadáver del difunto Matías López que había muerto por el derrumbe de su casa

Fecha: 1731

País, provincia y localidad: España, Granada, Monachil

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5232/036

Fondo: Serie de Pleitos

Declazn

de esencia

En el lugar de Monachil en tres días del mes de marzo de mill setecientos y treinta y un años para la dicha justificacion Luis Manuel de Alarcon, alcalde de dicho lugar, reciuió juramento por Dios y a una cruz en forma de derecho de Jun de Burgos, maestro de zirujano, vecino de la ziud de Granada; y auiendo jurado y prometido de dezir verdad y siendo preguntado al thenor de dicha caueza de prozesos y particulares d esta causa, dixo y declaro a uisto y reconozido el cadauer de Mathias Lopez, mencionado en ella, al qual no le hallo mas de una herida en la parte derecha de la caueza, sobre el gueso lateral, con alguna sudintracion de craneo, echa al parezer con ynstrumento contundente, como palo, piedra, teja o cosa semexante, y otra contución en la articulacion de la rodilla en la parte de dra, echa al parezer con ynstrumento graue y pesdo, como palo grande, peña o cosa semejante, que no a reconocido otra ninguna herida, solo si muerte de contucion summa en rexion natural y bital, por auer visto el que declara los fracmentos de la ruina de la casa menzionada en esta causa, ser mucha la porcion de tierra, peñones y porciones de paredon que caieron sobre el cuerpo de dicho cadauer, causa suficiente para auer maltratado los miembros ynternos, y de ambas rejiones referidas, y auer ynpedido la respiracion, causa ymmediata para perder la vida. Y que lo que a dicho es la verdad, so cargo de su juramento, y que es de hedad de quarenta y un años; y lo firmo y dicho alcalde, doi fee.

Declaración de cirujano por haber visitado a Francisco Rojo Calderero quien tenía dos heridas sobre la espalda debajo del omoplato derecho

Fecha: 1731

País, provincia y localidad: España, Valladolid, Valladolid

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 2130/0008

Fondo: Salas de lo criminal

Declan del cirujano

En la dha ziud, dho día, mes y año, antte mi, el dho rezeptor para justificaon del contenido en dho aviso de oficio y de parecer ante mi al que se dijo llamar, Sebastian Izquierdo, zirujano, vezino d esta dha ziud del qual tome y recibi juramto p Dios Nro Señor y una señal de Cruz en forma y abiendole echo conforme a dro dixo que abiendo sido llamado la noche del dia diez y seis d ette presente a Franco Roxo Calderero, morador, a los morizentes que se allaba erido abiendole registrado, le allo dos heridas en las espaldas en el lado derecho anbas, una debajo del homoplato, sre las costillas berdaderas quatro dedos del espinazo, su ancho de un dedo aunque no penetrante, la otra en el bazio del mesmo lado dos dedos del espinazo que penetra como cosa de dos dedos y de ancho poco mas q la otra y dichas heridas estan echas al parecer con instrumento cortante, como es puñal, daga, nabaja o cosa semejante y por estar enzima de miembros prinzipales y azidentes q pueden sobrebenir, pueden ser causa de la bida q es la berdad so cargo de su juramto en q se afirmo, ratifico, firmo y q es de hedad de zinquenta a un poco mas o menos y en que d ella lo firma.

Declaración del cirujano Manuel Mansilla por haber curado a Juan Duque la herida que tenía sobre el hueso coronal

Fecha: 1736

País, provincia y localidad: España, La Rioja, Ezcaray

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0319/0008

Fondo: Salas de lo criminal

Declarazn

de zirujano

En la villa de Ezcaray a

veinte y siete días del mes de agosto

y año de mill settecientos y treintta

y seis ante dicho señor alcalde,

parezio el dho Manuel de Mansilla,

zirujano de ella en ejecuzion de dho autto

que le fue nottificado para efecto de hazer

la declarazion que se le manda y

haviendo prezedido juramentto en forma que

se le reziuiu por dho sor alcalde de

que la hara ziertta y berdadera, dijo

y declaro que de mandatto de dho señor

alcalde a curado al dho Juan Duque

desde la noche que le entraron preso

hasta

oi, de una erida que ttenia en el hueso

coronal echa con instrumento

magullante, la qual era de cortta entidad y le ha

aplicado los remedios conbenientes para su

curazion en la que no ha resultado

hazersele matteria de la qual dha erida que era

conttusa se halla bueno y sano y fuera

de peligro de muertte por lo qual a zesado

en su curazion. Y esto declara por

zierto y berdadero para el juramento que

fecho ttiene y segun su arte le dicta y en

ello se afirma y rattifica, afirmo y

rattifico y siendo nezesario lo buelbe a declarar de

nuebo. Dijo ser de edad de quarentta y

siette años poco mas o menos y lo firmo

y en primer lugar dho Sor alcalde y en

fee de ello yo el presente esno Juan de

Tramarria, Manuel de Mansilla

Villanueva. Antte mi, Jun de Horduña.

Carta de facultativo en la que se recomiendan las curas convenientes para el dolor de pleura y la fiebre putrida

Fecha: 1737

País, provincia y localidad: España, Málaga, Frigiliana

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 0755/16

Fondo: Serie de Pleitos

M S Nro en vista de la de Vm y tener a ese enfo prevenido de resfrdo y libre de sospecha de algun embarazo de estomago y manifestarse dolor pleuritico exquisito con las señales referidas como tambien complicada calentura putrda como lo manifa la orina, azidez de lengua, dolor de cabeza, todo originado de el mobimiento de el camino de Malaga, conviene sin dilacion sangria de el brazo de la parte affecta de vena de arca, a proporcion de las fuerzas y si a las diez horas no hubiese alivio conozido se repetira segunda. Lleba el portador uncion de uncto pleuritico vigorado con el balsamo de calabaza para untar la parte afecta y jarabe pectoral pa tomar a intervalos y facilitar la expectoracion el agua bebera templada a el fuego y cozida co las flores de amapolas y raiz dulce. Y de las resultas informara Vm a qn nro Sr de Frigilna

Querrela del cirujano y sangrador Cristóbal Manuel Bustos contra el alguacil mayor de Cómpeeta quien lo acusa de haberse excedido en las curas de Juan Pedro de Oña

Fecha: 1737

País, provincia y localidad: España, Málaga, Frigiliana

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 0755/16

Fondo: Serie de Pleitos

Xpbl Manl Bustos, en nombre de Franco Joseph Martin, vez de la Va de Competa, jurisdiccion de la ciud de Velez como mas aia lugar en diro me querello del corregr de dha ciud de Dn Juan Polo, alguacil mr de dha ciud. Y digo q siendo mi parte Mro de cirujano y de sangrador examinado y aprobado pr los del Vro Protomedicato y Protobarberato y auiendosele despachado sus titulos para el vso y exercizio de dhos oficios, concediendole licencia pr el de sangrador para q sin preceder orden ni receta de medico aprobado, no auiendolo en el pueblo donde exerciese el dho su oficio, puede sangrar en las enfermedades de dolor de costado, erisipela, mal de garganta y caida como consta del dho titulo de q hago demostracion en debida forma y hallandose mi pte en la dha va de Competa usando y exerciendo los dhos oficios de cirujano y sangrador cumpliendo exactamte con la obligazion de ellos con genl aprovacion assi de los vezos de dha va como de los lugares inmediatos q con buen credito, opinion y fama entre todos ellos y acaesido el q Ju Pedro de Oña, vez q fue de dha va huviese caido enfermo y despues de algunos dias de estarlo, llamadosele a mi parte para q como tal cirujano lo visitase y hechos de informe de la dha enfermedad y de las causas de ella pr la qual y pr las señales q imparte vio en dho enfermo hecho juicio de la enfermedad q padecia era de dolor pleurítico o de costado y informadosele tambien auersele reconocido dha enfermedad desde luego q vino de la ciud de Malaga donde auia hecho cierto viaje y parecidole a mi parte caso de nueva gravedad les dijo a dho enfermo y a su muger hiciesen traer medico pa q lo viese y recetase los medicamentos q huviese convenientes, respecto de q en dha va no ai medico y auiendo respondido los susodhos no se hallaban con medios pa poder costear el q viniera medico para q al menos pr el informe q se le hiciese pudiera dho medico recetar lo q tuviese pr coveniente, le hizo mi pte consulta en rason de dha enfermedad q estado y teniendo formado juicio de ser conveniente la sangria, vsando de la facultad q pr el dho titulo se le concede, sangro al dho enfermo del brazo antes de q huviese resultas de la dha consulta pr hallarse dho enfermo mas agrauado del dho dolor y pr ser la medicina correspondiente para la curacion de dha enfermedad lo q receto y ordeno el dho medico en vista de la dha consulta fue el q sin dilacion se le hiciese sangria del brazo y q si a las diez horas no huviese aliuió conocido se repitiese segunda sangria y assimismo ordenó ciertas unturas y jarave q embiole q se le aplicaran como consta de este papel escrito a mi pte pr Dn Pedro Martin, medico y vez de la Va de Torrox con fha del dia seis de junio q paso de este año en la va de Frigiliana

donde auia pasado a cierta curacion q presento con el juramento necesario y auiendo mi parte en execucion de lo mandado pr dho medico, dado segunda sangria al dho enfermo de la pte afecta y bena del arca pr no auerse experimentado mejoría con la primera y no reconocido tampoco con la segunda, voluio mi pte a consultar a dho medico en el mismo dia quien ordenó tercera sangria dido la tenia pr presisa en caso de no auer sudor u otra novedad y tambien ordenó otras cosas como consta de este otro papel de dho medico con fha del mismo dia seis de junio escrito tambien a mi pte desde la referida va de Frigiliana y con la misma solemnidad presento, cuia execucion suspendio mi pte pr auer reconocido en dho enfermo la novedad de sudor q le aplicaron otros medicamentos q ordeno dho medico sin auer mi pte pr ni ordenado ni recetado alguno y auiendose ido agrauando la enfermedad del dho Ju Pedro y fallecido de ella a mui pocos dias, ahora a influjo del dho alguacil mr segun mi pte presume pr tenerle mal voluntad a causa de no auerle querido regalar vna cabra negra q le pidio de q ha hecho expresiones de sentimiento, se ha mandado pr dho corregr proceder contra mi pte atribuiendole auerse excedido de las facultades de su oficio en la curacion del dho enfermo y de ello auerse seguido la muerte del susodho y cometido las diligs para la justificacion al dho algl mr quien paso a dha va de Cómpeeta, asistidio de SSno y ministros y manifestando su pasion y encono contra mi pte en el modo de practicar sus diligs, influyendo y queriendo presisar con sus instancias a la viuda del dho Ju Pedro a q dice se querella contra mi pte lo q no pudo conseguir pr estar la susodha enterada de q mi pte no se auia excedido en cosa alguna y al mismo tiempo ha dicho y publicado el referido algl mr q mi pte ha muerto al dho Juan Pedro de Oña, lastimandole con ello gravemente en su buen credito, fama y opinion, auiendose pasado el dho algl mr con el pretesto de dhos autos a embargar a mi pte sus bienes, siendole preciso a este auerse ausentado de dha va pr no experimentar q en su persona le haga otras molestias dejandose la dha va sin cirujano alguno, pr no auer en ella mas q mi parte, en grave perjuicio de la salud publica y sin auer mi parte dado causa para tales procedimientos. y pr q segun la pasión del dho algl mr q malos influjos q pr ella justamente tome mi pte haga el dho corregr , no espera el q este le administre justa en dha causa. A V A supco q reteniendola desde luego y su conocimiento en esta corte, se sirua mandar su despacho V R P pa q J Jph Garcia, ssno del num de dha ciud y pr ante quien pasan los dhos autos, los remita orixs a esta Corte y para que el dho corregr en caso necesario le apremie a ello, imponiendoles a uno y otro pa q assi lo cumplan, una grave multa pa la vra Camara q traídos q sean los dhos autos protesto querellarme mas en forma y pedir lo demas q convenga a la Juasta de mi parte la qual pido costas. Y juro.

Declaración del cirujano Andrés López Cobaleda por haber asistido a Salvador González de una herida en la cabeza

Fecha: 1738

País, provincia y localidad: España, Granada, Maracena

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5232/29

Fondo: Serie de Pleitos

Declarazion de
esenzia

En el lugar de Marazena, en el dicho día
veinte

y quatro de henero de mil setezientos treinta y ocho años, dicho alcalde por ante mi el essno, rezibi juramento por Dios y una cruz en forma de derecho de don Andres Lopez Cobalea, zirujano y vezino de la ziedad de Granada a el presente en este lugar el que abiendo jurado ofrezio la berdad y preguntado dijo que a bisto y curado a Salvador Gonzalez de una erida contusa quatriangular en la cabeza sobre la comisura sajital que es la junta de los dos guesos laterales y en la qual se rrompio cuero, gordura y membrana carnosa y pericranio y por la presente no se pudo rreconozar si tiene o no fractura en el craneo y es peligrosa asi por la prinzipalidad de la parte como por el sitio que en ellas ocupa y por los azidentes que pueden sobrebenir puede ser de peligro de la vida y es dicha erida capaz de quatro puntos y fuer dada al parecer con ynstrumento contundente como palo o piedra u otro semejante y que esto es la berdad so cargo de el juramento que fecho lleba y q es de edad de mas de quarenta años y lo firmo y dicho alcalde de que es el essno doi fee.

Declaración del cirujano Manuel de Arnedo por haber curado la herida que tiene Ignacio de Almodóvar en la cabeza

Fecha: 1738

País, provincia y localidad: España, Granada, Atarfe

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5232/29

Fondo: Serie de Pleitos

Declarazon d
esenzia

En el lugar de Atarfee en veinte y zinco dias del mes de henero de mill setezientos y treinta y ocho años, Joseph de Espadas, alguazil del numero de la ziud de Granada hizo comparezer ante si y el presente ssno, a Manuel de Arnedo vezo de este dho lugar y mro de zirujano en el del qual reziuiu juramto por Dios y una cruz en forma de dro y auendolo hecho ofrezio dezir verdad y dixo q a uisto y reconozido a Ygnazio de Almodouar, vezino de este dho lugar y refuxiado en la yglesia d el, el qual esta herido en la caueza en la parte superior de ella declinando a el lado hizquierdo la qual rompio cuero, gordura y membrana carnososa de lonjitud de tres puntos a el parecer dada con ynstrumento contundente como palo, piedra o otra cosa semejante y por el peligro y la parte que ocupa tiene peligro de muerte y aczidentes que le pueden sobrebenir y que lo que a dicho es la verdad so cargo de su juramto y que es de edad de zinqta y ocho años y lo firmo y dho alguazil con la estampilla de que vsa. Doy fee.

Declaración del cirujano Manuel de Arnedo por curar las heridas que tenían en la cabeza Ignacio Almodóvar y Salvador González

Fecha: 1738

País, provincia y localidad: España, Granada, Atarfe

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5232/29

Fondo: Serie de Pleitos

Declarazon de
sanidad

En el lugar de Atarfee en veinte y ocho dias
del mes de febrero de mill setezs y treinta y ocho
años, ante su mrd Franco Perez, alcalde d este dho
lugar y el presente ssno, parezio Manuel de
Arnedo, vezino d el y mro de zirujano y vajo de
juramento que hizo a Dios y una cruz en forma de dro
dixo a pasado a el lugar de Marazena y a
visto y reconozido a Saluador Gonzales que a estado
herido en la caueza de vna herida que le hizo
Ygnazio Almodouar, vezo d este dho lugar, la qual
herida esta zicatrizada y buena, sin lepsion
alguna y asimismo a visto y curado a el dho
Ygnazio Almodouar de otra herida en la
caueza que le hizo el dho Saluador Gonzs la que
se halla zicatrizada sin lepsion alguna y
buenos dhos heridos sin que de la referidas heridas
pueda resultar peligro alguno en sus personas
lo qual declara a su leal sauer y entender
vajo del jurameto que fecho tiene y que es de edad
de zinquenta y siete años y lo firmo y su mrd
dho alcalde. Doy fee.

Declaración del cirujano por la curación de las heridas que tenía Francisco Almazán en la cabeza y posterior reconocimiento de su cadáver

Fecha: 1739

País, provincia y localidad: España, Granada, Pinos del Valle

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5232/035

Fondo: Serie de Pleitos

Declararon del pe
zirujano mr de sn
Juan de Dios

E luego yncontinenti el dho ayudante maior en cumpto de su conm y asistido del preste escriuo con noticia q tubo de q en el convto de nro pe sr Sn Juan de Dios d esta ziud se auian curado la noche del dia antezde diferentes heridos q eran los mismos q auian resultado del disgusto y pendencia q auia tenido Vizte de Flores Tambor de vna de las companias de dho su rextor de milicias se paso a el y haudo presedido el recado de urband al reudo pe prior de dho conuto y consedidora pr el susodho la lisa conute para practicar las dilixas corresptes a la justifican de esta causa y siendo informado de q el pe Fr Jun de Torres, zirujano mor de dho hospittal, les auia curado pr dho ayudante mor se le preguntto al ttenor de la caueza de prozesso y que hombres abia curado dho dia que abian ttraido eridos a este hospittal y entterado de ttodo dijo que el ssanado tres del corrientte siendo como las ocho de la noche trajeron a este hospittal dos hombres heridos a los quales curo el uno vna herida en la caueza con fractura de craneo en el hueso parietal la qual fue echa con ystrumentto corttante como espada ancha cuchillo grande v otro semejante la que al presente no es de graue peligro solo ssi dho herido comette algun exzesso pueden redundarle aczidenttes de quales questte la vida. Y el otro de dos heridas, vna en el hueso coronal con peligro de muerte por ttener la fractura muy profunda y es facttible se trascuelen las matterias y le quesste la vida y la otra en el brazo disquierdo la qual le dezisso el huesso que es el anttorio y no es del mor peligro que con los aczidenttes q pueden sobrebenir es de peligro de muerte lo qual es la verdad y lo que puede declarar en razon de lo que le a sido pregunttado y lo firmo y dho ayudante. Soy fee.

Declarazion de
esencia

En el dicho lugar de Pinos, en el dho día quatro de febrero de setez y treinta y nueue años ante su merzed Juan de Lara, alcalde y el presete essno parezio Dn Luis Ferrete a quien doy fe, conozco y ser vezino de el lugar de Melexis d este partido y maestro de zirujano aprouado el qual con juramto que para ello hizo pr Dios y a una cruz en forma de derecho. Dijo qu el dia de la fha de siendo como a las ocho del dia a visto y curado pr mandado de su merzed Juan de Lara, alcalde, a Francco de Almazan vezino d este lugar de vna herida que tiene en su cabeza sobre el gueso coronal y parietal que tiene rroto cuero, gordura membrana carnososa, pericranio con perdimto de sustanzia y una sintoma en el pecho, lado ysquierdo con algunos escupidos de sangre y asi pr la magnitud de la herida y ser parte principal y tener la sintoma dha esta mui peligroso de muerte y esta es la berdad so cargo del juramto que fecho tiene y a su leal saver y entender y que es de hedad de sesenta y un años y lo firmo dho alcalde e yo el presste essno que de ello doi fe.

Declarazon
del cadauer

En el lugar de Pinos del Valle, en siete dias del mes de febrero de mil setezos y treinta y nueue as en virtud del auto y despacho que prezedo Agustin Duran, sarjento mencionado en dho y para lo que en el se prebiene hizo parecer ante si y el preste essno a dn Luis Ferrete, maestro de zirujano y vezino de el lugar de Melejis d este valle, de el qual reziuió juramto pr Ds y a una cruz segun derecho y le ordeno que bajo del dho juramto bea el cadauer de Franco de Almazan, contenido en estos autos y lo rreconozca si su muerte fue causada de la herida que en la caueza tiene de que dho maestro tiene eha declarazon de esenzia en estos autos o si rreconoze auer sido causada de algun exzesos que auya echo dho defunto y abiendo pasado dho zirujano bisto y rreconozido dho cadauer y bajo de dho juramento

dixo que lo que tiene visto y reconocido en dho cuerpo es que el dia quatro que paso d este preste mes en que lo curo la primitiba bez, conozio que demas de la herida rreferida padezia un dolor pleurítico con las zinco señales que dho dolor trae para ser dolor de costado el qual aczidente segun su sauer fue causa para quitarle la vida en mas parte que la herida y en quanto a exzesos ni desorden dize no saue que lo aya tenido y q esto es la berdad y lo que saue so cargo de su juramto y que es de la hedad referida y lo firmo y no firmo dho sarjento pr dijo no sauer, firmelo yo el essno que de ello doy fe.

Declaración del cirujano Manuel del Castillo por haber curado al clérigo y capellán Juan Rojo de un golpe en el hueso coronal

Fecha: 1741

País, provincia y localidad: España, Granada, Güejar Sierra

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5232/15

Fondo: Serie de Pleitos

Declarazion

del çiruxano

En dho lugar de Guejar de la Sierra en veinte dias del mes de julio de mil setezientos y quarenta y vn años, su merzed Diego de Quiros alcalde ordinario de este dicho lugar y por ante mi el presente escribano reziuio juramto pr Ds y una Cruz en forma de derecho, a Dn Manuel del Castillo, maestro de ziruxano y vezino de este dho lugar y baxo d el ofrezio dezir verdad y siendo preguntado por dicho alcalde si avia curado a Dn Juan Roxo Delgado, capellan y clerigo de menores ordenes y que estado es la herida que tiene y si es cosa de peligro. Dixo que a visto y curado una herida contusa, en la cabeza enzima del gueso coronal, al parezer hecha con ynstrumto contundente, como palo, o piedra, o cosa semexante y por la prinzipalidad de la parte que ocupa y los azidentes que a dha herida puede sobrevenir . Declaro ser de peligro de muerte y esto es la verdad en lo que puede dezir segun su leal saber y entender, y que es de edad de sesenta y seis años poco mas o menos y lo firmo, y no firmo dho alcalde por no saber escribir, lo firme yo el escribano de que de ello doy fee

Declaraciones del cirujano Manuel del Castillo por la cura de las heridas que tenía Juan Ramón, vecino de Güejar Sierra, sobre el hueso coronal y occipital

Fecha: 1741

País, provincia y localidad: España, Granada, Güejar Sierra

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5232/12

Fondo: Serie de Pleitos

Declarazon

del siruxano

En el dho lugar en dho dia, mes y año s md
Diego Quiros, alcalde con asystenzia de mi el
notario, parezio ante nos Dn Manuel del
Castillo zirujano de este dho lugar p efecto de
hazer su declaracion la qe hizio por ante mi en la
forma siguiente, declaro como avia curado a Juan
Ramon vezo de este dho lugar, y alcalde de la
hermandad dos heridas contusas en la
cabeza la una enzima de hueso coronal y
la otra enzima del hueso hisipital
al parezer ambas echas con ynstrumento
contundente como palo o piedra o cosa
semejante y por la prinzipalidad de la
parte q ocupa, y los azidentes q pueden
sobvenir declaro ser peligrosa y esta
es la verdad segun mi legal saver, y entender
y lo firmo de q yo el presente notario q de ello doi
fee

Declarasion de sanidad

En el lugar de Guegar de la Sierra en beintte y seys
dias del mes de junio de mill settesienttos y quarentta y
vn año yo el essno en cumplimientto de la autto
anttesedente resebi juramentto pr Ds y a una señal de cruz
conforme a dro de Dn Manuel del Castillo, maestro de
sirujano uezo d este lugar el qual aviendo jurado
prometio desir verdad y siendo pregunttado al tenor de
pidimento anttesedente, dijo que a bisto y
reconosido dos eridas qe a ttenido Juan Ramon vezo d
estte dicho lugar y Alcalde de la Hermanda d el
en la cabesa la vna sobre el gueso coronal y
la otra ensima del gueso ysipital las quales
estan sanas y sicattrisadas y sin peligro alguno
de otras heridas el referido Juan Poman por
estar sanas y fuera del peligro y qe lo que deja
dho es la berdad so cargo del juramentto q fecho
tiene y que es de edad de sesenta y quattro años
y lo firmo y yo el essno que d ello doy fee

Declaraciones del cirujano Francisco Molina por haber sanado las heridas de José García Sierra

Fecha: 1744

País, provincia y localidad: España, Granada, Güejar Sierra

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5232/14

Fondo: Serie de Pleitos

Declarazn del zirujano

Luego yncontinentti ante dho sr alcalde parezio Franco Molina maestro zirujano de este lugar a el qual pr ante mi el essno se le rreziuio juramentto pr Dios y a una señal de cruz en forma de dro que lo hizo y ofrezio dezir uerdad y siendo pregdo de el estado de la herida que constta en esttos auttos auerle dado a Joseph Garcia Sierra, dixo, que ha vistto y rreconozido vna herida que el susodho ttiene en la caueza en el gueso coronal, con quatro golpes contusos a el parezer dados con palo o piedra y en el hombro derecho vn golpe, y el cuerpo algo molido, que ttodo al parezer, de molimientto; y que esto que a dho es la verdad a cargo de el Juramentto, que lleva fho y que es de edad, de quarentta y siete años y lo firmo con dho sr alcalde e yo el essno al que doy fee

Declarazn del zirujano

En el lugar de Guejar de la Sierra en diez dias del mes de julio de mill settezos quarentta y quatro años, su mrd Felix Zejudo, alcalde de este lugar, en cumplimientto de el autto anttezedente de el sr alcalde maior de la Rl Justtizia, hizo comparezer ante si a Franco Molina maestro zirujano de este lugar, a el qual pr ante mi el essno se le reziuio juramentto pr Dios y a una señal de cruz que hizo en forma de dro y ofrezio dezir uerdad y pregdo a el thenor de el dho autto que anttezede, dixo que ha uisto y rreconozido los golpes contusos que consttan en la declazion que ttiene echa en esttos auttos en el día zinco de el corrientte dados a Joseph de sierra, que pr ellos, y hauer pasado el ttermino de siete dias, y no hauer rrecudido aczidente alguno, y respectto de el buen rreximen y gobierno asisttenzia y medicamenttos se halla libre de qualquiera aczidente que le pudiera recudir pr esta causa pr lo que se halla libre y sin impedimto alguno segun su leal sauer sin Agrauio de partte: y que es la uerdad a cargo de su juramentto. Ut supra. Y lo firmo con dho alcalde de que doy fee.

Declaración de cirujano y médico por la cura y estado de María Díaz, a quien encontró tirada en el suelo sin sentido y con una herida en la cabeza

Fecha: 1744

País, provincia y localidad: España, Cantabria, Valle de Cabuérniga

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 2114/0004

Fondo: Salas de lo Criminal

Sobre las heridas de

Ma Diaz

Su mrz de el ssr dn Miguel Fernz de Heran, alcalde y justicia ordinaria en este Valle de Cabuerniga por su magd que Dios gde, dijo que pr quanto oy dia de la fha, estando en su casa a cosa de las siete o a las ocho de la noche auian llegado Juan de Tterran Primo y Juan Gomez de los vezinos de el lugar de balle con mucha prissa y azelerados quienes le auian dho Maria Diaz, natural de el lugar de valle se allaua muy maltratada con diferentes heridas en su caueza pr donde arojaba mucha sangre la que se allaua y estaua en un portal sin abla y que aunque el zirujano auia acudido a donde ella, no le queria echar mano asta tantto que su mrz este presente y que el causante auia sido Mattias Gomez de Cossio vezino de dho lugar de Balle y bisto pr su mrz lo relacionado y declarado pr los dhos Juan de Tteran Primo y Juan Gomez de Cos, mando que yo el essno le asista y ministro pra pasar yncontinenti a poner el remedio y aberiguazion que aya lugar y el presente essno ponga por fee a continuacion de este auto la denunzia echa por los dhos Juan Gomez y Juan Tteran y se notifique a Anttonio Sanchez de Leon, zirujano asalariado en este valle, pase luego y sin dilacion a ber y reconozar y curar lo necesario a la dha Maria Diaz y echo que benga a la presenzia de su mrz a hazer su declaracion de la forma en que se alla en el de Renedo, lo mando su mrz a veinte y uno de octubre de mill setecientos quarenta y quatro

Declarazion

del

zirujano

E luego yncontinenti en dho lugar de valle a la presenzia de su mrz y de mi el essno parezio Anttonio Sanchez de Leon, zirujano y sangrador aprobado pr el Real Protomedicacto y barberato de su magd y dijo que en cumplimiento del auto que le he notificado paso a ber y reconozar a Maria diaz a quien encontro delante de la cassa de morada de Juan Gomez de Cos, Anttonio Gutierrez de Mier y otros

vezinos, tirada en el suelo privada del sentimiento y movimiento y restandola bien tenia una herida penetrante en lo alto de la cabeza en el ozipuzio o cocote de la que avia salido gran cantidad de sangre y viendo de tan mala disposicion dispuso la llebasen a la casa de morada de la susodha y alli executo los remedios conducentes para restrañar la mucha sangre que de ella salia y por la primera infencion aunque aplico todo lo necesario no fue posible detener el fluxo porque a la pulsacion de la arteria salia con bastante violencia por lo qual fue necesario ponerle segundo emplasto con las medezinas restrictivas y por via de rebeler la sangre de el ttubillo y como quiera aunque se le hizieron todos los remedios conducentes no fue posible averle ablar ni sentir por lo que se alla en gran riesgo de la vida esto dijo y declaro debajo de el juramento que tiene echo en que se afirmo, ratifico y lo firmo junto con su mrz y en fee de ello yo el essno.

Dezn
de doctor

En el lugar de Balle al veinte y dos dias de dho mes y año su mrz el dho srr alcalde hizo parecer ante si a dn Carlos de Cossio, medico aprobado pr el Real Protomedicato y asalariado en este Balle de Cabuerniga para que benga declarando en la forma en que se alla la dha Maria Diaz quien dijo y declaro debajo de juramento que hizo en forma de dro el aver bisto a la dha Maria Diaz y la hallo en cama privada de sentido y movimiento con una herida contundente que tenia en el alto de la caeza enzima del zebebelo la que ba curando el zirujano y a su sentir es herida peligrosa, esto dijo y declaro debajo de el juramento que tiene echo en que se afirmo, ratifico y lo firmo junto con su mrz y en fee de ello yo el essno.

nottezon
declazon

En el dho lugar de balle dho día, mes y año en presencia de su mrz yo el essno notifiqué el auto de arriua a el dho Anttonio Sanchez de Leon, zirujano de quien su mrz ttomo y reziuio juramento y el susodho le hizo en forma de dro prometio de dezir berdad en lo que supiere y le fuere preguntado y siendolo pr el estado en que se alla Maria Diaz dijo y declaro que en lo que toca a la herida que tiene en lo alto de la cabeza azia parte de atras contigua al bentriculo posterior de el zebebro se alla correxida y al presente sin riesgo de la vida aunque pr ser la cabeza miembro tan prenzipal a donde se exerze el sentido discurso y razon y estar la herida sin mondificar perfectamte pr mucha carnosidad y ser echa con ynstrumto contundente y mahullante es necesario mas tiempo para disponer los medicamentos encarnatibos y zicatrizantes dijo y declaro debajo de el juramento echo en que se afirmo, ratifico y lo firmo junto con su mrz y en fee de ello yo el essno.

En el lugar de Valle de dho dia mes y año, su mrz en cumplimto del auto de arriua para rigo sesorado para tomar la declarazon a dho zirujano le rreciuio juramto el que hizo en forma de dro y debajo de dho juramto, declaro el allarse la dha Maria Diaz de la herida que padeze en lo alto de la caueza ya dijesta, mundificada y com prinzipios de llenarse de carne para lo qual ba prosiguiendo asta que este perfectamte zicatrizada con los medicamentos correspondientes para dho efectto por lo que de dho azidente al presente se alla sin riesgo de la vida esto dijo y declaro debajo de dho juramto en que se afirmo ratifico y lo firmo junto con su mrz y en fee de ello yo el essno

Declaración del cirujano Antonio León por intervenir en la curación de la herida que tiene en la ceja Antonio de Mier

Fecha: 1744

País, provincia y localidad:

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Fondo: Salas de lo Criminal

Signatura: ARCHV PCR 2114/0004

Declarazon

de el zirujano

En el referido lugar de Valle, dho dia, mes y año, su mrz por mi testimonio hizo parezer a su persona a Antonio Leon zirujano asalariado de quien reziuiu juramto que hizo en deuida forma prometiendo dezir verdad y hauiendo visto y rexistrado la persona de Antonio de Mier, segun le esta mandado, dijo hallarse con una herida en medio de la ceja yzquierda que la coje de el entrezejo hasta muy zerca de el musculo temporal a la larga con bastante ymflamazion y asimismo se coje parte de el rostro y esta pronto a medezinarle y le ha medezinado como es de su obligazion y por aora no le conprende peligro pero se atiende a los dias decretorios para bolber a declarar esto dijo y declaro bajo de dho juramto en que se afirmo y lo firmo junto con su mrz.

Declaración de cirujano y del herido Joaquín de la Portilla quien fue herido con arma blanca sobre el labio inferior

Fecha: 1746

País, provincia y localidad: España, Cantabria, Valle de Cabuérniga

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 2114/0004

Fondo: Salas de lo Criminal

Ron y
deklarzon

ziruxan

Dho dia y en el espresado lugar de Balle yo el essno notifique el autto de esta otra parte a Antonio Sanchez de Leon, zirujano asalariado en el quien dijo estaba pronto a cumplir con lo que se le prebiene y manda y que ayer veinte y quatro del corriente por la noche concurrio a su casa de abitazion un mozo que dijo ser natural del Balle de Caezon y llamarse Joachin de la Portilla quien tenia y tiene vna herida en el lauiio ynferior azia el lado dro echa con ynstrumto cortante que penetra asta lo ynterior de las aneias de la qual salio cantidad de sangre la qual dha herida fue nezesario para vnirla por estar bastante apartada el darle tres puntos y ponerle la clatamasga correspondiente y proseguira en la cura con la medezina correspondiente y esto dijo declaro bajo de juramento que su mrz le reziuio y el hizo en debida forma y lo firmo junto con su mrz y en fee de ello yo el essno.

Declrazon
del herido

En el lugar de Valle de este de Cabuerniga, a beintte y sitte dias de el mes de agostto de mill septezienttos quarentta y seis años, su mrd por mi testtimonio yzo parecer a su presenzia a Juachin de la Portilla Serna que asi dijo llamarse y ser bezino de el lugar de Riaño conzejo de dho Valle de Cabezon de quien rrezibio juramto que izo como se rrequiere promettiendo declarar la berdad dijo ser de hedad de beintte y zinco años poco tiempo mas o menos y pregunttado por el causantte de la herida y en la forma en que paso el lanze de la quimera dijo que en el dia beintte y quatro de el correinte por la ttarde allandose jugando a los bolos en el juego de este dho lugar de valle

en conpañia de diferentes personas y Mathias Gomez de Cos, su vezino de dho lugar de Valle y este prenzipio a zunbar a el declarante con palabras probocadoras y malsonantes y abiendose concludido el partido pasaron a la thaberna dicho lugar de valle a gastar el bino que se abia jugado sobre cuio pago ubo ziertas diferencias en que el dho Mathias propalo diferentes palabras

ofensas contra el declarante sin haberle dado motivo alguno por cuya causa le dio un empujón con el fin de que le dejase en paz a cuyo tiempo el espresado Mathias con una navaja cortante que tenía en sus manos le arrojó un fuerte golpe de que resultó azerle una herida fuera en el labio inferior y a el lado derecho de manera que el cirujano asalariado le cogió tres puntos que eran precisos y le medezino de lo necesario de mandato de su señor por pronto remedio esto dijo y declaró debajo de dicho juramento en que se afirmo y lo firmo junto con su señor y en fe de ello yo el essno Franco de Olea.

Declarazon
del cirujano

Dicho día y en el espresado lugar de balle en presencia de su señor, yo el essno, notifique el auto de esta otra parte a Antonio Sanchez de Leon, cirujano asalariado en dicho lugar de quien entendido de su contenido, recibió su señor juramento prometiendo declarar la verdad y dijo haber asistido y mediznado de todo lo necesario a Joachin de la Portilla, erido y que la herida tiene buen principio para la union de la que al presente en lo que toca ella se halla sin riesgo ni peligro de la vida en manera alguna por esta causa y esta pronto a proseguir en la curazion asta que perfectamte se halle dicha herida unida y cicatrizada esto dijo y declaró bajo de dicho juramento y lo firmo junto con su señor y en fe de ello yo el essno. Franco de Olea.

Declaraciones de sanidad del cirujano José López por haber sanado una herida que tenía Simón López en la parte superior de la cara

Fecha: 1750

País, provincia y localidad: España, Granada, Güejar Sierra

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5234/28

Fondo: Serie de Pleitos

Declarazon del
zirujano

E luego yncontinenti en el dho dia mes y año en cumplito del auto, su merzed Pedro Rodrigz Castilla, alcalde de este lugar por ante el preste ssno reziuo juramento por Ds Nro S y a una señal de cruz conforme a dro de dn Joseph Lopez, zirujano y vez de este lugar el qual lo hizo y ofrezio dezir verdad y dixo que en virtud de requerimto que se le hauia hecho paso a las casas de la morada de Simon Lopez y dixo que le rexistro una herida que tiene en la parte superior de la cara que comienza a lo largo desde el entrezejo y remata hta la punta de la zeja siniestra enzima del hueso criboso y por vaxo del coronal que tiene heridos los tegumentos comunes, cuero, gordura y membrana carnososa i el pericraneo con fractura en el expresado hueso que arrima algo a la cuenca del ojo siniestro por zima de ella y que por razon de lo expresado y de estar lastimadas las mebranas del zelebro, cuia comunicazion tiene el dho pericraneo (mediante ligamentos) con la duramater una de las membranas del zelebro y de ser partes prizipales le pueden acometer expasmos, conbulsiones delirios y aun la muerte y segun su esenzia es mortal

y que le dio dos puntos, cuia herida expreso ser hecha (al parecer) con palo, porra o piedra o otro instrumento semejante, es contusa y que de continuo hecha sangre por narizes y voca por todo lo referido esta de graue peligro y que todo lo que lleua dicho era la uerdad segun su real sauer y entender so cargo del juramento que lleua fho y que es de edad de treinta y nueve años y lo firmo con dho alcde, doy fee.

Declarzon de dn Jph Lopez,
ziruxano

E luego incontinenti en dho lugar en cumplimiento del despacho del s alcalde m de la ziudad de Grada su mrzd Pedro Rodrigz Castilla, alcalde d este lugar asistido del preste notario paso a las casas de la morada de dn Joseph Lopez, zirujano y vezino

de este lugar de quien dho alcalde reciuio juramto por Ds Nro S y a una señal de cruz segun dro el qual lo hizo y ofrezio dezir verdad y dixo que tiene hecha declarazion de esencia de una herida contusa que le curo y esta curando a Simon Lopez con fractura en el hueso criboso en derecho de la nariz por baxo del coronal la que oy se halla dixerida, mundificada y encarnada aunque con alguna humedad sin zicatrizar, con algunos dolores de las menbranas del zelebro que corresponden en la parte superior de la caueza y algo perturbada la vista del ojo siniestro el que de presente se halla euacuado y no esta perfectamente sano por carezer dho emfermo de alimento perfecto por su mucha pobreza por lo qual esta y se halla mexorado siguiendo dha curazion y de presente no puede asegurarle y que esto que a dicho era la verdad segun su legal sauer y entender so cargo del juramento que tiene fho y que es de edad de la que tiene declarada y lo firmo y dho alcalde doy fee.

Declarazon de sanidad

En la ciudad de Granada en nueve dias del mes de junio de mill settezientos y cinquett años en cumplimto del auto anttezedentte, yo el essno rezeui juramto por Dios y a una cruz segun dro, de Joseph Lopez Diaz de Vivar, vezino y zirujano del lugar de Guejar de la Sierra estantte al presste en esta dha ziud quien hauiendo jurado ofrecio dezir verdad y siendo preguntado al thenor de dha providenzia, dijo que como resulta d estos autos, tiene en ellos hechas dos declaraciones de exsensa y de esttado de la herida que le fue dada a Simon Lopez, vezino de dho lugar desde cuyo dia que asi le comenzo a curar le asistio hasta que ttalmente le vido y reconozio estar sano como con efecto lo esta perfecttamentte de la zittada herida y enteramentte zicatrizada y sin que por ella le pueda sobrebenir peligro alguno y que lo que a dicho es la verdad so cargo de su juramentto y que es de hedad de treintta y seis años y lo firmo de que doy fee.

Declaraciones del cirujano Juan Parejo por haber sanado la herida que tenía Antonio Marias en la comisura coronal

Fecha: 1752

País, provincia y localidad: España, Granada, Íllora

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5235/24

Fondo: Serie de Pleitos

Declaron de
sanidad

En la villa de Yllora en siete dias del mes de maio de el dho año, s mrz, dho alcde hizo comparecer ante si a dn Juan Parexo, ciruxano vezino d esta dha villa de el qual y de ante mi el esno, reciuió juramto por Dios y a una cruz en forma de dro del qual huiendo jurado ofrezio decir verdad y pregdo al thenr del auto antezte, dijo que el declarante a curado a Antonio Marias de una erida en la caueza sobre la comisura coronal de la que tiene hecha declarn del xeniia en esta causa cuia herida se halla perfectamte sana y sin peligro alguno por donde el dho Antonio Marias por raçon de ella pierda la vida y que esto que a dho es la verdad so cargo de su jurto y lo firmo y su mrz dho alcde, doi fee.

Declaron de
cxno

En la villa de Yllora en dies y nueve dias del dho mes y año, ante s mrd, dho arde comparecio Dn Juan Parexo, cirujano y vecino d esta villa del qual y por ante mi el esno, reciuió juramto por Dios y una cruz en forma de derecho el qual huiendo jurado ofrecio decir verdad y pregundo dixo que ha visto y curado a Aantonio Marias, vezino d esta villa de una herida en la caueza, sobre la comisura coronal contigua a la comisura sajital, de grandeza de un punto trasbersal dada al parezer con instrumento ynsidente la qual no es peligrosa pero por temor de aczidentes que pueden acaezerle puede serlo y esto es la verdad so cargo de su juramto y es de edad de quarta y nueve años y lo lo firmo y s mrd dho arde, doi fee.

Declaración de Cecilio Molina, maestro de cirujano, por reconocer a un muchacho de una mordedura de perro en el brazo derecho

Fecha: 1752

País, provincia y localidad: España, Granada, Iznalloz

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5235/26

Fondo: Serie de Pleitos

Declarazon

En la ciud de Granda en diez y siete dias del mes de febrero de mill settezos zinqta y dos as, yo el essno en cumplimto del auto antezte reziui juramto pr Dios y a una señal de cruz en forma de dro de dn Cecilio de Molina, mro de zirujano y vezno d esta ciud, el qual hauien do jurado prometio dezir verdad y siendo preguntdo a el thenor del pedimto qe antezede, dijo ha reconozido y curado a vn muchacho qe se halla con vna herida en la parte superior interna del brazo derecho, al pa rezer contusa y segun la indicazon del herido fue hecha con los dientes de vna perra yracunda y hallandose oy llena de carne otra herida solo le falta pa su perfecta sanidad vna lebe cantidad de cutis pr lo que es de ningun peligro y brebemente estará sano sin dar mu estras de adcidente leue ni graue y qe todo lo que deja dicho es la verd so cargo del juramto qe fho tiene y que es de edad de quarenta y zinco años y lo firmó y yo el essno de qe doi fee

Declaraciones del maestro flebotomiano, Bartolomé de la Torre, por haber asistido a Manuel Fernández de la herida que tenía en el omoplato

Fecha: 1753

País, provincia y localidad: España, Granada, Colomera

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5233/17

Fondo: Serie de Pleitos

Declazon de
ciencia y estado
de las heridas

En la villa de Colomera en ocho de septre de mill setezos cinquenta y tres años, ante su md dn Geronimo de Xerez alcalde de esta villa y de mi el presente notario parecio Barthme de la Torre, maestro de flotomiano de esta villa de quien su md por ante mi recibio juramento por Dios y una cruz en forma de dro el qual aviendo jurado ofrecio decir verdad y siendo preguntado dijo que en la madrugada del dia de ayer que se contaron las dos a corta diferencia en siete del corriente, estando el que declara durmiendo llamo a las puertas de sus casas una mujer la que no conocio, diciendole al que declara se llegase casa de Maria de Raya y viendo que se tardava bolvio a llamar Mathias del Moral, vezino de esta villa y aviendole preguntado el que declara que para que era, respondió el dho Mathias que se llegasse a las casas de Maria de Raya en cuia vista se levanto el testigo y fue a la dha casa y aviendo entrado en ella, allo a Manuel Fernandez tendido en una cavezera y aviendole este dho al que declara lo registrase en cuia atenzn el que declara lo descubrio, le hallo con dos heridas en las espaldas hechas al parecer con instrumento cortante y punzan te que la una esta por cima digo en lo alto del homoplato izquierdo como tres dedos de la articu laz n del ombro lactitunal que su lactitud es de tres puntos que se le dieron y la otra en lo hondo del dho homoplato hecha lactitunal mte y su lactitud de dos puntos como dos dedos y medio de la espina y su profundidad de ellas entran como dos dedos entrando acia avajo sin aver llegado a la cavida vital aviendo pasado su profundidad de la gordura y por los sitios donde se hallan y los accidentes que pueden sobrevenir puede venir en riesgo de muerte y esto es lo que puedo decir segun mi leal saber y entender y la verdad en cargo de su juramto y que es de edad de sesenta y tres años y lo firmo con su md de que doi fee.

Declarazon

En la dha villa en dho día, mes y año, ante su md dho alcalde y de mi el notario, parecio Barthme de la Torre, maestro de flotomiano de esta villa de quien su md por ante mi recibio juramto por Dios y una cruz en forma de dro el qual aviendo jurado ofrecio decir verdad y siendo preguntado por el estado de las heridas que tiene Manl Fernandez vezino de esta villa dijo ha reconocido las dos heridas que tiene el dho Manuel en el homoplato disquierdo las quales se hallan perfectamte unidas y el suso dicho no ha quedado con lesion alga y que da acto para todos los exercicios del campo y para quanto sea dable por lo qual puede decir queda fuera de todo peligro y con perfecta sanidad, lo qual es la verdad en cargo de su juramto y que es de edad de sesenta y tres años y lo firmo con su md de que doi fee.

Fe de livores y declaración del cirujano Bernardo Pérez por haber curado las heridas que le había hecho un animal a José Cano en su mano derecha

Fecha: 1754

País, provincia y localidad: España, Granada, Granada

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5233/031

Fondo: Serie de Pleitos

Fee de libores

Doy fee que oy dia de la fha e bisto a Joseph Cano, contenido en la declaracion ante zedente con dos heridas o dentelladas en la palma de la mano junto a el pulpejo de ella y otras dos a la buelta de dha palma en las quales tenia una benda blanca y al parezer aplicando un medicamento y no tenia otras heridas lo qual reconozí ser t asi por hauerlo visto y hauerseme informado por dho Joseph Cano y para que conste lo firmo. Granada y agto diez y ocho de mil setecientos zinquenta y quatro años

Declarazion
de esencia

En la ciudad de Granada en diez y ocho dias del mes de agto de mil setezientos zinquenta y quatro años Gaspar del Valle, algl ordinario de esta ciudad por ante mi el essno reziuio juramento por Dios Nro Señor y una señal de cruz que hizo en forma de derecho de Dn Bernardo Perez Rendon maestro de zirujano vecino de esta ciudad qui en hauiendo jurado prometio decir verdad y siendo preguntado al thenor del auto que esta por caueza enterado, dijo que en cumplimiento de dho auto a visto y reconocido y curado a Joseph Cano unas sebes heridas en el carpo y metacarpo de la mano derecha que por la indicazion que tome del enfermo son echas al parezer por mordedura de algun animal hircundo y ponzoñoso como perro u otro semejante las quales heridas por los accidentes que le pueden

sobrevenir son de peligro de rabia y
de vna fiebre hidrophobia todo lo
qual dijo ser la verdad en cargo del
juramto que fho tiene y que es de edad
de quarenta años y lo firmo y dicho
algl. Doy fee

Declaraciones de cirujano y médicos por el reconocimiento de un cadáver que ha aparecido sin heridas ni contusiones

Fecha: 1755

País, provincia y localidad: España, Granada, Belicena

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5233/06

Fondo: Salas de Pleitos

Declarazon del

zirujano

E luego ycontinenti su mrd dho sor alcalde por ante mi el essno reciuio juramto a Dios y a una cruz segun dro del dho Augn Rodríguez, el qual haviendo jurado prometio dezir verdad y siendo preguntado de el thenor de los particulares del auto ante zedente dijo ha uisto y reconocido el ca dauer q consta d estas dilixs, el qual no tiene eridas en todo el cuerpo, contuzion ni fractura ni otra señal de ynstrumto alguno por cuio motiuo pudiera seguir sele la muerte y q lo que a dho es la ver dad en cargo del juramento q tiene fecho y q es de hedad de treinta y ocho años y lo firmo con dho sor alcl de q doy fee.

Declarazon del

medico

E luego ycontinenti su mrd dho sor alcalde por ante mi el essno reciuio juramto a Dios y a una cruz segun dro de dn Juan del Castillo de la Facultad de Medizina, el qual haviendo jurado prometio dezir verdad y siendo pre guntado del thenor de los particulares del auto antezedte dijo ha uisto y reconocido el cadauer que consta d estas dilixencias y faltando como faltaban los signos de causas externas q por razon de erida, contucion o dislocazion le pudieran hauer causado la muerte subitta y haviendo reconocido abundancia de espuma en la boca de dho cadauer deue declarar q la muerte fue ori ginada de una apoplegia fortisima origina da esta al parecer de vna gran yndigestion o crudeza prouenida de hauer almozado de masiadamente trigos y muchas auas berdes crudas de que se le hallo algun porcion en

el capote y q lo que a dho es la verdad
so cargo del juramto que tiene fecho y
que es de hedad de treinta años y lo firmo
con dho sor alcalde, doy fee

Declaraciones de médicos y cirujanos en un pleito matrimonial sobre la nulidad del matrimonio por defecto de impotencia

Fecha: 1756

País, provincia y localidad: España, Zamora, Toro

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV MO 1567/0006

Fondo: Escribanía de Moreno, Pleitos Olvidados

Declarazon de dn

Leon Garcia

En la ciud de Zamora a nueve dias de el mes de septre de mil setecientos cinta y seis, ante mi el notario parecio dn Leon Garcia Matheos médico titular de esta ciud del qual em birtud de comision que tengo del Sr Provr de este obispado, recibi juramto que hizo a Dios y una cruz en debida forma prometio decir berdad y so car go de el dijo que en conformidad de los autos de dho Sor Provr que se le an echo saber, habiende asistido en dos ocasiones en la casa de Vizente Gomez, vecino de esta ciud en compañía de dn Joseph Duelas, medico en ella, de Joseph Moradais y Joseph Colino, zirujanos destinados a rregis trar a el dho Vizente Gomez como en efecto se registro y no habiendole adbertido vicio formal en ninguna de las partes destinadas a la aserbazion y escrecion de la materia seminal, que son testiculos y pene y si solo en esta ulti ma alguna floxedad y rugosidad mas de lo regular qe procurando benzerla e induzir a la ereccion con los medios regulares que la relijion permite para poder con mas fundamto declarar esto, no ha tenido efecto y se ha man tenido la parte dha, con la misma flacidez que antes de que infiero no tener los musculos erectores la sufi ciente robustez por ser de una exstructura de fibra bas tante debil como tambien como tambien faltarle el ynfluxo suficiente asi nervioso como sanguineo zircunstancias precisas para que qualquier parte musculosa se ponga en mobimto debido y pudiendo con tribuir a dho ympedimto en yndispensable pudor que en semejantes zircunstancias aconteze y que el referido Vizente confiesa tener siempre que se le intenta registrar, por tanto, le deja dudoso si la falta que conoze de los precisos humores a la ereccion de el pene o miembro viril es motibada del pudor que con fiesa el expresado Vizente o de peculiar defectto suio y que esto es lo que puede decir segun lo que Dios le a dado a entender so cargo de su juramto en que se a firmo, rratifico y lo firmo, declaro ser de treinta y qtro años poco mas o menos de que io el notario doi fee. emdo, o, va

Otra de Joseph

Moradais zirujano

En dha ciud, dho dia, mes y año referido ante mi el notario parecio Joseph Moradais, zirujano del reximto de milizias de la ciud de Toro vecino de esta dha ciud del qual em birtud de comision a mi dada pr dho Señor Provor, recibi juramto que lo hizo a Dios Nuestro Señor y una señal de cruz en forma, prometio decir berdad y bajo de el dijo que en conformidad de los autos probeidos por su mrd los que se le han echo saber a asistido en compañía de dn Leon Garcia, dn Joseph Dueñas, medicos en ella y Joseph Colino, zirujano sugetos destinados para la ynspeccion y registro en la persona de Vizente Gomez Vecino de esta dha ciud por dos ocasiones lo que bio el declarante tener el miembro viril con los testiculos sin vicio ni deformidad alguna y si a la organizacion con textura y ornato y proporcion que segun el orden de la naturaleza manifiestan o indican no tener en lo exterior defecto por el que se pueda inferir ser el dho Vizente inapto para poder consumir el coito, de forma que se pueda asegurar la penetracion antes bien para poderle conzeptuar por habil y capaz pero como de esta proporcion sola, no se puede formar juicio fixo por ser nezarios otros requisitos esenciales como son ereccion y regidez en el miembro pasamos a practicar las diligencias que sin detrimto, ni peligro prebiene el arte para aberiguar uno y otro extremo y si tenia ereccion total o parcial y no tubieron efecto y contribuyendo no poco para que se consiguiese la ereccion, el pudor que el referido Vizente confiesa tener a el tiempo del rexistro no puede hazer juicio prudencialmte fundado para declarar que es inhabil para el matrimonio como ni en la misma forma asegurar sea apto para l con sumazion y procrear que es quanto puede dezir y Ds le a dado a entender so cargo del juramto que lleba echo en que se afirmo, rratifico y lo firmo, declaro ser de cinquenta años de que io el notario doi fee.

Otra de dn Joseph

Dueñas medico

En la ciud de Zamora a diez dias del mes de sepre del mismo año, ante mi el ynfrascripto, notario parecio dn Joseph Dueñas, medico en esta ciud, del qual em birtud de comision que tengo de dho Señor Provor, de este obispado recibi juramto en forma prometio decir berdad y so cargo de el dijo que habiendo visto, examinado, con el maior cuidado de orden de su mrd en compañía de dn Leon Garcia medico titular de esta dha ciud y reconocido por Joseph Moradais y Joseph Colino

vecinos y zirujanos de ella quienes se hallaron presentes del tiempo de la ynspeccion mandada hazer por dho Señor provor en la persona de Vizente Gomez de esta dha ciud y teniendo presente que solo pueden concurrir tres causas ad impotentiam coeundi que son virtutis defectus, victium seminis et instrumenti ineptitudo, vel omnia simul como lo sienten Pablo la Chias in Fib. 3o, Tit. 1o que st 1a et se quantibs y el doctissimo Geronimo Mercurial tb.3 medic pract Fol 442, Cap 39, De impotencia coeundi quien afirma son ciertissimos los signos que arguye dha ympotencia habiendo el que declara como lleba dho, examinado y reflexionado con la seriedad que pide casso tan grave si concurría alguna de las referidas causas es de sentir que el referido Vizente puede ser comprendido bajo de la primera que es virtutis defectus por ser hombre afeminado, debil testura y de temperamento frio y porque aunque se practicaron algunas diligencias segun el arte en tales cassos prebiene por los dos expresados zirujanos a fin de ver si se podia conseguir la ereccion de el miembro del referido Vizente, no tubo efecto por lo que con templa intemperie fria en dha parte y que le pareze del declarante puede padezer el mencionado Vizente, en la expresada parte, una paralisis, no obstante hallarse en dho Vizente las partes externas que concurren o se nezesitan ad generacionem con el adorno figura, situazion y corporatura correspondiente pues aunque es berdad aparezer habersele mutilado del expresado Vizente el prepuzio o tegumento del balano, de esto solo se podria seguir no tubiese dho miembro la ereccion perfecta y que en el referido Vizente no se hallase el motibo preciso para sentir la titilacion ad perfitiendum actum. Esto dijo ser lo que puede decir y Dios le a dado a entender so cargo del juramento que lleba echo en que se afirmo, rratifico y lo firmo, declaro ser de treinta y nueve años proco mas o menos de que io el notario doi fee.

Declarzon de Joseph

Colino, zirujano

En Zamora, dho dia mes y año referido an

te mi el notario, parecio Joseph Colino, vecino y zirujano de esta dha ciud del qual em birtud de comision recibí juramento que hizo a Dios y una cruz en debida forma prometio decir berdad y so cargo de el dijo que de orden del Señor Provor de este obispado paso a las casa de Ysabel Alonso viuda madre de Vizente Gomez, vecinos de esta dha ciud por dos ocasiones en compañia de dn Leon Garcia, dn Joseph Dueñas, medicos en ella y Joseph Moradaís, zirujano en las quales se encontro a el expresado Vizente, sugeto que de orden de dho Señor Provor se mandaba registrar como

asi se le habia notificado y echo cargo que las señales que constituyen una impotencia absoluta y que varios autores reducen a tres clases y diferencias, las unas ciertas y evidentes como carencia de testes, sequedad de estos o destruición de su sustancia. Otras verosímiles y moralmente ciertas como quando la erección del miembro viril es remisa o floxa o quando del todo carece de ella, otras señales se manifiestan dudosas como quando procede la impotencia por maleficio o otra causa oculta en incognita que no pertenece a la profesion de cirujano, en cuya atención, registro el declarante ocularmte del dho Vizente y habiendole reconocido con todo cuidado y atención, en ambas ocasiones en compa de dhos medicos y cirujanos, las partes pudendas de sus genitura, hallo tener los testes ylesos en su corporatura regular y sitio correspondiente mediante lo qual no esta comprendido en las primeras señales y clase de ympotencia que lleba referido solo si obserbo a el miembro viril con alguna rogu sidad dotado de un color palido y no con el calor suficiente que regularmte se observa en dha parte y habiendo egecutado las diligencias correspondientes para calentarlo y darle motivo a la erección nunca se pudo conseguir ni dio el mas leve indicio para ello por lo que le parece del declarante que padecen los musculos erectores de dho miembro viril una gran debilidad o una perlesia en dha parte consistiendo estos afectos en la falta de movimiento y pobreza de spiritus que asi en el todo como en dhos musculos, mediante lo que lleba dho se obserba y se conoce por lo afeminado de la estructura de dho Vizente no poder tener dho miembro viril la fuerza correspondiente para el uso del matrimonio y esta comprendido en las segundas señales o clases que antes de ahora lleba relacionado y respecto de que el declarante no debe introducirse en la parte que pertenezca a los medicos de profesion por lo mismo y no poderse averiguar si despues con traído el matrimonio erigia o no su miembro viril de suerte que alguna vez se consumase, no puede hazer declarazon de que la debilidad y falta de erección que ahora se obserba aia sido o no perpetua y antezedente como ni tampoco si es o no curable porque como lleba dho pertenece su conocimiento y curar a los dhos medicos que es quanto puede decir y Dios le a dado a entender so cargo del juramento que lleba echo en que se afirmo, ratifico y lo firmo, declaro ser de quarenta años poco mas o menos de que yo el notario doi fee.

Declaraciones del cirujano José de Castro por haber sanado la herida que traía en la cabeza Francisco de Ávila

Fecha: 1757

País, provincia y localidad: España, Granada, Lanjarón

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5234/29

Fondo: Serie de Pleitos

Declarazon de esencia

En Lanxaron en dho dia mes y año, ante dho alce y el presente esno comparecio dn Jph de Castro, vezo y zirujano de este dho lugar, bajo de juramto que hizo por Dios y a una zruz segun dro. Dijo que la tarde del dia catorze proximo pasado de este presente mes siendo como entre tres y quatro a la tarde, se le dio recado por Anta de Espadas para que fuera a curar a Franco de Abila, su marido, de una erida qe auia traído de la sierra a su casa que era donde se allaba y con efecto paso el que declara a dha su casa en las que allo al referido Franco de Abila y auiendolo reconocido le allo una erida en la cabeza contusa en la parte posterior sre el gueso parietal del lado disquierdo don de le dio vn punto por allarse mui contusa y no admitir mas por lo dislazerado de las cutis en que fue roto cutis, cuticula y gordura y hecha al parezer con ynstrumto contundente como piedra, palo u otro semejante la que por la principalidad de la parte y accidentes que puedan sre benir no careze de peligro y que esto que lleba dho es la berdad so cargo de juramto y que es de edad de mas de cinqu años y lo firme y no su mrz de que doy fe.

Declarazon del zirujano

En el lugar de Lanxaron a quatro dias del mes de junio de dho año ante dho alce y el presente esno parecio dn Jph de Castro, maestro de zirujano, vezo de este dho lugar y bajo de juramto que hizo por Dios y a una cruz segun dro. Dijo que al quinto dia de su primera curacion auiendo hido a curarlo a las casas de su morada, por Anta de Espadas su muger se le dijo se auia hido a unos sembrados que tenia en la sierra de este dho lugar y aunque a buelto diferentes bezes no a podido conseguir el berlo por lo que no puede declarar en el estado que se allara dha erida todo lo qual es la berdad so cargo de su juramto y que es de la edad que tiene declarada y lo firmo y no su merzed por no sauer de que doy fee.

Declaración del maestro cirujano Tomás de Serrada por haber sanado y asistido a la persona de Valerio Saldón que tenía una herida en la ceja izquierda. Le acompaña también la declaración del herido

Fecha: 1757

País, provincia y localidad: España

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0535/0014

Fondo: Salas de lo Criminal

Declarazon

del zirujano

Luego incontinentti y a la misma hora de las nueve poco mas o menos dho sor tteniendo a su presena al referido Thomas de Serrada, mro cirujano por ante mi el sno y recpr ttomo y ruio juramto pr Ds Nro y una señal de cruz en forma de dro y huiendole echo como se requiere prometio decir verd de lo qe supe y le fuere preguntado y siendolo en razon de lo qe contiene el auto de oficio dixo que esta noche y un poco antes de la nueue d ella paso Valerio Saldon vezno d esta ciud y mozos de caminos a la casa del qe declara a que le curase un golpe que le hauian dado y huiendole reconocido le allo una herida sobre la zeja del ojo yzquierdo de la manttud de dos dedos poco mas o menos y qe dha herida penetraua asta el casco de dha parte la esta echa al parezer con instrumto corttante como es nabaja, espada v otro semejante y qe de resulta de ella esta en peligro de la vida pr los accidentes qe en semejantes casos suelen acahecer como es calentura, erisipela y otras ynflamas por lo qe le aplico los puntos necesarios y demas medicamtos que es lo qe por aora puede decir y ttodo ello la verd so cargo del juramto que ttiene echo en qe se afirmo y huiendole bueltto a leer esta su declaracion en ella se rattifico, declaro ser de hedad de treinta y ocho a poco mas o menos y lo firmo junto con su sria de que
Doy fee

Declarazon del herido

Luego yncontinentti dho Sor d Jph Manl de Terrera tteniendo a su presencia al qe dijo llamarse Balerio Saldon y ser vezno de esta ciud y mozo de caminos por ante mi el Sno y recepr ttomo y ruio juramento pr Dios Nro Sor y una señal de cruz en forma de dro y huiendole echo como se reqe promettio decir verd de lo qe supiere y le fuere preguntado y siendolo en razon del dho auto de oficio dixo que esta noche allandose el qe declara entre ocho y ma de ella en la ttaberna de la uiuda de Dn Joseph Varrío que se alla en la calle de la quadra ueuiendo en compañía de Lorenzo Carrasco vez de esta dha

ciud y mozo de caminos, Matthias Melendez qe lo es tamun
y del mismo exezo y otro qe su nre y apellido si
qe le llaman Berzas, su oficio a sido el de aguador y otras
personas de que no hace fixamema y despues de hauer
echado un trago ttodos juntos y sin qe hubiese hauido
quimera ni desazon alguna se marchó dho Carrasco
solo y a poco ratto el e declara salio tambien
de otra taberna en compañía de dhos Matthias y Berzas
caminando pr la calle avaxo y a el enttrar le acomettio dho
Lorenzo Carrasco y diciendole que menttia en lo que
decia le hizo la herida que ttiene en una zexa y se
agarro del qe declara quien ttambien se asio de el
forzejeando uno y otro un ratto a cuio ttpo y ruido de las
vozes lleo su muger y otras personas a quienes no conocio
y biendose herido paso a casa de Thomas de Serrada mro
cirujano para que le curase quien a dado quentta a su sria
todo lo qual dijo ser la verd para el juramento que ttiene
echo en qe se afirmo y huiendole buelto a leer esta su
declacio en ella se rattifico declaro ser de hedad de treintta y tres
as poco mas o menos, no lo firmo prqe dijo no sauer, firmolo
senria de qe doy fee.

Fe de livores y declaraciones de Antonio de Herrán, cirujano, por la herida que presenta Francisco Vilchez en la ceja del ojo izquierdo

Fecha: 1759

País, provincia y localidad: España, Granada, Montefrío

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5232/010

Fondo: Serie de Pleitos

Fee de liuor

E luego yncontinti se procedio a reconocer las heridas qe padeze el Franco de Vilches, muchacho conttdo en estos autos y auiendosele desatado una venda qe tenia en la frentte, se hallo tener en la zeja del ojo hisquierdo una herida de capaz de tres punttos qe le diuidia la dha zeja y al parecer profundaba y no se encontro padecer otra herida ni lision y para qe conste y de como dicha herida al parecer fue hecha con ynstrumto magullante como pierda u otro, su md o mando poner pr dilixa qe firmo e yo el ssno que de todo doy fee.

Declarazon de
esenzia:

En la villa de Montefrío a cinco dias del mes de febrero de mil setztos cinqta y nueue a, ante su mrd dho alcalde y pr ante my el ssno, comparecio Dn Antto de Herran, maestro de cirujano d esta va de quien su mrd por ante my reciuio juramento que lo hizo por Dios Nro Sr y a una señal de cruz segun dro y en cargo d el, ofrecio decir verdad y siendo preguntado por la esenzia de la herida que padeze Franco de Vilches contdo en estos auttos dijo qe ha visto, reconocido y curado al susodho vna contusion o equimosis con soluzion de continuidad sobre la palpebra y zeja

del ojo hisquierdo qe le diuidio el cuttis, gordura, membrana carnosa y periostio y el craneo de la curuncula del hueso coronal de dho lado cuia soluzion de continuidad fue hecha al parecer con ynstrumto de hierro rollizo y pesado o cosa semejante y qe pr su esenza del miembro prinzipal afecttos conbulisuios y delitatorios que padece con ynflmazon es de necesid mortal. Que es lo que puede decir al presentte segun su leal sauer y facultad y la verdad so cargo de su juramento y lo firmo con su mrd dho alcalde de qe yo el ssno doy fee
Compa del zirujano

En la villa de Montefrío a nueue dias del mes de febrero de mil setttos cinquenta y nueue a, ante su mrd dho alclade y pr ante my el ssno comparecio Dn Antto de Herran zirujano d esta villa quien tiene declarado sre la esenzia de la herida de Franco de Vilches, muchacho

que consta d estos autos y certifico qe el expresado Franco, siendo como las tres de la mañana d este dho dia auia fallecido y pasado d esta presente vida y respectto a hauerle estado asistiendo en la curazon hasta su fallecimto tiene pr ziaritto hauerle prouenido la muerte al susodho de la expresada herida y no de otra cosa pues como tiene declarado era de necesidad morttal lo que vajo de juramento que hizo segun derecho dijo ser la verdad y lo firmo con su mrd dho alcalde e yo el ssno qe de ello doy fee.

Declaraciones del cirujano Bernardo de Castro por asistir a José Orantes de las heridas que tiene en la espalda, en la cabeza y en la cara, y de la llaga que tiene en la pierna izquierda

Fecha: 1759

País, provincia y localidad: España, Granada, Lanjarón

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5233/24

Fondo: Serie de Pleitos

Declarazn del
zirujano

En el lugar de Lanjaron a cinco dias del mes de ag de dho año su merz Juan Lozano, alce d este dho lugar mando comparezer ante sí a dn Jph Berdo de Castro, maestro de zirujano, vezo de este dho lugar a el qual por ante mi el esno le recibio juramto por Dios Nro Sor y a una señal de cruz segun dro el que auendolo hecho y so cargo d el ofrecio de decir berdad y siendo preguntado al tenor de estos autos, dijo a uisto reconocido y curado a Jph de Orantes, mozo sirbiente de Juan Phe Donazar vezo de este dho lugar de diferentes golpes contusos es a sauer, dos en las espaldas, sre los somoplatos dos en la cabeza sre los guesos parietales y dos en cada brazo uno, una erida cutanea en la nariz y otra sre la espinilla, gueso tibia de la pierna yzquierda, cuias eridas y contusiones referidas son hechas al parezer con ynstrumento contundente como piedra, palo u otro semejante las quales y cada una son curables por ser tenues y no pasar a los primeros tulumientos y toda es la berdad so cargo del juramto que fh tiene y que es de edad de mas de cinqta y quatro a y lo firmo con su mrd de que doy fe.

Declarazon
del zirujano

En Lanjaron, en dho dia mes y año, dho agl a presenzia de dho alce por ante mi el esno, rresiuió juramto por Dios Nro Señor y a una señal de cruz segun dro de dn Jph Berdo de Castro, vezo de este lugar y zirujano en el el que auiendo hecho ofrecio dezir uerdad, dijo que a uisto y rreconozido en la yglesia de este lugar a Jph de Orantes el qe acia mas tiempo de quinze dias que pareciendole estar seguro de la llaga herida de la pierna disquierda de la que tiene declarada su esencia en estos autos y auiendole llamado para su rreconocimto y declarar con uerdad su estado parecio en dha yglesia y rreconosido los golpes contusos la

herida de la naris como asimismo la dha llaga de la pierna
disquierda la que se halla ya por rrazon del exercicio y mouimto con presion de
uotines de campo y su otra parte es carne y que solo tiene la cutis
cuticula y tunica periditro que cubre el gueso de la espinilla
y siendo como es una membrana de mucho sentimto pues solo con el
aire y calor del sol se irrita y causa dolor en la parte el que inpide
y a inpedidio la perefecta sicatris que corresponde para su
entera curacion por lo que esta en estado de zicatriscarse y
consolidarse con el beneficio de la quietud que deue tener para su
perfecta curacion y este es el estado que deue declarar que
es la uerdad todo so cargo del juramto que fho tiene y que es de
la edad que declarado y lo firmo con dho agl y su merzd
dho alce y io el esno de que doy fee.

Declaraciones de esencia y de estado del maestro flebotomiano Bartolomé José de la Torre por las heridas que tenía en la cadera Alfonso de la Muela

Fecha: 1759

País, provincia y localidad: España, Granada, Colomera

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5233/29

Fondo: Serie de pleitos

Declaración de
esencia

En la villa de Colomera en dho día veinte y ocho de agosto de mill setecientos cincuenta y nueve a su mrd Franco de Castro alce d sta va por ante mi el essno recibio juramto pr Dios Nro sr y una señal de cruz segun dro de Bartme Joseph de la Torre, mro de floctomiano, vez de esta va el que habiendo jurado ofrecio dezir verdad y siendo preguntado pr su comparecencia y declarazon de esencia que se le manda hacer, dijo que en el día de ayer veinte y siete del corriente curo el declarante a un muchacho llamado Alfonso de la Muela de dos heridas en el sitio de la punta de la cadera, la una en el lado yzquierdo como dos dedos separado de la costilla que su tamaño es como de un punto zircular, habiendo profundado hasta la membrana carnosa y la otra herida esta en el hueso de la cea, siendo triangular y habiendo encarnado hasta dha membrana carnosa y del tamaño de un punto y por zima de dha herida tiene otra del largor de sus dedos, siendo transbersal y cuttanea y al parecer hechas todas ellas por un perro mediante a los motivos dichos y a estar la una de dhas eridas desgarrados los cutis y por los accidentes que pueden sobrevenir y sitio en que se hallan puede benir dho perido en peligro de muerte y que lo que a dho es la verdad y lo que puede declarar segun su juramto y que es de edad de sesenta y ocho a y lo frimo con su mrd doy fee.

Declarazon de
estado

En la villa de Colomera a cinco días del mes de septiembre de mill setecientos cincuenta y nueve a su merced Franco de Castro alce d sta va por ante mi el essno en cumplimto del auto antzte del sr alce mar de la Real Justa de la ciudad de Granada, requirio a

Bartholome Joseph de la Torre, mro de floctomiano
d sta va qe a curado a Alfonso de la Muela,
herido qe resulta d sta causa declare el estado en que
se hallan las heridas qe tiene el susodho y el esprdo
floctomiano vajo de juramto que su mrz dho
alce le reciuió por Dios Nro Sr y una señal de
cruz segun dro, dijo que las dos heridas que
avia curado y esta curando al referido Alfonso de la
Muela, se hallan al preste sin lesion alguna de
ynflamacion no haviendo unido por haver
sido desgarradas, ni haverle acometido
calentura a dho herido, cuias llagas ban
encarnando y el arañó que asimismo tenia se halla
zicatrizado y que lo que a dho es la verdad en
cargo de su juramto y de la edad qe tiene declarado y
lo firmo con su mrzd, doy fee.

Declaraciones del cirujano Diego Aparicio por curar a José González de las heridas que tenía en el pecho y en el vientre causadas por un navajazo

Fecha: 1771

País, provincia y localidad: España, Navarra, Marcilla

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0070/0001

Fondo: Salas de lo Criminal

Llegda del zirno a la

4o de la noche

En dha villa dho dia diez de henero del referido año yo el fiel de fechos doy fe en la manera que puedo que siendo como a cosa de la una de la mañana de este dia y estando s mrd, yo el dho fiel de fechos y otras personas en la casa de Joseph Gonzalez, vecino de esta villa, llego a ella Diego Aparicio zirujano de la villa de Marcilla en fuerza del rrecado que se le hauia enbiado y inmediattamente le dio orden su mrd para que biese, rregistrase y curase a dho Joseph Gonzalez lo que puso en ejecucion prontamente y para que conste lo pongo por diligencia que firmo su mrd y firme.

Declaracion
del herido

En dha villa dho dia mes y año, su mrd, por ante mi el fiel de fechos tomo y rreciuio juramento de Joseph Gonzalez, vecino de ella quien le hizo por Dios Nuestro Señor y a una señal de cruz con la solemnidad que dho se rrequiere y so cargo de el promettio decir berdad de lo que supiere y le fuere preguntado y hauiendolo sido en rrazon de si saue quien fue quien le a herido de la suerte que se halla, quando y con que motiuo, dijo que la noche proxima pasada se estubo en su casa con su familia hasta que despues de hauer cinado que pareciendole ser hora compettente se fue a rrecojer a su cama y lo propio, dicha familia que esta se rreduce a Joseph Gonzalez de hedad de beintte años y Juan Gonzalez de seis, hijos del declarante porque aunque tiene una criada llamada Lucia Esteuanez esta se fue a dormir como otras noches antteriores con Maria Gonzalez hermana del declarante por hallarse fuera del pueblo Felis Diez, su marido. Y estando a su modo como entre diez y onze de la noche y ni uien dormido ni despierto le hecharon la mano a la gargantta y dieron diferentes puñaladas o nabajadas poniendole en el lastimoso estado que se halla, lo que le preciso dar bozes para que la justicia y dicho su hijo Jose le fauoreciesen como con efecto acudio su mred dicho su hijo y otras personas en ocasion que acauaua de caminar la persona o personas que le maltrataron a quien no conocio por no haber luz en el quarto ni en la casa por estar todos rrecogidos. Y

preguntado por su merced si en alguna ocasion de poco o mediano tiempo a esta parte hauia tenido desazon o quimera grave con alguna persona de forma que por ella pueda hacer juicio de quien pueda ser el agresor, rrespondio no hazer memoria de que en tiempo alguno haia tenido quimera ni desazon con nadie y por lo mismo no puede hazer juicio de quien o quienes asi le an puesto y sea quien fuere desde luego le perdona y sobre el lance acaecido no pedia ni demandaua cosa alguna. Todo lo qual dijo ser la berdad so cargo el juramento que fecho tiene en que se afirmo y rratifico y que es de hedad de cinquenta y ocho años poco mas o menos y no lo firmo por no poder con el motiuo de la grauedad de los dolores y falta de mobimientos de que yo el fiel de fechos doy fe en la manera que puedo, firmolo su merced y firme.

Otra del cirujano

Diego

Aparicio en

1o de eno

del 1771

En dicha villa dicho dia, mes y año, s mrd dicho señor theniente de alcalde maior, teniendo en su presencia a Diego Aparicio, zirujano titular de la de Marcilla de el rreferido por ante mi el fiel de fechos tomo y rreciuio juramento que le hizo por Dios Nuestro Señor y a una señal de cruz con la solemnidad que derecho se rrequiere y so cargo de el promettio decir berdad de lo que supiere y le fuere preguntado y habiendolo sido en horden a las circunstancias de las heridas con que se halla Joseph Gonzalez vecino de esta dicha villa, dijo que en birtud de el recado que rreciuio de su mrd por medio de Joseph Gonzalez hijo de dicho Joseph a cosa de la media noche proxima pasada bino a esta villa y de mandato de dicho señor bio rregistro y rreconocio con todo cuidado al cittado Joseph Gonzalez, maior y hallo tener diferentes heridas penetrantes en el pecho y biente la una a la ttetilla de el lado hizquierdo y otra al lado derecho un dedo mas abajo de la ttetilla otra penetrante en el vientre a la sittuacion que al parecer son mortales por ocupar miembros principales, asimismo rreconocio tener en el brazo derecho quatro heridas bastante profundas la una en el dedo pulgar juntto al dedo yndex, otra en la muñeca, otra al musculo estensorio y otra acia el hueso del codo o cuuito, tambien rreconocio otra herida en el muslo derecho al hueso femur y otras pequeñas en diho muslo y en el brazo hizquierdo a la yema o palpila del dedo pulgar, cuias heridas que son echas con ynstrumentto cortante como puñal o nabaja curo

el declarante de primera yntencion poniendo los aposittos necesarios segun su arte y lo que Dios Nuestro Señor le a dado a antender y conluio diciendo que todo lo que lleba declarado es la verdad so cargo el juramento que fecho tiene en que se afirmo y rratifico y que es de hedad de cinquenta años poco mas o menos y lo firmo junto con dicho señor theniente de alcalde maior de que io el fiel de fechos doy fe en la manera que puedo y lo firmo

Declarazon del zirujano

En dha ua, dho dia, mes y año, el sor Pedro Martin thenientte de alcalde maor de ella teniendo en su presencia a Diego Aparicio, zirujano titular de la ua de Marcilla de el referido por ante mi el esno de S M tomo y reciuio juramentto que le hizo por Dios Nro S y a una señal de cruz con la solemnidad que de dro se requiere y so cargo de el prometio decir verdad de lo que supiere y le fuere pregunttado y haiendolo sido en razon de lo que conttiene el autto de la bueltta. Dijo que en fuerza de recado que reciuio de su mrd entre diez y onze de la noche del dia nueue del corriente por medio Joseph, hijo de Joseph Gonzalez, vecino d sta ua, immediattamente se lleo a ella y casa de dho Joseph Gonzalez a quien hallo en cama con diferenttes heridas hechas con instrumeto cortantte y punzantte al parecer de puñal o nauaja, las que por menor tiene expresadas con toda individualidad en la declarzon que ante dho sor alcalde mar hizo para amanezer el dia de ayer diez del corrrte a la que se remitte sin que a ella tenga que añadir, quitar ni emmendar, solo si el que de mandatto de su mrd en la misma noche reconocio dhas heridas y procedio a su curazon conforme a su arte poniendo los apositos nezesarios y continuara en ella como le esta encargado por el auto que se le ha hecho sauer, siendo ciertto que dhas heridas como antes tiene declarado son penetrantes y mortales de nezesidad mediante los accidentes que pueden sobrebenir por estar en miembros principales como pecho, vientre y en vajo de la tetilla de ambos lados. Y conluio diziendo que asi es la verdad so cargo el juramto qe fho tiene en que se afirmo y ratifico y que es de hedad de cinquenta años poco mas o menos y lo firmo juntto a su mrd de q doy fe.

Declarazon de estado

En la villa de Requena, a veinte y tres de heno de mill settezs settentta y uno, el sr Pedro Martin, theniente de alcalde mar en ella, teniendo en su presencia a Diego Aparicio, zirujano de la de Marcilla del referido por ante mi el escribano tomo y reciuio juramto qe le hizo por Dios Nro Sor y a una señal de cruz con la solemnidad que de dro se requiere y so cargo de el prometio decir verdad de lo que supiere y le fuere pregunttado y haiendolo sido en orn al estado de las heridas de Joseph Gonzalez contenido en estos auttos, dijo que en fuerza del autto que le ha sido notificado en los treze del corriente a asistido diaramte a la curazon de dhas heridas y las mas de las veces con

asistencia de su mrd, las cuales excepto la del costado dro, ban con mucha mejoria y cicatrizandose y la de dho costado se cura con las quattro inttenciones por no haber unido pr prima la que no careze de peligro, sin embargo de hauerse minorado la calentura accidental que en un principio le sobrebino por hallarse el pacientte con mucha deuilidad de fuerzas con el motiuo de hauer berttido mucha sangre por todas las heridas y continuara en dha curazon hasta su perfectta sanidad o muerte y en caso de notar alguna especialidad adbersa, dara partte a su mrd que el asta haora no ha experimenttado, todo lo qual dijo ser la uerdad so cargo el juramto que fho tiene en que se afirmo y ratifico y que es de hedad de cinquenta años poco mas o menos y lo firmo juntto con su mrd de que doi fee.

Declarazon del zirujano

En dha ua dia mes y año, su mrd dho sr thente de alcalde mar en fuerza del recado que en este dia ha embiado a Diego Aparicio zirujano de la ua de Marcilla para que compareziese en esta, como lo ha hecho teniendole en su presencia por ante mi el esno de s m del susodho tomo y reciuio juramto que le hizo por Dios Nro Sr y a una señal de cruz con la solemnidad que de dro se requiere y so cargo de el promettio decir verdad de lo que supiere y le fuese pregunttado y hauendolo sido en orden a lo que se preuiene en el auto anttezte. Dijo que segun su arte y lo que Dios nro sr le da a enttender no hace juicio de que la muertte de Joseph Gonzalez tan prompta inadbertida aia sido por lo que han manifestado en lo exterior las heridas a cuiu curazon le ha asistido por hauerlas reconocido diariamte y no hauer notado en ellas señal de muertte asi por su buen color como por no hauer resulttado erisipela, gangrena, ni otro accidente a menos de que aia hecho algun exceso que no consta al declarantte y en lo intterior no ha notado mas que el que pregunttando al paciente varias veces, si al tiempo de toser senttia algun dolor en las eridas y especialmte en la del costado dro, repondio que en esta o sus immediaznes senttia dolor por la partte intterior de lo qual hace juicio le pudo hauer resulttado alguna inflamazon interna la que no se manifesto y pudo hauer sido causa de dicha muertte, todo lo qual dijo ser la verdad so cargo el juramto que fecho tiene en que se afrimo y ratifico y que es de hedad de cinquenta años poco mas o menos y lo frimo juntto con su mrd de que doi fee y firme.

Fe de muerto y declaración del cirujano por la muerte de Isidro Romero

Fecha: 1776

País, provincia y localidad: España, Cáceres, Pasarón de la Vega

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0357/0002

Fondo: Salas de lo criminal

Fee de
muerto

En ejecuzion de lo prevenido pr el auto antezedentte
pasó vno de sus nros en compañía de mi el essno y
asistidos de su ministro a la casa de la morada de Diego Vorrero
de estta vezindad y en un quarto vajo de ella se encontro
en el lecho un cadaver de persona humana con aspecto
de hombre pr amortajar, cubierto con alguna ropa, eszepto
el rostro el qual aseguro su mrd el sr Carlos Marttín
Barrero y otros zircunstantes que alli se hallavan, ser
el de Ysidoro Romero y pa qe surta los efectos que haya lugar
lo pongo pr fee y dilijencia que firme y no dho Sr alcalde
pr no saver.

Cipriano Pauon
Buero Belbis

Declararn del zirujano

E luego yncontinenti comparezio a la pressenzia judizl Thomas
Torres, zirujano aprovado y titular de esta villa para
efecto de hazer la declarazion que le esta mandado y para ella
por uno de dhos sres alcaldes, se le recivio juramento pr Dios
Nuestro Sr y a una señal de cruz en forma de dro y el
sudho le hizo como se requiere y estando actuado de todo lo que
ese el asunto de ese deponer, dijo que ayer domingo
como entre seys y siete oras de la tarde fue de orden de sus
mros pr recado que le dio el ministro a la casa de Diego
Vorrero de esta vezindad a reconozar, explorar y curar un
golpe que se dezia haber dado a su hijo Ysidoro Romero al
qual encontro echado en la cama con su propio vestido y
reconociéndole le hallo con dos eridas, la una latitudinal
como de quatro dedos de longitud en el parietar derecho
teniendo el un angulo zerca de donde se junta la
comisura coronal con la sagitar mas profunda en esta parte
pues lleo a penetrar y el otro angulo azia la oreja
del mismo lado. La otra transversal sobre la sutura
sagital pr zima de la coronal como un dedo, echas con un
mismo ynstrumento al parezer y este haze juyzio era
aun mas cortante que contundente pues la contusion
fue poca. La primera fue con lesion sedesteli del craneo
hasta la tercera tabla eszepto en el ángulo dho que

penetró y estta la capitulo mortal pr la mayor parte o peligrosa. La otra erida solo con lesion de los tegumentos comunes no se capitula pr grave y habiendo reconocido que se havia desangrado el paziente bastante le apunto la erida grave en tres puntos y la leve con dos y le puso sus cavezales y ligaduras pr de primera yntenzion omitiendo pr entonces la sangria pr la zircunstanzia de haverse desangrado lo suficiente y no considerar al erido en buena disposizion pa ella pr haverse dho quando le estava curando havian estado de corrobora beviendo vino pr lo que hizo juyzio que el no hablar y estar como soporado acaso seria efecto del vino pr lo que paso segunda vez a visitarle como entre doze y una de la noche y le hallo ya apopletico pr lo que hizo juyzio havia mucha sangre estravasada y no seria efecto solo del vino el sopor que havia notado y asi mando preparar lo nezesario pa sangrarle del tovillo y haviendose retirado a su casa pa dar lugar a que se calentase el agua, bolvieron a llamarle dizdo havia echo algunos movimientos fuertes con espuma en la voca y que se havia aquietado ya y parezia estava muerto pr lo que haziendo juyzio que se moria mando y en derecha paso el declarante a la casa del enfermo a reconocerle al que le hallo aunque con alguna fuerza en el pulso con basttante confusion pr lo que omitiendo la sangria en el pie determino hazerla en el brazo y antes de hazerla tomandole el pulso reconozio en tan breve tiempo haver caydo mucho pr lo que apresuro otro recado pa qe trajesen la santa unzion y ymmediatamte que la rezivio bajo de una forma, murio como entre quatro y zinco de la mañana sin que diese tiempo para poder hazerle mas auxilios y aunque como lleva dho del primer reconozimto que hizo de las eridas del difunto advirtio daño en el hueso con penetracion habiendo buuelto a registrarle despues de difunto manifestandose mejor pr no haver causa que lo ympidiese hallo en el hueso que faltava un pedazo de la longitud de la erida como si huviese sido sacado con ynstrumento cortante sin lexion de la terzera tabla, eszepto en el angulo anterior que penetrava pr donde haze juyzio se trascolo la sangre que causo el efecto soporoso y apopletico que le quito la vida tan promptamente sin que advirtiese calentura hasta que noto la confusion de pulso y mandó darle la unzion, y estando en este mismo acto y declarazion se manifesto pr sus mros al declarante la olla o puchero de barro que consta de la dilijenzia prezedte para que reconoziese y juzgase si con este ynstrumento pudieron causarle las eridas del difunto y haviendole tomado en las manos y notado su figura para poder tomar el juyzio paso con él a la casa del difunto a efecto de hazer el cotejo que corresponde en el caso y echa esta dilijenzia se bolvio a pressentar en la pressenzia judicial y premedittadas zircunstanzias y figura

respondio que aunque no le parece ymposible qe dho puchero fuese el ynstrumento de las eridas le parece dificultoso, no solo pr su materia sino tambien pr estar la erida del craneo ygal a la del cutis y ser la figura del puchero aunque acomodada a la del cutis desproporzionada a la de el craneo . Que es lo que puede dezir y declarar so cargo del juramto fho en que se afirmo y ratifico pr ser todo segun su juyzio y comprehension en la materia y que es de edad de treynta y seys as sus mros haviendole sido leyda su declarazion de que yo el essno doy fe. emmdo. co. puro. esto. n. hu. todo. vale

Declarazon
de cirujano

En dha Villa de Pasaron dho dia, mes y año dho sr alcalde hizo comparezer ante si a Thomas Torres zirujano aprobado de esta villa pa el efecto que yncluye el auto asesorado y haviendole rezivido juramto pr Dios nuestro sr y a una señal de cruz en forma de dro se le encargo diga verdad en lo que supiese y le fuere preguntado y el susodho juro y prometio asi y siendole pr el pedimto fiscal y auto que le subsigue tendo presste el sachos que se refiere en la dilijenzia antezedte y las declaraciones que tiene echas en esta causa dijo que dho ynstrumto pr su figura y materia es mas acto y proporzionado para causar y ocasionar las eridas que recibio en la caveza el difunto Ysidoro Romero que el puchero contenido en autos, a eszepzion de una contusion que tambien advirtio en la caveza al lado derecho zerca de la sien que era de figura redonda la que pr leve no se hizo menzion ni asumpto en sus antezedentes deposizs y aunque como tiene dho no halla ymposible en que las eridas mortales se ocasionasen con el puchero lo que no tiene duda es segun reglas del Arte que luego que le dieron el golpe de la erida mas peligrosa y penetrante fue forzoso cayese en tierra perdiendo el sentido, fuese hecha con el ynstrumento que se fuese que es lo que puede decir segun su conocimiento bajo del juramento fho en que se afirma y ratifica tras siendole leyda esta su declarazion que firmo con su mrd de que doy fee.

Declaraciones de médico y cirujano por hallar muerto a Manuel Delgado quien ha sido asesinado con unas tijeras propias de la cirugía

Fecha: 1777

País, provincia y localidad: España, Madrid, Alcobendas

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0103/01

Fondo: Salas de lo criminal

Declaracion de el cirujano

Manl Garcia Martinez

En dha villa dho dia mes y año referidos

Franco Sanz Muñoz, alcalde ordinario de ella

hizo parezer ante si a Manl Garcia Martinez

ciruxano titular y por ante mi el ssno de el susodho

su mrz le recibio juramt por Dios Nro Señor y a

vna señal de cruz en forma de dro y hechole

segun se requiere y prometido dezir berdad

preguntado pr el contexto de el autto de ofizio, dixo que

de orden de su mrz ha passado a la cassa

morada de Manuel Delgado a quien hallo con

barias heridas y habiendole reconocido con todo

cuidado pra su curazion hallo que en la parte posterior de

la caueza tiene siete heridas pequeñas

executtadas con ynstrumto punzante y en la antterior vna

de quatro dedos de lonxitud en figura de

semiluna la qual considera de bastante peligro, tres

heridas en el pecho las dos en la partte superior de

el hueso esternon la vna penetrante como quatro

dedos la qual la considera de grandisimo peligro

y las otras dos pequeñas de corta grabedad y en

la cara enzima de las mexillas vna herida en

cada vna que tanpoco las considera de peligro y

otra en la partte lateral derecha de el quello lebe y

todas executtadas con ynstrumto punzante que su

actual estado le considera de notorio riesgo bien q

al presentte se alla sin calentura que es quantto allo

y puede dezir y todo la berdad so cargo de el juramto

que lleba hecho que es de edad de quarenta y dos

años poco mas o menos y lo firmo con su mrzd de

que doy fee.

Declarazon del Dr Dn Joseph

Horma

En la villa de Alcovendas a los mismos

quinze dias de el mes de octubre, año de mill setteos

settenta y siete en cumplimto de lo mandado

por el autto anttezedente ante el referido señor alcalde Franco Sanz Muñoz y para efecto de hazer la declarazion que prebiene parezio el Dr Dn Joseph de Horma, medico titular de esta villa de quien a presenzia de mi el ssno de el susodho su mrzd rezibio juramto por Dios Nro Sor y a vna señal de cruz en forma de dro y habiendole hecho segun se requiere y prometido dezir berdad a su consequenzia dixo que habianle passado de orden de su mrzd a la cassa propia de la morada de Manuel Delgado vezino de esta villa y encontrarlo para el propio efecto a Manuel Garzia, maestro cirujano titular de ella bio que dho Delgado estaba todo ensangrentado por rostro caueza y pecho y habiendole rexistrado el citado Manuel Garcia a bisto y presenzia de el deponente muy por menor le hallaron barias heridas en pecho, caueza y rostro executadas al parecer con ynstrumentos contundentes, punzantes y cortantes y de la naturaleza de herida, peligro y situazion, se refiere a la declarazion que de ella tiene dada dho Garzia y acerca de los sintomas que an sobrebenido a dho enfermo de fiebre sirgulto y aparato comatoso, los juzga y contempla de riesgo y peligro de muerte y a por la causa q los produze como por la abanzada edad de el paziente y son los mismos que en el dia dos y y terzero de su enfermedad aparecen lo que a sido la berdad so cargo de el juramto que llebo hecho en el que se afirmo y ratifico y lo firmo con dho sr alcalde de que doy fee.

Declarazion de el
cirujano

En dha villa dho dia mes y año ante el referido señor alcalde y para hazer la segunda declarazion que le esta mandado pr autto de este dia parezio Manuel Garcia Martinez maro cirujano en ella y apresenzia de mi el ssno de el susodho su mrzd rezibio juramto por Dios Nro Sor ya vna señal de cruz en forma de dro y habiendole hecho como se requiere y prometido dezir berdad, dijo que posterior a la toma de la sangre le ha curado dos vezes las heridas que constan de su primera declarazion dia 15 zirno y las halla al presentte sin accidente considerable antes si bien vnidas y conglutinadas pero con alguna calentura por lo que pidio

continuar el medico en sus visitas y le considera esto, no obstante en el ruigo que antes tiene depuesto que es quantto puede dezir y todo la berdad so cargo de el juramto fho y lo firmo con dho señor alcalde de que doy fee.

Declarazon de el medico

En la villa de Alcovendas a los mismo diez y siete dias de el mes de octubre año de mill settezientos settenta y siete en birtud de lo mandado pr el autto anttezedentte y para efecto de hazer la declarazion que prebiene parezio ante el sor Franco Sanz Muñoz, alcalde ordinario y juez de esta caussa, Dn Joseph de Horma, medico de dha villa pr presencia de mi el ssno dho señor le rezibio juramto por Dios Nro Sr y a vna señal de cruz en forma de dro el qual habiendole hecho se requiere y prometido dezir berdad dixo que con assistenzia de su mrzd y la de el presente ssno, casso como a las ocho de la noche poco mas o menos de oy dia de la fha a la cassa morada de Manl Delgado, ya oi juntos acompaña de de Manuel Garzia Martinez, cirujano titular de ellas y nuebamte reconozieron con todo quidado y atenzion todas las heridas que se allan en el cadaber de el mencionado Delgado, las que por su figura, extension, magnitud y profundidad segun mi yntelixenzia acreditan estar hechos con unas tixeras de barbero q se encontraron ensangrentadas en la cozina de la cassa de dho difuntto y a los pies de el, la noche de el dia treze de el que rixe que se lebantaron y entregaron a su mrzd qn para su mayor formalidad nuebamte nos ha manifestado en este auto y hecho el cotexo debido se debolbieron por el facultatibo cirujano a dho señor y por aora paran en su poder y le parece berosimil ser estas el ynstrumto con que se hirio a el nominado difuntto Manuel Delgado, pues estando torzida la punta de vna de sus ojas a forma de gancho, agarrando y tirando, rasgase todos los comunes tegumentos y figurase la herida que aparezia sobre la cexa yzquierda a forma aunque, ymperfecta de semiluna y que de esta jenero o espezie de tixeras son la que vsan en su exerzizio los cirujanos, todo lo qual es asi cierto, saue y puede dezir so cargo de el juramto que lleba hecho y lo firmo con dho señor alcalde de que doy fee.

Declarazion de el
cirujano

En dha villa dho dia mes y año el referido señor
alcalde para efecto de practicas el reconocimiento
que por el autto asesorado se prebiene y manda
parezer Manuel Garzia Martinez, cirujano titular
de ella y a presencia de mi el ssno de el susodho su mrzd
le recibio juramto por Dios Nro Señor y a vna señal de
cruz en forma de dro quien habiendole hecho
segun se requiere prometido dezir berdad, dixo
a passado con asistencia de su mrzd la de D Joseph
de Horma, medico titular de esta villa y la de el
presente ssno, siendo las ocho de la noche de oy diez y
siete de el corriente a la casa de abitazion y
morada de Manuel Delgado alias Robles ya difunto y
nuebamte en cunplimto de lo mandado por el auto
asesorado ha reconocido con el mayor cuidado y reflexion
todas las heridas que se allan en el cadaber de el
susodho que a ydo manifestando a su mrzd el preste ssno y
facultatibo, medico, vna por una las quales por la
magnitu de profundidad y exterior que en ella aparece
segun mi yntelixenzia me pareze estar hechas con
las tixeras de que vsan los facultatibos barberos las
quales se encontraron ensangrentadas la noche de
el treze de el qual rixe en la cozina de dha cassa y a los
pies de el herido Manuel Delgado que lebantaron
las jentes de el suelo y queriendose las dar para la
operazion de la curazion de el paziente no las quiso rezibir
y tomo su mrzd que nuebamte en este mes a
entregado para mayor formalidad de esta dilixenzia
y habiendo hido aziendo el debido cotexo en
cada vna de ellas las debilbia a dho señor las que
obran en su poder y tiene por berosimill ser el
ynstrumto que las causo pues allandose como se alla
vna de sus puntas quebrada y la otra torzida a modo
de gancho al tirar el golpe y sacar las rasgo en la
herida de la parte anterior de la caueza, los comunes
tegumentos por lo que haze la figura de semiluna que
antes tengo depuesto en mi antterior declarazion a
a la que me remito que dhas tixeras no las ha bisto
jamás en poder de el Franco Martinez, su manzebo
antes bien estaba enfadado con el por dezir este se
allaba sin tixeras y que se las habian vrtado y que
las que tenia dho manzebo quando bino a serbir a su
cassa eran ya vssadas y bio muchas bezes y las que se le
an manifestado por su mrzd son tixeras nuevas
las quales ygnora como o por donde le ayan benido
a sus manos a menos de que no las aya conprado sin
haberlo sauido el deponente. Que haze veintte y
tres meses que bino a serbirle en el exercizio de

el afistado a el comun de jentes quienes jamas por su falta de porzederes le an dado la menor queja ni a tenido disgusto alguno portandose siempre con la mayor yntegridad pues jamas ha bisto en el accion que no aya sido muy arreglada y el vnico motibo que le mobio a despedirle de su cassa y exerzizio para q en ella estaba fue el de que deuen salirse por las tardes sin su lizenzia y se marchaba a el lugar de San Seuasatian que ay la distanzia de vn corto passeio y reprehendole sobre ello muchas bezes encargandole no lo hiziese que no hera razon faltosse a el cumplimto de su obligazion notando en el la ninguna enmienda le depidio el dia dos de el que rixe bien que le ofrezio se mantubiese en su cassa, comiese y vibiese con su compañero con tal de que no trabaxase pues desde dho dia quedaba despedido con el fin de sauer el deponente que tenia que benir su padre a traer vna hermana a la ciudad de Alcalá de Henares y dar entonzes probidenzia pra que se marcharse con el que lo que lleba depuesto es asi la berdad so cargo de el juramto que tiene antes hecho y que es de la edad antes dha y lo firmo con el menzionado señor alcalde de que doy fee.

Declaraciones del sangrador Vicente Zumaque y del cirujano Félix Delgado, por sanar a Vicente González, quien había sido agredido en la cabeza

Fecha: 1778

País, provincia y localidad: España, Palencia, Requena de Campos

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0070/0001

Fondo: Salas de lo criminal

Declarazon de
el sangrador

En la dicha villa dho día mes y año ante su merced dho sor alcalde y de mi el ssno comparecio Vizente Zumaque sangrador en ella y asalariado de quien en cumplimiento del auto de oficio principio de estas diligencias thomo y recibio juramento que hizo a Dios Nuestro Señor y a una señal de cruz en forma de derecho y vajo de el ofrecio decir berdad de lo que supiere y le fuere preguntado y habiendolo sido en razon de haber tomado la sangre de Bizte Gonzalez contenido en esta causa y demas que pueda dar razon enterado dijo que en la noche de el dia seis de este preste mes y siendo con corta diferencia las diez de ella de orden de el sor alcde por quien es preguntado paso a su casa y estando en ella se le presento al dho Vizente Gonzalez para fin de que se le tomase la sangre o hiciese lo demas necesario a la curazion por entonses de la erida que tenia en la cabeza dho Vizte y rexistrado por el declarante como tal sangrador le hallo con una erida en el lado yzquierdo de la cabeza y en el gueso parietal yntermedio del gueso coronal y dho parietal y de orden de dho sor alcalde le cojio la sangre dandole un punto y assi le pusso los apositos necesarios y recojiendose en su cama en la misma noche le hizo una ebaquacion bolbiendole a sangrar dos beces de orden de Felix Delgado, cirujano titular de la villa de Boadilla del Camino y fiador de el que declara habiendole asistido a dho erido hasta oi, día de la fecha que es quanto puede decir y la verdad so cargo de su juramto fecho en el que y esta su declaracion que le fue leida se afirmo y ratifica que es de edad de veinte y quatro años poco mas o menos y lo firmo con su merced doy fee. Luis Gonzalez Vizente Zumaque. Ante mi Thoribio Diaz Sordera.

Declaracion de
el zirujano

En la propia villa dho dia, mes y año en la propia forma comparecio Felix Delgado, cirujano asalariado y titular de la villa de Boadilla del Camino y asimismo fiador de el sangrador de esta dha villa de Requena ante su merced el dho señor alcalde de quien por ante mi el ssno, thomo y recibio juramento que hizo a Dios Nuestro Señor y a una señal de cruz en forma de derecho y bajo de el ofrecio decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado y habiendolo sido en razon de la curacion, estado, calidad, peligro y naturaleza de la erida echa a Bicente Gonzalez enterado, dijo que con motibo de ser fiador del maestro sangrador de esta villa y como cirujano fue llamado de orden de el señor alcalde que de esta causa conoce en el dia siete del corriente mes y habiendo llegado a esta villa de la misma orden, paso a la casa de dho Bicente Gonzalez en compañía del sangrador y en presencia de su merced paso a rexistrar al dho Vicente Gonzalez preguntandole con que instrumento le dieron a lo que repondio que le habian dado con una abarca herrada preguntandole si hera persona si y que habia al tiempo que le dieron el golpe turbadose en cuia vista paso el declarante a descubrir fuerte o golpe con violencia a que assi bien dijo qe la erida la que hallo tener el dho Vicente Gonzalez en la cabeza y lado yzquierdo de ella y ser la dha erida contundente y magullante con perdimto de sustancia y asimismo facturada la tabla primera, segunda del casco, llamadas dura y esponjiosa con un caberna que pasaba los teumentos comunes que son cuticula cutis y gordura y el pericraneio y las dhas dos tablas de cuio echo pronostico ser una erida penetrante de grabisimo peligro en que se halla, de perder la vida no obstante esto determino recetar las medicinas correspondientes para dha erida mando assi bien sangrar a dho Vizente dos beces en cuia curacion se halla hasta el dia de oy con alguna mejoria aunque no fuera de peligro el herido y continuara hasta que pueda salir de el tal caso contar medicinas necesarias que es quanto puede decir y la verdad so cargo del su juramento fecho en el que y esta su declaracion que le fue leida se afirmo, ratifico que es de edad de veinte y siete años poco mas o menos y lo firmo con su merced doy fee. Luis Gonzalez. Felix Delgado. Ante mi, Toribio Diaz Sordera.

Declaración del cirujano Luis Peiro por la úlcera exterior que tiene el mayoral Juan Manzanera sobre las costillas

Fecha: 1779

País, provincia y localidad: España, Jaén, Castellar

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 2809/4

Fondo: Serie de pleitos

Declaron del
zirujano Dn Luis
Peyro

En el lugar de San Esteuan digo del Castellar de Sn Esteban en dies y siete de henero de dho año de preson de Dn Pedro de Castro, presvitero parte en estos auttos y para la justificazon de los particulares de el pedimto dado por su parte que es el ynsertto en la Rl Prov de este cometido por lo correspondiente a el aczidentte de su maioral Juan Manzanera el maior presentó ante mi a un hombre que dixo ser ziruxano de Villacarrillo y que este a reconocido a dho maioral y que lo presenta para que haga su declarazi3n a consecuencia de lo que se manda pra providenzia de los señores de la sala, mediante lo que a dho su maioral no lo a visto, ni reconocido ziruxno alguno en cuio estado yo el rezepr, reziui juramto por Dios y una cruz segun dro del expresado hombre que refirio llamarse Dn Luis Peiro y ser natural de la villa de Onil, reyno de Balenzia y vezino de la villa de Villacarrillo y ser ziruxno aprobado, quien hauiendo firmado prometio dezir verdad y siendo preguntado dijo a uisto y reconocido a un hombre, su aspecto de mas de sesentta años, llamado Juan Manzanera el maior, vecino de esta villa y maioral de las bacas de Dn Pedro de Castro, Presvitero, vezino de este dho lugar el qual actualmente padeze en el lado derecho del cuerpo hazia el bazio sobre las costillas mendozas, primera, segunda y tercera de la parte anterior, una ulzera herposa, produzion de humor corrosibo qe de causa esterna y violenta produjo o imbio naturaleza, aquella expesie de umor corrosibo que la formo y altero otra parte la que en el dia se mantiene con bastante ymflamazion y junttamente derramando mucho humor corrosibo por dha ulzera la que le impide oy notandolo el uso de su exerzicio, sino tambien la libre respirazion, porque infartando los musculos intercostales tantto yntternos como esternos, impiden el libre uso

para la nezesaria respirazion y tambien se
adbierte que el cartilago que une dhas costillas con el
diafragma a estado mui ofendido pues en el dia
no permite se llegue a un ebidente rexistro por
su dolor y por ello el que depone le a mandado a
dho maioral paziente el medicamto que
corresponde, segun la indicazion que en el dia aparece
y dha ulzera es prozedida de auer caido el
humor corrosibo a dha parte y este hauer
prozedidio de auer atormentado aquella parte
con alguno o algunos golpes de ynstrumento
contundentes como palo, piedra u otro de estas
classes y dha ulzera no haze juicio zierto
del tiempo que la padezerá aunq el paziente
le a informado a el que declara que abra dos
meses, pocos dias mas o menos que rezibio los
golpes en la referida parte y que lo que a dho es la
verdad en cargo de su juramentto en q se afirmo
hauiendo por si leido el ttodo de esta su
declarazion y que es de hedad de zinquenta y dos años
y veinte de facultad y la firmo y los marxenes
de las cosas de que se compone. Doy fee.

Declaración del cirujano Gregorio Ontiveros por la curación de la herida que tenía en la mano un tal Manuel

Fecha: 1783

País, provincia y localidad: España, La Rioja, Anguiano

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV GC 0024/0030

Fondo: Gobierno del crimen

Declarazon

del

zirujano

En la villa de Anguiano a los dhos veinte y tres

de enero año de mil setezientos ochenta y tres,

ante el sor juez de esta causa parezio presente

Gregorio Ontiveros, zirujano titular de esta

vilia, para efecto de hacer la declaracion qe le

esta mandada y para qe lo egecute conforme a

con lo qual en cumplimiento

autto qe ha motibado esta

dijo ha reconocido la mano

Leon preso en la

carcel le curo el qe declara

y dos meses con corta diferencia y

qe y en el metacarpo tiene una

cicatriz de considerazion no lo es para servirle d

estorbo para su manejo ni para qualquiera labor

y trabajo de fuerza y de consiguiente considera

no le impide para el manejo de las armas pues

como los cutis de dha cicatriz no tienen la

laxitud que antes tenían, por esto solo se le nota en dha

mano el lebe efecto de no poder cerrar y

comprimir los dedos como en la otra mano pero todos los

nervios de su uso y manejo los tiene y estan libres

y sanos de que infiere puede manejarla como

lleba expuesto para qualquiera trabajo como se

ha visto siempre qe ha querido exercitarle dho

Manuel. Que lo depuesto es la verdad y lo qe puede

decir segun su arte y facultad bajo del

juramento qe ha prestado en el qe y en esta su declaracion

haviendosele buelto a leer se afirmo, ratifico

y lo firmo con su mrd, declaro ser de edad de

veinte y nueve años, poco mas o menos de que

yo el essno doi fee. Dn Joaquin Garcia Baquero

y Sancho. Gregorio Ontiveros. Ante mi Joseph

Declaración del cirujano Francisco Martínez y de su hijo, Felipe Martínez, mancebo mayor, por las heridas de escopeta que tenían Francisco Ochoa y Rudesindo Jiménez, y el reconocimiento del cadáver de Juan Felipe Jiménez

Fecha: 1785

País, provincia y localidad: España, La Rioja, Cervera del Río Alhama

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 1748/0007

Fondo: Salas de lo criminal

Declarazn del cirujano

En la misma villa dho dia, mes y año, ante su mrd el señor Alce Mayor, comparezieron Franco Marz, cirujano titular y su hijo Phe, mancebo mayor, de quienes por mi testimoo rezibio juramto que hizieron como se requiere ofrezendo dezir verdad en lo que fuesen preguntados y siendolo sobre la muerte del cadaver susodho y escopetazos dados a Rundesindo Ximenez y Franco Ochoa, dixeron, han visto y reconozido el cadaver depositado en el hospital y hallan haber fallezido de vn tiro de escopeta mui de cerca que se le dio en la nariz y ojos penetrandole hasta el exofago y garganta desaciendole la lengua de manera que apenas le recibio no pudo tener accion ni articular palabra muriendo de pronto y dho Phee Mrz asegura por haber acompañado a su mrd, ser cierto quanto expresa la antezedente diligenzia que se le ha leydo y que el cadaver se hallaba con el tiro susodho asegurando dho cirujano que de orden de su mrd en la noche proxima pasada, a la hora de entre nueve y diez, curo en primer lugar a Rudesindo Ximz, vn tiro de escopeta con vala o posta y perdigones que le pasaron el carpo y metacarpo de la mano yzquierda quebrantandole el dedo pulgar que es regular se le corte segun la disposizn en que se halla expuesto y que a el brazo derecho le pasaron bastantes perdigones por lo que se manifiesta haberle dado el tiro de lado que despues de dha curazn y haber advertido que en la cabeza tenia otro golpe pero no de cuidado, dho Rudesindo paso con el expresado su hijo a curar a Franco Ochoa otro escopetazo que tiene en la sangria del brazo yzquierdo que le paso de un lado a otro quebranddole diferentes huesos y nerbios, padeziendo mucha efusion de sangre y por su conozido peligro se le administraron lo Santos Sacramentos a la media noche y se halla expuesto a que sea necesario mutilarle dho brazo y perezzer del explicado escopetazo y aplicadas las medezinas nezesarias han prevenido a vno y otro la dieta que es quanto por ahora pueden declarar y la verdad para el juramento prestado en que se afirmaron y ratificaron manifestando ser de edad el Franco el ochenta y dos años poco mas o menos el Phe de quarenta y tres tambien poco mas o menos y lo firmaron con su mrd doy fe

Otra declarazn del cirujano

En dha villa, dho día, mes y año, ante su mrd, el Sr Alce Mayor parezio Franco Martínez, cirujano titular de ella y baxo el debido juramento dixo que en la mañana de este día, con el motivo de oler mal el dedo pulgar de la mano yzquierda de Rudesindo Ximenez de resulta del tiro dado que se expresa en esta causa, temiendo se le habia de agangrenar y perder toda la mano, se le ha cortado y aplicado las medecinas nezesarias lo que haze presente para los efectos conduzentos y es lo que declara la verdad para el juramto prestado en que se afirmo y ratifico y con su mrd lo firmó, manifestando ser de edad de ochenta y dos años poco mas ó menos, doy fe.

Otra
declarazn
del cirujano

En la dha villa, dho día, mes y año, ante su mrd el Sr Alce Mayor de ella parezio Franco Mrz, cirujano titular de ella y habiendo echo el debido juramto que se le recibio conforme a dro, dixo que conoziendo el mal estado del brazo Franco Ochora, ha tenido consulta con consentimto de su mrd con el cirujano titular de la villa de Aguilar y habiendose conformado en que era precisa la mutilazn de dho brazo por hirse agranguenando y estar mas espuesto a perezzer de lo contrario se ha berificado la mutilan en la tarde del día de ayer, despues de haberle administrado el Sto Sacramento de la extremavnzion. Que es quanto puede declarar y la verdad para el juramto prestado en que se afirmo y ratifico y con su mrd lo firmo, manifestando ser de edad de ochenta y dos años poco mas o menos, doy fe. Licdo Moran, Franco Mrz, ante mi, Juan Josef Ruiz.

Declaración y reconocimiento de los doctores Manuel Jimeno y don Juan de Medina tras visitar en la cárcel a Luis Capel quien sufría humor gotoso

Fecha: 1786

País, provincia y localidad: España, Granada, Granada

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 2887/19

Fondo: Pleitos Criminales

Declarn y
reconocimto

En la ciudad de Granada en veinte y uno dizre de mil setezs y seis, su sria el r dn Franco Lopez Badillos del Consejo de S M su alce del crimen en esta corte como sr semo pr ante mi el receptor, recibio juramto pr Dios y una cruz segun dro de dn Manuel Jimeno y dn Juan de Medina vezs de esta ciudad y des en medicina en ella y haviendolo echo como correspde y ofrecido decir verdad, preguntados pr el estado en qe se halla dn Luis Capel preso en la carcel de esta corte, digeron haver reconocido al referido dn Luis, el qe havitualmente padece un afecto gotoso ya en pies ya en manos, el qual en el dia a cuasa de la estacion fria y humeda le ha asaltado a las manos y rodillas como lo manifiesta la tumefaccion y rubicundez de ellas y haviendoles atacado alguna rafaga del humor gotoso de la region lumbar y hureteres le ha producido un dolor nefritico con represion de orina acompañandole tambien calentura la qe puede dejenerar en inflamatoria con alga lesion en la respiracion, de todo esto infieren la alteracion y conmocion qe ay en la masa humoral q a qualqra parte donde se orillan los humores le ocasionan un sintoma, cuyos accidentes los tienen pr de nemmo riesgo y cuidado, capaces de quitarle la vida y mas permanezdo en dha prin en donde ven inposibilitada su curacion pr la falta de ejercicio qe es lo qe conviene a dha gota y pr las continuas pasiones de animo q son la causa conserxante de todos los accidentes y pa lo egecutivo necesita sangrarse, darse baños en agua templada, leche de burra y otros temperantes, lo qe no pueden en dha prin egecutarse metodicamente que es lo que sobre el particular pueden decir segun su pericia

y la verdad en cargo del juramento
que echo tienen vajo el qual se
ratificaron
en ello, lo firmaron y su sria rubrico
de q doy fee.

Declaración del maestro cirujano Bernardo Jiménez por curar la herida que le había producido la coz de una mula a un hombre en la cabeza

Fecha: 1788

País, provincia y localidad: España, Valladolid, Valladolid

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0379/0002

Fondo: Salas de lo criminal

Declarazon del cirujano

En dha ciud dho dia mes y año, yo dho ssno y recepr hize parezer ante mi a Bernardo Jimenez, maestro zirujano, vezino de ella de quien rui xuramto pr Dios Nro Señor y a una señal de cruz en forma de dro qn le hizo como se rrequiere bajo de el promettio dezir verdad de lo qe supiere y y le fuese preguntado y siendolo pr de ofizio dixo habersele llamado en este dia por María cuio apellido ygnora solo si llamada la Cachicana para que curase ha un hombre que lo auia dado una coz en su porttal una mula y que como a las doze de dho dia fue ha un hombre que ygnora su nre y apellido a quien reconozio muy pr menor le allo una herida transversal de quatro dedos de loxittud que daba prinzipio en el entrezejo y remataba en la cola de la zexa yzquierda la que penetra los ttegmtos comunes musculos frontales y superziales de la dha zexa hasta descubrir el craneo echa a el parezer con ynstrumto conttudentte o magullante como es piedra, palo coz u otro semejante la que es peligrosa pr partte de azidenttes pr rapte prque toda herida de cabeza es conttusa es peligrosa por los accidenttes que pueden sobrevenir como es calentura delirio y otros accienttes para lo qual le ttiene sangrado tres dedos y puesto los aposttos correspondientes que es quantto pr aora resultta y puede dezir y la verdad so cargo del xuramentto que lleba echo en que se afirmo y leído le esta su declarazon en ella se rratifico y lo firmo declaro ser de edad maior de veinte y cinco años de que doy fe.

2a declarzon de el cirujano y el estado

En dha ciud, dia mes y año en cumplimiento de lo q se manda pr el autto anttezedente y requerimto, comparezio ante mi el ssno y repttor del dho Bernardo Ximenez, mro ciruxano vezino de ella de quien thome y rezibi xuramto por Dios Nro Señor y a una señal de cruz en forma de dro quien le hizo como se rrequiere vajo de el promettio dezir verdad de lo que le fuese pregdo y siendolo pr el estado en q se alla dho

erido, dixo que sin embargo de que la herida es de vasttante manigtud y hauerle sobrevenido a dho herido calentura ynflamazion en el carrillo de el lado de dha herida ha causa de esttar herido el musculo temporal o de la sien a veneficio de cinco sangrias que le ha echo se ha remittido la calentua y la ynflmacion que es el estado q pr aora tiene y puede declarar y que asi es ttodo la verdad pa el xuramto que lleba echo en que se afirmo y leido le estta su declaran en ella se rrattifico y lo firmo declaro ser de la misma q ttiene dho en su primera declarzon de q doy fee.

Juramento del médico Cristóbal Cubillas y declaración del médico Manuel Jiménez por haber asistido a Florencio de Alcalá por presentar delirios y demencia

Fecha: 1789

País, provincia y localidad: España, Cádiz, Cádiz

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 10586/16

Fondo: Serie de probanzas

Juramento de dn Xptl Cubillas

En la ciudad de Cádiz a tres de abril de mil setez y nueve, de presentacion el R P Fr Andres Antonio Hurtado, anre de su convto Hospital de Sn Juan de Dios d esta ciudad para la informacion que le está mandada dar por la anterior Rl Provn para el pleito que en la Rl Chancillería de Granada sigue con dn Andrés Sartorio y Consortes sobre la esencia de de Da María Serruto recibí juramto yo el receptor del qe expreso llamarse dn Cristobal Cubillas, médico en estta ciudad de tpo de quarenta y quatro años a esta parte y habiéndolo hecho por Dios Nro Sor y a una cruz según dro, ofrecio decir verdad y preguntado al tenor del otrosi inserto en la Rl Provn anterior, dijo que con motibo de ser el tgo médico del Hospital de Sor Sn Juan de Dios d esta ciudad, asistio a dn Florencio de Alcalá Guerrero, traído a dho hospital por demente y con efecto asi se le presento en una cama y alcoba y en la sala del Sor Sn Josef, no se acuerda si fue el numero once o doce y habiendo procurado inteligenciarse en su enfermedad y modo de padecer, no fue capaz de responder al tgo ni darle razon alguna de su mal, por lo qe conocio que estava enteramente destituido de razon y caracterizado de una especie de delirio melancolico, juicio que se lo hacian al tgo hacer el modo de sus acciones falta de calentura y por consiguiente un aspecto adusto melancolico, mirando y volviendose en la vista son determinacion a parte alguna sino es con vna gran confusion y prorrumpiendo en voces nada acordes y fuera de lo regular juiciozo por todo lo que hizo el tgo juicio de su mal, significado hipocondriaco o adusto melancolico, tanto porque así lo denotaron las señales dichas quanto por qe sus humores y temperamentos eran de un predominio melancolico y aunque procuro el tgo saver de alguna causa esterna qe pudiera haver sido causa de su padecer, hace memoria que aun no falto quien dijo que parece

havia havido algún exceso en la bebida de mucho tpo
antes de venir al hospital entendiendose por vebida
los licores: mediante estas indicaciones que fueron
las que se pudieron tomar del dn Florencio, se
practicaron los remedios que se tubieron por
convenientes pero nada basto para alibiarle de su padecer
significado se fue agrabando por días sin alibio en
su demencia, hasta que ultimamte viendole
agonizar en estos terminos, le mando por medicina
espiritual el puntero qe es la frase con que se
explica el sto Oleo por no hallarle capaz de otro
sacramto por su demencia, y por la misma
imposibilitado de hacer otra dilijencia o dispozion
testamentaria, vajo de cuios terminos fallecio
que todo lo que lleba dho es la verdad en cargo del
juramto hecho, echo en que se afirmo y ratifico,
leida que le fue esta su declaracion que noto por sí
y firmo estando en la edad de setenta y cinco años
doy fee

Juan Francisco Garrido

Declaración de Dn Manuel Ximz Mena

Seguidamente de la misma presentacion yo el
receptor recibi juramto de Dn Manuel Ximenez Mena, clerigo
de menores y medico en esta ciudad, quien haviendolo hecho
por Dios Ntro Sor y a vna señal de cruz segun dro ofrecio
decir verdad y preguntado al tenor del otrosi inserto dijo
que con motivo de haver asistido en el convto Hospl
de Sn Juan de Dios en compa de Dn Cristobal Cubillas
tambien medico, a Dn Florencio Alcalá Guerrero
save y le consta que este murio demente con cuia
demencia permanecio desde que entro en dho
hospital y aun mucho tpo antes lo conocio
el tgo dementado por las calles, cuia
enfermedad de demencia era procedida del abuso de
licores espirituosos que le havian constituido en
inaccion y caracterizado de vna especie de delirio
melancolico, juicio qe hizo el tgo por haverlo spre
encontrado falto de calentura, sin determinacion
en la vista a parte alguna y otros sintomas
propios de dementes y por lo mismo hace juicio el tgo
estubo siempre incapaz de hacer disposición alga
testamenta pues lo estubo para la de su alma y por
lo mismo no recibio los Stos Sacramentos de Penitencia
y evcaristia. Que lo qe lleba dho es la verdad en cargo
del juramto hecho con qe se afirmó y ratificó, leida qe
le fue esta declaracion que firmó y notó por mi
estando en la edad de veinte y ocho años, doy fe.

Manl Ximz Mena

Declaración del cirujano Vicente Fernández por las heridas que ha curado en la parte coronal de la cabeza a Dionisio Gil

Fecha: 1793

País, provincia y localidad: España, Palencia, Villaherreros

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 2109/0003

Fondo: Salas de lo criminal

Declaracion del cirujano En dha villa de Villaherreros a cinco dias del mes de septiembre de mil setecientos nobenta y tres, en cumplimiento de lo mandando en el autto de oficio cabeza de proceso y notificacion que le subsigue ante el señor Roman Cembrero, Juez de estos auttos parecio Vicente Fernandez, cirujano titular en esta uilla de quien su mrd y por ante mi el escriuano ttomo y recibio juramentto en forma de dro y vajo de el promettio decir uerdad de quanto tiene adberttido y notado en razon de los golpes que padece Dionisio Gill, vecino de esta uilla como cirujano que entiende en su curacion y en su virtud dijo que de orden de dho señor alcalde, se constittuyo en la casa de habitacion de dho Dionisio el dia ttres del que rige rige siendo como las ocho de su noche proco mas o menos y en ella allo al susdho con dos eridas en la caueza y ambas en el hueso coronal, la una al lado derecho y la ottra al ydquierdo sobre la sien y asimismo una conttusion en la parte vaja del ojo ydquierdo sobre el hueso pomulo cuias eridas fueron hechas con ynstrumento conttudentte que penettraban astta el dho hueso por lo que las considera de peligro y en dha vista le tomo la sangre de dhas heridas le sangro y le prebino guardase cama, dietta y medicina, que es quanto puede decir en el asunto y ttodo la verdad para el juramentto fho en que se afirmo y rattifico, declaro ser de hedad de treintta y ocho años poco mas o menos y lo firmo con su mrd. Doy fee. Roman Zembrero, Vicente Fernandez, ante mi, Balthasar Alonso.

Declaracion En la dha uilla de Villaherreros, a diez dias del mes de septiembre de mill settecientos nobentta y ttres, ante el señor Roman Zembrero, alcalde ordinario de ella en cumplimientto de lo mandado en el autto asesorado que antecede notificacion de arriba parecio Vicente Fernandez, zirujano titular en esta villa de quien su mrd y por ante mi el escriuano tomo y reciuio juramentto en forma de dro y uajo de el prometio decir berdad de quanto supiere le fuere pregunttado y siendolo al thenor de lo probeido i mandado en dho autto entterado dixo que desde el dia quintto en que hizo su declaracion jurada en razon de las eridas y conttusion que padecia el Dionisio Gill astta el dia de oy no a ttenido nobedad alguna de ellas ni menos aberle resultado calentura ni ottros sintomas que se ayan opuesto a su consolidacion que es quantto puede decir del estado de dho paciente y la verdad para el juramento fho en que se afirmo y rattifico y lo firmo con su mrd de que yo el escriuano doy fee. Roman Zembrero, Vicente Fernandez, Antte mi, Balthasar Alonso.

Vicente Fernandez
Cirujano
En dha villa dho dia mes
y año ante dhos señores Roman
Zembrero y Mattheo Melendro, alcaldes
ordinarios de ella en cumplimientto de lo
mandado en el autto que antecede puestto al fin del
interrogatorio presenttado por parte de
Dionisio Gill y nottificación que le subsigue parecio
Vicente Fernandez, cirujano ttittular en estta
villa y que a enttendido en la curacion de las
heridas que a padecido dho Dionisio de el qual
sus mrd, a presencia de Julian Ydquierdo
y por ante mi el escriuano, tomaron y recibieron
juramentto en forma de dro y vajo de el
promettio decir berdad y habiendole leido desde la
primera linea astta la vltima sus declaraciones
que tiene echas en estos auttos a los folios
quattro, diez y siette, y veinte y cinco, en cuia
virttud dixo que lo que en ellas se alla escriptto lo
dijo y depuso el testtigo por ser ciertto ttodo ello
en que se confirma y rattifica y en caso
necesario lo dice aora de nuebo en este plenario
juizio y que no ttiene que añadir ni quitar y que
no le tocan las generales de la ley que le fueron

explicadas y que lo que a dho es la verdad vajo del juramentto que a presttado y que es de treintta y ocho años poco mas o menos y lo firmo con uno de sus mrds que supo de que yo el escriuano doy fee. Roman Zembrero.

Declaración de los peritos por el hallazgo de una yegua muerta

Fecha: 1795

País, provincia y localidad: España, Zamora, Gema

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 1267/0001

Fondo: Salas de lo criminal

Declarazn

de los peritos

En la nominada va, a los relacionados veinte y cinco de dho mes y año, comparecieron ante su mrd el sr Alce Juan Marn, Pascual Fuentes y Pedro Casaseca de esta vecindad de quienes y cada uno de por si, por ante mi el essno tomo y recibio juramto por Dios Nro Señor y una señal de cruz en forma de dro quienes hicieron como se rrequiere y so cargo de el dixeron que como peritos nombrados por su mrd del Pedimto del Berndo Riesco, cirujano titular y vecino de esta nominada va pa el reconocimto de una yegua que auia aparecido muerta en la mañana del dia veinte de este correinte mes en uno de los corrs de Manl Pulido su comvecino, propia de dho Berndo, en que conformidad abia sido y a cuanto podia ascender su balor con cuio motibo pasaron a dho sitio y la hallaron tendida en el suelo muerta y segun se manifestaba de la erida con que se hallaba en lado siniestro y como derecha al corazon pudo ser esta hecha de mano airada y con arma vlanca como de nabaja, cuchillo, daga o puñal y tener tres dedos de ancha, la que en el dia anterior como al oscurecer vio el citado Pascual que Antonio Riesco como pastor del ganado yegual, la enzerro con el demas ganado en dho corral sin lesión alguna la cual segun su pericia y a su modo de entender por allarse embarazada, regular su balor cien mil rs de vn sobre cinquenta mas o menos que es lo que al presente balia o merecia que es cuanto pueden decir y la berdad para el juramto que ha zelebrado en el que se afirman, ratifican y firman con su mrd. Declararon ser maiores de veinte y cinco años de que doy fe.

Declaraciones de herido y cirujanos por la herida que tenía María López, herida con una tenaza en la cabeza

Fecha: 1797

País, provincia y localidad: España, Soria, Almazán

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0042/0003

Fondo: Salas de lo criminal

Declarazn de
herida

En la villa de Almazan a once dias del mes de agosto de mil setecientos noventa y siete a el Sr Lndo Dn Carlos Yzquierdo, abogado de los Rs Consexos, alcalde maior de ella y su tierra acompañado de mi el essno se constituio en la casa de Dn Manuel Garces a donde se halla Maria Lopez, soltera y huerfana hixa de Antonio y Maria Muñoz natural de esta dicha villa de la qual su mrd por ante mi dicho essno tomo y recibio juramento que hizo por Dios Nro Sr y a una señal de cruz en forma de dro vaxo cuio cargo prometio decir verdad en lo que supiere y fuere preguntada y siendolo por el auto de oficio que da principio y le fue leído, Dixo: que lo que puede decir es que con el motibo de hallarse la que declara subiendo para Agostera con Basilio Miguel, vecino del lugar de Ciadueña yendo esta como a la ora del toque de la oracion de la tarde del dia de ayer a tocar a las abemarias a la Yga y atizar la lampara para cuio efecto llevaba unas tenazas pa coger lumbre en una casa al pasar inmediata a la de la viuda de Pablo Borxavaz salieron de la suia Franco Casado y su muger, Thomasa de la Guerra de la misma venciudad de Ciadueña y la dicha Thomasa enpezo a bociferar que las de Almazan heran unas grandisimas putas, picaronas, pelotas que otras mexores qe ella havia en Sn Fernando, por lo que entonzes le dixo la declarante ablase mexor si sauia y entonces se llego a la que declara el citado Frco Casado y haviendole quitado las tenazas que llevaba la pego con ellas un fuerte golpe en la caveza del que quedo herida gravemente lo qual bieron Joaquin de Miguel, alcalde Pedaneo de dicho lugar y Ursula, muger del baquero de el cuio apellido ignora sin que para que asi la tratasen de palabra y obra el

enunciado Franco Casado y su muger les diese la declarante motibo alguno y unicamente segun llego a entender lo havia dicho una sobrina sua que llamn sastrilla y se halla en su casa y compañia que la que declara juntamente con Carmen Muñoz, tambien soltera natural de esta dicha villa havian coxido ciruelas del huerto de Juan Casado hermano del mencionado Franco siendo incierto y falso que es lo que unicamente paso puede decir y todo la verdad paera descargo del juramento que lleva hecho en el qual y esta su declaracion leida que le fue se afirmo y ratifico dixo ser de hedad de veinte y un año poco mas o menos no firma porque espreso no saver, lo haze su Mrd de que yo el ynfto, essno doy fee. Lizdo Ante mi Victores de Soto.

Declrazn del cirujano

En dicha villa, día, mes y año, ante dicho Sr alcalde maior comparecio Miguel Colas, cirujano aprobado y titular de esta villa del qual su mrd recibio juramento que hizo por Dios Nro Señor y a una señal de cruz en forma de dro vaxo cuio cargo dixo que en consecuencia de lo que se le tiene mandado ha pasado a la casa de Dn Manuel Garces a donde se halla Maria Lopez y haviendola registrado hallo tener en la caveza quitado el pelo que lo tenia hecho una pasta con la sangre que havia arrojado una herida que havia recibido sobre dicha caveza y parte de la comisura longitudinal y usando de la tienta para reconocer el daño que tenia en los teumentos comunes hallo que solo el cutis estava herido y dislacerado por ser el golpe segun aparece hecho con isnstrumentos contundente dado con mano biolenta y al parecer no juzga ser dha herida de riesgo pero siempre es necesario precaber si sobreviene algun accidente grave por alguna ofensa interna que pueda haver recibido la ha mandado sangrar y puesto los balsamicos correspondientes a la curacion de dicha herida haviendola mandado guarde quietud y dieta que es lo que ha advertido puede decir y la verdad para descargo de su juramento en que se afirmo y ratifico leida que le fue esta su declaracion dixo ser de hedad de setenta y dos años poco mas o menos y lo firma junto con su mrd de que yo el essno doy fee. Lizdo Yzquierdo.

Declarn

del cirujano

En dicha Villa día mes y año
referido ante el señor alcalde maior de
ella en virtud de lo que se le tiene
mandado comparecio Miguel Colas
cirujano titular de ella que entiende en la
curacion de Maria Lopez de quien
su merced recibio juramento que hizo
por Dios Nuestro Señor y a una señal
de cruz en forma de derecho vajo cuyo
cargo dijo que segun lo que tiene
dicho en su segunda declaracion de
mantenerse con alguna ynflamacion
la herida hecha a Maria Lopez
en la cabeza la qual en el dia ha
venido a una supuracion arrojando de
ella materias sanguinolentas que es
propio de las heridas contusas no
resolviendosen aunque para ello se le
aplicaron los resultivos y
balsamicos que por dicha supuracion
le ha sobrevenido calentura cuyas
resultas no pueden ser favorables por lo que
ha buuelto a prevenirle guarde dieta
y cama y que los asistentes la cuiden
como enferma segun se les tiene
prevenido el declarante prosigue en su
curacion aplicandole los remedios del
arte que es quanto por ahora puede
declarar y la verdad para descargo de
su juramento en que se afirmo y
ratifico dijo ser de hedad de setenta y
dos años poco mas o menos y lo
firma junto con su merced de que
yo el escrivano doy fe. Licenciado
Yzquierdo , Miguel Colas, ante mi
Vitores de Soto.

Declaran

En la villa de Almazan a veinte
y dos de agosto de mil stecientos
noventa y siete años ante el señor
Licenciado Dn Carlos Yzquierdo
Abogado de los Reales Consejos alcalde
maior de ella y su tierra en virtud
de lo que se te tiene mandado
comparecio Dn Joaquin Chabarría
medico titular de esta dicha villa del
qual su merced recivio juramento que
hizo por Dios nuestro señor y a
una señal de cruz en forma de
derecho vajo cuyo cargo dijo ha
pasado a las Reales Carceles de esta
villa en las que ha visitado a Franco
Casado, vecino de el lugar de Ciadueña
y haciendole la pregunta regular que
que padecia respondio que ciertos
dolores que unas veces se le ponian en
las rodillas otras veces en los
tobillos y aora lo tenia en una
pantorrilla pero el declarante no ha
advertido en el calentura ni daño alguno
de ynflamacion en la parte, antes si
se alla con buen semblante que es
lo que puede decir y todo la verdad
para descargo de su juramento
en que se afirmo y ratifico dijo ser
de hedad de sesenta y un años cumplidos
y lo firma junto con su merced de
yo el escribano doy fee. lizado
Yzquierdo. Joaquin Chabarría.
Ante mi. Victores de Soto.

Declarazn de sanidad

En la villa de Almazán a veinte
y ocho de agosto de mil setecientos
noventa y siete años ante el señor
lizado Dn Carlos Yzquierdo abogado
de los Reales Consejos y alcalde
maior de ella y su tierra, comparecio
Miguel Colas, cirujano titular de
esta villa del qual su merced por
ante mi el escrivano recivio
juramento que hizo por Dios Nuestro
Señor y a una señal de cruz en forma
de derecho vajo cuyo cargo dijo que
Maria Lopez, soltera natural de esta

villa, mediante la asistencia de diez y siete dias que ha durado la curacion de la herida que ha padecido en la cabeza se halla al parecer buena y agil para poder travajar y ganar la vida para su sustento que es lo que ha advertido puede decir y la verdad para descargo del juramento que lleva hecho en el que y esta su declaracion leyda que le fue se afirmo y ratifico dijo ser de hedad de setenta y dos años poco mas o menos y lo firma con su merced de que yo el escrivano doy fee. Lizdo Yzquierdo. Miguel Colas. Ante mi, Victores de Soto.

Declaraciones del médico y del cirujano por sanar las heridas que tenía en la cabeza el difunto Faustino Alonso Salazar

Fecha: 1800

País, provincia y localidad: España, Álava, Berantevilla

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0124/0001

Fondo: Salas de lo criminal

Declaracion de los cirujanos

En la referida villa de Beranttevilla, dicho dia seis de julio de mil y ochocientos años ante el expresado sr dn Simon de Ruiz Saenz alce de la Santa Hermandad de esta dha villa parecieron Jph de Ramos, cirujano titular en ella y Hermenegildo Telmo de Ramos, cirujano asalariado en la villa de Villamediana y enttante al presente en esta de Berantevilla a efecto d hacer la declaracion qe le esta mandada en el autto de oficio qe anttecede quienes pr testimonio de mi el essno y bajo del juramentto qe tienen prestado como resultta de la diligencia antterior conforme digeron qe habiendo visto y reconocido en este dia a Faustino Alonso Salazar, vecino de esta dha villa qe se halla postrado en cama, lo han hallado padeziendo dos heridos, la una en la parte lateral siniestra de la caveza, sobre el hueso pariettal echa con instrumento punzante y cortante, la que tiene pulgada y media de latitud e interresa las partes continentes y en el mismo parietal obserbaron hallarse fracturado o dividio cerca de una pulgada dejando paso a una porcion del cerebro qe salia pr la dha fractura de que se infiere qe las meninges se hallan grabemente bulneradas y el cerebro ofendido y pr la difusión de sangre qe hubo quando se dilatto la dha herida para hacer el reconocimiento, impidio la total certtidumbre del daño ocasionado en dha parte y la otra se halla en el sinciput sobre el hueso coronal y en su partte media y algo lateral derecha, echa con ynstrumentto contundente y se halla interresando sus parttes continentes y sobre dho hueso se percive una subintracion, teniendo de latitud lo qe hace el calibre de un garbanzo o abellana y en las partes blandas de esta misma herida tiene como seis linias poco mas o menos finalmte nottaron una rozadura simple en la parte superior origen de la narid y qe esta carece de peligro pero no las dos anteriores con especialidad la que se halla con fractura en el cranio o casco qe esta

se debe incluir en la clase de mortal, segun doctrina de muchos practicos qe han escrito en semejante asunto y la otra herida es tambien peligrosa por razon de parte de accidentes pues por todo lo relacionado nottan los nominados facultatibos una commocion de cerebro y casi abolitto el sentido de dho paciente sin resultar la presente altteracion en la arteria o pulso que es quanto tiene a su favor el expresado paciente bien que en quanto a la commocion de cerebro y perdida de sentido y conocimiento se halla al presentte en estado auto al respectibe qe se hallaba la mañana de este dia segun qe asi lo manifiesta el citado Jph de Ramos quien tambien manifiesta qe a luego qe fue noticioso del suceso el sr dn Mattias Lopez de Samaniego, teniente de governador, Justicia Maior y Ordinaria de esta dha va y su jurisdiccion fue llamado pr su mrd dho Jph de Ramos, a quien mando pasare a reconocer y curar pr primera intencion a dho Faustino lo qe ejecutto inmediatamente y visto y reconocido pr dho facultatibo lo halló mui delicado y debil p la perdida de espiritus pr lo que fue preciso poner a dho paciente en su cama e instaurarle con algun alimento sustancioso y practicado esto se recuperó y enttonces lo reconoció y le halló las mimmas heridas y contusion que quedan referidas las que auxilió primeramente con ebacuaciones de sangre detergiendolas aromaticos bulnerarios encargando asimismo a la asistente a dho paciente una rigurosa dietta quiettud y silencio y dejando al paciente dilatadas las heridas de fractura y subintracion y formando luego estar con los lechinos o hilar correspondientes segun lo aconsejan los auctores de mejor notta que es quanto pueden declarar segun lo qe han adbertido y con arreglo a su arte de cirujia y la verdad sin cosa en contrario para el juramento que tienen prestado en lo qe y habiendoles leido esta su declaracion se afirmaron y ratificaron en ella expresaron ser de edad dho Jph de Ramos de cincuenta y ocho años y el cittado Hermenegildo de treinta y un años de facultad el primero treinta años y el otro de ocho a diez años años y lo firmaron con su mrd y en fe de todo yo el essno. Emmdo, mi, valga.

En la referida villa de Beranttevilla, dho dia siete de julio de mil y ochocientos años, ante el referido sr alce de esta Santa Hermandad parecieron dn Manuel de Vriarte y Franco Jimz y Ramos medico y cirujano conttenidos en la diligencia antterior a efecto de hacer la declaracion qe le esta mandada y para ello su mrd pr testtimonio de mi el essno tomo de ambos y cada uno separadamentte juramentto en forma devida de dro y bajo de el digeron conformes que en cumplimiento del encargo qe se le está echo han vistto y reconocido con el maior cuidado a Fausttino Alonso de Salazar conttenido en esttos auttos qe se halla posttrado en cama y le han hallado una herida en el medio del hueso coronal de latitud de dos dedos con dislaceracion de los tegumentos comunes, cuticula, cutis y gordura y dislaceracion de la gorra apeuneurottica y contuso el pericranio de dicho hueso y esta herida pr razon de parte y accidenttes qe pueden sobrebenir la daban pr peligrosa, asimismo le han hallado otra herida en uno de los huesos pariettales del lado izquierdo echa con instrumentto punzante y cortantte de latitud de pulgada y media, e interresa las partes continenttes qe son los tegumenttos comunes la gorra peneurottica y contuso el pericranio y haber adberrtido en dho hueso pariettal una fractura o rompimientto de hueso qe coge el dedo pulgar asta la duramater y haber mucha sangre derramada entre la duramater y cerebro cuia herida pr los primeros accidenttes qe han adberrtido como es el hallarse el herido soporoso pribado de abla y falta de conocimientto y los segundos accidenttes qe en semejanttes heridas aconttecen suelen benir como son combulsiones, letargo, apoplegia y otros la daban y dieron pr morttal que al presente se halla el paciente con suma devilidad y sin calentura que dha herida qe han reconocido en el hueso coronal ha sido echa con palo o cantto que los apositos y preparaciones echas p Jph de Ramos, cirujano de cavecera asta el dia presentte como son tres ebacuaciones de sangre y los apositos que les aplica a las eridas ban con arte que asimismo se le notto a dho paciente una rozadura simple en la parte superior origen de la nariz y qe esta carece de peligro que quantto declaran haber adberrtido segun su arte y lo que Dios Nro Señor se les ha dado a entender y la verdad sin cosa en contrrario, bajo de juramto qe tienen presttado en el que y habiendoseles leído esta su declaracion se afirmaron y rattificaron

en ella digeron ser de edad dho dn Manuel de cincuenta y tres años poco mas o menos y veintte y uno de practica y el referido Ramos de quarentta y un años de edad y veintte y dos de practica y lo firmaron siguienne a su mrd de qe yo el essno doy fe y tambien la doy de haberme hallado presentte con dhos facultatibos al cittado reconocimientto.

Declaracion de los cirujanos

En la referida villa de Beranttevilla el dho dia diez de julio de mil y ochocienttos años; el expresado sr alce de la Santta Hermandad, manifesto que a cosa de las cinco de la mañana de este dia, habian comparecido ante su mrd Jph de Ramos y Franco Jim Ramos, cirujanos qe asistten a la curacion de Faustino Alonso Salazar, herido y le habian declarado como ese se hallaba extremadamentte malo y a los ultimos de su vida pr haberle sobrevenido un accidente de apoplegia y para qe constte lo pongo pr fe y diliga qe firmo su mrd e yo el essno.

Declaracion del medico

En 1º de julio

En dha villa de Beranttevilla dho dia diez de julio de mil ochocienttos años el sr dn Simon de Ruiz Saenz, alce y Justicia Ordinaria de ella y digo alce de la Santta Hermandad a consecuencia de lo qe se prebiene y manda en el autto asesorado que anttecede, mando comparecer ante ssi a el dr dn Manuel de Uriarte, médico titular de esta dha villa y su partido a efecto de qe haga la declaracion qe esta prebenida y para ello su mrd p testimonio de mi el essno le tomo y recibio juramento pr Dios Nro Señor y sobre una señal de cruz en forma devida de dro y bajo de el ofrecio decir verdad con arreglo a lo prebenido en dicho autto y a su consecuencia dijo qe en esta mañana ha visitado a Faustino Alonso Salazar segun se le esta encargado y lo ha hallado pribado de todo senttido y mobimientto como asimismo con calentura efectos sin duda de una verdadera apoblegia qe le ha resulttado la que sin duda le ba abrebiando su vida qe es el esttado en qe se halla dicho herida y al mismo tiempo con grabe lesion en su respiracion que es quantto declara con

arreglo a su arte y lo que Dios Nro Señor le ha
dado a entender y la verdad sin cosa en contrario
para el juramento que tiene prestado en lo
que y esta su declaración se afirmo y ratifico dijo
ser verdad de cincuenta y tres años poco mas o
menos y veinte y uno de practica y lo firmo con su
mrd de que yo el esso doy fee.

Declaración del médico don José Antonio de Ostolaza sobre los males que padecía el preso Juan Ignacio de Iztueta quien solicita cambio de celda

Fecha: 1802

País, provincia y localidad: España, Gipuzkoa, Tolosa

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de

Signatura: ARCHV PCR 0283/0001

Fondo: Salas de lo criminal

Peton

Juan Ygnacio de Yztueta, vecino de la villa de Zaldivia y preso en el calavozo de esta villa de Tolosa. Digo que no puedo aguantar en el dho calavozo por el motivo de que me persigue el dolor de caveza o jaqueca frecuentemente pues ultimamente me cojieron anoche unos dolores tan fuertes que me dejaron sin ceso alguno por tanto A Vmd pido y suplico se sirva mandar para que me trasladen a otro paraje que se le combiene a tal enfermo, pues así procede en Justicia que pido eta. Juan Ygno de Yztueta.
Declaran
del medico

En la villa de Tolosa, a diez de henero de mil ochocientos y dos, yo el esno hice notorio el auto antecedente al Dr Dn Josef Antonio de Ostolaza medico, contenido en el, el qual enterado dijo que hace tres dias que lo visita a Juan Ygno de Yztueta, preso contenido en dho auto y que a la primera que le hizo, atendida su fatal disposicion, dispuso el que del calavozo fuese trasladado inmediatamente a la havitacion del alcaide en la que se mantiene, pero a pesar de esta ventaja y de ser dha havitacion muy fria y concurrida y havitada de muchas gentes se be el paciente con muy poco alibio y para su total restablecimiento opina que deve ser trasladado a una havitacion abrigada en donde pueda disfrutar de una admosfera templada y al mismo tiempo medicinarse y gozar de una tranquilidad de espiritu. Lo qual declaró ser verdad y segun entiende y le dicta su conciencia y firmo y en fe de ello yo el esno Josef Antonio de Ostolaza. Ante mi Agustin de Albisu.

Otra
declaracion

En la villa de Tolosa a diez y seis de henero de mil ochocientos y dos, haviendo comparecido ante mi el esno el Dr Dn Josef Antonio de Ostolaza, medico, dijo que en cumplimiento de lo que havia ofrecido y vajo de juramento que en devida forma presta, declara que la persona de Juan Ygno de Yztueta se halla algo mejorado en su salud a consecuencia de las medicinas aplicadas por el declarante y para su restablecimiento es preciso que a lo menos por algunos dias se mantenga en el mismo paraje en que se halla que es la havitacion del alcaide y el declarante queda con el cuidado de dar parte al señor juez, luego que el susodho le contemple en estado de aguantar su prision en el calavozo de donde se le saco por su fatal estado. Lo qual declara asi por verdad y so cargo del juramento prestado y firmo y en fe de ello yo el esno Josef de Ostolaza. Ante mi, Agustin de Albisu.

Declaran de
medico

En la villa de Tolosa a veinte y seis de henero de mil ochocientos y dos, haviendo comparecido ante mi el esno, el Dr Dn Josef Antonio de Ostolaza, medico titular de ella, vajo de juramento que en devida forma presto, ha declarado que la persona de Juan Ygno de Yztueta se halla ya en disposicion de que pueda mantenerse en la prision de la carcel vajandosele a ella de la havitacion del alcaide aunque contempla que por ahora no podra sufrir el del calavozo. Lo qual declaro asi y firmo y en fe de ello yo el esno Josef de Ostolaza. Ante mi, Agustin de Albisu.

Declaraciones de facultativos por las heridas, derrame y apoplejía que provocaron la muerte de Casto Petiego

Fecha: 1802

País, provincia y localidad: España, Toledo, Seseña

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 1429/0001

Fondo: Salas de lo criminal

Declaración de

medico y zirujo

En la villa de Seseña, a beinte y ocho de julio de mil ochocientos uno, ante el Sor juez de estos auttos y de mi el essno, comparecieron Dn Miguel Gomez Mozarabe y Dn Feliz Ontiberos, medico y zirujano, titulares de la misma y bajo de juramto que le recibio s md por Dios Ntro Sor y a una señal de cruz en solemne forma y habiendolo hecho como se rrequiere prometido bajo de el decir verdad espresaron que a consecuencia de la notificazion que se les hizo en la noche antezedente habian pasado ha reconozar y curar a el herido Casto Pettiego a quien hallaron en su casa morada, en cama, pribado de sentidos y mobimtos voluntarios con dificil y ruidosa respiracn y otras señales que desde luego claramte manifestaban estar apopletico y en proximo peligro de muerte. Y pasando ynstantaneamte a su escrupuloso y formal reconozimto pa descubrir la causa de su mal estado bieron tenia una erida contusa en la cabeza, situada en la parte alta del parietal sinyestro como de tres dedos de longitud con una considerable contusion en todas sus circunferencias y que su profundidad solo se estendia hasta el pericraneoo ynclusibe sin parezereles qe el cranio le estubiese erido o fracturado cuyo daño no dudán fue ocasionado pr ynstrumto contundente con algo de cortante como piedra u otro semejante y aunque dha herida y contusion considerada pr su exterior razon de la parte afecta puede conceptarse de solo peligrosa sin embargo, atendiendo a la enfermedad que a causado en el zelebro quales es la dicha apoplegia por el derrame ynterior de sangre, en los bajos de aquella partte y assimismo por la atraccion de humores ha hella en fuerza del doloroso golpe opinan dichos

facultativos que es mortal por el efecto a no ser que fortuna (lo que rara vez acontece) con los auxilios del arte y las poderosas fuerzas de la naturaleza pueda esta bencen dicho accidente apoplectico pa cuyo fin en el dia se halla socorrido completamente el citado enfermo con tres sangrias, un golpe de sandijuelas a la cabeza, una cantarida en la nuca, dos en las piernas, friegas, ligaduras labatibas, calas ynrritantes y sales volatiles que desde luego segun el arte se le fueron aplicando con los demas medicamentos oportunos asi por esta parte como por la herida de la que hubo exteriormente poco derrame de sangre debiendo advertir que desde la hora de las nueve de la noche poco mas o menos en que fueron requeridos pa ello, hasta las dos de la madrugada del siguiente dia, assistio de continuo con el zirujano el medico declarante y aquel se mantubo en capa del herido dos horas mas, retirandose uno y otro a descansar un rato y otras precisas ocupaciones por no ser entonces nezesaria su asistencia, la que continuaran segun corresponde y daran a su mrd cuenta de lo que ocurriese. Es cuanto saben y pueden declarar segun sus respectivas facultades, bajo del juramento que han prestado en que se afirman y ratifican espresando ser de edad el medico mayor de treinta y quatro años y el zirujano de veinte y dos y lo firman con s mrd de que doy fee.

Segunda declaran
de facultativo

En la propia villa de Seseña, aora que seran las nueve de la mañana del mismo dia veinte y ocho ante el Sr juez de estos autos, comparecieron el medico y zirujano que assisten a la curativa del herido Casto Petiego y con arreglo a lo que les esta prevenido por el auto de oficio, bajo el juramento que tienen prestado en su primera declaracion; dijeron que confirmada la apoplegia, le sobrevino calentura vehememente con comuulsiones, palpittaciones fuertes del corazon, mayor daño en la respiracion y aumento en los demas sintomas hasta alli observados, notandose justtamente una grande inflamacion del lado siniestro del esofago y traquearteria la que interresaua por su parte exterior estas partes cartilajinosas, hecha sin duda por

instrumento meramente contundente como palo
y otro semejante, siendo dicha inflamación ella
por sí sola bastante peligrosa. En atención a lo
que considerando los declarantes que ya era
su muerte más próxima es inevitable,
pidieron a su merced tuviese a bien nombrar un tercero
facultativo, cirujano legal que les acompañe en
la disección anatómica que debe efectuarse
luego que se verifique el fallecimiento del herido
a los fines, no solo de deponer con mi certidumbre
el daño causado por la herida sino también
para mayor satisfacción de las partes en el socorro
ejecutado al enfermo que es cuanto al presente
pueden y deben declarar y lo firman con su merced
de que doy fe.

Declaración de los
facultativos

En la villa de Seseña a veintete y ocho de
julio de mil ochocientos uno, ante el señor
juez de estos autos y de mí el ssno aora que serán
las seis y media de la tarde poco más o menos
comparecieron Dn Migl Gomez Mozaraue y
Dn Feliz Ontiberos, médico y cirujano titulares
de esta villa y Dn Felipe Llorente que lo es del
Reino Hereditario de Aranjuez y de la villa de Añover
de Tajo y dijeron que hecha según arte
a consecuencia de la notificación antecediendo
la disección anatómica en la parte ofendida
del difunto Casto Petiego, hallaron que la
herida contusa no interesaba más partes
que las ya explicadas en la primera declaración
y que no obstante aparecer solo peligroso
este primitivo daño ha sido la muerte del
herido ocasionada o procedida de aquella
por la apoplejía mortal que de ella le
resultó en fuerza del derrame de sangre
en los vasos del cerebro y del mayor ímpetu
y copia de este humor dirigido a esta parte
por sus naturales vías (como efectos segundos
ordinariamente a tales golpes) que llenando y
obstruyendo dichos vasos impiden a los nervios sus
funciones y así resultar aquel afecto como en el presente
caso ha acontecido expresando el último declarante
que cuanto se ha practicado por los facultativos
de esta villa en socorro del herido ha sido
exacta y cumplidamente ejecutado sin que se
advierta falta de aplicación de auxilio alguno
de los que son aplicables en iguales casos según

su parecer en vista del herido, antes que muriese y de la consulta que se hizo de ello por los primeros declarantes que es quanto sauen y pueden declarar segun sus facultades y la verdad so cargo del juramto que tienen prestado en que se afirmaron y ser de la edad sentada en su primera declaracion y el Dn Felipe Llorente, mayor de cinquenta años y los tres lo firmaron con su mrcd de que doy fee

Declaración de los cirujanos Sebastián Santos Campesino y Felipe Blanco por reconocer a un hombre que tenía dos heridas contusas situadas en la parte alta de la cabeza

Fecha: 1802

País, provincia y localidad: España, Valladolid, Valladolid

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 1404/0018

Fondo: Salas de lo criminal

Declaracion de los otros

cirujanos

En la dha ciudad de Valld el recordado dia trece de sepre y año referido, ante mi el essno, comparecieron Dn Seuasttian Santtos Campesino y Dn Phelipe Blanco, otros cirujanos en ellos de quienes y de cada uno de pr si ttome y reciui juramentto que hicieron pr Dios Nro Señor y a una señal de cruz en forma de dro vajo del qual prometieron decir verdad de lo que supieran y les sea preguntado y a si consecuencia dixeron de un mismo acuerdo y conformidad hauer pasado a la casa de Da Maria Barona, viuda d sta vecindad a reconocer a un hombre a quien le hallaron dos eridas contusas situadas en la parte alta de la caueza la una trasbersal como de quattro dedos de lonjittud y la otra como de un dedo y asi mismo una conttusion o zorrostramientto en el hombro derecho, hecho ttodo al parecer con ynstrumento conttudentte y no obstante que al presentte no hay sinttoma alguno graue pr razon de juicio y causa con qe an sido echas dhas eridas merecen alguna atencion y maxime huiendo padecido comocion de cerebro segun se les a echo relacion pr el m erido y pa precauer algun accidente y aiudar a la cura se han echo una ebacuacion y sangria y dispuestto las cuedianas que se han ttenido pr oporttunas que es cuantto al presentte pueden decir y ttodo la uerdad bajo del juramentto que ttienen presttado y segun lo que Dios Nro Señor les a dado a enttender en la faculttad que profesan en q se afirmaron y leida qe les fue esta la declaracion en ella se rratificaron declararon ser de edad de quarentta y dos años y el Dn Phelix de veinte y ocho poco mas o menos lo firmaron y en fee de ttodo yo dho essno. Y aseguraron auerle mandado a el erido guardase cama, sosiego y dietta.

Declaración de conformidad de los médicos y los cirujanos que asistieron a Mariano Coronado quien resultó estar con vida tras ser ahorcado

Fecha: 1803

País, provincia y localidad: España, Valladolid, Valladolid

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV GC 0083/0008

Fondo: Gobierno del crimen

Declaración de conformidad

de los dos médicos, don Feliz Martínez

y don Martín Monreal con los

dos cirujanos don Ysidro García y don

Gabriel Prior

En la ciudad de Valladolid a cinco de enero de mil ochocientos y tres
S Sa el Sr Juez de estos autos izo comparecer ante sí en su casa posada
a Dn Feliz Martínez López, catedrático de prima en Medicina en la Rl
Universidad de esta dha ciudad y médico del Rl Hospital de Sta María
de Esgueva y Rl Palacio de la misma, Dn Martín Monreal que lo es del
Rl Acuerdo de esta Chana y a Dn Ysidro García, cirujano onorario de
ejército, vicedirector de la Rl Academia de Cirujía de la propia y primera
de su Hospl gl de la Resurrección y del Rl Palacio y Dn Gabriel Prior
cirujano segundo de este propio Hospl y consiliario de la citada Rl
Academia y de todos cuatro y cada uno de por sí por ante mí el esno
tomo y recibí juramento que respectivamente hicieron bajo del qual
ofrezieron decir verdad de quanto supieren y les fuere preguntado
y siendolo en razón de la ocurrencia del día vte y nueve de Dizre
proximo pasado sobre haber quedado vivo el reo Mariano Coronado
y demás a que se dirige esta causa enterados muy pormenor de
estos autos, despues de una larga conferencia a presa de S Sa y de mí
el esno entre todos cuatro facultativos teniendo preste la anterior
declaración del ejecutor y reconocimiento que tienen hecho de dho reo coronado
antes de ayer, tres del corrote se combinieron y de una
conformidad todos cuatro dixeron que para poder contestar con el debido
acierto y la escrupulosidad que exige el extraño suceso que
acaeció a Mariano Coronado soldado del regimiento de voluntarios
cazadores de la corona despues de haber sufrido el suplicio de horca
que se efectuó en vte y nueve de dizre del año proximo pasado
era muy importante referir lo que ocurrió despues que dicho
ahorcado dio señales nada equivocadas de estar vivo, lo qual
primeramente obserbaron los hermanos de la cofradía de la Pasion
quienes convocaron a los facultativos que pudieron para que
acudiesen a su socorro y aunque el primero que concurrió
fue Dn Juan Aguado, cirujano de esta ciudad, nada se determinó
hacer hasta que por fortuna se presentó Dn Feliz Martínez
López, uno de los declarantes quien habiendo oydo a varias gentes
que concurrían en tropel a la ygla de dha Pasion que el
ahorcado havia buuelto en sí, hallandose por casualidad en una casa
inmediata a dha yglesia, movido de caridad llegó a la puerta

de la casa de la cofradia contigua a la misma ygla en donde ya havia guardia y pidiendo permiso pa entrar con el fin de prestar los auxilios correspondtes por ber si se podia restablecer la vida del ahorcado, no le permitieron entrar hasta que haviendole visto el Dr Dn Martin Sancho Muñano teniente vicario gral de los Rs Ejercitos y prior de la Sta yglaa Catedral de esta dha ciudad, le franqueo la entrada y le encargo que aplicase al reo quantos socorros juzgase necesarios para sacarle del evidente riesgo en que se hallaba de acabar su vida ynmediatamente obserbó dho Dr Dn Feliz Martínez con el mayor cuidado quantos sintomas se adbertian en el paciente a quien encontro no asfítico o aparentemte muerto sino constituido en una fortisima apoplexia segun se evidenciaba por la respiracion estertorosa aunque lenta y el puso que estaba manifiesto en el carpo de ambas (de ambas) manos. La cara estaba algo amoratada, los ojos entreabiertos y la boca cerrada exactamente, havia algo de limpha espumosa pegada a los labios y narizes, el cuerpo sumamente rigido pero mobia la caveza a uno y otro lado con dificultad, alrededor del cuello se notaban dos faxas sangrientas que hizo la impresion de los cordeles. Las vertebrae o huesos de la cerviz estaban en su situan natural y no se adbertia ningun echimosis o manchas amoratadas en la parte posterior del cuello. En el resto de su cuerpo no se encontro otra nobedad que la de una ligera contusion en la parte superior del brazo derecho que pudo ser causada o por algun golpe que recibiria al desprenderle en algun palo de la horca o de alga fuerte patada que le pudo dar el ejecutor de la Xa En vista de los sintomas que van expuestos y siendo indudable que el paciente se hallaba no en un estado de asphizismo de una berdadera apoplegia determino dho Dr Martínez que se le aflojase la ropa y se le pusiese al ayre libre y frio que se le hechase horizontalmente con la cabeza lebantada, que se le diesen friegas repetidas y que se le sangrase largamente del brazo, se le introdujese el humo del tavaco por medio de la maquina fumigatoria, cuia operación ejecuto Dn Lucas Dueñas, cirujano de el Hospital de Esgueba y entre tanto se le aplicaba a las narizes el alcali volatil fluido, remedios que no produjeron el efecto deseado, lo que dho Dr Martínez atribuia a la fuerte compresion del cerebro por la demasiada copia de sangre que estaba detenida en el, por cuio motivo y para darle el correspondte desaogo mando que se le hiciese una sangria larga de la yugular y en su consecuencia recobró el enfermo mayor vigor en el en el pulso, mas libertad en la repsiracion, abrio los ojos que movia con frecuencia y le sobrevinieron como era consiguiente segun se iba descargando el cerebro, unas conbulsiones violentas qe duraron bastante tiempo. Para expeler la superabundancia de linfa espumosa y moco de que estaba inundada la traquea e impedido el ingreso del ayre se le prescrivio con las cautelas

prevenidas por los prácticos una agua emitizada a cuyo beneficio arrojó grande porción de materiales mucosos y desde luego quedó mucho más expedita la respiración. En todas estas maniobras se gastaron como dos horas y media pues el Dr Martínez que según su cómputo llegó a las doce y media poco más o menos, se detuvo hasta cerca de las tres a cuya hora se despidió encargando a los asistentes que le mantuviesen en el mismo estado sin darle alimento ni medicina, hasta que volviere después de comer, como lo hizo a las tres y media de la misma tarde en cuya época se conservaba el paciente con bastante alivio aunque todavía no había salido de la apoplejía esto es que no se le habían restituido los sentidos internos ni externos, ni movimientos voluntarios cuando el citado Dr Martínez estaba observando los efectos de los auxilios que había aplicado, llegó el Dr Martín Monreal, otro de los declarantes y poco después el Dr Ysidro García que también lo es y en su presencia en un cuarto bien abrigado determinaron que se le pusiesen al enfermo cuatro parchos de cantarigas y lavativas o calas irritantes. El resultado de estas medicinas fue muy favorable pues a las cuatro y media o cerca de las cinco de la tarde empezó a hablar algunas palabras aunque con mucho trabajo, por la noche se le repitió otra sangría del pie con la que consiguió despejarse habiendo roto el biente con mucha abundancia, lo que produjo una remisión notable de los síntomas principalmente de las convulsiones, habiendo pasado aquella noche con bastante alivio. Al día siguiente, con el fin de descargar totalmente el cerebro de la sangre que estaba estancada en él e impedía el uso de sus funciones determinó dicho Dr Martínez una evacuación local aplicándole unas sanguijuelas detrás de las orejas, evacuación que produjo todo el efecto que se deseaba pues a breve rato recobró todas las sensaciones y se restituyó a su cabal razón, bien que por algunos momentos vacilaban sus potencias intelectuales lo que se creyó provenir del infarto que tenía en los vasos del cuello que presentaba síntomas de inflamación externa, la cual se fue corrigiendo con los apositos de cataplasmas resolutivas que le aplicó el citado Dn Ysidro García y Dn Gabriel Prior que acompañaban en las visitas que se le hicieron al citado reo. El Dr Martínez con ánimo de descargarle al susodicho el pecho que aun estaba atacado de materiales mucosos le dispuso un cocimiento expectorante y algo emoliente con lo que consiguió arrancar en bastante abundancia y hacer algunas deposiciones de vientre que le mejoraron mucho y disminuyeron la fiebre que desde el principio se advirtió y se tubo por efecto del círculo que se empezaba a recobrar e irritación del sistema nervioso y esta es la historia de todo lo ocurrido hasta el día de la fecha en el que contemplaban al enfermo sumamente aliviado pero no libre de todo riesgo por la contingencia que puede haber de cualesquier incidente,

imprevisto y que es de temer atendidas las circunstancias de la violenta distraccion que padecieron los tendones, nervios, vasos, musculos del cuello, a la grande extension que sufrieron los vasos del cerebro, la mucha sangre que en ellos se hubo acumulado, la fuerte impresion que padecieron los pulmones todo el tpo que la respiracion estuvo interceptada y otra muchas cosas que los declarantes omiten por no hacer ni siquiera difusa esta declaracion que en vista de lo que queda relacionado les ocurren ciertas reflexiones importantes que hacer a dichos declarantes acerca de los particulares que han notado para que dicho reo, Mariano Coronado haya podido salvar su vida sin embargo de haber sido legitimamente ahorcado segun la refda declaracion del verdugo, sosteniendo de su cuello el enorme peso de un utero y cinco arrobas poco mas o menos segun el calculo prudencial que se ha formado habiendo estado colgado de diez y ocho a veinte minutos y haber sufrido su cerviz todos los esfuerzos que hizo el verdugo para ahorcarlo y desnucarle cuyo peso y el de los otros dos oficiales que le ayudaban y el del cuerpo del mismo reo cuya estatura es procerosa, sirven para formar el computo hecho del peso que sostubo. Que la muerte de los ahorcados por el lazo no es tan pronta en los principios, ni tan cierta como vulgarmente se cree y las historias medicas estan llenas de ejemplos de muchos ahorcados que despues de haberse reputado por muertos han recobrado la vida unas veces a beneficio de sola la naturaleza y otras auxiliada por el Aute. Y así, los AA de mayor nota como Bernades, Van Swieten, Bruhier, Portal, Sampons, el ciudadano Joderé y otros muchos que han escrito sobre esta materia tan interesante para salvar la vida de aquellos infelices que por un efecto de desesperacion o demencia se han ahorcado a si mismos y otros que la perfidia intenta asesinar por este mismo medio, estos mismos autores refieren infinitos ejemplares de los que han recobrado la vida habiendo sido ahorcados aun por los mismos executores de Xa y que por esto sin duda en las sentencias de muerte de horca por esta Chana se usa de la expresion que sean los reos ahorcados hasta que naturalmente mueran y que fuera superflua dicha prebencion si se juzgase que la realidad de muerte era consiguiente y necesaria al ahogo con el lazo de los cordeles si no se temiese que es fatible quedar en los ahorcados algun resto de vida que con los socorros del arte se puede salvar. Que esto mismo puntualmente a sucedido en el caso presente pues en el reo Mariano Coronado han concurrido muy particulares circunstancias por las que pudo escapar su vida sin embargo del suplicio de horca que ha padecido y que para combenecerse de esto basta considerar que dicho Coronado es un hombre robustisimo y a proporcion, la construccion de su cuello y cerviz firmisima y de una resistencia extraordinaria que las ternillas que forman su traquia o caña del pulmon pueden ser de naturaleza casi huesosa, sus musculos y tendones de una firmeza suma, las vertebrae del cuello o huesos de la cerviz tienen tan fuerte union que todo el enorme peso y esfuerzos que sostubo no fueron suficientes para dislocarlas o desnucarle como vulgarmente se suele decir que la casualidad de haberse

resbalado los cordeles quando cayo de la horca, lo que no puede evitar aun el mas diestro ejecutor segun consta de varios ejemplares y haber quedado libre la laringe o nuez de la garganta fue un poderoso motivo de no haber perdido la vida y de sacarle del patibulo en disposiçion de recobrarse con los auxilios de la medicina que el no haber estado el tiempo que regularmente acostumbra los que manda ahorcar la Xusticia Ordinaria y haberse descolgado a los diez y ocho o veinte minutos poco mas o menos segun practica militar, fue motivo de que no se completase la apoplexia hta romperse los vasos del cerebro y hacerse mortal como precisamente se hubiera hecho si hubiese estado colgado de tres a quatro horas que aun con esta circunstancias se refieren ejemplares en la historia de algunos que han revivido y Cardano cuenta el caso de dos a quienes no fue posible quitar la vida en la horca pr tener osificada la traquiarteria o guarguero de los quales el uno estubo largo tiempo en el patibulo y siempre con plena vida sin contar otras muchas causas que pueden impedir que uno muera en la horca aunque este colgado largo tiempo y se pueden leer en los AA que dejan citados. De todo lo qual y del reconocimiento que los declarantes hicieron en la dha tarde de tres del corrte se infiere que no hubo impericia de parte del berdugo que ejecuto la Xusticia con el Mariano Coronado en la forma que acostumbra como es publico y se persuaden los declartes no haber havido malicia en su ejecucion pues aunque para el y pa los demas ejecutores de xusticia sean señales ciertas de muerte las que expresa en su declaran Juan Diaz Lozano, regularmente no son seguras y que ultimamente no desnucando o rompiendo la traquiarteria del que sufre el suplizio de horca no puede perder la vida pr cierto espacio de tiempo mas o menos segun la robustez y circunstancias de las personas qe se ahorcaren y que como esto es dificil a causa de estar las vertebra del cuello sobstenidas por ligamentos que tienen mucha resistencia de aqui resulta el que la mayor parte de los ahorcados pueden sobrevivir pr algún tiempo en el patibulo que era quanto podian declarar en el asunto referido y segun su ciencia y conciencia sin agravio de tercero y todo la berdad pa el juramento qe tienen prestado en el qe esta su declaraon buelta que les fue a leer se afirmaron y ratificaron expresaron ser todos quatro mayores de vte y cinco años y lo firmaron junto con S Sa pr ante mi el essno de que doy fe. emmdo aple o n C fre valga
Ortiz de Zarate Dor Dn Martin Monreal
Ysidro Garcia
Dor Dn Feliz Martinez Lopez Gabriel Prior
Ante mi:
Juan Ynacio Gonzz Prada

Declaración de cirujano por la cura de la herida que tenía Rita Azúa en la cabeza

Fecha: 1803

País, provincia y localidad: España, Valladolid, Valladolid

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 1502/0003

Fondo: Salas de lo criminal

Declaran del cirujano

En la dha ciudad a veinte y uno de octubre de mil ochocientos y tres ante el nominado Señor Alce de varrio y de mi el essno, parecio Dn Felipe Lopez Giron, maestro cirujano en ella quien bajo de juramto que hizo en solemne forma prometio decir verdad y poniendolo en ejecucion dijo: que hauiendo reconocido la herida a Rita Azua en la noche del dia de aier veinte y como a las diez de ella adbirtio hallarse en la parte superior y media de la cabeza y ocupa los huesos pariettales y occipittal, la qual ha sido echa al parecer con ynstrumento contundente como palo o piedra, interresando los tres ttegumentos comunes y gorra aponigrottica tteniendo de longittud dos pulgadas poco mas ó menos y media de profundidad de la que attendio socorriendola por primera inttencion con los medicamenttos correspondientes para impedir los accidenttes que puedan ocurrir como supuracion inflamacion y ttrascolacion ebaquandola y encargandola dietta y quietud; por lo qual ocurrocordo alguno de los referidos accidentes y por ser parte principal la que ocupa dha herida, muestra ser de peligro. Que es quanto por haora puede decir y la verdad bajo de su juramto en que se afirmo y rattifico dijo ser mayor de edad. Lo firmo con dho Alce de varrio y en fe de ello yo el essno

Declaraciones de los cirujanos Felipe López Girón y Ramón Díez por reconocer a Francisco Caballero de las heridas que tenía en el brazo izquierdo, cerca del húmero, en la espalda, sobre la escápula, y en las costillas verdaderas

Fecha: 1804

País, provincia y localidad: España, Valladolid, Valladolid

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 1484/0007

Fondo: Salas de lo criminal

Decon del zirujano dn Phelipe

Lopez Xiron de 40 años

En dha ciud dho día mes y año s s, hizo

parezer ante si a dn Phe Lopes Xiron, zirujano en ella de qe por ante mi el essno le tomo y recibio xuramto qe hizo a Dios y a una cruz conforme a dro y habiendo prometido decir berdad

y leidole el autto de oficio enterado dijo que

habiendosele presentado en la casa de su habitacion y en la noche anterior, domingo nuebe del corrte y como las doze menos qo

de ella por el alce de barrio de Sr Andres Angel Sanchez

de Abis con otros acompañantes a Franco Caballero de ejercicio

de la lana diciendole hiba herido, dispuso de reconocerle

y habiendolo ejecutado con el mayor cuidado hallo qe en el brazo yzquierdo en la parte alta y anterior del humero

tenia vna herida obliqua de longitud de una pulgada y

otra de profundidad ynteresando los tres tegumentos

comunes en la parte posterior de la espalda de dho lado

sobre el hueso de la escapula de figura transversa de

longitud media pulgada, ynteresando tambien los tres

tegumentos comunes y parte de los musculos y en la parte

posterior de la espalda derecha sobre las costillas

berdaderas y remate de la escapula de dicho lado otra herida

tambien trasversal la que tiene de longitud vna

pulgada y como otra de profundidad, las quales heridas todas

estan hechas con instrumentos punzantes y cortantes

como cuchillo, navaja etra las mismas que por el

paciente segun se manifiestan, no pronostican el mayor

perigo a no ser que acadézcan los acidentes propios que

suelen concurrir en otras semejantes para lo que al

probidencio de socorrerlas por primera intencion por los medios

mas conducentes encargandole quietud, dieta etra, que

habiendole visitado en esta mañana y biendo, no haber concurrido

por haora ninguno de dhos acidentes, no pudo hacer el

correspondiente vendaje que necesita la calidad de dhas heridas

por la mala disposicion qe habia allado en la casa del paziente

a motibo de sus ningunos medios segun se le noticio

quedando en sangrarle y proporcionarselos para su curacion

como lo practico asi en la noche anterior que habiendo

embiado con su mancebo la receta qe dispuso firmada suya

y del mismo alcalde de barrio de la votica de sr Benito se le manifesto debolbiendosela que no se la habia querido despachar el regente porque eso le llebaban los cinco rr de su ymporte que de contado a provisto el declarte por conocer la vtilidad qe le podria causar su aplicacion en aql tiempo tan oportuno y que habiendoselo hecho presente al dho alcde de varrio le hizo entregar de la dha receta con la nota de la satisfacion de los dhos cinco re para qe siempre constase que hera quanto podia decir y la verdad para el juramto en que se afirmo, y habiendole leido esta su declaracion en ella se ratifico declaro ser de hedad de quarenta años y lo firmo con s s de que doy fe y firme.

Decon del cirujano

Estando en la posada de s s el juez de estos autos, oy veinte y quatro de septiembre de mil ochocientos quatro, sr Phe Lopez Xiron, zirujano en esta ciud por ante mi el essno, s s le tomo y recibio xuramto que hizo a dios y a una cruz conforme a dro y habiendo prometido decir verdad y leidole el auto anterior, enterado dijo que el herido de esta causa Franco, caballero al que ha asistido para su curacion en la casa de su haitacion desde el dia diez del corriente en el dia le halla con las heridas en otra berdadera encarnacion sin haber ocurrido accidente ninguno aplicandole los cicatrizantes para su berdadera cicatrizacion la que se hubiera logrado si no fuera por la mala construccion de umores que acompañan al dho Franco la que podra lograrse dentro de pocos dias, cuio estado es el actual y quanto puede decir y la berdad para el xuramto fho en que se afirmo y habiendole leido esta su decon en ella se ratifico y lo firmo con s s de qe doy fee y firme.

Declarn del zirujano Ramon

Diez. Por pregtas

En la ciudad de Valld a dos de octre de mil ochocs y quatro, ante s s el sor juez de esta causa por medio de zitrn de mi el infrascrito essno parecio Ramon Diez, maestro zirujano, vgo y vibidor en la calle de la Monteria de esta dha ciudad del qual pr ante mi el dicho essno le tomo y recibio juramto que vio en toda forma de derecho bajo del qual ofrecio decir berdad de quanto supiere y le fuere pregdo y en su vrd se pasan hacerle las pregtas sigtes: Preguntado si es cierto qe la noche del nueve de septre proximo pasado, estubo en su casa Angel Sanchez Abis, tente de alce de varrio del varrio a qe el declarte esta sujeto pa efecto de qe cojiese la sangre a Franco Cauallero qe se le havia presentado

herido pa el efecto diga qual fue la causa de no haberlo cumplido asi como se lo requirio dho tente de alce de varrio y si conocia y conoce a este portal. Dijo que es cierto que a las onze de la noche u onze y media del dia que se expresa fue a su casa de el declarte el referido Angel Sanchez Abis a qn no conocia pr tal tente de alce de varrio ni sabia remotamte qe tubiese dha jurisdiccion y llamo a la puerta del declarte habiendo salido a responder la muger de este pr estar en aquella ocasion con una terciana pernicioso desde las quatro de la tarde y habiendo dho el referido Abis qe abriese la puerta su muger prqe llebava un herido pa qe el declarte le cojiese la sangre, le contesto que el declarte se hallaba en la conformidad que queda expresado y qe por lo mismo fuese a buscar otro zirujano con lo qe se marcho dho Abis qn hauiendo encontrado al declnte el dia sigte se las juro que se las havia de pagar pr||porque havia visto que estaba bueno pa handar visitando la mañana de dho dia sigte y malo pa no haberse lebantado la anterior noche y responde. Preguntado diga y declare prque no abrio a lo menos la puerta pa qe el citado Abis se hubiese cerciorado de la conformidad qe se hallaba el declarte, dijo que lo primero qe porque estaban ascuras y todos los de la casa recojidos y lo segundo por qe la muger del declarte qe fue la qe respondió no lo previno y responde

Preguntado diga y declare si quando la muger de el declarte estuvo ablando con el citado Sanchez Abis, oyo las contestaciones de vna y otro. Dijo que si que las oyo prqe estaba inmediato a la ventana donde su muger se asomo a rresponder y responde

Preguntado diga y declare como ya qe su muger no dio en abrir la puerta no cayo en ello el declarte y la mando qe bajase acerlo hauiendo dicho qe se hubiesen esperado un poco, dijo que el declarte no mando a su muger qe abriese la puerta porque se contemplava no estar capaz pa ejercer su ministerio y responde. Preguntado si sabe, la obligacion qe pr su ejercicio tiene, ve en semejantes casos de estar pronto a prestar su auxilio pr las fatales consequencias qe de lo contario se pueden seguir y mucho mas quando le es avisado o requerido judicialmte pa el fin y si antes de ahora pr esta misma razon a sido procesado recombenido o amonestado diga pr qe causa en qe tpo y antes qe sor juez y essno a pasado, dijo que sabe muy bien qe debe estar pronto en los casos qe expresa la pregunta como en efecto lo ha estado el declarte en los casos pa qe a sido avisado judicialmente y principalmte pr el alce de varrio propietario del titulado de sr Ands Anto Lesmes y que por lo mismo ahora ni en ningun tpo a sido procesado, recombenido, ni amonestado pr semejante falta y que todo lo dicho era la berdad pa el juramento que deja prestado en el que y esta su declaran buelta qe le fue a leer se afirmo y ratifico expreso ser de hedad de quarenta y quatro años poco mas o menos y lo firma junto con s ss pr ante mi el essno de S M y de sala de que doy fe.

Certificación médica de Antonio Molina, consultor del ejército y Diego López de Ozal, cirujano médico del ejército

Fecha: 1807

País, provincia y localidad: España, Málaga, Málaga

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 14000/18

Fondo: Serie de probanzas

Los Doctores dn Antonio Molina consultor del exercito y dn Diego Lopez de Ozal cirujano medico del exercito
Certificamos hauer hasistido a dn Julian Gomez
el qual padece una obstrucion en los nervios opticos
y en su consecuencia es corto de vista; igualmte padece
de una ernia intestinar en la ingle izguierda por
cuya razon deue evitar todo exercicio violento y
guardar un buen regimen de vida para evitar
las funestas consecuencias qe puede
sobvenirle de la salida de los intestinos: y para qe
conste donde le conbenga damos la presente
en Malaga a diez y ocho de marzo de mil
ochocientos y siete.

Declaraciones de cirujanos por el reconocimiento del cuerpo difunto de Vicente Galán Cabeza, labrador vecino de Nava del Rey, y de las heridas de su hijo, Narciso Galán

Fecha: 1807

País, provincia y localidad: España, Valladolid, Nava del Rey

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0010/0004

Fondo: Salas de lo criminal

Otra de los cirujanos

En seguida y estando en la citada casa de Vicente Galan, dho Sr, estando prestes los cirujanos Franco Rodrigz y Luis Ramos mro cirujano de esta vezindad pr ante mi el esno los recivio el juramto vrdo, los susodhos le hicieron como se requiere ofrecieron decir verdad y a su conseqa dijeron acaban de ber y reconocer a Narciso Galan con todo cuidado quien tiene en el lado siniestro de la espalda en su parte superior junto a la marjen inferior de la escapula una erida qe esta hecha con instrumto punzante y cortante, su lonjitud es poco mas de un dedo y su profundidad como de tres a cuatro dedos entra pr debajo del musculo latissimo de la espalda y se dirige sobre la superficie de las costillas acia la columna de el espinazo de la qe salio una cantidad muy considerable de sangre la qe curaron pr primera intencion usando de las medicinas y vendaje qe prebienen los practicos que dha erida es de peligro pr la parte qe ocupa y por los accidentes a que esta espuesta que es lo qe pueden decir y la verdad en descargo del juramto fho en qe se afirmaron, ratificaron declararon ser maiores de quarenta as y lo firmaron con dho sr doy fee

Reconocimiento de los cirujanos

En la dha va a catorce de dho mes y año parecieron ante dho Sr Franco Rodrigz y Luis Ramos mros cirujanos de esta vzd de quienes pr ante mi el esno los recivio el juramto depuesto por dro los susodhos le hicieron como se requiere ofrecieron decir verdad y cumpliendo con lo qe en el dia de ayer ofrecieron y estando en la Real Carcel donde se alla colocado el cadaber de Vicente Galan y echole la disecion del abdomen para inquerir o descubrir la ofensa de las partes qe se hallen ofendidas y haviendolo ejecutado adbiertieron en dho cadaber una herida contusa en la parte superior y posterior de la caveza qe ocupa parte de los dos huesos parietales tiene de lonjitud como tres dedos y de profundidad asta descubrir el pericraneo. Otra herida en la cavida natural o vientre y en su parte media y lado siniestro echa con

instrumento punzante y cortante tiene de longitud como dedo y medio y su profundidad llega hasta la referida cavidad natural con ofensa de las partes contenidas como es uno de los intestinos delgados llamado yleon y así mismo varios vasos sanguíneos de donde se siguió una considerable hemorragia de sangre que inundó toda la cavidad por lo que no es extraño perdiese tan aceleradamente la vida siendo dicha herida mortal. Asimismo otra herida simple en el lado derecho y parte superior del hueso yleon la que tiene como un dedo de longitud y de profundidad medio dedo. Otra herida en la parte superior y posterior del muslo izquierdo, su longitud como dedo y medio y lo mismo de profundidad y otra leve puntura en el metacarpo de la mano izquierda que es cuanto pueden decir y la verdad so cargo del juramento fho en que se afirmaron ratificaron declararon ser mayores, el primero de sesenta años y el segundo de cuarenta y cuatro y lo firmaron con dho sr doy fee.

Declaran de los cirujanos

En seguida y estando en la citada casa de Vicente Galán dho señor estando presentes los cirujanos Franco Rodríguez y Luis Ramos mros cirujanos de esta vecindad por ante mí el esno los recibió el juramento ordenó los susodichos le hicieron como se requiere ofrecieron decir verdad y su consecuencia.

Dijeron hacababan de ver y reconocer a Narciso Galán con todo cuidado que tiene en el lado izquierdo de la espalda en su parte superior junto a la margen inferior de la escápula una herida que está hecha con instrumento punzante y cortante su longitud es un poco más de un dedo y su profundidad como de tres a cuatro dedos, entra por debajo del músculo latísimo de la espalda y se dirige sobre la superficie de las costillas hacia la columna de la espina de la que salió una cantidad muy considerable de sangre la que curaron por primera intención usando de la medicina y vendaje que previenen los prácticos que dicha herida es de peligro por la parte que ocupa y por los accidentes a que está espuesta que es lo que pueden decir y la verdad en descargo del juramento fho en que se afirmaron ratificaron declararon ser mayores de cuarenta años y lo firmaron con dho sr. Doy fee.

Doctor Sánchez Fano. Franco Rodríguez.

Luis Ramos. Ante mí Manuel Vadillo

Declaración de cirujano

En la misma va dicho día, mes y año pareció ante dho Sr Luis Ramos, mro cirujano de esta vecindad de que su mrd por ante mí el esno le recibió el juramento ordenó el susodicho le hizo como se requiere ofreció decir verdad y en consecuencia, dijo que a consecuencia de lo preceptuado había pasado a la RI Carcel de esta va y sitio donde se halla Saturnino Abuin preso por esta causa y habiéndole reconocido le advirtió que de resultas

del peno de los dos pares de grillos, se le ha recargado una inflaman en la pierna derecha en su parte media y anterior la que esta en estado de supurazion, le aplico para su curatiba los remedios supuratibos y relajantes para que ese ejecute la abertura y de salida a la supuracion contenida y no haziendolo por si habra nezesidad de hazer la apercion y que seguira curandole y dara parte a su mrd de quales quiera sintomas que tubiese y el paziente a qn p haora no se le puede poner grillos que es lo qe puede dezir y la verdad so cargo del juramto fho en que se afirmo, ratifico, declaro ser mar de quarenta a y lo firmo con dho sr, doy fee.

Declarazn del zirujano

En la misma va, dho dias parezio ante el sr alcalde maior p S M de ella Luis Ramos mro zirujano de estas qd de qn su mrd p ante mi el esno le rezibio el juramto ordino el susodho le hizo como se reqre ofrezio dezir verdad y a su conseqa dijo que Saturnino Abuin, segun lo que tiene dho en su ultima antor declaran se alla con una ulzera en la parte anterior de la canilla maior de la pierna dra y qe a conseqa de ello se alla imposibilitado de poder subir escaleras pero podra hazerlo para el dia dos o tres del proxmo octubre que es lo qe puede dezir y la verdad so cargo del juramto fho en qe se afirmo, ratifico, declaro ser maor de quarenta a y lo firmo con dho Sr, doy fee.

Declaran de sanidad de Narziso Galan

En la misma villa el mismo dia cinco de oct parezieron ante el sr alcalde maior p S M de ella, Franco Rodriguez y Luis Ramos, mros zirujanos de esta vzd de quienes dho Sr por ante mi el esno los rezibio el juramento dispuesto por derecho, los susodhos le hizieron como se requiere, ofrezieron dezir verdad y a su consecuencia dixeron que en consequenzia de lo qe por su mrd se les habia prezeptuado para la asistencia y curatiba de Narziso Galan lo habian ejecutado visitandole por mañana y tarde y declaran que la erida qe ha padezido en la parte posterior de la espalda proxma a la margen inferior de la escapula, se alla perfectamente curado de ella y que si alguna resulta le sobrebiniese nos debera atribuir a efecto de dha erida y si solo alguna de las muchas indisposizes que Dios nro Sr tiene sujeto al cuerpo humano que es lo que pueden dezir en cumplimto de mi obligazn y todo la verdad so cargo del juramto fho en que se afirmarn, ratificaron, declararon ser mayes de quarenta a y lo firmaon con dho Sr. doy fee.

Declaraciones del cirujano José Mota por haber curado las heridas que tenía Teresa Espinosa en el hueso parietal de la cabeza

Fecha: 1809

País, provincia y localidad: España, Granada, Granada

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 10910/03

Fondo: Serie de probanzas

Declaración

de Esencia

Consecutivamente el referido alguacil Bartolomé Gonzalez por ante mi el escribano recibio Juramento por Dios nuestro sr y una señal de Cruz segun derecho de dn Josef Mota cirujano y becino de esta ciudad lo iso como se requiere ofrecio decir la verdad y por su declaracion de esencia dijo a bisto y reconocido a Teresa Espinosa a la qual le encontraron una herida contusa en el lado derecho de la cabeza situada sobre el hueso parietal su longitud de cerca de dos pulgadas, su profundidad interesa los tegumentos comunes, es acompañada de sintomas pritivos como son dolor, inflamacion, y algunos bahidos de cabeza; por su esencia careze de peligros, la cual fue echa segun se habia informado de un par de cosez de una mula: y a la referida enferma le a hasistido con los ausilios qe previene su arte tanto interior como esteriolmente cuyo reconocimiento y curación manifesto habel echo bien y fielmente segun leal saber y entedel y vajo del juramento qe fecho tiene qe esta en edad de mas de cincuenta años lo firmo con el presente alguacil de qe doy fee.

Declaración

de estado

En la ciudad de Granada a quinze de septiembre de mil ochocientos nueve ante su señoria el Señor juez de esta causa y de mi el presente escrivano comparecio dn Josef de Mota cirujano y vecino de esta ciudad y vajo de juramto que hizo por Dios nuestro señor y una señal de cruz segun dro, lo hizo como se requiere ofrecio decir la uerdad y por su declaracion de estado dijo que la herida que esta curando a Teresa Espinosa sigue en buen estado con remicion de sintomas de lo que infiere se curara a la mayor vvedad: todo lo qual expreso ser la uerdad en cargo de su juramento que esta en la edad que tiene dicho lo firmo con dicho señor doy fe.

Declaracion
de sanidad

En la ciudad de Granada a veinte y ocho de
septiembre de mil ochocientos nueve ante
su señoría el señor Juez de esta causa y
de mi el Escrivano orijinario comparecio dn
Jose de Mota cirujano y vecino de ella y
uajo de juramento que hizo por Dios
nuestro señor y una señal de Cruz segun
derecho lo hizo como se requiere ofrecio
decir la uerdad y por su declaracion dijo que
la herida que esta curando a Teresa
Espinosa se haya perfetamente encarnada y
Cicatrizada sobre firme y sin que por ella se
pueda sobrebenir daño ni quedarle
lesion alguna: todo lo qual expreso ser la
uerdad en cargo de su juramento que
esta en la edad que tiene manifestado lo
firmo con su señoría doy fe.

Declaración del cirujano del Real Cuerpo de Artillería, Francisco Fuerte, por haber visitado y curado a Manuel Gaeta de un afecto hipocondríaco convulsivo que le provoca dificultad respiratoria y problemas en el sistema urinario

Fecha: 1809

País, provincia y localidad: España, Málaga, Málaga

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 1991/17

Fondo: Serie de Pleitos

Testigo 1º

En la ciudad de Malaga a veinte y uno de febrero de mil ochocientos y nueve años, el sor dn Justo Martinez de Baños, alcalde mayor corregidor regente de ella, de presentación de la parte, recivio por ante mi juramento por Dios nuestro sr y a una señal de cruz segun derecho a dn Francisco Fuerte, medico cirujano del Real Cuerpo de Artilleria en esta plaza y vecino de ella, quien habiendolo hecho como se requiere, a mi cargo ofrecio manifestar la verdad en lo que fuera preguntado, y siendolo al tenor de la Real Provicion y Pedimento que antecede y motiva estas diligencias, enterado dijo: que en varias ocasiones y con otros diferentes facultativos ha asistido y curado a dn Manuel Gaeta, maestro de tonelero y de esta vecindad, por quien se le pregunta, de un afecto hipocondriaco convulsivo, que periódicamente le ha acometido, comunicandose unas veces dichos espamos a las partes urinarias, causandole mucha incomodidad a la expulsion de la orina, y otras ha dirigido un conato contra el diafragma, causando una ortosnea sintomatica, o dificilissima respiracion, sin dejar el padecer de las vicerias abdominales; por cuya enfermedad, en concepto del testigo, es muy justa la pretencion del dn Manuel, pues asi en la repetidas juntas de facultativos que se han celebrado para su curacion, tocandose su muy poco alivio, siempre se ha acordado, y aconsejadosese, que para conservarlo, procure no alterar su imaginacion con paciones de animo; se prive de todo trabajo de discurso, y del corporal que exeda de un moderado ejercicio; abstenga de agitaciones, acaloramientos de alimentos piperinos, calidos, salados, y grasos; porque de lo contrario esta expuesto evidentemte a qe le ataque una catastrophe de los muchos males que le amenazan y bastan a quitarle la vida, siendo quanto puede decir en razon de lo que se la ha

preguntado, y la verdad a cargo de su juramento, en que se afirma y ratifica habiéndoselo leydo; que es mayor de treinta años y lo firmo con dho señor doy fe

Tgo 2º

En Malaga a veinte y dos de febrero de mil ochocientos nueve, de propia presentacion el referido sr Corregidor Regente por ante mi recibio juramento por Dios nuestro sr y a una señal de cruz segun derecho de dn Antonio Delgado del Real, medico con real aprobacion, recibido en esta ciudad, vecino de ella, quien habiendolo hecho como se requiere a mi cargo ofresio manifestar la verdad en qe fuera preguntado; y siendolo al tenor de la Real Provicion y Pedimento, que antecede enterado dijo: que en su opinion es muy justa y arreglada la solicitud que en la Real Chancilleria ha instruido dn Manuel Gaeta maestro de tonelero y vecino de esta ciudad, porque las causas y motivos en qe la funda son siertas legitimas y verdaderas, pues no admite duda qe el afecto hipocondriaco convulsivo, que perodicamente le ha atacado; unas veces con ofensa de las partes urinarias, que le dificultan la orina, y otras del diafragma que le causan una ortosnea sintomatica, o dificultosa respiracion, siempre con continuo padecer de las vicerias abdominales, exige imperiosamente del pasiente, para precaverle de los muchos accidentes mortales con que le amenaza, ponga un singular esmero, en no alterar su imaginacion con paciones de animo; en privarse de todo trabo mental y corporal, extra de un moderado exercisio; y de abstenerse absolutamte de agitaciones, acaloramientos, alimentos piperinos, calidos, grasos y salados; como asi el testigos y otros facultativos qe han asistido al dn Manuel, y a las juntas celebradas para su curacion, se lo han aconsejado y previenen de continuo si ha de conservar su poco alivio y evitar nuevos ataques, siendo esta la causa de contarle lo referido: que es quanto puede contestar a lo que se le ha preguntado, y la verdad todo, a cargo de su juramento, en qe, se afirma y ratifica habiéndoselo leydo; qe es mayor de veinte y cinco años, y lo firma con dho sr doy fe.

Declaraciones de cirujanos por acudir a la sanación de las agresiones y heridas que le habían producido a Josefa Gáñez y que resultaron ser mortales

Fecha: 1809

País, provincia y localidad: España, Valladolid, Becilla de Valderaduey

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0016/0003

Fondo: Salas del Crimen

Declaracion del
cirujano

En la va de Vecilla a los onze dias de el mes de mayo su md, el Sr Dn Thomas Calderon, alcalde ordinario, juez de esta causa por ante mi el fiel de fechos yzo comparezer ante si a el Sr Dn Juan Ruiz, zirujano titular de esta referida va a fin de dar la declarazion del el utraxe qe pareze la dicha Josefa quien prometio azerlo con arreglo a su arte qe lo fue en la forma sigiente ademas de reziuirle al juramento qe para ello se rrequiere y dijo qe auiedo parao a las casas de Manuel de Soto de esta bezindad aonde estaua depositada la nominada mujer a rreconozer los ultrajes y malos tratamientos qe esta paezia de mandato de dicho Sr juez, lo izo con la mayor esaxtituz, cuydado y menudenzia qe rije su facultaz y la allo con una erida lojuintudinares, sittuada en la parte superior media y esterna de e labio uajero echa con estrumento cortante su latituz de un dedo tarverso su profundidad con diuision de los tegumentos comunes y otras dos en la parte interna y media de dicho lauio echas con los dientes ynzisorios de la mandivula ynferior a consecuenzia de un grande equimosis qe la ocupava todada la varva y lavios produzidos con ystrumento contundente asismismo la allo otras dos leves contusiones la una en la caveza situada sohbre e ghueso parietal derecho y en su parte media y la otra en el muslo en la parte exterior ynmedia y de las enominadas eridas salio una moderada efusion de sangre qe es lo que pudo encontrar con su esacto reconocimiento en toda la estension exterior de su cuerpo y para su curazion se la aplicaron la evacuaziones de sangre y medizinas qe parezieron convenientes con arreglo a rreglas y pratica de facultaz y facultativo asimismo se la mando guardase cama y dieta, es cuanto puede dezir la verdad so cargo el juramento qe fecho tiene declaro ser de edaz de zinquenta y dos años poco mas o menos y lo firmo con su md de qe yo el fiel de fechos zertifico y firmo.

Declaran de los dos zirujanos

En dha va el mismo dia ante dhos sr alce, Dn Juan Ruiz, cirujano titular d sta va y Dn Enot Rodrigz Tomas que lo es de la de Villaviziencio, bajo del deuido juramto que hicieron pr Dios Nro Sr y una señal de cruz vajo de el promettieron decir berdad y pr tal manimte qe han vistto y reconocido muy pr menor el esttado en qe se halla Josefa Gañez y es el de esttar en un dia trece de su fiebre, los sinttomas qe la acompañan continuan y se espera del dia diez y siete en qe se presentara con arreglo a las fiebres de semexte nraleza su crisis perfectta o imperfectta se continua con los medicamtos mas bien indicados y qe es qto pueden decir verdad bajo del juramto fecho en qe se afirmaron y ratificaron y lo firmaron con su mrd, doy fee.

Reconozimiento

En la va de Uezilla de Balderaduy a treinta dias de el mes de mayo, teniendo presente su md a los señores dn Enoh Rodriguez, dn Juan Ruiz, zirujanos titular, les tomo y rrezibio juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz en forma de derecho como se requiere y prometieron dezir berdad, dijeron que en cumplimiento de el auto asesorao pasaron a la casa de Manuel de Soto adonde estava el cadabe aconpañaos de mi el fiel de fechos y testigos para su reconozimiento y habiendolo echo esaltisimamente teniendo presentes todos los yntomas que se presentavan de una fiebre sinoco putrida, paso a una putrida, verdadera y asi como en la zirujia un miembro podrido no puede qurarse sin la separacion, la gangrena en los liquidos no puede menos de pasar a esfazerlo y de aqui seguirse precisa y nezesariamente la muerte. Las leves eridas que se presentaron en el lavio ynferior antes de el dia quinto se allaron zicatrizadas, las contusion leve que se allo sobre el gueso parietal de la cabeza se resolvio en el mismo dia quinto y aunque por razon de parte se dan por peligrosas en esta nunca se advirtio aturdimiento compulsion derame de sangre, delirio, ni otro azidente que directamente podamos decir fue la causa de la muerte, la contusion que se advirtio en el muslo la parte media fue de muy poca considerazion por lo que declaramos que las leves eridas y contusiones nunca fueron de ningun modo las que causaron la muerte y si lo fue la fiebre que se presento en el dia quinto la que no pudiendo ser

curada dejenero en lo ya espresado, las causas que
produjeron la espresada fiebre son enbestigables, la
vivrazidad del alma pudo ynfluir en los
liquididos ponerles tumultuosos azelerando
demasiado el moymiento el sourecojimiento de alma
el moymiento de yra y otras causas de afuera todas
unidas con las ya espresadas, pudieron seer otras
tantas causas a produzir la fievre putrida de que
murio pero como a el presente se an padezido
estas fiebres en infinitos de el pueblo digo en
grande numero, pudo aberse yntruduzido en la masa
sanguinia por medio de el ayre y produzir la espresada
fiebre de que murio como otros muchos que es
quanto pueden dezir bajo el juramento que lleban
fecho y declararon ser de edad de quarenta y
nebe años poco mas o menos dn Enoh y dn Juan
de cincuenta y dos años poco mas o menos y lo
firmaron con su md de que zertifico y firmo

Declaracion de los
dos cirujanos

En la villa de Vecilla
de Valderaduey a veinte y ocho dias del mes de ag
de mil ochocientos y nueve ante el sr dn Thomas
Calderon alce ordinario pr su estado noble de
ella parecieron dn Eno Rodriguez, cirujano
titular de la villa de Villaviciencio de los
Caballeros y dn Juan Ruyz que lo es tamvien titular
de esta dha villa de quienes su mrd por ante mi el
fiel de fechos recivio juramto y vajo d el
prometieron decir verdad en lo que supieren y les
fuese preguntado y siendoles en razon y cumplimto del
auto ultimo asesorado en esta causa, digeron
que las heridas y contusiones que ya estan
expresadas en nras anteriores declaraciones hechas
a Josefa Gañez ya difunta, nuca fueron de
ningun modo ni por si ni por sus sintomas mortales
y menos peligrosas pues se allaron en el dia
quarto y quinto las heridas perfectamte
cecatrizadas y las contusiones enteramte
resueltas pero como la ya expresada son sintomas
de la fievre sinocal de hecho se presento esta
a la que se la dio el correspondiente tratamto
y sin envargo paso a inflamatoria sin
poderse de ningun modo quitar la
inflamacion hecha en los liquididos, sin envargo de
haver usado en este estado de todos los
medicamentos mas vien indicados y de no
haver podido quitar la inflamacion paso a putrida

corronpiendose toda la masa sanguinia sin poder quitar la putridez paso a cangrenarse de cuya cangrena murio sin que podamos decir vajo del juramto que fecho tienen que la muerte ocasionada no fue la causa las heridas y contusiones de la muerte que se verifico en la expresada Josefa Gañez y si lo rapante de una fiebre putrida malina qe se presento en la ya referida como a un mismo tgo en otros varios del pueblo por haverse presentado un ramo de peste en aquella ocassion en la que murieron de la expresada fiebre muchos avitantes de diferente sexo, edad y temperamto a quienes se les dio yqualmte el mejor tratamto y vurlandose lo malino de estas fiebres de la fuerza de la medecina, murieron muchos entre el catorce y el diez y siete con los mismos sintomas de cangrena qe acompañaron a la dha Josefa Gañez y asi que no les queda duda ni el menor rezelo a los declarantes de que la muerte que se verifico en la ya referida, fue precisa y necesaria hecha por la gravedad y malinidad de la fiebre y de modo ninguno de las heridas y contusiones que estas de ningun modo podian y menos pudieron ser causa ni parte de ella de la muerte qe se verifico que es quanto pueden decir la verdad en la qe se afirmaron y ratificaron y ser de edad el primero de quarenta y nueve años el segundo y ultimo de cinquenta y dos poco mas o menos lo firmaron con su mrd a qe yo el fiel de fechos certifico.

Declaración de los cirujanos Ramón Nicolás, Francisco Polo y Antonio Espejo por las altas calenturas que padece José Roldán, las heridas en la pierna y los mareos debidos a la herida de la cabeza que pudo conmovier al cerebro

Fecha: 1814

País, provincia y localidad: España, Palencia, Palencia

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0402/0001

Fondo: Salas del crimen

Declaración del cirujano

Dn Francisco Polo

En la ciudad de Palencia a veinte y tres de dize de mil ochocientos y catorce ante el señor Dn Josef Ramirez Cid, correxidor pr S M de ella comparecio Don Francisco Polo cirujano titular de esta ciudad a efecto de ebacuar la declaran acordada y S Sria por ante mi el escribano le tomo y recibio juramento qe hizo por Dios Nuestro Señor y a una señal de cruz en forma de dro y so cargo de el prometio decir verdad en el reconocimto de la persona de Josef Roldan Llorente qe se le ha encargado y enterado nuebante del escrito y auto presentado dixo haber reconocido a dho Llorente a quien ha hallado con vastante calentura producida pr los golpes y heridas qe recibio en una pierna que aunque en el dia citan cicatrizadas siempre le incomodaron por la estenuacion y atrofia en que se halla este miembro y de ellas sin duda resulta la calentura qe actualmente padece cuya curacion no se podra verificar en la avitacion en que se halla el paciente y si en otra más comoda y ventilada y con la asistencia oportuna para remediar no solo la calentura sino otros achaques qe padece qe muchas veces le priban de sentido y pueden producir los mas funestos resultados si no se atiende prontamente a ebitarlos, siendo quanto puede decir y todo la verdad en descargo del juramento prestado en que y esta declaracion qe le fue leida se afirmo y ratifico y lo firmo con su señoria de qe doy fee.

Declaracion de Dn

Antonio Espeio

En la ciudad de Palencia a catorce de octubre de mil ochocientos y quince ante el señor D Manuel de Villapadierna auditor de guerra y corregidor pr S M de ella comparecio D Antonio Espeio, cirujano de la misma a efecto de ebacuar la declaracion que se halla estimada cuyo encargo del reconocimiento tiene aceptado y jurado ante su señoria y dijo qe en cumplimiento de ello ha visitado a Josef Roldan

Llorente y habiendo hecho las preguntas de obserbacion necesarias para el conocimiento de su dolencia que este se halla padeciendo unos vertigos o vaidos que hacen caer repentinamente pero como semejantes dolencias carecen de señales exteriores que hagan conocer a un facultativo la existencia de la dha enfermedad conociendola solo cuando el enfermo se halla con los referidos vertigos, digo que no puedo decir a el presente que sea cierto quanto espone el dicho Roldan por carecer de vista de sus ataques o acesos y esto solo lo podra decir el facultatibo que por largo tiempo esta a su cuidado pero debo de decir que el dicho Roldan padecio hace tiempo varias heridas y en especialidad una en la caveza sobre la parte superior del obzipital de la qe extraje algunos huesos y le ocasiono grandes dolores hecha con sable, por lo que infiero que la grabedad de esta, la contucion qe sufrio a el tiempo qe sufrio el ser herido de ella con otras muchas y la gran perdida de sangre que tubo de todas ellas pudieron ser causas ocasionales para conmober el cerebro y quedar este con disposicion para qe las causas esternas tengan aquel influxo que la es propio para producir esta dolencia tamvien confieso que en el mes de agosto quede encargado de poner en ejecucion por ausencia de Dn Franco Polo, un metodo de curacion dirigido a el intento o curacion de los dhos vertigos para lo que se ordeno a el efecto los vaños generales y demas medicinas necesarias por lo qe creo firmemente que el dho Roldan padece semejante accidente aunque nunca le he visto con el paroxismo, se halla padeciendo segun relacion de el enfermo una ematuria y aunque yo no he llegado a tiempo de haberla visto he obserbado tension en el ipigastrio, dolores, escased de orina, sintomas que indican el espasmo de los riñones y alguna retencion en la vegiga todo producido sin duda pr algun coagulo para lo que el D Francisco le tiene ordenadas las medicinas necesarias a su socorro y siendo ambas enfermedades graves y dificultosas de curacion el citado D Franco prescribira respecto el largo tratamiento y conocimientos que de ellas tiene las medicinas necesarias genero de vida y alimentos que debe de tomar para su curacion el citado Roldan, siendo quanto puede decir y todo la verdad en descargo del juramento que lleba prestado en que yeva declaracion que por si escribio en una papeleta qe entrego de su puño y letra de que ha sido copiado y recojio, haviendo leido esta su declaracion, se afirmo en quanto comprende por ser la verdad vajo de dho juramto en qe y en todo se ratifico y lo firmo con su señoria de qe los esnos infraescritos damos fee. Antonio Espeio

Declaracion de Dn

Alejandro Vecerril

En dha ciudad de Palencia dho día mes y año
ante dho señor correxidor comparecio D Alejandro
Becerril, medico de la misma y del ospital Gral de ella a
efecto de ebacuar la declaracion que se halla estimada del
reconocimiento de Josef Roldan Llorente lo que tiene aceptado y
firmado y hace aora de nuebo siendo necesario y dijo que en
cumplimiento de su encargo ha visto reconocido a dho Roldan
en la Real Carcel en donde haviendole hallado en cama y
visitado por tres veces en todas ha procurado por todos medios
informarse de su actual estado y resuelta qe atendiendo
solamente a la relacion que el dho Roldan hace de los agudos
dolores que padece en toda la region del vajo vientre y que son
muy semejantes a los precursores de la espulsion de algunos
cuerpos petrosos que ha hechado por las vias de la orina por
repetidas veces (segun dice) es de sospechas fundando en su
fiel narratiba que la naturaleza trabaje para
sacudirse por los mismos medios de otro u otros cuerpos
semejantes formados de igual materia y por las mismas causas
ocasionales que para dha formacion siempre quedan
impresas en los humores de las entrañas como esta enfermedad
necesita de largos dias para cumplir sus terminos, esta
tratada y continua tratandose por D Franco Polo, este con
arreglo a su continuada asistencia podra decir con toda
seguridad tanto de su actual estado como de los sucesos que
diariamente ocurra porque para un juicio positivo de la
medicina es indispensable una larga obserbacion qe es preciso
suponer en el dho dn Franco en su larga y continuada asistencia
siendo quanto puede decir y todo la verdad en descargo del
juramento qe tiene prestado en que y esta declaracion que por
si mismo escrivio en una papeleta que entrego de su puño
y letra de que ha sido copiada y recojio haviendo leido esta
su declaracion se afirmo en quanto comprende por ser la verdad vajo
de dho juramento y en todo se ratifico y lo firmo con su señoria de qe
nos los escribanos damos fee.

Declaracion de Dn

Valentin Gutierrez

En dha ciudad de Palencia dho dia mes y año a
el mismo efecto ante dho señor corregidor comparecio D Valentin
Gutierrez, cirujano de ella acompañado que se ha dado a Dn Franco
Polo para dho reconocimiento y dijo que en cumplimiento de su
encargo ha hecho este de Josef Roldan Llorente a quien hallo
en cama y despues de haberle hecho las preguntas qe tubo por
combeniente y examinado con la mayor exactitud solo
encontre una cicatriz en la parte posterior de la caveza y superior
del hueso obcipital la que segun relacion del mencionado
Llorente fue resulta de una herida que le hicieron con

instrumento cortante y contundente de la qual dice le estrajeron algunas esquirlas en el tiempo o espacio de su curacion de cuyas resultas dice Roldan, le han quedado unos vertigos o vaidos que le acometen muy a menudo, yo en el reconocimiento y corto tiempo que ha mediado no le he allado con el mencionado accidente solo dice que las heridas hechas en el craneo aun las mas lijeras producen funestos accidentes despues de su curazn de esta verdad y cercionamiento de los vaidos solo el cirujano de su asistencia podra declarar, tamvien preso Roldan padecia unos grandes dolores en la region lumorar que se correspondian a la region hipogastrica inferior o empeine que se estendian hasta el pirineo, por esto y la incomodidad que dice experimenta para orinar y algunas veces con sangre, creo y con vasttante fundamento esta padeciendo una ematuria aunque en el espacio que ha mediado entre primera y segunda visita dice que no ha tenido secreccion o salida de orina. Siendo cuanto puede decir acerca de dho reconocimiento y la verdad de descargo del juramto que tiene hecho en que y esta declaracion que por si escribio en un papel de donde ha sido copiada y haviendosele leído y recojido aquel se afirmo, ratifico y lo firmo con su Sa de que nos los esnos damos fee.

Declaracion de Dn

Franco Polo

En dha ciudad, dho dia ante dho señor correxor comparecio D Francisco Polo cirujano de ella a efecto de ebacuar la declaracion y reconocimiento estimado y dijo que haviendo reconocido a Jose Roldan Llorente le hallo estar padeciendo los mismo afectos que tiene declarados en su anteriores declaraciones como son unos vertigos o baidos de cabeza una retencion o dificultad de orina y aunque esta es frecuente los periodos son mas o menos fuertes segun tiene observado en varios que le ha avistado y en el dia se halla con uno de ellos y para su alibio he tenido por combeniente aplicarle aquellas medicinas que en tales casos le han alibiado tanto este afecto como el primero se hallan en el dia del mismo estado que en todo el tiempo que le asiste de orden de la justicia a pesar de haber hallado vastante veneficio en la dibilidad o paralisis parcial que padecia en las estremidades inferiores y considerando que estos mismos afectos han sido producidos de varias contuciones y heridas que padecio en la cabeza y demas del cuerpo que se han resistido a quantas medicinas se le han aplicado sgn su edad opino que su curacion radical no se podra lograr y por tanto hace mas de un mes que solo esta usando algunos remedios paliativos y precautorios a fin de hacer llebadera su penosa enfermedad y reserbarle degenere en otro mas funesto a que esta espuesto, ordenandole entre otros muchos el exercicio tanto de a pie como de a cavallo que procure vivir donde reine aires puros y se

aparte de aquellos que no gocen de este venefico elemento que es el unico que le puede reserbar gozando de el siendo cuanto puede decir y y esta su declaracion qe por si mismo dicto y escrivio en un papel para copiarla se afirmo despues de haberla leido y lo firmo con su sria de qe nos los esnos damos fee.

Declaracion de Dn

Vicente Alvarez

En dha ciudad, dho dia, ante dho señor correxidor comparecio Dn Vicente Alvarez, medico de esta ciudad y del osppl general a efecto de ebacuar su declaracion del reconocimto que se le ha encargado de Josef Roldan Llorente y habiendo executado este dijo que hallo en cama al espresado Llorente y haviendole

examinado con la atencion y excrupulosidad que covije el caso contesto el doliente hallarse con supresion de ambas excreciones de orina y camara que sufre unos dolores vehementisimos en la bretxa estentendose hasta el perineo y partes superiores del vajo vientre y que las ebacuaciones de orina de la noche anterior havia notado estar mezclada con sangre y que se havian desprendido algunos calculos y arenas y preguntando por el que declara si conservava los calculos y orinas respondio que no le mando guardase tanto las orinas como los calculos y demas escreciones que tubiese para proxima tarde que pasaria a visitarle lo que verifiko y preguntado que fue si havia ocurrido alguna ebacuacion tanto de orina, calculo o camara dijo no havia tenido ebacuacion alguna entonces el que declara hizo el mas exacto examen de lo que notaba en el enfermo y circunstancias que esponia, no combenir sus dichos y sintomas a la indole y estado de la dolencia qe espresa padecer, sin embargo el facultatibo qe le asiste en sus dolencias y al presente en la que dice padecer podra declarar lo que surge y le parezca conforme este particular siendo cuanto puede decir y todo la verdad en descargo del juramento qe tiene hecho en el qe y esta declaracion qe le fue leida y por si mismo escrivio en papeleta que entrego para copiarla y recojio se afirmo, ratifiko y lo firmo con su sria de qe nos los esnos damos fee.

Declaración del médico Félix Martínez y del boticario Tiburcio Luis de Luis por unas recetas en las que la medicación se excedía según las prescripciones de la Farmacopea Española

Fecha: 1815

País, provincia y localidad: España, Valladolid, Valladolid

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de

Signatura: ARCHV PCR 1422/0001

Fondo: Salas de lo criminal

Declaracion de dn Felix
Martinez, medico y dn
Tiburcio Luis de Luis, boticario
En la ciudad de Valladolid a
diez de febrero de mil ochocientos
diez y seis, ante S S,
comparecieron el Dr Dn Felix Marnz, médico en esta ciudad
y D Tiburcio Luis de Luis, boticario en ella de
quienes por ante mi el esno, recibio juramento
que hicieron segun dro, baxo del qual
prometieron decir verdad segun su respectivo saber
y entender: Dixeron que en obediencia del
auto de la sala por el que se nos manda
reconocer las recetas a D Juan de Santa Maria y
Ceferino Angulo, médico y cirujano respectivamte
de S Vicente de la Sonsierra, despues de haberla
revisado una por una, para examinar si estan
bien arregladas o si exceden de las dosis
prescriptas por la Farmacopea Española, mandada
observar en todo el reyno de orden de S M a fin de
evitar los perjuicios que en la salud ppca
pueden causar la equibocacion o ignorancia de
los profesores del arte de curar, debemos decir
que las quince recetas del medico Santa Maria
insertas en los autos estan por la mayor pte
escritas contra todas las reglas de la facultad
con dosis tan exorbitantes en algunas que si
se hubiesen despachado por el boticario del
modo que se pidieron, hubieran producido
funestas consecuencias en los infelices
pacientes que hubiesen tenido la desgracia de
tomarlas. Sirva de ejemplo la del numero seis en
la qual se advierte que para cinco onzas de
emulsion comun u orchata que es lo mismo, hecha
dos onzas de jarabe de meconio que contienen
quatro granos de opio. Esta dosis es temeraria si la
tomara el enfermo de una vez como es de presumir, ¿pues
que menos se le habia dar que cinco onzas de
orchata? Y aunque se diga que se añadian dos onzas de

jarabe de altea y dos del meconio, compone el todo nueve onzas poco mas de medio quartillo que regularmente se toma de una vez, si el citado medico replicase que fue para mas veces o para uno que estaba habituado a tomar opio, ¿por que no lo espresa segun debe en la receta para quitar el recelo bien fundado del farmaceutico? Pero todavia es mas temeraria y escesiva la formula de la receta nro quatro. Aqui para seis onzas de agua de melisa o torongil en cada tres onzas de jarabe de meconio, esto es seis granos de extracto de opio, se puede congeturar que seria pa dos veces aunque no lo señala como debia en la receta al cabo eran tres granos de opio para cada dosis que ninguno lo puede soportar impugnemte. En la receta No ocho hay dos libras de agua de canela que quando mas se puede dar de una drachma hasta media onza. La libra medicinal tiene doce onzas por consiguiente las dos con veinte y quatro, la dosis es una dracma y aunque sean dos hya para noventa y seis dosis vastantes no solo pa el pueblo de S Vicente sino para todos los lugares de la comarca. Es de notar que aunque se llama agua impropiamte es un verdadero espiritu de canela y por eso se da en corta dosis que su precio segun tarifa es de treinta rs por cada libra y no recentandose por mas por libras, el agua o espiritu de canela se conoce que el intento era de empobrecer o sonrojar al boticario que si no despachaba toda la cantida de la receta (lo que era imposible si daba el medico en pedirla a libras) diria despues que estaba mal surtida la botica no habiendo en ella lo que se pedia: se puede asegurar que en Vall d apenas habra boticario que pa el despacho de su oficina tenga en todo el año mas de dos o tres libras de agua de canela. La dracma de acido sulfurico o aceyte de vitriolo que Sta Ma manda añadir a las dos libras de agua de canela es escesiva y jamas se dispone asi. En la receta no doce: para seis onzas de agua de anis manda mezclar una onza de alcohol o espiritu de succino con otra de jarabe de yerbabuena: Es enorme la dosis de la onza de espiritu succino. La farmacopea citada la limita de doce gotas hta treinta y seis, esto es de medio escrupulo (ds) a media dracma, la onza tiene ocho dracmas. La dracma tres escrupulos con que dando la dosis regular la onza de alkol de succino bastaba pa quarenta y ocho dosis. ¿En quantas veces mandaria aql medico dar las seis onzas de agua de anis que con el espiritu y el jarabe componian ocho onzas? ¿Es creible fuese para tomar en quarenta y ocho veces? Repetimos que no espresandolo en la receta, el boticario hizo muy bien en no despacharla como se pedia sino una dracma en lugar de la onza. El agua carmelitana que

como la de canela tambien es espirituosa, la pide el medico mencionado a libras segun se ve en la del No primo, esta agua cuesta treinta rs libra y se da en menos dosis que la de canela pues es de un escrupulo a una dracma y por ende se conoce que se dispuso con el mismo intento qe hemos indicado. Vltimte en la del no quince se hecha de ver qe el medico tenia gana de mofarse del pobre boticario pues en ella pone el absurdo siguiente: De agua lo qe quieras de jarabe de olmo lo bastante para la evillera. Esta es una forma desatinada o burlesca por todos estilos, dejando a eleccion del boticario la cantidad de agua podia despachar treinta o quarenta cantaros hasta agotar el pozo. El jarabe de olmo (igte pudo decir de chopo, de ciruelo, de salce, de alamo) no tiene uso en la medicina y quedando al arbitro del farmacopola ¿Quien le estorbaba hacer veinte o treinta arrobas de jarabe con dos o tres fardos de azucar para darle consistencia? Esto no es proceder de buena fee ni con la circumpeccion y prudencia qe exige una facultad tan interesante y delicada como en la medicina. Es ridiculo y ageno de toda razon que los dos facultativos recomvenidos por el boticario sre el exceso de las dosis qe recetaban contra lo qe acerca de su arreglo previene la farmacopea, respondiesen que este libro era bueno para principites, miserable efugio pa cubrir su ignorancia o su malicia pues los medicos y cirujanos no tienen otro codigo medicinal pa la recta administraon de los medicamentos en dosis combenientes, vamos ahora a censurar las recetas del cirujano Ceferino Angulo qe estan mas disparatadas pr ser como es regular mas ignorante qe el medico y tambn mas atrebido. Por fin el medico no salio de la esfera de su facultad pero el cirujano receta a troche y moche en medicina o pa el uso interno los medicamtos mas arriesgados traspasando los limites de su profesion y contravindo abiertamte a lo dispuesto pr mas sabias leyes que prohiven rigurosamente a todo cirujano mezclarse en los casos de medicina ni aun en los de cirujia, siendo romancista para los quales si es menester recetar pa lo interior debe llamar medico acompañado. Permitasenos con este motivo hacer una ligera digresion sre este asunto en qe esta comprometida la salud publica cuya suprema ley llama la atencion del magistrado para contener y cortar de raiz los perjudiciales abusos que puedan ofenderla. El prurito pr desgracia harto comun de meterse a medicos los cirujanos de las aldeas y aun de la ciudades acarrear daños irreparables a la humanidad. En los

lugares cortos donde no hay medicos se puede tolerar que el cirujano trate los enfermos de medicinas aunque mejor seria dejar obrar a la naturaleza pr si sola que trastornar o impedir sus saludables movimientos por la impericia y oficiosidad de un ignorante cirujano que no es más qe un curandero en los males que no entiende ni es capaz de conocer. Si en los pueblos donde hay medico se contubieran y se limitasen solo a la curacion de las enfermedades esternas no harian tanto daño a los pacientes y se ahorrarian muchos ptos por disputarse sus facultades unos a otros. En Valld en que hay sobra de medicos curan mas casos de medicina los cirujanos que aquellos, con las funestas resultas que se dejan conocer, los remedios y aun los venenos mas activos que al recetarlos tiemblan los medicos mas habiles, los disponen los cirujanos como si fueran los mas sencillos. Se ha visto recetar una dracma de sublimado corrosivo soliman para una libra de tisana, quarenta y ocho gramos de una vez de tartaro emetico para un vomitivo y otras a este tenor. Con las quales no decimos a uno sino a quince o mas hombres habria bastante pa hecharles a la otra vida. Es necesaria, pues, una policia medica, una puntual observancia de las leyes ya sre esto establecidas y por ultimo que cada profesion se ciña a las facultades que su titulo le prescribe si se quiere desterrar de una vez tan funestos abusos a la doliente humanidad. En prueba de esta asercion haremos una critica juiciosa e imparcial de las recetas del cirujano Angulo. Ademas de recetar, este como el medico, el agua carmelitana y de canela a libras se ve en la del Numo tercero que para una libra de agua de torongil y carmelitana, mediadura de tintura de canela y de sucino añade veinte granos de opio con una una onza oximiel simple. Los mismos veinte granos de opio emtocha en la del no diez sin decir pa quantas dosis, ni si era para persona habituada por largo tiempo a tomar opio. En la de No quinto receta quatro onzas de jarabe diacodion o de meconio que contienen ocho granos de opio sin espresar para quantas veces. La dosis del extracto de opio es de un grano o dos y en pasando de ahi ya es peligrosa la vida del enfermo que con ocho granos de opio tenia lo suficiente para despertar en el otro mundo. Pero la que mas escandaliza es la del No diez y ocho en la qual con quatro onzas de agua (no se sabe de qe pr estar tan mal

escrita que no puede entenderse), mezcla otras quatro onzas de tintura anodina (paregorica o de opio que es lo mismo), la que en cada escrupulo o veinte y quatro gotas, contiene dos granos de opio correspondiendo a las quatro onzas de dha tintura la cantidad de noventa y seis granos de opio, suficientes para matar a diez y ocho hombres por lo menos. Concluimos con decir que de las ochenta y quatro recetas del cirujano, las quarenta y dos son para uso interno todas disparatadas, todas perjudicialisimas si el boticario las hubiera despachado segun se pidieron, que es qto pueden decir y la verdad bajo el juramto hecho en que y esta su declaracion leida que les fue se afirmaron y ratificaron, espresaron ser mayores de treinta años, lo firmaron con S S y en fee de ello yo el essno.

Certificado de los médicos sobre la muerte de Carlos Esteban, vecino de Sigüenza, quien tenía unas heridas y fracturas debido a una coz que le dio una mula

Fecha: 1815

País, provincia y localidad: España, Teruel, Teruel

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PAO 0969/0003

Fondo: Pleitos civiles, Escribanía de Pérez Alonso, Olvidados

Los abaxo firmados, medicos y cirujanos colegiados de la presente ciudad de Teruel:

Certificamos que sobre los dias del mes de febrero ultimo, vino a esta ciudad Carlos Esteban, natural y vecino que dixo ser de la de Sigüenza con unas heridas y fracturas del hueso frontal de resultas de una coz que habia reciuído en el camino de un macho o mulas de un compañero suyo. La heridas atendidas todas sus circunstancias, situacion y sintomas de que fue constantemente acompañadas desde el principio hasta su muerte uerificadas en el dia 5º de marzo ultimo. Era de la mayor grauedad y consideracion y no cave la menor duda en que la muerte del referido Esteuan resulto directa e inmediatamte de solo la herida porque aunque sea verdad q a lo exterior quedo la dha herida completamente curadas, sin embargo, el daño i ofensa que sin duda reciuio en lo interior de su caveza en aquel mismo momento como es bien sabido de todos los peritos, trabajo lenta y clandestinamte y guardo a los ojos de los no inteligentes la erida, curado, lebanto la caveza y le quito en bien pocos dias la vida. Verdad que no admite la mas pequeña duda atendidas como ya se ha dicho todas las circusntancias en un hombre bien constituido, sano, y de la edad del difunto y sobre todo atendidos los sintomas que precedieron y acompañaron su muerte, los quales todos unanimte no anunciaban, ni meditaban ninguna otra causa de ellas que el referido daño interno de la caveza. Asi lo entendemos y juzgamos en dha ciudad de Teruel a 1º de mayo de 1815

Declaración del cirujano Santiago Ortiz por los comportamientos de Juan Mingo

Fecha: 1818

País, provincia y localidad: España, Burgos, Pradoluengo

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0096/0003

Fondo: Salas de lo criminal

Tgo Dn Santiago Ortiz

el

cirujano

En la referida villa, el insinuado día, digo a diez y seis de junio de mil ochoztos diez y ocho, ante el citado sor alcalde, prosiguiendo en esta ynformacion de la propia presentazn parecio pr tgo Dn Santiago Ortiz, cirujano titular en ella, quien aviendo jurado y ofrecido decir verdad, se le examino al tenor del pedimto qe antecede y le fue leído, enterado dijo que con motibo de qe ace quince años qe reside en esta dha villa egerciendo dha facultad, conoce mui vien a Juan Mingo Arana, vezo d ella y sabe es marido de Tomasa Marnz y suegro de Franco Arana y ace fija memoria qe al primo le acometio a ultimos del año d mil ochocientos y seis en qe se allaba de alcalde ordino en la misma una mania furiosa qe le duro bastante tpo sin qe la aga de quanto fue durante la qual izo y practico algunas cosas estraordinarias a su calidad y ocupacion, de las quales tiene prestes algunas y lo fueron el dedicarse al comercio de caballerias qe compró en este pais, y camino a Madrid en donde permanecio larga temporada comprando segun se dijo publicamte ropas viejas raras, y estrabagantes de qe trajo algunas a su casa no siendo usables en este pais, en cuyo tiempo y comercio se dijo consumo y perdio considerable caudal de qe se lamentaba dha su muger pero no puede decir si entonces la dio maltrato y pasado algun tiempo calmó aquella mania pues se le bio sosegado en su casa egercitandose en su antigua y pral ocupacion, amandose reciprocamente, marido y muger y estimando a su familia hasta el otoño del año ultimo qe le bolbio a repetir la misma mania segun lo acreditan sus desbios y errores, tales han sido, el aberse caminado a Zaragoza y otros paises d la Rioja y Nabarra, andando con dos hombres armados pa su resguardo sin obgeto qe le interesase, el aber marchado a Villafranca de a pie con la capa al hombro, siendo asi qe tiene vna caballeria y qe jamas acostumbraa viajar d aquel modo y sin duda noticioso alcalde mayor de aquel pueblo de su acaloramto le izo permaneciese en el hasta qe se presentaron personas propias a recogerle y le bolbieron a su casa, que sin necesidad y contra la voluntad d su muger e hijos ha vendido unos prados y la plata labrada de su casa y qe al preste tiene algunos pleytos al parecer infundados y de poco interes en lo qe indispensablemte a de sufrir menoscabos en su caudal. Estos hechos y el aber despreciado el metodo curativo que dispuso el medico titular y quantos consejos le han dado personas de caracter, partes y amigos y el aber tenido con su muger repetidas quimeras tratandola con bastante rigidez, sin otro motibo qe porque procura contenerle en sus desbios y allarse esta de algunos dias a esta parte separada d su compa viviendo en la de dho yerno Arana con quien y con su muger Ana Mingo ha tenido mil discordias y aun a esta hallandose como se alla, embarazada en los meses mayores, la ha pegado de qe la oyo el tgo quejarse amargamte porque avia tratado defender a su madre y darle buenos consejos, acen creer al deponente sin qe le quede duda alga de qe el citado Juan Mingo padece una mania furiosa qe por instantes ba aumentandose y es constante qe a consecuencia de la declarazn qe dio el tgo y dho medico

titular en el año ultimo en razon de dho accidente se le escluyo de entrar en suerte pa el empleo de alcalde ordino pa el preste todo lo qual es la verdad pa descargo del juramto echo en el qe y esta su deposición qe le fue leida, se afirmo y ratifico, confeso ser de edad de cinquenta y dos años y lo firma con su mrd de qe doy fe. emdo, vna, valga.

Santiago Ortiz

Ante mi:

Vicente Villar

Declaración del cirujano Manuel Ortiz por haber revisado la equimosis que Juan Mingo tenía en la mejilla a causa de una riña

Fecha: 1818

País, provincia y localidad: España, Burgos, Pradoluengo

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de

Signatura: ARCHV PCR 0096/0003

Fondo: Salas de lo criminal

To el cirujano de Villafranca

Dn Manuel Ortiz

En la villa de Pradoluengo, a veinte

y dos de septiembre de mil ochocientos diez y ocho, ante

el nominado Sr alcalde mayor comisionado, en virtud

de lo pedido y exorto librado parecio por testigo a el

propio intento Dn Manuel Ortiz, cirujano titular

y vecino de la villa de Villafranca de Montes de Oca

de quien para que diga verdad en lo que la supiere

y fuere preguntado en testimonio de mi el

infraescrito escrivano recivio su mrd juramento por Dios

nro señor y una señal de cruz conforme a derecho qe

hizo como se requiere prometiendo decirla, como asi

bien de guardar secreto de lo que se le pregunte qe

responda y en su consecuencia, siendo interrogado por

el contenido de las peticiones qe lo motiban, dixo qe

el testigo solo sabe y puede decir que yendo el testigo

a visitar un enfermo que tenia a su cuidado en la

casa de habitacion de Frutos Perez, su convecino, un dia

por la mañana qe no tiene presente si que era como

a ultimos de enero o principios de febrero d este año

vio que en el mismo quarto d aquel habia otro hombre

en otra cama quien dixo al testigo le viese aquello y

efectivamente vio tenia una leve equimosis en la megilla

o cerca d ella y le parece era del lado izquierdo y

preguntandole de que le habia provenido, respondio que de los hijos

que decian ser el baculo de la vgez, sin manifestarle otra

cosa a que le expreso el testigo que aquello no era nada

ni merecia cuidado mas sin embargo le previno y dispuso

unos fomentos resolutivos por contemplarle mas que

por merecerlo el caso, conceptuando el testigo que dha

equimosis provenia de haber recibido un golpe de una

cosa dura con poca violencia y asi ni se le volvio a

encargar le visitase, ni el testigo lo hizo a dho hombre por

la enunciada causa y razon y despues entendio qe este

se llamaba Juan Mingo Arana y era vecino d esta

villa y habia tenido en el meson una riña con sus hijos

pero el testigo no la presencio ni entendio lo que alli

sucedió, haciendo memoria qe dho Juan Mingo

permanecio unos días en aquella villa y visto una ocasion en

la casa del Sr Vicente Fraguas, alcalde ordinario de

ellas y otras divirtiendose en la casa del citado Frutos Perez jugando a los naipes con algunos otros jugadores pero en ninguna le oyó ni entendio lo sucedido en el meson ni otra parte por la riña o atropello que refiere en sus escritos y que uno d aquellos dias estuvo con el testigo una muger que le dixo serlo del citado Juan Mingo y que este se hallaba loco y qué le parecia se haria con el a lo que la contesto que si estaba asi, le combendría un golpe de sangujas pero que el deponente no le habia notado cosa alguna que lo indicase y si cordura en las ocasiones que le habia visto y tratado en la casa donde se hallaba y su diversion jugando como deja expresado, todo lo qual es la verdad y lo que puede decir en el asunto qe en ello habiendoselo vuelto a leer se afirma y ratifica para el juramento hecho, es de hedad de cincuenta y siete años y lo firma con su mrd, d que doy fee.

Declaración conjunta de médico y cirujano por los extraños comportamientos que se le atribuyen a Juan Mingo

Fecha: 1818

País, provincia y localidad: España, Valladolid, Valladolid

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0096/0003

Fondo: Salas de lo criminal

Declaración del
medico y cirujano
de la Rl Carcel d esta
Corte

En la ciudad de Valladolid a catorce de agosto de mil ochocientos diez y ocho, en cumplimiento de lo acordado por la sala en su providencia de veinte y uno de junio ultimo, comparecieron en mi escribania de camara Dn Franco Muñoz y Dn Lucas Dueñas médico y cirujano en esta dha ciudad y qe lo son de la Real Carcel de Corte de ella, de quienes, a virtud de la comisión qe hice en la conferida tomé y recibí juramento por Dios nro Señor y una señal de cruz en forma de dro, vajo del qual ofrecieron decir verdad de lo q supieren y les fuere preguntado y haviendolo sido por el particular q contiene de quince y veinte y uno de julio ultimo, de Juan Mingo Arana, vecino de la villa de Pradoluengo, unanimes y conformes dijeron que como tales profesores an visitado con la mayor

atencion y frecuencia a dibersas horas del dia y por
espacio de mas de veinte al enunciado Juan
Mingo Arana y tenido con el largas sesiones y
excitadole a hablar sobre materias, ya de religion
ya de politica, de economia, domestica, mercantil,
eta, haviendole allado siempre consiguiente en todos
sus razonamientos y discursos y sin qe por ellos
ni jesto alguno de sus miembros avian
podido descubrir la mas mínima señal de
que la razon o juicio de este sujeto padezca
algun trastorno y declaran qe en la
actualidad se halla perfectamente bueno y
ejerciendo las funciones del alma y del cuerpo
tan completamente como se puede desear en
un hombre de su hedad, educacion y genero
de vida. Que es quanto pueden decir y
la verdad para el juramento que lleban echo
y haviendoles leído a la letra esta su
declaracion en ella se afirmaron y ratificaron
espresaron ser mayores de hedad y lo
firmaron y firme yo el esno de Camara consdo
en certificacion
Doct Dn Fra Muñoz e Ybañez Lucas Dueñas
Dn Alonso de Liebana Mancebo

Declaración de Pablo Prieto, cirujano del Hospital de San Juan de Dios de Granada, sobre el estado de la herida que padece Miguel Gómez

Fecha: 1825

País, provincia y localidad: España, Granada, Granada

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5232/25

Fondo: Serie de pleitos

Decon de estado

En la ciudad de Granada a cinco de
abril de mil ochocientos veinte y cinco
ante el sor alcalde mayor primero
y a presencia de mi el essno,
comparecio dn Pablo Prieto, cirujano
mayor interino del Hospl de S Juan
de Dios de esta ciudd de quien dho
sor alcl mayor recibio juramto
por Dios Nuestro Sor y a una
señal de cruz segun dro, vajo
del cual ofrecio decir verdad y
en consecuencia dijo que el
estado de la herida que padece
Miguel Gomez es el de
cicatrizado habiendo
desaparecido los sintomas de grauedad
que al principio se advirtieron
que lo que ha dicho es la verdad
en cargo de su juramto que se halla
en la edad de cuarenta y nueve años
y la firmo con el sor alcl
mayor de que doy fee.

Declaración del cirujano Isidro Moraita por el reconocimiento de las heridas que tenían los hermanos Melchor y Dionisio Otañez

Fecha: 1825

País, provincia y localidad: España, La Rioja, Casalarreina

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 1838/0002

Fondo: Salas de lo criminal

Declaracion del cirujano

En la villa de Casa de la Reina, a diez dias del mes de mayo de mil ochocientos veinte y cinco, el señor juez de esta causa hizo comparecer ante si a D Ysidro Moraita, cirujano titular y asalariado en ella a fin de ebaclar la declaración que se le manda en el auto anterior a quien su mrd por ante mi el esno tomo y recibio juramto en forma de derecho que hizo cumplidamente y vajo de el declaró y dijo primero que en el dia de hayer y hora de las nueve y media de su noche poco mas o menos, reconocio a D Melchor Otañez, en el cual adbirtio tener una erida en la ceja izquierda de estension de dos dedos poco mas o menos, profundidad hasta el mismo hueso echa sin duda con instrumto contundente y dislacerante, como palo canto sea considerandola peligrosa por parte y accidentes. Segundo tiene otra en la palma de la mano izquierda de estension de una pulgada poco mas o menos. Otras dos eridas en la palma de la mano derecha de mui poca estension considerando estas de poco riesgo por interesar muy poco, ademas una contusion en la parte superior anterior del pecho que le coge de una clabricula a otra y la primer pieza del esternon, otra contusion en la parte superior y posterior de la espaldas cogiendole de una escapula a otra. Otra en la parte superior del brazo izquierdo, otra en el dorso de la mano derecha hasta su muñeca, otra contusión bastante viva con su poco de erida en la rodilla izquierda, todas las cuales contusiones las considera peligrosas por accidentes echas sin duda con palo canto que en el dia no necesita de compañero de compañero para la curacion de D Melchor y en el caso de que en lo suscesibo sea necesario lo manifestaria, tercero, que dho D Melchor se halla en el estado y disposicion de tomarsele su declaracion que el requiere y metodo que debe obserbar el paciente es el de antemperante y anteflogistico que queda enterado de no perder medio ni diligencia para su curacion y queda encargado de dar parte cada dos dias del estado del paciente como igualmte de cualquiera nobedad que en el adbierta tambien ha visitado en la misma noche y hora a D Dionisio Otañez probeneficiado en la Yglesia de esta villa

el cual tiene una contusion en el brazo inmediata a el codo a la parte superior digo posterior del brazo izquierdo echa al parecer con instrumto contundente como lo manifiesta de presente su equimosis que es cuanto en el particular puede declarar añadiendo que dicho D Dionisio se halla en cama, asimismo que su hermano D Melchor, cuya declaracion leida que le fue se afirma ratifica y firma con su mrd en la edad de cincuenta y dos años poco mas o menos de que yo el esno, doy fe.

Declaracion del fisico

En dicha villa de Casa de la Reyna, el referido dia diez y seis de mayo de mil ochocientos veinte y cinco, ante el señor juez de la causa, comparecio Dn Ysidro Morayta, cirujano titular y asalariado en esta villa quien bajo del juramento declaró y dijo que las contusiones que reconocio en el Pro Dn Dionisio Otañez y el diputado Manuel de Terrazas, se hallan actualmte en el estado Perfecto de completa sanidad, por lo que no necesitan ya de rejimen, ni medicina alguna. Dn Melchor Otañez se halla en el dia aliviado de las heridas como igualmte de las demas contusiones que tiene dicho en su anterior declaracion, siendo todo lo declarado la verdad en descargo de su juramento, afirmandose y ratificandose en todo ello vajo la edad que tiene manifestada y lo firma con su mrd de que doy fe.
Valladolid

Declaraciones de Rodrigo Plaza, profesor de cirugía, Miguel Coll, doctor en cirugía médica y profesor de Medicina, y don Juan Ramos, profesor de cirugía, por el reconocimiento de la úlcera que padece doña María del Carmen Santander

Fecha: 1826

País, provincia y localidad: España, Talavera de la Reina

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV FAD 0469/0002

Fondo: Pleitos Civiles, escribanía de Fernando Alonso (D)

Declaracion de

D Rodrigo Plaza

En la villa de Talavera a veinte y siete de mayo en mil ochocientos veinte y seis, ante los + y su acompañado SS corregidor y de mi el essno, parecio D Rodrigo Plaza, profesor de cirujia en la villa de Crisnumdo a quiens sus srias recibio juramento que el mismo hizo a Dios y una cruz en forma de dro vajo el qual ofrecio decir verdad en lo que sepa y sele pregunte y siendolo sobre el reconocimiento de la ulcera que padece Da Maria del Carmen Santander, dijo que habiendo visto y reconocido a la misma en la tarde del dia de ayer en union de D Miguel Coll, conferenciado entre los dos y no habiendo conformado en las opiniones la del que declara lo es. Haber hallado en la parte interna e inferior del muslo una ulcera en la que estaba introducido un lechino vastantemente retorcido, de longitud como de una pulgada poco mas o menos y por consiguiente guardaba la figura redonda dha ulcera, sacado que fue impregnado de la poca materia quedava, habiendola inspeccionado hallo ser un pus laudable, consistente, sin ningun olor, y de un color blanco, pasando al reconocmto por medio de una sonda en lo que permitia la direccion de dha ulcera no adbirtio estar el hueso falso de periostio y por consiguiente no tacto con el dho instrumento las asperezas y desigualdades que se obserban en los casos de caries; asimismo no habiendo usado el facultativo de cauezera de ningun escariotico ni desecante, no se encuentra en dha ulcera aquellas mamelaciones carnosas blandas y de un color moreno oscuro y si el de un rojo bermejo por lo que atendiendo a todas estas circunstancias que deue tener presentes el facultativo para formar un juicio decidido de la enfermedad, el de el declarante es que la ulcera no escariosa en el dia faltandola aquellos caracteres que nos la hacen conocer por tal y que atendida la constitución de la paciente la falta de menstruos y la supresion de la fuente que dejo establecida el profesor Rodriguez, con el obgeto de que esta supliere la falta de ebacuacion que por espacio de nueve años

estaba padeciendo, precepto que todos los autores y practicos en la facultad aconsejan en semejante casos o quando se trata de la curacion de una ulcera antigua, opina que tal vez resentida la naturaleza de no tener la eacuacion artificial la menstrual, ni aquella a que estaba acostumbrada, probida busco el primer camino acostumbrado, opinion a que le hace inclinar el que a ciertos tiempos y guardando el periodo regular en que deveria aparecer la eacuacion menstrual, se aumenta el pus de la ulcera segun el relato de la parte a lo que tambien deue añadir en corroboracion de esta su ultima opinion que si en otro tiempo hubo caries, se curó. Es cuanto puede decir segun su inteligencia y bajo del juramento que tiene prestado en el que se afirma y ratifica siendo de edad de quarenta y seis años y lo firma con sus Srias de que doy fee. Entre rengs y su acompañado. Vale.

Otra de
D Migl Coll

En Talavera, a ueinte y nueue de mayo de mil ochocientos veinte y seis, ante los Sres Jueces y de mi el escriuano, parecio el dr en cirujia medica y profesor de medicina D Miguel Coll de esta vecindad a quien sus señorias recibieron juramento que el mismo hizo a Dios y una cruz en forma de dro, vajo el qual ofrecio decir uerdad en lo que sepa y se le pregunte y siendolo sobre el reconocimiento de Da del Carmen Santander, dijo que esta fue reconocida el veinte y seis del presente por la tarde por D Rodrigo de la Plaza y el que declara quien la halló una ulcera en la parte interna dho muslo derecho a distancia de pulgada y media escasa del condilo del hueso femur, dicha ulcera se halla acompañada de un seno superior de una pulgada de longitud por cima inmediatamente del hueso y de callosidades y se notó un lechino retorcido para poderse introducir pues de lo contrario no tendria libre salida la corta cantidad de pus que presta siempre una caries seca, dicho lechino se halló impregnado de una materia o pus icoroso, caracter propio de toda ulcera de esta naturaleza, tambien se noto no oler muy mal cuya circunstancia puede atribuirse a los medios aromaticos que se emplean, la sensibilidad que por medio del tacto se obserua da una prueua de hallarse el periostio interno inflamado y por consiguiente dispuesta a desprenderse una porcion mas o menos sensible de substancia hosea a la manera que lo ha verificado la naturaleza por si otras veces Hipocrates, el mas sabio de los medicos, aforismo quarenta y cinco, serion sexta dice asi hablando de las ulceras:

si las ulceras duran un año o mas el hueso que esta debajo se corroe necesariamente y las cicatrices de las llagas se hacen mas profundas despues de la curacion.

Reflexiones 1ª Que existe una ulcera, lo prueba su presencia, lo mismo un seno, y callosidades y que esta presta un pus icoroso, luego hay una enfermedad que ocupando el mismo sitio que ocupaba la que asistio D Miguel Rodriguez es de presumir sea la misma en su esencia y sostenida por la misma causa esta puede ser del genero raquetis que aquella por lo tanto no fue curada

2ª... La enferma hace mas de siete años que padece en la misma parte los mismos productos que en el día

3ª... Que la citada ulcera no es topica, lo dice el no haber cedido a los medios empleados por varios profesores durante el tiempo espresado, luego hay una cauda constitucional que la sostiene

4ª... Tiene la paciente diez y ocho años de edad y aun no ha menstruado, ella esta palida, caquectica, V. ¿Podra ser la causa de no menstruar la existencia de una enfermedad que esta a la vista o una causa particular o tal vez especifica que perturbe los sistemas de la doliente?

5ª... El grande deficit que se nota de tegumentos, texido celular y muscular hace de modo de no poder sondar la ulcera sin tropezar inmediatamente con la substancia hoesa y exitar en alto grado la sensibilidad de la parte cuya sensacion dolorosa da una verdadera idea de un producto morboso, los huesos en estado sano no son sensibles, luego existe una enfermedad

6ª... Si se atiende al mayor volumen que presenta el condilo interno de dho hueso femur y al propio tiempo de lo mucho que consta de substancia esponjosa toda extremidad de los huesos largos o cilindricos y ser el femur el principal de los que constituyen el mecanismo de muestra maquina, desde luego se persuadirá la existencia de un mal en aquel mismo punto, luego no estaua curado este mal quando dexo de asistirla a la enferma el citado Rodriguez

7ª... Si se para la consideracion sobre el metodo curatibo se verá que no ha sido conforme a la naturaleza de la dolencia pues siendo esta sostenida por una causa general como se tiene demostrado debian ser los remedios de la misma clase y si se afianza el juicio de existir un vicio especifico, los remedios especificos fueron y son los indicados

8ª... El profesor Rodriguez establecio un fonticulo con el objeto de desbiar a aquel estimulo morboso y de este modo lograr la cicatrizacion mas la naturaleza ocupada en la primitiva y cronica dolencia se desentendio del esfuerzo del arte y se ocupo de nuevo en aumentar las

propiedades vitales para desprender dos pequeñas laminas del hueso de la parte primo afecta como las ha manifestado el profesor que en el día asiste a la paciente. Todas las reflexiones expuestas solo tienen el objeto aclarar un punto que de suyo dice lo que es sin embargo se duda de una caries por no hallarse desigualdades ni mal olor. Si este asunto admitiese una extensión que requiere, se haría ver por la autoridad del celebre Petit el como se forman las caries y todo quanto se puede desear saber sobre dicha materia cuya doctrina se halla tan sabiamente descrita al fin de ser grande obra de las enfermedades de huesos por medio de treinta y un aforismos. Es quanto puede decir según su inteligencia y vajo el juramento que tiene hecho en el que se afirma y ratifica siendo de edad de cinquenta años poco mas o menos y lo firma con los sres jueces de que dan fee.

Otra de un
tercero

En la villa de Talavera a ocho de junio de mil ochocientos veinte y seis ante los SS jueces, principal y acompañado y de mi le essno, parecio D Juan Ramos, profesor de cirujia en la villa de Parrila y como tal tercero nombrado de oficio a el qual recibieron juramento que el mismo hizo a Dios y una cruz en forma de dro vajo el qual ofrecio decir verdad en lo que sepa y se le pregunte a virtud de lo qual enterado que fue de las declaraciones hechas por D Miguel Coll y D Rodrigo Plaza dijo que habiendo pasado a visitar a Da Maria del Carmen hija de D Luis Santander, hecho reconocimiento de la ulcera que padece que el que declara la asistio en otro tiempo por espacio de dos años, encuentra que la citada ulcera escariosa, sostenida por un bicio específico desconocido pero con caracteres del escrofuloso y por quanto no se puede atacar el dho bicio con remedios directos, es de parecer que la espresada caries sera de muy larga duracion a no ser que la misma naturaleza como mas sabia haga un cambio no esperado por quanto no sea presentado la ebacuacion menstrual que es la que decide el completo desarrollo para poderse verificar aquel. Es quanto puede decir vajo su juramento en que se afirma y ratifica siendo de edad de cinquenta años y lo firma sus señorias de que doy fee.

Tgo 6º

En el mismo día y de la propia presentación ante el sor corregidor y de mi el essno parecio D Franco Garcia Peletero, cirujano titular en el lugar del Membrillo a

quien su sria recibio juramento que el mismo hizo a Dios y una cruz en forma de dro vajo el qual ofrecio decir verdad en lo que sepa y se le pregunte y siendolo por las generales de la ley y adiciones del pedimento de veinte y quatro de este mes a cada una de ellas contesto como sigue:

Preguntado por las generales de la Ley, de este pleito y conocimto de las partes dijo: conoce a D Miguel Rodriguez y no a D Luis Santander, de quienes no es pariente, amigo ni enemigo, ni le comprenden las demas generales de la ley siendo de edad de veinte y nueve años

1 A la primera adicion dijo que por su profesion de cirujia le consta su contenido por el sitio que ocupa y accidentes que pueden sobrevenirle

2 A la segunda dijo que la introduccion de la esponja la tiene por operacion comun que se gradua con separacion de las demas visitas y su precio lo es el de catorce rs cada vez que se introduce dha esponja y el de ochenta la introduccion del caustico, esto es segun la calidad del sugeto segun la medicina legal.

3 A la tercera dijo que por su profesion le consta igualmente lo cierto de la pregunta

4 A la quarta dijo que segun los autores clasicos, el Bell y doctrina del colegio, se considera curada una ulcera a los veinte dias y con mas razon deue estarlo a los dos meses de cicatrizada, calculando dos visitas diarias para ello y su precio dos partes mas que las de los pobres segun medicina legal

Que lo que ha dicho y declarado lo tiene por publico y notorio publica voz y fama y comun opinion

sin cosa en contrario y la verdad vajo su juramento en que se afirma y ratifica y lo firma con su Sria de que doy fee.

*Declaración de Antonio González por la sanación de las heridas que tenía en la coronilla
Antonia Rufina de Reyes*

Fecha: 1829

País, provincia y localidad: España, Granada, Granada

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5232/17

Fondo: Serie de Pleitos

Declaracion de

esencia del facultatibo

En la ciudad de Granada a diez y seis de febrero de mil ochocientos veinte y nueve ante su sria el señor dn Mariano Lafuente, juez de esta causa y de mi el receptor, comparecio el facultatibo de cirujia dn Antonio Gonz y bajo de juramto qe presto pr Dios Nuestro señor y a una señal de cruz segun dro, dijo que de orden del alcalde de barrio, dn Juan Jimenez en el dia catorce del corрте paso a las cuebas coloradas y en una de ellas reconocio y curo de primera intencion a Antonia Rufina de Reyes de dos heridas contusas situadas una en la parte superior del bertice o coronilla y otra en la parte anterior y lateral del hueso coronal y ademas una contucion con inchazon en la parte posterior del parietal siniestro con dos clauaduras de dientes en el pulpejo de la mano siniestra y pueden ser peligrosas las prims pr accidtes las que han sido hechas con ynstrumento contudte como palo, piedra u otro semejante siendo quanto deja dho la verdad en cargo de su juramto fho que es de edad de mas de cincta años y la firma y su fria rubrica, doy fee.

Declaraciones de Francisco Javier Márquez, cirujano, por reconocer a don Francisco Crisólogo Márquez por la herida que tiene en la mano

Fecha: 1829

País, provincia y localidad: España, Granada, Iznalloz

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 5232/19

Fondo: Serie de Pleitos

Compa del

zirujano

En la villa de Yznalloz a veinte y cinco de junio de mil ochocientos veinte y nueve ante el sr alcalde dn Juan García Arias y de mi el escno, comparecio dn Franco Javier Marquez, zirujano titular de ella a qn le fue recibido juramto pr Dios Nro Señor y a una señal de cruz qe hizo conforme a dro el qe ofrecio decir verdad y baxo de la misma dixo ha reconocido a dn Franco Crisologo Marqz de esta becindad, conte de la compañía de cazadores V R de la misma el qe sufre una erida en la mano dra contigua al dedo pulgar sobre el empeine, su longitud como de pulgada y media y su profundidad de corta consideracn a menos no le sobrevenga algun otro cintoma qe le sea pernicioso pr lo contiguo a los tendones o musculos qe sobre ellos esta la citada herida, la misma qe es hecha al parezer pr pr sable, espada, cuchillo o su semejante que asimismo en la mano disqda y su muñeca padeze de dos leves golpes magullantes con liboris esquimoseados al parecer hechos pr palo o piedra o cosa semejante pr cuya razon le ha suministrado las medicinas necesarias como las ebacuacs de sangre lo qe executará subsezibamte hasta conceguir su perfecta sanidad que es cuanto puede y deue decir en honor a la verdad y baxo del juramto qe tiene prestado qe se halla en la edad mayor de seseta años y lo firmo con el señor alcalde de qe doy fee.

Declaracion

de estado

del erido

En la villa de Yznalloz a treinta de junio de mil ochocientos veinte y nueve, ante dn Juan Garcia Arias y de mi el escno, comparecio dn Franco Xabier Marqz, cirujano titular de la misma y dijo que en virtud de la asistencia que le esta haciendo a d Franco Crisologo Marquez de la erida que sufre

en la mano dra se halla aliviado por cuanto la
predha erida ba cicatrizandoze de primera
intencion, siguiendole la inchazon en ella y
sufriendo ademas alguna calentura aunque de
corta consideracion con dolores continuados en la
cabeza y en cuanto a la mano disquierda y su brazo
prosigue asimismo con dolores que es cuanto en el
particular puede decir en honor a la verdad y vajo
el juramto qe tiene prestado hallandose en la edad
qe en su anterior tiene manifestada y la firma
con dho señor alcalde de que doy fee.

Declaración del sangrador Antonio Acosta y declaración del fisico Mariano Campiña por haber asistido al mozo Antonio Abellán

Fecha: 1830

País, provincia y localidad: España, Almería, Urracal

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 4043/03

Fondo: Serie de Pleitos

Reconocimiento Certifico yo el fiel de fchos como el sor alcalde 1º Rl ordinario acompañado de mi el sangrador y testigos se constituyo en la casa de Franco Abellan esta en la calle del del Pilar en la qe haviendo encontrado un mozo de unos trece a catorce años sentado en la cocina deponiendo sangre por la boca y narices se le hizieron diferentes preguntas por su mrd siendo entre ellas las ordinarias de quien lo habia herido por qe y qe personas se hallaron presentes, y en qe sitio, a las que no contesto en terminos de poder ser entendido mas, sino es qe el causante habia sido Juan Franco, manifestando a si mismo, tenia dislocada la mucheca de la mano izquierda, en cuya virtud por la dificultad de facultatiuo en el acto se mandó qe Anto Acosta de ejercicio sangrador, y de algunos conocimientos en la cirujia, prouisionalmente lo curase, sin perjuicio de mandar por fisico para lo sucesiuo, y para qe conste lo pongo por diligencia qe firmo su mrd y yo el fiel de fchos de qe certifico

Declaracion del fisico dn

Mariano Campiña

En la villa de Urracal a cinco de marzo de mil ochozientos treinta, en uirtud del oficio remitido al fisico dn Mariano Campiña se presento ante el sor alcalde lo acompañado de mi el fiel de fchos, y haviendo visto a el enfermo y rectificada la cura hecha por el sangrador Anto Acosta, presto juramento por Dios y una señal de cruz en forma de derecho, ofreciendo decir la verdad cegun su saber y entender sobre la clase de contucion qe halla en el erido, y el estado en que este, y en su consecuencia dixo: ha reconocido al herido Anto Abellan a el que le encuentra una escoriación sobre el labio

superior que interna la aurícula y cutis, su
estension como de dedo y medio mas berro al parecer y tambien
hecha con ynstrumento contundente y su esencia leue
una dislocacion parcial en la articulacion
de la mano izquierda con el cubito y radio cuya a
esencia no es de gravedad
las que se le han aplicado las medicinas que
prescribe el arte, y ce continuara hasta
su perfecta curacion, encargando a el
flebotomiano Anto de Acosta continua dha
curacion con la obligacion si hubiere alguna
resulta de dar cuenta al sor alcalde para
que este me de aviso para su correccion y que
es la uerdad vajo del juramento prestado, en
que se afirma y ratifica, siendo de edad de
cincuenta y cinco años, y la firma con su mrd
de que certifico. Mariano. entre. al parecer hecha
con instrumento contundente y su
esencia leve, su esencia no es de grauedad.
Vale.

Declaración de Manuel de Rivas, profesor de cirugía médica, por sanar a José de Roda de unas contusiones, declaración del herido y declaración de Joaquín Labayru, médico aprobado, por reconocer al preso Juan Martín Arenas

Fecha: 1832

País, provincia y localidad:

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Granada

Signatura: ARCHGR 4043/03

Fondo: Serie de Pleitos

Declaración del
cirujano

En la ciudad de Granada en el apruado día, mes y año ante el mismo sr subdelegado y de mi el infrascrito comparecio el licdo dn Manuel de Rivas, profesor de cirugía medica en esta capital y dijo qe cumpliendo con el precepto judicial qe se le intimó en la mañana de este dia, ha pasado a la posada de la Herradura donde se halla el herido d Jose de la Roda y visto y reconocido a este de primera intencion, le encuentra entre heridas y contusiones, nueve, a saber: la primera situada en la parte anterior superior y lateral diestra del craneo qe tendra de longitud como pulgada y media con bastante elevacion en su circunferencia, profundidad hta el craneo exclusive la segunda sobre la ceja siniestra qe tendria como medio dedo trasverso, la tercera cerca de la megilla siniestra como de medio dedo trasverso, la quarta en la mandibula inferior cerca del evifisis de la barba qe tendra cerca de una pulgada, la quinta sobre la paletilla o escapula diestra qe sera cerca de pulgada, la sesta sobre el hombro siniestro como de un dedo trasverso, la septima es una grave contusion en el bacio del lado siniestro con bastante derrame u de sangre y tumefaccion qe tendra de longitud y direccion horizontal como quatro semidiametros qe equivalen a ocho dedos trasversos y de latitud como tres pulgadas, la octava como ocho dedos mas bajo de la anterior es tambien contusion y de tres dedos tranversos y la novena y ultima cerca del talon diestro que tiene como un dedo trasverso cuyas heridas las de la cabeza, pr el sitio qe ocupa y la conmocion qe recivio el cerebro y accidentes q pueden sobrevenir de debe considerar de peligro la del vacio de bastante consideracion y las demas de clase de simples hechas todas ellas al

parecer con instrumto grabe como palo, piedra o semejantes, habiendole prescrito el plan y observancia qe debe guardar, que es quanto debe manifestar en desempeño de sus funciones y cargo del juramto qe tiene prestado y con el preste sr subdelegado firma de qe doy fe.

Declaron de sanidad del

herido dn Jose Roda

En la ciudad de Granada en el referido dia mes y año ante el mismo sr subdelegado juez de esta causa, comparecio el profesor de cirugia d Manuel de Rivas y dijo que dn José de Roda Rodriguez de cuya curativa ha estado encargado, se halla sano de las heridas y contusiones qe padecia desde el dia veinte y seis del corriente mes, sin qe por ella pueda sobrevenirle peligro alguno, no habiendo comparecido a deponerlo ai al juzgado hasta este dia pr haberlo impedido ocupaciones ingentes que le han cercado en el intermedio propias de su profesion. Asi lo expreso y con el preste sr juez firma, de qe doy fe.

Declaran del facultativo de medicina

En la ciudad de Granada a veinte y seis de mayo de mil ochocientos treinta y dos, ante el señor d Blas Jose de Martos, alce mayor primero teniente corregidor de ella y subdelegado de caminos de su Reyno y de mi el essno comparecio el licdo d Joaqn Labayru, medico con Rl aprobacion en esta capital y dijo que en consecuencia del nombramto qe se le hizo y tiene aceptado ha pasado al pral de voluntarios realistas de esta ciudad donde se haya preso Juan Martin Arenas y haviendole reconocido el estado de su salud, encuentra qe padese de un reumatismo cronico qe actualmte ha sufrido alguna exaccervacion de resultas del influjo de la estacion y su inaccion en la prision en qe esta constituido a cuya dolencia se une unas fiebres intermitentes qe le han acometido por cuyas circunstancias le es nociba la permanencia en el espresado pral y en el interin susista en el los medicamentos qe se le

puedan propinar ejerciran una accion
demaciado debil sino se hace nula. Que es cuanto
debe manifestar en verdad y fiel desempeño
de su encargo y con el presente sr
subdelegado firma de qe doy fee.

Declaración del cirujano Domingo Álvarez Rodil por el reconocimiento y cura de las heridas que tiene Adriano Sarmiento en varias partes del cuerpo

Fecha: 1833

País, provincia y localidad: España, León, Vega de Espinareda

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 2463/0007

Fondo: Salas de lo criminal

Declon del

zirujano

En el mismo

lugar y día, en fuerza de la notificacion antecedente comparecio Dn Domingo Albarez Rodil, cirujano titular y vecino de el, del cual a fee de mi essno, su mrd le tomo y recibio juramto en forma, vajo de el prometio decir berdad de lo que supiere y le fuere preguntado y siendo en razon del estado del erido dijo haber reconocido muy pr menor a la persona de Adriano Sarmiento natural de este pueblo y echo de ber bua esta en la caveza y lado siniestro en la cima de la apofise mastoidea que comprende los tegumentos comunes de manitud del trabes de un dedo poco mas o menos de figura iregular, echo con instrumento contundente, cuya erida al presente no amenaza peligro alguno pero en lo subcesibo podra presentarle, por razon de accidente mas obserbo en el erido yn question una contusion en la parte ynterna y tercio inferior del humero derecho, otra contusion sobre la cresta del escapula del del lado izquierdo asimismo otra de consideracion encima de las bertebras dorsales como tambien encima de las lombares y finalmente otra en el carpo derecho todo lo cual al presente no ofrece peligro pero podra presentarse en lo subcesibo por razon de accidentes, a todo lo cual que se le aplicaron los remedios conducentes. Es quanto puede decir en razon de la verdad vajo el juramto que echo tiene en que se afirma y ratifica y firma con su mrd y en fee de ello lo firme. Policarpo Perez. Domingo Albarez Rodil
Ante mi, Miguel Ramon.

Declon
del zio

Comparecido el cirujano Rodil y echole saber la anterior
probidencia rindio la declaracion siguiente: En la
villa de Vega a diez dias del mes de octubre de mil
ochocientos treinta y tres, ante el señor juez, comparecio
Dn Domingo Alvarez Rodil, cirujano titular y vecino del
lugar de Sn Miguel, a quien su mrd paro aviso por el
Ministro de la Audiencia Andres Perez y echole saber el auto
asesorado en la parte que le toca, del por ante mi essno, recibio
juramto en forma de droco, vajo de el prometio decir verdad
y dice que el erido Adriano Sarmiento se halla muy
mejorado de las lesiones que refiere en su declaracion del veinte
y cinco de septiembre ultimo, solo si sigue con bastante
inflamacion en la muñeca derecha y no puede asegurar
por aora si quedara o no con alguna imperfeccion en
dho sitio. Esto declaro y dijo ser la verdad por el juramto
echo en que se afirma, ratifica y firma con su mrd doy fee.
Millan Gonzalez, Domingo Alvarez Rodil, Ante mi, Miguel Ramon.

Declaraciones del cirujano Pedro Pérez por el reconocimiento de las heridas que tiene Dionisio González en los brazos y en el costado

Fecha: 1833

País, provincia y localidad: España, León, Arganza

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 2463/0007

Fondo: Salas de lo criminal

Declaracion del facultatibo

En la villa de Arganza, el mismo dia veinte y seis de setiembre de mil ochocientos treinta y tres, ante el sr dn Blas Fernandez Florez, juez y Justicia Real Ordinaria de ella, comparecio dn Pedro Perez, vecino y cirujano del lugar de San Juan de la Mata, de quien su merced por ante mi el escribano recibio juramento que lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz en forma de dro, prometiendo la verdad y dijo que como a cosa de las once de la noche del dia veinte y tres del corriente fue llamado de orden de su merced y concurrio a este pueblo donde vio y reconocio a dn Dionisio Gonzalez a quien le hallo una herida en la parte superior del brazo derecho de magnitud de dedo y medio transverso y de profundidad como de pulgada y media segun lo experimento con la tintera, otra erida en la parte siniestra entre la primera y segunda costilla de la region lumvar y otra erida en la parte media del brazo idquierdo transversa de dos dedos transversos de longitud que esta y la anterior no interesan mas que los tegumentos comunes y por lo tanto no son de consideracion mas la primera espresada la contempla de bastante cuidado por su profundidad y la parte peligrosa que ocupa todas tres fueron hechas al parecer con instrumento punzante y cortante, las medicinó en dicha noche aplicandoles los medicametos conducentes para su curacion que en cada uno de los dias siguientes con inclusion de el de oy visito al mismo Gonzalez y el estado de dichas eridas es que las dos mencionadas ultimas no son ni hay que temer ningún peligro y que la primera está en supuracion manteniendose abierta no ha tenido ni tiene hasta ahora calentura alguna quien le refirio que havia recibido las tres recordadas heridas en dicha noche del veinte y tres que en la misma también visitó y reconoció a dn Felipe González de esta vendad a el que hallo un golpe contuso y dislacerante en la parte inferior de la mandibula del lado derecho con una erida de un dedo de longitud por la parte interna del angulo de la voca la que contempla de peligro por la corrupcion que puede sobrevenir a causa de no poderla medicinar por el sitio que ocupa aunque hasta ahora no ha asomado ninguna y igualmente le vio y reconocio en la propia noche un golpe contuso en la parte inferior del brazo derecho que no ha merecido ni merece la menor consideracion a cuya contusion y herida le aplico los medicamentos que previene el arte y refirio al declarante que havia recibido dichos males a efecto de una piedra que le tiraron y de un palo que le dieron en la citada noche y tampoco hasta ahora no ha tenido

ni tiene calentura alguna. Que todo es asi la verdad para descargo del juramento prestado que se afirma y ratifica espresa ser de edad de sesenta y cinco años y de ellos treinta y cinco de su oficio de cirujano y lo firma con su merced quien le encarga continúe en la asistencia de dichos dos enfermos hasta su perfecta curación, dando parte al tribunal de qualquiera novedad que advierta, lo qual ofrece cumplir de que doy fe. Blas Fernandez Flores, Pedro Perez. Ante mi, José González de Puga.

Decon del cirujano

En la villa de Arganza el mismo dia cinco de octubre de mil ochocientos treinta y tres a virtud de aviso que el señor juez de ella ha pasado por medio del alguacil al pueblo de San Juan de la Mata y casa de habitacion del cirujano Dn Pedro Pérez, representó este y del qual su merced por ante mi el escribano recibio juramento que lo hizo por Dios nuestro señor y una señal de cruz en forma de dro, prometiendo la verdad y dijo que dos de las tres heridas causadas a Dn Dionisio González de esta vecindad, segun ha dado razon de ellas en su declaracion se hallan en el dia las de los brazos supurando benignamente y no ofrecen ya ningun peligro, ni el paciente ha tenido, ni tiene calentura alguna y la del costado esta ya enteramente sano y sin el menor peligro por por razon de la herida y golpe contuso que recibio en la causa como tampoco por la contusion del brazo derecho, sin que igualmente hubiese padecido ninguna calentura, de manera que come sin ningun estorbo de dha erida y ya esta entregado a su acostumbrado trabajo del campo y puede hacer lo mismo a concepto del declarante, el espresado Dn Dionisio dentro de quatro o seis dias. Que es la verdad para descargo del juramento prestado en que se afirma, ratifica y lo firma con su merced de que doy fe. Blas Ferz Flores, Pedro Pérez, ante mi, Jose González de Puga, entre renglones, y el paciente. Valga.

Declaración de Teodoro Montero, médico cirujano titular, por el reconocimiento que le ha hecho a Antonia Alonso, quien tenía unas heridas contusas en la cabeza

Fecha: 1834

País, provincia y localidad: España, Salamanca, Cantalpino

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 1208/0003

Fondo: Salas de lo criminal

Declaracion del
facultativo

Cantalpino, hoy veinte de junio de mil ochocientos treinta y cuatro ante el Sr juez que de esta causa comparecio Dn Teodoro Montero, medico cirujano titular de esta villa de quien su merced, ante mi el essno reciui juramto segun derecho, prometio decir verdad en lo que sepa y se le pregunte y siendolo por el anterior auto y reconocimto que ha hecho de Antonia Alonso, enterado dijo que halla qe la susodicha Antonia Alonso tiene dos heridas hechas con intrumento contundente, la primera que ocupa la parte superior lateral izquierda de la caueza correspondiente al gueso parietal del mismo lado, del diametro de una pulgada con corta diferencia con destrozo en los tegumtos comunes, no interesando mas que estos y la segunda en la parte lateral superior izquierda de la cara, correspondiente a el gueso temporal del diametro de diez a doce lineas interesando los mismos tejidos que en la anterior, dichas heridas en razon a la parte que ocupan y el instruto con que deuieron ser echas, reserva su pronostico hasta mas adelante que es cuanto puede decir y declarar vajo del juramto prestado en que se afirmo y los deposicion se ratifica en ella y lo firmo con el sr alcalde y sin ser de edad de veinte y ocho años, doy fee

Declaraciones de facultativo por la cura y reconocimiento de las heridas que tenía Manuel Santos, vecino de Valladolid, en la cabeza y en la cara

Fecha: 1834

País, provincia y localidad: España, Valladolid, Valladolid

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de

Signatura: ARCHV PCR 0299/0003

Fondo: Salas de lo criminal

Declararon del facultativo

En Valladolid a primero de octubre del corrote año el precisado Sor teniente Alce de barrio, hizo parecer ante si a Dn Nicolas Ruiz, cirujano que ha asistido y medicinado al herido Manl Santos a efecto de recibirle su declaracion conforme a lo que tiene acordado en su precedente auto de que se le entere puntualmte quien vajo de juramto que presto en legal forma, dijo que quando de oir de su mrd reconoció a dho Manl lo hizo con la mayor detencion y cuidado y le hallo padecer dos heridas en la cabeza, la una sobre la protuberancia coronal izquierda cuya longitud es como de dos pulgadas y la otra sobre el angulo posterior superior del parietal derecho de igual lonjitud con corta diferencia y no interesando mas que los tegumentos comunes y musculos subcutaneos, con mas una pequeña contusion en el hombro izquierdo, cuyas heridas simplemte incisas, fueron hechas en concepto del declarante con espada, sable va fue socorrido segun previene el arte en tales casos y no cree que obserbando el orden que le ha prescrito tenga funestas consecuencias; sin embargo de que los golpes de cabeza exigen algun cuidado por cuya razon en lebantando el aposito primero podra con mas fundamto pronosticar su resultado que es quanto por ahora puede decir y lo firma con s mrd y firme, doy fee.

Declararon de estado

En Valld a dos del mismo mes y año ante dho señor tente parecio Dn Nicolas Ruiz, cirujano que asiste al ehrido Manuel Santos y dijo qe cumpliendo con el encargo que le esta hecho ha levantado el primer aposito que aplico a las heridas que aquel padece y habiendolas reconocido con detencion y cuidado las encuentra sin novedad especial y en buen estado de cicatrizacion aproximandose el paciente a su restablecimto lo firmo con dho Sor y firme, doy fee.

Declaraciones de los cirujanos Manuel Oria, don Manuel Antonio de Oria, Ildefonso Martínez Conde, Juan Ruiz Zorrilla, Joaquín Pelayo, Alejandro Montero y Jerónimo Gandarillas por haber reconocido a Antonio Ortiz de la herida que tenía en el hueso coronal

Fecha: 1831

País, provincia y localidad: España, Cantabria, Vega de Pas

Archivo: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Signatura: ARCHV PCR 0033/0003

Fondo: Salas de lo Criminal

Declaracion del licdo Manl Oria

En esta villa de la Vega de Pas, a veinte y nueve dias del mes de sepbre de este año de mil ochocientos treinta y cinco despues de haber sido notificado por mi el escribano del auto precedente y auto de oficio que le promuebe, el licdo Dn Manuel Oria comparecio a la presencia judicial y habiendo sido juramentado por Dios y a una señal de cruz segun derecho y prometido decir berdad de lo qe supiese en razon de su oficio de maestro cirujano qe como asalariado exerze en esta villa dijo qe en cumplimiento de lo qe le está mandado, en estos autos ha visto y reconocido con la mayor atencion y cuidado al herido Dn Antonio Ortiz alias el del y le hallo una herida en la cabeza qe ocupa el hueso parieto-coronal cuya longitud es de cinco pulgadas poco mas o menos, penetrante de los tegumentos musculos de aquella parte, pericraneos y con impresion y rotura de los dos mencionados huesos, parietocoronal en la union qe tienen estos entre si en sus suturas, los sintomas qe se observan son de mal resultado como son dolor qdo agudo y a las veces obtuso en la parte opuesta al sitio de la herida, bomitos, sincope, cefalalgia continua y por lo tanto considera dha herida de grave peligro atendiendo a los referidos sintomas, causado con instrumento contundente como palo pa, se le han aplicado tanto interior como exteriormente los medicamentos qe ha tenido por convinientes, es cuanto tiene qe decir bajo el juramento qe prestado tiene en cuya declaracion leyda qe le ha sido se afirmo y ratifico, dijo ser de edad de treinta años poco ms o menos y lo firmo con su merced el señor alcde de qe yo el escribano doy fee.

Declaracion de los facultativos de esta villa de la Vega de Pax y de la inmediata de Sn Pedro
En esta dha villa de la Vega de Pas a los predichos veinte y siete dias del mes de noviembre de este año

de mil ochocientos treinta y uno comparecieron a la presencia judicial el licdo Dn Manuel Oria, Dn Manuel Antonio de Oria, cirujanos de esta villa y Dn Yldefonso Martinez Conde Dn Juan Ruiz Zorrilla de la inmediata de Sn Pedro el Romeral, quienes habiendo sido juramentados por Dios y a una señal de cruz segun derecho, dijeron que en cumplimiento de lo que se esta mandado en estos autos han visto y reconocido con todo cuidado y atencion al herido Dn Antonio Ortiz y en su consecuencia bajo un contesto dijeron que los sintomas que se advierten por la presente son dolor frecuente de cabeza bastante obtuso con desvanecimiento, dilatacion de las pupilas por padecer los nervios opticos una debilidad a consecuencia del golpe que sufrio en dha cabeza a pesar que la herida se halla cicatrizada del todo observaron por los sintomas que lleban referidos que padece algun tanto la masa cerebral que es cuanto se puede decir y en ll todo la berdad bajo el juramento que prestado tienen en cuya declaracion leyda, notada y escrita por el esno, de ellos mismos se afirmaron y ratificaron dijeron ser de edad la del lido Dn Manl Oria y Dn Yldefonso Martinez Conde, la confesada en estos autos y la del facultativo Dn Juan Ruiz Zorrilla de treinta años poco mas o menos y la de Dn Manl Antonio de Oria de cuarenta y cinco años poco ms o menos y lo firmaron con su merced el Sr alcde de que yo el escribano doy fee.

Declaracion del cirujano

Dn Joaquin Pelayo

En esta va de la Vega del Pas a veinte dias del mes de dre de este año de mil ochos treinta y uno comparecio a la presencia judicial Dn Joaquin Pelayo, cirujano titular y asalariado en el Valle de Carriedo y veco del mismo y su lugar y concejo de Penilla el que habiendo sido juramentado o por Dios y a una señal de cruz segun dro por ante mi el escrno dijo que en cumplimto de lo que le esta mandado en estos autos el compareciente ha visto y reconocido con la mayor atencion y cuidado al herido Antonio Ortiz contenido en estos autos, le hallado la herida que tiene sobre el hueso coronal de la cabeza perfectamente cicatrizada sin undimiento ni falta alguna asi como tambien se halla vien nutrido y con fuerzas suficientes su pulso arreglado y bueno y lo que esplica padecer el mencionado herido no corresponde como dijo a su nutricion y buen ractro y asi le declara a su parecer como tal facultativo en el estado de sanidad. Que es cuanto puede decir y la verdad en todo vajo del juramento que prestado tiene en cuia declaracion leyda que le ha sido se afirmo y ratificó, dijo ser de edad de cincuenta y nueve años y lo firmo con el sor juez de esta causa de que doy fe. Crumdo. Que tie. Vale.

Declaracion de los maestros
cirujanos dn Alejandro Montero y Dn Geronimo Gandarillas
En esta va de la vega del Pas
a diez y seis dias del mes de
mayo de este año de mil ochos
treinta y dos, comparecieron los maestros cirujanos de las
inmediatas juridnes de los Valles de Carriedo y lugar de
del Aya y Valle de Cayon, ante su mrd el Sor alcalde de
esta misma va y vajo de juramento que prestaron en legal
forma y vajo de su contesto dijeron que en cumplimiento
de lo qe le esta mandado en el auto asesorado precedente
ha visto y reconocido con el mayor cuidado y atencion al herido
Antonio Ortiz contenido en las precedentes diligs en que le
hallaron con la herida situada en el sitio espresado por los
facultativos que han declarado en esta dha dilig, dicha
herida esta perfectamente cicatrizada y curada, sin observar
ninguna subintracion en los huesos que sufrieron el
golpe ni tanpoco se le observaron ningun sintoma de
compresion en la masa cerebral por tanto le consideran
curado digo en disposicion de poder trabajar y ejercer sus
funciones de costumbre. Que es cuanto pueden decir y la verdad en todo vajo del
juramento que prestado tienen en cuia
declaracion leyda qe les ha sido, se afirmaron y ratificaron
dijeron ser de edad el Dn Alejandro mayor de treinta años y Dn Geronimo mayor tambien
de cuarenta años y añaden que
aunque el enfermo se queje de qe padecia continuamente vaidos de
cabeza y flujo de sangre por la voca no pueden asegurar sea
cierto si no lo han visto y de consiguiente son señales
equivocas y lo firmaron con el sor alcalde de qe doy fe .
Vaydo. Se. Curado. Digo. No. Vale.

